



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2019
ISSN 1130-0124
E-ISSN 2340-1451

31

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

NI TOTALITARISMO NI SOCIALISMO:
LOS REGÍMENES AUTORITARIOS IBEROAMERICANOS

GABRIELA DE LIMA GRECCO Y LUCIANO ARONNE DE ABREU (COORDS.)

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2019
ISSN 1130-0124
E-ISSN 2340-1451

31

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019>

**NI TOTALITARISMO NI SOCIALISMO:
LOS REGÍMENES AUTORITARIOS IBEROAMERICANOS**

GABRIELA DE LIMA GRECCO Y LUCIANO ARONNE DE ABREU (COORDS.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2019

SERIE V - HISTORIA CONTEMPORÁNEA N.º 31, 2019

ISSN 1130-0124 · E-ISSN 2340-1451

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: <http://e-spacio.uned.es/revistasuned/index.php/ETFV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo

<http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea es la revista científica fundada en 1988 que publica el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED. Está dedicada a la investigación en la Historia Contemporánea y acoge trabajos inéditos de investigación, en especial artículos que constituyan una aportación novedosa, que enriquezcan el campo de estudio que abordan y que ofrezcan una perspectiva de análisis crítico. Va dirigida preferentemente a la comunidad científica y universitaria, tanto nacional como internacional, así como a todos los profesionales de la Historia en general. Su periodicidad es anual y se somete al sistema de revisión por pares ciegos. Todos los artículos recibidos en ETF son revisados por evaluadores externos. La revista facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido desde el momento de su publicación en esta edición electrónica. Espacio, Tiempo y Forma. Serie V se publica en formato electrónico.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea. (Space, Time and Form. Serie V) is a peer-reviewed academic journal founded in 1988 and published by the Department of Contemporary History at the School of Geography and History, UNED. It's devoted to the study of Contemporary History and is addressed to the Spanish and international scholarly community, as well as to professionals in the field of History. The journal welcomes previously unpublished articles, particularly works that provide an innovative approach, contribute to its field of research, and offer a critical analysis. It is published annually. The journal provides open access to its content beginning with the publication of the present online issue. Espacio, Tiempo y Forma. Serie V is published online and is indexed in the databases and directories enumerated above.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie V está registrada e indexada en Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos nacionales e internacionales: ERIH PLUS, CarhusPlus+, Latindex (catálogo), MIAR, CIRC 2.0, ISOC (CINDOC), DICE, Dulcinea (verde), SUDOC, ZDB, FRANCIS, Fuente Académica Plus, Periodicals Index Online (PIO), Ulrich's, REDIB, RESH, IN-RECH, Dialnet, e-Spacio Uned, Directory of Open Access Journals (DOAJ) y CARHUS Plus + 2018, índice H de las revistas científicas españolas según Google Scholar Metrics.

EQUIPO EDITORIAL

Edita: Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Director del Consejo de Redacción: Ángel Herrerín López (UNED)

Editoras: Ángeles Lario González (UNED), Luiza Iordache Cârstea (UNED)

COORDINADORES INVITADOS DEL DOSSIER DE ETF SERIE V. HISTORIA CONTEMPORÁNEA. N.º 31, NUEVA ÉPOCA (2019): Gabriela de Lima Grecco y Luciano Aronne de Abreu

CONSEJO DE REDACCIÓN

Alicia Alted Vigil, Departamento de Historia Contemporánea, UNED
Mónica Burguera López, Departamento de Historia Contemporánea, UNED
Francisco Carantoña Álvarez, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de León
M^a de los Ángeles Egidio León, Departamento de Historia Contemporánea, UNED
Jorge de Hoyos Puente, Departamento de Historia Contemporánea, UNED
Luiza Iordache Cârstea, Departamento de Historia Contemporánea, UNED
Ángeles Lario González, Departamento de Historia Contemporánea, UNED
Juan Ignacio Marcuello Benedicto, Departamento de Historia Contemporánea, UAM
José María Portillo Valdés, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad del País Vasco
Raquel Sánchez García, Departamento de Historia Contemporánea, UCM
Susana Sueiro Seoane, Departamento de Historia Contemporánea, UNED
Ángel Herrerín López, Departamento de Historia Contemporánea, UNED

COMITÉ CIENTÍFICO

Isabel Burdiel, Catedrática de Historia Contemporánea, Universidad de Valencia
Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Universidad Complutense de Madrid
Giuliana di Febo, Università degli Studi Roma Tre, Italia
Juan Pablo Fusi, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid
Paul Preston, London School of Economics, Reino Unido
Manuel Suárez Cortina, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Cantabria

DIRECTORA DE ETF SERIES I–VII

Yayo Aznar Almazán
Decana Facultad de Geografía e Historia, UNED

SECRETARIO DE ETF SERIES I–VII

Julio Fernández Portela
Departamento de Historia del Arte, UNED

GESTORA PLATAFORMA OJS

Carmen Chíncoa Gallardo

COMITÉ EDITORIAL DE ETF. SERIES I-VII

Julio Arroyo Vozmediano, Departamento de Historia Moderna, UNED; Carlos Barquero Goñi, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED; Enrique Cantera Montenegro, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED; Virginia García-Entero, Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED; Patricia Hevia Gómez, Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED; Luiza Iordache Cârstea, Departamento de Historia Contemporánea, UNED; Ángeles Lario González, Departamento de Historia Contemporánea, UNED; María Luisa de Lázaro Torres, Departamento de Geografía, UNED; José Manuel Maíllo Fernández, Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED; David Martín Marcos, Departamento de Historia Moderna, UNED; Irene Mañas Romero, Departamento de Historia Antigua, UNED; Joaquín Martínez Pino, Departamento de Historia del Arte, UNED; Alberto Mingo Álvarez, Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED; Antonio José Rodríguez Hernández, Departamento de Historia Moderna, UNED; Inmaculada Vivas Sáinz, Departamento de Historia del Arte, UNED.

CORRESPONDENCIA

Revista *Espacio, Tiempo y Forma*
Facultad de Geografía e Historia, UNED
c/ Senda del Rey, 7
28040 Madrid
e-mail: revista-etf@geo.uned.es

SUMARIO · SUMMARY

- 13 Dossier: Gabriela de Lima Grecco y Luciano Aronne de Abreu (coords.): *Ni totalitarismo ni socialismo: Los regímenes autoritarios iberoamericanos* · *Neither Totalitarianism nor Socialism: Ibero-American Authoritarian Regimes*
- 15 GABRIELA DE LIMA GRECCO & LUCIANO ARONNE DE ABREU
Introducción Dossier · Dossier Introduction
- 21 GABRIELA DE LIMA GRECCO
Ni vencedores ni vencidos. Zonas grises y resistencia(s) en ámbito de la cultura literaria durante el Primer Franquismo · *Neither Winners nor Losers. Gray Areas and Resistance(s) in the Field of Literary Culture during the First Francoism*
- 39 DANIEL MACHADO BRUNO
Raíces del Brasil y sus intérpretes, ochenta años después: una crítica historiográfica de la visión democrática y autoritaria de las interpretaciones del ensayo sociológico · *Roots of Brazil and its Analysts, Eighty Years after: a Historiographical Criticism of the Democratic and Authoritarian Vision about the Interpretations of the Historical Essay*
- 61 GABRIEL DUARTE COSTAGUTA
El Corporativismo como praxis de la construcción del modelo político-estadista en Brasil de los años 1930-1945 · *Corporativism as Praxis in the Construction of the National-Statistical Political Model in Brazil of the Years 1930-1945*
- 83 IGNACIO ALEJANDRO LÓPEZ
Frente a nuevos tipos de «absolutismos». Lecturas sobre los autoritarismos europeos de entreguerras desde la mirada de juristas argentinos (1920-1940) · *In Face of New Types of «Absolutisms». Readings on European Authoritarianisms from Argentine Lawyers (1920s-1940s)*
- 109 CÁSSIO ALAN DE ABREU ALBERNAZ
Debates político-doctrinarios en Brasil: ¿Un corporativismo a la brasileña? · *Political and doctrinal debates in Brazil: another Brazilian-style corporatism?*

- 129 SARA MARTÍN GUTIÉRREZ
Entre agujas y catecismo. Representaciones de género y estrategias políticas en el trabajo. El Sindicato de Costureras de Buenos Aires y la campaña en defensa del trabajo a domicilio (1936-1946) · Between Needles and Catechism. Gender Representations and Political Strategies in Labour. The Seamstresses Trade Union from Buenos Aires and the Campaign in Pursuit of Home Work (1936-1946)
- 151 CARLOS DOMPER LASÚS
Ni liberales ni comunistas. La «democracia orgánica» y la integración del Franquismo y el Estado Novo en la Europa posterior a 1945 · Neither Liberals nor Communist. The «Organic Democracy» and the Integration of Francoism and the Estado Novo in Post-1945 Europe
- 173 **Miscelánea · Miscellany**
- 175 SANTIAGO JAÉN MILLA
La democracia usurpada. Persecución, cárcel y exilio de los demócratas y republicanos jiennenses (1849-1923) · The Usurped Democracy. Prosecution, Prison and Exile of the Democrats and Republicans in Jaén (1849-1923)
- 197 JUAN JESÚS MARTÍN IGLESIA
Andrés Borrego: precursor liberal de la participación ciudadana · Andrés Borrego: Liberal Precursor of the Citizen Engagement
- 219 LUZ MACEIRA OCHOA
Testimonios y memorias en la trayectoria de Villa Grimaldi · Testimonies and memories in Villa Grimaldi's trajectory
- 251 ALESSIA PUTIN
Política en Red: Entre la cosmopolítica y la pseudopolítica · On-line Politics: between Cosmpolitics and Pseudopolitics
- 281 NOEMÍ RAPOSO GUTIÉRREZ
La revolución de octubre de 1934 en el Andévalo onubense · The Revolution of October 1934 in the Andévalo Onubense

309 **Reseñas · Book Review**

- 311 BELMAS, Élisabeth y NONNIS-VIGILANTE, Serenella (dir.): *L'orchestration de la mort. Les funérailles, des temps modernes à l'époque contemporaine*. Villaneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 2017, 267 pp., ISBN: 978-2-7574-1802-4 (SILVIA TANTIMONACO)
- 315 GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*. Madrid, Cátedra, 2017, 300 pp., ISBN: 978-84-376-3745-7 (FERNANDO JIMÉNEZ HERRERA)
- 319 GARCÍA FUNES, Juan Carlos: *A recoger bombas. Batallones de trabajo forzado en Castilla y León (1937-1942)*. Segovia, Foro por la Memoria (Segovia) y Atrapasueños, 2016, 380 pp., ISBN: 978-84-156-747-26 (FERNANDO JIMÉNEZ HERRERA)
- 323 TRAVERSO, Enzo: *Las Nuevas Caras de La Derecha*. Buenos Aires, 2018, Siglo Veintiuno Editores Argentina, 157 pp., ISBN: 978-987-629-801-8 (ODILON CALDEIRA NETO)
- 327 LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis: *El Ventanuco. Tras las huellas de un maestro republicano*. Ciudad Real. Almud Ediciones, 2018, 479 pp., ISBN: 978-84-948-845-35 (HERMINIO LEBRERO IZQUIERDO)
- 331 SÁNCHEZ, Raquel y SAN NARCISO, David (coords.), *La cuestión de Palacio. Corte y cortesanos en la España contemporánea*. Granada, Comares, 2018, 336 pp., ISBN: 978-84-9045-740-5 (JORGE PAJARÍN DOMÍNGUEZ)
- 335 PATIÑO VILLA, Carlos Alberto: *Imperios contra Estados. La destrucción del orden internacional contemporáneo*; Bogotá, Penguin Random House, 2018; 391 pp., ISBN: 978-95-889-319-44 (ISIDRO SEPÚLVEDA MUÑOZ)

339 **Normas de publicación · Authors Guidelines**

DOSSIER

**NI TOTALITARISMO NI SOCIALISMO:
LOS REGÍMENES AUTORITARIOS IBEROAMERICANOS**

**NEITHER TOTALITARIANISM NOR SOCIALISM:
IBERO-AMERICAN AUTHORITARIAN REGIMES**

GABRIELA DE LIMA GRECCO y LUCIANO ARONNE DE ABREU (COORDS.)

NI TOTALITARISMO NI SOCIALISMO: LOS REGÍMENES AUTORITARIOS IBEROAMERICANOS. INTRODUCCIÓN

NEITHER TOTALITARIANISM NOR SOCIALISM: IBERO-AMERICAN AUTHORITARIAN REGIMES. INTRODUCTION

Gabriela de Lima Grecco¹ y Luciano Aronne de Abreu²

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.24731>

Los estudios y debates político-intelectuales sobre la cuestión del autoritarismo como alternativa a los regímenes totalitarios y socialistas, directamente asociados a los casos de Alemania, Italia y la Unión Soviética, son aún actuales en diversos países iberoamericanos. Desde principios de los años 2000, puede observarse una fuerte tendencia de renovación en los estudios de área, ya sea porque sus historiadores y científicos sociales estén mirando hacia el pasado franquista, varguista, salazarista o peronista bajo nuevas lentes y con base en nuevas fuentes, metodologías y referencias teóricas; o bien porque ellos estén observando el propio presente y buscando comprender las herencias y recurrencias conservadoras y autoritarias que insisten en manifestarse en sus países. La intensificación reciente del debate sobre el autoritarismo puede ser, por lo tanto, un reflejo de la realidad actual de ascensión de políticos y movimientos autoritarios en varias regiones de Iberoamérica, como podrían ser los casos del partido Vox en España o del bolsionarismo en Brasil. En este sentido, el autoritarismo se ha convertido en un terreno especialmente fértil para entender las propuestas autoritarias del siglo pasado y a la vez para arrojar luz sobre el presente.

El tema del autoritarismo no es nuevo en la agenda de investigación y en los debates historiográficos internacionales, teniendo como influencia central los trabajos del español Juan Linz³. Se ha cuestionado su real poder heurístico e interpretativo para la comprensión de fenómenos tan amplios y complejos como los abordados en este dossier. Sin embargo, como ha sugerido la historiadora brasileña Angela de Castro Gomes⁴, aunque no haya un consenso (que nunca existe),

1. Universidad Autónoma de Madrid. C. e.: gabriela.lima@uam.es

2. Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS/Brasil). C. e.: luciano.abreu@pucrs.br

3. LINZ, Juan & STEPAN, Alfred: *A transição e consolidação da democracia*, São Paulo, Paz e Terra, 1999.

4. CASTRO GOMES, Angela: «Autoritarismo: intelectuais, política e controle social», en GRECCO, Gabriela de Lima

parece que la vasta producción sobre el tema indica que sí, que el concepto de autoritarismo es válido para comprender diferentes experiencias históricas. Por otra parte, de acuerdo con Eduardo González Calleja, el concepto de totalitarismo puede ser entendido como «una tipología o un tipo ideal empleado por la ciencia política para caracterizar a un número limitado de regímenes que, a lo largo del siglo XX, coaccionaron y movilizaron intensivamente su población, en apoyo a un Estado, un partido y/o una ideología»⁵. No obstante, al igual que el concepto autoritarismo, el de totalitarismo tampoco ha logrado un consenso sobre *qué regímenes eran realmente totalitarios*. El historiador italiano Emilio Gentile, por ejemplo, considera como movimientos totalitarios el bolchevismo, el fascismo italiano y el nazismo alemán⁶, mientras que la filósofa Hannah Arendt sólo considera la Unión Soviética y la Alemania nazi como tales⁷. Es decir, ambos conceptos están en un terreno pantanoso, pero que a la vez abren caminos interesantes para discusiones teóricas.

En este sentido, el presente dossier tiene como objetivo central reflexionar especialmente sobre los regímenes autoritarios vigentes en países iberoamericanos durante la primera mitad del siglo XX. Fueron privilegiados los estudios dedicados al análisis de los regímenes de Francisco Franco (España), Getúlio Vargas (Brasil), Antonio de Oliveira Salazar (Portugal) y Juan Perón (Argentina). Estos gobiernos autoritarios tuvieron diversos elementos en común, por lo que resulta interesante su análisis en un mismo dossier: muchos de ellos fueron dictaduras antidemocráticas, anticomunistas, de repudio al parlamentarismo liberal, y cuyos líderes descartaron una alternativa que propusiese una unión «real» con los movimientos fascistas autóctonos, vistos como «totalitarios». Gran parte de estos gobiernos autoritarios intentaron mostrarse como una *tercera vía*, una especie de vanguardia autoritaria ubicada en un modelo intermedio entre la pareja antitética socialismo (representando por la URSS) y totalitarismo (haciendo referencia a los regímenes de Mussolini y Hitler). Las propuestas autoritarias de los países ibéricos e iberoamericanos, al contrario de lo que puede pensarse, tuvieron gran originalidad, pese a que puedan ser considerados países «periféricos» en un contexto que algunos autores denominan la *era del fascismo*⁸. De hecho, los ideólogos autoritarios desarrollaron innovadoras propuestas intelectuales, enlazando la teoría con la realidad político-social e histórica de sus países⁹.

y CALDEIRA NETO, Odilon: *Autoritarismo en el foco: política, cultura y control social*, Madrid/Río de Janeiro/ Recife, UAM Ediciones, Autografía, EDUPE, 2019, p. 7-

5. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Los totalitarismos*, Madrid, Editorial Síntesis, 2012, p. 9.

6. GENTILE, Emilio: *Fascismo. Historia e interpretación*, Madrid, Alianza Editorial, 2004. Ver dicha discusión en el apartado *El fascismo como experimento totalitario*.

7. ARENDT, Hannah: *As Origens do Totalitarismo*, Lisboa, Dom Quixote, 2006.

8. *Vid* al respecto: CROCI, Federico & CARNEIRO, Maria Luiza (org.): *Tempos de fascismo. Ideologia, Intolerância, Imaginário*, São Paulo, EDUSP, 2010.

9. *Vid* al respecto: LAMOUNIER, Bolívar: *Ideologia em regimes autoritários: uma crítica a Juan J. Linz*. Estudos CEBRAP. n.º 07, 1974, p. 67-92.

Los textos aquí reunidos, por lo tanto, son resultado de importantes estudios desarrollados por investigadoras e investigadores españoles, brasileños y argentinos sobre los regímenes autoritarios iberoamericanos y sus fundamentos jurídico-dogmáticos y prácticas institucionales, así como su relación con la sociedad civil y las organizaciones políticas. Sin embargo, estos estudios no se desarrollaron de forma aislada, sino que son resultado de importantes debates en congresos (como el 56º Congreso Internacional de Americanistas que tuvo lugar en Salamanca en 2018) y colaboraciones realizadas entre las y los autores, o entre redes internacionales (como la *Rede Internacional de Estudos do Corporativismo* (NETCOR) y la *Rede Direitos, História e Memória*). Como se ha indicado, la categoría que nos guía, la de autoritarismo, es frecuentemente difícil de abordar; no obstante, dicho concepto también ofrece elementos comparativos e interdisciplinarios interesantes. De esta manera, la finalidad que inspira este dossier no es otra que la de contribuir a la reflexión sobre el fenómeno del autoritarismo iberoamericano y fomentar el diálogo con diferentes escuelas historiográficas a ambos lados del Atlántico.

El presente dossier cuenta con siete artículos de historiadores e historiadoras de talla internacional. En el primer texto, *Ni liberales ni comunistas. La «democracia orgánica» y la integración del Franquismo y el Estado Novo en la Europa posterior a 1945*, el investigador Carlos Domper Lasús analiza desde una perspectiva de la historia comparada el discurso sobre la democracia durante la posguerra de las dictaduras franquistas y del *Estado Novo* portugués. En este contexto, las dictaduras ibéricas impulsaron una narrativa sobre la «democracia orgánica» con el fin de adaptarse al mundo occidental posterior a 1945. Dicho discurso actuaría como lubricante al facilitar la integración de ambas dictaduras en la Europa Occidental, situándolas en una tercera vía entre comunismo y liberalismo. En este sentido, las dictaduras ibéricas de Franco y Salazar no sólo lograron su integración en la Comunidad Internacional, sino que se tornaron referentes de un modelo alternativo de «democracia».

El texto de Gabriela de Lima Grecco, titulado *Ni vencedores ni vencidos. Zonas grises y resistencia(s) en ámbito de la cultura literaria durante el Primer Franquismo*, aborda, a través de una mirada «desde abajo», las actitudes sociales de las y los ciudadanos españoles bajo el régimen franquista desde el ámbito literario. Para llevar a cabo su estudio, la autora analiza las actitudes sociales de la gente corriente durante la posguerra a través de diversas fuentes primarias (documentos oficiales, prensa, folletines, cartas, libros), señalando especialmente las actitudes resistentes hacia las autoridades o políticas franquistas. Dichos documentos revelan las complejas relaciones entre autoridades y gente corriente, al señalar las zonas grises existentes entre las parejas antitéticas de víctimas y verdugos.

En el texto *Debates político-doctrinarios en Brasil: ¿un corporativismo a la brasileña?*, los autores Luciano Aronne de Abreu y Cássio Alan Albernaz tienen como objetivo fomentar el debate sobre lo que puede llamarse el *otro corporativismo brasileño*. El texto realiza un análisis que no se centra en los ya conocidos

pensadores brasileños, Oliveira Viana y Azevedo Amaral, y en sus lecturas de Mijaíl Manoilescu —aunque tampoco rechaza la centralidad de sus ideas en Brasil—, sino que más bien prefiere arrojar luz sobre la originalidad del pensamiento de otros teóricos menos conocidos, como Temístocles Cavalcanti y Mem de Sá. Los autores señalan así las formulaciones sobre el concepto de corporativismo de dos teóricos brasileños poco conocidos, que se inspiraron en las propuestas teóricas del francés Roger Bonnard.

Por su parte, en el texto *Entre agujas y catecismo. Representaciones de género y estrategias políticas en el trabajo. El Sindicato de Costureras de Buenos Aires y la campaña en defensa del trabajo a domicilio (1936-1946)*, la historiadora española Sara Martín Gutiérrez examina los discursos de feminidad defendidos por la Acción Católica Argentina (ACA) a través del papel desarrollado por el Sindicato de Costureras de Buenos Aires. En este sentido, la autora nos brinda con un análisis muy interesante sobre los conflictos entre los arquetipos de feminidad y la vida cotidiana de las trabajadoras, al incorporar las tensiones existentes entre las categorías de género y clase atravesadas por la cuestión religiosa.

El autor argentino Ignacio López ofrece, en su texto titulado *Frente a nuevos tipos de «absolutismos». Lecturas, análisis y lecciones sobre los autoritarismos europeos de entreguerras desde la mirada de juristas argentinos (1920s-1940s)*, un análisis acerca de las lecturas que juristas argentinos realizaron sobre la emergencia de instituciones políticas, instrumentos de gobierno y dispositivos legales en diversos países europeos en el contexto de entreguerras. El autor hace hincapié en el análisis de artículos y obras de profesores y académicos de las Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad Nacional de La Plata y en la Universidad Nacional de Córdoba, con el objetivo de dilucidar cómo se dieron estas lecturas desde un registro argentino.

En su estudio *El Corporativismo como praxis de la construcción del modelo político nacional-estatista en Brasil de los años 1930-1945*, Gabriel Duarte Costaguta examina el corporativismo brasileño como una experiencia política caracterizada por un complejo de prácticas institucionales (principios y directrices de acción política) que compusieron el panorama de reestructuración del Estado entre los años 1930 y 1940. En este sentido, el autor indaga de qué manera la praxis corporativista de estos años posibilitó una acción política peculiar de estado, que parece presentar continuidades y recurrencias más allá de la coyuntura en la cual fue gestada, apareciendo en tiempos de crisis institucional y reactualizándose incluso bajo colores progresistas en diferentes coyunturas democráticas contemporáneas.

Por último, el historiador brasileño Daniel Machado Bruno nos brinda en *Raíces del Brasil y sus intérpretes, ochenta años después: una crítica historiográfica de la visión democrática y autoritaria de las interpretaciones del ensayo histórico* un texto que tiene como objetivo discutir la producción historiográfico-política sobre la obra *Raíces del Brasil*, del brasileño Sérgio Buarque de Holanda. En este sentido, el autor analiza la crítica de la categorización del pensamiento de Buarque de

Holanda por la historiografía brasileña, representada por lentes liberales-democráticas y, otras veces, por lentes radicales-democráticas y, más recientemente, desde posiciones cercanas al conservador-autoritarismo, que fijan el sentido del texto y su lugar desde un análisis esencialista.

En suma, el conjunto de contribuciones que presentamos en este dossier revela la importancia de acercarnos a diferentes enfoques sobre el autoritarismo en ambos lados del Atlántico, ya que dicho diálogo suele darse o bien entre países vecinos (como Brasil/Argentina y España/Portugal) o bien entre países marcados por su pasado colonial (Brasil/Portugal). Este dossier responde, pues, a la necesidad de comprender el fenómeno del autoritarismo iberoamericano y tiene también como objetivo estrechar los lazos entre diferentes academias y enfoques historiográficos desde América Latina y Europa. Les deseamos una excelente lectura.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENDRT, Hannah: *As Origens do Totalitarismo*, Lisboa, Dom Quixote, 2006.
- CASTRO GOMES, Angela: «Autoritarismo: intelectuais, política e controle social», en GRECCO, Gabriela de Lima y CALDEIRA NETO, Odilon: *Autoritarismo en el foco: política, cultura y control social*, Madrid/Rio de Janeiro/ Recife, UAM Ediciones, Autografía, EDUPE, 2019, p. 7-8.
- CROCI, Federico & CARNEIRO, Maria Luiza (org.): *Tempos de fascismo. Ideologia, Intolerância, Imaginário*, São Paulo, EDUSP, 2010.
- GENTILE, Emilio: *Fascismo. Historia e interpretación*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Los totalitarismos*, Madrid, Editorial Síntesis, 2012.
- LAMOUNIER, Bolívar: Ideologia em regimes autoritários: uma crítica a Juan J. Linz. Estudos CEBRAP. n° 07, 1974, p. 67-92.
- LINZ, Juan & STEPAN, Alfred: *A transição e consolidação da democracia*, São Paulo, Paz e Terra, 1999.

NI VENCEDORES NI VENCIDOS. ZONAS GRISES Y RESISTENCIA(S) EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA LITERARIA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

NEITHER WINNERS NOR LOSERS. GRAY AREAS AND RESISTANCE(S) IN THE FIELD OF LITERARY CULTURE DURING THE FIRST FRANCOISM

Gabriela de Lima Grecco¹

Recibido: 2019-02-15 · Aceptado: 2019-05-09

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.23877>

Resumen

El surgimiento de una reciente literatura sobre actitudes sociales refleja una nueva sensibilidad por parte de los investigadores e investigadoras sobre los múltiples vectores de actividad de resistencia que siempre existen en cualquier sociedad. Este artículo tiene como objetivo desarrollar el concepto de resistencia y complejizar su uso a través de algunas categorías como «resistencia endógena» y «exógena». Para llevar a cabo este estudio, se pretende analizar las actitudes sociales de la gente corriente en ámbito de la producción y de consumo de textos. Las actitudes sociales de los españoles durante la postguerra revelan las complejas relaciones construidas a lo largo del primer franquismo en ámbito cultural y literario. Así, las interacciones entre los ciudadanos y el régimen fueron variables y ambiguas, y las referencias a las parejas antitéticas entre *víctimas* y *verdugos* deben ser matizadas. A través del examen de las políticas del libro, se busca señalar las actitudes de la gente corriente, cuyas prácticas cotidianas de indisciplina se mostraron a menudo una barrera para el desarrollo del proyecto cultural de la dictadura.

1. Universidad Autónoma de Madrid. C. e.: gabriela.lima@uam.es

Este texto forma parte de una investigación financiada por la Comunidad de Madrid, en el marco de las Ayudas destinadas a la Atracción de Talento Investigador y del apoyo del Proyecto *Intercambios culturales y creación de identidades a través de fuentes literarias, siglos XIX y XX* (MINECO HAR2016-76398-P), coordinado por las profesoras Pilar Toboso y Carmen de la Guardia (UAM).

Palabras clave

Gente corriente; Literatura; Primer Franquismo; Resistencia.

Abstract

The emergence of a recent literature on social attitudes reflects a new sensitivity on the part of researchers on the multiple vectors of resistance activity that always exist in any society. The aim of this article is to develop the concept of resistance and to make its use more complex through some categories, such as «endogenous resistance» and «exogenous resistance». To carry out this study, it is intended to analyze the social attitudes of ordinary people in the field of production and consumption of texts. The social attitudes of Spaniards during the postwar period reveal the complex relationships built up during the first Franco period in the cultural and literary fields. Thus, the interactions between citizens and the regime were variable and ambiguous, and antithesis references, such as victims and executioners, must be questioned. Through the examination of the book's policies, this article aims to point out the attitudes of ordinary people, whose daily practices of indiscipline were often a barrier to the development of the cultural project of the dictatorship.

Keywords

Ordinary people; Literature; First Francoism; Resistance.

.....

1. INTRODUCCIÓN

¿Qué le importan las vidas anónimas, breves...?

Junot Díaz (2007, p. 9)

Este artículo tiene como principal objetivo comprender las diferentes actitudes sociales que conformaron la respuesta ciudadana ante la política censora del libro desarrollada durante el Nuevo Estado del general Francisco Franco. Intentaremos ofrecer una lectura del amplio repertorio de actitudes colectivas e individuales que contribuye a explicar las relaciones entre ciudadanos y Estado en torno a las bases culturales y, en particular, literarias de la época. Gran parte de las personas intentaron adaptarse al nuevo orden cultural bajo una gama de estrategias que oscilaron entre la resistencia, la adhesión o la pasividad. En este sentido, quisiéramos llevar a cabo un análisis realizado desde la infrapolítica, enfocando a personas normalmente «olvidadas» por la historiografía. Es precisamente en las armas de los débiles (infiltración, redes, hostilidad, ironía, etcétera.) donde podemos comprender de manera más precisa cómo los sujetos se apropiaron de las lecturas que estaban circulando y de qué manera reaccionaron los sujetos en un ambiente hostil con la literatura.

En este artículo desarrollaremos el concepto de *resistencia*. De acuerdo con Baaz, Lilja y Vinthagen², podemos entender el concepto de resistencia como una respuesta al poder, una práctica subalterna que es capaz de desafiar, negociar o socavar el poder. Así, a partir de una visión amplia de esa categoría, pretendemos dar protagonismo a los diferentes sujetos desde los espacios que ocuparon: es decir, consideramos que existieron variadas formas de resistencias desplegadas tanto «desde abajo» como «desde arriba». Además, pese a que sabemos que existen matices entre las acepciones de resistencia —como por ejemplo con relación a la oposición, entendida como un enfrentamiento más abierto— nosotros consideramos el concepto de resistencia en un sentido mucho más amplio, el cual también puede englobar las formas de oposición, de disidencia, no conformidad e, incluso, de silencios. El surgimiento de una reciente literatura sobre actitudes sociales refleja una nueva sensibilidad por parte de los investigadores sobre los múltiples vectores de actividad de resistencia que siempre existen en cualquier sociedad. Para Nathan Stoltzfus, la resistencia cotidiana es, a menudo, todo lo que es posible bajo ciertos regímenes represivos: los sujetos se arriesgan, corren riesgos, no son pasivos³.

2. BAAZ, Mikael; LILJA, Mona y VINTHAGEN, Stellan: *Researching Resistance and Social Change: A Critical Approach to Theory and Practice*. Rowman & Littlefield International, Londres - Nueva York, 2017.

3. STOLTZFUSS, Naathan. «Dissent under Socialism: Opposition, reform, and the West German Media in the German Democratic Republic of the 1980s», en RICHARD, Fox y STARN, Orin. *Between Resistance and Revolution: Cultural Politics and Social Protest*. Nueva Jersey: Rutgers University Press, 1997, p. 195-222.

Sabemos que podemos incurrir en la «sobrevalorización» de algunas prácticas de resistencia, lo que podría resultar en el riesgo de «vaciar» conceptualmente la categoría. El peligro consistiría en caer en una visión «romántica» de los sujetos y en magnificar mecanismos de oposición en su momento insignificantes. Sin embargo, cada individuo actúa en el interior del «campo de visión del enemigo»: un terreno en «movimiento» pero que les es impuesto⁴. Por todo ello, la noción de resistencia resulta muy problemática. Existe el peligro o de seleccionar o de sobrevalorar algunas prácticas de resistencia. Teniendo en cuenta estos riesgos y sus límites conceptuales, pero también sus potencialidades analíticas⁵, hemos optado por utilizar una «lente de aumento» para capturar, aunque siempre parcialmente, algunos de los movimientos (individuales y colectivos) que desafiaron los dispositivos de poder⁶. Este artículo, pues, es un estudio somero y muy modesto de las actitudes sociales frente a las restricciones de consumo y producción de textos.

El estudio de las actitudes sociales (sea de resistencias sea de aceptación de las políticas culturales de los regímenes) plantea otros problemas de índole práctica: las fuentes. En este trabajo utilizamos revistas, cartas, folletines, libros y, sobre todo, documentos oficiales de la propia administración franquista que nos pueden dar ciertas «pistas». Sin embargo, es imposible llegar a captar en toda su amplitud cómo los sujetos —bajo los límites impuestos por las dictaduras de Franco— pensaron, percibieron o construyeron simbólicamente su realidad. Tales documentos, empero, nos acercan y nos permiten sacar inferencias de las actitudes particulares de aquel pasado. Las actitudes han quedado reflejadas en varios documentos, en su mayoría inéditos. Resaltar este alto grado de complejidad no supone, sin embargo, renunciar a encontrar explicaciones. Para ello, además de emplear conceptos como *resistencia simbólica*, también elaboramos otras categorías propias: la *resistencia endógena planificada*, la *resistencia endógena condicionada*, la *resistencia exógena paraoficial* y la *resistencia exógena clandestina*.

Consideramos como resistencia *endógena* la desplegada desde dentro de la esfera oficial, y ésta puede ser tanto *planificada* (es decir, pensada y proyectada) como *condicionada*. En concreto, es necesario considerar la posibilidad de que grupos dominantes puedan articular nuevos significados disidentes dentro del propio ámbito al que pertenecen pese a su limitación. Esta resistencia, que caracterizamos como *endógena condicionada*, muchas veces se produce mediante discursos

4. CERTEAU, Michel. *La invención del cotidiano*. México D.F, Universidade Iberoamericana, 1996.

5. Estos riesgos fueron señalados por Francisco Sevillano Calero, en *Ecós de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000; Ana Cabana en *La derrota de lo épico*, Valencia, Universitat de Valencia, 2013, p. 31; por Claudio Hernández Burgos, en «Más allá del consenso y la oposición: las actitudes de la gente corriente en regímenes dictatoriales. Una propuesta de análisis desde el régimen franquista», *Revista de Estudios Sociales*, n.50, sep-dic 2014; y Richard Fox y Orin Starn en *Between Resistance and Revolution: Cultural Politics and Social Protest*, Nueva Jersey, Rutgers University Press, 1997.

6. Desde una perspectiva foucaultiana y según analizó Agamben, los dispositivos son una serie de prácticas y mecanismos que tienen como objetivo «capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos» (Agamben, 2011).

que emergen dentro del propio aparato estatal, en los que se van incorporando nuevos símbolos y discursos de resistencia, que al inicio no se veían como formas disidentes, sino como elementos propios del sistema cultural y político. Estos grupos o individuos pueden surgir a partir de la necesidad de legitimación de un Gobierno, que otorga poder a ciertos grupos, los cuales, aunque no se opongan de forma directa a la ideología del régimen, sí pueden servirse de este privilegio para subvertir, hasta cierto punto, algunas políticas oficiales. A menudo estos individuos ganan autonomía y les son permitidas formas veladas de disidencia mientras eso suponga mayores beneficios que costes. Asimismo, dentro de la esfera oficial también se pueden desarrollar formas de resistencia *planificada*: un tipo de estrategia de resistencia pensada desde dentro de la esfera oficial, como podría ser opositores infiltrados dentro del régimen⁷.



ILUSTRACIÓN 1. FORMAS DE RESISTENCIA.

Existieron formas de resistencia que tuvieron lugar desde fuera del aparato estatal, a las que llamamos resistencias *exógenas*. Las podemos clasificar en dos tipos: la resistencia *clandestina* y la *paraoficial*. La primera es una resistencia que se desarrolló lejos de la mirada de los de arriba y de forma ilegal y, la segunda, una resistencia que con frecuencia fue tolerada por no representar serios costes al régimen, como podría ser las revistas *España* en España. Nuestro principal objetivo, por lo tanto, es dotar de complejidad al análisis de la dictadura franquista y otorgar mayor importancia al enfoque desde abajo, haciendo hincapié en las relaciones de los individuos y las instituciones estatales. El campo cultural, en este sentido, es entendido como un espacio de lucha y negociación permanente entre los discursos y prácticas estatales y las formas en que los individuos emplean los recursos culturales (como la literatura) para interpretar el contexto en el cual están insertos⁸.

2. RESISTENCIAS EN EL «MUNDO DE LA LECTURA»

«En los años semifascistas de la posguerra todo era blanco o negro; o se era un defensor ferviente de la *España eterna* o un acérrimo enemigo que no merecía más que el exterminio moral, cuando no el físico». El fragmento con el que se inicia este

7. No pudimos encontrar este caso de resistencia bajo el régimen franquista, pero creemos que sí existió.

8. Hernández Burgos, C. (2014). Más allá del consenso y la oposición: las actitudes de la gente corriente en regímenes dictatoriales. Una propuesta de análisis desde el régimen franquista. *Revista de Estudios Sociales*, 50, p. 89.

texto, del libro *Rojos y rebeldes: la cultura de la disidencia durante el franquismo* de la historiadora Shirley Mangini⁹, es una interpretación corriente en la historiografía sobre el régimen franquista. Esta interpretación supone que la conflictividad de los grupos debe estar basada en dos movimientos opuestos, desde los extremos de la oposición y la adhesión: en este análisis, no se presenta la posibilidad de una «zona intermedia», todo es «blanco» o «negro». Como resultado, se ha favorecido la extensión de una visión dicotómica de la experiencia del Nuevo Estado, que se ha centrado, por un lado, en las fuerzas coercitivas del Estado, y por el otro, en las resistencias manifiestas a esta dominación, olvidando que el régimen fue, además de un «producto de una guerra» también un «producto social».

Claro está, el franquismo se utilizó de un discurso maniqueo cuya «cultura de la Victoria» fue construida mediante un discurso que buscaba poner en lados opuestos vencidos y vencedores, lo que según Ferrán Gallego¹⁰, determinó «una lógica de la contienda, capaz de crear estructuras transversales que separaban a *vencedores y vencidos*». Sea la famosa poesía del bando nacional de José María Pemán, *Poema de la Bestia y el Ángel*, sea las del bando republicano, como *La insignia*, de León Felipe, la poesía de la guerra demuestra el uso frecuente de un lenguaje ideológicamente maniqueo. Evidentemente, la obra de Pemán consolidó la retórica nacional y falangista de exaltación de la victoria y la destrucción total del enemigo, en una «cruzada» idealizadora de la masacre que fue la guerra civil. En este sentido,

presenta[ban] la contienda como una lucha entre dos concepciones de nación radicalmente enfrentadas. La batalla fue concebida de forma dicotómica, como lucha entre el Bien y el Mal, la luz y las tinieblas, el caos y el orden... y construida mediante imágenes antagónicas alejadas de cualquier interpretación mesurada¹¹.

Fundada sobre un poderoso pensamiento mítico y poético, la política franquista privilegió el miedo, la represión y la violencia. No obstante, la coacción y la represión convivieron con importantes grados de resistencia, pero también de aceptación social del franquismo durante y tras la guerra. Como señalan los editores de la obra *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, «es preciso abandonar el paisaje blanco y negro para transitar [...] por el camino del gris y, en consecuencia, ampliar la lente para mirar a lo cotidiano, justo allí donde los ciudadanos se relacionaban con las instituciones estatales, con sus políticas y sus símbolos»¹². Dicho de otra forma, aunque las constantes

9. MANGINI, Shirley: *Rojos y rebeldes: la cultura de la disidencia durante el franquismo*. Barcelona, Anthropos, 1987, p. 25.

10. GALLEGO, Ferrán: «¿Un puente demasiado lejano? Fascismo, Falange y Franquismo en la fundación y en la agonía del régimen», en RUIZ CARNICER, Miguel: *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza, C.S.I.C., 2013, p. 84.

11. HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*. Granada: Universidad de Granada, 2013, p. 56.

12. DEL ARCO, FUERTES, HERNÁNDEZ BURGOS y MARCO (ed.): *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*. Granada, Editorial Comares, 2013, p. 4.

referencias de estas parejas antitéticas entre *víctimas* y *verdugos* constituyen una visión hegemónica cuando se habla de la España de la posguerra, las actitudes sociales de la gente revelan las complejas relaciones construidas a lo largo del franquismo, por lo que se diluyen ciertos antagonismos.

La represión y la violencia por sí mismas, aunque decisivas, no pueden constituir el único elemento explicativo de la prolongación de ciertas dictaduras. Los regímenes autoritarios también necesitan de cierto grado de aceptación y apoyos sociales entre los ciudadanos para poder mantenerse en el poder. El italiano Renzo De Felice buscó defender esta interpretación a partir del *consenso* que había alcanzado el régimen del *Duce* durante determinadas etapas de su existencia¹³. Por el contrario, otros trabajos se han centrado en los movimientos abiertos y organizados que se opusieron a la dictadura fascista¹⁴. No obstante, lo que estos planteamientos antagónicos en términos de consenso/resistencia, régimen/oposición, autoridad/subalternos, vencedores/vencidos han puesto de manifiesto ha sido la artificialidad o el relativo reduccionismo de sus explicaciones. No tardaron en surgir nuevos enfoques que, acertadamente, vienen buscando otros ángulos de análisis más novedosos y que vayan más allá de las categorías dicotómicas. Dado que las actividades sociales son complejas y las interacciones entre los ciudadanos y los gobiernos son variables y ambiguas, buscaremos dar una imagen —inspirada en estos nuevos abordajes— pintada ya no desde el contraste blanco-negro sino con tonos grises a través del *mundo de la lectura*.

Las potencialidades de transformación frente a la reproducción de un orden pueden encontrarse en la contingencia de la cotidianeidad. La creatividad cotidiana, dispersa, fugitiva, fragmentaria, hasta silenciosa, puede alterar la correlación de fuerzas y las asimetrías en el ejercicio de poder¹⁵. Las «micro-resistencias», movilizadas desde las prácticas cotidianas, establecen, pues, límites en la aplicación del poder. La práctica de la resistencia desde una *dimensión individual* —aunque silenciosa, íntima y no manifiesta— obliga a una transformación de las formas de dominio. De este modo, como venimos señalando, entendemos que no se puede limitar el estudio de las resistencias a la insurgencia o a las protestas visibles. Las líneas de rupturas son mucho más sutiles. Es necesario detenernos y explorar otras formas, menos vistosas y contundentes, de la multitud de actitudes de actores implicados en el proceso de represión y oposición.

La hegemonía de la dictadura franquista y el alcance de sus políticas del libro no fueron absolutos. La gente corriente puso cortapisas a los dirigentes en el desarrollo de su proyecto cultural, a través de prácticas cotidianas de indisciplina

13. Sobre este tema *vid* al respecto: (De Felice, 1974), (Del Arco Blanco, 2009). Y sobre las controversias historiográficas del caso alemán *vid* al respecto: (Mees, 1996).

14. Un ejemplo de esta interpretación es del historiador Paul Corner en *The Fascist Party and Popular Opinion in Mussolini's Italy*, Oxford, Oxford University Press, 2012.

15. CERTEAU, Michel: *La invención del cotidiano*. México D.F., Universidade Iberoamericana, 1996, p. 46.

o de indiferencia hacia sus políticas oficiales¹⁶. De este modo, las reducidas esferas de sociabilidad y la existencia de espacios íntimos de lectura durante el franquismo aparecen como mecanismos de transgresión al orden cultural canónico. Éstas pueden ser consideradas formas de *resistencias simbólicas*¹⁷. Para Roger Chartier¹⁸, las relaciones de poder son relaciones de fuerzas simbólicas, como lo son las luchas por representaciones alternativas a las de los dominantes, cuyo objetivo es transgredir las formas de poder a las que se someten. La «pugna» —entre lectores y Estado— por el intento de establecer distintas lecturas puede ser observada en un informe del periodista José Juan Cadenas, en *La Vanguardia* de junio de 1944, titulado ¿Cómo se lanza un *libro*? Juan Cadenas observa que la mejor propaganda para una novela era calificarla como «inmoral»:

Yo recuerdo que cierto editor lanzó un libro y en la banda que aprisionaba el ejemplar, insertó el siguiente aviso: «Un deber de humanidad me obliga a advertir a los lectores que la aparición de esta novela en Inglaterra ha motivado numerosos casos de enajenación mental, suicidios, tomas de hábito y muchas enfermedades nerviosas.» ¡En tres días se agotó la edición!

Más revelador es el caso de un artículo de la revista *Ecclesia* que llama la atención al tema de las prohibiciones de libros que «suele salir a plaza en conversaciones de varia índole y con relativa frecuencia; en general puede decirse que sobre él ha vociferado descompuestamente la grey acatólica. No es raro encontrar a quien demuestra a tal propósito sus grandes facultades para perorar con indignación». Añade que «es de lamentar que en este punto esté tan extendida la ignorancia y la indisciplina»¹⁹. Resulta lógico, pues, que en una sociedad erigida con el apoyo de la Iglesia Católica —principal promotora de *consenso* a través del control moral de la vida cotidiana—, la «inmoralidad» fuera ferozmente recriminada. Sin embargo, como se explicita en estos fragmentos de la prensa, la gente corriente se sentía atraída por las lecturas «indecentes». Estaba latente entre los sujetos el ansia por transgredir la realidad, de leer lo negado, salir de las estrecheces de la vida cotidiana y buscar un refugio a la imaginación en la lectura, quizás como una forma de *exilio interior*²⁰. En este caso, el tipo de consenso que buscaba el nuevo régimen no se correspondía «necesariamente con la receptividad de la población, con las actitudes sociales de la misma»²¹. En buena medida, el público lector no respondió positivamente a las pretensiones de adoctrinamiento de sus hábitos lectores por el régimen: por ello, sus actitudes aparecen como «una

16. La gente corriente son personas con o sin militancia política, no pertenecientes a la dirección de organizaciones políticas o sociales (Lvovich, 2008).

17. CABANA IGLESIA, Ana: «Algunas notas sobre la opinión popular durante el franquismo en Galicia», *Historia, Trabajo y Sociedad*, n.º 1, 2010.

18. CHARTIER, Roger: A «Nova» História Cultural existe?, en Lopes, A., Velloso, M. P. y Pesavento, S. J. *História e Linguagens: texto, imagem, oralidade e representações*. Rio de Janeiro, 7Letras, 2006, p. 40.

19. *Ecclesia*, Madrid, año III, n.120, 1943, p. 5.

20. Expresión utilizada por Miguel Salabert. *Vid* al respecto: (Soldevila Durante, 2001).

21. SAZ, I. (2004). *Fascismo y franquismo*. Valencia, Universidad de Valencia, p. 21.

conciencia crítica más respecto al franquismo, otra *resistencia silenciosa* anónima pero masiva»²². Como señala Gabriel Andrés,

no es que hubiera llegado «a la hora del lector», sino que siempre había estado ahí, como callada pero activa conciencia crítica ante cualquier pretensión totalitaria en el ámbito de la lectura, determinando el fracaso de autores y obras promovidas desde los despachos ministeriales, guiando las iniciativas mayoritarias del sector editorial²³.

Otro ejemplo de este repertorio de «desobediencia» es de una librería de gran importancia dada su antigüedad. Un oficio de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda nos informa que el 23 de enero de 1943 se había realizado una inspección parcial en la librería de Francisco Gómez Pastor, en la que encontraron, a primera vista y por su exhibición en las vitrinas exteriores, la obra titulada *Los mil mejores epigramas de la literatura española*²⁴. Sin embargo, para disimular «la portada indecorosa de la obra, se encontraba el ejemplar expuesto con una franja de papel, sin pegar, sobre la misma». Extrañados por tal circunstancia, los inspectores pidieron un ejemplar a uno de los dependientes, presentándolo «sin franja alguna, comprobando con ello la improcedencia de su exhibición y venta al público». De hecho, uno de los recursos más utilizados en la cultura impresa «ilegal» —y por lo tanto una forma de *resistencia exógena clandestina*— correspondió a los «libritos» camuflados con cubiertas falsas. Por su fachada externa aparentemente inofensiva, no daba mucho margen a la sospecha respecto a su contenido subversivo. Los mecanismos desarrollados para disfrazar su verdadero contenido eran diversos: títulos religiosos, literatura nada sospechosa (como las obras completas de Miguel de Cervantes), portadas con autores afectos al régimen, etcétera. En su interior, empero, llevaban de forma oculta textos políticos críticos o contra el régimen o bien literatura revolucionaria. Estos libros —como ejemplo ilustrativo tenemos *Historia del Partido Comunista de la U.R.S.S.* que llevaba una portada de *Las Novelas ejemplares* de Miguel de Cervantes, editado en 1939 en Moscú por la editorial soviética Ediciones en Lengua Extranjera— eran introducidos de contrabando y puestos en circulación. Como ha observado Paula Abal Medina²⁵, los «débiles» suelen resistir frente a la reproducción de un orden, mostrando la «incompletud» de cualquier estrategia de dominación. Estos lectores «indisciplinados», hasta «subversivos», desafiaron la dominación, construyendo «maneras de hacer circular» ciertas lecturas, de leerlas y «apropiarse» de ellas.

Otras librerías, como la de Inocencio Ruiz, sufrieron la habitual intervención y recogida de libros prohibidos por la censura, tales como novelas consideradas

22. ANDRÉS, Gabriel: La hora del lector: censura y traducción. Obras italianas durante el primer franquismo, en RUIZ BAUTISTA, Eduardo (coord.). *Tiempo de censura. La represión editorial durante el franquismo*. Gijón; Ediciones Trea, 2008, p. 174.

23. ANDRÉS, Gabriel: La hora del lector: censura y traducción. Obras italianas durante el primer franquismo, en RUIZ BAUTISTA, Eduardo (coord.). *Tiempo de censura. La represión editorial durante el franquismo*. Gijón; Ediciones Trea, 2008, p. 94.

24. AGA/Sección Cultura: 21/685.

25. ABAL MEDINA, Paula: Notas sobre noción de resistencia en Michel de Certeau. *Kairos*, 20, 2007, p. 1-11.

«eróticas», como *Rosas de voluptuosidad* o incluso clásicos de la literatura mundial, como León Tolstoi, Honoré de Balzac o Alejandro Dumas. Las autoridades cobraban multas a los establecimientos que cometían tales infracciones, como sucedió en 1943 con la librería de Valero Gasca, que recibió una multa de 500 pesetas dadas las «repetidas infracciones»²⁶. De este modo, muchas ediciones que no podrían ser conseguidas a través de canales legales, era adquiridas o bien a través de su venta ilegal —como el caso de las librerías de Gómez Pastor e Inocencio Ruiz— o bien eran confeccionadas «subterráneamente». Con el fin de guardar todas las apariencias para no ser detectados, los lugares elegidos eran espacios ocultos y aislados que permitían esconder la maquinaria y los libros impresos clandestinamente. Los medios más comunes para imprimir estos textos fueron las minervas, ciclostiles y *vietnamitas*. Estos espacios dedicados a las *letras clandestinas* traspasaron todos los márgenes legales, demostrando así el poder que tiene la palabra escrita y la fuerza de lo prohibido en *tiempos de silencio*. Posiblemente, estas máquinas servían especialmente para la impresión de manifiestos políticos, panfletos, poesías militantes o partes de libros: es decir, textos en formatos reducidos que pudiesen circular con un menor riesgo.

Las autoridades no fiscalizaban solamente a los libreros. Frecuentemente se solicitaba a la Delegación Nacional de Información e Investigación los antecedentes políticos de editores, periodistas y escritores con anterioridad al 18 de julio. A modo de ejemplo, la escritora Elena Fortún, republicana dedicada a la literatura infantil, siguió publicando durante el franquismo a pesar de la vigilancia en torno a su figura²⁷. Más interesante fueron los casos del periodista Ferrer Mindizabal y de Luis Madariaga Cabeza cuyos antecedentes fueron investigados en los años de 1942 y 1941, respectivamente²⁸. El primero era «persona de excelente conducta [...], de ideas moderadas» y aunque durante «el período rojo tuvo que afiliarse a la CNT, por cuestiones de trabajo», todas las personas que le conocían coincidieron en afirmar que le consideraban «adicto a nuestro Glorioso Movimiento Nacional»; el segundo periodista se había afiliado a la CNT y era «de ideas izquierdistas», aunque «no se le cree capaz de hacer nada en contra del régimen nacionalsindicalista». Asimismo, «trabaja en la misma casa que antes de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, [...] y en dicha casa lo tienen considerado persona tímida y de buena conducta».

Sin embargo, en relación con las obras de Madariaga, se estimó que no se debía acceder a la solicitud de su publicación. Sin duda, ahí es donde radican las bases de la «Cultura de la Victoria» que, pese a los testimonios positivos, prevaleciese

26. AGA/Sección Cultura: 21/685.

27. No hemos encontrado el informe detallado de sus antecedentes. Entre las obras publicadas por Elena Fortún durante el franquismo podemos señalar *Las travesías de Matonkiki*, *Mantonkiki y sus hermanos*, *El bazar de todas las cosas*, *Celia lo que dice*, *Cuchifrin el hermano de Celia*, *Celia en el mundo*, etc.: AGA/ Sección Cultura: 21/683, 21/6617.

28. AGA/ Sección Cultura: 21/3883 y 21/3887.

el peso de los antecedentes políticos «izquierdistas». De esta forma, oficialmente se establecía una estigmatización de aquellos que habían resultado vencidos en la guerra. Al mismo tiempo, en estos informes aparecen testigos, otros actores no vinculados directamente al Estado, que, de alguna forma, reflejan en sus actitudes un intento de aliviar el castigo a Luis Madariaga. Así, «la presencia de este tipo de actitudes y comportamientos demuestra cómo, pese a los avatares ocasionados por la contienda, los lazos comunitarios sobrevivieron y mostraron su solidez»²⁹.

Como hemos esbozado en los ejemplos anteriores, las anécdotas de los librereros, de escritores vigilados y de una cultura impresa clandestina indican que, pese a una situación de absoluta falta de libertades y pese a la eficacia de los instrumentos policiales y represivos empleados por agentes del orden, hubo ciertos *espacios libres* en los que afloraron desde una *sutil desobediencia* hasta una resistencia clandestina, al vender o poner en circulación, de forma velada o ilegal, libros no permitidos. Asimismo, algunos escritores, como Elena Fortún y Ferrer Mindizabal, pese a sus antecedentes no favorables, pudieron continuar escribiendo durante la posguerra. Desde luego, escritores, librereros y lectores intentaron desarrollar herramientas para burlar la censura —arriesgando su capital económico y social— y eso les otorgó un espacio propio, donde fue posible vivir de forma amena y más humana en un ambiente de asfixiante represión.

Con frecuencia las *resistencias simbólicas* envían un mensaje difícil de medir y descifrar y, a menudo, constituyen formas de defensa de valores, creencias y de mejora de la condición personal o colectiva. Encontramos un ejemplo en un oficio del Servicio Nacional de Propaganda, que el 2 de diciembre de 1939 autorizó la circulación y venta de un folletín valenciano semanal³⁰ (con representante en Madrid, calle Ferrocarril, 19), de la Editorial Guerri³¹. El texto, titulado *El soldado de la paz*, era «una nueva edición de la obra maestra del genial» escritor Mario D'Ancona³². Se habían editado 20 mil ejemplares de este folletín el 9 de enero de 1940 y se habían repartidos entre distintos agentes de diversas poblaciones; posteriormente, fue retirado de circulación y prohibida su impresión³³. Conforme al oficio de la Dirección General de Prensa del 8 de febrero de 1940, en este folletín

29. HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: «Donde el miedo habita: el funcionamiento cotidiano de la represión franquista (1936-1951)», en MIGUEZ MACHO, Antonio (ed.): *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia, del franquismo a la dictadura argentina*, Granada, Comares Historia, 2016, p. 54.

30. Autorizó también la edición de los folletines *La huerfanilla*, *Senda de Redención*, *El justiciero generoso*, *Madre*, *Hijos míos*, *Gorriónes sin nido*, *Los que gimen*, *Sin justicia*, *Lirios abandonados*.

31. Sello editorial fundado en el inicio de la década de 1920. Publicó colecciones tras la guerra hasta el final de la década de los cuarenta. Según el oficio de AGA, Sección 3, 21/3887, los hermanos Guerri, propietarios del negocio, eran inmigrantes italianos que llegaron a España con «unos veintidós años y muy escasa cultura por haber sido marineros en su juventud, después de distintas vicisitudes lograron establecerse en esta clase de negocios en el que, comprando la propiedad de obras de baja literatura, sin que ningún momento aceptasen las de autores de más vuelos literarios y morales que a ellos acudieran insistentemente por atender solamente a todo aquello que pudiera ser objeto de lucrativo negocio [...]. Actualmente puede considerarse en medio millón de pesetas el capital de que disponen».

32. Pseudónimo usado por el escritor Francisco Arimón Marco (1868-1934), que posteriormente fue utilizado por otro escritor de la misma editorial Guerri, posiblemente Jesús García Ricote.

33. El folletín (especie de novela popular) estaba compuesto por pocas páginas (16 en total), imágenes, tenía un

se hacía un «comentario inoportuno, en tono patético, derrotista e inadmisibles, teniendo en cuenta el espíritu militar de nuestro estilo y el alto ejemplo de nuestra guerra» y de nuestro «Glorioso Movimiento Nacional»³⁴.

En este caso, se trata de una historia que sucede en un reino imaginario llamado Graconia y cuyo relato puede ser entendido como un episodio traumático sobre una guerra entre dos reinos. El «soldado de la paz» era Juana Leopardi, mujer «precursora del movimiento pacifista del día» y que había perdido a sus padres y hermanos en la guerra. Ella no sentía odio hacia sus enemigos victoriosos sino una «profunda compasión hacia cuantos sufren por los estragos de la guerra». Sin embargo, tuvo que implorar piedad al enemigo, ya que la habían creído «espía, traidora a la patria». La «pobre obrera» —cuyo delito fue haber amado a sus semejantes «sin distinción de razas ni de clases»— cuando estaba a punto de morir, escuchó una voz celestial que le dijo³⁵: «No eres tú sola la que sufres; millares de madres llorarán mañana a sus hijos muertos en la guerra; ve a consolar sus corazones; vuelve al mundo para predicar la paz entre los hombres». En la última página del folletín, esta «publicación antipatriótica»³⁶ se centra en un último mensaje pacifista, muy distante de la retórica del bando nacional, de exaltación y glorificación de la guerra:

Es posible que ni uno solo vuelva a ver a sus madres, a sus esposas, a sus hijos... ¡Es la guerra! Es el río del dolor que se desborda, inundando naciones enteras, arrasando los corazones de miles y miles de madres. ¡Con qué dolor se despiden éstas de sus hijos! ¡Qué espantoso el adiós! que puede ser el último!... El hijo trata de consolarla con una sonrisa, con un beso. Pero... ¿quién puede consolar el corazón de una madre que ve a su hijo en grave peligro de muerte? Esta novela es un grito en favor de la Paz. Es una esperanza que pretendemos dar a las madres. Es como despertarlas de la pesadilla constante que las domina desde que dan un hijo al mundo³⁷.

Prestando especial atención al argumento de la obra, es evidente que *El soldado de la paz* —aunque la narración esté ubicada en un espacio ficticio— remite al lector a la Guerra Civil española y a la mujer del bando republicano. En particular, esta corta novela refleja los horrores de la guerra y expresa el descontento con las autoridades que no tenían piedad de los vencidos. Asimismo, si bien, por un lado, el argumento de la obra busca conservar la memoria colectiva de los vencidos, por otro lado, también se caracteriza por la utilización de un discurso *conciliador*. Siguiendo esta línea de pensamiento, las relaciones de poder operan en el campo simbólico, de modo que algunos individuos tienen su posición social discursivamente delimitada en detrimento de otros. En este sentido, el texto literario (como el referido folletín) tiene el «poder» de otorgar un nuevo

vocabulario muy sencillo y, por ello, era de fácil lectura y precio accesible (30 céntimos). El público lector posiblemente estaba formado por mujeres de clase media y popular.

34. AGA: Sección 3, 21/03887

35. El personaje pensaba en suicidarse.

36. AGA: Sección 3, 21/03887

37. D'ANCONA, M. (1940, enero, 9). *El Soldado de la Paz*, p. 17.

sentido al pasado, pese a que el régimen buscara cristalizar una representación predominantemente «oficial» de la identidad social.

Dado al duro desenlace del conflicto, es posible pensar que muchas de las mujeres y madres que habían perdido a sus hijos, esposos o familiares, dejaron de mostrarse comprensivas con la cultura de la guerra³⁸. Como señala Claudio Hernández Burgos, «la prolongación de la guerra pudo tornar en cansancio y deseo de paz, el fervor sentido en julio de 1936, sin por ello tener que alterar la identificación de muchos con la causa de Franco»³⁹. Algunas de las mujeres lectoras de este folletín (hubiesen sido vencedoras o vencidas) posiblemente se identificaron con este discurso contrario a la violencia⁴⁰. Existió, aunque posiblemente de forma minoritaria, una contra-memoria, cuya estrategia discursiva —que buscaba una sociedad más pacífica— puede ser vista como una forma de resistencia. Pese a que no se puede calcular la representatividad de este discurso alternativo, tampoco podemos menospreciarlo: evidencia el hecho de que mujeres y hombres mostraron actitudes vacilantes y contradictorias ante los símbolos del Estado franquista. Por lo tanto, aunque la resignación social y la sumisión parecieran totales durante el Primer Franquismo, está claro que muchos «demostraron su disconformidad con el régimen de manera plural, incluso aislada»⁴¹.

Los informes falangistas aluden a muestras más o menos abiertas de rechazo crítico o de indiferencia frente a las políticas del régimen. En ocasiones, proponían atajarlas mediante sanciones. Un ejemplo de lo que podemos considerar una forma de resistencia *endógena condicionada* —por tratarse de un falangista fabricante de conservas de pescado de la ciudad de Vigo y ciudadano muy influyente en la vida pública local de esta región gallega— es el ofrecido por Juan Ribas Barreras. Para una mayor difusión de la literatura nacionalsindicalista, el Servicio Nacional de Propaganda había solicitado que las empresas y fábricas formasen una pequeña *Biblioteca Nacionalsindicalista* para sus obreros, con libros donados por el Servicio. Las obras eran repartidas a diversos centros productivos para formar una biblioteca y «su lectura hab[r]ía de contribuir efectivamente al mejor conocimiento por parte de los productores»⁴². Sin embargo, el «camarada» Ribas, afiliado a la FET de las JONS, se «complació en rechazar en absoluto la aceptación de los libros y además los calificó de ‘inútiles’»⁴³. Como respuesta a esta rebeldía y en la «conveniencia de enseñarle que en el Estado Nuevo hay que respetar en absoluto las

38. Sobre las mujeres «vencedoras», *vid* al respecto: LANGARITA GRACIA, Estefanía: «Viudas eternas, vestales de la patria. El luto nacional» femenino como agente cohesionador de la España franquista», *Ayer*, 103, 2016 (3), p.125-145.

39. HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Granada, Universidad de Granada, 2013, p. 72.

40. *Vid* respecto: (Cabrerero Blanco, 2015) y (Yusta, 2004).

41. CABANA IGLESIA, Ana: «Algunas notas sobre la opinión popular durante el franquismo en Galicia», *Historia, Trabajo y Sociedad*, n.º 1, 2010, p. 80.

42. AGA/ Sección Cultura: 21/1144.

43. Resaltado mío.

instituciones proclamadas como fundamentales», el 28 de septiembre de 1938 se solicitó al Jefe Nacional de Propaganda una fuerte multa⁴⁴.

La lista de libros enviada desde los órganos oficiales para formar las Bibliotecas Nacionalsindicalistas se parecía mucho a la siguiente: *Colección de Antologías*, *Colección de Biografías*, *Arriba y fe*, *Doctrina e historia*, *Nuestra tarea*, *Apéndice y dictamen*, *Obras completas de José Antonio*, *El bolchevismo ruso contra Europa*. Esta lista en concreto fue enviada desde el Servicio de Prensa y Propaganda, en respuesta a la solicitud el 19 de diciembre de 1944 del Regimiento Cazadores de Calavera para su biblioteca a fin de que la unidad contribuyese «a la educación y esparcimiento» de los soldados. No eran extrañas las solicitudes de libros a la Vicesecretaría de Educación Popular para formar bibliotecas, como la del cura párroco de Longoseiros, que quería «organizar una Biblioteca Parroquial-Circulante y, asimismo, una Librería, propia de la Acción Católica, con libros a la venta, al igual que escuelas nocturnas»⁴⁵. A los que solicitaban libros y a las bibliotecas formadas por la Vicesecretaría se enviaban más o menos la misma relación de obras de carácter marcadamente falangista.

Estos dos ejemplos demuestran diferentes recepciones sociales de los proyectos políticos literarios del franquismo. Las que aparecen con más frecuencia en los documentos oficiales corresponden a expresiones de apoyo y colaboración. Otras, más hostiles, habrían sido más frecuentes si no hubiese existido el miedo a la posible sanción o al castigo. Por ello no es exagerado pensar, aunque sea a través de estos ejemplos, que la *falangistización* de la lectura no dejó de encontrarse con dificultades, sobre todo ante la falta de entusiasmo de quienes constituían su público.

Por otra parte, hubo la construcción de una *dimensión colectiva* de las prácticas de resistencias. Algunos escritores crearon una suerte de sistema de entreayuda. El novelista gallego, Camilo José Cela, por ejemplo, demostró su capacidad para hacer contactos y tejer redes entre sus pares y con personalidades importantes dentro del régimen. Mantuvo correspondencia asidua con Dionisio Ridruejo y Rafael Sánchez Mazas, así como con escritores que no fueron muy bien «acogidos» por el franquismo, como Dámaso Alonso, Jorge Guillén y Felipe Ximénez de Sandoval —en 1942 éste último había sido despojado de sus cargos políticos y profesionales como consecuencia de acusaciones sobre su homosexualidad—. Por otro lado, Cela también articuló vínculos con figuras importantes del franquismo, como Arias-Salgado. En una carta enviada por Sánchez Mazas a Cela, queda clara la complejidad de estas relaciones tejidas con el objetivo de ayudarse mutuamente. En 1944, año de la publicación de la obra de Dámaso Alonso, *Hijos de la ira*, Mazas, le escribía al escritor gallego: «no le faltará a Dámaso si quiere y si de algo le sirve la adhesión íntima y publica de buenos amigos nuestros y nuestra —tuya

44. AGA/Sección Cultura: 21/134.

45. AGA/ Sección Cultura: 21/1144.

y mía— (y de *Arriba*, *Escorial*, *Vértice*, etc.) que con cualquier ocasión posible de homenaje truncaría toda especulación en el mundo del régimen»⁴⁶. De acuerdo con Jordi Gracia «las finas redes de 1942 [tenían] a Dámaso Alonso por un *rojo* que no [había] huido, *rojo* muy blando, desde luego, y seguramente atrapado. Es presa fácil para un Estado con pocos escrúpulos»⁴⁷. Presa fácil que, sin embargo, por su articulación en redes que le protegía, pudo moverse en el terreno *enlodado* de la censura franquista.

Estas redes, como formas de resistencias colectivas, emergieron desde sujetos que se situaban al interior del aparato estatal (o cercanos a éste). Muchos escritores, como bien mencionó Sánchez Mazas en la referida carta, se valieron de las revistas auspiciadas desde el poder, como *Escorial* (1940-1950), para construir una especie de «reducto», denominado por algunos historiadores «falangismo liberal» o algo así como las «izquierdas» o los «rebeldes» del régimen, al demostrar una evidente «maduración intelectual y cultural emprendida en las oscuridades del franquismo»⁴⁸. El director de *Escorial* fue uno de los más tempranos disidentes *endógenos* del régimen, porque lo consideraba traidor al ideal fascista: Dionisio Ridruejo⁴⁹. El historiador Santos Juliá observó que «*Escorial* había sido entonces liberal por su actitud», pero antiliberal por su contenido⁵⁰. En otras palabras, la revista evidenció un intento de crear lazos culturales con los escritores de la preguerra y construir puentes hacia los escritores españoles en el exilio, sin perder el formato y el discurso fascista. En sus páginas, en palabras de Raquel Medina⁵¹, «se propició una cierta apertura cultural hacia el pensamiento español anterior a 1936». El resultado fue una revista de contenidos variados y heterogéneos: al lado de textos del poeta Vicente Aleixandre se publicaron los de Javier Conde⁵². En un contexto dominado por la prohibición de leer y publicar, *Escorial* fue una empresa cultural y un espacio de sociabilidad, capaz de construir puentes y abrir las puertas para escritores lejanos a los cánones oficiales.

Para Jordi Gracia⁵³, las raíces históricas de la reconstrucción cultural (en particular la de los años sesenta) se deben, en parte, a la evolución liberal del sector intelectual falangista a través de la lectura «desviada» de escritores como Unamuno, Azorín, Pidal o Baroja —«pedazo de una continuidad torcida de la tradición liberal»— y a las

46. FPGJC: Epistolario Rafael Sánchez Mazas.

47. GRACIA, Jordi: *La resistencia silenciosa: fascismo y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2004, p. 230.

48. GRACIA, Jordi: *La resistencia silenciosa: fascismo y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2004, p. 387. Entre los teóricos que definieron a los falangistas de esta manera están Alfonso Botti, Amando de Miguel, Shirley Mangini y José Carlos Mainer. Desde nuestro punto de vista y aunque reconocemos estos tempranos intentos «liberalizadores» y de críticas hacia el régimen de Franco, no consideramos que la aplicación de la categoría «liberal» sea precisa para hablar de los falangistas en este período.

49. GRACIA, J. (2005): *Dionisio Ridruejo. Materiales para una biografía*. Madrid: Fundación Santander Central Hispano:

50. JULIÁ, Santos: «¿Falange liberal o intelectuales fascistas?», *Claves de Razón Práctica*, n. 121, abril 2002, p. 13.

51. MEDINA, R. (1996): *Surrealismo en la poesía española de la posguerra*. Madrid: Visor, p. 25.

52. PENALVA, Joaquín Juan: *La revista Escorial: Poesía y poética*, Tesis Doctoral, Universidad de Alicante, 2005, p. 96.

53. GRACIA, Jordi: *Estado y Cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo, 1940-1962*, Barcelona, Anagrama, 2006, p. 44.

ideas orteguianas procedentes de *Escorial*. Esta revista es un caso particular de esta intelectualidad que resistió en aquel auténtico «desierto» cultural de la postguerra; pero no único, pues de aquellos años es también *Espadaña* (1944-1951). Sus fundadores —Antonio de Lama, Victoriano Crémer y Eugenio de Nora— se conocieron en la tertulia de Azcarate en la ciudad de León. Su aparición fue otro «milagro», cuando en mayo de 1944 la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda le otorgó el permiso de publicación. *Espadaña* estableció la publicación de una poesía crítica con la realidad de la posguerra: inconformista, capaz de desnudar la realidad trágica de España, vinculándose con los marginados de la Guerra Civil y rechazando al tradicionalismo formalista. Fue una de las pocas voces críticas, de disidencia política: una anomalía en aquella España de los años cuarenta⁵⁴.

En conclusión, aunque la mayoría de los sujetos se refugiaron en el silencio o en la resignación, estas conductas revelan que las actitudes sociales no son unívocas y que algunos opusieron resistencia a las autoridades políticas⁵⁵. Al menos, no aceptaron sencillamente sus órdenes y sus discursos monolíticos. Todo esto sugiere que hubo un proceso de negociación entre los dirigentes franquistas y los sujetos, que resultó en que muchos de los focos de inestabilidad —los de la *España gris* que incluía actitudes muy distintas— fueran «tolerados» por el nuevo régimen. La omnipresencia de la represión determinó que la rebeldía individual reemplazase a la colectiva: pero no completamente. Los lazos de sociabilidad fueron vehículos importantes de resistencia, manifestada, en particular, en formas de redes y, desde un aspecto material, en las revistas literarias. Los intelectuales falangistas fueron estos rebeldes que colaboraron con la *España gris* pero, a la vez, disintieron de su color. Más precisamente, el grupo *auténtico* de los intelectuales falangistas estaba ubicado en una posición incómoda y contradictoria de «dominados entre los dominantes»⁵⁶.

Puede considerarse, por lo tanto, que éstas fueron formas de la heterodoxia: la resistencia privada, la resistencia sutil que no cedía ante la censura literaria, que combatía la mentalidad y mediocridad perezosa franquista, la pluma rebelde. Estos sujetos hartos, escépticos y desamparados cambiaron las armas ruidosas por el silencio desafiante o la voz baja y disimulada. Sustituyeron el enfrentamiento y el fusil, por espacios privados de lectura, consumiendo libros que les querían negar y rechazando los que les querían imponer. Resistencias precavidas, sin ruidos, pero que fueron las bases decisivas, la trama invisible que daría paso, décadas más tarde, a la democracia.

54. ABIADA, José Manuel López de: «Espadaña (1944 - 51) y la poesía comprometida de la Posguerra», *Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, v. 2, 1986, p. 183-192.

55. Sobre el silencio es importante señalar que no siempre éste es un reflejo de la dominación. El silencio, como ha indicado Wendy Brown, puede funcionar como una forma de resistencia donde la libertad puede ser practicada. «Silence is considered not simply as an aesthetic but also as a political value, a means of preserving certain practices and dimensions of existence from regulatory power» (Brown, 1998, p. 314).

56. BOURDIEU, Pierre: *Cosas dichas*. Barcelona, Gedisa, 1993, p. 147.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAL MEDINA, Paula: Notas sobre noción de resistencia en Michel de Certeau. *Kairos*, 20, 2007, p. I-II.
- ABIADA, José Manuel López de: «Espadaña (1944 - 51) y la poesía comprometida de la Posguerra». *Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, 2, 1986, 183-192.
- AGAMBEN, Giorgio: «¿Qué es un dispositivo?», *Sociológica*, nº 73, 2011, p. 249-264.
- ANDRÉS, Gabriel: «La hora del lector: censura y traducción. Obras italianas durante el Primer Franquismo», en RUIZ BAUTISTA, Eduardo (coord.): *Tiempo de censura. La represión editorial durante el franquismo*, Gijón, Ediciones Trea, 2008, p. 173-193.
- BAAZ, Mikael; LILJA, Mona y VINTHAGEN, Stellan: *Researching Resistance and Social Change: A Critical Approach to Theory and Practice*. Rowman & Littlefield International, Londres-Nueva York, 2017.
- BOURDIEU, Pierre: *Cosas dichas*. Barcelona, Gedisa, 1993.
- BROWN, Wendy: «Freedom's silences», en POST, Robert (ed.): *Censorship and Silencing: Practices of Cultural Regulation*, Los Angeles, Issues and Debates, 1998, p. 313-327.
- CABANA, Ana: *La derrota de lo épico*. Valencia: Universitat de Valencia, 2013.
- CABANA, Ana: Algunas notas sobre la opinión popular durante el franquismo en Galicia. *Historia, Trabajo y Sociedad*, 1, 2010.
- CABRERO BLANCO, Claudia: «Tejiendo las redes de la democracia. Resistencias cotidianas de las mujeres durante la dictadura franquista», en YUSTA, Mercedes & PEIRÓ, Ignacio (coords.): *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, p. 197-217.
- CERTEAU, Michel: *La invención del cotidiano*. México D. F., Universidad Iberoamericana, 1996.
- CHARTIER, Roger: A «Nova» História Cultural existe?. En Lopes, A., Velloso, M. P. y Pesavento, S. J. *História e Linguagens: texto, imagem, oralidade e representações*. Rio de Janeiro, 7Letras, 2006, p. 29-43.
- D'ANCONA, Mario: *El Soldado de la Paz*, enero, 9, 1940.
- DE FELICE, Renzo: *Mussolini il duce. Gli anni del consenso 1929-1936*. Turín, Einaudi, 1974.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: «El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre», *Ayer*, nº 76, 2009, p. 245-268.
- DEL ARCO ; FUERTES; HERNÁNDEZ & MARCO (ed.): *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Editorial Comares, 2013
- DÍAZ, Junot: *La maravillosa vida breve de Óscar Wao*, Barcelona, Debolsillo, 2007.
- FOX Richard y STARN, Orin: *Between Resistance and Revolution: Cultural Politics and Social Protest*, Nueva Jersey, Rutgers University Press, 1997.
- GALLEGO, Ferrán: «¿Un puente demasiado lejano? Fascismo, Falange y Franquismo en la fundación y en la agonía del régimen», en RUIZ CARNICER, Miguel: *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, C.S.I.C., 2013, p. 77-108.
- GRACIA, Jordi: *La resistencia silenciosa: fascismo y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2004.
- GRACIA, Jordi: *Dionísio Ridruejo. Materiales para una biografía*, Madrid, Fundación Santander Central Hispano, 2005.
- GRACIA, Jordi: *Estado y Cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo, 1940-1962*, Barcelona, Anagrama, 2006.
- HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: «Donde el miedo habita: el funcionamiento cotidiano de la represión franquista (1936-1951)», en MIGUEZ MACHO, Antonio (ed.): *Ni verdugos*

- ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia, del franquismo a la dictadura argentina*, Granada, Comares Historia, 2016.
- HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Granada, Universidad de Granada, 2013.
- HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: «Más allá del consenso y la oposición: las actitudes de la gente corriente en regímenes dictatoriales. Una propuesta de análisis desde el régimen franquista», *Revista de Estudios Sociales*, n.º 50, sep/dic 2014, p. 87-100.
- JULIÁ, Santos: «¿Falange liberal o intelectuales fascistas?», *Claves de Razón Práctica*, n. 121, abril 2002, p. 4-13.
- LVOVICH, Daniel: «Actitudes sociales y Dictaduras: Las historiografías española y argentina en perspectiva comparada», *Páginas revista digital de la escuela de historia*, año I, n.º I, Rosario, 2008.
- MANGINI, Shirley: *Rojos y rebeldes: la cultura de la disidencia durante el franquismo*. Barcelona, Anthropos, 1987.
- MEDINA, Raquel: *Surrealismo en la poesía española de la posguerra*. Madrid, Visor, 1996.
- MEES, Ludger: «La catástrofe alemana y sus historiadores. El fin del régimen nacionalsocialista 50 años después», *Historia Contemporánea*, 13-14, 1996, p. 465-486.
- PENALVA, Joaquín Juan: *La revista Escorial: Poesía y poética*, Tesis Doctoral, Universidad de Alicante, 2005.
- SAZ, Ismael: *Fascismo y franquismo*. Valencia, Universidad de Valencia, 2004.
- SEVILLANO, Francisco: *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- SOLDEVILA DURANTE, Ignacio: «La novela del exilio», en AUBERT, Paul: *La novela en España (siglos XIX-XX)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2001, p. 193-206.
- STOLTZFUS, Naathan. «Dissent under Socialism: Opposition, reform, and the West German Media in the German Democratic Republic of the 1980s», en RICHARD, Fox y STARN, Orin. *Between Resistance and Revolution: Cultural Politics and Social Protest*. Nueva Jersey: Rutgers University Press, 1997, p. 195-222.
- YUSTA, Mercedes: «Rebeldía individual, compromiso familiar, acción colectiva. Las mujeres en la resistencia al franquismo durante los años cuarenta.», *Historia del Presente*, n.º 4, 2004, p. 63-92.

RAÍCES DEL BRASIL Y SUS INTÉRPRETES, OCHENTA AÑOS DESPUÉS: UNA CRÍTICA HISTORIOGRÁFICA DE LA VISIÓN DEMOCRÁTICA Y AUTORITARIA DE LAS INTERPRETACIONES DEL ENSAYO HISTÓRICO

ROOTS OF BRAZIL AND ITS ANALYSTS, EIGHTY YEARS AFTER: A HISTORIOGRAPHICAL CRITICISM OF THE DEMOCRATIC AND AUTHORITARIAN VISION ABOUT THE INTERPRETATIONS OF THE HISTORICAL ESSAY

Daniel Machado Bruno¹

Recibido: 15/02/2019 · Aceptado: 22/05/2019

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.23970>

Resumen

Durante los últimos años, el libro *Raíces del Brasil* y su autor, Sergio Buarque de Holanda, inscripto en el canon del pensamiento social brasileño como uno de los principales intelectuales pensadores y articuladores de la nación, han recibido por parte de la historiografía aportes en una fortuna crítica que revisita su interpretación y destaca nuevas posibilidades de entender la revisión que el propio autor realizó a partir de la segunda edición del texto, aspecto que, hasta ese momento, estaba al margen de los argumentos políticos movilizados por sus intérpretes de ciencias sociales. Formando parte de ese conjunto de nuevas investigaciones, este artículo tiene el objetivo principal de discutir la producción historiográfico-política contemporánea que se dedica a explicar los cambios introducidos en *Raíces del Brasil*, problematizando las clasificaciones del texto de acuerdo con las visiones políticas liberal-democráticas, radical-democráticas y, más recientemente, de lecturas que le atribuyen posturas que se aproximan al conservador-autoritarismo de los años 1930.

1. Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul. C. e.: daniel.mbruno7@gmail.com

Pretendemos demostrar, por otra vía, que proponer una explicación de las razones que orientaron la revisión de la versión original de 1936 de este texto clásico requiere avanzar más allá de la órbita de los argumentos políticos, una vez que, más que definir la esencia de su edición original y pensar en la posibilidad de definir también sus versiones revisadas y «definitivas», lo que importa, sobre todo, es comprender la lógica del movimiento que esa revisión le proporcionó a la construcción del discurso que de él emana, una vez que se considera uno de los textos clave para interpretar este país.

Palabras clave

Raíces del Brasil; Sergio Buarque de Holanda; historiografía; democracia; autoritarismo.

Abstract

Sérgio Buarque de Holanda, author of *Roots of Brazil*, has been interpreted by his critics as one of main intellectual thinkers of the process to brazilian national construction. During the last years, his critical fortune revisited the book to start a reevaluation of its political message. In this perspective, the analysts emphasized the need to analyze the author's revision after the second edition of the text, an aspect that, until that moment, was outside the political arguments mobilized by its interpreters of social sciences.

As a part of this set of new research, this article has the main objective of discussing the contemporary historiographic-political production that is dedicated to explain changes made in *Roots of Brazil*, in order to problematize the classifications of the text according to liberal-democratic political visions, radical-democratic or, more recently, readings that attribute positions that approach the conservative-authoritarianism of the 1930s.

We intend to show that proposing an explanation of the reasons that guided the revision of the original 1936 version of this classic text requires advancing beyond the orbit of political arguments, since, rather than defining the essence of its original edition and thinking in the possibility of defining also its revised and «final» versions, what matters, above all, is to understand the logic of the movement that this revision gave to the construction of the discourse that emanates from it, once it is considered one of the key texts to interpret this country.

Keywords

Roots of Brazil; Sergio Buarque de Holanda; historiography; democracy; authoritarianism.

1. INTRODUCCIÓN: ¿CÓMO RELEER UN CLÁSICO DEL PENSAMIENTO SOCIAL BRASILEÑO, OCHENTA AÑOS DESPUÉS?

En un texto de los años 1980 en el que el crítico Dominick LaCapra buscaba mapear la producción teórica dentro del campo de la Historia Intelectual en el mundo anglófono, realizando un balance historiográfico y una propuesta alternativa de comprensión de los contextos en que se interpretaban los textos políticos y sociales, el autor situaba el trabajo del intérprete como el de un sujeto enredado en una «capa sedimentada de lecturas que exigen una excavación»². Se trata, ampliando la idea, de una aventura hermenéutica que busca comprender la intersección entre el texto, su época de producción y su apropiación en la tradición interpretativa que se ha volcado sobre él.

Sergio Buarque de Holanda (1902-1982), crítico literario, cronista, ensayista e historiador del período colonial e imperial brasileño, es un autor sobre el cual existe una vasta producción historiográfica. La fortuna crítica que analizó la contribución de este autor en la cultura intelectual del país³ contempla su período de juventud modernista, marcado por su actuación como crítico literario; su interpretación del pasado brasileño personalista y oligárquico, que condiciona el desarrollo contemporáneo de la democracia en la sociedad como él mismo ha dicho en su ensayo histórico *Raíces del Brasil*; y su lectura general de la historia del imperio brasileño. Contribuciones éstas que lo inscriben como uno de los llamados *intérpretes del Brasil*⁴.

En este sentido, su texto *Raíces del Brasil*, que interpreta substancialmente los dilemas sociales abiertos por el proceso histórico de transición del pasado rural a la sociedad moderna y urbana industrializada del país —impases referentes a la reconstrucción de las estructuras sociales y la identidad nacional brasileña— se puede decir que fue responsable por la inserción del autor en el selecto canon de las interpretaciones de Brasil y podríamos decir, incluso, que su lectura enmarca la interpretación de la propia obra de Sergio Buarque como un todo, caracterizada

2. Cf. LACAPRA, Dominick: «Repensar la historia intelectual y leer textos». *Giro Lingüístico e Historia intelectual*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1998, p. 264.

3. Según el historiador Ronaldo Vainfas, Sergio Buarque de Holanda se trata «sin duda el [del] más completo, el más erudito historiador brasileño». «O imbróglio de *Raíces*: notas sobre a fortuna crítica da obra de Sérgio Buarque de Holanda». En: Dossiê Sérgio Buarque de Holanda: 80 anos de *Raíces do Brasil*. Revista Brasileira de História, São Paulo, v. 36, n.º 73, 2016.

4. Designación referente al género de interpretaciones paradigmáticas que buscaron comprender la historia del país, analizando el pasado en el ámbito social, político, económico y cultural y ofrecer alternativas de futuro en el proceso de modernización nacional. Sobre este tema, ver los siguientes trabajos: AXT, Gunter & SCHULER, Fernando (orgs.): *Intérpretes do Brasil: cultura e identidade*. Porto Alegre: Artes e Ofícios, 2004; BOTELHO, André: «Passado e futuro das interpretações do país». *Tempo Social*, São Paulo: Revista de Sociologia da USP, v. 22, n. 1, 2010; BOTELHO, André & SCHWARCZ, Lília (orgs.): *Um enigma chamado Brasil: 29 intérpretes e um país*. São Paulo: Companhia das Letras, 2009; PERICÁS, Luiz Bernardo & SECCO, Lincoln Ferreira (orgs.): *Intérpretes do Brasil: clássicos, rebeldes e renegados*. São Paulo: Boitempo, 2014; RICUPERO, Bernardo: *Sete lições sobre as interpretações do Brasil*. São Paulo: Alameda, 2007.

desde entonces por su veta ensayística⁵. Como ha señalado el historiador Sergio da Mata (2016), la biografía intelectual del autor está indisociablemente conectada a la trayectoria y recepción de las tesis de *Raíces del Brasil* como textos de interpretación matricial de la sociedad y cultura brasileñas.

En la literatura dedicada a la interpretación de este libro se creó, como veremos, una divergencia referente a su sentido político y al posicionamiento del autor en los llamados «linajes de nuestro pensamiento político y social»⁶. Ante la apropiación de la obra por diferentes generaciones de intérpretes a lo largo de sus ochenta años, se ha manifestado una disputa interpretativa sobre el sentido político de las tesis formuladas en *Raíces del Brasil*, en cuya lectura se han observado posiciones tanto liberal-democráticas como radical-democráticas de fondo, por parte del autor. La línea interpretativa más común en la historiografía del pensamiento social brasileño le atribuyó a Buarque el carácter exponente de pensador democrático —un «demócrata radical»⁷—, asociando directamente su imagen a la lectura de *Raíces del Brasil* como una interpretación progresista de la historia nacional que habría mostrado prenuncios del avance del proceso de democratización del país⁸. Esta lectura recorre, de un modo general, la historiografía desde los análisis del crítico literario Antonio Candido, que evaluó a lo largo de las décadas de 1960, 80 y 90 el corpus de textos escritos por Buarque estableciendo un paradigma explicativo de *Raíces del Brasil*, defendiendo, sobre todo, la tesis de la existencia de un proyecto político radical esbozado en el capítulo final del libro⁹. Este punto de vista influyó

5. Acerca de este argumento en el que se vincula la imagen de Sergio Buarque con la escritura de *Raíces del Brasil* y su impacto en la evaluación e interpretación de la obra, en general, del autor, Sergio da Mata señala: «A veces, la biografía de un libro está umbilicalmente conectada a la de su autor. Esto ciertamente vale para *Raíces del Brasil*» (p. 64). Ya Fernando Novais, en prefacio a *Capítulos de história do Império*, teje la siguiente reflexión que converge con la tesis de da Mata: «Y más aún, esta perspectiva permite —en la medida que podamos comprenderla— visualizar de forma articulada el conjunto de la vasta obra de Sergio Buarque, más allá del corpus estrictamente historiográfico. Es que él ha sido siempre y permanentemente, antes que nada, un 'intérprete de Brasil'» (p. 9).

6. Sobre el uso de esta expresión, consultar: BRANDÃO, Gildo Marçal: *Linhagens do pensamento político brasileiro*. São Paulo: Hucitec, 2007.

7. La imagen de Sergio Buarque como intelectual radical-democrático aparece en las interpretaciones de Antonio Candido de forma pionera y basilar. Posteriormente, también Gildo Brandão utilizaría esa categoría analítica aplicada al pensamiento de Buarque de Holanda. Ver: CANDIDO, Antonio: Ver: CANDIDO, Antonio: «O significado de Raíces do Brasil». En: BUARQUE de HOLANDA, Sérgio. *Raíces do Brasil*. São Paulo: Companhia das Letras, 2014 [1967], 27ª ed; «Sérgio em Berlim e depois». *Novos Estudos*, n. 3, pp. 4-9, 1982; «Radicalismos». São Paulo: *Estudos avançados*, vol. 4, n.º 8, 1990. BRANDÃO, Gildo: *Linhagens do pensamento político brasileiro*. En la línea interpretativa compartida con esos trabajos que definen a Sérgio Buarque como pensador democrático por excelencia, basta considerar una serie de estudios que enfatizan la temática de la democracia como clave del pensamiento del autor, más allá de *Raíces del Brasil*: LAMOUNIER, Bolívar: *Tribunos, profetas e sacerdotes: Intelectuais e ideologias no século XX*; PIVA, Luiz Guilherme: *Ladrilhadores e semeadores: A modernização brasileira no pensamento político de Oliveira Vianna, Sérgio Buarque de Holanda, Azevedo Amaral e Nestor Duarte (1920-1940)*. São Paulo: Editora 34, 2000; RICUPERO, Bernardo: *Sete lições sobre as interpretações do Brasil*; WEFFORT, Francisco: *Formação do pensamento político brasileiro: ideias e personagens*. São Paulo: Ática, 2006.

8. Candido, en el artículo «Sérgio em Berlim...», llega a señalar, incluso, la defensa de una propuesta revolucionaria en el capítulo final de *Raíces del Brasil*. En perspectiva similar, Guilherme Piva, en «Ladrilhadores e semeadores...», define como democrático el sentido y contenido del proceso de modernización previsto por Buarque. El concepto de democracia como dilema del proceso que la modernización de las estructuras nacionales presenta es explorado en los estudios de Brasílio SALLUM Jr. y de Leonardo Avritzer. Ver: SALLUM Jr., Brasílio: «As raízes do Brasil e a democracia». *Sinais sociais*, v. 17, n. 19, 2012; AVRITZER, Leonardo: *O pêndulo da democracia no Brasil: uma análise da crise 2013-2018*.

9. Sobre el tópico tratado —la presencia de un programa político en la interfaz del texto—, Candido destacó la

trabajos más contemporáneos de científicos sociales, como, por ejemplo, los de Gildo Marçal Brandão y Francisco Weffort. El primero, al revisitar el libro, corroboró la lectura canónica de Candido y defendió que el texto era representativo de un pensamiento radical de clase media (Brandão, 2007) y el segundo radicalizó aún más esa idea clasificando a Buarque como *socialista democrático* (Weffort, 2006).

Por otra parte, existen estudios que consideran que la obra es portadora de un mensaje *liberal* (Oliveira, 2011; Lamounier, 2014; Souza, 2015), es decir, la interpretación buarqueana sería mejor descifrada si acompañara el modelo de crítica al estado patrimonial brasileño vinculado a la construcción de una sociedad de mercado, bajo la institucionalidad de un estado republicano. Aunque difieran en la definición del tono político-ideológico del libro, estas dos líneas de interpretación se construyen a partir de una *matriz sociológica* común, una vez que el sustrato de análisis se fundamenta en la decodificación de las agendas de país que derivan del entrecruzamiento de aspectos culturales, sociales y políticos, estructuradores de la formación histórica brasileña, tales como los procesos de modernización, reconstrucción de la identidad nacional (captadas de la discusión entre cordialidad y civilidad en la obra) y la emergencia de una cultura política alineada al desarrollo democrático de la sociedad.

Recientemente, por la acción de nuevos intérpretes, estas exégesis han sido revisadas y discutidas a partir de un enfoque crítico que indica la apreciación de la edición contemporánea (y definitiva)¹⁰ de la obra como responsable por la imagen democrática construida alrededor de su autor, puesto que éste seleccionó la versión contemporánea del libro y desconsideró sus versiones anteriores, sobre todo la edición original. En este sentido y en el curso de las interpretaciones de la historiografía, según lo que la nueva tendencia de estudios ha sugerido parece haberse establecido un «duradero y casi canónico encuadramiento del libro y del autor»¹¹. En la actual perspectiva, la mirada investigativa es procesal y diacrónica, orientada al análisis comparativo de las diferentes ediciones de *Raíces del Brasil* en un ejercicio de observación de la historia intelectual, con vistas a la necesidad de comprender el texto en sus modificadas versiones e inscribirlo en sus distintos

singularidad de la obra en la defensa de «una posición política radical ante el presente» (Candido, 1982, p. 8). Este aspecto es, como recordó Robert Wegner, una de las polémicas alrededor del libro: «[...] la ausencia de cierre programático, característica tan notada por los primeros críticos [...]» (Wegner, 2016, p. 117). En perspectiva contraria, Avelino Filho indicó la inexistencia de un programa político en el libro. Sobre este aspecto, ver: AVELINO FILHO, George: *Cordialidade e civilidade em Raíces do Brasil*. En: <<http://www.anpocs.com/index.php/encontros/papers/12-encontro-anual-da-anpocs/gt-13/gt29-5/6655-georgeavelino-cordialidade/file>>. Consultado em 30/09/2018.

10. Se trata de la 5ª edición, de 1969, la que consideramos definitiva por tratarse de la última versión de *Raíces del Brasil* que recibió alteraciones de contenido promovidas por el autor. Cabe resaltar que a partir de esa edición fue introducido el prefacio de Candido, tal como continúa actualmente. Estamos de acuerdo con el análisis de Conrado Pires de Castro que defiende el mismo punto de vista. Ver: CASTRO, Conrado Pires: «A 'eterna juventude' de um clássico». En: MONTEIRO, Pedro Meira & SCHWARCZ, Lilia: *Raíces do Brasil: edição crítica*. São Paulo: Companhia das Letras, 2016, p. 423.

11. Esta es una expresión utilizada por Ángela de Castro Gomes en la presentación del dossier lanzado por la revista brasileña de historia sobre los ochenta años de *Raíces del Brasil*. Ver: «Apresentação», en: Dossiê Sérgio Buarque de Holanda: 80 anos de RAÍZES DO BRASIL, p. 15.

contextos intelectuales y político-sociales de producción, considerando que ya se ha vuelto consensual la constatación de cambios sustanciales del contenido político en el texto¹².

El debate acerca del significado político de *Raíces del Brasil* se vuelve a abrir con el objetivo de problematizar la visión democrática y liberal que se le atribuye desde la edición original del libro (1936), en nombre de una postura que, en su publicación, hace más de ochenta años, se aproximaría más a la constelación ideológica *conservadora*, con una lectura de la formación histórico-social brasileña que tiene el organicismo y el irracionalismo como coordenadas filosóficas y matrices intelectuales. Nuestro objetivo, que se inserta en este debate contemporáneo sobre el libro y en un diálogo que se acerca a la tendencia que ha orientado los estudios recientes de la historiografía del mismo, es demostrar que el cambio del texto pasa, además de por las intervenciones de naturaleza política, aspecto ya bastante demostrado y manifestado en esa historiografía, por la perspectiva radical de historicidad a la que el texto se abre y que permite concebir bajo una nueva orientación la revisión realizada por Sergio Buarque. En este punto reside sustancialmente nuestra propuesta interpretativa que revisita una obra que, a pesar de sus más de ochenta años de publicación, ha sido actualizada para volverse un clásico moderno de la literatura social brasileña. Es éste el eje de nuestra relectura.

2. ENTRE LAS AGENDAS RADICALES Y LIBERALES DE LA DEMOCRATIZACIÓN BRASILEÑA: LAS VISIONES POLÍTICAS DE LA INTERPRETACIÓN DE *RAÍCES DEL BRASIL*

Como se ha planteado en la introducción, en torno a los encuadramientos radicales y liberales del ensayo histórico se han ido configurando las líneas guías de recepción e interpretación del lugar político ocupado por *Raíces del Brasil* en el ámbito del pensamiento nacional. Desde la perspectiva política que estas líneas de análisis proyectan en la evaluación de la obra, lo que está en juego es la hermenéutica de la naturaleza ideológica (si *liberal* o *radical-democrática*) que se le ha atribuido al concepto de sociedad y de Estado en la narrativa de Sergio Buarque sobre la formación de la sociedad brasileña. Ante las temáticas de modernización y democratización, el sentido político del discurso ha sido interpretado como un proyecto de modernidad, a veces radicalmente democrático —en los trabajos de

12. Sobre los cambios sustanciales realizados en las tres primeras versiones de *Raíces del Brasil* (1936;1948;1956) por Sergio Buarque, los intérpretes señalan: «mutación ideológica» (FELDMAN, 2016), «expurgos» (WAIZBORT, 2011) y «depuraciones» (VAINFAS, 2016) para reforzar la tesis de la necesidad de leer los contextos de escritura y reescritura del texto como forma de comprender la transformación del mensaje político del libro. Ver: <<https://www1.folha.uol.com.br/ilustrissima/2016/08/18o4828-a-importancia-de-se-falar-da-mutacao-ideologica-de-raizes-do-brasil.shtml>>, consultado el 29/09/2018.

Antonio Candido, Gildo Marçal Brandão y Francisco Weffort, por ejemplo —, a veces portador de un mensaje liberal de transformación del universo social — en estudios como los de Bolívar Lamounier y Jessé Souza —. En estos términos se manifiesta la disputa interpretativa del contenido político del texto.

Desplegando la propuesta de categorización de agendas que subyace al análisis de la historiografía, la vertiente explicativa que sostuvo el lugar de *Raíces del Brasil* como artífice del pensamiento radical-democrático está constituida por las tesis historiográficas que ayudaron a cristalizar el lugar hegemónico de Buarque como pensador progresista de la cultura nacional siguiendo la imagen del libro y del autor¹³. Para ello, esta vertiente analizó en el texto la urgencia del proceso de implantación de democracia en el país a partir del examen de sus condiciones y dilemas y delineó una perspectiva política responsable por conferirle a la obra una posición de construcción democrática de Brasil-nación, cuyo programa ideológico estaría orientado por un mensaje político radical dada su contemporaneidad. En el centro de esta lectura se encuentra la premisa que articula el análisis de la formación nacional brasileña —sus estructuras sociales, políticas, culturales y económicas— con un programa político orientado al presente, es decir, volcado a la acción política contemporánea informada por las directrices intelectuales provenientes de la lectura histórica de los problemas del pasado que condicionan estructuralmente el desarrollo de la nación.

Este supuesto¹⁴ es el responsable por la construcción del estatuto epistemológico del campo del pensamiento político y social brasileño, que funde las interpretaciones con la perspectiva de la acción, de la *praxis*¹⁵. Comprender este nexo es fundamental para investigar la hipótesis que clasifica la postura política del autor y percibir la disputa simbólica en torno al sentido del texto en el canon de las interpretaciones del país. Por esta razón, cuando se aborda la investigación

13. Éste es el núcleo simbólico de la disputa interpretativa en torno al sentido de *Raíces del Brasil*, y que podría definirse en los siguientes términos: ¿Cuál es el carácter del mensaje político del texto? La tesis que sostiene la posición democrática del autor polemiza con la interpretación de que inexistente un cierre programático en el texto que posibilite definir la naturaleza de un proyecto político o, incluso, de una propuesta al finalizar el libro que pudiera ser comprendida como modelo democrático. Representante de la segunda lectura, Avelino Filho señaló, incluso, la posibilidad de una salida autoritaria en los contornos del texto como consecuencia de la coexistencia entre los valores sociales de la cordialidad aún vigente y las estructuras sociales en proceso de modernización. Sobre esto, ver: AVELINO FILHO, George: *Cordialidade e civilidade em Raízes do Brasil*. In: <<http://www.anpocs.com/index.php/encontros/papers/12-encontro-anual-da-anpocs/gt-13/gt29-5/6655-georgeavelino-cordialidade/file>>. Consultado el 30/09/2018.

14. Thiago Nicodemo trabajó este supuesto encima de la articulación entre la actividad académica e intelectual y el posicionamiento político cuyo compromiso se hace necesario en función del presente histórico, en la misma línea propuesta por Antonio Candido. Además, ese es el nexo que constituye el estatuto epistemológico del pensamiento político y social brasileño, una visión histórica de la formación nacional en la que se basan las propuestas políticas alternativas del futuro-presente. Sobre esto, ver: NICODEMO, Thiago: *Para além de um prefácio: ditadura e democracia no diálogo entre Antonio Candido e Sérgio Buarque de Holanda*. Revista Brasileira de História, São Paulo, v. 36, n° 73, 2016, pp. 159-180.

15. Al emplear el concepto de *praxis* en este estudio, tomamos como referencia la lógica de una acción política orientada teóricamente por ideas que disputan la arena político-ideológica, en un sentido que se acerca al concepto empleado por Wanderley Guilherme de Santos. Ver: *A práxis liberal no Brasil: propostas para reflexão e pesquisa*. In: «Ordem burguesa e liberalismo político». São Paulo: Duas Cidades, 1978, pp. 65-117.

del lugar ocupado por el libro en el pensamiento social, lo que está en discusión es la naturaleza ideológica de las tesis delineadas en *Raíces del Brasil*.

Esta clave de lectura está representada por estudios de científicos sociales que, desde el abordaje de la sociología política y la ciencia política, buscaron interpretar el texto como una respuesta a los desafíos que los temas de la modernización y la democratización acarrearban en la agenda de transformación de las estructuras de la sociedad brasileña¹⁶. Por lo tanto, al volcarse al análisis de los diagnósticos y pronósticos tratados por Sergio Buarque en torno a la agenda de modernización y democratización social, entendieron el texto dentro del circuito de los problemas históricos heredados del pasado, articulados a un proyecto político de superación nacional.

En la órbita de estos estudios que ha recogido interpretaciones producidas en los años 1960, hasta análisis más recientes, el paradigma interpretativo es el del crítico Antonio Candido (1969; 1982; 1986; 1990) sedimentado en el pensamiento social como un «clásico de nacimiento»¹⁷. En el artículo titulado *Sérgio em Berlim e depois* («Sergio en Berlín y después»), el crítico afirmó la singularidad política del texto en el contexto intelectual de su producción (1982, p. 5):

Fascinados por el brillante análisis tipológico de los capítulos precedentes, los lectores no siempre han notado una singularidad del libro: era el único «retrato de Brasil» que terminaba de manera premeditada por una **posición política radical en función del presente**. De hecho, el libro es, al mismo tiempo, un análisis del pasado (que cuajó más) y una **propuesta revolucionaria de transformación del presente** (que cuajó menos). [negrita nuestra].

Al caracterizar la posición política immanente de *Raíces del Brasil* como radical, Candido mapeó lo que llamaría linaje progresista del pensamiento político nacional que, desde Joaquim Nabuco y Manoel Bonfim, se contrapone a «uno de los rasgos fundamentales de la mentalidad y del comportamiento político en Brasil»¹⁸. Cuando situado en el debate intelectual en el que participó durante los años 1930-1940 junto a otros cánones del pensamiento político y social, como Oliveira Vianna, Gilberto Freyre y Caio Prado Jr., *Raíces del Brasil* fue destacado como un compromiso progresista original en medio a las narrativas que vigoraban en esa época contaminada de autoritarismos de izquierda y derecha — entre las posiciones extremistas del comunismo y del integralismo — y su autor sería una

16. Desde esta perspectiva, pueden agruparse los trabajos que definen el pensamiento democrático de Sergio Buarque a partir del análisis de la modernización, la democratización y los estudios que, en torno a esta temática, se destacaron por definir una tradición propia de pensamiento para clasificar el carácter del discurso que emana de *Raíces del Brasil* entre los ensayos políticos de la nación. Por este motivo, al denominarlas «interpretaciones matriciales», entendemos que se trata de tesis historiográficas que, cuando se analiza el sentido de su discurso, vemos el lugar ocupado por el autor en las matrices políticas del pensamiento nacional. Pueden ser considerados, desde esta perspectiva, los siguientes estudios: Brandão (2007), Cardoso (2013), Lamounier (2014), Piva (2000), Ricupero (2007), SALLUM Jr. (2012), Weffort (2006).

17. «Clássico de nasçença» es la expresión propuesta por Candido en su prefacio a *Raíces del Brasil*. Ver: CANDIDO, Antonio: «O significado de Raízes do Brasil». In: HOLANDA, Sérgio Buarque de. *Raízes do Brasil*. São Paulo: Companhia das Letras, 2014 [1967], 27ª ed;

18. Ver: «Radicalismos». São Paulo: *Estudos avançados*, vol. 4, n° 8, 1988.

figura representante del horizonte de construcción democrática nacional. Basta analizar la formulación de la tríade propuesta por Candido (el núcleo formado por Gilberto Freyre, Sergio Buarque y Caio Prado Jr.) para pensar en Sergio como un defensor de temas progresistas en la agenda nacional entre los que el crítico considera los intérpretes más representativos de la sociedad brasileña:

Para nosotros, los tres autores citados [Freyre, Holanda y Prado Jr.] fueron trayendo elementos de una visión de Brasil que parecía adecuarse a nuestro punto de vista. Traían la denuncia del prejuicio de raza, la valorización del elemento de color, la crítica de los fundamentos «patriarcales» y agrarios, el discernimiento de las condiciones económicas, la desmitificación de la retórica liberal¹⁹.

La cita anterior fue retirada del famoso prefacio de *Raíces del Brasil*, escrito en 1967 por Candido y introducido en la quinta edición del libro, en 1969, ya desde entonces un clásico de la presentación e interpretación del texto²⁰, que cooperó con la construcción de la imagen de Sergio Buarque como canon del pensamiento democrático, imagen que sería reforzada en otros artículos a lo largo de los años 1980. Esta lectura demarcará, de cierto modo, toda una línea de interpretación de la historiografía que, en relación al sustrato analítico formulado por el crítico (la posición política radicalmente democrática que emerge de las páginas finales de *Raíces del Brasil*), y tomándola como postulado, fundamentará la inserción de Sergio Buarque como articulador de un proyecto de modernidad que busca la superación del retraso oligárquico y cordial de raíz ibérica (terminología buarquiana) que condicionaría el desarrollo histórico brasileño. Esta articulación, entre la modernización y la democracia, por un lado, y el iberismo y la oligarquización del orden político y social, por otro, se ve enfatizada en la agenda de investigación de esta modalidad interpretativa como núcleo del sentido político del texto²¹.

Esta percepción encuentra eco en la interpretación de Gildo Marçal Brandão, que le atribuyó a Sergio Buarque el concepto de tener un «pensamiento radical de clase media», haciendo referencia directa al análisis de Candido acerca del discurso de cariz radical que busca la democratización de la sociedad brasileña²². Es en este sentido que el autor de *Raíces del Brasil* se inserta en la línea de «pensamiento radical de clase media», considerada como categoría de pensamiento político brasileño por Marçal Brandão, buscando abarcar un linaje intelectual que expresa el pensamiento nacional y que estaría compuesto por autores tan diversos como Manoel Bonfim, Victor Nunes Leal, Celso Furtado y Fernando Henrique Cardoso, considerándolos personajes que se destacarían por proponer soluciones

19. Ver: CANDIDO, Antonio: «O significado de Raízes do Brasil». In: HOLANDA, Sérgio Buarque: *Raízes do Brasil*. São Paulo: Companhia das Letras, 2014 [1967], 27ª ed., p. 12;

20. *ibidem*.

21. En la lectura de Bernardo Ricupero, el proyecto de modernización de *Raíces del Brasil* puede ser correctamente definido como americanista, en reflexión de tono culturalista político, como oposición al pasado rural y oligárquico brasileño, identificado, por su parte, con el iberismo. Ver: RICUPERO, Bernardo: *Sete lições sobre as interpretações do Brasil*.

22. Cf. BRANDÃO, Gildo Marçal: *Linhagens do Pensamento Político Brasileiro*.

democráticas para el país. Faltaría una mejor explicación del autor sobre cómo esto se presenta concretamente, parece tratarse más bien de una tentativa de agrupar autores que se distanciaron del pensamiento autoritario, éste sí, mejor definido en su análisis²³.

En relación a *Raíces del Brasil* y a la matriz política a la que pertenece Sergio Buarque, Brandão señala (2007, pp. 37-8):

(...) tal vez sea posible reconocer la centralidad de Sergio Buarque de Holanda y recortarlo de modo que encuentre identidades entre autores tan dispares como Manuel Bomfim, Nestor Duarte, Victor Nunes Leal, Celso Furtado y Fernando Henrique Cardoso. Y tal vez no sea exagerado caracterizar ese pensamiento democrático como socializante, casi siempre socialista, de matriz liberal, a veces constitucionalista.

En un procedimiento de análisis similar, Francisco Weffort comprendió el sentido político del texto y del pensamiento del autor a partir del fenómeno de transición escalar del Brasil arcaico para el moderno, urbano-industrial, caracterizándose así por reforzar la línea de interpretación que destaca el proyecto de modernización democrática de *Raíces del Brasil*²⁴.

Sobre Sergio Buarque, Weffort afirmó (2006: 258-59):

En la época que surgieron los primeros libros de Caio Prado y Sergio Buarque, eran extremadamente débiles las condiciones sociales y culturales que habrían podido dar mayor destaque y consistencia a su pensamiento, sobre todo a sus proyecciones políticas. (...).

Aunque más distante de la política que otros ensayistas, él [Sergio Buarque] tenía preferencias por ideas socialistas democráticas que lo llevaron, casi al final de su vida, a firmar el acta de fundación del Partido de los Trabajadores.

Weffort destacó lo que serían las convicciones políticas personales del pensador en su trayectoria, transponiendo características de la biografía a la interpretación del autor, fijando así el significado de su pensamiento sin historicizar la relación entre los momentos de producción intelectual y la toma de decisión del involucramiento ciudadano. Es interesante notar que el contenido de este proyecto de modernidad que, en la interpretación de Weffort, así como en la de Marçal Brandão y en Candido, presenta una naturaleza radicalmente democrática, es interpretado como liberal en estudios como los de Bolívar Lamounier y Jessé Souza.

Al indagar en el sentido del mensaje político del texto, tanto Lamounier como Souza destacaron el liberalismo en las tesis de Buarque, aunque lo valoraron de un modo diferente²⁵.

23. A título de ejemplo de pensamiento autoritario, Gildo Marçal trabajó la categoría «Idealismo orgánico» que clasifica la tradición de pensamiento en que se inserta, por ejemplo, Oliveira Vianna, utilizando expresión acuñada por el propio intelectual pero retirándole el sustrato ideológico que traía consigo. En esta categoría, Marçal comprende el diagnóstico del carácter inorgánico de la sociedad civil que fundamenta la propuesta de un modelo político de Estado fuerte que sea responsable por su organización en la que Vianna sería uno de los exponentes de esa familia intelectual.

24. WEFFORT, Francisco: *Formação do Pensamento Político Brasileiro: Ideias e Personagens*.

25. Como se verá en Lamounier, el liberalismo adquiere el sentido de ideología democrática que defiende, en

Según Lamounier (2014, pp. 206-7),

En la boga autoritaria de aquel período [primera mitad del siglo XX], Sergio se destacó como una fulgurante excepción. Él no fue un conservador, mucho menos un reaccionario o derechista. Fue un **liberal; un liberal escéptico**, sin duda, pero lo fue. No se identificaba como tal y tal vez ni siquiera apreciara ser descrito en esos términos, pero esa es la designación apropiada para su modo de pensar — para su escepticismo, inclusive — [negrita nuestra].

En este fragmento, Lamounier entiende el libro y su autor como representantes de una tradición liberal que en la historia republicana nacional está en disputa por el poder con la vertiente autoritaria²⁶. En ese trabajo, en el que analizó el concepto de intelectual ante el papel social de tribunos, profetas y sacerdotes en sus sociedades históricas determinadas, el autor exploró la presencia de Sergio Buarque en el pensamiento nacional como la de un «anti profeta»²⁷, escéptico en relación al contexto político y social que se presentaba en el momento de producción de *Raíces del Brasil*. Ya en la tesis de Souza, al intelectual le cabe la formulación de una visión de mundo e identidad que le da sentido a la configuración del mundo social brasileño. Bajo esa óptica este autor interpretó que el lugar de Sergio Buarque en el pensamiento nacional correspondía al llamado «culturalismo brasileño».

Asociado a este culturalismo brasileño, hegemónico en la construcción de la identidad nacional según Souza, Sergio Buarque sería tributario del pensamiento de Gilberto Freyre en su lectura del mestizaje como factor nuclear en la constitución de la nacionalidad brasileña, creando, para el analista, el mito nacional de la convivencia armónica entre las razas que según la visión sociológica de Jessé, Buarque desarrollaría bajo una tendencia liberal de idealización de lo norteamericano (teniendo a los Estados Unidos en primer plano) como sinónimo de modernidad.

Así, para Souza (2015; p. 43),

El aspecto decisivo — rasgo común a toda la tradición liberal brasileña — es la relación con una imagen «idealizada» de los Estados Unidos. Y, del mismo modo, así como le correspondió a Freyre sistematizar la versión más convincente de nuestro mito nacional, le correspondió a Sergio Buarque sistematizar todo el stock de ideas y representaciones que le daría sustancia y poder de convencimiento al **culturalismo liberal y conservador en Brasil**. [negrita nuestra].

Este delineamiento interpretativo pasó a ser revisitado a partir del movimiento historiográfico que buscó insertar el texto en su contexto de producción intelectual y político-social vinculado a sus reediciones, protagonizando la crítica de la interpretación que definió a *Raíces del Brasil* —desde su edición *princeps*— como

esencia, contra los autoritarismos, el Estado Democrático de Derecho. El concepto de democracia, en su aspecto institucionalista, acaba por confundirse con el propio concepto de liberalismo, como pares asociados. Ya en Souza, en perspectiva crítica, el liberalismo adquiere el sentido de ideología conservadora, de mantener el *statu quo* de oligarquización del orden político-social.

26. Según Lamounier: «En relación al contenido, la historia republicana brasileña se caracteriza por un claro paralelismo entre dos líneas. Por un lado, el liberalismo, por otro el antiliberalismo, éste con una bifurcación básica entre el profascismo y el marxismo». En: *Tribunos, profetas e sacerdotes: intelectuais e ideologias no século XX*. São Paulo: Companhia das Letras, 2014, p. 176.

27. Ver: *Op. cit.*, p. 207.

un texto paradigmático del pensamiento democrático nacional²⁸. Se trata, así, de un enfoque especialmente preocupado con la relación entre el texto y sus diferentes contextos de reescritura y resignificación política; por esta razón, se observó el proceso de revisión realizado por Buarque en las ediciones de *Raíces del Brasil* después de 1936.

Desde esa óptica, el problema crucial de esta investigación es descifrar las razones que motivaron el ejercicio de actualización del texto, lo que produjo efectos discursivos en su recepción, condicionando el encuadramiento político de interpretación progresista de la sociedad brasileña que *Raíces del Brasil* pasó a tener. Así, de «clásico de nacimiento», *Raíces del Brasil* pasó a ser un «clásico por madurez»²⁹, una vez que, después de sus reediciones, este texto canónico asumió paulatinamente el estatus de interpretación progresista de la historia nacional, aunque esa imagen haya quedado cristalizada por sus intérpretes desde su origen.

Sin embargo —y aquí está nuestra propuesta crítica— los nuevos estudios no se distanciaron de observar las modificaciones realizadas y encuadrar el texto desde un ángulo político. Buscando investigar las razones que condujeron esa profunda revisión llevada a cabo por el autor, los procedimientos comparativos de las primeras versiones del texto (el análisis diacrónico de las ediciones de 1936 y 1948) han sido adoptado como estrategia metodológica de verificación de los cambios políticos introducidos por el autor en el intervalo de doce años entre la primera y la segunda edición, considerado por los intérpretes el momento clave de la transformación³⁰.

Intérpretes como Luiz Feldman, Sérgio da Mata, Rogério Schlegel y Ronaldo Vainfas han demostrado en estudios recientes que, de acuerdo con las alteraciones configuradas, la naturaleza del proceso de revisión del libro fue de enfoque

28. En el conjunto de estos estudios, insertados en la perspectiva historiográfica que revisita la lectura del texto y discute su interpretación progresista hegemónica, consultar los siguientes trabajos: DA MATA, Sérgio. *Tentativas de desmitologia: a revolução conservadora em Raízes do Brasil*; FELDMAN, Luiz: «Um clássico por amadurecimento: *Raízes do Brasil*». *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 28, n° 82, junho 2013; *Op. cit.* «Organizar a desordem: *Raízes do Brasil* em 1936». *DADOS — Revista de Ciências Sociais*, Rio de Janeiro, vol. 58, n° 4, 2015; NICODEMO, Thiago. *Para além de um prefácio: ditadura e democracia no diálogo entre Antonio Candido e Sérgio Buarque de Holanda*. *Revista Brasileira de História*, São Paulo, v. 36, n° 73, 2016, pp. 159-180; SALLUM Jr., Brasília: «As raízes do Brasil e a democracia». *Sinais sociais*, v. 17, n. 19, 2012; SCHLEGEL, Rogério. «*Raízes do Brasil*, 1936: O estatismo orgânico como contribuição original». *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 32, n° 93, fevereiro/ 2017; SCHWARCZ, Lília & MONTEIRO, Pedro Meira (orgs.). *Raízes do Brasil: edição crítica*. São Paulo: Companhia das Letras, 2016; VAINFAS, Ronaldo. *O imbróglio de Raízes: notas sobre a fortuna crítica da obra de Sérgio Buarque de Holanda*. *Revista Brasileira de História*, São Paulo, v. 36, n° 73, 2016, pp. 19-40; WAIZBORT, Leopoldo. *O mal-entendido da democracia: Sergio Buarque de Hollanda, Raízes do Brasil, 1936*. *Rev. bras. Ci. Soc.* [online]. 2011, vol.26, n.76, pp.39-62.

29. Expresión acuñada por Luiz Feldman para contraponer la interpretación paradigmática de Candido al respecto de que *Raízes del Brasil* se tratara de un «clásico de nacimiento». Ver: *Ibid.*, *op. cit.*

30. Para los intérpretes que han protagonizado la relectura crítica de las ediciones de *Raíces del Brasil*, la tercera edición —de 1956— ha sido concebida como la versión definitiva en lo que concierne a las modificaciones realizadas por Sérgio Buarque a lo largo del texto, con un grado de alteraciones particularmente alto en relación la segunda edición publicada. Consultar: WEGNER, Robert. «Doze anos que abalaram as raízes do Brasil». En: MONTEIRO, Pedro Meira & SCHWARCZ, Lília Moritz (orgs.). *Raízes do Brasil: edição crítica*. São Paulo: Companhia das Letras, 2016, pp. 471-477; NICODEMO, Thiago. *Os planos de historicidade na interpretação do Brasil de Sérgio Buarque de Holanda*. In: *História da historiografia*, Ouro Preto, n. 14, abril 2014, p. 46.

político. Estas alteraciones acompañaron el contexto de transición democrática del país en el período posterior al Estado Novo (1945) y la experiencia mundial luego de la segunda guerra (1945), coyuntura política en la cual fue escrita la segunda edición del texto³¹. Ronaldo Vainfas y Sergio da Mata defendieron la hipótesis del proceso de «desgermanización» (Vainfas, 2016) como motivo estructurador de la inflexión entre las dos primeras ediciones del libro, una vez que en la edición original el texto se asentaba en los postulados de la «revolución conservadora» (da Mata, 2016) intelectual alemana. Esto implica, en términos de significado político, que la intervención en el cuerpo del texto fue más radical que la simple extracción de fragmentos; en los cambios se puede observar un diálogo con otros ensayistas de la época, como Gilberto Freyre y Oliveira Vianna, autores conectados al pensamiento conservador.

Vainfas señaló (2016, pp. 30-1):

La diferencia más sustantiva entre las dos ediciones de *Raíces del Brasil* nada tiene que ver con las ideas de Freyre. Se trata de un giro conceptual que se puede resumir en una palabra: **desgermanización** (...). En la segunda edición, conceptos como «visión de mundo» (...) y «formas de vida» o «mundo de la vida» (...) son sustituidos, respectivamente, por «ideas» y «formas de convivencia». [negrita nuestra].

Desplegando este argumento, Vainfas utilizó los términos *depuración* y *expurgo* para dar el tono político de las alteraciones hechas:

El hecho es que Sergio no solo **depuró**, lo más que pudo, el organicismo que latía en la edición de 1936, como expurgó autores, a ejemplo de Oswald Spengler, Carl Schmitt y Ludwig Klages. [negrita nuestra].

Da Mata, acompañando el mismo debate acerca de la germanización de las tesis de carácter político y social en *Raíces del Brasil* de 1936, señaló la presencia de la constelación ideológica de la llamada «revolución conservadora» alemana en el texto. Para el autor, retirar justamente ese peso de la revolución alemana en *Raíces del Brasil* fue el camino que indica la dirección de los cambios promovidos (2016, p. 80):

Como sea, la relectura de la primera edición de RdB [*Raíces del Brasil*] a la luz de algunos de los principales representantes de la revolución conservadora, sugiere que el Sergio de la década de 1930 estaba influenciado, justamente, por las obras en que se propagaba, como observó lapidariamente Antonio Candido, la «fantasía más arbitraria y, dado el contexto histórico, peligrosa».

31. Sobre tesis del peso del cambio de atmósfera de época en el contexto del post 1945 como efecto decisivo en la reestructuración de *Raíces del Brasil*, consultar las siguientes interpretaciones: Ver: SALLUM JR., Brasílio. *As Raízes do Brasil e a democracia*. In: *Sinais Sociais*, Rio de Janeiro, v. 7, n° 19, pp. 40-59, maio-agosto 2012; AVRITZER, Leonardo. *O pêndulo da democracia no Brasil: uma análise da crise 2013-2018*. Novos Estudos, CEBRAP, São Paulo, v. 37, n. 2, pp. 273-289, maio-agosto 2018; SCHLEGEL, Rogerio. «*Raízes do Brasil*, 1936: o estatismo orgânico como contribuição original». RBCS, vol. 32, n° 93, fevereiro/2017.

Estos análisis nos remiten a la revisión de la posición política imputada a Buarque de Holanda en una tentativa de relectura que actualmente ha destacado el sentido conservador de la versión original. Más allá de estar orientado filosóficamente en el irracionalismo y en el organicismo, el libro estaría políticamente cerca de las tesis del conservadorismo con argumentos de defensa a la formación de una nación sólida y orgánica a partir de un Estado pujante. *Raíces del Brasil* incluso llegó a ser, en ese nuevo grupo de estudios, categorizado como un texto de carácter «estadista orgánico» (Schlegel, 2017)³², distanciándose de la consolidada lectura de raíces radicales.

Schlegel señaló, de hecho, la posición de interlocución de Sergio Buarque del debate autoritario de los años 1930-40, cuyas propuestas de Estado tenían como modelo la centralización y el propósito autoritario, desvinculándolo, por lo tanto, en tal contexto, de una posición marcadamente progresista.

El autor propuso que (2016, pp. 2-3):

Removidas las varias capas de interpretación que contemporáneamente se interponen entre el lector y la obra, trasparece un **intelectual más próximo del pensamiento autoritario** de los años de 1930 que del «radicalismo democrático» que le fue atribuido por Antonio Candido (...) [negrita nuestra].

(...)

(...) en la edición *princeps*, Holanda prescribe protagonismo para el Estado, pero subordinado a las características más esenciales de la sociedad. Para resumirlo en una expresión, defendiendo que la originalidad de la obra está en su «estatismo orgánico».

Aunque la interpretación de Schlegel tenga el mérito de crear un diálogo entre el autor en la versión original de la obra y otros ensayistas de debate contemporáneo, puntualmente intelectuales conservadores y autoritarios que demarcaban el campo político e intelectual de esa época³³, en su revisión del texto su tesis enfrenta problemas al defender al mismo tiempo la metamorfosis del Estado como punto capital y la preeminencia de la sociedad en el papel de inducción de la modernización brasileña. ¿En qué medida, por lo tanto, la defensa de un Estado fuerte y orgánico/funcional —categoría marcada por ser usada por intelectuales autoritarios en sus propuestas de recreación institucional del Estado en los años 1930— se puede conciliar con la valorización de lo que prima en la sociedad para el desarrollo del país? Creemos que se corre el riesgo de promover un espejamiento de las posturas de debate que posteriormente quedaron marcadas por el autoritarismo, en el contexto de la dictadura del Estado Nuevo varguista, desde un ángulo de análisis que, por volver central el papel del Estado en la interpretación

32. Feldman, en artículo para una revista electrónica, llegó a utilizar la terminología «radical conservadora» para comprender el mensaje político del libro clásico, teniendo como base la comparación de las ediciones de 1936 y 1948. Ver: <<https://www.revistaserrote.com.br/2015/10/0-radical-conservador-por-luiz-feldman/>>. Consultado el 2/10/2018.

33. Schlegel, en su artículo que analiza diacrónicamente las ediciones de *Raíces del Brasil*, reconstituye el debate con Oliveira Vianna, Gilberto Freyre y Néstor Duarte. Sobre Vianna, llega a afirmar que el autor fue «miniaturizado» en el texto después de la revisión. Ver: «RAÍZES DO BRASIL, 1936. O estatismo orgânico como contribuição original», p. 31.

de las motivaciones de la revisión, sobredimensiona su propia transformación en el texto revisado.

3. LA HISTORICIZACIÓN DEL DISCURSO EN *RAÍCES DEL BRASIL* COMO ACTO DE ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO: LA RECONFIGURACIÓN DE LA DEMOCRACIA, DEL ESTADO Y LA TEMPORALIDAD RADICAL DE LA REVOLUCIÓN EN EL PANORAMA DEL BRASIL CONTEMPORÁNEO

Concordando con la importancia de la visión política con que contribuyeron los análisis de la obra para el entendimiento de la inflexión progresista que aparece después de la edición de 1948, nuestra propuesta pretende avanzar en el diagnóstico de otro factor decisivo que actuó como fuerza motriz en la revisión de *Raíces del Brasil*: la historicización del discurso como acto hermenéutico de alcance político en la reconstrucción de la obra. Así, es importante atenerse a la comprensión de la historicidad como aspecto clave en la revisión del texto, pues ésta moviliza, incluso, las alteraciones de orden político que el texto sufrió a lo largo de sus reediciones.

De acuerdo con este análisis, la configuración de la dinámica de los procesos sociales que articulan el pasado y el presente de la nación pasa a ser comprendida a la luz de un movimiento que obstaculiza el desarrollo prospectivo de la sociedad, reforzando la presencia del pasado (y sus herencias) en el presente. Para demostrar esta hipótesis interpretativa, e identificar la nueva configuración temporal del texto, procederemos a la comparación de las ediciones para mostrar la divergente interacción del libro con su época (en la perspectiva comparativa de 1936 y de 1948).

Desde nuestro punto de vista, se ha procesado una nueva lectura de la historia —la relación establecida entre el pasado y el presente de la sociedad brasileña reforzada en el texto—, y se ha diseñado un cambio de dirección en la línea interpretativa de *Raíces del Brasil*, lo que, al mismo tiempo que ha vuelto su lectura más radical y progresista desde el punto de vista político, conforme la tradición crítica ha sedimentado³⁴ —no solo como coincidencia, sino por implicación conjunta— la ha vuelto más historiográfica, en el sentido historicista³⁵. Para dar un

34. La interpretación de *Raíces del Brasil* que acentúa el carácter progresista del mensaje político del libro ha sido cristalizada, desde los trabajos pioneros de Candido, por la tradición de intérpretes (fortuna crítica) que la han leído, como fue planteado en el primer capítulo. Desde el punto de vista de la historiografía reciente, aunque la tesis dominante haya sido problematizada por medio de la estrategia metodológica de comparar las primeras ediciones, lo que permitió percibir los distintos horizontes políticos de análisis entre ellas, el eje de lectura aún se muestra predominantemente atento a la naturaleza política de la revisión realizada, sin considerar en el mismo plano el cambio de lectura de la historia (sobre el pasado y su proyección en las dinámicas de procesos sociales del presente) —que es la orientación de nuestra propuesta interpretativa—.

35. Este término no lo aplicamos al tratamiento de la corriente historiográfica a la que fue durante mucho tiempo asociado, sobre todo a los metódicos y positivistas del siglo XIX, fundadores de la ciencia histórica de matriz francesa

ejemplo, el cambio efectuado en el título de dos capítulos del libro (el tercero y el cuarto) manifiesta esta preocupación —en la primera edición, el capítulo tercero presentaba el título *O passado agrário* («El pasado agrário») y el capítulo cuarto *O passado agrário (continuação)* («El pasado agrário» (continuación)), sustituidos, a partir de la edición de 1948, respectivamente, por *Herança rural* («Herencia rural») y *O semeador e o ladrilhador* («El sembrador y el ladrillador»), lo que indica, sobre todo en la evaluación del primer capítulo que sufrió alteraciones, la idea de que el pasado vuelve a ser comprendido como herencia para un tiempo presente que aún no «ha pasado», en el sentido etimológico más estricto del término³⁶.

En este nuevo modelo, la historicidad abonada al texto³⁷ en la propia organización de la escritura —en este caso, de reescritura— revela el sentido de la revisión del libro que, al introducir una nueva orientación histórica en su línea argumentativa, alteró políticamente el modo como el mensaje del texto se relacionaba con su contexto intelectual y social. Por lo tanto, se trata de una revisión más bien histórica, sobre el cambio en la concepción de tiempo que subyace al rediseño de las tesis del libro, y no exclusivamente política. Esta nueva tendencia a la que el texto fue sometido impactó en el sentido y la forma con que fueron presentados los argumentos a lo largo de su interpretación, lo que puede ser percibido, sobre todo, en los aspectos referentes a la dinámica de los procesos sociales de transformación del país, a la organización de la sociedad y del Estado brasileño y al tratamiento de la identidad nacional, en relación al modo de comportamiento social y político. A continuación se comparan dos fragmentos de la obra en los que quedan de manifiesto las concepciones de ese proceso de transformación de la sociedad y se puede percibir el sentido de la revisión realizada.

Para el autor, en la edición revisada (después de 1948),

que serían, según la crítica los ha consagrado, defensores de una temporalidad lineal, progresiva, preocupada sobre todo con el plano «acontecimental» (hechos de corta duración). Sobre esta concepción y uso del término, ver: CATROGA, Fernando. «Ainda será a História Mestra da Vida?» En: *Estudos Ibero-Americanos*, PUCRS, Edição Especial, n. 2, pp. 7-34, 2006. Cuando lo aplicamos nos referimos a la adopción de una perspectiva histórica más explícita que pasa a ser la base de los argumentos del libro en lo que va, desde el tratamiento más básico de la indicación de notas de pie de página, lugares y fechas de los acontecimientos, hasta la dimensión más compleja de la «procesualización» de las tesis que, al ser historicizadas, adquieren un tono más relativista y radical, es decir, menos esquemático y esencialista.

36. Para verificación, ver la modificación realizada en el título de esos dos capítulos en: MONTEIRO, Pedro & SCHWARCZ, Lilia (orgs.): *Op. cit.*, p. 117 e p. 161.

37. Sobre este concepto, a partir de una perspectiva de análisis de discurso, se busca pensar que «lo que llamamos historicidad es el acontecimiento del texto como discurso, el trabajo de los sentidos en él. Sin duda hay una conexión entre la historia externa y la historicidad del texto (trama de sentidos en el mismo) pero esa conexión no es directa, ni automática, ni funciona como una relación de causa-y-efecto. No vemos en los textos los 'contenidos' de la historia. Estos son tomados como discursos, en cuya materialidad está inscrita la relación con la exterioridad». Ver: ORLANDI, Eni: *Análise de Discurso: princípios e procedimentos*. Campinas: Pontes, 3ª edição, 2001, p. 68. Complementando esta lectura, en otro texto, Orlandi sostiene que «(...) si se puede pensar en una temporalidad, sería la temporalidad interna, o mejor, una relación con la exterioridad así como ésta se inscribe en el propio texto y no como algo de afuera, que se refleja en el mismo. No se parte de la historia para el texto [...] se parte del texto como materialidad histórica. La temporalidad (en la relación sujeto/sentido) es la temporalidad del texto». Cf. ORLANDI, Eni: *Discurso em Análise: Sujeito, Sentido, Ideologia*. São Paulo: Pontes, 2012, p. 113.

La gran revolución brasileña no **es** un hecho que se haya registrado en un instante preciso; **es** más bien un proceso lento y que **viene durando** por lo menos hace tres cuartos de siglo. Sus puntos culminantes se asocian como accidentes diversos de un mismo sistema orográfico. Si en [el] capítulo anterior se intentó fijar la fecha de 1888 como el momento tal vez más decisivo de todo nuestro desarrollo nacional, es [por]que a partir de esa fecha habían cesado de funcionar algunos de los frenos tradicionales contra el advenimiento de un nuevo estado de cosas, que solo entonces se hace inevitable. Solo en este sentido la Abolición representa, en realidad, el marco más visible entre dos épocas³⁸. [negrita nuestra].

En la edición original (de 1936), afirmaba que

La gran revolución no **fue** un hecho que se pudiera señalar en un instante preciso; antes **fue** un proceso lento y que **duró** por lo menos tres cuartos de siglo³⁹. [negrita nuestra].

En la comparación de estos fragmentos han sido resaltadas las tres alteraciones en el empleo de los tiempos verbales de las frases — de la forma «fue» (en 1936) para «es» (después de 1948), cambio que se repite una vez, y de la forma simple «duró» (en la 1ª edición) para la forma compuesta «viene durando» (a partir de la segunda versión) — que revelan una nueva temporalización de la tesis de cambio social. Estos cambios dan a entender que el proceso que en 1936 Sergio Buarque juzgaba como hecho característico del siglo XIX en Brasil, y por eso la conjugación verbal en el tiempo pretérito, a partir de la segunda edición recibió la carga histórica de fenómeno actual (de ahí el uso de las formas verbales «es» y «viene durando», que sugieren su vigencia en el presente), volviéndose responsable por la construcción de la sociedad brasileña contemporánea. Este nuevo arreglo de la composición de los verbos implica un dispositivo argumentativo que remite directamente a una nueva densidad temporal del cuadro de transformación social demarcado como proceso revolucionario nacional. Como acontecimiento en curso, en el que el hecho de la abolición emerge como momento simbólico de la compleja modificación de la estructura económica de la sociedad, este proceso se caracteriza por producir, a lo largo de su desarrollo, un «nuevo estado de cosas», es decir, una nuevo orden que, en el presente, se encuentra en construcción, una vez que se está delante de la disolución de un modelo que aún suscita resonancias.

De acuerdo con el sentido del cambio revolucionario abordado en el texto, la temporalidad se pluraliza —tratándose de *temporalidades*— en diferentes dinámicas que abarcan dimensiones particulares de lo real: la temporalidad económico-social, la política y la de instancia cultural. En este sentido, si desde el punto de vista del nivel económico y social el cambio ya se presenta realizado —por vía de la transición de una estructura agraria y esclavista para la de predominio urbano y libre—, como señala el propio hecho de la abolición seleccionado como marco simbólico de la transformación; desde la perspectiva cultural, la estructura de base patriarcal

38. Fragmento retirado de la edición de 2014, pero ya revisado y presentado en esa configuración final desde los cambios de la segunda edición, de 1948. Ver: *Raízes do Brasil*, 2014, p. 204.

39. Cf. HOLANDA, Sérgio Buarque. *Raízes do Brasil*. 1ª edição. Rio de Janeiro: José Olympio, 1936, p. 136.

—y en el plano institucional, el orden oligárquico— no lograron despojarse de la lógica personalista vigente, que remontaba a la herencia del estatuto colonial. Esta multiplicidad de temporalidades —los diferentes «estratos del tiempo»⁴⁰— que moldean la experiencia histórica brasileña están *in process* de configurar, en la medida en que el proceso carga esta potencialidad, un amplio y profundo cambio de la sociedad que será responsable por modelar la nación en una organización social y política moderna, de aspectos burocráticos (impersonales) y democráticos.

Estos argumentos recolectados se hicieron más coherentes y quedaron sintonizados entre sí después de la revisión promovida por el autor que, al introducir un abordaje más histórico del texto, permitió que el mensaje del libro como uno todo se hiciera más radical y legítimamente abierto al proceso escalar de transformación de la sociedad. El peso del argumento histórico cristalizó el sentido del proceso como trama inevitable de la elaboración de una organización social y política republicana que emerge, desde entonces, como el proyecto de sociedad aspirado y, de forma más explícita, desde la edición revisada de 1948.

En relación a la concepción del papel del Estado en la organización de la sociedad brasileña, los cambios, aunque suenen sutiles, se alinean a los desdoblamiento del proceso histórico y, así, adquieren la tendencia de relativizar la fuerza del aparato estatal.

Para Sergio Buarque, después de la revisión,

El Estado, entre nosotros, no precisa y no debe ser despótico —el despotismo condice mal con la dulzura de nuestro genio—, pero necesita pujanza y compostura, grandeza y solicitud a la vez, si quisiera adquirir algo de fuerza y también esa respetabilidad que nuestros padres ibéricos nos enseñaron a considerar la virtud suprema entre todas. Él **aún** puede conquistar por este medio una fuerza verdaderamente asombrosa en todos los departamentos de la vida nacional. **Pero es indispensable que las piezas de su mecanismo funcionen con cierta armonía y garbo**⁴¹. [negrita nuestra].

En la edición original,

El Estado, entre nosotros, de hecho, no precisa y no debe ser despótico —el despotismo condice mal con la dulzura de nuestro genio— pero necesita pujanza y compostura, grandeza y solicitud a la vez, si quisiera adquirir algo de y también esa respetabilidad que nuestros padres ibéricos nos enseñaron a considerar como la virtud suprema entre todas. Él puede conquistar por este medio, y solo por él, una fuerza verdaderamente asombrosa en todos los departamentos de la vida nacional⁴².

40. Sobre la noción de estratos del tiempo, metáfora espacial construida por Koselleck, se defiende la perspectiva de la existencia de una infinidad de momentos temporales que componen el «espacio de experiencias» y el «horizonte de expectativas». La concepción de tiempo y su duración es plural, múltiple e interconectada en la fusión de una nueva temporalidad histórica. Consultar: KOSELLECK, Reinhart. *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona: Ediciones Paidós, 2001.

41. Cf. HOLANDA, Sérgio. *Raízes do Brasil*, 27ª edição, p. 210.

42. Cf. HOLANDA, Sergio Buarque. *Raízes do Brasil*, 1ª edição, p. 142.

La concepción de Estado en su relación con la sociedad civil se ve alterada entre las ediciones, una vez que relativiza su capacidad de intervención social, haciendo que el delineamiento institucional dependa, para su éxito, de determinadas condiciones de funcionamiento de la vida social, relativizando también un argumento que, si se mantuviera inalterado, como se presentaba en la primera edición, acabaría por quedar fuertemente asociado a la tradición conservadora del pensamiento social y político brasileño, una vez que se podría desprender del texto la defensa de un «Estado fuerte», principio ordenador del pensamiento conservador y autoritario. En la obra, la relativización que defendemos como tónica del cambio realizado se consubstancia a partir del empleo del adverbio «aún» y de la frase iniciada por la conjunción «pero», palabras que sugieren la existencia de determinadas condiciones para el acontecimiento del fenómeno en cuestión —el fortalecimiento del Estado— y también suponen en el presente cierta presencia del pasado que interfiere —o al menos, *aún*⁴³ puede interferir— en el curso de los procesos sociales; en este caso, el aparejamiento político en la vida social.

Asociada a la noción de Estado en la concepción de la vida social nacional, la problemática de la democracia sufre el impulso de esa misma línea directriz de interpretación histórica que, en este aspecto en particular, reorganiza el modo en que la forma política democrática fue adaptada al contexto nacional.

En la versión revisada, Sergio Buarque señala que:

La democracia en Brasil fue siempre un lamentable malentendido. Una aristocracia rural y semi-feudal la importó y trató de **acomodarla, donde fuera posible, a sus derechos o privilegios** que habían sido, en el Viejo Mundo, el blanco de la lucha de la burguesía contra los aristócratas. Y así pudieron incorporar a la situación tradicional, al menos como fachada o decoración externa, algunos lemas que parecían los más acertados para la época y eran exaltados en los libros y discursos⁴⁴. [negrita nuestra].

En la 1ª edición, aparecía así:

La democracia en Brasil fue siempre un lamentable malentendido. Una aristocracia rural y semi-feudal la importó y trató de **acomodarse cómo le fuera posible a sus leyes**, que habían sido justamente la bandera de combate de la burguesía europea contra los aristócratas, y eso solo porque esas leyes parecían las más acertadas para la época y eran exaltadas en los libros y en los discursos⁴⁵. [negrita nuestra].

En este comparativo cambió la perspectiva de cómo el modelo democrático fue adecuado al país: en la edición revisada, el ángulo de adaptación parte del sistema político moderno y va hacia la realidad brasileña por la acción de la élite política de la época —«la aristocracia rural y semi-feudal»— como un movimiento

43. Thiago Nicodemo señaló la presencia del adverbio «aún» en las versiones posteriores de la obra como una forma de reforzar una articulación entre pasado y presente que vislumbra un «horizonte de expectativa», cuyo aún histórico crea mecanismos de barreras. Sobre esto, ver: NICODEMO, Thiago. *Os planos de historicidade na interpretação do Brasil de Sérgio Buarque de Holanda*. In: História da historiografia, Ouro Preto, n. 14, abril 2014, p. 48.

44. Cf. HOLLANDA: *Raízes do Brasil*, 27ª edição, p. 192.

45. Cf. HOLLANDA: *Raízes do Brasil*, 1ª edição, p. 122.

de afuera hacia adentro, en el que la democracia se transfiere y ajusta a la lógica del poder oligárquico, característica del contexto nacional. En la versión original, el movimiento de transferencia democrática llevó a que la aristocracia se acomodara a los principios del modelo político («a sus leyes»). La revisión, al alterar el giro de perspectiva del argumento, lanza luz a otro aspecto sistemáticamente revisitado por el autor: la lógica organicista y, podríamos añadir, realista/naturalista de algunas de sus argumentaciones. En este fragmento específico, al invertir el proceso de transferencia de la democracia al caso brasileño, dos conclusiones pueden ser inferidas, aunque aparentemente en la modificación del párrafo suene tenue: en primer lugar, el distanciamiento retrospectivo de una línea realista-organicista de interpretación, considerando que el problema estaba colocado anteriormente en la inadaptación de la democracia al ambiente social del país, es decir, en su falta de organicidad para la realidad social a la que se destinaba, y no propiamente en la dominación política de una aristocracia rural y semi-feudal local, una vez que, según el autor, el sistema moderno desentonaba con aquel medio social.

Con la alteración, por medio del empleo sutil de nuevos adverbios y el cambio de la flexión verbal («donde fuera posible» [post 1948] versus «como le fuera posible» [1936] / «acomodarla» [post 1948] versus «acomodarse» [1936]), el problema pasa a ser colocado, no más en la inadaptación *ad totum* de la democracia a la formación histórico-social del país, sino en la forma política tradicional y oligárquica que regía las relaciones de poder en la sociedad brasileña y, no obstante, intentaba modernizarse vía adopción de un sistema democrático que era, en aquel contexto, considerado bandera de la modernidad. Por eso usa el recurso operacional de añadir a la frase expresiones como «fachada» o «decoración externa», ya que así desplaza el sentido del argumento y denota una crítica radical a la inexistencia de democracia en el país vía referencia a las relaciones de poder personalistas y oligárquicas, y no más por el recurso a la tesis de la incompatibilidad de origen del modelo a realidad brasileña. Así nace, progresivamente, la defensa radical de la democracia en el texto buarqueano, inclusive en lo que constituye el pensamiento liberal, elemento que lo volvería reconocido como el intérprete progresista del pensamiento social desde la apreciación, con nítidos contornos de selección del canon, producida por el prefacio famoso de Candido adicionado a la quinta edición de la obra.

4. CONCLUSIÓN

Al desarrollar una relectura con la óptica de la Historia intelectual de un texto ampliamente considerado un clásico de la cultura nacional y canon de la historiografía brasileña, el marco analítico propuesto ha pretendido considerar un aspecto poco difundido en las interpretaciones que alzaron *Raíces del Brasil* a la imagen de libro clave del pensamiento democrático nacional y que podría ser aplicado a la propia caracterización del pensamiento de su autor, una vez que volvería a aparecer con

destaque en sus obras consideradas de mayor apelo historiográfico⁴⁶: la cuestión clave de la historicidad. Al mapear la producción historiográfica clásica y contemporánea sobre la obra, notamos cómo los estudios del área del pensamiento político y social brasileño buscaron incautar la postura política de los aspectos tratados que lo inscriben en la temática de la formación nacional, en debate en los años 1920-1940⁴⁷.

En ese contexto de escritura, situamos los trabajos de Antonio Candido, Bolívar Lamounier, Francisco Weffort, Gildo Marçal Brandão y Jessé Souza —para centrar el análisis en torno a interpretaciones comunes de impacto en la ciencias políticas y la sociología brasileñas—, cuyas principales tesis historiográficas interpretan la obra como exponente del pensamiento político democrático nacional, diferenciándose por el carácter liberal o radical atribuido a su concepción de sociedad y de Estado en el proceso de formación nacional. Este enfoque, particularmente político, se acentuó cuando el libro fue retomado en la tendencia más reciente de la historiografía, la que al abordarlo en la línea de la historia intelectual buscando comprender la interacción entre sus ediciones revisadas y su contexto de producción, presentó otra óptica de análisis: en vez de definir el texto como radical-democrático o liberal, como era habitual en la lectura de los intérpretes hasta entonces, propuso su inserción, por vía de la edición original de *Raíces del Brasil*, en la fila de posiciones más próximas al pensamiento conservador y autoritario de los años 1930 (en los estudios aquí destacados de Mata, Schlegel y Vainfas).

De este modo, entre la crítica historiográfica y la propuesta de una alternativa de lectura del texto, nuestra visión se ha ajustado para ampliar el horizonte de interpretación del libro y percibir la nueva configuración temporal que sus tesis reciben, volviéndolo más radical, relativista y progresista. Una nueva lectura del pasado brasileño con relación al impacto en la fabricación del presente que el texto conlleva es, al remodelar la historia, un factor que se desdobra de acto hermenéutico (de apertura a la historicidad) a acto efectivamente político. Retomar la interpretación de este texto ochenta años después, visto a partir de un ángulo que busca iluminar la historicidad de las visiones, a veces democráticas a veces autoritarias atribuidas al libro, en vez de atenerse a la decodificación de un mensaje esencial en cada contexto de su publicación, ayuda, como todo estudio de procesos de corte político-social, a desvelar caminos de la propia historia nacional.

46. Nos referimos aquí a las obras escritas por Sergio después de 1945, comenzando por el libro *Monções*. Sobre la producción del discurso y las fases de la trayectoria intelectual de Sergio Buarque, existen interpretaciones que señalan transiciones claras en su discurso, como la del historiador Evaldo Cabral de Mello, y otras que, aunque indiquen diferencias entre la escritura de sus libros, sostienen directrices de pensamiento que ya se encontraban desde su fase de joven modernista. Para el primer caso, ver: MELLO, Evaldo Cabral. *Op. cit.* En la segunda línea de interpretación, consultar: COSTA, Marcos Antonio Silva. *Biografía histórica: a trajetória intelectual de Sérgio Buarque de Holanda entre os anos de 1930 e 1980*. Tesis de doctorado presentada en la Facultad de Ciencias y Letras de Assis — UNESP, 2007.

47. Este debate político-intelectual fue denominado *debate de la formación nacional* por referirse a la construcción de la nación y a la reestructuración institucional del Estado brasileño entre las coyunturas de los años 1920 a 1940. Esta expresión fue utilizada por Gabriela Nunes Ferreira en: «A relação entre leis e costumes no pensamento político e social brasileiro». In: *Revisão do pensamento conservador: ideias e política no Brasil*. São Paulo: Hucitec: Fapesp, 2010, pp. 55-75.

BIBLIOGRAFÍA

- BRANDÃO, Gildo Marçal: *Linhagens do Pensamento Político Brasileiro*. São Paulo: Aderaldo & Rothschild Ed., 2007.
- CANDIDO, Antonio. «O significado de Raízes do Brasil». In: HOLLANDA, Sérgio Buarque de. *Raízes do Brasil*. São Paulo: Companhia das Letras, 2014 [1967].
- CANDIDO, Antonio: *Radicalismos*. São Paulo: Estudos Avançados, v 4, n°8, 1990.
- CANDIDO, Antonio: *Sérgio em Berlim e depois*. In: Novos Estudos Cebrap, São Paulo, v. 1, 3, pp. 4-9, julho 82.
- FERREIRA, Gabriela Nunes. «A relação entre leis e costumes no pensamento político e social brasileiro». In: BOTELHO, André & FERREIRA, Gabriela Nunes (orgs.). *Revisão do pensamento conservador: ideias e política no Brasil*. São Paulo: Hucitec: Fapesp, 2010, pp. 55-75.
- FELDMAN, Luiz. «Organizar a desordem: *Raízes do Brasil* em 1936». DADOS – Revista de Ciências Sociais, Rio de Janeiro, vol. 58, n° 4, 2015.
- FELDMAN, Luiz: *Um clássico por amadurecimento: Raízes do Brasil*. In: Revista Brasileira de Ciências Sociais, vol. 28 n° 82, junho/2013, pp. 119-140.
- HOLLANDA, Sergio Buarque de: *Raízes do Brasil*. Rio de Janeiro: José Olympio, 1936, 176 p.
- HOLLANDA, Sérgio Buarque de: *Raízes do Brasil*. São Paulo: Companhia das Letras, 2013, 26ª edição.
- KOSELLECK, Reinhart. *Futuro Passado: Contribuição à semântica dos tempos históricos*. Rio de Janeiro: Contraponto: Ed. PUC-Rio, 2006.
- KOSELLECK, Reinhart. *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona: Ediciones Paidós, 2001.
- LACAPRA, Dominick: «Repensar la historia intelectual y leer textos». In: *Giro Lingüístico e Historia intelectual*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1998;
- LAMOUNIER, Bolívar: *Tribunos, profetas e sacerdotes: intelectuais e ideologias no século XX*. São Paulo: Companhia das Letras, 2014.
- MATA, Sérgio da: «Tentativas de desmitologia: a revolução conservadora em *Raízes do Brasil*». *Revista Brasileira de História*, São Paulo, 2016.
- SANTOS, Wanderley Guilherme dos: *Ordem burguesa e liberalismo político*. São Paulo: Duas Cidades, 1978.
- SCHLEGEL, Rogério: «*Raízes do Brasil*, 1936: o estatismo orgânico como contribuição original». RBCS, vol. 32, n° 93, fevereiro/2017.
- SOUZA, Jessé: *A tolice da inteligência brasileira*. Rio de Janeiro: Casa da Palavra, 2015.
- VAINFAS, Ronaldo: «O imbróglio de Raízes: notas sobre a fortuna crítica da obra de Sérgio Buarque de Holanda». In: *Revista Brasileira de História*, São Paulo, 2016.
- WAIZBORT, Leopoldo: «O mal-entendido da democracia: Sérgio Buarque de Hollanda, *Raízes do Brasil*, 1936». In: *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 2011, vol.26, n.76, pp. 39-62.
- WEFFORT, Francisco: *Formação do pensamento político brasileiro: ideias e personagens*. São Paulo: Ática, 2006.

EL CORPORATIVISMO COMO *PRAXIS* EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO POLÍTICO NACIONAL-ESTATISTA EN EL BRASIL DE LOS AÑOS 1930-1945

CORPORATIVISM AS *PRAXIS* IN THE CONSTRUCTION OF THE NATIONAL-STATISTICAL POLITICAL MODEL IN BRAZIL OF THE YEARS 1930-1945

Gabriel Duarte Costaguta¹

Recibido: 15/02/2019 · Aceptado: 20/05/2019

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.23893>

Resumen

Este trabajo tiene el objetivo de discutir la centralidad del corporativismo en Brasil –entendido como práctica política en la reestructuración del Estado posterior a 1930–, en la formación del nacional-estatismo, que se consolidó como uno de los más relevantes modelos de política de Estado del país. Con el fin de problematizar la historiografía referente al corporativismo brasileño, la que concentra su fuerza en identificar rupturas o permanencias del modelo corporativo de Estado, defenderemos la hipótesis de que el corporativismo, como conjunto de prácticas institucionalizadas y vía por la cual se estableció el diálogo entre trabajo-Estado-capital, contribuyó con la construcción del modelo político nacional-estatista en el primer período de Getulio Vargas en el poder, haciéndola una de las principales formas de pensar y actuar políticamente por medio del Estado a lo largo del período republicano brasileño.

Palabras clave

Corporativismo; Nacional-estatismo; Estado brasileño; Modelo político.

1. Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul. C. e.: gabriel.costaguta@gmail.com

Abstract

This work has the purpose of discussing the centrality of corporativism in Brazil –understood as a political practice to sustain the restructuring of the State after 1930–, in the formation of national-statism, which it was consolidated as one of the most relevant models of State policy in this country. In order to problematize the historiography referring to Brazilian corporativism, the one that concentrates its strength in identifying ruptures or permanences of the corporative model of the State, we will defend the hypothesis that corporativism, as a set of institutionalized practices and through which the dialogue was established between the work-State-capital, contributed with the construction of the national-statist political model in the first period of Getulio Vargas in power, making it one of the main ways of thinking and acting politically through the State throughout the Brazilian republican period.

Keywords

Corporatism; National-statism; Brazilian State; Political model.

.....

1. INTRODUCCIÓN

En la actual coyuntura social brasileña, en la que líderes políticos que han formado parte de nuestro campo nacional de experiencias, como es el caso de Getulio Vargas, son accionados para legitimar la continuidad de políticas progresistas, se vuelve necesario visitar el pasado con el objetivo de historicizar la forma de entender la actual agenda de problemas del país. Este ejercicio interpretativo permite investigar el porqué de que las antinomias políticas brasileñas –que, por ejemplo, alían centralización política y autoritarismo, con progreso social y modernización– no solo vuelven a estar presentes en tiempos de crisis institucional, sino que también pasan a componer el horizonte de posibilidades de superarla. En este sentido, buscando presentar una reflexión acerca de las posibles reminiscencias prácticas y discursivas de la política brasileña contemporánea, se hace necesario investigar la forma por la cual, dentro de los modelos políticos (políticas de Estado), se establece la posibilidad de consolidación de un *modus operandi* ya existente y reactualizado a lo largo de la historia política republicana nacional. Siguiendo esta orientación, pensar el modelo político nacional-estatista gestado en el primer período de Getulio Vargas en el poder (1930-1945), en el que el Estado se coloca como agente inductor del desarrollo social interviniendo, sobre todo, en la planificación económica, requiere, no solo que identifiquemos los sectores sociales involucrados en los embates sociopolíticos de los años 1930-40, sino también las formas de pensar y actuar políticamente vigentes en el momento de esta nueva organización institucional.

En Brasil, los acontecimientos de 1930, reconocidos por la historiografía dentro de la llamada «Revolución de 1930», expandieron el espacio de posibilidades de actuación del Estado en aspectos sociales, económicos y culturales. A partir de esa coyuntura política caracterizada por una *crisis de hegemonía*² –marcada por una multiplicidad de actores sociales en conflicto que, sin contar con fuerzas suficientes para imponer un proyecto propio de poder, compartían la aspiración por ascender a posiciones dentro del Estado– se institucionalizaron una serie de prácticas para maximizar la centralización política, con regulación e intervención del Estado en varias dimensiones sociales. Así se establecía un doble movimiento: al mismo tiempo que Brasil intentaba consolidarse como Estado-Nación, también buscaba establecerse como economía capitalista industrial en el escenario mundial, para superar el atraso que, según los intelectuales que defendían o integraban los cuadros estatales posteriores a 1930, significaba distanciarse de la lógica agroexportadora³, mantener el orden y la libertad civil en la comunidad y elevar

2. Luiz WERNECK. *Liberalismo e Sindicato no Brasil*. 2ª Ed. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1978. pp. 111-116.

3. Uno de los intelectuales más influyentes de la época, Oliveira Vianna, se mostraba en desacuerdo con esta visión. Para él, si Brasil era un país marcadamente agrario por su formación socio-histórica, debería perfeccionar lo que sería, entonces, su destino.

el país al ideal de modernidad en que se encontraban los países dichos centrales⁴ (Europa occidental e Estados Unidos).

Buscando reevaluar las *praxis* políticas que se volvieron modelo político al tener continuidad en relación al momento en que fueron ejecutadas, este trabajo tiene el objetivo de discutir la importancia del corporativismo en Brasil para la formación de una de las más persistentes políticas de Estado (o modelo político) de este país, el *nacional-estatismo*⁵. Comprendemos que el corporativismo en Brasil se trata de un complejo de prácticas políticas que reestructuraron el Estado en los años 1930-1945 y que sintetizaron un conjunto de demandas sociales y políticas de diferentes matices, incluso antagónicas, con diferentes perspectivas de futuro y de propuestas en relación a cómo resolverlas. Con la intención de problematizar parte de la historiografía del corporativismo brasileño, que muchas veces concentra sus esfuerzos en identificar rupturas o permanencias del modelo corporativo de Estado a lo largo del período republicano, y tomándola como estructura o modelo consolidado, buscaremos demostrar que las *praxis* corporativistas fueron, durante el período analizado, los instrumentos institucionales que posibilitaron el alcance de una concertación social a partir del diálogo trabajo-Estado-capital establecido. A la luz de la problemática esbozada, defenderemos la hipótesis de que la política de Estado establecida en los años 1930-1945, o sea, mejor la manera de pensar y actuar políticamente que la simple existencia de órganos identificados como corporativos propiamente dichos, fue más allá de la coyuntura en la que fue institucionalizada, presentificándose y reactualizándose en tiempos de crisis institucional.

2. CORPORATIVISMOS: DEL CONCEPTO A LAS INTERPRETACIONES DEL CASO BRASILEÑO

Se ha constatado que el período posterior a la Primera Guerra Mundial generó diversas transformaciones en el ámbito del pensamiento político vigente en Europa y Latinoamérica, agravadas con la crisis internacional de 1929 y repercutiendo, no solo con mayor intensidad en las ideas –y consecuentemente en la producción intelectual– de los autores que se proponían conjeturar una alternativa que revigorara y modernizara sus países, sino también en el pragmatismo de las acciones que, según las élites políticas de cada país, se hacían necesarias para el espíritu del tiempo que se presentaba. En vista de esto, es consensual en la historiografía brasileña que el ascenso de un Estado corporativo se colocaba, según intelectuales de esa época como Oliveira Vianna, Azevedo Amaral y Francisco Campos, como

4. DINIZ, Eli. *Empresário, Estado e capitalismo no Brasil:1930/1945*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1978.

5. En el tópic 3 discutiremos detalladamente lo que estamos entendiendo tanto por modelo político, como por nacional-estatismo.

alternativa a la democracia liberal en crisis, o sea, una tercera vía en relación a los modelos hegemónicos entonces en disputa –el capitalismo liberal y el socialismo de matriz soviética⁶. Este tema se repite en la agenda de los intelectuales brasileños de la primera mitad del siglo XX y se vuelve contumaz entre los actores involucrados en el escenario político nacional que relacionaban la inestabilidad de un régimen de formas liberales con la inadecuación de la formación histórico-social brasileña, llevando el tema corporativismo al nivel de alternativa adecuada a la realidad histórica interpretada.

Al detenernos en el concepto de corporativismo, observamos que una definición rigurosa del mismo se vuelve problemática si no lo abordamos como un conjunto de ideas en mutación (porqué histórico) y polimórfico. Según Álvaro Garrido⁷, podemos inferir que hablar del corporativismo sin historicizarlo es incidir en un doble error: primero, porque estaríamos vinculándolo estrictamente a un modelo de régimen político que surgió en el período entreguerras y está íntimamente asociado al fascismo; y segundo, porque desconsideraríamos la elasticidad que el concepto se permite como fenómeno histórico-político, versatilidad revelada en estudios recientes⁸ que sirven para la finalidad de nuestras reflexiones. Por lo tanto, resta que dejemos claro de antemano que, cuando hablemos de corporativismo, estaremos tratando de un contexto de reestructuración del Estado nacional en el Brasil de los años 1930-1945, con nuevos agentes políticos involucrados y que, al identificarse o producir nuevas demandas sociopolíticas, buscaron maneras diferentes de ver sus reivindicaciones (intereses) atendidos/representados, ya sea vía huelgas (por parte de la clase trabajadora, el llamado *novo operariado* (nueva clase obrera) o presiones políticas de las más variadas (por parte de un sector social industrial incipiente pero necesario para los proyectos de industrialización que estaban siendo propuestos).

En la década de 1970, Philippe Schmitter, intrigado con la estrecha relación existente entre el autoritarismo político y el desarrollo económico en Latinoamérica,

6. Es frecuente en la propia historiografía que trabaja sobre este tema, la idea de que el corporativismo surgió como tercera vía posible entre el capitalismo y el socialismo, ambos en crisis luego de la Primera Guerra Mundial. En las palabras del historiador argentino Juan Fernando Segovia: «Bien vale tener presente que el propio corporativismo es polifacético, pues cuando se formó como doctrina política lo hizo con la pretensión de encausar fuerzas político-sociales hacia una tercera vía, intermedia, entre el capitalismo y el socialismo». En: SEGOVIA, Juan Fernando. *El modelo corporativista de Estado en la Argentina, 1930-1945*. Revista de historia del derecho, Núm. 34, 2006. p. 273. Sin embargo, problematizamos esta postura, pues entendemos que al analizar el corporativismo –al que en el caso brasileño concebimos como una reestructuración del aparato estatal y no como un régimen propiamente dicho– como una tercera vía, acabamos por parafrasear y naturalizar el discurso dominante y vencedor de los intelectuales autoritarios conectados al régimen estonovista y a la propuesta del corporativismo

7. GARRIDO, Álvaro. *Queremos una economía novel Estado Novo e corporativismo*. Lisboa: Temas e Debates, 2016.

8. Además del trabajo de Álvaro Garrido antes citado, ver: MARTINHO, Francisco C. P.; PINTO, Antônio Costa. *A onda corporativa: corporativismo e ditaduras na Europa e na América Latina*. Rio de Janeiro: Ed. FGV, 2016; SCHMITTER, Philippe C.; LEMBRUCH, Gerhard. (Coord.). *Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el mercado*. México: Alianza, 1992; SEGOVIA, Juan Fernando. «El modelo corporativista de Estado en la Argentina, 1930-1945». *Revista de historia del derecho*, Núm. 34, 2006.

volvió a abrir el debate teórico acerca del corporativismo⁹, construyendo subtipos ideales de corporativismo –*corporativismo estatal* y *corporativismo societal*¹⁰– en una tentativa de interpretar la antinomia aparente más allá de las generalizaciones existentes en la ciencia política norteamericana (crítica directa a las tesis culturalistas, como las de Howard Wiarda) que vinculaba el corporativismo con el fascismo/autoritarismo como reflejo/producto social. Al establecer las dos subcategorías operativas del corporativismo, Schmitter llega a la hipótesis interpretativa de que sí, el corporativismo fue institucionalizado por regímenes autoritarios/totalitarios, pero, no obstante, resistió al proceso de redemocratización en diversos países y, cuarenta años después de las formulaciones de Mihail Manoilescu, podríamos aún estar en el siglo del corporativismo¹¹. En este sentido, la investigación de Schmitter cobró importancia, tanto en lo que se refiere a sus contribuciones teóricas, como por el impulso académico que le otorgó a un tema que parecía olvidado, relegado a los sótanos del fascismo y del autoritarismo en que había sido institucionalizado. Sin embargo, si observamos atentamente, las categorías elaboradas por el científico político norteamericano quedan vinculadas a regímenes políticos; el *corporativismo de Estado* estaría vinculado a los regímenes autoritarios/totalitarios, mientras que el *corporativismo societal* sería eminentemente democrático, oriundo de sociedades posindustriales. Por lo tanto, con el objetivo de operacionalizar el concepto de corporativismo¹² en el análisis del caso brasileño, considerando la permanencia de algunos principios en coyunturas posteriores a su aplicación en el país, nos aproximamos a la definición de Alfred Stepan por juzgarla menos limitada (en términos de relación directa con regímenes específicos) y más adecuada al caso en foco. En las palabras de Stepan,

El corporativismo se refiere a un conjunto particular de políticas y disposiciones institucionales para estructurar la representación de los intereses. Donde predominan tales disposiciones, el Estado muchas veces concede privilegios o incluso crea grupos de interés, intenta regular su número y les da la apariencia de un monopolio casi representativo junto a prerrogativas especiales. En retribución por estas prerrogativas y monopolios, el Estado exige el derecho de controlar los grupos representativos por una serie de mecanismos a fin de desanimar la expresión de exigencias conflictivas «estrechas», con base en la clase¹³.

9. La definición de corporativismo de Schmitter, estructurada como sistema de representación de intereses, se encuentra en SCHMITTER, Philippe C. «¿Continúa el siglo del corporativismo?» En: SCHMITTER, Philippe C.; LEMBRUCH, Gerhard. (coord.). *Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el mercado*. México: Alianza, 1992. p. 17.

10. Para un análisis acerca de las sub-tipologías del corporativismo de Schmitter, ver: *Op. Cit.* pp. 34-36.

11. En palabras de Schmitter: «Últimamente, sin embargo, el fantasma [o corporativismo] ha retornado –al menos verbalmente– rondando los científicos sociales contemporáneos, con creciente frecuencia y bajo múltiples disfraces. Casi cuarenta años después que Manoilescu declaró que ‘el curso inexorable del destino implica la transformación de todas las instituciones sociales y políticas de nuestros tiempos en un sentido corporativista’, tal vez debamos volver a tomar en serio su predicción y preguntar si aún estaremos en el siglo del corporativismo, pero apenas ahora empezamos a darnos cuenta». *Op. Cit.*

12. Un estudio interesante sobre el concepto de corporativismo, sus posibilidades y sus límites analíticos, puede ser encontrado en: REIS, Bruno P. W. «Corporativismo, pluralismo e conflito distributivo no Brasil». *Revista Dados*. Vol. 38, n. 03, Rio de Janeiro: IUPERJ. 1995.

13. STEPAN, Alfred. *Estado, corporativismo e autoritarismo*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1980. p. 71.

Al distanciarnos, por ahora, de las tesis que admiten el corporativismo como ideología o doctrina¹⁴, vinculadas a los regímenes totalitarios y autoritarios del período entreguerras, queda claro que estamos pensando el corporativismo en Brasil como un conjunto de *prácticas institucionalizadas* a lo largo de los años 1930-1945, de carácter más pragmático que ideológico (aunque ambas dimensiones posean una relación dialógica), en un contexto de desarrollo de la industria y tecnificación de la política, con el objetivo de conciliar diferentes intereses en disputa originarios de variados sectores de la sociedad. Entonces lo que estamos problematizando es la historiografía que investiga permanencias o rupturas posteriores a 1945 del modelo de Estado corporativo institucionalizado en Brasil en el período precedente. Comprendemos que aceptar el corporativismo como conjunto de prácticas políticas es dar un paso atrás en relación al análisis acerca del modelo de Estado, para que las prácticas puedan permanecer en coyunturas y/o regímenes y/o gobiernos posteriores y, lo que nos parece más importante, en momentos de crisis institucional en las que se defiende la aparente inevitabilidad de reformar la propia estructura institucional/estatal. Para esto es necesario que analicemos algunas interpretaciones acerca de la reestructuración del Estado brasileño durante el período aquí analizado, identificando el *ethos* de sectores sociales del contexto, los intereses en disputa, modos de actuación, matices ideológicos, para que, solo entonces, sea posible reflexionar sobre el lugar del corporativismo en la historia política brasileña.

La discusión historiográfica sobre el corporativismo en Brasil se inserta en un debate más amplio en lo que respecta a la estructura del Estado brasileño y sus relaciones con la sociedad civil a lo largo del período republicano. Existe consenso en las interpretaciones existentes acerca de la importancia que los años del primer gobierno Vargas¹⁵ tuvieron en esta reestructuración estatal y, para esbozar una reflexión acerca de los períodos posteriores, se hace necesario que profundicemos en ese período. Desde esta perspectiva, lo que nos interesa investigar, más allá de hacer un relevamiento detallado de cuáles políticas fueron creadas¹⁶ e institucionalizadas a lo largo del período analizado, es identificar la manera por la cual la creación de estas prácticas atendió a los diferentes sectores sociales involucrados en el embate político. De esta manera, podremos avalar nuestra hipótesis de que

14. Para la comprensión del corporativismo como doctrina político-social, ver: RIQUELME, Sergio Fernández. «La era Del corporativismo: La representación jurídico-política Del trabajo en La Europa Del siglo XX». *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* [Sección Historia Del Pensamiento Jurídico y Político], XXXI, Valparaíso, Chile, 2009, pp. 399-425.

15. En esta coyuntura política, según Edson Nunes, «se implementó la legislación corporativista, y fueron creadas las instituciones corporativas; se ensayó el aislamiento burocrático, por medio de la creación de nuevas agencias y empresas estatales; se buscó instaurar el universalismo de procedimientos, principalmente a través de tentativas de reforma del servicio público y de la implantación de un sistema de mérito.» En: NUNES, Edson. *A gramática política do Brasil: clientelismo e insulamento burocrático*. Rio de Janeiro: Ed. Zahar, 2003. p. 47.

16. En relación al conjunto de órganos creados con el objetivo de industrializar Brasil, ver: DRAIBE, Sônia. *Rumos e metamorfoses: um estudo sobre a constituição do Estado e as alternativas da industrialização no Brasil 1930-1960*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1985.

la permanencia de una *política de Estado* erigida entre 1930 y 1945, que ancló su pragmatismo en el aparato jurídico-político de carácter corporativo en aquel momento, es la que, al establecer una negociación posible entre los intereses en disputa –capital-Estado-trabajo– y, más importante aún, al conducir el diálogo entre capital y Estado en la toma de decisiones frente a las presiones de demandas de las clases que se encuentran ajenas de poder en esos tiempos de desequilibrio institucional, se abre espacio para el resurgimiento y la reactualización del modelo político nacional-estatista¹⁷, que pasa a ser considerado una solución aceptable dado el embate entre los intereses en conflicto.

Queda claro que la construcción del nuevo Estado posterior a 1930 había intentado romper con la lógica del *laisse faire* conservador, oligárquico y regional de la Primera República, la que económicamente concentrada en la actividad agroexportadora, tuvo que lidiar con el eco de movimientos que habían surgido en los años 1920. Entre estos están las demandas de oligarquías regionales menos expresivas (las silenciadas por su condición de subalternidad ante las vinculadas al café durante el transcurso de la Primera República), movimientos obreros y sus reivindicaciones (revueltas y huelgas entre 1917-19)¹⁸ y el ruido de una clase industrial incipiente pero necesaria para los proyectos que se colocaban en primer plano por el gobierno situacional. En líneas generales, el Estado creó un conjunto de leyes que posibilitaban la conciliación de esas exigencias: por un lado, les dio la oportunidad a las clases trabajadoras/obreras emergentes del propio proceso de industrialización y urbanización, de integrar, aunque de forma tutelada vía sindicalización, el juego político; por otro, controló lo máximo posible su relación con la clase empresarial/industrial, en la que había sido suprimida la posibilidad de establecer acuerdos entre la clase industrial existente que no fueran vía Estado¹⁹. Por lo tanto, como explica Sonia Draibe²⁰, en relación a las nuevas directrices económicas, «se definió y tomó forma una dirección económica estatal que *sintetizó* los diferentes intereses sociales sobre los cuales se erigía con autonomía, pero no se reducía a ellos, como si fuera un sumatorio de elementos, presiones y

17. Profundizaremos el análisis del concepto de nacional-estatismo en la última parte de este artículo.

18. Para un mejor entendimiento sobre la intensificación de las luchas obreras precedentes al Estado Novo, ver: Luiz Werneck. *Liberalismo e Sindicato no Brasil*. 2ª Ed. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1978.

19. La tesis ya clásica del Estado de Compromiso corrobora nuestra perspectiva. Boris Fausto afirma que «La posibilidad de concretización del Estado de Compromiso se da, sin embargo, por la inexistencia de oposiciones radicales en el interior de las clases dominantes y, en su ámbito, no se incluyen todas las fuerzas sociales. El acuerdo se da entre las varias facciones de la burguesía; las clases medias –o por lo menos parte de las mismas– asumen mayor peso, favorecidas por el crecimiento del aparato del Estado, manteniendo, sin embargo, una posición subordinada. Al margen del compromiso básico queda la clase obrera, pues el establecimiento de nuevas relaciones con esta clase no significa ninguna concesión política apreciable». En: FAUSTO, Boris. *A Revolução de 1930: historiografia e história*. São Paulo: Ed. Brasiliense, 7ª ed., 1981. pp. 104-105.

20. Sonia Draibe ofrece una importante interpretación acerca de la construcción del Estado brasileño por medio del análisis de un complejo de órganos ejecutivos y directivos en los años 1930-1945, en que, según la autora, son objetivos, por un lado, la consolidación de Brasil como economía capitalista industrial y, por otro, la solidificación de un Estado-Nación. En: DRAIBE, Op. Cit.

conflictos que el Estado habría de contemplar»²¹. Aspectos que, la mayoría de las veces, resistieron al período de transición con el fin del Estado Nuevo e, incluso, a otras coyunturas a lo largo de la historia.

En el mismo camino de las contribuciones teóricas de Philippe Schmitter, ya señaladas anteriormente, surgieron trabajos que buscaron identificar la permanencia del corporativismo por causa de aspectos que, al consolidarse en los años de su institucionalización, permanecieron en la estructura estatal. Apoyándose en las categorías elaboradas por el científico político norteamericano, Vanda Maria Ribeiro Costa, al ofrecer otra interpretación del corporativismo brasileño de los años 1930-1945 en su obra *A Armadilha do Leviatã* (La trampa del Leviatán)²², defiende la tesis de que en Brasil el formato corporativo fue concebido con el objetivo de corresponder a los intereses del capital, mientras que para la representación de los intereses del trabajo la solución se dio a partir de un sindicalismo tutelado²³, llamando la atención, así, para la diferencia entre *corporativismo* y *sindicalismo* que, según la autora, son usados como sinónimos de forma corriente en diversos estudios acerca del tema pero que, en realidad, indican la evidente desigualdad política entre las clases (trabajadora y empresarial) en disputa.

Para efectos de un análisis sobre el corporativismo brasileño, Costa critica la idea que se observa en la literatura referida al objeto de estudio que afirma que en Brasil ha existido solo un «Corporativismo de Estado» en los años 1930-1945, pues cree que esta denominación explica la relación entre el Estado y la clase trabajadora, no revelando nada sobre la relación entre el Estado y la clase empresarial. Según la científica política, en el transcurso de esta última relación (Estado y clase empresarial) se desarrolló la estructuración de las representaciones de intereses y participaciones en la formulación de políticas públicas²⁴. En este punto, la autora recurre al concepto de *Corporativismo Societal* –también referido por Schmitter– para explicar las relaciones entre el Estado y la clase patronal. Aun admitiendo que esta categoría analítica está conectada a regímenes democráticos y a la ineficacia del liberalismo económico en sociedades industrializadas, defiende que la misma es la más adecuada para comprender la conexión entre el proyecto corporativista que se instituyó en Brasil en aquel período y la relación existente entre Estado y clase patronal (más estrictamente la élite empresarial paulista)²⁵.

21. *Op. Cit.* p. 87.

22. COSTA, Vanda Maria Ribeiro. *A armadilha do leviatã: a construção do corporativismo no Brasil*. Rio de Janeiro: Ed. UERJ, 1999.

23. Para la autora: «Esa diferencia se expresa en la combinación del corporativismo societal con un corporativismo estatal». *Ibid.* La tesis de Vanda Costa no pretende demostrar que Brasil experimentó dos tipos diferentes de corporativismo, sino que el concepto cristalizado (corporativismo de Estado) en los estudios que se refieren al tema, no abarca todos los movimientos que se establecieron en los años 1930-40.

24. *Op. Cit.*, 23.

25. Vanda Costa afirma que el resultado final del embate político-institucional que diseñó el Estado en formas corporativas tuvo como «vencedora» a la élite empresarial paulista, considerando que esta élite tuvo la mayor parte de sus reivindicaciones atendidas por el gobierno y, Oliveira Vianna, por su parte, acabó por no ver el dibujo de su proyecto salir del papel. *Ibid.*, p. 74.

En radical contrapunto a las tesis que reivindican la permanencia del corporativismo brasileño, Adalberto Cardoso expone una visión opuesta a la idea de que el corporativismo haya tenido vigencia, no solo durante todo el primer gobierno Vargas, sino también después de este período. En las palabras del autor:

Tomada en sentido fuerte –es decir, tal como fue constitucionalizada en la Italia fascista y sus congéneres más cercanos, el franquismo español y el salazarismo portugués, o en referencia al modelo corporativo con movilización electoral de las masas trabajadoras por el partido corporativista, como en el caso de México– el orden corporativo no tuvo, con seguridad, un diseño estable y coherente en el período Vargas. Por un lado, los aspectos represivos y totalitarios del fascismo operaron con fuerza en un período muy corto. Por otro lado, el proyecto comunitarista de Olivo Viana, consustanciado con un corporativismo doctrinario de carácter societal, autoritario pero no necesariamente totalitario, [...] de la sociedad como un cuerpo que funciona integrado por el interés privado transformado en interés público, comunitario, jamás se hizo efectivo.²⁶

Queda clara, para el autor, la estrecha relación establecida entre corporativismo y autoritarismo/totalitarismo. Sin esbozar una reflexión teórica sobre el concepto, el corporativismo pasa a ser sinónimo de autoritarismo/totalitarismo, en el que el Estado, de arriba hacia abajo, organiza e impone el modo por el cual la sociedad pasaría a ser organizada. Para Cardoso, por lo tanto, si algún día hubo corporativismo en Brasil en *sentido fuerte*, sería exclusivamente entre 1937 y 1943²⁷. Según nuestro modo de interpretar el caso brasileño, la insuficiencia de interpretaciones de este tipo, reside en la prerrogativa de existencia de un modelo específico y preconcebido de Estado corporativo (un tipo ideal weberiano que, contrariando a Weber, sería, de hecho, encontrado en la realidad analizada), restringido al período entreguerras, y que, si no fuera institucionalizado, de acuerdo a la idea preconcebida, no caracterizaría su efectuación en diferentes regímenes. Es más, la aparente tergiversación entre el carácter a veces más *doctrinario* (que sería el resultado de las formulaciones teóricas de los intelectuales autoritarios del período), a veces más *pragmático* (referente a las necesidades políticas exigidas por el contexto) que existe en estas interpretaciones, le dificulta al intérprete la identificación de la perspectiva en que el autor se basa para comprender el objeto estudiado.

En contrapunto con esta línea interpretativa, la mayoría de los estudios que buscan la comprobación de la tesis de permanencia del corporativismo en Brasil como modelo de Estado, concentran sus análisis en las leyes de sindicalización. Desde este ángulo, con la primera ley creada en 1931, el sindicalismo brasileño de modelo corporativo tendría vida continua hasta la contemporaneidad. De acuerdo con esta perspectiva, Valeria Lobo, luego de historicizar el modo por el cual se consolidó lo que denominó sindicalismo corporativo en el país, y buscando asociar el corporativismo brasileño a la democracia, afirma que:

[...] el proceso de implantación del corporativismo en Brasil, comprendido en sus múltiples

26. CARDOSO, Adalberto. «Estado Novo e corporativismo». *Locus, Revista de História*, Juiz de Fora, v.13, n. 2, p. 109-118, 2017, p. 111.

27. *Op. Cit.*

dimensiones, resultó en un formato peculiar, con elevada capacidad de supervivencia y adaptación, conviviendo con diferentes regímenes políticos experimentados desde la década de 1930. Pasó por el Estado Novo, por la Democracia del 46, por el régimen burocrático-autoritario, por la Nueva República, por el Neoliberalismo, y llega a los días actuales sin que sus pilares hayan sido sacudidos²⁸.

Tomando una parte por el todo, o sea, las leyes de sindicalización a lo largo de nuestra formación institucional republicana por el corporativismo en el primer gobierno Vargas, el corporativismo se vuelve parte constitutiva de la realidad política de Brasil y, por lo tanto, de difícil superación. Para la autora, una democracia efectiva en Brasil pasaría por el perfeccionamiento de la estructura corporativa del Estado y sus canales de mediación, considerando que, desde esa perspectiva, la estructura corporativa formaría parte de la cultura política del país²⁹. En la línea de Schmitter, consecuentemente, no solo estaríamos aún en el siglo del corporativismo, sino que deberíamos permanecer en el mismo y perfeccionarlo.

Si estamos analizando el corporativismo como la *praxis* que posibilitó la construcción de una política de Estado que se volvió modelo político tradicional brasileño, tendremos que identificar, también, los diferentes modos de pensar que compusieron la elaboración de la misma. En la línea interpretativa que busca comprender el proceso de reformulación institucional en el período abordado, muchos estudios le atribuyen al pensamiento político autoritario la matriz en que se basan las directrices modernizantes estatales, considerando que se trató de un conjunto sistemático de ideas que tuvieron el objetivo de dejar la lógica de la reflexión por la reflexión en sí, para consolidarse como parte de la realidad efectiva por medio de la acción política. Sin negar la existencia ni la importancia de esta matriz de pensamiento para el entendimiento del tema, Eli Diniz eleva el pensamiento político oriundo de la élite empresarial paulista, que tendría como mayor exponente al intelectual Roberto Simonsen, a la categoría de *ideología*. En este sentido, lo que aquí nos interesa directamente es lo que la autora denominó «contenido nacionalista del industrialismo que a la burguesía nacional le interesaría difundir e implantar en esta fase del proceso de industrialización del país»³⁰.

Por lo tanto, tendremos, según la autora, dos ideologías que encontraron en el nacionalismo el sentimiento posible de unión hacia la modernización y la industrialización: la ideología autoritaria y la ideología industrialista.

La visión del fortalecimiento económico como proceso estrictamente dependiente del aumento de la industrialización del país se haría acompañar por la incorporación, por parte de la burguesía, de los elementos de la ideología nacionalista que se ajustaban al proteccionismo industrial. En otros términos, los industriales incorporarían del nacionalismo los elementos más coherentes con su propio programa, usándolos, por ejemplo, para reforzar sus reivindicaciones de defensa del parque industrial brasileño contra la competencia de productos extranjeros, por medio

28. LOBO, Valéria. «Corporativismo à brasileira: entre o autoritarismo e a democracia». *Estudos Ibero-Americanos*, Porto Alegre, v.42, n. 2, p. 527-552, maio-ago, 2016, p. 544.

29. *Ibid.*, p. 547.

30. DINIZ, Eli. *Empresário, Estado e capitalismo no Brasil:1930/1945*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1978, p. 88.

del control de importaciones, considerando la meta de garantía del mercado interno para la industria local³¹.

Al buscar una interpretación de las condiciones de existencia de una tradición política, tenemos que considerar algunos puntos básicos, como la forma de pensar y la manera de actuar políticamente, más allá de la coyuntura en la cual había sido gestada. Siendo así, al volcarnos sobre el caso brasileño, es importante destacar que, en el momento de la formulación de lo que se transformaría en el nacional-estatismo, encontramos la convergencia, vía defensa del nacionalismo y del papel centralizador y proteccionista a ser desempeñado por el Estado, entre la manera de pensar de la élite industrial (sector socioeconómico emergente) y de los intelectuales autoritarios³². En otras palabras, es posible identificar el carácter antiliberal³³ de parte de los representantes de la clase empresarial paulista – justamente la que tenía mayor relevancia política y pasó a componer el aparato burocrático institucional del nuevo Estado – así como del pensamiento autoritario del contexto.

En el plano de la política económica, por ejemplo, aliada a una posición liberal contraria a la estatización de la economía, la burguesía rechazaría la aplicación de los principios liberales en lo referente al comercio exterior, reivindicando la intervención del Estado para restringir y controlar las importaciones. No solo el liberalismo económico no se aceptaba integralmente, sino que el liberalismo político también fue progresivamente cuestionado en nombre de la defensa del orden y la disciplina³⁴.

Coincidiendo con Diniz en lo que trata sobre el papel de los industriales (la clase burguesa, para la autora), Renato Boschi³⁵, desde otra perspectiva de análisis³⁶, profundiza acerca del papel desempeñado por las élites empresariales en la consolidación de Brasil como país capitalista industrial en el escenario mundial. Así, la llamada *cuestión social* sería el punto de convergencia entre la burocracia política y las necesidades urgentes de la clase industrial en emergencia en los primeros momentos del primer gobierno Vargas. En cuanto a la relación entre los actores sociales involucrados en el embate político, Boschi resalta que «la ampliación del círculo de élite en esta época solamente admitió la inclusión de empresarios industriales, cuya incorporación significaba, simultáneamente, el control de la

31. *Op. Cit.* p. 99.

32. Diniz, en relación a los estos aspectos, destaca la «visión elitista de la participación política, en oposición a la incorporación política de las capas populares, la valorización del control del movimiento obrero, la deslegitimación de lo político y valorización de lo técnico, así como la representación técnico-profesional de los consejos económicos, la confianza en la 'primacía del espíritu público' sobre los intereses particulares de grupos o facciones, los industriales manifestaron su permeabilidad a los valores del régimen que progresivamente se implantaba en el país». *Op. Cit.* p. 106.

33. *Op. Cit.* p. 108.

34. *Op. Cit.* p. 104.

35. BOSCHI, Renato Raul. *Elites industriais e democracia: Hegemonia burguesa e mudança política no Brasil*. Rio de Janeiro: Edições Graal, 1979.

36. Mientras Diniz busca comprender de qué manera las dos ideologías dominantes identificadas influenciaron en el período, Boschi coloca como actor central del debate a la participación burguesa analizando tres aspectos: sus relaciones dentro de la propia clase, entre ella y el Estado, y entre ella y la clase trabajadora.

clase trabajadora por una legislación laboral impuesta por el Estado»³⁷. Por lo tanto, tomando la legislación laboral como punto de partida para fundamentar su análisis, nos muestra la manera en que los tres actores involucrados en su elaboración actuaron, de acuerdo a sus posibilidades de diálogo.

La perspectiva de Boschi confirma nuestro análisis en lo que se refiere al carácter pragmático de las prácticas políticas corporativas ejercidas a lo largo de la década de 1930, más allá de las simplificaciones que interpretan a las instituciones políticas como reflejo de ideas hegemónicas de determinados contextos políticos. Se observan así, la *cuestión social* y las *leyes laborales* como temas centrales a ser resueltos a partir de un acuerdo entre la burocracia estatal y la clase empresarial/industrial (una vía de doble mano), fundando una lógica operacional que sistematizaría estas relaciones en coyunturas posteriores³⁸. La falta de habilidad por parte de los empresarios para resolver conflictos, fortaleció al Estado y a su vez, permitió la organización de la propia clase industrial. Los industriales definieron, entre ellos, las directrices que pautaron sus acciones, quedando para las clases obreras la cooptación por parte del Estado y la aceptación de los avances laborales/sociales admitidos por el consenso establecido entre el Estado y los empresarios³⁹. En este sentido, la solución hubiera sido un acuerdo institucional a partir de esa correlación de fuerzas, materializado en la estructura corporativista del Estado brasileño en 1937⁴⁰.

Tanto Diniz como Boschi destacan el *nacionalismo* como punto de encuentro ideológico entre los intelectuales autoritarios y los sectores privados (empresariales y/o industriales). Consecuentemente, sería en torno al nacionalismo que los empresarios aliarían sus intereses a los de la nación (discurso de modernización y superación del atraso nacional), Brasil se reposicionaría ante la división internacional del trabajo en calidad de nación industrializada y la propia clase industrial defendería la necesidad de proteccionismo estatal. Este sería el perfil conservador de la política corporativista brasileña, teniendo en vista la actuación del Estado en asuntos referentes al mercado y de los sectores liberales de la sociedad, considerando que en estos puntos «la intervención estatal era consensualmente aprobada entre las élites industriales»⁴¹. Aunque el espacio destinado a estos análisis sea insuficiente para afirmar empíricamente la permanencia de estas formas de operar políticamente después de su contexto de elaboración, nos parece plausible concebir, en la base del nacional-estatismo, los aspectos conservadores que, de

37. BOSCHI. *Op. Cit.* p. 65.

38. Según Boschi, «el principal cambio introducido por la creación de esas agencias [Consejo Federal del Comercio Exterior (1934) y el Consejo Técnico de Economía y Finanzas (1937)] fue la legitimación de las negociaciones directas entre el sector privado y la burocracia, minimizando, así, la necesidad de otras mediaciones políticas». *Op. Cit.* p. 71.

39. Según el autor: «Los empresarios industriales gradualmente pasaron para una posición de favorecer prácticas antiliberales y un estilo corporativo de relaciones con el Estado lo que, por su parte, llevaría a la subordinación de su estructura de representación de intereses». *Op. Cit.* p. 73.

40. *Op. Cit.* p. 67.

41. BOSCHI. *Op. Cit.* p. 70.

una forma o de otra, funcionan para impedir las posibilidades de expansión de su lado progresista en el transcurso de la historia republicana del país, haciéndola más reformista que revolucionaria en cuanto a transformaciones estructuradoras de la sociedad.

A título de curiosidad, la trama establecida entre práctica corporativista y democracia en Brasil contemporáneo parece ser particularmente una cuestión entreabierto, como algunos estudios recientes de las ciencias humanas han revelado⁴². Si durante el neoliberalismo de las décadas de 1980 y 1990 las estructuras corporativas creadas, en su mayoría, en los años 1930/45, fueron objeto de críticas por estar directamente vinculadas al período autoritario y, sin embargo, sufrieron modificaciones en lo que se refiere a las posibilidades de intervenir en las políticas económicas, recientes trabajos han señalado justamente que algunas características corporativistas de órdenes política, social y económica del pasado autoritario componen características del horizonte político brasileño en tiempos democráticos, como, por ejemplo, la estructura sindical, el impuesto único obligatorio (hasta poco tiempo se encontraba en vigor), la representación clasista laboral, entre otros principios.

En líneas generales, si, por un lado, se encuentran estudios que encaran el corporativismo como aparato institucional autoritario y represor de las organizaciones de la clase obrera⁴³ (amplia mayoría de los trabajos brasileños referentes al tema se sitúan en esta perspectiva); por otro, se enmarcan las investigaciones que admiten la importancia del corporativismo, conscientes de sus límites, en la organización e incorporación de parcelas de la clase trabajadora en el ámbito político y en la representación de sus intereses, así como en el papel desarrollado en la profundización de la democracia en el país posteriormente a la dictadura militar (1964/85)⁴⁴. En este sentido, reactualizase el tema corporativismo a partir de una nueva ropaje, el neocorporativismo, o sea, hablamos de la misma lógica organizacional y operacional, pero en tiempos democráticos. Para Octavio Bueno Magano, el «neocorporativismo posee básicamente las mismas características del corporativismo, despojado, sin embargo, de la carga ideológica fascista, que le era

42. Valéria Lobo. LOBO, Valéria. «Corporativismo à brasileira: entre o autoritarismo e a democracia». *Estudos Ibero-Americanos*, Porto Alegre, v.42, N. 2, p. 527-552, maio-ago, 2016; VISCARDI, Claudia. Corporativismo e neocorporativismo. *Estudos Históricos Rio de Janeiro*, vol 31, nº 64, p. 243-256, maio-agosto 2018.

43. En esta perspectiva: BOSCHI, Renato R. *Elites industriais e democracia*. Rio de Janeiro: Graal,1979; DINIZ, Eli. *Empresariado, estado e capitalismo no Brasil: 1930-1945*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1978; VIANNA, Luiz W. *Liberalismo e sindicato no Brasil*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1978; COSTA, Vanda Maria Ribeiro. *A armadilha do leviatã: a construção do corporativismo no Brasil*. Rio de Janeiro: Ed. UERJ, 1999.

44. FORTES, Alexandre. *O Estado Novo e os trabalhadores: a construção de um corporativismo latino-americano*. *Locus – Revista de História (Juiz de Fora)*, vol. 13, n. 2, 2007; GOMES, Ângela M. de C. *A invenção do trabalhismo*. Rio de Janeiro: IUPERJ/Vértice, 1988; REIS, Bruno P. W. *Corporativismo, pluralismo e conflito distributivo no Brasil*. Dados (Rio de Janeiro), v. 38, n. 3, p. 417-457, 1995; REIS, Fábio W. *Estado, política social e corporativismo*. *Análise & Conjuntura*, vol. 4, n. 1, p. 87-94, 1989; LOBO, Valéria M. *Corporativismo à brasileira: entre o autoritarismo e a democracia*. *Revista Estudos Ibero-Americanos (Porto Alegre)*, v. 42, n. 2, p. 527-552, 2016.

propia. Se distingue, además, del último por no ser compulsivo y sí voluntario»⁴⁵. En lo que se refiere al caso brasileño, Giovanni Alves apunta que

Sin embargo, el poder sindical en los años 80 estuvo de los potenciales neocorporativos, que iban a se desdobra bajo el nuevo complejo de reestructuración productiva. La estructura sindical descentrada, descentralizada, desarraigada y principalmente vertical, sería propicia a la metamorfosis del «Egoísmo de fracción» del corporativismo estatal para un neocorporativismo sectorial, en que categorías asalariadas tenderían a preservar su institucionalidad sindical en medio de la precariedad de la precariedad clase. Es en el interior de la inercia estructural del corporativismo de Estado inscrito en la estructura sindical brasileña, que se desarrollaría las estrategias sindical de semblante neocorporativo, que buscarían, más que transformar, adecuarse a la estructura sindical vigente, inclusive como estrategia de supervivencia política (principalmente bajo el impulso disruptivo del nuevo complejo de reestructuración pro ductiva).⁴⁶

Como expuesto –y aunque la discusión en torno al neocorporativismo brasileño no forma parte, en virtud del espacio concedido, del núcleo de este trabajo– existen investigaciones que buscan comprenderlo a partir de la inserción de movimientos sociales –como, por ejemplo, la Central Única de los Trabajadores, la CUT– hacia el seno del Estado, conformando un *nuevo sindicalismo* brasileño⁴⁷, en que los principios corporativistas, reactualizándose en tiempos democráticos, dictan las negociaciones entre las esferas capital-Estado-trabajo hacia la concertación social.

3. VOLVIÉNDOSE MODELO POLÍTICO: LA CONSTRUCCIÓN DEL NACIONAL-ESTATISMO EN BRASIL DE LOS AÑOS 1930-1945

En primer lugar, cabe aclarar que al detener nuestra atención en lo que denominamos *modelo político*, no estamos acercándonos a lo que serían *linajes políticos*⁴⁸ o familias intelectuales del pensamiento político. Tampoco nos acercamos a la noción de *cultura política*⁴⁹, entendiendo que el propio concepto, más allá de

45. MAGANO, Octavio Bueno. *Liberalismo, Corporativismo, Pluralismo e Neo-Corporativismo*. Revista da Faculdade de Direito, Universidade de São Paulo, 1986.

46. ALVES, Giovanni. Do «*novo sindicalismo*» à «*concertação social*» *ascensão (e crise) do sindicalismo no Brasil (1978-1998)*. Revista Sociologia Política, Curitiba, 15, p. 111-124, nov. 2000.

47. ALVES, Giovanni. *Op. Cit.*

48. Brandão, al referirse a *linajes*, deja claro en su estudio que procura determinados «estilos» dentro del estudio del pensamiento político-social brasileño. O sea, formas de pensar que persisten en el tiempo, constituidas por problemáticas y continuidades. En sus palabras: «Lo que me interesa, pues, es investigar la existencia de esas 'familias intelectuales' en Brasil, reconocer sus principales características formales y excavar su genealogía». En: BRANDÃO, Gildo Marçal. *Linhagens do pensamento político brasileiro*. São Paulo: HUCITEC, 2008. p. 29. Con la definición de tradición política propuesta a continuación quedará claro nuestro distanciamiento en relación a la perspectiva de Brandão.

49. Nos distanciamos de esta definición por juzgarla excesivamente global y por acercarse a concepciones culturalistas de la ciencia política. En otras palabras, las prácticas políticas serían, de un modo general, el resultado de un conjunto de prácticas sociales y simbólicas que reflejan la política ejercida. Desde esta perspectiva, las tradiciones políticas serían un elemento más. Una definición de cultura política puede ser encontrada en: LYNCH, Christian E. C. «Cartografia do pensamento político brasileiro: conceito, história, abordagens». *Revista Brasileira de Ciência Política*, n. 19, Brasília, Janeiro-abril de 2016, pp. 75-119.

precisar un análisis de la actuación social en lo político (o de su visión del mismo) que lo ampare, incluso, como alerta Jorge Jaramillo, «como otros conceptos que empiezan a ganar poder explicativo, se puede volver vago y vacío a causa de su uso indiscriminado»⁵⁰. Por lo tanto, indisociable del campo político⁵¹ en el sentido de buscar efectivizar una acción, como *modelo político* comprendemos directrices y políticas tomadas desde el Estado (direcciones de medidas para resoluciones de conflictos y representación de intereses) que no se limitan al carácter ideológico de regímenes y/o gobiernos de situación en diferentes coyunturas. De este modo, independientemente del matiz ideológico del gobierno que se encuentra en el poder, preexiste un horizonte de posibilidades (tanto progresista, como conservador o reaccionario) en el que se basan las políticas de Estado «de arriba hacia abajo» por las que cada gobierno podrá transitar. En otras palabras, levantamos como hipótesis interpretativa la existencia de un límite de gobernabilidad dentro del espectro ideológico brasileño que cada gobierno necesita respetar, con la premisa de que, si no lo hace, corre el riesgo de no terminar su mandato institucional.

Pensar la política brasileña a partir de modelos que demarcaron acciones institucionales posteriores a 1930 requiere, necesariamente, que tracemos los aspectos estructuradores de lo que estamos comprendiendo cuando nos referimos al *modelo político nacional-estatista*. Discutimos en la sección anterior de qué manera las prácticas corporativistas constituyeron la forma en que fue posible alcanzar la conciliación social a partir de las demandas de diferentes actores sociales en conflicto en el contexto de los años 1930-1945, volviéndose, en las coyunturas posteriores, política de Estado a partir de la vigencia de ciertas formas de pensar y proceder políticamente en momentos de mayor posibilidad intervencionista del Estado. De este modo, esbozaremos un breve panorama acerca del lugar delegado por la historiografía a las tradiciones políticas en general y, por lo tanto, al nacional-estatismo.

En un artículo reciente acerca de lo que admite ser la *cultura política brasileña*, el científico político Christian Lynch (IESP-UERJ) coloca el proyecto nacional-estatista como aspecto crucial de las políticas brasileñas, en que, de un modo general, el Estado prima sobre el mercado, ubicando históricamente su origen en el período imperial brasileño de D. Pedro II, pero siendo, sin embargo, Getulio Vargas el responsable por reelaborar este modo de operar políticamente⁵². En su definición, de nacional-estatismo:

[...] parte de un diagnóstico negativo de la formación nacional brasileña, marcada por la inorganicidad, la pobreza, el caudillismo y la ausencia de solidaridad cívica nacional. Ante la

50. JARAMILLO, Jorge Federico Eufrazio. «La cultura y la política en la cultura política». *Nueva Antropología*, 2017, XXX, 86. p. 115.

51. Para la definición de *campo político*, ver: BOURDIEU, Pierre. «O campo político». *Revista Brasileira de Ciência Política*. N. 5, Brasília. Jan./July. 2011.

52. Ver: LYNCH, Christian Edward Cyril. «Cultura Política Brasileira». *Revista da Faculdade de Direito da UFRGS*, Porto Alegre, n. 36, p. 4-19, ago. 2017.

debilidad de la sociedad nacional y los peligros de esta debilidad para la nacionalidad brasileña, en un mundo en que la amenaza del imperialismo es constante, el Estado nacional debe hacerse de la condición de motor del desarrollo, gozando de cierta autonomía decisoria e interviniendo en el dominio socioeconómico. Estas serían las condiciones básicas para que el mismo pueda producir el orden, la libertad y la igualdad de las que la comunidad sería carente y reducir, de esta forma, la distancia que separaría a Brasil de los países desarrollados o centrales. Para ejecutar esa misión, el Estado nacional se orienta de forma nacionalista, valorando la identidad nacional contra el colonialismo extranjero en el exterior y contra las fidelidades provinciales o municipales en el interior. Esta directriz impone, por un lado, la centralización y el predominio del poder del Ejecutivo sobre el Legislativo; por otro, el apelo por una planificación económica y la nacionalización de sectores estratégicos de la economía. En este caso recurre, incluso, a la estatización y al incentivo a las industrias, ya sea con reducción de impuestos o con préstamos con intereses bajos. [...] Después de 1930, pasó la conquistar también la simpatía de la mayor parte de los industriales, los sindicatos y de partes expresivas de la población.⁵³

En otra línea interpretativa acerca del concepto *nacional-estatismo*, que no discrepa con la mencionada, el historiador Daniel Aarão Reis (UFF-RJ) sitúa este programa como una de las tradiciones políticas de nuestra historia republicana, que ha sufrido «tres muertes»– en 1945, con la política de internacionalización del Presidente General Eurico Gaspar Dutra; en 1964, con el advenimiento de la dictadura civil-militar y la renovada alianza con EE UU; y en los años 1990, con las políticas privatizadoras de Fernando Collor de Melo y, posteriormente, Fernando Henrique Cardoso– pero que, volviéndose tradición política, resurgiría con fuerza en momentos posteriores⁵⁴. La dificultad de estudiar el nacional-estatismo, según el autor, en relación a sus contribuciones para el desarrollo de las izquierdas en Brasil, reside en el hecho de que más allá de las izquierdas revolucionarias (anarquistas y comunistas), nada merecería el título edificador de izquierda en la historiografía del país, y sí de *pelegos* (vendidos), comprados por las élites empresariales y por el Estado, por lo tanto, una no-izquierda. Si bien el corporativismo de los años 1930-1945 es, la mayoría de las veces, tratado como un capítulo de la historia de las derechas en Brasil, Aarão historiciza el nacional-estatismo y lo enmarca en un lugar de destaque en la historia de las izquierdas brasileñas, junto al laborismo (Trabalhismo, en portugués). Así, en este punto en particular ya podemos observar los distintos matices de pensamiento y acción que componen el universo simbólico que ayudará al nacional-estatismo a consolidarse y readaptarse en contextos políticos posteriores.

A modo de ejemplificación de los resurgimientos de este modelo en sentido práctico y discursivo, no raras veces acompañamos al expresidente Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2010)⁵⁵ en oposición a las palabras del presidente Fernando

53. *Op. Cit.* p. 16.

54. REIS, Daniel Aarão. «Estado e trabalhadores: o populismo em questão». *Locus: Revista de História*, Juiz de Fora, v.13, n. 2, p. 87-108, 2007.

55. Según Lynch, «[...] durante las presidencias de Lula da Silva y Dilma Rousseff, las prácticas nacional-estatistas fueron recuperadas y teorizadas por intelectuales como Márcio Pochmann con el nombre de 'social-desarrollo'»

Henrique Cardoso, que lo precedió, elogiando la visión de Estado y el coraje del modo de pensar del expresidente Getulio Vargas. En diversas declaraciones, muchas de ellas dirigidas a los militantes (o simpatizantes) de su partido, Lula hizo referencias directas a las herencias sociales de los gobiernos Vargas, mostrándose alineado, en términos de filiación político-ideológica y orientación de los programas de su gobierno, al modelo de nación construido en el período Vargas, es decir, apropiándose de una memoria que descarta el perfil represivo, dictatorial y autoritario de Vargas y priorizando el enaltecimiento de la vertiente progresista de sus acciones, más vinculadas a la elaboración de la CLT, la creación de la Petrobrás y a su segundo gobierno en los años 1950, ya en contexto democrático.

Al plantear el problema de la superación del centralismo y del autoritarismo de los Estados de origen burocrático-patrimonialista –como por ejemplo, el de los países latinoamericanos– en dirección a la modernización de la estructura que establece la relación entre Estado y sociedad civil, Simon Schwartzman señala el problema que se repite en relación al lugar y a las manifestaciones de las ideas liberales en Brasil. Según el científico político, «los componentes conservadores del liberalismo brasileño debilitan la legitimidad de sus banderas libertarias, que solo adquieren mayor resonancia en períodos de autoritarismo más exacerbado»⁵⁶. Por lo tanto, estaríamos oscilando políticamente entre posiciones ideológicas liberales con grandes aspectos conservadores (como por ejemplo, el liberalismo de la Primera República) y el autoritarismo con bajos índices reformistas (como el patrimonialismo burocrático de los gobiernos Vargas), ideas que, según el autor, pautaron prácticas gubernamentales a lo largo de nuestra historia republicana.

Nos parece consensual la interpretación de la historiografía brasileña acerca del lugar de las prácticas liberales en Brasil, según la cual el Estado es una especie de avalista de las maniobras económicas, o sea, habla de la paradoja de un liberalismo conservador con necesidad de actuación estatal. En esta línea interpretativa, Maria do Carmo Campello de Souza, al historicizar la relación entre Estado y partidos políticos en Brasil, señala, de manera análoga a Eli Diniz⁵⁷, las ambigüedades del pensamiento liberal en el contexto de un régimen autoritario. Y más, refuerza de sobremanera los puntos clave que estamos buscando elucidar. Tomando como ejemplo el momento en que se da la transición del Estado Novo al restablecimiento democrático en 1946, en el cual, con Vargas fuera de juego, se mantiene gran parte del *corpus* político que se encontraba en los cuadros burocráticos del régimen precedente, quedando demostrada la nueva ubicación del pensamiento político liberal en la coyuntura de redemocratización.

[*nacional-desenvolvimentismo*], porque buscaría conciliar crecimiento económico y justicia social, trayendo consigo no solo a los sindicatos como a los movimientos sociales». *Op. Cit.* p. 17.

56. SCHWARTZMAN, Simon. *Bases do autoritarismo brasileiro*. Campinas SP: Ed. Da Unicamp, 2015. pp. 41-42.

57. Ver nota 32.

Subyacente a esa argumentación abstracta se veía, en realidad, una aguda encrucijada histórica para el pensamiento liberal brasileño. Predispuesto, por origen y formación, a la defensa de la autonomía estatal y de la independencia de las agrupaciones políticas de «notables», y a la protección de ambos contra la centralización del poder, temía, sin embargo, la creciente participación popular. [...] Hay, así, en primer lugar, una variante ideológica anti-partido, en los años 30, que equivale de manera casi exacta a la perplejidad del pensamiento liberal ante la radicalización ideológica y el ingreso de las capas populares urbanas al sistema político⁵⁸.

El pensamiento liberal de los años 1930, por lo tanto, se adecuó al contexto a partir de las posibilidades de negociación que atenderían sus demandas particulares. En este sentido, se defendía el mercado siempre que estuviera protegido por el Estado y se aceptaba la política siempre que no tuviera la efectiva participación popular. Este sería, según nuestro modo de entender la política brasileña en medio a sus tradiciones, el legado conservador de pensar que, estableciéndose conexiones sólidas durante el primer gobierno Vargas, a los momentos posteriores les restaría el carácter de resistencia a las implantaciones de políticas sociales que, de alguna manera, buscaban aproximarse de cambios estructurales en los ámbitos políticos y sociales.

No analizaremos profundamente aquí, por fuerza del espacio dedicado a este trabajo, las diferentes coyunturas en que la política de Estado nacional-estatista que se mostraron vigentes en la manera de operar políticamente a largo del período posterior a 1945. Sin embargo, levantamos como hipótesis interpretativa que lo que se consolidó en coyunturas posteriores, según nuestro análisis, fue una manera de actuar políticamente vía Estado (de arriba hacia abajo), volviéndose modelo una política nacionalista y estatista (el nacional-estatismo) que tuvo en las prácticas corporativas de los años 1930-1945⁵⁹ las herramientas necesarias para operacionalizar y conciliar los intereses en conflicto y, por así decirlo, constituir el camino negociado, de compromiso, en un contexto de efervescencia política y social. No por casualidad es el propio sector industrial (capital hegemónico) el que, al no contentarse más con las políticas estatales nacional-estatistas, aboga la necesidad de reformularlas (políticas de reformas). En este sentido, los elementos que componen el nacional-estatismo ofrecen, no solo las estrategias materiales que establecen el diálogo entre capital dominante y Estado, sino que también, y en contrapartida, limitan el campo de acción en el avance social y delegan el inevitable carácter reformista

58. Souza, Maria do Carmo Carvalho Campello de. *Estado e partidos políticos no Brasil (1930-1964)*. São Paulo: Alfa-Omega, 1976. p. 65.

59. Ejemplo de rearticulación estatal posterior a 1945 y, por consecuencia, del debilitamiento de su estructura corporativa, fue, según Sonia Draibe, la extinción, el 8 de diciembre de 1945, de la Comisión de Movilización Económica –responsable por planificar y coordinar el desarrollo económico del país, creado en detrimento de los acontecimientos de la guerra y sus efectos en la economía global–. Más emblemática aún sería la modificación de la perspectiva intervencionista del Consejo de Economía Nacional prevista por la Carta de 1937, ‘limpiándolo’ de sus contenidos corporativos y adaptándolo a las condiciones políticas del proceso de democratización en curso [bastardillas mías] DRAIBE. *Op. Cit.* p. 96; aún en las palabras de la científica política, «El acto adicional del 28 de febrero de 1945, alterando varios aspectos de la carta de 1937, incluía en su art. 179 transformaciones en las atribuciones del Consejo, suprimiendo las que, en aquella constitución, le imprimían más decisivamente un carácter corporativo y corporativizador». *Op. Cit.* 101.

de esta tradición, en lo que se refiere a excluir cualquier posibilidad de romper las condiciones que estructuraron la política brasileña. Se admite, por lo tanto, reformar, en el momento en que se puedan aliar beneficios (como la aceptación de implementación de las leyes laborales en los años 1930, en el rechazo de las reformas de base propuestas por João Goulart, así como también en la ampliación de programas sociales en los gobiernos del PT, recientemente), mientras que, cuando es preciso dividirlos, se busca romper con el *modus operandi* vigente, manteniendo la *ley del más fuerte* (el capital industrial, la mayoría de las veces) y la característica política brasileña que parece cada vez más actual: la mezcla entre lo público y lo privado.

4. CONSIDERACIONES FINALES

A título de consideraciones finales, situando nuestro análisis en la historia republicana brasileña, encontramos en el primer período de Getulio Vargas en el poder (1930-1945) la gestación y consolidación, a partir de la *praxis* corporativista institucionalizada en el aparato jurídico-político durante el régimen, lo que entendemos como nacional-estatismo. En torno a este modelo político presentamos la manera por la cual el Estado se transformó en el epicentro de las decisiones políticas, interventor en el campo económico, regulador en el ámbito social y de relaciones de trabajo, teniendo en vista la coyuntura de crisis del modelo político y económico liberal de 1929, momento de su elaboración. Para el científico político Edson Nunes, se estableció, en los años 1930-1945, una de las gramáticas políticas de Brasil, el corporativismo, más allá del clientelismo, del universalismo de procedimientos y del aislamiento burocrático⁶⁰. De esta forma, es posible visualizar la estrecha alianza entre la construcción del modelo político nacional-estatista y sus dispositivos institucionales (corporativos) en los años del primer período de Getulio Vargas en el poder, constatación interpretativa nuclear de este trabajo.

Creemos que el modelo político nacional-estatista, en las formas como lo hemos concebido aquí, tiene la capacidad de resurgir con fuerza en coyunturas políticas en que gobiernos con posiciones más cercanas al liberalismo conservador entran en crisis, pero también pierde su capacidad de acción política en el momento en que el diálogo con el capital hegemónico (industrial/financiero) se fragiliza. En esta línea interpretativa, el ascenso al poder de gobernantes que tienen este modo de pensar, depende de la conciliación de las demandas que van

60. En su tesis de doctorado defendida en la Universidad de Berkeley (USA), Edson Nunes presenta las cuatro gramáticas de la política republicana brasileña: el clientelismo, el corporativismo, el aislamiento burocrático y el universalismo de procedimientos. Nunes defiende que tales gramáticas no son categorías detenidas que aparecen aisladamente durante nuestra historia, sino que pueden entrecruzarse a medida que avanza el juego político. Ver: NUNES, Edson. *A gramática política do Brasil: clientelismo e insulamento burocrático*. Rio de Janeiro: Ed. Jorge Zahar, 2003.

desde la izquierda radical⁶¹ a los sectores que representan el alto capital nacional. Así, quedará garantido que el gran capital no se verá lesionado por las transiciones institucionales, aceptando, incluso, concesiones para el establecimiento de las políticas de tono progresista (como *Bolsa Família*, *Minha Casa Minha Vida*, *Ciências Sem Fronteiras*, *ProUni*, etc.) que buscan, al menos tímidamente, la reducción de la desigualdad social.

61. Estamos tomando como radical la definición de Antonio Candido. Según el autor, «Se puede llamar radicalismo, en Brasil, al conjunto de ideas y actitudes que forman contrapeso con el movimiento conservador que siempre ha predominado». En: CANDIDO, Antonio. *Radicalismos*. Estudos Avançados, v.4, n. 8, São Paulo, jan./apr. 1990.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOURDIEU, Pierre. *O campo político*. Revista Brasileira de Ciência Política. N. 5, Brasília. Jan./july. 2011.
- BOSCHI, Renato Raul. *Elites industriais e democracia: Hegemonia burguesa e mudança política no Brasil*. Rio de Janeiro: Edições Graal, 1979.
- CANDIDO, Antonio. *Radicalismos*. Estudos Avançados, v.4, n. 8, São Paulo, jan./apr. 1990.
- CARDOSO, Adalberto. *Estado Novo e corporativismo*. Locus, Revista de História, Juiz de Fora, v.13, n. 2, p. 109-118, 2017.
- COSTA, Vanda Maria Ribeiro. *A armadilha do leviatã: a construção do corporativismo no Brasil*. Rio de Janeiro: Ed. UERJ, 1999.
- DINIZ, Eli. *Empresário, Estado e capitalismo no Brasil: 1930/1945*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1978.
- DRAIBE, Sônia. *Rumos e metamorfoses: um estudo sobre a constituição do Estado e as alternativas da industrialização no Brasil 1930-1960*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1985.
- GARRIDO, Álvaro. *Queremos uma economia nova! Estado Novo e corporativismo*. Lisboa: Temas e Debates, 2016.
- JARAMILLO, Jorge Federico Eufrazio. «La cultura y la política em la cultura política». *Nueva Antropología*, 2017, XXX, 86.
- LOBO, Valéria. *Corporativismo à brasileira: entre o autoritarismo e a democracia*. Estudos Ibero-Americanos, Porto Alegre, v.42, N. 2, p. 527-552, maio-ago, 2016, p. 544.
- LYNCH, Christian E. C. *Cartografia do pensamento político brasileiro: conceito, história, abordagens*. Revista Brasileira de Ciência Política, n. 19, Brasília, Janeiro-abril de 2016, pp. 75-119.
- LYNCH, Christian E. C. *Cultura Política Brasileira*. Revista da Faculdade de Direito da UFRGS, Porto Alegre, n. 36, p. 4-19, ago. 2017.
- MARTINHO, Francisco C. P.; PINTO, Antônio Costa. *A onda corporativa: corporativismo e ditaduras na Europa e na América Latina*. Rio de Janeiro: Ed. FGV, 2016.
- NUNES, Edson. *A gramática política do Brasil: clientelismo e insulamento burocrático*. Rio de Janeiro: Ed. Zahar, 2003.
- REIS, Bruno P. W. *Corporativismo, pluralismo e conflito distributivo no Brasil*. DADOS, vol.38, n. 03, Rio de Janeiro: IUPERJ, 1995.
- REIS, Daniel Aarão. *Estado e trabalhadores: o populismo em questão*. Locus: Revista de História, Juiz de Fora, v.13, n. 2, p. 87-108, 2007.
- RIQUELME, Sergio Fernández. *La era Del corporativismo: La representación jurídico-política Del trabajo em La Europa Del siglo XX*. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos [Sección Historia Del Pensamiento Jurídico y Político], XXXI, Valparaíso, Chile, 2009, pp. 399-425.
- SEGOVIA, Juan Fernando. *El modelo corporativista de Estado en la Argentina, 1930-1945*. Revista de historiadel derecho, Núm. 34, 2006.
- SCHMITTER, Philippe C. ¿Continúa el siglo del corporativismo? In: SCHMITTER, Philippe C.; LEMBRUCH, Gerhard. (coord.). *Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el mercado*. México: Alianza, 1992. p. 17.
- SCHMITTER, Philippe C.; LEMBRUCH, Gerhard. (Coord.). *Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el mercado*. México: Alianza, 1992;
- SCHWARTZMAN, Simon. *Bases do autoritarismo brasileiro*. Campinas SP: Ed. Da Unicamp, 2015.
- SOUZA, Maria do Carmo Carvalho Campello de. *Estado e partidos políticos no Brasil (1930-1964)*. São Paulo: Alfa-Omega, 1976.
- STEPAN, Alfred. *Estado, corporativismo e autoritarismo*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1980. p. 71.
- VIANNA, Luiz Werneck. *Liberalismo e Sindicato no Brasil*. 2ª Ed. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1978.

FRENTE A NUEVOS TIPOS DE «ABSOLUTISMOS». LECTURAS SOBRE LOS AUTORITARISMOS EUROPEOS DE ENTREGUERRAS DESDE LA MIRADA DE JURISTAS ARGENTINOS (1920-1940)

IN FACE OF NEW TYPES OF «ABSOLUTISMS». READINGS ON EUROPEAN AUTHORITARIANISMS FROM ARGENTINE LAWYERS (1920S-1940S)

Ignacio Alejandro López¹

Recibido: 15/02/2019 · Aceptado: 30/04/2019

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.23881>

Resumen

Este artículo tiene por objeto reflexionar acerca de las lecturas que juristas argentinos realizaron sobre la emergencia de instituciones políticas en algunos europeos en el contexto de entreguerras. El cuerpo de profesores y académicos aquí trabajados alternaron sus clases en la universidad con intervenciones intelectuales más amplias, mediante artículos y libros académicos de circulación especializada.

Mediante un corpus de fuentes poco exploradas, como las revistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad de La Plata, y del Boletín de la Biblioteca del Congreso, el artículo pretende primero demarcar cierta agenda de producción académica que estos juristas desarrollaron en el período 1920-1940, y luego, dilucidar cómo estas intervenciones sobre el contexto europeo fueron clave para desarrollar nuevos vocabularios y modelar conceptos nuevos. En la ponderación de un enfoque jurídico-científico, estos profesores y juristas complejizaron los lenguajes jurídico-políticos sobre los fenómenos que estaban percibiendo.

Palabras clave

Autoritarismo; Europa; Argentina; Entreguerras; Derecho.

1. Universidad Católica Argentina – CONICET. C. e.: ignacioalopez@uca.edu.ar

Abstract

This article aims to reflect on readings that Argentine lawyers made about the emergence of political institutions in some Interwar European countries. The body of professors and scholars analyzed in this article delivered classes in the Law School of the University of Buenos Aires, in the National University of La Plata and in the National University of Córdoba.

Through an unexplored corpus of sources, such as the Journal of the University of Buenos Aires' School of Law, the *Annals* of the University of La Plata' School of Legal and Social Sciences and the *Bulletin* of the Library of Congress, the article intends to describe the existence of an academic agenda that these scholars developed during 1920 and 1940, and then, to elucidate how these intellectual interventions on the European context sought to be read with a local perspective. In the formation and translation of a scientific and legal approach, these professors assessed the necessity to adapt these new European mechanisms to the local reality and to form more complex vocabularies and concepts about the phenomena they were perceiving.

Keywords

Authoritarianism; Europe; Argentina; Interwar; Law.

.....

1. INTRODUCCIÓN²

En una influyente obra el profesor ruso –exiliado en Francia y luego radicado en EE.UU.– Boris Mirkine-Guetzevitch argumentaba que las nuevas tendencias del derecho constitucional europeo eran promisorias en cuanto todas ellas garantizaban el principio democrático.³ El catedrático a través de un análisis de constituciones de territorios tan disímiles como Alemania, Austria, Checoslovaquia, Grecia, Estonia, Finlandia, Letonia, México, Polonia, Rumania, Rusia y Yugoslavia, entre otros países europeos y americanos, describía una serie de tendencias vigentes en todas esas cartas. Primero, argumentaba que existía en todas ellas una manifestación clara del principio de la soberanía popular y la forma republicana de gobierno; segundo, esas constituciones adoptaban el parlamentarismo; tercero, había un claro el avance de la configuración federal de los estados; cuarto, consagraban instrumentos de «racionalización» del poder (reducción del papel y de la competencia de la Cámara Alta; instauración del referéndum y la iniciativa popular; y la legislación provisional o jurisdicción constitucional); por último, también incluían cláusulas de la llamada «racionalización» de la democracia (dada por la introducción del sufragio universal y mayores libertades civiles).⁴ Esta presunción optimista era atenuada por el reconocimiento de que muchos de estos nuevos regímenes democráticos habían ingresado rápidamente en crisis en todo Occidente y que dicho proceso debía explicarse en las relaciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo, y en la debilidad inercial que de ellos resultaba. Pero la crisis de estos regímenes no era tan aberrante como los peligros mayores que representaban el «sovietismo» y los «fascismos» que no eran más que nuevas formas de «absolutismos», como los del *Ancien Régime*.⁵

En la Argentina, los debates sobre el funcionamiento del sistema democrático y la vitalidad de sus instituciones no eran nuevos. Una constante reflexión de

2. Los resultados de esta investigación fueron producto de una estadía de visita postdoctoral en el Center for Latin American & Caribbean Studies de la Universidad de Michigan-Ann Arbor, con el financiamiento del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y Fulbright Argentina durante septiembre-noviembre de 2017. Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el 56º Congreso Internacional de Americanistas, viaje realizado gracias a una donación de la Fundación Williams de Thomas Jefferson Williams y Ana King de Williams en la República Argentina. Agradezco los comentarios que han hecho a este artículo Luciano Aronne de Abreu, Gabriela Grecco, entre otros participantes de esas jornadas.

3. MIRKINE-GUETZÉVITCH, Boris: *Las nuevas constituciones del mundo*. Madrid, Ed. España, 1931, p. 54.

4. *Idem*, p. 17-40.

5. *Idem*, p. 1-47. La utilización del término «absolutismo» será en *latu sensu* a lo largo de esta ponencia, ya que tanto en la obra de Mirkine como en otros juristas nunca fue definida con precisión sino más bien fue tomada en un sentido anacrónico, polisémico y análogo como de oposición a los regímenes parlamentarios y democráticos. Como ha sido señalado por Durand y por Cuttica, el término que fue un neologismo acuñado hacia los años 1830 se transformó en un «cliché» para los historiadores y especialistas que a lo largo del siglo XIX intentaron explicar el *Ancien Régime*. A partir de la Primera Guerra Mundial un puñado de significados distintos se incorporaron al concepto incluso asociándolo a «totalitarismo» o «autoritarismo». Cfr. DURAND, Georges: «What is Absolutism?», en HATTON, Ragnhild Marie (ed.): *Louis XIV and Absolutism*. New York, MacMillan Press, 1976, pp. 18-36, y CUTTICA, Cesare: «A Thing or Two About Absolutism and Its Historiography», *History of European Ideas*, 39, 2 (2013), pp. 287-300 y CUTTICA, Cesare: «Absolutism, History of», en WRIGHT, James D.: *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*. Oxford, Elsevier, 1 (2015), pp. 6-11.

intelectuales y juristas como Joaquín V. González,⁶ Rodolfo Rivarola⁷ y José Nicolás Matienzo⁸, por solo mencionar a los más eminentes y destacados,⁹ se habían reactivado a raíz de la democratización de 1916 con el advenimiento del radicalismo al poder y repercutía constantemente al compás de los conflictos europeos. La era radical, que significó la Gran Guerra europea y los primeros años de posguerra, como han demostrado una serie de estudios historiográficos recientes, coincidió con una creciente brecha entre instituciones y «praxis política», en el momento en que la expansión del sufragio universal profundizó debates sobre el rol del Poder Legislativo, el mandato popular del presidente y el principio federal.¹⁰ En un contexto mundial «tormentoso», como fue el período de entreguerras europeo, y

6. Cfr. GONZÁLEZ, Joaquín: *El juicio del siglo, o cien años de historia argentina*. Buenos Aires, La Facultad, 1910 y GONZÁLEZ, Joaquín: *Patria y Democracia*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Rosso, 1920. Sobre su trayectoria, cfr. ROLDÁN, Darío: *Joaquín V. González, a propósito del pensamiento político-liberal (1880-1920)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993.

7. Cfr. RIVAROLA, Rodolfo: *Del régimen federativo al Unitario*. Buenos Aires, Talleres Peuser, 1908; RIVAROLA, Rodolfo: *Filosofía. Política. Historia*. Buenos Aires, ROLDÁN, 1917; RIVAROLA, Rodolfo: *La Constitución Argentina y sus Principios de Ética Política*. Buenos Aires, Editorial Argentina de Ciencias Políticas, 1928; RIVAROLA, Rodolfo: *Crisis política argentina (orígenes, causas, soluciones)*. Buenos Aires, Ed. del autor, 1930; y RIVAROLA, Rodolfo: *Ensayos históricos*. Buenos Aires, Imprenta Coni, 1941. Rodolfo Rivarola (1857-1942) fue profesor de Derecho Civil en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en el período de 1896 a 1921. También fue profesor de Idioma Castellano e Historia del Colegio Nacional y docente en la Universidad Nacional de La Plata, de la que llegó a ser Rector en el período 1918-1920. Una buena síntesis de su pensamiento puede verse en ROLDÁN, Darío: «Rodolfo Rivarola y el impasse democrático de la derecha liberal (1910-1930)», *Estudios sociales*, 34, 1 (2008), pp. 29-49.

8. Cfr. MATIENZO, José Nicolás: *El gobierno representativo federal en la República Argentina*. Madrid, Editorial América, 1917; MATIENZO, José Nicolás: *Nuevos temas políticos e históricos*. Buenos Aires, La Facultad, 1928; MATIENZO, José Nicolás: *La Revolución de 1930 y los problemas de la democracia argentina*. Buenos Aires, Anaconda, 1930; MATIENZO, José Nicolás: *Remedios contra el gobierno personal*. Buenos Aires, Anaconda, 1931. José Nicolás Matienzo (1860-1936) tuvo una intensa actividad política y académica. En lo que respecta a su carrera académica fue profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en 1904, enseñando Historia de la Filosofía y Lógica. En 1906 fue designado decano por un período de seis años. En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata estuvo primero a cargo de la cátedra de Derecho Civil y desde 1909 enseñó Derecho Constitucional. A partir de 1913 fue decano por cinco años. Matienzo fue promotor de la fundación de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires en 1908, organismo que presidió durante veinte años. Para una excelente reflexión sobre su pensamiento y análisis de la política argentina, cfr. ZIMMERMANN, Eduardo: «Los deberes de la Revolución: José Nicolás Matienzo y el golpe militar en la Argentina de 1930», *Estudios Sociales*, 34, 1 (2008), pp. 51-74.

9. Entre otros profesores de las diversas casas de estudio, sobre todo en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de La Plata, estos temas habían sido abordados por Ernesto Quesada, Juan Agustín García, Juan Álvarez, Clodomiro Zavalla, entre otros eminentes profesores. Cfr. HALPERÍN DONGHI, Tulio: *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Eudeba, 2002, pp. 97-98; BUCHBINDER, Pablo: *Historia de las Universidades argentinas*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005, pp. 68-80 y BUCHBINDER, Pablo: «Formación de los sectores dirigentes y controversias políticas en el ámbito universitario: el caso de las Facultades de Derecho, 1890-1912», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 37 (2012), pp. 115-142. Particularmente sobre la reflexión histórica de estos profesores, cfr. DEVOTO, Fernando y PAGANO, Nora: *Historia de la historiografía argentina*. Buenos Aires, Sudamericana, 2009, pp. 144-146.

10. DEVOTO, Fernando y FERRARI, Marcela (comps.): *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*. Buenos Aires, Biblos, 1994; PERSELLO, Ana Virginia: «Los gobiernos radicales: debate institucional y práctica política», en FALCÓN, Ricardo (dir.): *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*. Buenos Aires, Sudamericana, 2000, pp. 59-99; AZZOLINI, Nicolás: «Democracia, sufragio universal e irigoyenismo. Un ensayo sobre la historiografía y la historia política argentina de principios del siglo XX», *Prohistoria*, 22 (2014), pp. 107-126; MUSTAPIC, Ana María: «Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922», *Desarrollo Económico*, 24, 93 (1984), pp. 85-108; PERSELLO, Ana Virginia: «Acerca de los partidos políticos, 1890-1943», *Anuario del IEHS*, 15 (2000), pp. 230-266; PERSELLO, Ana Virginia y PRIVITELLO, Luciano: «La Reforma de las reformas: la cuestión electoral entre 1912 y 1945». *Trabajo presentado en las II Jornadas sobre la política en Buenos Aires en el siglo XX. Programa Buenos Aires de Historia Política, Tandil, 2007*, pp. 1-27.

al compás de un escenario mundial conflictivo, de ensayos políticos antiliberales y de fuerte polarización ideológica, viejos y nuevos debates sobre la viabilidad del sistema democrático y sobre la incorporación de diseños de nuevas instituciones políticas impactaron en la reflexión política de Argentina con particular gravedad.¹¹

Este artículo tiene por objeto analizar un aspecto puntual de la reflexión sobre el problema del gobierno representativo y los nuevos autoritarismos de posguerra en clave nacional: cómo desde del ámbito académico del derecho, particularmente desde la producción académica de algunos juristas y académicos argentinos entre los años 1920 y 1940, se abordaron las transformaciones que sufrían las instituciones políticas europeas de entreguerras. A través de una selección de artículos, tesis, y obras académicas poco escrutadas, y de un conjunto selecto de profesores del derecho constitucional, administrativo y político, pretendemos analizar cuáles fueron los principales diagnósticos sobre la crisis del sistema representativo y el surgimiento de los distintos tipos de autoritarismos que emergían en Europa.

Las Facultades de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad Nacional de La Plata y de la Universidad Nacional de Córdoba, por mencionar las tres casas de altos estudios más antiguas, más prestigiosas y con mayor población estudiantil de nuestro país, fueron, tempranamente, foro de ideas donde se articularon el debate público, la generación de conocimiento y la formación de cuadros políticos-intelectuales. Específicamente la carrera de abogacía –además de ser la de mayor volumen junto con la de Medicina a inicios de siglo XX– concentró la formación de profesiones liberales y cumplió además un rol esencial en la generación y socialización de las elites políticas a nivel local y nacional.

Particularmente, desde el ámbito del derecho, la reflexión de juristas –egresados de esas casas de estudio– de las llamadas generaciones de 1910 y de 1925 –que ejercieron la cátedra universitaria entre los años 1920 y 1960– fue intensa. Como señaló Víctor Tau Anzoátegui estos juristas buscaron la crítica y superación del positivismo; la necesidad de estudiar la sociedad argentina; la pretensión de hacer de las escuelas de leyes, centros de cultura jurídica y no simplemente aulas de preparación profesional; y la reforma del orden legislativo recibido de las anteriores generaciones.¹² Pero dentro de su agenda de investigación se incluyeron algunos

11. HALPERÍN DONGHI, Tulio: *Vida y muerte de la república verdadera (1916-1930)*. Buenos Aires, Emecé, 1999; HALPERÍN DONGHI, Tulio: *La Argentina y la tormenta del mundo: idea e ideologías entre 1930 y 1945*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004; HALPERÍN DONGHI, Tulio: *La república imposible (1930-1945)*. Buenos Aires, Ariel, 2004; MACOR, Darío, y PIAZZESI, Susana: «La cuestión de la legitimidad en la construcción del poder en la Argentina de los años treinta», *Cuadernos Sur Historia*, 34 (2005), pp. 9-34; DEVOTO, Fernando: *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005. Sobre el proceso electoral entre las reformas de 1912 y 1955 y las concepciones del sufragio, cfr. DE PRIVITELLIO, Luciano: «Las elecciones entre dos reformas», en SÁBATO, Hilda et alii, *Historia de las Elecciones en La Argentina 1805 – 2011*. Buenos Aires, El Ateneo, 2011, pp. 135-213; y sobre los distintos proyectos de reforma constitucional en el período, cfr. SERRAFERO, Mario: «El Congreso de la Nación argentina y los proyectos de reforma constitucional», *Revista española de derecho constitucional*, 13, 37 (1993), pp. 127-141.

12. TAU ANZOÁTEGUI, Víctor: *Las ideas jurídicas en la Argentina (siglos XIX-XX)*. Buenos Aires, Ed. Perrot, 1977, p. 134; TAU ANZOÁTEGUI, Víctor: *Las ideas jurídicas en la Argentina (siglos XIX-XX)*. Buenos Aires, Ed. Perrot (ed. ampliada), 1999, pp. 163-164. En la primera generación, la de 1910, Tau Anzoátegui incluye los siguientes juristas: Carlos Octavio

elementos de una incipiente «ciencia política», cuando aún dicha disciplina no había desembarcado profesionalmente en el ámbito nacional. Suponemos también que sus lenguajes se complejizaron al punto de generar nuevos vocabularios para los fenómenos políticos que percibían.

Estos juristas compartían algunos espacios de sociabilidad aunque uno emergía como el primordial: la universidad. La flexibilidad y falta de profesionalización de una carrera académica, colocaba a estos juristas en varias cátedras universitarias en distintas universidades, a la par del ejercicio de su profesión en forma privada, en la justicia, en la diplomacia o en la política partidaria. No era extraño que un mismo docente alternase sus clases en la misma carrera en dos o más universidades, como la de Buenos Aires y en la de La Plata, al mismo tiempo.

Por todo lo dicho, las transformaciones en el campo académico del derecho y en los distintos niveles de producción erudita y reflexión intelectual en el campo universitario merecen todavía mayor exploración.¹³ Particularmente, ha existido abundante producción sobre la historia del derecho en la Argentina, perspectiva desde la cual se han publicado trabajos relativos a la reflexión jurídica e intelectual de letrados, a la conformación de las cátedras de derecho constitucional y político y sobre la producción de algunas publicaciones periódicas.¹⁴ Trabajos recientes,

Bunge (1875-1918), Alfredo Colmo (1878-1934), Eusebio Gómez (1883-1954), Juan A. GONZÁLEZ CALDERÓN (1883-1964), Tomás Jofré (1879-1930), Héctor Lafaille (1883-1956), Ricardo Levene (1885-1959), Enrique Martínez Paz (1882-1952), Alfredo Palacios (1880-1965), Juan P. Ramos (1878-1959), Emilio Ravignani (1886-1954), Juan Carlos Rébora (1880-1964) Isidoro Ruiz Moreno (1876-1952), Raymundo M. Salvat (1881-1940), Gastón Federico Tobal (1886-1967), Alejandro M. Unsain (1881-1952), Mariano de Vedia y Mitre (1881-1958) y Carlos M. Vico (1881-1960). La segunda generación (de 1925) comprende según Tau Anzoátegui a los nacidos entre 1888 y 1903: Hugo Alsina (1891-1958), Leonidas Anastasi (1890-1940), Rafael Bielsa (1889-1966), Tomás D. Casares (1895-1976), Carlos Cossio (1903-1987), Mario L. Deveali (1897-1985), Faustino Legón (1897-1959), Pedro León (1894-1974), Carlos C. Malagarriga (1891-1971), Miguel Marienhoff (1903-1998), Arturo Orgaz (1890-1955), Raúl Orgaz (1888-1948), José Peco (1895-1966), José Ramiro Podetti (1895-1955) y Sebastián Soler (1899-1980).

13. A nivel general, las obras de DEVOTO, Fernando: *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno a la República Verdadera*. Buenos Aires, FCE, 2006; DEVOTO, Fernando y PAGANO, Nora: *op. cit.*; y CHIARAMONTE, José Carlos: *Usos políticos de la historia: Lenguaje de clases y revisionismo histórico*. Buenos Aires, Sudamericana, 2013 presentan la reflexión de eminentes intelectuales sobre el pasado, el sistema republicano y federal y sus fundamentales problemas. Sobre las transformaciones en el campo de las instituciones universitarias, cfr. HALPERÍN DONGHI, Tulio: *Historia de la Universidad de Buenos Aires...*; BUCHBINDER, Pablo: *Historia de las Universidades argentinas...*; y BUCHBINDER, Pablo: «Formación de los sectores dirigentes...», pp. 115-142.

14. Específicamente sobre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cfr.: ORTIZ, Tulio, BARBAROSCH, Ernesto y LESCANO GALARDI, Víctor: «Los hombres de la facultad de derecho en la consolidación del estado moderno argentino», *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Gioja*, 7 (2011), pp. 112-135; ORTIZ, Tulio (coord.): *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la formación de las elites*. Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2012; ORTIZ, Tulio (coord.): *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: su legado histórico*. Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2013; ORTIZ, Tulio (coord.): *Nuevos aportes a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2014; ORTIZ, Tulio (coord.): *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, protagonista de la historia argentina*. Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2017. Sobre la formación histórica de los abogados, cfr.: MELO, Carlos: «Algunos antecedentes sobre la enseñanza del Derecho Constitucional en las Universidades Argentinas», *Investigaciones y Ensayos*, 6-7 (1969), pp. 55-61; TAU ANZOÁTEGUI, Víctor: «Los juristas argentinos de la generación de 1910», *Revista Historia del Derecho*, 2 (1974), pp. 225-283; TANZI, Héctor José: «La enseñanza del derecho constitucional en la facultad de derecho de la UBA», *Academia. Revista sobre enseñanza del derecho*, 9, 17 (2011), pp. 85-112. Sobre algunas publicaciones jurídicas, cfr.: ABÁSULO, Ezequiel: «Revistas Universitarias y mentalidad jurídica. Los Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales», en TAU ANZOÁTEGUI, Víctor (ed.): *La Revista Jurídica en la cultura contemporánea*. Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1997, pp. 111-141; ORTIZ, Tulio: «La Revista de Filosofía, ciencia, cultura y educación (1915-1929)», *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio*

por otro lado, han comenzado a explorar el universo de las tesis defendidas en la Facultad de Derecho, partiendo de la premisa de la importancia que ha tenido la profesión de abogados y letrados en los órganos representativos en las democracias modernas. Estudios nuevos sobre el caso argentino, y la producción de la Facultad de Derecho, han sido novedosos en entender cómo los abogados pensaron el gobierno representativo, el federalismo y los territorios nacionales.¹⁵

Al presentar este análisis exploratorio de lecturas sobre los casos europeos y los nuevos «autoritarismos», las nuevas constituciones y noveles instrumento de gobierno por parte de juristas argentinos, este artículo procura describir como en la producción académica de este conjunto de letrados existía de hecho una agenda de temas de investigación en la cual la crisis del sistema representativo y las transformaciones del sistema republicano estaban presentes.¹⁶ El artículo parte de la premisa extensamente analizada en la producción historiográfica sobre el siglo XIX del papel crucial que han tenido los abogados y letrados como hombres de estado, en la codificación y armado de leyes, y como intelectuales y hombres de letras, en la formación de una esfera pública local.¹⁷ En este sentido, fueron actores activos en el universo de la circulación de conocimientos legales, no solo sirviendo de mediadores sino también habilitando mecanismos de modulación y formación de nuevos vocabularios.¹⁸ Como determinaron Juan Carlos Chiaramonte y Elías Palti, entre otros, sobre el tratamiento de los lenguajes políticos decimonónicos, y Eduardo Zimmermann, para el caso específico de los abogados en ese siglo, estos letrados fueron piezas cruciales en la formación de nuevas

Gioja, 2 (2008), pp. 69-90; PUGLIESE, María Rosa: «Las revistas jurídicas en la Argentina en la primera mitad del siglo XX. Una mirada cultural y didáctica sobre el género», *Revista Historia del Derecho*, 47 (2014), pp. 105-148. Finalmente, para algunos abordajes novedosos sobre la vinculación entre derecho, historia y política, cfr. ZIMMERMANN, Eduardo: «'Un espíritu nuevo': la cuestión social y el Derecho en la Argentina (1890-1930)», *Revista de Indias*, LXXIII, 257 (2013), pp. 81-106; y ZIMMERMANN, Eduardo: «Constitucionalismo, historia del derecho e historia política: ¿el retorno de una tradición historiográfica?», *PolHis*, 5, 10 (2012), pp. 36-42;

15. RUFFINI, Martha: «Federalismo y ciudadanía política en la mirada de los juristas argentinos sobre los territorios nacionales», *Revista Nordeste*, 26 (2007), pp. 3-22; GALLUCCI, Lisandro: «La Constitución, el federalismo y las voces de la ley. Los territorios nacionales según los profesionales del derecho entre finales del siglo XIX y comienzos del XX». Ponencia presentada en las VI Jornadas Nacionales de Historia Política, Argentina, siglos XIX y XX, Programa Interuniversitario de Historia Política, Buenos Aires, 2011; BUCHBINDER, Pablo: «Formación de los sectores...» pp. 115-142; POLLITZER, María: «El gobierno representativo bajo escrutinio universitario. Interlocutores y problemas debatidos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires a fines del siglo XIX». Trabajo presentado en las XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Mar del Plata, UNMdP, 2017; POLLITZER, María: «Abstencionismo político y sufragio obligatorio a comienzos del siglo XX: la voz la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires», *PolHis*, 11, 21 (2018), pp. 123-160.

16. Pollitzer ha sugerido recientemente una agenda de temas de investigación en su exploración del inverso de tesis doctorales en el período 1890-1905 en las que se encuentra el sufragio y su extensión y los diseños sobre el gobierno parlamentario y presidencialista, cfr. POLLITZER, María: «El gobierno representativo» ..., pp. 1-27.

17. Sobre la importancia de los abogados como hombres de Estado y de letras en el contexto latinoamericano, entre una abundante literatura, cfr. PÉREZ-PERDOMO, Rogelio: *Latin American Lawyers. A Historical Introduction*. Palo Alto, Stanford University Press, 2006.

18. Sobre estos aspectos, cfr. PÉREZ-PERDOMO, Rogelio: *Latin American Lawyers...*; ZIMMERMANN, Eduardo: «Historia Global y Cultura Constitucional: Una nota sobre la traducción y circulación de doctrina jurídica en la Argentina del siglo diecinueve», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (2014), consultado el 04 diciembre 2018. URL: <<http://journals.openedition.org/nuevomundo/66772>>; <DOI: 10.4000/nuevomundo.66772>.

etiquetas que sirviesen para entender la realidad aun cuando la aplicabilidad de esos conceptos para explicar esos fenómenos resultase confusa y poco específica.¹⁹

Nuestra premisa es también que los abogados aquí analizados tuvieron un rol de mediadores académicos al presentar enfoques jurídicos y «científicos» en el abordaje de estos nuevos problemas del mundo contemporáneo y los trasladaron en manuales, revistas especializadas y tesis.²⁰ Estos juristas también pretendían extraer conclusiones generales –y lecciones– sobre el funcionamiento del sistema representativo y republicano occidental y la conformación de los nuevos estados, y establecer así eventuales extrapolaciones para el caso argentino.

2. DESENTRAÑANDO LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN EUROPEA EN CLAVE NACIONAL

Un año antes de que el profesor Rodolfo Rivarola escribiese en 1930 la *Crisis política argentina* en donde advertía sobre los peligros del analfabetismo unido al sufragio universal, y señalaba la necesidad de volver a los postulados más republicanos anclados en nuestra Constitución²¹ apareció en los *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales* de la Universidad Nacional de la Plata la traducción de una conferencia del profesor norteamericano Abbott Lawrence Lowell sobre la crisis del sistema representativo en entreguerras.²² Allí el profesor señalaba –como muchos de sus contemporáneos– que el período de postguerra no era propicio a las profecías. Por una parte, habían surgido una serie de movimientos de reacción creando así un «estado anormal» en muchos países del Viejo Continente. Pero, por otro lado, ciertas ideas y fuerzas preexistentes habían precipitado otros movimientos en preparación que iban más hacia atrás del conflicto bélico y rescataban viejas tradiciones. Sin embargo, un dato era cierto: «cundía la desconfianza contra

19. Sobre discusiones en torno a la historia conceptual, cfr. CHIARAMONTE, José Carlos: *Estado y nación en Iberoamérica*. Buenos Aires, Sudamericana, 2004; PALTÍ, Elías: *El tiempo de la política. Lenguaje e historia en el siglo XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2007. ZIMMERMANN, Eduardo: «Translations of the «American Model» in Nineteenth Century Argentina: Constitutional Culture as a Global Legal Entanglement», en DUVE, Thomas (ed): *Entanglements in Legal History: Conceptual Approaches*. Frankfurt and Main, Max Planck Institute for European Legal History, 2014, pp. 385-426.

20. Sobre la frondosa literatura sobre mediaciones o transferencias culturales nos remitimos a los clásicos de ESPAGNE, Michel: *Les Transferts culturels franco-allemands*, Paris, Presses Universitaires de France – PUF, 1999 y ESPAGNE, Michel: «Más allá del comparatismo. El método de las transferencias culturales», *Revista de historiografía (Rev-Histo)*, 6 (2007), pp. 4-13. En este artículo entendemos por mediadores académicos a aquellos juristas que desde la cátedra universitaria ejercieron el papel de comunicadores de conocimientos entre distintas realidades sociopolíticas entre Europa y Argentina. Dicho mecanismo permitió que algunas corrientes intelectuales y científicas, concebidas en otras realidades, llegasen al país, moduladas, y a partir de ahí se generasen temas de debate político, se creasen instituciones de investigación científica o simplemente, proliferaran nuevos conocimientos, cfr. SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel (coord): «Circulación de ideas y transferencias culturales: España y Europa en el siglo XIX» (dossier), *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 14 (2016), consultado el 09 de abril de 2019, p. 2. URL: <<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/2975/16799>>.

21. RIVAROLA, Rodolfo: *Crisis política argentina (orígenes, causas, soluciones)*. Buenos Aires, Ed. del autor, 1930, pp. 27-32.

22. Abbott L. Lowell (1856-1943) fue un profesor norteamericano, historiador y presidente de la Universidad Harvard durante 1909-1933.

el gobierno parlamentario», cuyos casos más notorios eran la Italia de Mussolini y la caótica Alemania, pero también la Rusia soviética y la Polonia de los coroneles.²³

El período de entreguerras fue fecundo en la reflexión sobre problemas políticos e históricos, y es posible advertir, como señalaron Fernando Devoto y Nora Pagano, que ésta fue una de las etapas de mayor densidad problemática en el siglo XX argentino. Un conjunto de condiciones locales e internacionales posibilitaron que intelectuales de distintas procedencias predicaran ante auditorios más diversificados poniendo en relación zonas politizadas del campo cultural con el campo político.²⁴ Por ejemplo, la crisis de representación y la naturaleza histórica del Estado fue abordada por los profesores Arturo Sampay,²⁵ Sebastián Soler²⁶ y Silvio Frondizi en importantes obras.²⁷ Sampay reconstruía la transformación de la democracia «minoritaria» del liberalismo-burgués en democracia «radical» de masas, destacaba los elementos de la sociedad industrial que causaban lo que llamaba la «despersonalización» del hombre, y exponía las ideologías de la «violencia y el escepticismo» que cubrían a Europa bajo el paraguas del autoritarismo. Para Sampay, la democracia «agnóstica» del liberalismo-burgués había «falseado» las verdades cristianas (libertad, igualdad y fraternidad) y había engendrado inexorablemente la democracia «cesarista y autoritaria».²⁸ Esa democracia radical de masas del «Estado totalitario» que se desarrollaba en Italia y Alemania no era sino una «exacerbación dialéctica» de las penurias de la democracia agnóstica,

23. LOWELL, Lawrence: «La crisis de los gobiernos representativos y parlamentarios en las democracias modernas (traducción)». *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata*, 4 (1929), pp. 398-411.

24. DEVOTO, Fernando y PAGANO, Nora: *Historia de la historiografía argentina*. Buenos Aires, Sudamericana, 2009, pp. 170-171.

25. Arturo Sampay (1911-1977) se recibió de abogado en 1932 de la Universidad Nacional de La Plata y obtuvo su doctorado con la tesis «La crisis del Estado de Derecho liberal burgués». Posteriormente realizó estudios en Suiza, en Milán, y en París. A partir de 1944 ingresó como docente en la Universidad Nacional de La Plata. Luego de una complicada actividad política y exilio, retomó sus cargos universitarios recién en 1973. Sobre Sampay, cfr. MADARIA, Edgardo: «El aporte socialcristiano al constitucionalismo social en la etapa peronista: los doctores Arturo Sampay y Pablo Ramella», en CAMUSSO, Marcelo, LÓPEZ, Ignacio, y ORFALI, María Marta: *Doscientos años del humanismo cristiano en la Argentina*. Buenos Aires, UCA-Konrad Adenauer, 2012, pp. 525-556 y REGOLO, Sebastián: «Arturo E. Sampay. El arquitecto de la Constitución de Perón», en REIN, Raanan y PANELLA, Claudio (comp.): *Los indispensables. Dirigentes de la segunda línea peronista*. Buenos Aires, UNSAM, 2017, pp. 211-230.

26. Sebastián Soler (1899-1980) fue un jurista especializado en Derecho Penal, profesor universitario y Procurador General de la Nación Argentina. Se recibió de abogado en la Universidad Nacional de Córdoba en 1924. Se naturalizó argentino y trabajó en la docencia y en la Dirección de Cárceles de la provincia; más adelante fue nombrado juez en las ciudades de Santa Fe y Rosario. En 1955 fue nombrado Procurador General de la Nación. Como profesor de derecho penal, ejerció la docencia en la Facultad de Derecho de Buenos Aires y llegó a ser profesor Titular de Derecho Penal a inicios de los años sesenta. Fue miembro de las Academias nacionales de Derecho (desde 1971) y de Ciencias Morales y Políticas (desde 1974). Cfr. Museo y Archivo Histórico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (MFDUBA), Legajo docente, SOLER, Sebastián, 68 folios.

27. Silvio Frondizi (1907-1974) completó la carrera de Derecho en la Universidad de Buenos Aires con una tesis sobre el pensamiento de John Locke (FRONDIZI, Silvio: *El Estado moderno. Ensayo de crítica constructiva*. Buenos Aires, Losada, 1945), donde además obtuvo su profesorado de Historia. Durante los años treinta ganó un concurso en la Universidad Nacional de Tucumán. Tras el golpe de 1943, que intervino la UNT, volvió a Buenos Aires y retomó su actividad docente donde fundó el influyente grupo Praxis. Sobre su trayectoria, cfr. TARCUS, Horacio: *El marxismo olvidado en la Argentina: Silvio Frondizi y Milcíades Peña*. Buenos Aires, Ediciones El cielo por Asalto, 1997.

28. SAMPAY, Arturo: *La crisis del Estado de derecho liberal-burgués*. Buenos Aires, Losada, 1942, pp. 270-272.

liberal y burguesa.²⁹ En el otro extremo, se encontraban los casos que buscaba la «absorción de la persona», que no eran más que otras formas del «anti-Estado» y se levantaban sobre los escombros de la crisis del liberalismo-burgués: el Estado fascista (*absolutización* política y moral del Estado); el soviético ruso (*absolutización* de una clase económica); y el Estado nacional-socialista (*absolutización* de una raza). En el medio, surgían nuevas formas de Estado como eran los casos de Portugal y de Irlanda que pulsaban un esfuerzo por superar la crisis de la democracia liberal sin caer en el totalitarismo. El estado portugués, por su orientación social, católica y su organización corporativa era la «panacea» en el marco de la crisis social, política y moral de la Europa de entreguerras y un claro ejemplo a emular.³⁰

Coincidió con el diagnóstico de crisis el profesor Sebastián Soler. Pero si para Sampay la solución estaba en nuevas formas estatales, para Soler se encontraba en las mismas formas de la democracia liberal. En una significativa obra, Soler respondía que en realidad los grandes y pretendidos descubrimientos de los estados totalitarios no eran superaciones de la forma democrática, sino «teorizaciones extremas» de formas absolutistas.³¹ Frente a aquellas formas «aberrantes» de dictaduras europeas era preciso afirmar que la «continuidad histórica suprapersonal» estaba mucho más garantizada en las formas políticas de la democracia liberal que en aquellos nuevos experimentos autoritarios. Solo un nuevo liberalismo que garantizara el respeto a la libertad humana con leyes «reales» para hombres «reales» («alejados de utopías e idealismos») podía ser la solución para esa gran crisis occidental.³²

Para Silvio Frondizi, también la democracia estaba crisis, pero era solo una crisis parcial. Sin embargo, en este «primer» Frondizi –como ha denominado Horacio Tarcus– aún la democracia liberal era el único régimen político capaz de asegurar la libertad espiritual del hombre, aunque con un Estado cada vez más atento a la dimensión económica y social. El principal desfasaje estaba en la «discriminación» de la dimensión económica de la espiritual que había llevado a un verdadero cimbronazo a partir de la Gran Guerra. La crisis europea y occidental ocupaba varios terrenos: económico, social, político y espiritual, pero entre las soluciones propuestas descartaba las «fallidas» y nuevas formas autoritarias, y contemplaba una corrección democrática-liberal que recuperase esa dimensión «espiritual» del hombre.³³

El análisis sobre las transformaciones de entreguerras en los estados europeos occidentales llevó a otros eminentes profesores a rechazar la idea de reformas del sistema político argentino, y al mismo tiempo, a una defensa acérrima de la letra

29. *Idem*, p. 285.

30. *Idem*, p. 286-311.

31. SOLER, Sebastián: *Ley, historia, libertad*. Buenos Aires, Losada, 1943, p. 239.

32. *Idem*, p. 240-241.

33. FRONDISI, Silvio: *El Estado moderno...*, pp. 158-159.

y la interpretación de la Constitución nacional, como era el caso de Juan González Calderón.³⁴ El titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Buenos Aires en uno de sus manuales para la asignatura en 1943 llamaba a mantener la carta fundamental «incólume» y a un respeto auténtico de nuestras instituciones, frente a las tendencias reformistas que se vivían en el mundo de posguerra. En la relectura y la letra de Constitución, según el letrado, se hallaba la base de una auténtica democracia argentina que, si bien no había sido respetada en la práctica, encerraba en sí misma todo lo necesario para mejorarla.³⁵ Sin embargo, cuando el autor recapitulaba en las nuevas «formas de gobierno» que se daban en algunos países europeos, la necesidad de reforma de nuestro sistema emergía –solapadamente– como algo posible. Contraponía la democracia «política» basada en el sufragio universal y la representación a través de los partidos políticos, a una «orgánica» en donde toda la sociedad estaba representada en los cuerpos de gobierno. En esa hora era necesario, según el jurista, dar lugar a la representación de «fuerzas vivas» que formaban parte del «pueblo» (en consonancia con lo que establecía el art. 22 de nuestra carta) como los distintos intereses económicos, sociales, culturales, profesionales en los que estaba organizada naturalmente la sociedad, lo que daba pie a la transición hacia un régimen corporativista.³⁶

Desde una perspectiva nacionalista eminentes profesores discutían también la crisis de representación. El profesor Carlos Ibarguren³⁷ en *La inquietud de esta hora* advertía que los pueblos de Occidente reclamaban «gobiernos fuertes y de acción».³⁸ Mientras los parlamentos se abatían y estaban en marcada decadencia, el Poder Ejecutivo se vigorizaba con facultades extraordinarias, al punto de que, desde Rusia a Brasil, y desde Alemania a Chile, casi todos los países estaban «virtualmente» bajo una dictadura más o menos atenuada. Las dos corrientes políticas

34. Juan A. González Calderón (1883-1964) fue abogado y doctor en Jurisprudencia por la Universidad de Buenos Aires. Se inició en la docencia secundaria y posteriormente, en la universitaria como profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires y de Derecho Público en la Universidad Nacional de La Plata. Fue diputado de la Nación y ejerció la carrera judicial llegando a presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Federal de la Capital.

35. GONZÁLEZ CALDERÓN, Juan: *Curso de derecho constitucional*. Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1943, pp. 9-12.

36. *Idem*, pp. 95-99. En un escrito de algunos años antes, sin embargo, había contemplado –con motivo de la reforma truncada que impulsó el General José F. Uriburu durante su gobierno de facto– que de ser necesarias las reformas solo deberían atacarse algunas mínimas «deficiencias» en las que había derivado la práctica política y la interpretación laxa de la Constitución, y que todo tipo de enmienda debía estar orientada a asegurar la más perfecta articulación del principio republicano entre los poderes, y a eliminar algunas leves lagunas. Sus reformas incluían: autonomía funcional del Congreso; modificación del art. 6 de la Constitución; incorporar otro método para el nombramiento de magistrados judiciales; modificar la duración del mandato presidencial; enmendar el sistema de elección de los senadores; modificar la concurrencia de facultades impositivas entre Nación y provincias. Cfr. GONZÁLEZ CALDERÓN, Juan: *Estudios y dictámenes en derecho público*. Buenos Aires, Valerio Abeledo Editor, 1937, pp. 57-61.

37. Carlos Ibarguren (1879-1956) fue abogado y doctor en Jurisprudencia por la Universidad de Buenos Aires. Ejerció la actividad docente en el Colegio Nacional de Buenos Aires (1900), en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (1901-1905), y en la Facultad de Filosofía y Letras de la misma universidad. A partir de 1911, pasó a formar parte del claustro docente de la Universidad Nacional de La Plata. Como muchos de sus eminentes colegas tuvo una actividad política muy intensa siendo ministro de Roque Sáenz Peña en varias oportunidades e interventor federal en la provincia de Córdoba durante el año 1930. Sobre su trayectoria como historiador, cfr. DEVOTO, Fernando y PAGANO, Nora: *Historia de la historiografía...*, pp. 216-218).

38. IBARGUREN, Carlos: *La inquietud de esta hora y otros ensayos*, Buenos Aires, Ed. Dictio, 1977.

que estaban en la escena eran el comunismo y el fascismo en un duelo notorio. Iburguren veía al fenómeno fascista como una solución eficaz y de carácter universal por su aplicabilidad. Su éxito estaba en que había creado un régimen de trabajo productivo y solidario, un «régimen social».³⁹ Por ello, las recetas paliativas de Franklin D. Roosevelt en EE.UU. y la decadencia del estado parlamentario francés, no eran más que pruebas del agotamiento de la «democracia individualista de raíz burguesa», y también evidencia de la necesidad imperiosa de incorporar un tipo de representación corporativista que llevase a una modificación sustancial del régimen político.⁴⁰ Particularmente, en nuestro país, la constitución de 1853 para el letrado se encontraba agotada y era imperiosa una nueva reorganización estatal. En un escrito posterior *La reforma constitucional. Sus fundamentos y su estructura* –dada en vísperas de la reforma constitucional peronista de 1949–, sugería una profunda modificación del Estado. Las modificaciones más importantes que presentaba su proyecto estaban orientadas a la reestructuración de la composición del Senado con criterio corporativista, a la elección directa del presidente con un período de ocho años (sin reelección inmediata), y a la incorporación de nuevos derechos y deberes (como el del trabajo). También se ocupaba de reformas para consolidar la independencia del Poder Judicial y ampliar su órbita de acción, fortalecer las instituciones federales (para hacer un «verdadero» federalismo, limitando las intervenciones), y estipular nuevas reglamentaciones sobre la riqueza nacional, los derechos de la tierra y la propiedad.⁴¹

Entre los años veinte y cuarenta, además, aparecieron numerosas obras vinculadas a la necesidad de reglamentar el ejercicio, la conformación y las prácticas de los partidos políticos con el objeto fundamental de fortalecer el régimen democrático argentino frente a los descalabros que sufría el sistema representativo en Europa. Con una mirada atenta a la evolución de algunos partidos de masas europeos, y observando las prácticas proselitistas que los partidos políticos nacionales habían desarrollado, eminentes abogados, profesores y juristas de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de La Plata, y la Universidad Nacional del Litoral produjeron reflexiones sobre la necesidad imperiosa de normalizar su funcionamiento. Así, Rodolfo Moreno (1937), José Antonio Bergez (1938), Reynaldo Pastor (1940), José Manuel Astigueta (1941), Salvador Dana Montaña (1942), César Barros Hurtado (1943), Carlos Melo (1943), Pedro Frías (1944), Segundo Linares Quintana (1945), y Pedro Christophersen (1945), entre otros, escribieron sobre la necesidad de avanzar en leyes que reglamentasen los partidos, su estructura y su funcionamiento.⁴² Para

39. *Idem*, pp. 60-65.

40. *Idem*, pp. 84-93.

41. *Idem*, pp. 205-207. Sobre la influencia de este proyecto corporativista de Iburguren en la reforma peronista de 1949, cfr. RUBIO GARCÍA, Gonzalo: «La reforma constitucional de 1949: influencias y apoyos intelectuales a la iniciativa peronista», *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia*, 10, 22 (2018), pp. 149-171.

42. Cfr. MORENO, Rodolfo: *La cuestión democrática*. Buenos Aires, Imprenta LÓPEZ, 1937; BERGEZ, José Antonio:

todos ellos generar una reglamentación legal nueva, acorde a los postulados de la legislación electoral vigente, era clave para el fortalecimiento del gobierno representativo y para garantizar una democracia política sólida, evitando la demagogia y el personalismo.⁴³

En el universo de las tesis presentadas en las universidades también se veía reflejada la preocupación sobre el funcionamiento de las instituciones argentinas en clave comparada. Por ejemplo, el tema del sufragio fue extensamente estudiado por la recién doctora Amalia Alcoba Martínez⁴⁴ quien publicó un artículo «Sufragio universal y calificado» en los *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales* de la Universidad de La Plata, producto de su tesis doctoral. Allí repasaba algunas de las características jurídicas de la universalidad y de la calificación en el voto, y reconstruía algunos de los sistemas de voto calificado en el mundo como el inglés, el francés y el prusiano.⁴⁵ Sin embargo, concluía la abogada, la tendencia de la legislación mundial era «inexorable» hacia el voto universal como lo demostraban los casos de implementación en Francia (1848), Grecia (1864), Suiza (1847), Finlandia (1906), Noruega (1907), Italia (1912), Holanda (1917), Inglaterra (1918), Alemania (1918), Austria (1920), Polonia (1921) y Yugoslavia (1921). En sus conclusiones señalaba que el problema del sufragio entrañaba un problema de «orden cultural y educacional» que radicaba en sus modos, por lo que rechazaba la restricción del sufragio, y sugería la necesidad de incorporar legislación complementaria al respecto que asegurase transparencia y el mejoramiento de las prácticas electorales.

En la Universidad de Buenos Aires, dos tesis en los años veinte versaban sobre el desarrollo histórico del Poder Ejecutivo y las legislaturas. En 1921, Ricardo Aimo presentó una tesis extremadamente descriptiva sobre la evolución del Poder Ejecutivo argentino y sus principales competencias, en clave comparada al caso norteamericano.⁴⁶ En 1927, el doctor Alberto Gómez Cabrera (con su tesis «El Parlamento en las Constituciones Modernas») rastrea otros problemas referentes

Hacia una democracia orgánica. Buenos Aires, La Facultad, 1938; PASTOR, Reynaldo: *La democracia argentina. Su entrañosa errores-sus virtudes. El pasado, el presente y el porvenir*. Buenos Aires, Claridad, 1940; ASTIGUETA, José: *Sufragio y partidos políticos: antecedentes para una mejor legislación*. Buenos Aires, [s.n.], 1941; DANA MONTAÑO, Salvador: *El sistema representativo argentino y su realización contemporánea*. Santa Fe, [s.n.], 1942; BARROS HURTADO, César: *Hacia una democracia orgánica*. Buenos Aires, Ed. Impulso, 1943; MELO, Carlos: *Los partidos políticos*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1943; FRÍAS, Pedro: *El ordenamiento legal de los partidos políticos*. Buenos Aires, Depalma, 1944; LINARES QUINTANA, Segundo: *Los partidos políticos. instrumentos de Gobierno: doctrina legislación y jurisprudencia argentina y comparada. Ordenamiento legal de los partidos políticos en la República Argentina, Estados Unidos de América, Brasil, Uruguay, Cuba, Nicaragua, Checoslovaquia*. Buenos Aires, Alfa, 1945; CHRISTOPHERSEN, Pedro: *Los partidos políticos y el sufragio en una democracia orgánica*. Buenos Aires, Kraft, 1945.

43. PERSELLO, Ana Virginia: «Los gobiernos radicales» ..., pp. 59-99. Sobre Sáenz Peña, cfr. DEVOTO, Fernando: «De nuevo el acontecimiento: Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el momento político de 1912», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, 14 (1996), pp. 93-113.

44. Amalia Alcoba Martínez (1906-1988) estudió abogacía en la Universidad de La Plata y ejerció la docencia secundaria y la investigación en dicha universidad. Perteneció al Colegio de Abogados de La Plata y dirigió su revista (1964-1968).

45. ALCOBA MARTÍNEZ, Amalia: «Sufragio universal y calificado», *Anales de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 3 (1928), pp. 178-179.

46. AIMO, Ricardo: *Derecho constitucional: Poder Ejecutivo* (Tesis doctoral inédita), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1921.

a la conformación de los cuerpos legislativos en Europa. Recuperaba así los debates sobre la bicameralidad o unicameralidad en las constituciones de posguerra y las conformaciones que adoptaba el Poder Legislativo en países europeos, nuevos y viejos, que tendían a la cámara única.⁴⁷ Analizaba también los nuevos mecanismos de intervención legislativa del pueblo a través de la introducción del dispositivo de referéndum e iniciativa legislativa en países como Alemania, Austria, Irlanda, Checoslovaquia, Estonia, Letonia y la ciudad libre de Danzig.⁴⁸ La tesis también dedicaba un capítulo a las nuevas «representaciones» de índole profesional y técnica y elogiaba el sistema de representación que implementaban algunas «dictaduras populares» como España e Italia, asegurando que el «porvenir» de esas naciones estaba, a su criterio, en la adopción de este tipo de representación. Particularmente dedicaba varias páginas al programa de reformulación parlamentaria que había propuesto un año antes el economista francés Bernard Lavergne, profesor de la Universidad de Lille, sobre la representación dividida en cuerpo de científicos, económicos y asociaciones de interés general.⁴⁹ El proyecto de Lavergne, además de novedoso, daba voto a las mujeres y creaba un Consejo Económico igual al que existía en la República de Weimar.⁵⁰ Gómez Cabrera pronosticaba el fin de la bicameralidad; el avance inexorable del sistema de proporcionalidad para la representación política de las asambleas; la creación de cámaras de sectores profesionales y económicos como existían en Alemania; el establecimiento de Cámaras de Trabajo; y la adopción de dispositivos de referéndum popular y tribunales constitucionales.⁵¹

3. ANTE EL NUEVO PRINCIPIO «ABSOLUTISTA»

Al mismo tiempo que muchos juristas se dedicaban a observar mecanismos específicos de representación, proponer reformas constitucionales-legales y a recuperar dispositivos para el mejoramiento de las prácticas electorales y participativas, algunos otros profesores analizaban con preocupación el devenir de los estados autoritarios europeos y sus proliferaciones legales. En el marco del primer ataque nacionalsocialista en Múnich durante 1933, el profesor Tomás Amadeo⁵²

47. GÓMEZ CABRERA, Alberto: *El Parlamento en las constituciones modernas* (Tesis doctoral inédita), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1927, pp. 11-26.

48. *Idem*, pp. 27-54.

49. Cfr. LAVERGNE, Bernard: «Suffrage universel et suffrage collectif ou la representation au Parlement des corps sociaux», *Année politique française et étrangère*, 1, 4 (1926), pp. 353-426.

50. GÓMEZ CABRERA, Alberto: *El Parlamento en las constituciones modernas...*, pp. 57-70.

51. *Idem*, pp. 170-175.

52. Tomás Amadeo (1880-1950) ocupó la cátedra de Economía Rural de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, y la de Legislación Agraria en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata. Del segundo establecimiento llegó a ejercer el decanato y del primero fue vicedecano. Además, desempeñó funciones en distintos organismos: fue miembro del directorio del Banco Hipotecario Nacional; presidió la Cámara

advertía un «falso dilema» entre fascismo y bolchevismo que socavaba las bases del régimen representativo europeo atrapado entre dos extremos falaces. La verdadera disyuntiva, según Amadeo, era entre gobiernos *absolutistas* (fascismos o bolchevismo) versus los gobiernos de la libertad.⁵³

Este tipo reflexión académica sobre las instituciones que adoptaban los gobiernos de Italia y posteriormente Alemania también estuvieron en la agenda de juristas y abogados argentinos de un modo muy persistente. En este sentido, es posible advertir cómo a través del análisis de algunos instrumentos legales puntuales, algunos profesores realizaban intervenciones más amplias sobre lo que significaban las instituciones en algunos países con gobiernos fascistas. Por ejemplo, el profesor Artemio Moreno,⁵⁴ en un estudio sobre la evolución de los códigos penales de algunos países europeos, señalaba que los acontecimientos revolucionarios acaecidos en Europa después del armisticio de 1918 habían traído la crisis del Estado liberal, del régimen parlamentario, pero también se había abierto la puerta hacia nuevas formas y modificaciones de los códigos penales. Si la guerra había destruido la forma monárquica, la postguerra había intentado destruir el régimen parlamentario: la fobia al parlamento era una «neurosis de la postguerra».⁵⁵ Al profesor le preocupaba puntualmente la evolución hacia una magistratura con criterio eminentemente «técnico», que prescindiese de consideraciones normativas de justicia, ello particularmente aplicado al derecho penal, a las ciencias médicas y la criminalística. Las nuevas modificaciones en algunos países tendrían particulares implicancias en la «evolución del debido proceso». Por ello la aplicación de un nuevo código civil italiano (promulgado por decreto por Benito Mussolini en octubre de 1930), le permitía a Moreno ir más allá de los tecnicismos, y realizar una disertación sobre la libertad. La «vida propia» que demostraba el Estado fascista, se transformaba en una calamidad en esas horas del mundo.⁵⁶

En la misma sintonía, el profesor de Mariano Vedia y Mitre realizaba algunas apreciaciones sobre la estructura de poderes del estado italiano. En su manual sobre historia de las ideas, argüía que un «panorama aterrador» de crisis, huelgas, desorden e intranquilidad por doquier había propiciado el surgimiento de un partido antisistema y un «agitador» profesional como era Benito Mussolini.

Argentina de Comercio y el Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos, y fue vicepresidente de la Liga Nacional de Empleados Civiles. Fue fundador del Museo Social Argentino y participó en varias asociaciones académicas y civiles.

53. AMADEO, Tomás: «El falso dilema: fascismo o bolchevismo», *Anales de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 6 (1933), pp. 173-214.

54. Artemio Moreno (1892-1953) cursó la carrera de abogacía en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Se especializó en criminología y ejerció la docencia en la Universidad de La Plata y en la Escuela Superior de la Policía Federal. También desempeñó la carrera judicial como fue juez de instrucción durante más de veinte años y como fiscal de la Cámara de Apelaciones hasta 1946.

55. MORENO, Artemio: «Por la crisis del parlamento y de la justicia: hacia una nueva concepción del Estado», *Anales de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 5 (1930), p. 313.

56. *Idem*, p. 316.

De Vedia y Mitre lo caracterizaba como un «hombre extraordinario», guiado por su «genio intuitivo» que le había permitido sortearse por los canales institucionales hasta la cúspide del poder del Estado. El régimen que había asomado en octubre de 1922 era una «verdadera revolución», dado que había transformado la estructura y la noción misma del Estado, sustituyendo a la «vieja clase dirigente» por una nueva formada en la agitación de la guerra y de la postguerra. Pero también avanzaba en algunas consideraciones sobre los órganos de poder del Estado fascista. La preeminencia del Ejecutivo sobre todo el sistema era notorio hasta el punto de convertirse Mussolini en un dictador oficial, sin embargo, existía un elemento plebiscitario en esa «democracia rudimentaria». Repasaba también las atribuciones del Secretario General del partido, del Gran Consejo fascista –que era el titular efectivo de la soberanía de Estado–, y del mismo el partido, que era una institución dentro de la misma estructura estatal. La condena al fascismo, sin embargo, no era tan fuerte como al «marxismo dialéctico», a quien le atribuía toda carencia de iniciativa individual.⁵⁷

Otro caso que despertaba interés en algunos profesores era el modelo portugués establecido por António de Oliveira Salazar. En el marco de un seminario sobre «El régimen de los partidos políticos» organizado por el profesor constitucionalista Faustino Legón en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en 1940 se presentaron algunas ponencias sobre los casos europeos. Uno de los jóvenes disertantes fue Mario Belgrano⁵⁸ quien publicó tiempo después, sobre la base de su ponencia, un libro titulado *El nuevo estado del Portugal*.⁵⁹ Belgrano partía de la premisa, citando a los mismos juristas portugueses, que el *Estado Novo* era un régimen democrático «fuerte, orgánico y jerárquico». Las bases de ese nuevo estado, de acuerdo con las categorías que utilizaba el jurista portugués Pereira Dos Santos, eran tres: igualdad de los ciudadanos ante la ley; libre acceso de todas las clases a los beneficios sociales y económicos; y la intervención de todos los «elementos de la nación» en la vida administrativa y en la elaboración de las leyes. Particularmente, el régimen portugués aportaba al derecho público moderno algunas conclusiones ventajosas que, a criterio del jurista, podían tener una aplicación universal: por ejemplo, la superación de la democracia liberal y el perfeccionamiento moral de la sociedad.⁶⁰ El *Estado Novo* se colocaba así naturalmente la «superación del liberalismo», dado que la tesis liberal negaba la existencia de grupos intermedios entre el Estado y el individuo. Para países como la Argentina, la conclusión era nítida: era necesario avanzar, adecuándose a la

57. VEDIA y MITRE, Mariano: *Curso de derecho político: dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires*. Buenos Aires, Biblioteca Jurídica Argentina, 1938, pp. 311-317.

58. Mario C. Belgrano (1884-1947) fue abogado y doctor en Jurisprudencia por la Universidad de Buenos Aires. Se dedicó a actividades académicas, fundamentalmente como historiador. Perteneció a la Academia Nacional de la Historia y al Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, entre otras asociaciones académicas.

59. BELGRANO, Mario: *El nuevo estado del Portugal. Ensayo jurídico-político*. Buenos Aires, Ed. Depalma, 1943.

60. *Idem*, pp. 4-6.

realidad local y meditando los instrumentos propicios, en formas representación de intereses económicos y sociales, pero también culturales, morales y religiosos. La justicia social debía ser el norte, según el jurista, sobre el cual resolver los futuros problemas e incorporar las aspiraciones de los trabajadores.⁶¹

Otros profesores, menos entusiastas sobre las nuevas instituciones corporativistas, veían en los nuevos mecanismos inéditas formas de «absolutismo» en la contemporaneidad. Esta idea de que la estructura constitucional de muchos países se dirigía hacia el centralismo decisorio era compartida por juristas de variada opinión como Rodolfo Moreno (1937), Sebastián Soler (1943) y Carlos Sánchez Viamonte⁶² (1945), entre muchos otros argentinos y europeos.⁶³ Para todos ellos, entender estos innovadores modelos requería volver a pensar no solo instituciones y diseños puntuales, sino conceptos jurídicos como la soberanía, el «estado de derecho» y el poder constituyente y constituido.⁶⁴ En este sentido, como señaló Durand, la utilización del término «absolutismo» en pluma de estos juristas hacía más bien referencia a una preocupante «tendencia» orientada a la concentración del poder, más que a formas constitucionales precisas.⁶⁵

3.1. EL SOVIETISMO COMO OTRA DE LAS FORMAS ABSOLUTISTAS EN LA CONTEMPORANEIDAD

Otro de los casos que mayor reflexión había despertado en el mundo académico era el surgimiento de las nuevas instituciones soviéticas. En 1919, el profesor socialista Mario Bravo⁶⁶ abría un análisis desde el punto de vista jurídico sobre lo que significaba el nuevo gobierno soviético. Por un lado, Bravo analizaba con esperanzas el nuevo sistema de instituciones surgidas a partir de la República de los Soviets. El artículo profesaba un claro «enfoque jurídico» y pretendía describir aspectos formales de la Constitución de la república rusa evitando establecer deliberadamente juicios de valor. Esa constitución cumplía múltiples propósitos, dado que era al mismo tiempo un programa de una revolución, la enunciación de sus propósitos, una carta de derechos individuales, una ley electoral, y la organización del gobierno

61. *Idem*, pp. 131.

62. Carlos Sánchez Viamonte (1892-1972) se graduó como abogado de la Universidad Nacional de La Plata. Luego enseñó en esa misma facultad Derecho Público y Derecho Constitucional junto a otros profesores como Emilio Ravignani y Alfredo Palacios. Fue profesor en las universidades de La Plata y de Buenos Aires y académico de número en Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Tuvo una actividad política intensa en las filas del Partido Socialista como legislador, constituyente y candidato a vicepresidente de la República.

63. Cfr. MORENO, Rodolfo: *La cuestión democrática...*, pp. 130-141; SOLER, Sebastián: *Ley, historia, libertad...*, pp. 235-246; SÁNCHEZ VIAMONTE, Carlos: *Derecho constitucional*. Buenos Aires, Kapeluz, 1945, pp. 328-332.

64. SÁNCHEZ VIAMONTE, Carlos: *Derecho constitucional...*, pp. 328-332.

65. DURAND, Georges: «What is Absolutism?», en HATTON, Ragnhild Marie (ed.): *Louis XIV and Absolutism*. New York, MacMillan Press, 1976, pp. 18-19.

66. Mario Bravo (1882-1944) fue abogado por la Universidad de Buenos Aires y profesor en esa casa de estudios y en la Universidad Nacional de Tucumán. Fue varias veces diputado y senador nacional. Políticamente actuó en el Partido Socialista.

político y financiero.⁶⁷ Existían dentro de ella, todos los elementos de un gobierno democrático moderno, bajo el «ropaje» de los soviets que daban aspecto popular a lo que la misma constitución llamaba «dictadura del proletariado». Si la primera parte de la carta contenía, en términos del profesor, un «agudo problema» por los límites que establecía al derecho de reunión,⁶⁸ la parte orgánica presentaba un diseño que podría conducir a que una «minoría despótica» condujese y dominase los destinos del pueblo ruso.⁶⁹ El problema de fondo era, para Bravo, que las esferas del poder central y el parlamento estaban en manos de una organización periódica, el Congreso Panruso de los Soviets, compuesta por doscientas personas que asumía la función constitucional y legislativa en toda su integridad.⁷⁰ La organización del poder central, en el fondo, se trataba de una serie de cuerpos representativos que actuaban con gran lentitud y con un «criterio acentuado de dependencia».

Esta concentración del poder era una clara diferencia con el caso argentino. Para Bravo, la diferencia fundamental del sistema ruso soviético con nuestros organismos republicanos consistía en el poder constituyente y su reforma, ya que el Congreso Panruso y consecuentemente, el Comité Central Ejecutivo podrían tener poder para reformar la Constitución, atribución que por nuestra carta solamente pertenecía a un cuerpo especialmente elegido (la Asamblea Constituyente).⁷¹ Bravo definía ese estudio como «preliminar» y meramente descriptivo, y consideraba que hacía falta para completarlo un estudio «detenido de comparación» y un análisis de los resultados prácticos y objetivos de la revolución. Sin embargo, ello no le había impedido comparar algunas cláusulas constitucionales con el caso argentino y plantear algunas conjeturas sobre lo que podía ser un eventual resultado del funcionamiento de las instituciones soviéticas: ese conjunto de medidas tendientes a implementar una democracia «nueva», en su aspecto político, aparecía para «bien» de la democracia rusa. En el análisis temprano de Bravo sobre el constitucionalismo soviético, la concentración del poder, en última instancia, se diluía frente a la ponderación de los avances de mecanismos de democracia directa.⁷²

El profesor Mariano de Vedia y Mitre,⁷³ años más tarde, en su *Curso de derecho político*, realizaba también algunas apreciaciones sobre las instituciones soviéticas a través de un análisis eminentemente descriptivo de la arquitectura institucional.

67. BRAVO, Mario. «La revolución rusa y la constitución de la República Socialista de los Soviets», *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 20 (1919), p. 489.

68. *Idem*, pp. 499-500. Según Bravo, esos derechos diferían radicalmente de las amplias libertades consagradas en nuestra Constitución Nacional en sus arts. 14, 18 y 19.

69. *Idem*, pp. 504-505.

70. *Idem*, p. 511.

71. *Idem*, pp. 516-517.

72. *Idem*, p. 535.

73. Mariano de Vedia y Mitre (1881-1958) fue un abogado y doctor en Jurisprudencia por la Universidad de Buenos Aires, de la que fue también profesor de Derecho Constitucional y de Derecho Político a partir de 1914 hasta 1947. Fue, además, profesor en la Escuela Superior de Guerra y de varias escuelas secundarias. Tuvo también participación política durante el gobierno de Agustín P. Justo llegando a ocupar el cargo de Intendente de la Ciudad de Buenos Aires. Cfr.

Según el profesor, el sentido de toda la estructura del Estado soviético consistía en dar la posición más fuerte al partido «bolchevista» e intervenir en todos los aspectos de la vida social. Para de Vedia, no existían derechos en el sistema constitucional que pudiesen limitar la posición hegemónica del partido único; y tampoco había más que una vida pública: «transmitir al pueblo las teorías y las instrucciones del partido bolchevista que gobierna el Estado». Ese «estado de los obreros» era un «dominio ilimitado» del partido: el soviético no era, pues, un Estado que buscara el «bienestar general» de todos sus ciudadanos, sino un «instrumento de un partido» para ejercer su dominio y provocar transformaciones de determinadas capas sociales.⁷⁴

En igual sentido, en una compilación de textos de las constituciones soviéticas que siguieron a la de 1918 (una en 1923, otra en 1925 y una última en 1936), el joven profesor Segundo Linares Quintana⁷⁵ advertía que el núcleo del constitucionalismo soviético estaba en que la dictadura del proletariado –sobre la que se asentaba todo el diseño constitucional– era una institución «superior a toda norma jurídica que podía en cualquier momento salirse del carril de la ley escrita y hasta del derecho consuetudinario».⁷⁶ Citando a Mirkine-Guetzévitch coincidía con este último que no existía en la constitución rusa ninguna distinción entre funciones legislativas y ejecutivas y el sistema se limitaba a conferir a diversos órganos y en una cierta medida, una dimensión diferente de poder ejecutivo y del legislativo. La noción de la separación de poderes era reemplazada por la de *dimensión el poder*, y ello volvía a la experiencia soviética un experimento particularmente peligroso.⁷⁷

Sin embargo, si para de Vedia y Mitre y para Linares Quintana era preocupante el diseño institucional que adoptaba el Estado soviético, para el profesor Alfredo

Museo y Archivo Histórico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (MFDUBA), Legajo docente, VEDIA y MITRE, Mariano, 101 folios.

74. VEDIA y MITRE, Mariano: *Curso de derecho político...*, pp. 300-302) Las tesis fundamentales sobre el bolchevismo eran extraídas de algunos textos del profesor ruso, exiliado en EE.UU. en 1939, Waldemar Gurian. Cfr. GURIAN, Waldemar: *Bolshevism: Theory and Practice*. Nueva York, Macmillan, 1932 y GURIAN, Waldemar: *The Future of Bolshevism*. Londres, Sheed & Ward, 1936.

75. Segundo V. Linares Quintana (1909-2013) egresó de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en 1933 y obtuvo el título de doctor en Jurisprudencia en la misma Facultad en 1936. Se especializó en Ciencia Política y en Derecho Constitucional. En la función pública fue Asesor Legislativo de la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina entre 1931 y 1942; Director General del Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (1942); Director General de Establecimientos Penales de la Provincia de Buenos Aires (1943); Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior (1955-1956 y 1963-1966); Abogado Asesor de la Presidencia y Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires (1961-1966). En lo académico, fue profesor desde 1934 en la Universidad de Buenos Aires de Derecho Constitucional Argentino y Comparado. Al mismo tiempo, en la Universidad Nacional de La Plata tuvo una carrera similar, llegando a ser profesor titular de Derecho Constitucional y de Derecho Público, Provincial y Municipal. Ejerció la actividad docente en el exterior, particularmente en la Universidad de North Carolina, en la que enseñó entre 1951-1952 y 1953-1954. Dejó esa universidad para retornar en 1956 a sus cargos en la Universidad de Buenos Aires. También estuvo vinculado a universidades privadas: fue decano organizador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y Economía de la Universidad del Museo Social Argentino y Profesor Extraordinario de Derecho Constitucional en la Universidad Católica de La Plata. Cfr. Museo y Archivo Histórico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (MFDUBA), Legajo docente, LINARES QUINTANA, Segundo, 10 folios.

76. LINARES QUINTANA, Segundo: *Derecho constitucional soviético. Estudio y texto de las constituciones de la URSS*. Buenos Aires, Claridad, 1946, p. 28.

77. MIRKINE-GUETZÉVITCH, Boris: *La théorie générale de l'état soviétique*. París, M. Girard, 1928, pp. 15-23.

Palacios⁷⁸ lo importante de la experiencia soviética estaba en su capacidad transformadora. En este sentido, en su obra *El nuevo derecho*, dejaba deliberadamente de lado el análisis de la arquitectura constitucional para centrarse en las tendencias de la legislación en materia social y sindicatos. Así, la experiencia soviética podía ser un caso más importante que el francés en cuanto a la erección de un nuevo modelo económico (industrial y productivo) y social (clasista). Lo importante allí era la labor constructiva que llevaba a cabo el gobierno soviético en materia de expansión de la frontera de los nuevos derechos sociales.⁷⁹

4. REFLEXIONES FINALES

La reflexión que juristas argentinos tuvieron sobre los grandes procesos de cambio constitucional que vivía el continente europeo de inmediata posguerra se tradujo en un variado repertorio de análisis que cruzó aspectos descriptivos y normativos. A través de la exploración de algunas fuentes primarias poco escrutadas (artículos, tesis, libros académicos) hemos intentado advertir como existía en un grupo letrados –mayoritariamente docentes de derecho constitucional, político y administrativo y representantes de una generación entre los años 1920 y 1960–, una preocupación sobre la emergencia de nuevas instituciones europeas, las transformaciones de los regímenes democráticos y la erección de modelos considerados autoritarios.

Particularmente, hemos demostrado que existía de hecho una agenda de investigación sobre las instituciones políticas europeas y un aceitado circuito de lecturas que los unía con importantes juristas europeos y norteamericanos de los tomaban reflexiones y categorías analíticas. Entre ellas, emergía la idea de que muchos de esos estados tendían a una concentración de funciones constitucionales y a la centralización del poder –generalmente hacia un notorio ejecutivismo–, típicas de un modelo «absolutista». A través de la utilización de este término y otros, y el análisis jurídico de las inéditas instituciones que surgían en muchos estados, hemos intentado demostrar que en los lenguajes políticos de entreguerras convivían conceptos compartidos (como la misma idea de *absolutismo*), con consideraciones normativas sobre la naturaleza de las nuevas configuraciones estatales: para la mayoría de estos juristas había una dicotomía clara entre estos nuevos regímenes y las viejas instituciones parlamentarias. Es cierto que no todos los juristas compartían el diagnóstico negativo sobre el surgimiento de los

78. Alfredo Palacios (1879-1965) fue abogado y doctor en Jurisprudencia por la Universidad de Buenos Aires. Fue profesor en esa casa y rector de la Universidad Nacional de La Plata, fundador de la materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la cual él era su titular de cátedra. En la UBA llegó a ser decano de la Facultad de Derecho durante el período 1929-1930.

79. PALACIOS, Alfredo: *El nuevo derecho*. Buenos Aires, Claridad, 1934, pp. 363-369.

gobiernos «fuertes». Un sector nada desdeñable de jóvenes abogados advertía con simpatías el levantamiento de nuevos diseños que podían desembocar en el bienestar de importantes sectores sociales y en un mejor y más aceitado mecanismo de gobierno (más eficiente). Un horizonte de optimismo asomaba para algunos de estos profesores.

Secundariamente, hemos intentado advertir que su rol de mediadores académicos, formadores de opinión e intelectuales públicos, seguía revitalizado en ese turbulento contexto de entreguerras, al calor de la democratización política, la masificación de la universidad, y el mundo editorial en expansión. Eran aún protagonistas e intelectuales cuya intervención era crucial en la arena pública y en el mundo universitario.

Finalmente, hemos intentado reflexionar sobre cómo en su inespecífico y delimitado manejo del lenguaje político, estos juristas intentaban ordenar y generar nuevos vocabularios sobre lo que esas transformaciones vaticinaban. En sus intervenciones intelectuales estos docentes procuraban formar nociones jurídicas y políticas que permitiesen un mejor entendimiento desde el derecho y la ciencia política. De alguna manera, esto los llevó también a extraer conclusiones sobre lo que ello significaba para la realidad argentina de esa crítica coyuntura.

BIBLIOGRAFÍA

I.- FUENTES PRIMARIAS

- AIMO, Ricardo: *Derecho constitucional: Poder Ejecutivo* (Tesis doctoral inédita), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1921.
- ALCOBA MARTÍNEZ, Amalia: «Sufragio universal y calificado», *Anales de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 3 (1928), pp. 167-184.
- AMADEO, Tomás: «El falso dilema: fascismo o bolchevismo», *Anales de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 6 (1933), pp. 173-214.
- ASTIGUETA, José: *Sufragio y partidos políticos: antecedentes para una mejor legislación*. Buenos Aires, [s.n.], 1941.
- BARROS HURTADO, César: *Hacia una democracia orgánica*. Buenos Aires, Ed. Impulso, 1943.
- BELGRANO, Mario: *El nuevo estado del Portugal. Ensayo jurídico-político*. Buenos Aires, Ed. Depalma, 1943.
- BERGEZ, José Antonio: *Hacia una democracia orgánica*. Buenos Aires, La Facultad, 1938.
- BRAVO, Mario. «La revolución rusa y la constitución de la República Socialista de los Soviets», *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 20 (1919), pp. 449-556.
- CHRISTOPHERSEN, Pedro: *Los partidos políticos y el sufragio en una democracia orgánica*. Buenos Aires, Kraft, 1945.
- DANA MONTAÑO, Salvador: *El sistema representativo argentino y su realización contemporánea*. Santa Fe, [s.n.], 1942.
- FRÍAS, Pedro: *El ordenamiento legal de los partidos políticos*. Buenos Aires, Depalma, 1944.
- FRONDIZI, Silvio: *El Estado moderno. Ensayo de crítica constructiva*. Buenos Aires, Losada, 1945.
- GÓMEZ CABRERA, Alberto: *El Parlamento en las constituciones modernas* (Tesis doctoral inédita), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1927.
- GONZÁLEZ CALDERÓN, Juan: *Estudios y dictámenes en derecho público*. Buenos Aires, Valerio Abeledo Editor, 1937.
- GONZÁLEZ CALDERÓN, Juan: *Curso de derecho constitucional*. Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1943.
- GONZÁLEZ, Joaquín: *El juicio del siglo, o cien años de historia argentina*. Buenos Aires, La Facultad, 1910.
- GONZÁLEZ, Joaquín: *Patria y Democracia*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Rosso, 1920.
- GURIAN, Waldemar: *Bolshevism: Theory and Practice*. Nueva York, Macmillan, 1932.
- GURIAN, Waldemar: *The Future of Bolshevism*. Londres, Sheed & Ward, 1936.
- IBARGUREN, Carlos: *La inquietud de esta hora y otros ensayos*, Buenos Aires, Ed. Dictio, 1977.
- LAVERGNE, Bernard: «Suffrage universel y suffrage collectif ou la representation au Parlement des corps sociaux», *Année politique française et étrangère*, 1, 4 (1926), pp. 353-426.
- LINARES QUINTANA, Segundo: *Derecho constitucional soviético. Estudio y texto de las constituciones de la URSS*. Buenos Aires, Claridad, 1946.
- LINARES QUINTANA, Segundo: *Los partidos políticos. instrumentos de Gobierno: doctrina legislación y jurisprudencia argentina y comparada. Ordenamiento legal de los partidos políticos en la República Argentina*, Estados Unidos de América, Brasil, Uruguay, Cuba, Nicaragua, Checoslovaquia. Buenos Aires, Alfa, 1945.
- LOWELL, Lawrence: «La crisis de los gobiernos representativos y parlamentarios en las democracias modernas (traducción)». *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata*, 4 (1929), pp. 398-411.

- MATIENZO, José Nicolás: *El gobierno representativo federal en la República Argentina*. Madrid, Editorial América, 1917.
- MATIENZO, José Nicolás: *Nuevos temas políticos e históricos*. Buenos Aires, La Facultad, 1928.
- MATIENZO, José Nicolás: *La Revolución de 1930 y los problemas de la democracia argentina*. Buenos Aires, Anaconda, 1930.
- MATIENZO, José Nicolás: *Remedios contra el gobierno personal*. Buenos Aires, Anaconda, 1931.
- MELO, Carlos: *Los partidos políticos*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1943.
- MIRKINE-GUETZÉVITCH, Boris: *La théorie générale de l'état soviétique*. París, M. Girard, 1928.
- MIRKINE-GUETZÉVITCH, Boris: *Las nuevas constituciones del mundo*. Madrid, Ed. España, 1931.
- MORENO, Artemio: «Por la crisis del parlamento y de la justicia: hacia una nueva concepción del Estado», *Anales de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 5 (1930), pp. 308-318.
- MORENO, Rodolfo: *La cuestión democrática*. Buenos Aires, Imprenta López, 1937.
- PALACIOS, Alfredo: *El nuevo derecho*. Buenos Aires, Claridad, 1934.
- PASTOR, Reynaldo: *La democracia argentina. Su entraña-sus errores-sus virtudes. El pasado, el presente y el porvenir*. Buenos Aires, Claridad, 1940.
- RIVAROLA, Rodolfo: *Del régimen federativo al Unitario*. Buenos Aires, Talleres Peuser, 1908.
- RIVAROLA, Rodolfo: *Filosofía. Política. Historia*. Buenos Aires, Roldán, 1917.
- RIVAROLA, Rodolfo: *La Constitución Argentina y sus Principios de Ética Política*. Buenos Aires, Editorial Argentina de Ciencias Políticas, 1928.
- RIVAROLA, Rodolfo: *Crisis política argentina (orígenes, causas, soluciones)*. Buenos Aires, Ed. del autor, 1930.
- RIVAROLA, Rodolfo: *Ensayos históricos*. Buenos Aires, Imprenta Coni, 1941.
- SAMPAY, Arturo: *La crisis del Estado de derecho liberal-burgués*. Buenos Aires, Losada, 1942.
- SÁNCHEZ VIAMONTE, Carlos: *Derecho constitucional*. Buenos Aires, Kapeluz, 1945.
- SOLER, Sebastián: *Ley, historia, libertad*. Buenos Aires, Losada, 1943.
- VEDIA y MITRE, Mariano: *Curso de derecho político: dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires*. Buenos Aires, Biblioteca Jurídica Argentina, 1938.

2. FUENTES SECUNDARIAS

- ABÁSULO, Ezequiel: «Revistas Universitarias y mentalidad jurídica. Los Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales», en TAU ANZOÁTEGUI, Víctor (ed.): *La Revista Jurídica en la cultura contemporánea*. Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1997, pp. 111-141.
- AZZOLINI, Nicolás: «Democracia, sufragio universal e yrigoyenismo. Un ensayo sobre la historiografía y la historia política argentina de principios del siglo XX», *Prohistoria*, 22 (2014), pp. 107-126.
- BUCHBINDER, Pablo: «Formación de los sectores dirigentes y controversias políticas en el ámbito universitario: el caso de las Facultades de Derecho, 1890-1912», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 37 (2012), pp. 115-142.
- BUCHBINDER, Pablo: *Historia de las Universidades argentinas*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005.
- CHIARAMONTE, José Carlos: *Usos políticos de la historia: Lenguaje de clases y revisionismo histórico*. Buenos Aires, Sudamericana, 2013.
- CHIARAMONTE, José Carlos: *Estado y nación en Iberoamérica*. Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- CUTTICA, Cesare: «A Thing or Two About Absolutism and Its Historiography», *History of European Ideas*, 39, 2 (2013), pp. 287-300.
- CUTTICA, Cesare: «Absolutism, History of», en WRIGHT, James D.: *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*. Oxford, Elsevier, 1 (2015), pp. 6-11.

- DE PRIVITELLIO, Luciano: «Las elecciones entre dos reformas», en SÁBATO, Hilda *et alii*, *Historia de las Elecciones en La Argentina 1805 – 2011*. Buenos Aires, El Ateneo, 2011, pp. 135-213.
- DEVOTO, Fernando y FERRARI, Marcela (comps.): *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*. Buenos Aires, Biblos, 1994.
- DEVOTO, Fernando: «De nuevo el acontecimiento: Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el momento político de 1912», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, 14 (1996), pp. 93-113.
- DEVOTO, Fernando: *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005.
- DEVOTO, Fernando y PAGANO, Nora: *Historia de la historiografía argentina*. Buenos Aires, Sudamericana, 2009.
- DURAND, Georges: «What is Absolutism?», en HATTON, Ragnhild Marie (ed.): *Louis XIV and Absolutism*. New York, MacMillan Press, 1976, pp. 18-36.
- GALLUCCI, Lisandro: «La Constitución, el federalismo y las voces de la ley. Los territorios nacionales según los profesionales del derecho entre finales del siglo XIX y comienzos del XX». *Ponencia presentada en las VI Jornadas Nacionales de Historia Política*, Argentina, siglos XIX y XX, Programa Interuniversitario de Historia Política, Buenos Aires, 2011.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio: *Vida y muerte de la república verdadera (1916-1930)*. Buenos Aires, Emecé, 1999.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio: *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Eudeba, 2002.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio: *La Argentina y la tormenta del mundo: idea e ideologías entre 1930 y 1945*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio: *La república imposible (1930-1945)*. Buenos Aires, Ariel, 2004.
- MACOR, Darío, y PIAZZESI, Susana: «La cuestión de la legitimidad en la construcción del poder en la Argentina de los años treinta», *Cuadernos Sur Historia*, 34 (2005), pp. 9-34.
- MADARIA, Edgardo: «El aporte socialcristiano al constitucionalismo social en la etapa peronista: los doctores Arturo Sampay y Pablo Ramella», en CAMUSSO, Marcelo, LÓPEZ, Ignacio, y ORFALI, María Marta: *Doscientos años del humanismo cristiano en la Argentina*. Buenos Aires, UCA-Konrad Adenauer, 2012, pp. 525-556.
- MELO, Carlos: «Algunos antecedentes sobre la enseñanza del Derecho Constitucional en las Universidades Argentinas», *Investigaciones y Ensayos*, 6-7 (1969), pp. 55-61.
- MUSTAPIC, Ana María: «Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922», *Desarrollo Económico*, 24, 93 (1984), pp. 85-108.
- ORTIZ, Tulio: «La Revista de Filosofía, ciencia, cultura y educación (1915-1929)», *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Gioja*, 2 (2008), pp. 69-90.
- ORTIZ, Tulio, BARBAROSCH, Ernesto y LESCANO GALARDI, Víctor: «Los hombres de la facultad de derecho en la consolidación del estado moderno argentino», *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Gioja*, 7 (2011), pp. 112-135.
- ORTIZ, Tulio (coord.): *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la formación de las elites*. Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2012.
- ORTIZ, Tulio (coord.): *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: su legado histórico*. Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2013.
- ORTIZ, Tulio (coord.): *Nuevos aportes a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2014.
- ORTIZ, Tulio (coord.): *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, protagonista de la historia argentina*. Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2017.

- PALTI, Elías: *El tiempo de la política. Lenguaje e historia en el siglo XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.
- PÉREZ-PERDOMO, Rogelio: *Latin American Lawyers. A Historical Introduction*. Palo Alto, Stanford University Press, 2006.
- PERSELLO, Ana Virginia y PRIVITELLIO, Luciano: «La Reforma de las reformas: la cuestión electoral entre 1912 y 1945». *Trabajo presentado en las II Jornadas sobre la política en Buenos Aires en el siglo XX*. Programa Buenos Aires de Historia Política, Tandil, 2007, pp. 1-30.
- PERSELLO, Ana Virginia: «Acerca de los partidos políticos, 1890-1943», *Anuario del IEHS*, 15 (2000), pp. 230-266.
- PERSELLO, Ana Virginia: «Los gobiernos radicales: debate institucional y práctica política», en FALCÓN, Ricardo (dir.): *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*. Buenos Aires, Sudamericana, 2000, pp. 59-99.
- PERSELLO, Ana Virginia: *El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1943*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2004.
- POLLITZER, María: «El gobierno representativo bajo escrutinio universitario. Interlocutores y problemas debatidos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires a fines del siglo XIX». *Trabajo presentado en las XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Mar del Plata, UNMDP, 2017.
- POLLITZER, María: «Abstencionismo político y sufragio obligatorio a comienzos del siglo XX: la voz la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires», *PolHis*, 11, 21 (2018), pp. 123-160.
- PUGLIESE, María Rosa: «Las revistas jurídicas en la Argentina en la primera mitad del siglo XX. Una mirada cultural y didáctica sobre el género», *Revista Historia del Derecho*, 47 (2014), pp. 105-148.
- REGOLO, Sebastián: «Arturo E. Sampay. El arquitecto de la Constitución de Perón», en REIN, Raanan y PANELLA, Claudio (comp.): *Los indispensables. Dirigentes de la segunda línea peronista*. Buenos Aires, UNSAM, 2017, pp. 211-230.
- ROLDÁN, Darío: Joaquín V. GONZÁLEZ. *A propósito del pensamiento político-liberal (1880-1920)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993.
- ROLDÁN, Darío: *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno a la República Verdadera*. Buenos Aires, FCE, 2006.
- ROLDÁN, Darío: «Rodolfo Rivarola y el impasse democrático de la derecha liberal (1910-1930)», *Estudios sociales*, 34, 1 (2008), pp. 29-49.
- RUBIO GARCIA, Gonzalo: «La reforma constitucional de 1949: influencias y apoyos intelectuales a la iniciativa peronista», *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia*, 10, 22 (2018), pp. 149-171.
- RUFFINI, Martha: «Federalismo y ciudadanía política en la mirada de los juristas argentinos sobre los territorios nacionales», *Revista Nordeste*, 26 (2007), pp. 3-22.
- SERRAFERO, Mario: «El Congreso de la Nación argentina y los proyectos de reforma constitucional», *Revista española de derecho constitucional*, 13, 37 (1993), pp. 127-141.
- TANZI, Héctor José: «La enseñanza del derecho constitucional en la facultad de derecho de la UBA», *Academia. Revista sobre enseñanza del derecho*, 9, 17 (2011), pp. 85-112.
- TARCUS, Horacio: *El marxismo olvidado en la Argentina: Silvio Frondizi y Milcíades Peña*. Buenos Aires, Ediciones El cielo por Asalto, 1997.
- TAU ANZOÁTEGUI, Víctor: «Los juristas argentinos de la generación de 1910», *Revista Historia del Derecho*, 2 (1974), pp. 225-283.
- TAU ANZOÁTEGUI, Víctor: *Las ideas jurídicas en la Argentina (siglos XIX-XX)*. Buenos Aires, Ed. Perrot, 1977.

- TAU ANZOÁTEGUI, Víctor: *Las ideas jurídicas en la Argentina (siglos XIX-XX)*. Buenos Aires, Ed. Perrot (ed. ampliada), 1999.
- ZIMMERMANN, Eduardo: «Los deberes de la Revolución: José Nicolás Matienzo y el golpe militar en la Argentina de 1930», *Estudios Sociales*, 34, 1 (2008), pp. 51-74.
- ZIMMERMANN, Eduardo: «Constitucionalismo, historia del derecho e historia política: ¿el retorno de una tradición historiográfica?», *PolHis*, 5, 10 (2012), pp. 36-42.
- ZIMMERMANN, Eduardo: ««Un espíritu nuevo»: la cuestión social y el Derecho en la Argentina (1890-1930)», *Revista de Indias*, LXXIII, 257 (2013), pp. 81-106.
- ZIMMERMANN, Eduardo: «Historia Global y Cultura Constitucional: Una nota sobre la traducción y circulación de doctrina jurídica en la Argentina del siglo diecinueve», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (2014), consultado el 04 diciembre 2018. URL: <<http://journals.openedition.org/nuevomundo/66772>>; <DOI: 10.4000/nuevomundo.66772>.
- ZIMMERMANN, Eduardo: «Translations of the «American Model» in Nineteenth Century Argentina: Constitutional Culture as a Global Legal Entanglement», en DUVE, Thomas (ed): *Entanglements in Legal History: Conceptual Approaches*. Frankfurt and Main, Max Planck Institute for European Leg

DEBATES POLÍTICO-DOCTRINARIOS EN BRASIL: ¿OTRO CORPORATIVISMO A LA BRASILEÑA?

POLITICAL AND DOCTRINAL DEBATES IN BRAZIL: ANOTHER BRAZILIAN-STYLE CORPORATISM?

Cássio Albernaz & Luciano Abreu¹

Recibido: 15/02/2019 · Aceptado: 22/05/2019

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.23861>

Resumen

El objetivo de este texto es introducir el pensamiento de Temístocles Cavalcanti y Mem de Sá y sus apropiaciones del corporativismo propuesto, en la primera mitad del siglo XX, por el francés Roger Bonnard, en los debates corrientes en Brasil sobre la temática. De esa forma, se busca ir más allá de las ya clásicas discusiones sobre las obras de Oliveira Viana y Azevedo Amaral y sus lecturas del rumano Mikhail Manoiesco. Teniéndose en cuenta la escasez —o, tal vez, inexistencia— de otros estudios similares a ese respecto, el presente texto se dividirá en tres momentos claramente marcados sobre el pensamiento de cada uno de esos autores, en los que se presentarán: 1) una breve síntesis doctrinaria de Bonnard; 2) un análisis de las apropiaciones de sus ideas por parte de Temístocles Cavalcanti y Mem de Sá; y 3) las propuestas de estos últimos de aplicación de dichas ideas al caso brasileño. La interrogante que se procura responder sería: se trataría de un corporativismo a la brasileña, alternativo a la influencia hegemónica de Manoiesco?

Palabras clave

Corporativismo; Autoritarismo; Roger Bonnard; Temístocles Cavalcanti; Mem de Sá.

1. Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS/Brasil). C. e.: cassioalbernaz@hotmail.com; luciano.abreu@pucrs.br

Artículo traducido al español por Adriana Carina Camacho Álvarez

Abstract

The objective of this text is to introduce the thought of Temístocles Cavalcanti and Mem de Sá and their appropriation of the corporatism proposed in the first half of the 20th Century by the French Roger Bonnard, in the current debates in Brazil on the subject. In this way, we seek to go beyond the classic discussions on the work of Oliveira Viana and Azevedo Amaral and their readings of the Romanian Mikhail Manoiesco. Considering the scarcity —or perhaps, the nonexistence— of other studies on this subject, the present work is divided into three clearly marked parts on the thought of each of these authors, which will be presented as follows: 1) a brief doctrinal synthesis of Bonnard; 2) an analysis of the appropriation of his ideas by Themistocles Cavalcanti and Mem de Sá; and 3) the proposals of the latter to apply these ideas to the Brazilian case. The question we aim to answer is: would this be a Brazilian-style corporatism, an alternative to the hegemonic influence of Manoiesco?

Keywords

Corporatism; Authoritarianism; Roger Bonnard; Temístocles Cavalcanti; Mem de Sá.

.....

INTRODUCCIÓN

Aunque actualmente también se discuta la compatibilidad del corporativismo con los regímenes democráticos (el llamado neocorporativismo), los estudios suelen asociarlo fuertemente a los regímenes autoritarios o de tipo fascista de la primera mitad del siglo XX, como el gobierno de Getúlio Vargas en Brasil. En este caso, más allá de las divergencias con respecto a su grado de institucionalización, se debe enfatizar que es objeto de consenso, entre los estudiosos, que el Estado Novo brasileño tuvo una influencia directa, en mayor o menor grado, de las ideas del fascismo y del corporativismo, especialmente por medio de intelectuales como el italiano Alfredo Rocco y del rumano Mikhail Manoiesco. En ese sentido, son corrientes en la historiografía las relaciones establecidas, en el campo jurídico, entre la legislación social del Estado Novo y la Carta del Trabajo y, en el campo doctrinario, entre las ideas corporativistas de Manoiesco y las de los brasileños Oliveira Viana y Azevedo Amaral, dos de los principales ideólogos y doctrinadores del régimen.

Sin negar esas relaciones e influencias, se puede afirmar, sin embargo, que el debate en esos campos, en Brasil, fue mucho más amplio y variado de lo que sugieren muchos estudios relativos al autoritarismo y al corporativismo del régimen, ya sea porque, por un lado, mediante la prensa,² esas ideas circularon por diferentes estratos de la sociedad sin limitarse a los planos político e intelectual; ya sea porque, por otro lado, también circularon en el país autores y obras de diferentes nacionalidades y matrices del corporativismo como, por ejemplo, los portugueses Antônio Sardinha, Rolão Preto y Oliveira Martins, los franceses Charles Maurras y Roger Bonnard o, aun, las encíclicas papales *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*.

En vista de lo expuesto, este estudio tiene por objetivo justamente ir más allá de las obras ya conocidas de Oliveira Viana y Azevedo Amaral y de sus lecturas de Mikhail Manoiesco para promover un nuevo debate sobre el corporativismo en Brasil a partir del pensamiento planteado por el francés Roger Bonnard. Sin embargo, dado su carácter introductorio, cabe aclarar que este artículo no se propone ni negar la primacía y la centralidad de Viana y Amaral en dicho debate ni, aun, afirmar de forma tajante que Cavalcanti y Mem de Sá representan una nueva matriz doctrinaria del corporativismo en Brasil. Lo que se busca es tan solo identificar, en sus apropiaciones de la obra de Bonnard, de qué forma Temístocles Cavalcanti y Mem de Sá justificaron la adecuación del modelo de corporativismo del francés al caso brasileño.³

2. Sobre el tema, ver: ABREU, Luciano Aronne de. Autoritarismo Político no Brasil: intelectuais e imprensa, em: ABREU, Luciano Aronne de; SILVEIRA, Helder Gordim da. *De Vargas aos Militares: autoritarismo e desenvolvimento econômico no Brasil*. Porto Alegre: Edipucrs, 2014.

3. Sobre la centralidad de Viana y Amaral y la influencia de Manoiesco sobre los mismos existe una vasta

Para eso, teniéndose en cuenta la escasez —tal vez, la inexistencia— de otros estudios similares sobre el tema, el presente texto se dividirá en tres momentos claramente marcados sobre el pensamiento de cada uno de esos autores. Esas partes consistirán en: 1) una breve síntesis doctrinaria de Bonnard; 2) un análisis de las apropiaciones de sus ideas por parte de Temístocles Cavalcanti y Mem de Sá; y 3) sus propuestas de aplicación de las ideas de Bonnard al caso brasileño.

No obstante, antes de avanzar en el análisis, se considera necesario realizar algunos comentarios rápidos sobre esos autores y sus obras. El jurista francés Roger Bonnard, profesor y, más tarde, rector de la Universidad de Burdeos, es seguidor de la tradición de León Duguit y de los solidaristas franceses, habiendo producido diversas obras en los campos doctrinario y del derecho, de las cuales tan solo una ha sido traducida al portugués: *Syndicalismo Corporativismo e Estado Corporativo* (1938).⁴ Temístocles Cavalcanti, por su parte, fue un jurista y doctrinador por excelencia a pesar de sus conocidas relaciones con los regímenes de Vargas y de los militares. Es autor de diversas obras jurídicas⁵ y de los comentarios a la traducción de la obra de Bonnard aquí analizados. Mem de Sá, a su vez, también jurista de formación, concilió una intensa actuación en los campos de la política y del magisterio en la Facultad de Derecho, en la asignatura Economía Política, donde publicó la tesis «O Corporativismo no Campo da Economia» (1942) [El Corporativismo en el Campo de la Economía], que se analizará más adelante.⁶

En lo que dice respecto específicamente a las obras abordadas, vale destacar que la publicación en portugués de la obra de Roger Bonnard, anotada por Temístocles Cavalcanti, ocurrió exactamente el mismo año (1938) en el que se publicó la obra de Mikhail Manoilescu, *O Século do Corporativismo* [El Siglo del Corporativismo],

bibliografía. En este sentido ver: BASTOS, Elide R.; MORAES, João Q. (Orgs.). *O pensamento de Oliveira Vianna*. Campinas: Editora Unicamp, 1993; BOTELHO, André; FERREIRA, Gabriela (Orgs.). *Revisão do pensamento conservador*. São Paulo: Hucitec, 2011; GOMES, Angela de Castro. *Azevedo Amaral e o século do corporativismo, de Michael Manoilescu, no Brasil de Vargas*. Revista de Sociologia e Antropologia. [online]. vol.2, n.4, pp.185-209, 2012. ABREU, Luciano Aronne de. *O sentido democrático e corporativo da não-Constituição de 1937*. Revista Estudos Históricos Rio de Janeiro, vol. 29, no 58, p. 461-480, maio-agosto 2016.

4. Roger Bonnard, jurista francés, una de las principales referencias de la «Escuela del Servicio Público», junto a Léon Duguit y Gaston Jèze. Bonnard es uno de los juristas que ayudaron a reemplazar la noción de poder público por la de servicio público, de la cual deriva la idea de solidaridad social. Adhirió al positivismo filosófico, influido por Duguit, negando el positivismo jurídico en nombre de un «Derecho Natural Social». Entre las obras publicadas por Bonnard, se pueden citar: *Précis élémentaire du droit public* (1937), *Le Droit et l'état nationale-socialiste* (1939) y *La guerre de 1939-1940 et le droit public* (1940).

5. Temístocles Cavalcanti fue Procurador General de la República (1946-1947) y Ministro del Supremo Tribunal Federal (1967-1969). Vinculado, en la década de 1920, al movimiento tenentista participó activamente en la revolución de 1930 como Procurador del Tribunal Especial y de la Junta de Sanciones. Fue consultor general de la República al final del Estado Novo. Influido por el derecho natural social, publicó varias obras, como: *À Margem do Anteprojeto Constitucional* (1933), *Do Mandado de Segurança* (1934), *Instituições de Direito Administrativo Brasileiro* (1936), *Tratado de Direito Administrativo* (6 vols., 1942-1944), *O Direito Administrativo no Brasil* (1947), *Introdução à Ciência Política* (1956) y *Teoria do Estado* (1959).

6. Mem de Sá fue senador (1956-1971), Ministro de Justicia (1966) y Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión (1971-1973). Era jurista de formación, actuó como redactor en periódicos y como profesor de Economía Política en la Facultad de Ciencias Económicas y en la Facultad de Derecho de Porto Alegre. También asumió varios cargos administrativos de los gobiernos del estado de Rio Grande do Sul y llegó a ser electo diputado estadual. Publicó las obras *A politização do Rio Grande* (1973) y *Tempo de lembrar* (memorias, 1981).

traducida por Azevedo Amaral y con prefacio del mismo autor, lo que, de por sí, se puede considerar un indicativo de la actualidad, diversidad e intensidad de los debates sobre el corporativismo en Brasil y de las distintas matrices internacionales, que, en ritmos y grados variados, reverberaron en Brasil.

Con respecto a eso, por ejemplo, posiblemente en una referencia indirecta a Manoilescu y sus relaciones con el fascismo italiano, Cavalcanti señala que la obra de Bonnard presentaría una evidente superioridad sobre las demás del mismo género, pues el autor «estudia los problemas del sindicalismo y del corporativismo sin preocupaciones políticas preconcebidas y fuera de las formas políticas conocidas (...)».⁷ Más adelante, justificando los motivos que lo habrían animado a escribir el prefacio y anotar la edición brasileña, Cavalcanti afirma que es en ese sentido superior que Bonnard había orientado que, «a nuestro juicio, se debe encontrar, en el momento, la solución para la crisis de los regímenes políticos. La libertad política dentro del máximo de organización, dándose a la democracia una forma orgánica».⁸ En este caso, no obstante, quizás se pueda decir que sus comentarios no consisten solo en notas sueltas a la obra de Bonnard, sino que componen una especie de síntesis doctrinaria del propio Temístocles Cavalcanti aplicada al caso brasileño dadas su extensión y relativa autonomía con respecto al texto principal de sus «Notas da Edição Brasileira».⁹

Por su parte, Mem de Sá, en *O Corporativismo no Campo da Economia*, una amplia revisión de la bibliografía disponible entonces sobre los conceptos de liberalismo, economía dirigida y corporativismo, dirige fuertes críticas al fascismo italiano y al corporativismo de Manoilescu, a quien acusa de ser propagandista, proselitista y ciego de entusiasmo por aquel régimen. En cambio, la obra de Roger Bonnard, en su opinión, sería la que mejor comprendía la complejidad del corporativismo y, en ese sentido, la más adecuada al caso brasileño. A ese respecto, citando directamente a Bonnard, Mem de Sá afirma que «la amplitud de sus términos [del autor francés] permite abarcar todas las modalidades, la que ve la corporación como 'la colectividad de los individuos que colaboran en la misma actividad económica o en el mismo ramo de producción'».¹⁰

7. CAVALCANTI, Temístocles. Prefácio. Em: BONNARD, Roger. *Sindicalismo, Corporativismo e Estado Corporativo*. Rio de Janeiro: Editora Freitas Bastos, 1938, p. VI.

8. CAVALCANTI, *Idem*.

9. A fin de ilustrar la extensión y la relativa autonomía de los comentarios de Cavalcanti con relación a la obra de Roger Bonnard, véase a continuación la estructura de temas y capítulos de su obra:

Prefacio de la Edición Brasileña: p. V-XXVIII (23 páginas)

I – Sindicalismo: dividido en a) Noción General; b) La Convención Colectiva de Trabajo; c) Los Conflictos Colectivos de Trabajo; d) Conclusión sobre el Sindicalismo.

Notas de la Edición Brasileña: divididas en las mismas partes.

II – El Corporativismo: dividido en a) Noción de Corporación; b) La Crítica al Corporativismo; c) El Régimen Corporativo Italiano; d) El Departamento Nacional Interprofesional del Trigo.

Notas de la Edición Brasileña: dividida en las mismas partes.

III – Estado Corporativo: dividido en a) Teoría del Estado Corporativo (subdividida en 6 temas); b) Las aplicaciones del Estado Corporativo (Austria, Italia, Portugal, Imperio Alemán y Francia).

10. BONNARD, *apud*, SÁ, Mem de. *O corporativismo no campo da economia*. Porto Alegre: Livraria do Globo, 1942, pp. 25-26.

En esos términos, aunque no se pretenda avanzar en una comparación directa entre las obras de Manoilescu y de Bonnard y se admitan, como se refirió anteriormente, eventuales convergencias entre los pensamientos de Temístocles Cavalcanti y Mem de Sá y los de Oliveira Viana y Azevedo Amaral, se puede afirmar desde ya que los debates sobre el corporativismo en Brasil fueron menos homogéneos y mucho más intensos que lo que muchas veces se supone, como se podrá verificar a continuación a partir del análisis de la apropiación de la obra de Roger Bonnard por parte de Cavalcanti y Mem de Sá a efectos de su adecuación al caso brasileño.

EL ESTADO CORPORATIVO DE BONNARD

Como premisa inicial de su obra, Roger Bonnard propone una reflexión sobre el papel del Estado en las sociedades contemporáneas y sobre sus dilemas ante los muchos conflictos de intereses y de clases: ¿debería satisfacer exclusivamente los intereses de una clase o asegurar igual satisfacción a todos los intereses individuales estableciendo una conciliación y equilibrio entre ellos? En el primer caso, dice el autor, se tiene un Estado de clase; en el segundo, un Estado o gobierno de interés general.

En lo que dice respecto al gobierno de interés general, que Bonnard definiría como Estado corporativo, la principal cuestión para resolver es la de cómo ese Estado podría realizarse y conciliar todos los intereses individuales existentes, especialmente en el campo económico. Para eso, tras criticar las soluciones liberal y socialista, el autor resaltarán en sus argumentos tres condiciones fundamentales: la intervención del Estado en aras del equilibrio de intereses; la libertad sindical (aunque admita la sindicalización obligatoria); y la participación obligatoria de todo el cuerpo social en corporaciones interprofesionales.¹¹

En cuanto a la intervención del Estado, que controlará y regulará la creación y funcionamiento de los sindicatos y corporaciones, no se la debe confundir con un modelo de gobierno estatista, que Bonnard ve de forma negativa y atribuye al socialismo debido a su excesiva imposición sobre la sociedad, en detrimento del equilibrio de intereses al que aspira el Estado. En el caso del sindicalismo y del corporativismo, que se constituirían en una especie de instrumentos del Estado para «la conciliación y el equilibrio de intereses, especialmente en el terreno

11. Aquí se debe establecer un contrapunto entre las concepciones de Bonnard y las de Manoilescu. El primero defiende la necesidad de la intervención estatal por iniciativa propia, sobre todo en la esfera económica; considera que el Estado no puede esperar que las corporaciones o los acontecimientos le impongan los varios problemas económicos generales. En sus palabras, el Estado «debería prevenir los hechos económicos y preparar, en tiempo hábil, las soluciones necesarias. Debería tener un papel activo y dinámico, como jefe supremo de la gran empresa económica, representada por la economía nacional en su conjunto». En ese mismo sentido, la libertad sindical quedaría subordinada al Estado, así como las corporaciones. El segundo autor, al contrario, establece una diferencia entre el corporativismo como doctrina de la organización funcional de la nación y las corporaciones, órganos que ejecutan esas funciones por el Estado. MANOILESCU, Mihail. *O Século do Corporativismo*. Rio de Janeiro: José Olympio, 1938. Trad. de Azevedo Amaral. p. 85.

económico», Bonnard señala que «ya no se trata de liberalismo» ni exactamente de un proceso estatista, sino de «un estatismo indirecto».¹²

Al contrario del estatismo, el sindicalismo se define como un «sistema social que consiste en atribuir cierta participación a los sindicatos profesionales en la organización y funcionamiento de la vida económica»¹³, lo que permitiría al Estado asegurar «el equilibrio de los intereses en el dominio económico y, especialmente, el equilibrio de los intereses del capital y del trabajo para llegar, finalmente, a atenuar y hasta a suprimir la lucha de clases».¹⁴

En cambio, en lo que concierne a su organización —y al contrario de lo que dirá el autor con respecto a las corporaciones—, los sindicatos tienen por características básicas ser unitarios y profesionales, o sea, se constituyen «exclusivamente o de patronos o de obreros. El sindicato es patronal u obrero», además de abarcar solo «una profesión o profesiones conexas que, la mayoría de las veces, están asociadas en un mismo trabajo».¹⁵ En ese sentido, por ende, a menos que haya una intervención del Estado para garantizar el equilibrio de intereses, la actuación de los sindicatos en sí estaría directamente relacionada al «antagonismo entre empleadores y trabajadores, o sea, a la lucha de clases».¹⁶

El riesgo de la referida intervención, por otro lado, sería el excesivo control del Estado y la constitución de un modelo estatista de gobierno, ya criticado por Bonnard, como se expuso anteriormente. El medio término posible en ese caso sería, por un lado, evitar que los sindicatos promovieran la lucha de clases por medio de un relativo control estatal y, por otro, evitar el estatismo por medio de la libertad sindical y de su permanencia como organismo privado. En las palabras de Bonnard, «es necesario que el sindicato no se incorpore al Estado y no se constituya en un organismo público», sino, al contrario, que el sindicato «siga siendo un organismo privado, controlado en cierta medida por el Estado (...) pero teniendo, no obstante, bastante autonomía como para conservar su carácter privado».¹⁷

Aún con relación a los sindicatos, otra importante preocupación de Bonnard es la de discutir el carácter obligatorio de los sindicatos y la libertad sindical, que no se constituyen, para el autor, en ideas antagónicas ni excluyentes, sino perfectamente compatibles en el sentido de la construcción de una mayor armonía social. En el primer caso, señala, dada la «utilidad incuestionable de los agrupamientos profesionales, la tendencia al sindicato obligatorio constituye una limitación perfectamente admisible a la libertad sindical». En el segundo caso, empero, el autor no admite ningún atentado «contra la libertad sindical, que consiste en forzar

12. BONNARD, Roger. *Sindicalismo, Corporativismo e Estado Corporativo*. Rio de Janeiro: Editora Freitas Bastos, 1938, p. 06.

13. BONNARD, *Op. Cit.*, p. 10.

14. *Idem*.

15. *Ibidem*, p. 11.

16. *Ibidem*, p. 12.

17. *Ibidem*, pp. 13-14.

la adhesión al sindicato único», lo que significaría impedir que los individuos elijan «para la defensa de sus intereses profesionales los procesos, la política que consideran más eficientes».¹⁸

Las corporaciones, a su vez, se definen en sentido exactamente inverso al de los sindicatos, o sea, deben ser mixtas e interprofesionales, llamándose corporaciones «las colectividades de individuos que colaboran en una misma actividad económica o en un ramo de producción».¹⁹ Además, también son características de las corporaciones la necesidad de integrar no solo a los productores, sino también a los consumidores, y su aporte como un cuerpo social, o sea, «un agrupamiento cuyos miembros son interdependientes, ligados entre sí por lazos de solidaridad, conscientes de esa solidaridad y animados por el propósito de realizarla».²⁰

En ese último requisito, como expresión del cuerpo social —en un sentido similar a su opinión sobre los sindicatos—, Bonnard afirma que las corporaciones deben ser obligatorias e independientes del Estado, o sea, organismos privados. Según él, todos los que participan en las actividades económicas «comprendidas en su esfera quedan incluidos en la corporación en el mismo momento en que esta existe».²¹ En el caso de las corporaciones, no obstante, Bonnard señala que no habría opción para los individuos de adhesión voluntaria o facultativa, como lo admite con relación a los sindicatos. Con respecto a la manutención de su carácter privado, el argumento de Bonnard es exactamente el mismo ya referido en cuanto a los sindicatos, a saber, el de evitar el retorno al estatismo y garantizar el buen funcionamiento del sistema corporativo. En ese sentido, el autor observa que, si admitiéramos la existencia de corporaciones del Estado, saldríamos «del corporativismo para volver al estatismo. Con la corporación del Estado, se utiliza un órgano del Estado, se practica el estatismo».²²

En esos términos, sin olvidar su carácter mixto e interprofesional, el problema para resolver pasa a ser el de los criterios de organización de las corporaciones y de agrupamiento de las profesiones, que se podrían basar en la naturaleza de la actividad económica ejercida por dichas profesiones, en el ciclo de producción de un producto o en los ramos de producción (criterio preferido por Bonnard). El primer criterio, para el autor, supondría el desconocimiento y la quiebra de la solidaridad entre las actividades económicas aplicadas a un mismo producto, cuando, como señala Bonnard, «en efecto, la mayoría de las veces, para un determinado producto, diversas actividades económicas intervienen sucesivamente».²³ El segundo, a su vez, implicaría la creación de una corporación para cada producto y, por eso, Bonnard advierte que ese criterio haría «multiplicar demasiado

18. *Ibidem*, pp. 117-118.

19. *Ibidem*, p. 145.

20. *Ibidem*, p. 151.

21. *Ibidem*, p. 153.

22. *Ibidem*, pp. 153-154.

23. *Ibidem*, p. 148.

el número de corporaciones, en la medida en que deban existir tantas corporaciones como productos haya».²⁴ En cambio, el tercero, que el autor ve como una solución intermedia, respetaría la solidaridad de las actividades económicas relativas a determinado producto y, al mismo tiempo, reduciría la multiplicidad de corporaciones «agrupando los ciclos de producción de diversos productos». Ese tipo de corporación, señala Bonnard, «parece ser el más adoptado en general por ser el más práctico».²⁵

Sobre el poder de las corporaciones, Bonnard afirma que su alcance sería mucho más amplio que el atribuido a los sindicatos, limitado a las relaciones entre empleados y empleadores: a las corporaciones cabría ejercer todas las funciones derivadas de un sistema jurídico, ya sean de carácter legislativo, administrativo o jurisdiccional. En efecto, para el autor, la corporación puede tener un poder regulador «para formular sus normas jurídicas», un poder administrativo «para practicar los actos jurídicos y materiales en la ejecución de esas normas», un poder jurisdiccional «relativo a las situaciones contenciosas oriundas de ese derecho» y, además, «un poder disciplinario destinado a mantener, por medios represivos, el buen orden en la corporación».²⁶ Así, en ese sentido, las corporaciones se constituirían en «representantes y defensoras de todos los intereses del ramo de producción a partir del cual se organizaron» y su poder regulador se extendería a todo aquel ramo de producción, «no solo a las relaciones entre capital y trabajo, sino también a toda la organización económica de ese ramo de producción».²⁷

Por último, dada la incapacidad del Estado político —democrático y parlamentario— de asegurar el equilibrio de los intereses individuales, así como la imposibilidad del sindicalismo y del corporativismo de sustituir completamente el estatismo, Bonnard propone la creación de un nuevo modelo de Estado, el llamado Estado corporativo, que define como aquella «forma de Estado que comprende órganos de carácter corporativo a fin de volver al Estado más apto a realizar por sí mismo el intervencionismo, en lo que dice respecto a los intereses individuales, para conciliarlos y equilibrarlos».²⁸

EL ESTADO CORPORATIVO DE CAVALCANTI: NOTAS A LA EDICIÓN BRASILEÑA

En sus notas a la edición brasileña, como ya se ha referido, Temístocles Cavalcanti empieza destacando lo que entiende como una evidente superioridad de la obra de

24. *Ibidem*, p. 149.

25. *Ibidem*, p. 150.

26. *Ibidem*, p. 155.

27. *Ibidem*, pp. 155-156.

28. *Ibidem*, p. 214.

Bonnard sobre las demás del mismo género en virtud de su adecuación a las formas políticas conocidas sin concepciones preestablecidas. Además, el autor subraya que el Estado corporativo sería compatible con una nueva forma de democracia, no la de tipo liberal-parlamentaria, sino una de tipo orgánico, como sería el caso del Estado Novo brasileño, aunque esta modalidad de democracia aún estuviera en construcción en el régimen de Vargas.

En el mundo contemporáneo, señala Cavalcanti, deberán prevalecer los Estados más fuertes y organizados, lo que otorgaría, inicialmente, a los regímenes totalitarios una «incuestionable ventaja, en ese punto, sobre los demás, aun con el sacrificio de la libertad».²⁹ En la perspectiva de Bonnard, empero, esa afirmación no tiene por objetivo exaltar los regímenes totalitarios, sino, al contrario, llamar la atención sobre la necesidad de organización de las democracias, lo que se haría por medio de los sindicatos y de las corporaciones, que, a juicio del autor, serían organizaciones perfectamente compatibles con el Estado democrático: «son agrupamientos sociales y económicos constituidos dentro del Estado que representan intereses organizados y cuya legitimidad ya no se puede poner en duda actualmente».³⁰

En otras palabras, tal vez se pueda decir, por un lado, que esa nueva democracia orgánica sería fuerte y organizada como los regímenes totalitarios, en oposición al liberalismo y a la lucha de clases; en contrapartida, por medio de los sindicatos y de las corporaciones, la democracia orgánica minimizaría el estatismo propio de los regímenes totalitarios, pero sin perder el control del Estado, con vistas a la conciliación y equilibrio de los intereses individuales, como lo defiende Bonnard.

En el caso específico de las corporaciones, en sintonía con el jurista francés y con la larga tradición de conservadorismo político brasileño, Cavalcanti desarrolla sus notas y comentarios a Bonnard desde tres prismas diferentes: administrativo, económico y político.³¹ Afirma el autor que las corporaciones, «en los dos primeros casos, se presentan como procesos de descentralización y, en el último, como forma representativa de las fuerzas de producción en la estructura política del Estado».³²

Desde el punto de vista administrativo, Cavalcanti aboga por la descentralización de la administración pública mediante órganos autónomos en contrapunto a la centralización política del poder estatal y señala que ese sería «uno de los procesos más aconsejados para remediar los inconvenientes más conocidos de la centralización política». Además, en términos técnicos, la descentralización también se

29. CAVALCANTI, Themístocles. Prefácio. *Op. Cit.*, p. VI.

30. *Idem.*

31. Sobre la tradición del pensamiento conservador brasileño, ver: BOTELHO, A.; FERREIRA, G. N. (orgs.). *Revisão do pensamento conservador: idéias e política no Brasil*. São Paulo: HUCITEC, 2010; LAMOUNIER, Bolívar. *Formação de um Pensamento Político Autoritário na Primeira República*. In: *História Geral da Civilização Brasileira*. Tomo III, Volume 2 (Sociedade de Instituições). São Paulo: Difel, 1985, p. 343-374; ODÁLIA, Nilo. *As formas do mesmo: ensaios sobre o pensamento historiográfico de Varnhagen e Oliveira Viana*. São Paulo: UNESP, 1997.

32. *Ibidem*, p. VIII.

constituiría en un freno a la burocratización del Estado y a la multiplicación de sus formas de intervención y, por lo tanto, la utilización de las corporaciones en la constitución de esos nuevos órganos administrativos privados sería «una forma de atenuar los excesos de la estatización, templando la acción del Estado con la de las organizaciones corporativas».³³

En el campo económico, que el autor también ve bajo el ángulo de la descentralización, Cavalcanti admite como factor indiscutible la acción intervencionista del Estado, pero no de forma que sus mecanismos sean totalmente absorbidos por el aparato burocrático estatal; en esto radicaría la importancia de las corporaciones y de su papel consultivo ante la estructura del Estado. En las palabras del autor, la forma consultiva es «la que mejor corresponde a las finalidades de las organizaciones corporativas y conlleva la ventaja no solo de permitir la colaboración técnica de personas especializadas, sino también la de reflejar las opiniones y tendencias dominantes en las clases allí representadas».³⁴ En ese sentido, Cavalcanti resalta la importancia de la intervención de las corporaciones en materia económica, «su participación en los consejos directivos de los órganos administrativos de naturaleza autárquica, a los que se atribuye la dirección de determinado ramo de la economía».³⁵

Ahora bien, en términos políticos, el énfasis de Cavalcanti se desplaza del sesgo de la descentralización al de la representación de las fuerzas productivas en la estructura del Estado, pero ya no inspirada por el fetichismo «de las viejas fórmulas de representación directa del pueblo como único proceso para la constitución de una estructura democrática representativa», sino conforme una nueva democracia corporativa en la cual todos los elementos que contribuyen a la formación del Estado deben tener el conjunto de sus intereses representados, lo que presupone «una capacidad de los representados para hacerse representar» de acuerdo con sus actividades en el cuerpo social.³⁶ En otras palabras, las corporaciones se constituirían en una especie de cuerpo electoral cuyo resultado político concreto ya no se expresaría por la simple suma de los votos contados, como en el modelo liberal-parlamentario, sino por la manifestación y representación colectiva de intereses por medio de las corporaciones, que deben «ser reconocidas como dignas de intervención en la vida política».³⁷

Ese nuevo modelo de representación política colectiva, empero —por lo menos para Cavalcanti y Bonnard, por supuesto—, no significaría una regresión a «formas completamente autoritarias», sino una adaptación de la democracia a un nuevo estado de cosas que volvería «más homogénea y más expresiva la composición

33. *Ibidem*, p. IX.

34. *Ibidem*, p. XIII.

35. *Ibidem*, p. XIV.

36. *Ibidem*, p. XV.

37. *Ibidem*, p. XVIII.

de [sus] rasgos electorales» e implicaría una constitución de sus órganos de gobierno o legislativos por medio de un «proceso indirecto en el que se hagan representar aquellos órganos que, por sí solos, expresan fuerzas organizadas dentro del Estado».³⁸

Esa representación corporativa, ya no individual, se constituiría en un importante medio de superación de los conflictos sociales y de clase y de organización del Estado en una nueva forma, más técnica y administrativa, en nombre de los intereses comunes y de su equilibrio. Refiriéndose al individualismo liberal, Cavalcanti observa que no es «la democracia en sí la que repugna, sino la práctica democrática, la forma de realización de sus ideales». En ese sentido, por ende, sería necesario definir una organización del Estado «más técnica que representativa; más administrativa que puramente política, para que los servicios públicos (...) cumplan sus finalidades sociales sin los obstáculos de orden personal que arrastran consigo las influencias políticas».³⁹

Al transponer esas ideas al caso brasileño, Temístocles Cavalcanti señala que el Estado Novo no sería corporativista, pero su estructura política representaría «un paso seguro para la formación de las corporaciones entre nosotros». Como ya se ha referido en este artículo, para el autor, ese régimen habría fortalecido y organizado la democracia en Brasil y, a partir de una sólida base económica y social, habría abierto «el camino para la organización de las corporaciones, cuya influencia en la vida del Estado irá aumentando con el desarrollo de esas organizaciones».⁴⁰ El camino para las corporaciones, como lo resalta Cavalcanti, estaba inscrito en la propia Constitución del régimen, que, al contrario del «hibridismo de la Constitución de 1934, con su cámara mixta», prefirió «dejar un lugar aparte para los representantes de la producción y de los intereses económicos y atribuirles una función específica coherente con las tendencias naturales de esa representación».⁴¹ Pero ese era tan solo el trazado de un camino y una proyección de futuro para el país que no reflejaba exactamente su realidad, como lo admitía el mismo Cavalcanti.

EL CORPORATIVISMO ECONÓMICO DE MEM DE SÁ

En sintonía con la lectura de Cavalcanti, Mem de Sá también exaltará, en su tesis *O Corporativismo no Campo da Economia*, la superioridad de la obra de Bonnard sobre las demás del mismo género porque, según él, la amplitud de sus términos la vuelve compatible con diferentes modalidades de corporativismo disociadas de

38. *Idem*.

39. *Ibidem*, p. XIX.

40. *Ibidem*, p. XXV.

41. *Ibidem*, p. XXVII.

aquella propia de los regímenes totalitarios. A lo largo de su tesis, como se verá a continuación, Mem de Sá dirige fuertes críticas tanto al liberalismo —afirmando, por otra parte, que jamás habría existido un régimen integralmente liberal— como al dirigismo estatal, que, según el autor, representaría un riesgo a las libertades públicas e individuales. En su opinión, sobre todo teniendo en mente el caso brasileño, la solución ideal sería la adopción de un régimen de tipo corporativista como lo había definido Bonnard y que Mem de Sá identifica como una especie de término medio entre el liberalismo y el dirigismo estatal.

En el caso del liberalismo, vislumbrando más allá de la exaltación, por parte de sus defensores, de la importancia de la libertad individual, de la competencia y del libre juego del mecanismo de precios, Mem de Sá destaca el riesgo de formación de monopolios por las grandes empresas y la incapacidad del liberalismo de realizar «por medio del referido mecanismo de precios, la regulación y adaptación de la producción a las necesidades» de la sociedad.⁴² Además, teniéndose en cuenta la ya citada inexistencia de regímenes integralmente liberales e señalando una oscilación entre una tendencia «más pronunciada hacia la fiscalización e intervención del Estado» y otra «más pronunciada hacia el liberalismo»,⁴³ Mem de Sá critica también las frecuentes necesidades del Estado de intervenir en la economía para «socorrer entidades que, aun siendo de naturaleza privada, estremecerían con su zozobra amplios sectores de la economía nacional», lo que acabaría atribuyendo al Estado «la función de coordinar y dirigir la vida económica de la nación o, como mínimo, regular un ramo de esa actividad o disciplinar precios naturalmente inestables».⁴⁴ En otras palabras, tal vez se pueda decir que las críticas de Mem de Sá al liberalismo se refieren, por un lado, a su excesiva valorización del individuo en detrimento de lo social y, por otro, dada la fragilidad del Estado y su incapacidad de mantener la sociedad en equilibrio, al riesgo de su reemplazo por modelos totalitarios de gobierno.⁴⁵

En el caso del dirigismo, que el autor reconoce como necesario, en alguna medida, la crítica de Mem de Sá se centra en la «ineptitud del organismo administrativo para el ejercicio de esa función trascendente de dirección económica» y, como condición para su realización, en el aumento excesivo del «pesadísimo engranaje burocrático del Estado».⁴⁶ La dirección y regulación de la vida económica de la nación, por ende, no deberían ser de competencia del Estado, sino de la autoridad profesional por medio de sus corporaciones. En sus palabras, la solución radicaría en poner orden en la vida económica atribuyendo su dirección «a

42. Sá, Mem de. *O corporativismo no campo da economia*. Porto Alegre: Livraria do Globo, 1942, p. 11.

43. Sá, Mem de. *Op. Cit.*, p. 10.

44. *Ibidem*, p. 15.

45. Mem de Sá comparte estas ideas con otros intelectuales de su generación, entre los cuales se puede citar a Azevedo Amaral. Sobre el tema, ver: AMARAL, Azevedo. *O Estado Autoritário e a Realidade Nacional*. Rio de Janeiro: José Olympio, 1938.

46. *Ibidem*, p. 18.

órganos capaces, internos a las propias fuerzas económicas».47 De esa forma, dice el autor, se atenúa «el gran margen de errores e impropiedades de las providencias administrativas provenientes del Estado» y se garantiza una mayor aceptación de lo que se determine «porque procede de dentro del gremio profesional, tras examen y aprobación de la unanimidad o mayoría de los interesados».48

En contrapunto, como solución ideal e intermedia entre el liberalismo y el dirigismo, Mem de Sá propone la adopción de un Estado fuerte y autoritario, de tipo corporativista, «para escapar de esos males y, también, como resultado ineludible de las atribuciones otorgadas al Estado [contemporáneo]».49 En ese caso, el corporativismo, al reunir a los hombres según sus actividades económicas, sanaría «uno de los errores fundamentales del individualismo que los separó sin tener en cuenta que la profesión constituye uno de los atributos fundamentales de la personalidad humana», aportando, de esa forma, «el orden y la regulación de la producción en general, y de toda la vida económica, en beneficio tanto de los profesionales como de los consumidores y de la colectividad».50 En ese sentido, para Mem de Sá, el principio al que deben obedecer los órganos administrativos encargados de dirigir racionalmente la actividad económica no puede ser otro sino el de la previsión.⁵¹

Sobre el carácter de las corporaciones, en estrecho diálogo con Bonnard y Cavalcanti, se pueden identificar tres puntos fundamentales en el pensamiento de Mem de Sá: su compatibilidad y distinción con respecto a los sindicatos, la existencia de diferentes tipos de corporación —las de Asociación y las de Estado— y la necesidad de distinguir lo que el autor llamó corporativismo *lato sensu* y *stricto sensu*.

Acerca del primer punto, resaltando la importancia de los sindicatos, el autor los define como «el más rico y poderoso elemento de integración corporativista», el cual se constituiría en un «seguro punto de partida y de desarrollo [de las corporaciones]. Porque, cualesquiera que sean las finalidades y el espíritu que los animan, realizan siempre un primer grado de organización profesional».52 Sin embargo, por otro lado, al contrario de los sindicatos, las corporaciones no son organismos unitarios, sino forzosamente mixtos, porque «abarcan todas las clases de participantes de una profesión o actividad económica», siendo ese carácter, en definitiva, lo que funda «la propia doctrina corporativista: ese carácter es el que posibilita a la corporación alcanzar las finalidades esenciales que se le asignan».53

47. *Ibidem*, p. 20.

48. *Ibidem*, p. 22.

49. *Ibidem*, p. 19.

50. *Ibidem*, p. 23.

51. *Ibidem*, p. 15.

52. *Ibidem*, p. 26.

53. *Idem*.

Más adelante, retomando la discusión de Bonnard sobre la libertad o la obligatoriedad sindical, Mem de Sá relaciona la primera al llamado corporativismo de asociación y la segunda, al corporativismo de Estado, en los términos que se aclararán a continuación. A ese respecto, por un lado, el autor reconoce la importancia de la libertad sindical y su relación con las corrientes democráticas y católicas, pero, por otro, observa que esa libertad comprende también una dimensión conflictiva de clases, contraria al ideal corporativo de «extinguir la lucha de clases, promover la armonía y la colaboración entre ellas al calor de la conciencia profesional y del sentimiento de solidaridad».⁵⁴ Como alternativa, al igual que Bonnard, Mem de Sá admite que la pluralidad de sindicatos se limite parcialmente por la obligatoriedad sindical. En sus palabras, la fórmula de la pluralidad sindical, «asegurando el reconocimiento de todos los [sindicatos] que satisfagan los requisitos fijados en ley», también puede «concebir la variante según la cual la ley establece la sindicalización obligatoria de todos los profesionales, facilitando, así, su representación».⁵⁵ Ese modelo, no obstante, en lo que respecta a la relación mencionada entre sindicalismo y corporativismo, sería típico del llamado corporativismo de asociación, pues este, al contrario del corporativismo de Estado, que permite solo teóricamente la libertad sindical, «prescribe que se reconozca solo una entidad [sindical], atribuyéndole, en consecuencia del reconocimiento, el monopolio de la representación».⁵⁶

Sobre la definición de esos diferentes tipos de corporación, el segundo punto referido anteriormente, Mem de Sá sostiene que serían de asociación las que se constituyen «por iniciativa y fuerza propia de los participantes en una actividad, conscientes de la solidaridad de interés que los reúne y los lleva a buscar un orden común para el bien del cuerpo profesional», al contrario de las de Estado, que son corporaciones creadas y mantenidas por la autoridad del propio Estado «porque no poseen fuerza propia interior para mantenerse. Su característica esencial es ser un órgano de Estado y, por lo tanto, no tener autonomía de acción».⁵⁷ En el caso de las corporaciones de asociación, aunque también sean dependientes del reconocimiento y vigilancia del Estado, Mem de Sá enfatiza que nunca se constituyen en un órgano del poder público, o sea, «colaboran con el Estado, pero no se confunden con él ni en él se disuelven (...)».⁵⁸ En cambio, las corporaciones de Estado «son verdaderamente creadas por el acto que las instituyó órgano de la administración»,⁵⁹ vale decir, son parte integrante de la administración pública del Estado.

Con respecto al tercer punto, los corporativismos de *lato sensu* e de *stricto sensu*, el autor señala que el primero busca «corregir uno de los males fundamentales

54. *Ibidem*, p. 46.

55. *Ibidem*, p. 49.

56. *Ibidem*, p. 48.

57. *Ibidem*, p. 30.

58. *Idem*.

59. *Idem*.

del capitalismo, la oposición entre los intereses de los obreros y los de los dueños del capital», siendo esa la propia razón de existir del corporativismo, la de garantizar la concordia y la regulación armónica de las relaciones e intereses entre las fuerzas obreras y patronales (...).⁶⁰ El segundo, a su vez, reúne en sí los principios fundamentales del concepto de corporación: «a) el agrupamiento de todos los integrantes de la profesión o actividad económica (...); b) reconocimiento del Estado; c) intervención del Estado (...); d) finalidad primaria, a saber, la fijación de los precios de bienes y servicios por determinación de la voluntad».⁶¹

Al final de su exposición, Mem de Sá concluye que las corporaciones se pueden definir como un «agrupamiento o cuerpo social que, abarcando la totalidad de los componentes de una profesión o actividad económica, busca realizar la autodisciplina y la ordenación de sus propias relaciones e intereses»⁶² aunque no obedezcan a un patrón uniforme de organización, el cual es diversamente procesado «al sabor de las contingencias e imperativos de los intereses económicos».⁶³

Sobre sus funciones, en lo que se refiere a las corporaciones de *stricto sensu*, su papel primordial sería el de «ordenación de la actividad económica mediante la regulación de las relaciones y los conflictos de intereses entre los grupos profesionales».⁶⁴ Por medio de las corporaciones, siempre y cuando se les atribuya poderes suficientes para tal, sería posible «corregir las predicadas desventuras del automatismo de los precios, de la libre competencia y de la producción tumultuaria».⁶⁵

Para eso, sería esencial la creación de un Consejo Corporativo formado equitativamente por representantes de patrones y obreros, todos electos por sus asociaciones profesionales. A ese Consejo cabría regular la producción tanto en sus aspectos cualitativos como cuantitativos y, a esos efectos, sería necesario que el Estado le otorgue poderes de tres órdenes: «legislativo o regulador, ejecutivo o administrativo y jurisdiccional. Implícitamente queda dicho que la extensión de poderes de que disfrute la corporación condiciona la amplitud con la que cumplirá sus atribuciones».⁶⁶

En términos sociales, no obstante, Mem de Sá critica la capacidad de las corporaciones de atender sus finalidades, que se alcanzan mejor como resultado de sus finalidades económicas, que implican la «creación de un sistema de economía dirigida por los órganos profesionales».⁶⁷ En el campo social, respetada la autonomía y espontaneidad de la vida profesional y el papel de vigilancia del Estado, el autor dice que el éxito de la propuesta corporativista depende «de que se alcance

60. *Ibidem*, pp. 31-32.

61. *Ibidem*, pp. 33-34.

62. *Ibidem*, p. 36.

63. *Ibidem*, p. 44.

64. *Ibidem*, p. 66.

65. *Ibidem*, p. 67.

66. *Ibidem*, p. 75.

67. *Ibidem*, p. 82.

en la legislación y en la vida de la sociedad un prodigioso estado de equilibrio, condicionado, sobre todo, a una excepcional prudencia y sabiduría de los hombres públicos y de los profesionales». ⁶⁸

Por último, cabe hacer algunas breves consideraciones sobre el ya mencionado Estado fuerte y autoritario propuesto por Mem de Sá y su relación con las corporaciones también presentadas por el autor, ordenadoras de la vida económica de la nación. En primer lugar, por premisa, el autor afirma que el Estado fuerte y el corporativismo no son sinónimos de fascismo y que esa sería una visión vulgar de un nuevo modelo de ordenamiento económico y social perfectamente compatible con los regímenes democráticos no liberales. En el caso del fascismo, por ejemplo, al contrario de la libertad sindical que defiende, relacionada al corporativismo por asociación, Mem de Sá señala que «lo que estereotipa, de salida, el sindicato fascista es su absoluta falta de autonomía e independencia»; en efecto, es totalmente imposible para la masa sindicalizada «elegir libremente a sus representantes. Es el Estado el que impone el representante al representado». ⁶⁹ Así, más allá de no ser sinónimos, se puede decir que corporativismo y fascismo llegarían a ser incompatibles para Mem de Sá, pues ese régimen, para el autor, «no representa lo que, a nuestro juicio, constituye el carácter esencial del corporativismo, o sea, la independencia, la autonomía, la vida propia del cuerpo profesional». ⁷⁰

En su opinión, por lo tanto, a la corporación cabría representar «la organización de las fuerzas productoras, la autodisciplina de las categorías interesadas, la regulación del trabajo, de la producción, de los conflictos de intereses y de los precios»; ⁷¹ y al Estado, el deber de intervenir en la vida económica, dictando siempre la palabra decisiva cuando el acuerdo no haya prosperado o cuando se obtenga a costa de terceros». ⁷² En su modelo ideal de una economía dirigida en cooperación por las profesiones y por el Estado, en un sistema mixto e intermedio entre el liberalismo y el dirigismo, solo habrá corporación legítima «donde haya condiciones para que la fuerza íntima y la conciencia de intereses comunes lleven a organizaciones espontáneas que atiendan a las peculiaridades e inspiraciones de cada ramo de actividad y de cada región», ⁷³ siendo el Estado el vigilante y el regulador, en última instancia, del bien común.

68. *Ibidem*, p. 92.

69. *Ibidem*, pp. 129-130.

70. *Ibidem*, p. 142.

71. *Idem*.

72. *Idem*.

73. *Ibidem*, p. 146.

CONSIDERACIONES FINALES

Como se ha demostrado a lo largo de este estudio, los debates sobre el corporativismo en Brasil no se restringieron a los que discutían las ideas de Manoilescu, Oliveira Viana y Azevedo Amaral. Así lo ilustran claramente la traducción al portugués de la obra *Sindicalismo, Corporativismo e Estado Corporativo*, de Roger Bonnard, con notas y comentarios de Temístocles Cavalcanti a la edición brasileña; y la publicación de la tesis de Mem de Sá, inspirada en la del jurista francés, sobre *O Corporativismo no Campo da Economia*.

Los autores brasileños Cavalcanti y Mem de Sá, por su parte, destacan la superioridad de la obra de Bonnard sobre las demás del mismo género (incluso la de Manoilescu) debido a su supuesta desvinculación con respecto a modelos preconcebidos (contrariamente al autor rumano, que asociaba corporativismo a fascismo italiano). En ese sentido, la crítica al fascismo y la defensa del corporativismo como un modelo alternativo e intermedio entre el liberalismo y el dirigismo sería realmente un elemento central en la argumentación de esos intelectuales.

En suma, entre las principales ideas discutidas por Bonnard, Cavalcanti y Mem de Sá, se pueden citar el carácter distinto, pero complementario, de sindicalismo y corporativismo; la existencia de diferentes tipos de corporación: de asociación y de Estado; y el papel vigilante y regulador del Estado con vistas al bien común y al equilibrio de intereses de la sociedad. Los sindicatos deben ser libres, aunque admitan como válido el límite de la obligatoriedad sindical; el corporativismo de asociación sería el más deseable, por ser compatible con la libertad sindical y con la libre elección de los representantes por parte de sus representados; y el Estado debería ser fuerte y autoritario; el regulador, en última instancia, del bien común.

Ante lo expuesto, en vista de la importante recepción de la obra de Bonnard por Cavalcanti y Mem de Sá y de sus críticas más o menos directas a Manoilescu, se puede suponer la existencia de diferentes matrices e influencias doctrinarias del corporativismo en Brasil. Aunque estas sean solo consideraciones introductorias, se llama la atención sobre la existencia de otras posibilidades interpretativas con respecto a Brasil y del corporativismo brasileño, como lo ilustran claramente los casos de Temístocles Cavalcanti y Mem de Sá. Tal vez esto no baste para responder a nuestra pregunta introductoria afirmando la existencia de «otro corporativismo a la brasileña», por lo menos no sin ahondar más en el pensamiento de esos autores y en sus relaciones e influencias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABREU, Luciano Aronne de; SILVEIRA, Helder Gordim da. *De Vargas aos Militares: autoritarismo e desenvolvimento econômico no Brasil*. Porto Alegre: EDIPUCRS, 2014.
- ABREU, Luciano Aronne de. O sentido democrático e corporativo da não-Constituição de 1937. *Revista Estudos Históricos* Rio de Janeiro, vol. 29, no 58, p. 461-480, maio-agosto 2016.
- AMARAL, Azevedo. *Estado autoritário e realidade nacional*. Rio de Janeiro: José Olympio, 1938.
- BASTOS, Élide Rugai; MORAES, João Quartim (orgs.). *O pensamento de Oliveira Vianna*. Campinas: Unicamp, 1993.
- BONNARD, Roger. *Syndicalismo, Corporativismo e Estado Corporativo*. Rio de Janeiro: Editora Freitas Bastos, 1938.
- BOTELHO, André; FERREIRA, Gabriela(Orgs.). *Revisão do pensamento conservador*. São Paulo: Hucitec, 2011.
- FAUSTO, Boris. *A Revolução de 1930: Historiografia e História*. 12ª ed. São Paulo: Cia das Letras, 1994.
- GOMES, Ângela de Castro. Azevedo Amaral e o Século do Corporativismo, de Michael Manólesco, no Brasil de Vargas. *Sociologia e Antropologia*, v. 2, n. 4, p. 185-209, 2012.
- LAMOUNIER, Bolívar. Formação de um pensamento político autoritário na primeira república. Uma interpretação. In: FAUSTO, Boris. *O Brasil republicano. Sociedade e Instituições (1889-1930)*. 4ª ed. Bertand Brasil, 1990.
- MANOILESCO, Mihail. *O Século do Corporativismo*. Rio de Janeiro: José Olympio, 1938. Trad. de Azevedo Amaral.
- SÁ, Mem de. *O corporativismo no campo da economia*. Porto Alegre: Livraria do Globo, 1942.
- SCHWARTZMAN, Simon. *Bases do autoritarismo brasileiro*. Rio de Janeiro: Campus, 1988.

ENTRE AGUJAS Y CATECISMO. REPRESENTACIONES DE GÉNERO Y ESTRATEGIAS POLÍTICAS EN EL TRABAJO. EL SINDICATO DE COSTURERAS DE BUENOS AIRES Y LA CAMPAÑA EN DEFENSA DEL TRABAJO A DOMICILIO (1936-1946)

BETWEEN NEEDLES AND CATECHISM. GENDER REPRESENTATIONS AND POLITICAL STRATEGIES IN LABOUR. THE SEAMSTRESSES TRADE UNION FROM BUENOS AIRES AND THE CAMPAIGN IN PURSUIT OF HOME WORK (1936-1946)

Sara Martín Gutiérrez¹

Recibido: 15/02/2019 · Aceptado: 09/05/2019

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.23882>

Resumen

Este artículo analiza el papel del Sindicato de Costureras de Buenos Aires, ideado por la Acción Católica Argentina (ACA), en un periodo que abarca desde sus orígenes hasta la llegada del primer peronismo. A través de un ejercicio de historia social con perspectiva de género se presentan las estrategias de la Asociación de Mujeres de la Acción Católica (AMAC) en los ambientes laborales, y también el proselitismo que desarrollaron las católicas con las trabajadoras de la industria textil durante este periodo. En esta investigación se muestran los arquetipos de género y el ideal de feminidad de la cultura católica en Argentina, que atravesaban la pertenencia social de las católicas y de las costureras. Finalmente, se realiza una aproximación a la campaña por la defensa de la Ley de Trabajo a Domicilio que enarbó la ACA, concluyendo cómo los discursos proteccionistas se encontraron

1. CONICET-IIIEGE-Universidad de Buenos Aires. C. e.: sarmaroz@ucm.es

en perfecta consonancia con las representaciones de género del peronismo y del catolicismo social.

Palabras clave

Historia de las relaciones de género; catolicismo; Acción Católica Argentina; industria textil; movimiento obrero

Abstract

This paper analyses the role of the Seamstresses Trade Union from Buenos Aires, conceived by the Argentinian Catholic Action (ACA) between its origins and the arrival of First Peronism. Through Social History and Gender Studies this article is focused on Female Catholic Action strategies over the working environments. Also, it researches the proselytism that Catholic women did against women workers from the textile industry among this period. Furthermore, the article presents gender archetypes and femininity ideal from the Catholic culture in Argentina, which outperform the social class of Catholics leaders and the seamstresses. Finally, this paper shows an approach to the campaign in defence of the «Ley de Trabajo a Domicilio», led by the ACA. Conclusions shows that these speeches where in perfect accordance with Peronism and Social Catholicism gender representations.

Keywords

Gender studies; Catholicism; Argentinian Catholic Action; textile industry; worker's movement.

.....

1. INTRODUCCIÓN

A comienzos de la primavera de 1945, Elisa V. de Gioia, empleada de la sastrería Casa Salerno, alzó la voz para reclamar el pago de su salario según la cantidad anotada previamente en su libreta². Elisa se encontraba entonces afiliada al Sindicato de Costureras de la Ciudad de Buenos Aires, de origen católico, y a él acudió para formalizar una denuncia contra los dueños de Casa Salerno por el impago de las prendas.

Desde fines del siglo XIX, la Iglesia había intervenido e influido en los espacios de trabajo a través de la creación de asociaciones mutuales y sindicatos confesionales. Sin embargo, en las investigaciones sobre el movimiento obrero en Argentina es menor la presencia de este actor político-social, garante de la ofensiva contra-sindical frente al llamado «problema obrero»³. La incorporación de la religión como un aspecto más que permea las culturas de la clase trabajadora y atraviesa el conflicto capital-trabajo, permite complejizar en la historia de un movimiento obrero heterogéneo⁴. La religión condiciona el proceso de formación de las identidades y de las culturas obreras. También las relaciones sociales que se establecen entre trabajadoras y trabajadores, y entre sindicatos y patrones. Esta categoría, historizada, facilita el análisis de otras relaciones o formas de poder y/o control social, propone aportaciones al debate de la conformación de las subjetividades, y arroja nuevos matices sobre las estrategias y enfrentamientos que se articularon en los espacios laborales.

Tomando los aportes de la historia social con una perspectiva de género⁵, esta investigación indaga en la trayectoria del Sindicato de Costureras, un espacio donde compartieron cotidianeidad las católicas y trabajadoras argentinas, muchas de ellas inmigrantes procedentes de Europa y de países limítrofes. El propósito principal es explorar los discursos de esta iniciativa sindical desde su nacimiento hasta la llegada del peronismo, así como su capacidad de negociación dentro del sector textil ante la Ley de Trabajo a Domicilio de 1941. Todo ello poniendo en

2. «Denuncias», Boletín *La Costurera*, n° 14, abril de 1945, Hemeroteca de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de Buenos Aires (HBNMN).

3. PASCUCCI, Silvina: *Costureras, monjas y anarquistas. Trabajo femenino, iglesia y lucha de clases en la industria del vestido (Buenos Aires, 1890-1940)*. Buenos Aires, Ediciones RyR, 2007; sobre las experiencias con trabajadores varones véase MAURO, Diego: «El mutualismo católico en Argentina: el Círculo de Obreros de Rosario en la primera mitad del siglo XX», *Historia Crítica*, 55 (2015), pp. 181-205; y VIDAL, Gardenia: «Las asociaciones católicas para trabajadores y el ejercicio de la «ciudadanía política»: Córdoba a principios del siglo XX», *Quinto Sol*, 17 2 (2013), pp. 1-23.

4. Ha sido en las últimas décadas cuando el fenómeno religioso ha empezado a despertar interés dentro la historia social. PASTURE, Patrick: «The role of religion in social and labour history», en VAN DER LINDEN, Marcel y HEERMA VAN VOSS, Lex (eds.): *Class and other identities: Gender, Religion and Ethnicity in the writing of European Labour History*. New York, Berghahn Books, 2002, p. 101.

5. Unos aportes teóricos en ANDÚJAR, Andrea: «Historia social del trabajo y género en la Argentina del siglo XX: balance y perspectivas», *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 8 (2017), pp. 43-59; y PITA, Valeria Silvina: «Historia social del Trabajo con perspectiva de género en Argentina: aspectos de un entramado en construcción», en PÉREZ TOLEDO, Sonia y SOLANO, Sergio Paolo (coords.): *Pensar la historia del trabajo y de los trabajadores en América, siglos XVIII y XIX*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana Vervuert, 2016, pp. 230-245.

relevancia el papel jugado por las católicas como sujetos históricos activos en los espacios de trabajo.

2. ESTRATEGIAS POLÍTICAS Y REPRESENTACIONES DE GÉNERO EN EL SINDICATO DE COSTURERAS

Con antecedentes directos en la UPCA, la Unión Popular Católica Argentina, nació en 1931 la Acción Católica Argentina (ACA) con el propósito de aglutinar de manera jerárquica las distintas asociaciones católicas a petición de Roma. Su estructura quedó dividida en cuatro movimientos separados según el sexo y la edad de los militantes⁶. Dos años más tarde, en junio de 1933, la Conferencia Episcopal de Argentina creó el Secretariado Económico Social, dependiente de la Junta Central de la ACA. Su programa se articuló en tres ejes relacionados entre sí: la formación de dirigentes laicos en materia de doctrina social, el estudio de la legislación social vigente –las condiciones laborales de los trabajadores, las tarifas salariales, la cuestión de la vivienda obrera y el trabajo a domicilio– y, finalmente, la promoción de sindicatos y otras agremiaciones de tinte obrerista. Durante 1935, un año después del XXXII Congreso Eucarístico Internacional que se celebró en Buenos Aires⁷, la ACA puso en marcha a través de la Asociación de las Jóvenes de Acción Católica (AJAC), uno de sus movimientos, una escuela de obreras donde se impartían algunas clases y cursillos orientados a la captación de trabajadoras procedentes de los barrios porteños y del Gran Buenos Aires. De esta forma cumplían con los propósitos de beneficencia de la Acción Católica que recogía su reglamento.

Pocos años después de su nacimiento, la ACA amplió su estrategia para actuar sobre los ambientes laborales femeninos. Tras realizar algunos informes y encuestas que retrataban la realidad de muchas familias obreras y campesinas, las dirigentes católicas, apoyadas por algunos asesores morales y por el Secretariado Económico Social, impulsaron la primera de sus iniciativas sindicales femeninas⁸. En 1936 comenzaba la gestación del Sindicato de Costureras de la Ciudad de Buenos Aires⁹, que tendría entre sus objetivos la contención de la hegemonía alcanzada por el Sindicato de Obreros Sastres y Anexos¹⁰ en pleno apogeo de sindicalización de la

6. BLANCO, Jessica: *Modernidad conservadora y cultura política. La Acción Católica Argentina (1931-1941)*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2008; y, ACHA, Omar: «Tendencias en la afiliación de la Acción Católica Argentina (1931-1960)», *Travesía*, 12 (2010), pp. 7-42.

7. LIDA, Miranda: «Mitos y verdades del XXXII Congreso Eucarístico Internacional, 75 años después», *Criterio*, 2354 (2009).

8. II Asamblea Federal y III Semana de Cultura, Córdoba, 11 al 13 de julio de 1935, p. 89, Biblioteca de la Acción Católica Argentina (BLACA).

9. Pronto extendería su estructura al Gran Buenos Aires y a otras provincias. En Córdoba, Avellaneda, Lomas de Zamora, La Plata, Rosario, Tucumán y Junín tuvo sus primeras delegaciones.

10. BLANCO, Jessica: «Del protagonismo al ocaso. Las dirigencias sindicales comunistas de Córdoba ante la irrupción del peronismo (1936-1948)», *Izquierdas*, 28 (2016), p. 16.

clase trabajadora¹¹. En la década del veinte se habían formado algunos sindicatos del vestido integrados principalmente por trabajadores y trabajadoras inmigrantes, procedentes de diferentes países europeos. El Sindicato de Sastres, Cortadores, Costureras y Anexos, más numeroso y heterogéneo que el Sindicato de Obreros Sastres, y Anexos y con una alta afiliación entre los trabajadores que zurcían en sus domicilios, había conseguido imponer algunos de sus reclamos tras la huelga de 1934¹².

El Sindicato de Costureras promovido por las católicas nació tras la sugerencia de Miguel de Andrea, eclesiástico de amplia trayectoria en el asociacionismo femenino católico. Contaba a su vez con el influjo de la *Rerum Novarum* y de la Encíclica *Quadragesimo Anno*¹³: «Muchos creen que el sindicato cristiano crea divergencias entre patronos y obreros, cuando en realidad, su finalidad es unificar ideas para que exista armonía entre ambos», reconocerían las dirigentes del sindicato años más tarde¹⁴. Así pretendía la Iglesia Católica, a través de organizaciones laicas como la ACA, consolidarse como una tercera vía «armónica» antiliberal y anticomunista que defendiera los valores tradicionales del catolicismo frente a las transformaciones de la modernidad.

A través de una comisión directiva tutelada por la Asociación de Mujeres de la Acción Católica (AMAC) y por un pequeño núcleo de «propagandistas» sociales, el sindicato conquistó a las primeras socias a través del entramado de parroquias de Buenos Aires¹⁵. Sin embargo, no fue hasta 1938 cuando obtuvo su personería gremial en el Registro de Asociaciones Profesionales con el número 312. Los estatutos del sindicato fueron aprobados por el entonces Cardenal Obispo de Buenos Aires y depositados en el Departamento Nacional de Trabajo, instancia dominada por católicos y liberales. En su comisión directiva se situaron las dirigentes católicas tuteladas por una red de asesores y sacerdotes pertenecientes a la ACA, las únicas autoridades masculinas dentro del sindicato. Desde allí se coordinaba verticalmente a las costureras, las cuales participaban periódicamente en las reuniones de equipos de la ACA y en la capacitación laboral y sindical que ofrecía la organización a sus socias. El sindicato lograría la afiliación de alrededor de mil obreras de la confección antes de la llegada del peronismo, muchas de las cuales

11. D' ANTONIO, Débora y ACHA, Omar: «La clase obrera invisible: imágenes y participación sindical de las obreras a mediados de la década de 1930 en la Argentina», en HALPERÍN, Paula y ACHA, Omar (comp.): *Cuerpos, géneros e identidades: estudios de historia de género en Argentina*. Buenos Aires, Editorial del Signo, 2000, p. 232.

12. CAMARERO, Hernán: «Partido y sindicato en la Argentina. La actuación de los comunistas en los gremios hasta mediados de los años treinta», *Ciclos*, XX: 39/40 (2011/2012), p. 84.

13. A fines del siglo XIX el Papa León XIII había promulgado la *Rerum Novarum*, la inaugural encíclica social de la Iglesia Católica, mientras Argentina se encontraba inmersa en la llamada *cuestión social*, en pleno apogeo de movilización obrera y de participación política y sindical como forma de organización frente al «problema obrero». SURIANO, Juan: «¿Cuál es hoy la historia de los trabajadores en la Argentina?», *Revista Mundos do Trabalho*, 11 (2009), p. 31; y, del mismo autor *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires, Editorial La Colmena, 2000.

14. *Boletín La Costurera*, n° 30 y 31, septiembre y octubre de 1946, (HBNMN).

15. *Boletín de la Acción Católica Argentina*, Buenos Aires, 1951 (BLACA). LIDA, Miranda: «Los orígenes del catolicismo de masas en la Argentina, 1900-1934», *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas = Anuario de Historia de América Latina (JbLA)*, 46 (2009), pp. 345-370.

asistían también a las asambleas periódicas que convocaba la dirección del sindicato en el local de la ACA, situado en la calle Montevideo al 850.

Marta Ezcurra, figura indispensable de la Acción Católica Femenina, fue nombrada asesora técnica del sindicato tras su ofrecimiento en la asamblea federal de la AJAC. En sus inicios, Ezcurra había colaborado directamente en la sección de trabajo con clases de corte y confección, y también en la logística de distribución de la producción textil de las obreras para su venta en los comercios. La Casa de la Obrera y la Sociedad San José también apoyaron estrechamente al sindicato durante sus primeros pasos a través de distintas aportaciones económicas y de la filiación de algunas mujeres vinculadas a estas instituciones de beneficencia. Algunas de ellas asistirían a la primera asamblea anual que se celebró en noviembre de 1937 junto a 23 costureras socias de la Acción Católica¹⁶.

El sindicato se definía como una «unión de trabajadoras» y evitaba la connotación «católica» entre sus siglas, aunque no ocultaba su vinculación con la Iglesia, en especial con la Asociación de Mujeres de la ACA, que gestionaba toda la actividad administrativa, política y sindical de la organización:

«El Sindicato, según los principios de la Doctrina Social Católica, reconoce que si en lo económico, en lo técnico y profesional a él solo pertenece la responsabilidad, en lo moral y religioso depende siempre como católico de la Iglesia, que ha encargado a la Acción Católica la misión de ser el «vínculo de unión» entre él y la iglesia»¹⁷.

La Comisión Directiva del sindicato estuvo integrada por 8 «jóvenes» y «damas» de la ACA, mujeres que pertenecían a las clases más acomodadas de la sociedad y que se dedicaban a la beneficencia y al sostenimiento de las instituciones de la Iglesia Católica. En este sentido, «las damas no podrían haber surgido sino desde una posición de clase determinada»¹⁸. Ellas fueron las encargadas de mantener esta actividad piadosa con las trabajadoras, realizando viajes a otras provincias para impulsar nuevas delegaciones gremiales.

En los primeros años de trayectoria, Margarita Z. de Abella ostentaría el cargo de Secretaria General de Sindicato de Costureras y Zunilda P. de Rodríguez el de tesorera. La Comisión Directiva era la encargada de nombrar a su vez a las delegadas que asistían a las reuniones de las comisiones de salarios de la Secretaría de Trabajo y Previsión¹⁹, donde se estudiaban las tarifas y el salario mínimo²⁰:

16. *Boletín de la AMAC* y revista *Anhelos*, n° 4, febrero de 1938, (BLACA). Unos años antes, en 1930, el porcentaje de obreras en la ACA era apenas del 3%, véase ACHA, Omar: «Catolicismo social y feminidad en la década de 1930: de «damas» a «mujeres»», en HALPERÍN, Paula y ACHA, Omar (comp.): *Cuerpos, géneros e identidades: estudios de historia...*, p. 217.

17. *Boletín La Costurera*, n° 8, octubre de 1944, (HBNMN).

18. ACHA, Omar: «Catolicismo social y feminidad ...», p. 215.

19. Este área se implementó durante el gobierno militar (1943-1946) sobre la base del antiguo Departamento Nacional de Trabajo». Véase LUCIANI, María Paula: «La etapa formativa de la Secretaría de Trabajo y Previsión (1943-1946): primeros pasos organizativos y figuras relevantes», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 14, 2014, pp.1-16.

20. «Vaya una especial felicitación a todas las Delegadas que toman parte en estas comisiones de salarios y las invito a seguir adelante trabajando sin desmayo en esta obra tan importante para la mujer trabajadora», sostenía Margarita Z. de Abella, que también había sido nombrada asesora de las comisiones de salarios ante la Secretaría de Trabajo y Previsión. *Boletín La Costurera*, n° 7, septiembre de 1944, (HBNMN).

«Estas comisiones se reúnen una semana en la Secretaría de Trabajo y Previsión y otra en el sindicato para estudiar los distintos problemas que se presentan en todas estas comisiones. Se trabaja activamente; Delegadas obreras y patronos con el fin de establecer una tarifa que permita ganar el salario mínimo a la costurera de trabajo a domicilio, que en algunos renglones está tan mal remunerada y para las que todavía no hay tarifas»²¹.

La base del sindicato la componían costureras a domicilio mayores de 18 años «sin distinción de ideologías», y no se permitía la filiación de varones, aprendices o menores²². A todas ellas se les pedía que mantuvieran una buena conducta y que rezasen «un Ave María diario»²³.

Para poder llegar a un mayor público, desde aquellas que trabajaban en las casas de costura a las que lo hacían a domicilio, uno de los primeros objetivos del sindicato fue la creación en 1944 de un volante llamado *La Costurera*. Desde él se informó de los acuerdos de las comisiones de salarios, del transcurso de diferentes conflictos obreros y también de las tarifas finales que las obreras de la confección debían conocer previamente para exigir que fueran cumplidas en sus lugares de trabajo²⁴. El volante se ampliaría con el paso del tiempo a boletín, incluyendo también las experiencias laborales de algunas socias, información sobre cursos de capacitación y sindicación, sorteos, asambleas y otras actividades propagandísticas que convocaba la ACA para lograr la incorporación de las costureras a la asociación²⁵.

Dentro del Sindicato de Costureras se debatían las cuestiones salariales y se reclamaba la mejora de las condiciones de vida de las familias de clase trabajadora, pero sin cuestionar el conflicto de las relaciones capital-trabajo. Según reconocían las editoras católicas en el boletín *La Costurera*, sus socias luchaban contra los problemas existentes en el gremio textil y favorecían la «emancipación de las mujeres» en un contexto de auge del arquetipo femenino «la mujer moderna»²⁶. Se trataba de un planteamiento novedoso dentro del sindicalismo católico, pues durante las primeras décadas de siglo éste se había caracterizado por un fuerte paternalismo sustentado en la caridad y la piedad. Además, hasta entonces solo algunos sectores medios habían reconocido en el trabajo asalariado un instrumento necesario para la emancipación de las mujeres. Sin embargo, resultaba contradictorio respecto de las representaciones de género del catolicismo, pues

21. Boletín *La Costurera*, n° 7, septiembre de 1944, (HBNMN).

22. Boletín *La Costurera*, n° 30 y 31, septiembre y octubre de 1946, (HBNMN).

23. ACHA, Omar: «Catolicismo social y feminidad ...», p. 222.

24. Sobre el control social que ejercía el catolicismo y el papel del Sindicato de Costureras frente a las huelgas en la industria textil véase FERNÁNDEZ ULLIVARRI, María y PARTENIO, Florencia: «Las costureras que dieron aquellos pasos... Imágenes de género y acción colectiva en las huelgas de las trabajadoras a domicilio en Tucumán. 1936-1943», *VIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres. III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Córdoba, 2006*; y, FERNÁNDEZ ULLIVARRI, María: «Mujeres de «malos pasos». Una perspectiva aldeana de la lucha de clases», en BARRAGÁN, Rossana y URIONA, Pilar (coords.): *Mundos del trabajo en transformación: Entre lo local y lo global*. Bolivia, CIDES-UMSA, 2014, pp. 335-356.

25. En el caso de la filial del Sindicato en Quilmes se había puesto en marcha una biblioteca gracias a una donación de libros realizada por la presidenta de la AMAC, Juana H. de Grigera.

26. Boletín *La Costurera*, n° 6, agosto de 1944, (HBNMN).

éstas cimentaban la masculinidad en la actividad productiva y la femineidad en la esfera reproductiva²⁷.

Desde el Sindicato de Costureras, las católicas atendieron la formación profesional y la educación de las afiliadas²⁸. En los centros parroquiales, las dirigentes de la ACA gestionaron una red de capacitación para diferentes especialidades de la industria textil, así como cursos de educación y cultura que estuvieron a cargo de algunas maestras²⁹. Por otro lado, en los locales se organizaban fiestas con fines mutuales y exposiciones con los trabajos manuales realizados en las capacitaciones profesionales. Costureras y católicas compartían un espacio recreativo de canto y baile donde también se invitaba a importantes personalidades de la sociedad porteña. Se trataba de unos encuentros similares a los que había promovido en sus salones Miguel de Andrea con las socias de la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas (FACE). En ellos las señoras de las clases más pudientes y las empleadas profesionales socializaban dentro de los patrones de moralidad permitidos por el catolicismo³⁰. Al igual que sucediera con la FACE, la consolidación del sindicato supuso también la habilitación de nuevos espacios de sociabilidad (y solidaridad) para católicas y trabajadoras en la Argentina de mediados de siglo³¹.

Precisamente en estos espacios se difundirían las representaciones de género imperantes en la cultura católica, cuya máxima expresión eran la maternidad, el matrimonio y la vigilancia de la sexualidad femenina³². Así se cumplía con cierta función de control social permeada por los discursos del catolicismo integral y antiliberal de Argentina³³. A la Iglesia Católica, este dinamismo le permitió integrar o adaptar ciertos cambios del proceso modernizador, tender puentes entre

27. El modelo de femineidad del catolicismo partía también de su contraposición con el arquetipo de la «mujer moderna», que englobaba a la mujer trabajadora asalariada. MAURO, Diego: «La «mujer católica» y la sociedad de masas en la Argentina de entreguerras. Catolicismo social, consumo e industria cultural en la ciudad de Rosario (1915-1940)», *Hispania Sacra*, 133 (2014), pp. 238-242.

28. PILIPONSKY, Esteban: «Aproximaciones al sindicalismo tucumano en los años previos al peronismo», *Revista Escuela de Historia*, 11 1 (2012), p. 15.

29. Sobre la importancia que adquiere en el catolicismo el arquetipo de la «maestra» véase BRACAMONTES, Lucía: «Mujeres, trabajo y educación a principios del siglo XX: las maestras en la prensa católica del sudoeste bonaerense argentino», *Diálogos. Revista electrónica de historia*, 12 1 (2011), pp. 101-127.

30. QUEIROLO, Graciela Amalia: «La Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas frente al trabajo femineo (Argentina, 1922-1954)», *Trabajos y Comunicaciones*, 43 (2016), pp. 1-14. Disponible en: <<http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2016n43a03>>. Ver también LIDA, Miranda: *Monseñor Miguel de Andrea. Obispo y hombre de mundo (1877-1960)*. Buenos Aires, Edhasa, 2013.

31. *Anuario Católico Argentino*, 1944, p. 321 (BLACA).

32. NARI, Marcela: *Políticas de maternidad y maternalismo político: Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires, Biblós, 2004, p. 188.

33. El obrerismo católico defendía la armonía entre clases. Aunque luchaba por otorgar ciertas mejoras en las condiciones de trabajo y vida de los obreros bajo el sistema capitalista, defendiendo la dignidad social obrerista, mantenía una oposición contrapuesta al espíritu de lucha de clases presente en el marxismo y el anarquismo. Sobre anteriores estrategias en el trabajo véase ASQUINI, Sabrina E.: «Los Círculos de Obreros y la cuestión social en la ciudad de Buenos Aires. Una mirada a través de la polémica católico-socialista de 1895», *Itinerantes* 6 (2016), p. 15; y, BLANCO, Jessica: «Los Círculos Católicos de Obreros, un actor soslayado en la historia de la sindicalización argentina», *VIII Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina y III de Archivos Eclesiásticos*, Buenos Aires, 2013, pp. 1-17. Para un caso en los años cuarenta ver de la misma autora «La Juventud Obrera Católica y la política: entre la lealtad peronista y la identidad católica», *Protohistoria*, 17 (2012), pp. 101-128.

la representación de género del arquetipo liberal-burgués de «ángel del hogar» y el modelo de madre católica, pues ambos ideales supieron combinar a la femi- nidad con la religión³⁴. Estas representaciones también se irían transformando con el paso del tiempo, pues paulatinamente en los boletines de *La Costurera* iría coexistiendo cierto discurso emancipador de las mujeres (fuertemente atravesado por las tesis de complementariedad entre los sexos) con las representaciones de género católicas. La llegada del peronismo y la fuerte movilización de las mujeres influirían notablemente en este cambio de orientación³⁵.

A lo largo de su trayectoria, el Sindicato de Costureras compaginó el mante- nimiento de las relaciones armónicas entre las trabajadoras y el «buen patrón» con la denuncia sistemática a los denominados «malos empresarios». El ideal católico realizaba una distinción entre patrones que lograba armonizar las rela- ciones en muchos espacios de trabajo, en contraposición a los sindicatos que no plasmaban esa diferenciación entre sus empleadores porque defendían el fin de la explotación de las y los trabajadores³⁶. En esta línea, una de las principales ac- tividades del sindicato fue la recogida de querellas realizadas por las trabajadoras afiliadas. Después de que la obrera denunciase al tallerista o a la casa de costura por infringir algún artículo de la normativa legal o de las tarifas fijadas, la auxi- liar de zona, una socia de la AMAC, presentaba dicha querella ante el sindicato. La secretaría administrativa del mismo tramitaba la denuncia y la elevaba al Departamento Nacional del Trabajo (o Secretaría de Trabajo y Previsión a partir de 1943), presentando los datos laborales pertinentes, así como el detalle salarial correspondiente a la prenda. Se garantizaba en todos los casos el anonimato de la trabajadora. Entonces el Departamento Nacional del Trabajo enviaba un inspector a comprobar dicha infracción acompañado de un delegado sindical. Comprobada la veracidad de la denuncia, se redactaba un acta y se comunicaba la multa al patrón.

Uno de los casos contra los que intervino el Sindicato de Costureras fue el es- tablecimiento Casa Salerno, situado en Corrientes 1533, cuyo patrón exigía a las costureras la devolución de una parte de su salario tras las inspecciones oficiales³⁷. El sindicato animaba a sus afiliadas a querellarse en contra de los empleadores ante cualquier irregularidad, ya fuese por el cobro de un salario injusto o por el incumplimiento de las condiciones pactadas:

«No se olviden de traer las denuncias de cualquier infracción que sea, de aportar ideas para la gran Concentración que pensamos realizar este año y de ser un Portavoz para todas las costu- reras. Que no quede ninguna sin saber que mientras ella cose doblada sobre una máquina sus compañeras del Sindicato trabajan incansablemente para que se respeten sus justos derechos»³⁸.

34. MÍNGUEZ, Raúl: «Liberalismo y catolicismo frente al espejo. La construcción de las feminidades decimonóni- cas», en BLASCO, Inmaculada (ed.): *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea: nuevas visiones desde la historia*. Valencia, Tirant Humanidades, 2018, pp. 26-27.

35. BARRY, Carolina: «Eva Perón y la inclusión política de las mujeres», *Arenal*, 15: 1 (2008), pp. 127-149.

36. LÓPEZ, Teodoro: «León XIII y la cuestión social (1891-1903)», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 6 (1997), p. 40.

37. Boletín *La Costurera*, n° 14, abril de 1945 (HBNMN).

38. Boletín *La Costurera*, n° 1, marzo de 1944, (HBNMN).

3. CATÓLICAS Y COSTURERAS A DOMICILIO EN LA ARGENTINA

El proceso de modernización capitalista que experimentaron los núcleos urbanos en Argentina desde 1860 tuvo consecuencias directas en la incorporación progresiva de las mujeres al trabajo productivo³⁹. Desde las últimas décadas del siglo XIX, las mujeres se fueron insertando en el sector del servicio doméstico, en el trabajo domiciliario y en la plantilla de numerosas fábricas de la industria de la confección, especialmente con la industrialización desarrollada en el periodo de entreguerras y ante la oleada de inmigrantes que llegaron en los barcos europeos y que supusieron más del 40% de la plantilla industrial⁴⁰.

La desvalorización de los costos en la producción textil que promovieron históricamente los dueños de fábricas y talleres para competir en el mercado del sector, sumado a la escasa mecanización de los procesos de trabajo, fueron algunas de las causas por las que, durante las primeras décadas del siglo veinte, se intensificó la demanda de trabajo a domicilio en buena parte de Argentina. Bajo esta forma de explotación, los empleadores abarataban muchos costes fijos de producción, los cuales eran asumidos por los trabajadores desde sus hogares. Además, se pagaban menores salarios por jornadas diarias más amplias y se evitaban pérdidas monetarias empresariales en épocas de menor intensidad de producción y venta⁴¹. Familias al completo se dedicaban al desempeño textil, aplicando también en los hogares la división del trabajo para la confección de las diferentes prendas y en medio de lamentables condiciones higiénicas. Al encontrarse aislados del resto de los trabajadores y trabajadoras del gremio, también se reducían las posibilidades de organización sindical y de conflictos similares a los que estallaban frecuentemente en las fábricas, un aspecto que afectó en mayor proporción a las mujeres inmigrantes⁴².

Frente a esta situación, el Estado había decidido intervenir en 1918 regulando el Trabajo a Domicilio con la Ley 10.505 ante la oposición de los sectores socialistas

39. QUEIROLO, Graciela Amalia: «Vendedoras: género y trabajo en el sector comercial (Buenos Aires 1910-1950)», *Estudios Feministas*, 22: 1 (2014), pp. 29-50; ROCCHI, Fernando: «Concentración de capital, concentración de mujeres. Industria y trabajo femenino en Buenos Aires, 1890-1930», en GIL LOZANO, Fernanda; INI, María Gabriela y PITA, Valeria Silvina (dirs.): *Historia de las mujeres en Argentina. Siglo XX*. Buenos Aires, Taurus, 2000, pp. 218-238; y, MITIDIERI, Gabriela: «Entre modistas de París y costureras del país. Espacios de labor, consumo y vida cotidiana de trabajadoras de la aguja, Buenos Aires, 1852-1862», *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 12 (2018), pp. 8-29.

40. LOBATO, Mirta Zaida: «Entre la protección y la exclusión: Discurso maternal y protección de la mujer obrera, Argentina 1890-1934», en SURIANO, Juan (comp.): *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires, Editorial La Colmena, 2000, p. 246. Sobre el crecimiento de la industria textil entre 1929 y 1943 véase DI TELLA, Torcuato S.: «La Unión Obrera Textil, 1930-1945», *Desarrollo Económico*, 33 (1993), pp. 110-136.

41. KABAT, Marina y PASCUCCI, Silvina: *El trabajo a domicilio como empleo precario. Alcances y límites de la legislación que intentó regularlo en la Argentina, VI Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata, 2010*. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5414/ev.5414.pdf>.

42. NORANDO, Verónica: «Izquierdas, género e industria textil argentina. Los partidos comunista y socialista ante las demandas de las trabajadoras, 1936-1946», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 44: 2 (2017), pp. 87-109; y, LOBATO, Mirta Zaida: *Historia de las Trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires, Edhasa, 2007.

que pedían, por el contrario, la centralización del trabajo⁴³. En esta nueva normativa se establecían en cada negociación los salarios mínimos que los obreros de la confección deberían cobrar por la elaboración de cada prenda, mientras al empleador se le instaba a cumplir con la ley de registro obligatorio de todos los trabajadores y el uso de una libreta por cada uno de ellos, donde se debía detallar cuántas prendas habían sido confeccionadas y el salario que había abonado por ellas, así como los plazos y las condiciones de entrega⁴⁴. Sin embargo, un gran número de los apartados esbozados en esta normativa fueron incumplidos durante los siguientes años, un hecho que desataría la intensificación de fuertes conflictos al interior de la clase trabajadora y propiciaría el estallido de algunas huelgas en el sector, alentadas también por la fuerte crisis económica de los años treinta⁴⁵.

En este contexto, la posición de los sindicatos socialistas y comunistas fue la de mantener la lucha por la abolición del trabajo a domicilio en contraposición a las posturas regulacionistas que defendió la Iglesia Católica a través de sus asociaciones gremiales, entre ellas, el Sindicato de Costureras⁴⁶.

Desde su órgano de propaganda, *La Costurera*, las dirigentes católicas realizaron una campaña feroz en defensa del trabajo a domicilio, compatible con los modelos de género que defendía la Acción Católica de manera transnacional⁴⁷. Por su parte, el sindicato más importante dentro de la industria textil en estos momentos, la Federación Obrera del Vestido (FOV), apoyaría a partir de 1939 la reforma de la Ley de 10.505⁴⁸. También lo haría, con diferentes requerimientos y estrategias el Sindicato de La Aguja, fundado en 1918 y de confesión católica. Su asesor Miguel de Andrea había desempeñado un papel relevante en las negociaciones del sector textil durante la primera mitad del siglo XX⁴⁹.

Después de un intenso debate político, en 1941 se produjo un cambio en la legislación impulsada por sectores como el socialismo y fue aprobada la Ley 12.713 tras

43. KABAT, Marina y PASCUCCI, Silvina: *El trabajo a domicilio como empleo precario...*, p. 6.

44. *Ibidem...*, p. 5.

45. ALTABEF, Norma y LANDABURU, Alejandra: «Las trabajadoras a domicilio: la huelga de las costureras en Tucumán, 1936», en BONAPARTE, Héctor; DALLA CORTE, Gabriela; SCALONA, Elvira y ULLOQUE, Marcelo: *Espacios de Género*. Rosario, Centro Rosarino de Estudios Interdisciplinario sobre las Mujeres, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 1995, Tomo II.

46. Las medidas represivas desarrolladas antes y después del golpe de 1943 afectaron especialmente a la actividad sindical de los comunistas, que fueron perdiendo gradualmente el peso que habían tenido en el período previo a las huelgas de 1935 y 1936. BLANCO, Jessica: «Del protagonismo al ocaso. Las dirigencias sindicales comunistas...», p. 5.

47. PASCUCCI, Silvina: «Católicos, socialistas y anarquistas. Lucha sindical e ideológica en la rama de la confección en la Argentina de principios del siglo XX», *I Jornadas Nacionales de Historia Social, Córdoba, 2007*. Sobre las representaciones de feminidad transnacional véase MARTÍN GUTIÉRREZ, Sara: «Entre el catecismo, la calle y la política. Damas y trabajadoras católicas en Argentina y España en los albores del peronismo y el franquismo. Una aproximación transnacional», en CALDEIRA NETO, Odilon y DE LIMA GRECCO, Gabriela: *Estudios sobre o autoritarismo: repressão, cotidiano, política e cultura*. Porto Alegre, Prismas, 2019, pp. 133-154.

48. KABAT, Marina y PASCUCCI, Silvina: *El trabajo a domicilio como empleo precario...*, pp. 10-11; y, CAMARERO, Hernán: «La clase obrera no va al paraíso: organización y luchas en Argentina y Europa. Partido y sindicato en la Argentina. La actuación de los comunistas en los gremios hasta mediados de los años treinta», *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, 20: 39 (2012). Versión online disponible en: <<http://www.scielo.org.ar/pdf/ciclos/v20n39/v20n39a07.pdf>>.

49. DESPONTIN, Luis: *La nueva Ley de Trabajo a Domicilio n° 12.713*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1942, p. 630.

la conformidad con el anteproyecto de reforma de la anterior reglamentación, la Ley de Trabajo a Domicilio 10.505. Entre algunos de sus artículos, se establecía la responsabilidad solidaria de los fabricantes, intermediarios y talleristas a propósito de los salarios que se negociaban en los convenios de trabajo⁵⁰. Las negociaciones, según esta disposición, se realizarían «con igual número de representantes obreros y patronales, presididos por un tercero, ajeno a las referidas asociaciones»⁵¹.

La rama de la confección reunía buena parte de las denuncias realizadas en materia de derechos laborales, que se intensificaban en el caso particular de las costureras que trabajaban a domicilio, uno de los sectores más desprotegidos e informales del gremio:

«Como es del conocimiento de todas las costureras, las lenceras y bordadoras no tienen tarifados sus trabajos todavía, por cuyo motivo son víctimas de vergonzosos abusos de parte de sus dadores de trabajo habiéndose comprobado que una lencera con el delicado trabajo que se confía, no llega a ganar en 10 o más horas de trabajo, 2 pesos [...] si alguna lencera considera tener algún dato importante para esta tarifa estimaría mucho pase por nuestra sede Montevideo, 850»⁵².

Las presiones a la hora de entregar a plazo las prendas, las multas o el impago de la totalidad de los productos porque el patrón se encontraba descontento con el resultado final y los paupérrimos salarios, propiciaban las denuncias contra los «malos patronos» desde el Sindicato de Costureras de Buenos Aires. Éste también hacía lo propio con las trabajadoras que apoyaban a los patronos denunciados, y para ello contaba con una red de abogados que intervenían en los procesos judiciales de forma desinteresada: la Corporación de Abogados Católicos «San Alfonso María de Ligorio»⁵³.

Como ha señalado Mirta Lobato, «se puede afirmar que, a lo largo de casi un siglo de historia laboral, las asalariadas de la confección estuvieron sujetas a los salarios fijados por el patrón, a las rebajas (a veces arbitrarias), a las largas jornadas y a la inseguridad»⁵⁴. A ello se le unía que las trabajadoras a domicilio no tenían un horario, pudiendo darse la situación ilimitada de la jornada laboral, ya que, además, en el caso de las costureras, cobraban por cada pieza terminada y no por el tiempo dedicado al trabajo: «las jornadas máximas eran comunes para varones y mujeres cuyas labores se desenvolvían en el ámbito del hogar, pero en el caso específico de las mujeres ellas se sumaban a las tareas cotidianas del ama de casa que, como se ha visto, tampoco tenían duración»⁵⁵. En numerosos casos el trabajo a domicilio tenía una baja ponderación, pues se presentaba como una extensión natural del rol femenino y se consideraba como un trabajo complementario al

50. KABAT, Marina y PASCUCCI, Silvina: *El trabajo a domicilio como empleo precario...*, pp. 11-12.

51. DESPONTIN, Luis: *La nueva Ley de Trabajo a Domicilio...*, p. 639.

52. Margarita Z. de Abella, Secretaria General del Sindicato, a propósito de las tarifas de las lenceras. Boletín *La Costurera*, n° 9, noviembre de 1944, (HBNMN).

53. LOBATO, Mirta Zaida: *Historia de las Trabajadoras...*, p. 97.

54. *Ibidem...*, p. 98.

55. *Ibidem...*, p. 96.

del hombre, figura encargada del mantenimiento económico del hogar familiar según algunas de las representaciones de género históricas⁵⁶.

A pesar de que ésta fuera la precarizada situación de las costureras que trabajaban desde sus hogares, una de las principales preocupaciones de las católicas argentinas fue la conciliación del trabajo asalariado de las mujeres con las responsabilidades vinculadas a la construcción del arquetipo de feminidad más importante del catolicismo: la madre cristiana. A esto se sumaba la necesidad de alejar a las mujeres del indeseable ambiente inmoral de las fábricas, que podía acabar corrompiendo al pilar de las familias católicas. Sobre este aspecto residía la principal cruzada de muchas organizaciones e instituciones católicas a favor del mantenimiento de una normativa legal que regulase el trabajo a domicilio y que, por lo tanto, permitiera a las mujeres evitar los ambientes fabriles.

Desde el Sindicato de Costureras, al igual que habían hecho intelectuales, políticos y profesionales sanitarios vinculados a las corrientes higienistas de comienzos de siglo, se defendía que el trabajo extradoméstico asalariado alteraba la función reproductiva de las mujeres. Así, desde el catolicismo se apeló a la intervención del Estado para que tomara partido a favor de una legislación protectora e inició una confrontación con la conducción del Sindicato de Obreros Sastres, Costureras y Afines, posteriormente popularizado como el Sindicato Obrero de la Industria del Vestido y Afines (SOIVA)⁵⁷:

«¡Queridas compañeras! ¡Hay que evitar la abolición del Trabajo a Domicilio! Mientras todas Uds. están confiadas trabajando en su casa el Sindicato de Obreros, Sastres, Costureras y Afines, ha iniciado una campaña para llegar a suprimir el trabajo a Domicilio. [...] No se dejen engañar, no acepten salir de su casa para coser en TALLERES, no olviden que hacen abandono de sus hogares y que hay muchas compañeras que se ven imposibilitadas de hacerlo por tratarse de madres con criaturas pequeñas, o viudas en las mismas condiciones, o de lo contrario hijas o hermanas que están al frente de un hogar al que defienden con su costura»⁵⁸.

La ACA sostenía que las mujeres se veían «obligadas» a trabajar fuera del hogar por necesidad, ocupando el lugar de los esposos y poniendo en peligro la moralidad de la familia. Desde el catolicismo no se cuestionaba la explotación de las trabajadoras por parte de sus empleadores, como tampoco se denunciaban la opresión de género y los abusos sexuales que experimentaban muchas costureras inmigrantes en las fábricas, supeditadas al sistema de dominación patriarcal. Por su parte, las trabajadoras experimentaban los límites de las representaciones de género al no poder asumir completamente el ideal de domesticidad. Según este modelo de relaciones de género, los hombres eran los verdaderos *breadwinners* o ganadores del

56. NARI, Marcela: «El trabajo a domicilio y las obreras (1890-1918)», *Razón y Revolución*, 1 (2002), p. 46.

57. LOBATO, Mirta Zaida: «Entre la protección y la exclusión...», en SURIANO, Juan: *La cuestión social en Argentina...*, p. 274; y, NARI, Marcela: «El feminismo frente a la cuestión de la mujer en las primeras décadas del siglo XX», en SURIANO, Juan: *La cuestión social en Argentina...*, pp. 277-299.

58. Boletín *La Costurera*, n° 29, agosto de 1946, (HBNMN).

pan, los encargados del sostenimiento de la economía del hogar, y las mujeres, las veladoras del hogar⁵⁹. Este ideal, no solo beatificado en el mundo católico⁶⁰, encontraba un número importante de contradicciones para el caso de Argentina, pues en los grandes núcleos urbanos, entre ellos la Ciudad de Buenos Aires, el proceso de modernización era mayor que en algunos países europeos y la tasa de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo era más alta, especialmente entre 1869 y 1914, así como en el periodo comprendido entre los años 1947 y 1970⁶¹.

La división existente en el trabajo acerca de las labores que eran consideradas para hombres, y aquellas estimadas adecuadas para las mujeres según los cánones ortodoxos de masculinidad y feminidad⁶², sirvió de premisa para que la ACA intensificase, a mediados de los años cuarenta, sus reclamos en defensa de la Ley de Trabajo a Domicilio ante la nueva amenaza de abolición. En especial a partir de 1941, los discursos en defensa del trabajo a domicilio se pondrían de manifiesto en todos los números del órgano de propaganda del Sindicato de Costureras:

«Avisen a sus compañeras que se asocien a nuestro Sindicato que tenemos que formar una barrera inquebrantable para defender nuestro trabajo a domicilio propio de la mujer. Como argentinas, como madres, como esposas, como hijas, no debemos dejarnos arrebatar lo que con tanto amor y desinterés venimos defendiendo desde hace diez años»⁶³.

El catolicismo contemplaba así el trabajo a domicilio como «el único compatible con los deberes propios de la madre de familia y otros similares», adoptando una postura contraria al abolicionismo⁶⁴. Se justificaba como la única salida honrosa de las mujeres para poder aportar económicamente a su núcleo familiar. Este aspecto implicaba, por otro lado, la gran capacidad de adaptación demostrada por el catolicismo. Así, desde la ACA se reconoció implícitamente la progresiva incorporación

59. PÉREZ-FUENTES, Pilar: «Ganadores del pan y amas de casa. Los límites del modelo de «Male Breadwinner Family». Vizcaya 1900-1965», en GÁLVEZ MUÑOZ, Lina y SARASÚA, Carmen: *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*. Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2003, pp. 217-240.

60. Estas representaciones de género eran también compartidas por corrientes políticas como el socialismo, el liberalismo, y por el movimiento anarquista. SCHEINKMAN, Ludmila: ««¿Dónde están los machos?» Sindicalización anarquista, masculina y femenina, en la industria del dulce (Buenos Aires, 1920-1929)», *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, 7 (2015), pp. 15-35.

61. QUEIROLO, Graciela Amalia: «El trabajo femenino en la Ciudad de Buenos Aires (1890-1940): Una revisión historiográfica», *Revista Temas de Mujeres*, 1: 1 (2004), p. 59. Sobre la tasa de actividad laboral femenina en España, inferior a la argentina, véase CARBALLO BARRAL, Borja: «La participación de las mujeres en el mercado laboral madrileño del primer tercio del siglo XX (1905-1930)», en IBARRA, Alejandra (coord.): *No es país para jóvenes, Actas del III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea*, Granada, 2009. Valencia, AHC, UPV e Instituto Valentín de Foronda, 2012, Vol. 3, pp. 1-19.

62. WIKANDER, Ulla: *De criada a empleada. Poder, sexo y división del trabajo (1789-1950)*. Madrid, Siglo XXI, 2016, pp. 8-11. En consonancia con el discurso católico, el modelo de feminidad según la división sexual del trabajo se asociaba a la reproducción de la vida y los cuidados mientras que el arquetipo de masculinidad se vinculaba al trabajo asalariado. De esta forma los discursos hegemónicos invisibilizaban la complejidad existente en el trabajo remunerado de las mujeres, que no era excepción de viudas y solteras, y además entraban en controversia con el ideal de domesticidad, sustentado en la supuesta separación de las esferas trabajo y hogar, de lo público y lo privado. QUEIROLO, Graciela Amalia: «El trabajo femenino en la Ciudad de Buenos Aires...», p. 57.

63. Boletín *La Costurera*, n.º 30 y 31, septiembre y octubre de 1946, (HBNMN).

64. Conclusiones de carácter económico social de la III Asamblea Federal de la Asociación de Mujeres de la ACA, Córdoba, julio de 1937 (BLACA). Véase también QUEIROLO, Graciela Amalia: «El trabajo femenino en la Ciudad de Buenos Aires...», p. 58.

de las mujeres al mundo laboral a lo largo de las primeras décadas del siglo XX⁶⁵ y encontró en la defensa del trabajo a domicilio una estrategia política que logró conciliar un tipo de actividad asalariada femenina con la función reproductiva y maternal.

Este ideario continuaría intacto bajo la primera etapa peronista en Argentina. Para entonces, numerosas trabajadoras afiliadas a la ACA y socias de diferentes sindicatos católicos iniciarían sus primeros acercamientos a la doctrina peronista: «la unión hace la fuerza», sostuvieron las costureras tras la victoria de Perón en las elecciones de 1946⁶⁶. A pesar de ello, anteriormente ya se habían manifestado algunas tensiones con motivo de la Ley de Asociaciones Profesionales n° 23.852/45 que ponía en disputa la hegemonía en los ambientes laborales entre el Sindicato de Costureras y las organizaciones peronistas, entre ellas la recién creada Asociación Obrera Textil (AOT)⁶⁷. Los cuadros peronistas habían empezado a ganar una mayor influencia en los espacios que anteriormente había tratado de dominar la Iglesia Católica.

LOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE CATÓLICAS Y PERONISTAS

La creación del Sindicato de Obreros Sastres, Costureras y Afines en marzo de 1943 trajo consigo varios enfrentamientos de su conducción con las dirigentes católicas a propósito de las reglamentaciones laborales y de la presencia de laicas en la negociación de las comisiones de salarios. Hasta el golpe de 1955, este sindicato denunció sistemáticamente la injerencia de la Iglesia Católica en los asuntos del Departamento Nacional de Trabajo. SOIVA fue tras el triunfo del peronismo la entidad representativa elegida para el diálogo sindical y contaba con mayoría absoluta en todas las comisiones de salarios⁶⁸: «Entendemos que el catolicismo tiene su campo específico de actuación (el confesional), y no los aceptamos en el campo gremial», sostenían sus dirigentes entonces⁶⁹.

65. La idea de catolización de la sociedad que defendía la ACA comprendía la ocupación de todos los espacios de sociabilidad públicos y privados. GIMÉNEZ, Verónica: «Sociabilidades de los laicos en el catolicismo en la Argentina», *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, 9 (2005), p. 219.

66. Boletín *La Costurera*, n° 25, marzo y abril de 1946, (HBNMN). Sobre la movilización de las mujeres bajo el peronismo, véase BARRY, Carolina: «Claves y estrategias de inclusión política de mujeres en el peronismo. Su análisis desde un barrio singular de Buenos Aires (1946-1955)», *Revista SAAP* 3: 4 (2009), pp. 635-662. Sobre las relaciones Iglesia y peronismo, consúltese BARRY, Carolina: «Las monjas peronistas: política y religión en la ayuda social 1946- 1955», *Revista Cultura y Religión*, V: 1 (2011), pp. 117-134; CAIMARI, Lila: *Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)*. Buenos Aires, Emecé, 2010; y, BIANCHI, Susana: *Catolicismo y peronismo. Religión y política en la Argentina 1943-1955*. Buenos Aires, Prometeo/IEHS, 2001.

67. El sindicalismo católico experimentó un debilitamiento similar al de las estructuras sindicales socialistas y comunistas, si bien su influencia en el textil era mucho menos relevante. SCHIARI, Marcos: «La Asociación Obrera Textil (1945-1955). La dinámica sindical en los sindicatos peronistas», *Anuario IEHS*, 28 (2013), pp. 313-327.

68. «Memoria y Balance del Sindicato Obrero de la Industria del Vestido y Afines (SOIVA)». Ejercicio de 1950, Archivo de la Universidad Torcuato di Tella. Fondo de sindicalismo «Pérez Leidos» (ATDT).

69. «Memoria y Balance del Sindicato Obrero de la Industria del Vestido y Afines (SOIVA)». Ejercicio de 1951, (ATDT, Fondo de sindicalismo «Pérez Leidos»).

Durante el primer gobierno peronista se originaron dos cambios notorios para las mujeres argentinas. En primer lugar, su consagración como ciudadanas tras la ley de sufragio de 1947 que permitió que pudieran votar, y, en segundo lugar, la creación del Partido Peronista Femenino⁷⁰. En este sentido, la figura de Eva Duarte logró aglutinar y movilizar a miles de mujeres de las clases trabajadoras y de los sectores medios, apelando a ellas como madres y ciudadanas de la nueva nación peronista. Como han señalado algunas autoras, «el discurso peronista afirmaba que la mujer hacía política a través de su condición de esposa, madre y ama de casa»⁷¹. Este «maternalismo político» recordaba a la construcción contemporánea de la ciudadanía femenina católica sustentada bajo el cimiento del «maternalismo social», es decir, la extensión de los deberes maternos de las mujeres en la familia a toda la sociedad⁷².

En los inicios del peronismo, el Sindicato de Costureras pareció ver en él un aliado para extender la doctrina social cristiana. De hecho, ya en septiembre de 1944 el Sindicato de Costureras de Capital junto con algunas delegaciones de la provincia entrevistaron a Juan Domingo Perón, que por entonces era Secretario de Trabajo y Previsión, para entregarle un memorial donde solicitaban mejoras en las condiciones laborales del gremio⁷³. También en el boletín *La Costurera* quedarían reflejadas las simpatías de las editoras católicas por Eva Duarte, con quien mantuvieron diferentes reuniones a propósito de la campaña en defensa del trabajo a domicilio, prometiéndoles la dirigente política que tendría en cuenta sus demandas y requerimientos.

A pesar de que el sindicato se había mostrado contrario a la disposición aprobada en 1945 por Juan Domingo Perón y reclamaba la reforma del Decreto de Asociaciones profesionales n° 23.852/45, que indiscutiblemente limitaba su actividad en las negociaciones de las comisiones de salarios, no dudó en reconocer varios años después de su fallecimiento, el apoyo que Eva Duarte les había mostrado: «Eva Perón vivirá eternamente en el corazón de las costureras a domicilio porque en su corazón maternal y profundo conocimiento de la importancia del problema planteado, evitó que fuera abolido el trabajo a domicilio. Ella fue su defensora y seguirá siéndolo desde el cielo»⁷⁴.

70. Sobre el concepto de ciudadanía y sus límites BARRANCOS, Dora: «Género y ciudadanía en Argentina», *Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 1/2 (2011), pp. 23-39.

71. BORRESCIO, María Paz: *Buenas madres y amas de casa. La representación de la mujer en Mundo Peronista (1951-1955)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Memoria Académica, Carrera Ciencias de la Comunicación, 2015, p. 20; y, ZINK, Mirta y DI LISCIA, María Herminia: «Gestar una ciudadanía política. La incorporación de las mujeres al Estado peronista, apoyos y resistencias (1945-1955)», en BRAVO, María Celia; GIL LOZANO, Fernanda y PITA, Valeria Silvina (comp.): *Historias de luchas, mujeres y representaciones*. Tucumán, Edunt, pp. 211-232.

72. El «maternalismo social» había sido defendido por la Iglesia Católica desde fines del siglo XIX. BRANCFORTE, Laura: «Presentación. Acción social e identidades políticas de las mujeres en el primer tercio del siglo XX», *Cuadernos Kóre. Revista de historia y pensamiento de género*, 6 (2012), pp. 5-10; y, BINETTI, María José: «Acción materna y acción social: el caso estadounidense», *Revista Trabajo Social*, 86 (2014), pp. 1-11.

73. Boletín *La Costurera*, n° 7, septiembre de 1944, (HBNMN).

74. Boletín *La Costurera*, n° 91, diciembre de 1952, (HBNMN).

4. CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas se ha puesto énfasis en la trayectoria del Sindicato de Costureras de Buenos Aires durante su primera etapa de desarrollo, caracterizada por una intervención discreta pero activa en el mundo del trabajo. Sería precisamente durante estos primeros años cuando el Sindicato de Costureras construiría cierto poder en tensión continuada con otros sindicatos controlados por el socialismo y el comunismo. Los debates a propósito de la Ley de Trabajo a Domicilio serían uno de los principales enfrentamientos entre el sindicato católico y los principales agitadores del gremio textil.

Durante los primeros años, las dirigentes católicas lideraron la actividad pública/política del sindicato, estableciendo una jerarquía respecto de sus afiliadas. Las costureras no participaban directamente en las negociaciones de las comisiones de salarios. Su rol más activo se producía en el momento de realizar alguna denuncia contra los «malos patronos». Una vez formulada (en muchos casos de forma anónima), eran las católicas las encargadas de contactar con la red de abogados y depositar la querrela en el Departamento Nacional de Trabajo (o Secretaría de Trabajo y Previsión).

El sindicato utilizó las representaciones de género para ejercer el control social sobre las mujeres en los espacios de trabajo. Bajo este pretexto, lideró la campaña en defensa de la Ley de Trabajo a Domicilio de 1941 donde las dirigentes prepararon la movilización política, redactaron volantes y dieron conferencias en defensa de la ley. Años después, las católicas encontrarían en los discursos públicos de Eva Duarte una construcción de la ciudadanía política de las mujeres que compartía con el catolicismo social su interpelación a la maternidad. Este hecho les acercaría estratégicamente a Duarte para lograr su intercesión en la Ley de Trabajo a Domicilio, aunque no lograría evitar los constantes enfrentamientos con los peronistas dentro del panorama sindical.

Con el nacimiento del Sindicato de Obreros Sastres, Costureras y Afines y con la aprobación de la Ley de Asociaciones Profesionales de 1945, la actividad de las católicas se vería estrechamente reducida. A partir de entonces apenas efectuaría una mediación importante en los espacios de trabajo, aunque mantuvo buena parte de su aparato propagandístico y continuó como un agente moralizador clave.

El Sindicato de Costureras asumió buena parte de los postulados y estrategias de otros sindicatos confesionales de comienzos de siglo, como el Sindicato de la Aguja. En este sentido, compartía unas representaciones de género sustentadas en el ideal de domesticidad, difundía la doctrina social de la Iglesia e impartía formación sindical y laboral a sus socias. Para los años cuarenta, el sindicato iría paulatinamente combinando estas representaciones de femineidad con ciertos alegatos a la emancipación de las mujeres. De acuerdo a las fuentes presentadas, podríamos pensar que fueron las católicas las que disfrutaron de una mayor libertad de movimiento (visitas a otras diócesis y provincias, participación en las

negociaciones de salarios, reuniones con el Departamento del Trabajo), y, por lo tanto, de una emancipación real gracias a su movilización política. Quedaría por indagar en futuros trabajos si, frente a esta fuerte presencia de las dirigentes católicas, las costureras pudieron también organizarse en solidaridad con sus compañeras socias. De igual forma, resultaría de gran valor la exploración de las identidades obreras que pervivieron al interior del Sindicato de Costureras desde una perspectiva interseccional, tomando el género, la clase, la raza y la edad como categorías válidas para la conformación de las subjetividades de las trabajadoras⁷⁵.

75. VIVEROS VIGOYA, Mara: «La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación», *Debate Feminista*, 52 (2016), pp.1-17; y, MITIDIERI, Gabriela: «Entre modistas de París y costureras del país...», Art. Cit.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACHA, Omar: «Tendencias en la afiliación de la Acción Católica Argentina (1931-1960)», *Travesía*, 12 (2010), pp. 7-42.
- ACHA, Omar: «Catolicismo social y feminidad en la década de 1930: de «damas» a «mujeres»», en HALPERÍN, Paula y ACHA, Omar (comp.): *Cuerpos, géneros e identidades: estudios de historia de género en Argentina*. Buenos Aires, Editorial del Signo, 2000, pp. 195-228.
- ANDÚJAR, Andrea: «Historia social del trabajo y género en la Argentina del siglo XX: balance y perspectivas», *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 8 (2017), pp. 43-59.
- ALTABEF, Norma y LANDABURU, Alejandra: «Las trabajadoras a domicilio: la huelga de las costureras en Tucumán, 1936», en BONAPARTE, Héctor; DALLA CORTE, Gabriela; SCALONA, Elvira y ULLOQUE, Marcelo: *Espacios de Género*. Rosario, Centro Rosarino de Estudios Interdisciplinario sobre las Mujeres, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 1995, Tomo II.
- ASQUINI, Sabrina E.: «Los Círculos de Obreros y la cuestión social en la ciudad de Buenos Aires. Una mirada a través de la polémica católico-socialista de 1895», *Itinerantes* 6 (2016), pp. 15-42.
- BARRANCOS, Dora: «Género y ciudadanía en Argentina», *Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 1-2 (2011), pp. 23-39.
- BARRY, Carolina: «Eva Perón y la inclusión política de las mujeres», *Arenal*, 15: 1 (2008), pp. 127-149.
- BARRY, Carolina: «Las monjas peronistas: política y religión en la ayuda social 1946- 1955», *Revista Cultura y Religión*, 5: 1 (2011), pp. 117-134.
- BARRY, Carolina: «Claves y estrategias de inclusión política de mujeres en el peronismo. Su análisis desde un barrio singular de Buenos Aires (1946-1955)», *Revista SAAP* 3: 4 (2009), pp. 635-662.
- BIANCHI, Susana: *Catolicismo y peronismo. Religión y política en la Argentina 1943-1955*. Buenos Aires, Prometeo/IEHS, 2001.
- BINETTI, María José: «Acción materna y acción social: el caso estadounidense», *Revista Trabajo Social*, 86 (2014), pp. 1-11.
- BLANCO, Jessica: «Del protagonismo al ocaso. Las dirigencias sindicales comunistas de Córdoba ante la irrupción del peronismo (1936-1948)», *Izquierdas*, 28 (2016), pp. 1-26.
- BLANCO, Jessica: «Los Círculos Católicos de Obreros, un actor soslayado en la historia de la sindicalización argentina», *VIII Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina y III de Archivos Eclesiásticos*, Buenos Aires, 2013, pp. 1-17.
- BLANCO, Jessica: «La Juventud Obrera Católica y la política: entre la lealtad peronista y la identidad católica», *Protohistoria*, 17 (2012), pp. 101-128.
- BLANCO, Jessica: *Modernidad conservadora y cultura política. La Acción Católica Argentina (1931-1941)*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2008.
- BORRESCIO, María Paz: *Buenas madres y amas de casa. La representación de la mujer en Mundo Peronista (1951-1955)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires. Memoria Académica, Carrera Ciencias de la Comunicación, 2015.
- BRACAMONTE, Lucía: «Feminismo y derechos de las mujeres: representaciones de género en la prensa católica de Bahía Blanca a principios del siglo XX», *La Aljaba*, 15 (2011), pp. 29-56.
- BRACAMONTE, Lucía: «Mujeres, trabajo y educación a principios del siglo XX: las maestras en la prensa católica del sudoeste bonaerense argentino», *Diálogos. Revista electrónica de historia*, 12: 1 (2011), pp. 101-127.

- BRANCIFORTE, Laura: «Presentación. Acción social e identidades políticas de las mujeres en el primer tercio del siglo XX», *Cuadernos Kóre. Revista de historia y pensamiento de género*, 6 (2012), pp. 5-10.
- CAIMARI, Lila: *Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)*. Buenos Aires, Emecé, 2010.
- CAMARERO, Hernán: «La clase obrera no va al paraíso: organización y luchas en Argentina y Europa. Partido y sindicato en la Argentina. La actuación de los comunistas en los gremios hasta mediados de los años treinta», *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, 20: 39 (2012). Disponible en: <<http://www.scielo.org.ar/pdf/ciclos/v20n39/v20n39a07.pdf>>.
- CAMARERO, Hernán: «Partido y sindicato en la Argentina. La actuación de los comunistas en los gremios hasta mediados de los años treinta», *Ciclos*, XX: 39/40 (2011/2012), pp. 69-93.
- CARBALLO BARRAL, Borja: «La participación de las mujeres en el mercado laboral madrileño del primer tercio del siglo XX (1905-1930)», en IBARRA, Alejandra (coord.): *No es país para jóvenes, Actas del III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea, Granada, 2009*, Valencia, AHC, UPV e Instituto Valentín de Foronda, 2012, Vol. 3, pp. 1-19.
- D' ANTONIO, Débora y ACHA, Omar: «La clase obrera invisible: imágenes y participación sindical de las obreras a mediados de la década de 1930 en la Argentina», en HALPERÍN, Paula y ACHA, Omar (comp.): *Cuerpos, géneros e identidades: estudios de historia de género en Argentina*. Buenos Aires, Editorial del Signo, 2000, pp. 229-226.
- DESPONTIN, Luis: *La nueva Ley de Trabajo a Domicilio n° 12.713*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1942.
- DI TELLA, Torcuato S.: «La Unión Obrera Textil, 1930-1945», *Desarrollo Económico*, 33 (1993), pp. 110-136.
- FERNÁNDEZ ULLIVARRI, María y PARTENIO, Florencia: «Las costureras que dieron aquellos pasos... Imágenes de género y acción colectiva en las huelgas de las trabajadoras a domicilio en Tucumán. 1936-1943», *VIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres. III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Córdoba, 2006*.
- FERNÁNDEZ ULLIVARRI, María: «Mujeres de «malos pasos». Una perspectiva aldeana de la lucha de clases», en BARRAGÁN, Rossana y URIONA, Pilar (coords.): *Mundos del trabajo en transformación: Entre lo local y lo global*. Bolivia, CIDES-UMSA, 2014, pp. 335-356.
- GIMÉNEZ, Verónica: «Sociabilidades de los laicos en el catolicismo en la Argentina», *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, 9 (2005), pp. 217-227.
- KABAT, Marina y PASCUCI, Silvina: *El trabajo a domicilio como empleo precario. Alcances y límites de la legislación que intentó regularlo en la Argentina, VI Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata, 2010*. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5414/ev.5414.pdf>.
- LIDA, Miranda: *Monseñor Miquel de Andrea. Obispo y hombre de mundo (1877-1960)*. Buenos Aires, Edhasa, 2013.
- LIDA, Miranda: «Los orígenes del catolicismo de masas en la Argentina, 1900-1934», *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas = Anuario de Historia de América Latina (JbLA)*, 46 (2009), pp. 345-370.
- LIDA, Miranda: «Mitos y verdades del XXXII Congreso Eucarístico Internacional, 75 años después», *Criterio*, 2354 (2009).
- LOBATO, Mirta Zaida: *Historia de las Trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires, Edhasa, 2007.

- LOBATO, Mirta Zaida: «Entre la protección y la exclusión: discurso maternal y protección de la mujer obrera argentina, 1890-1934», en SURIANO, Juan (comp.): *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires, Editorial La Colmena, 2000, pp. 277-299.
- LÓPEZ, Teodoro: «León XIII y la cuestión social (1891-1903)», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 6 (1997), pp. 29-44.
- LUCIANI, María Paula: «La etapa formativa de la Secretaría de Trabajo y Previsión (1943-1946): primeros pasos organizativos y figuras relevantes», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 14 (2014), pp. 1-16.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, Sara: «Entre el catecismo, la calle y la política. Damas y trabajadoras católicas en Argentina y España en los albores del peronismo y el franquismo. Una aproximación transnacional», en CALDEIRA NETO, Odilon y DE LIMA GRECCO, Gabriela: *Estudos sobre o autoritarismo: repressão, cotidiano, política e cultura*. Porto Alegre, Prismas, 2019, pp. 133-154.
- MAURO, Diego: «El mutualismo católico en Argentina: el Círculo de Obreros de Rosario en la primera mitad del siglo XX», *Historia Crítica*, 55 (2015), pp. 181-205.
- MAURO, Diego: «La «mujer católica» y la sociedad de masas en la Argentina de entreguerras. Catolicismo social, consumo e industria cultural en la ciudad de Rosario (1915-1940)», *Hispania Sacra*, 133 (2014), pp. 235-262.
- MÍNGUEZ, Raúl: «Liberalismo y catolicismo frente al espejo. La construcción de las feminidades decimonónicas», en BLASCO, Inmaculada (ed.): *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea: nuevas visiones desde la historia*. Valencia, Tirant Humanidades, 2018, pp. 27-42.
- MITIDIERI, Gabriela: «Entre modistas de París y costureras del país. Espacios de labor, consumo y vida cotidiana de trabajadoras de la aguja, Buenos Aires, 1852-1862», *Tras-humante. Revista Americana de Historia Social*, 12 (2018), pp. 8-29.
- NARI, Marcela: *Políticas de maternidad y materialismo político. Buenos Aires (1890-1940)*. Buenos Aires, Biblós, 2004.
- NARI, Marcela: «El trabajo a domicilio y las obreras (1890-1918)», *Razón y Revolución*, 1 (2002).
- NARI, Marcela: «El feminismo frente a la cuestión de la mujer en las primeras décadas del siglo XX», en SURIANO, Juan (comp.): *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires, Editorial La Colmena, 2000, pp. 277-299.
- NORANDO, Verónica: «Izquierdas, género e industria textil argentina. Los partidos comunista y socialista ante las demandas de las trabajadoras, 1936-1946», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 44: 2 (2017), pp. 87-109.
- PASCUCCI, Silvina: «Católicos, socialistas y anarquistas. Lucha sindical e ideológica en la rama de la confección en la Argentina de principios del siglo XX», *I Jornadas Nacionales de Historia Social, Córdoba, 2007*.
- PASCUCCI, Silvina: *Costureras, monjas y anarquistas. Trabajo femenino, iglesia y lucha de clases en la industria del vestido (Buenos Aires, 1890-1940)*. Buenos Aires, Ediciones RyR, 2007.
- PASTURE, Patrick: «The role of religion in social and labour history», en VAN DER LINDEN, Marcel y HEERMA VAN VOSS, Lex (eds.): *Class and other identities: Gender, Religion and Ethnicity in the writing of European Labour History*. New York, Berghahn Books, 2002, pp. 101-132.
- PÉREZ-FUENTES, Pilar: «Ganadores del pan y amas de casa. Los límites del modelo de «Male Breadwinner Family». Vizcaya 1900-1965», en GÁLVEZ MUÑOZ, Lina y SARASÚA, Carmen: *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*. Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2003, pp. 217-240.

- PILIPONSKY, Esteban: «Aproximaciones al sindicalismo tucumano en los años previos al peronismo», *Revista Escuela de Historia*, 11: 1 (2012), pp. 1-24.
- PITA, Valeria Silvina: «Historia social del Trabajo con perspectiva de género en Argentina: aspectos de un entramado en construcción», en PÉREZ TOLEDO, Sonia y SOLANO, Sergio Paolo (coords.): *Pensar la historia del trabajo y de los trabajadores en América, siglos XVIII y XIX*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana Vervuert, 2016, pp. 230-245.
- QUEIROLO, Graciela Amalia: «La Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas frente al trabajo femenino (Argentina, 1922-1954)», *Trabajos y Comunicaciones*, 43 (2016), pp. 1-14. Disponible en: <<http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2016n43a03>>.
- QUEIROLO, Graciela Amalia: «Vendedoras: género y trabajo en el sector comercial (Buenos Aires 1910-1950)», *Estudios Feministas*, 22: 1 (2014), pp. 29-50.
- QUEIROLO, Graciela Amalia: «El trabajo femenino en la Ciudad de Buenos Aires (1890-1940): Una revisión historiográfica», *Revista Temas de Mujeres*, 1: 1 (2004), pp. 55-87.
- ROCCHI, Fernando: «Concentración de capital, concentración de mujeres. Industria y trabajo femenino en Buenos Aires, 1890-1930», en GIL LOZANO, Fernanda; INI, María Gabriela y PITA, Valeria Silvina (dirs.): *Historia de las mujeres en Argentina. Siglo XX*. Buenos Aires, Taurus, 2000, pp. 218-238.
- SCHINKMAN, Ludmila: ««¿Dónde están los machos?» Sindicalización anarquista, masculina y femenina, en la industria del dulce (Buenos Aires, 1920-1929)», *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, 7 (2015), pp. 15-35.
- SCHIAVI, Marcos: «La Asociación Obrera Textil (1945-1955). La dinámica sindical en los sindicatos peronistas», *Anuario IEHS*, 28 (2013), pp. 313-327.
- SURIANO, Juan (comp.): *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires, Editorial La Colmena, 2000.
- SURIANO, Juan: «¿Cuál es hoy la historia de los trabajadores en la argentina?», *Revista Mundos do Trabalho*, 1: 1 (2009), pp. 27-50.
- VÁZQUEZ LORDA, Lilia: «El otro ángel del hogar es mujer, trabajadora y asalariada. Las empleadas domésticas y el catolicismo en la Argentina de los años 1950», en ÁLVAREZ, Norberto (comp.): *Familia, género y después... Itinerarios entre lo público, lo privado y lo íntimo*. Rosario, Prohistoria, 2010, pp. 107-126.
- VIDAL, Gardenia: «Las asociaciones católicas para trabajadores y el ejercicio de la «ciudadanía política»: Córdoba a principios del siglo XX», *Quinto Sol*, 17: 2 (2013), pp. 1-23.
- VIVEROS VIGOYA, Mara: «La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación», *Debate Feminista*, 52 (2016), pp.1-17.
- WIKANDER, Ulla: *De criada a empleada. Poder, sexo y división del trabajo (1789-1950)*. Madrid, Siglo XXI, 2016.
- ZINK, Mirta y DI LISCIA, María Herminia: «Gestar una ciudadanía política. La incorporación de las mujeres al Estado peronista, apoyos y resistencias (1945-1955)», en BRAVO, María Celia; GIL LOZANO, Fernanda y PITA, Valeria Silvina (comp.): *Historias de luchas, mujeres y representaciones*. Tucumán, Edunt, 2008, pp. 211-232.

NI LIBERALES NI COMUNISTAS. LA «DEMOCRACIA ORGÁNICA» Y LA INTEGRACIÓN DEL FRANQUISMO Y EL ESTADO NOVO EN LA EUROPA POSTERIOR A 1945

NEITHER LIBERALS NOR COMMUNIST. THE «ORGANIC DEMOCRACY» AND THE INTEGRATION OF FRANCOISM AND THE ESTADO NOVO IN POST-1945 EUROPE

Carlos Domper Lasús¹

Recibido: 23/04/2019 · Aceptado: 10/06/2019

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.24281>

Resumen

El artículo analiza el intento del *Estado Novo* y el Franquismo por definirse como «democracias orgánicas» a partir de 1945 y lo sitúa en el marco de la lucha por conceptualizar el término «democracia» que tuvo lugar en la Europa de posguerra. Combinando la historia política y la historia comparada y utilizando los discursos realizados por los principales representantes de ambas dictaduras entre 1945 y 1957, el artículo proporciona el primer análisis de las principales características de tal discurso y sus conexiones con el desarrollado durante esos mismos años por los principales actores de la política europea. De este modo, el artículo aporta una nueva perspectiva para evaluar los procesos de integración de ambas dictaduras en la Comunidad Internacional posterior a 1945. Además, matiza el relato del proceso de conceptualización de la democracia en la Europa de posguerra. Finalmente, reta el marco interpretativo según el cual ambas dictaduras quedaron aisladas y completamente desconectadas de la historia europea tras la derrota del Eje.

1. Libera Università Internazionale degli Studi Sociali «Guido Carli» (postdoc). C. e.: carlosdomper82@gmail.com

El autor es miembro del equipo de trabajo del proyecto HAR2017-85967-P «El Servicio Universitario del Trabajo (SUT) en la España de Franco. Una perspectiva europea comparada (1950-1970)» financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Palabras clave

Franquismo; Estado Novo; Posguerra; Narrativas sobre la Democracia; Integración; Guerra Fría.

Abstract

This article analyzes the post-1945 attempt of the Portuguese New State and Francoism to define themselves as «organic democracies» and places it within the framework of the struggle to conceptualize democracy that took place in postwar Europe. By combining political and comparative history and resorting to discourses delivered by the main political authorities of both dictatorships between 1945 and 1957, the article provides the first account of the major characteristics of such a discourse and its connections with the discourses on democracy that the main European political actors developed during the postwar. In doing so, it provides a new perspective to assess both dictatorships integration process into the post-1945 International Community. Moreover, it nuances the account of the process of conceptualization of democracy in postwar Europe. Finally, it challenges the interpretative framework according to which both regimes became isolated and completely disconnected from European history after the Axis defeat.

Keywords

Francoism; Portuguese New State; Postwar; Narratives of Democracy; Integration, Cold War.

.....

«Hoy Europa lucha por su nueva cara. Formalmente, la lucha es entre diferentes tipos de democracia. Lo que verdaderamente está en juego es si la democracia continúa siendo una cuestión legal y política o pasa a formar parte de la vida cotidiana del pueblo»²

Georg Lukács, Septiembre 1946

1. INTRODUCCIÓN

Cuando uno repasa las grandes narraciones de la historia europea posterior a la II Guerra Mundial percibe de inmediato la escasa presencia que el Franquismo y el *Estado Novo* portugués tienen en los diversos debates historiográficos sobre el periodo. De hecho, en el mejor de los casos ambos regímenes aparecen mencionados de manera lateral como «la resaca de un pasado ingrato»³. Quizás, uno de los debates que mejor reflejan esa desatención a la historia de las dictaduras ibéricas tras la derrota del Eje y, a la vez, permiten intuir sus causas es el relacionado con la construcción de la democracia en la Europa de posguerra.

Como subrayaron Buchanan y Conway, los historiadores son en cierto modo unos *latecomers* en los estudios sobre la democracia en la Europa del siglo XX, tradicionalmente dominados por politólogos y metodologías derivadas de la ciencia política. Sin embargo, la entrada de la Historia en el análisis de estas cuestiones a principios del siglo XXI ha llevado a su renovación metodológica, con la aplicación de herramientas procedentes de la historia intelectual y la historia política, así como a la aparición de nuevos enfoques que privilegian la atención a la construcción del nuevo modelo de democracia en Europa Occidental tras 1945, frente al estudio del fracaso de la democracia en el periodo de entreguerras o el triunfo de las transiciones mediterráneas de los años setenta⁴.

No obstante, a pesar de que durante la posguerra los debates sobre cómo conceptualizar la democracia afectaron a todo el continente europeo, desde Lisboa hasta Moscú, los trabajos que acabamos de mencionar solo han abordado las propuestas conceptuales que se realizaron desde la democracia liberal. Por lo tanto, el escenario que plantean no tiene en consideración las proposiciones de carácter antiliberal que se plantearon tanto desde la Europa Oriental, bajo control de la URSS, como desde la Península Ibérica, donde las dos únicas dictaduras surgidas en el periodo de entreguerras que habían logrado sobrevivir a la derrota de sus

2. Citado en MÜLLER, Jan-Werner: *Contesting democracy. Political ideas in Twentieth-Century Europe*. New Haven and London, Yale University Press, 2013, p. 158. (Traducción libre del autor. Todas las citas procedentes de textos en otros idiomas aparecerán traducidas al castellano por el autor).

3. MAZOWER, Mark: *La Europa Negra. Desde la Gran Guerra a la caída del Comunismo*. Barcelona, Ediciones B, 2001, p. 319.

4. Sobre todos estos asuntos véase, BUCHANAN, Tom y CONWAY, Martín: «The politics of democracy in Twentieth-Century Europe: introduction», *European History Quarterly*, Vol. 32.1 (2002), p. 7-12. MÜLLER, Tim B. y NEVERS, Jeppe: «Narratives of democracy: A call for historical studies», *Journal of Modern European History*, Vol 17.2 (2019), pp. 1-12.

inspiradores luchaban por adaptarse al nuevo mundo. Obviamente, las razones para explicar esta desatención son muchas, pero entre ellas es difícil no señalar un problema al que ya apuntó Tony Judt hace algunos años. Nos referimos al desarrollo desde 1989 de una narrativa oficial de la historia de Europa que se ha esforzado en destacar como tras la derrota del Eje, el Viejo continente aprendió las lecciones del pasado y se dirigió, de manera casi teleológica, hacia su unificación en un espacio postnacional, conciliador y pacífico en el que la alargada sombra de las dictaduras se desvaneció para siempre⁵.

A pesar de todo, los historiadores del Franquismo y del *Estado Novo* tampoco han mostrado un gran interés por participar en este debate. En general, a la hora de abordar ese periodo la historiografía sobre ambos regímenes se ha centrado fundamentalmente en el análisis de los problemas internos a los que tuvieron que hacer frente en esa coyuntura crítica, desde la represión de los movimientos internos de oposición hasta la rearticulación de las coaliciones que los apoyaban, pasando por el examen de los diferentes proyectos políticos que existían entre sus partidarios. Es cierto que los paquetes de medidas aprobadas por las dos dictaduras a partir de 1945 para lograr una imagen internacional más aceptable, que les permitiese integrarse en el nuevo orden surgido de la guerra, han sido convenientemente analizados⁶. De hecho, el incremento de las menciones a la «democracia orgánica» en ambos países ha sido situado, adecuadamente, en el marco de la implementación de esas medidas. Sin embargo, reducir la recuperación que Salazar y Franco hicieron de dicho concepto a una mera medida propagandística, desconectada del contexto europeo, constituye una aproximación extraordinariamente limitada.

Este trabajo, que constituye el primer paso de una investigación postdoctoral en ciernes, pretende situar la intensificación de los esfuerzos del Franquismo y el *Estado Novo* por autodefinirse como «democracias orgánicas» tras la derrota de las potencias del Eje más allá de su simple caracterización como un asunto meramente propagandístico. Para ello, en las siguientes páginas contextualizaremos dichos esfuerzos en el marco de la disputa que los diferentes tipos de regímenes políticos existentes en el continente mantuvieron entre mediados de los cuarenta y finales de los cincuenta por monopolizar el concepto de democracia. Así, el texto se divide en tres partes. La primera describe brevemente los debates sobre esta cuestión que tuvieron lugar en Europa Occidental y subraya el triunfo de la versión más tecnocrática de las propuestas al calor del estallido de la Guerra Fría. La segunda esboza las principales características de lo que dio en llamarse como

5. JUDT, Tony: *Postwar. A history of Europe since 1945*. London, Pimlico, 2007, p. 5. LOWE, Keith: *Continente salvaje: Europa después de la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2012. ALEGRE LORENZ, David; ALONSO IBARRA, Miguel y RODRIGO SÁNCHEZ, Javier (coords.): *Europa desgarrada. Guerra, ocupación y violencia 1900-1950*. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018.

6. Véase ROSAS, Fernando: *Historia de Portugal. Vol7. O Estado Novo: 1926-1974*, Lisboa, Estampa, 1994, p. 328-359. MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008, p. 9-18.

«democracia popular» y los cambios que ésta experimentó tras la caída del «Telón de Acero». La última presta atención al discurso sobre la «democracia orgánica» desarrollado por el Franquismo y el *Estado Novo* tras la derrota del Eje, haciendo especial hincapié en su fuerte contenido anticomunista. Finalmente, el artículo concluye que España y Portugal usaron la «democracia orgánica» para situarse como una tercera vía entre Europa Occidental y los regímenes de Europa Oriental bajo influencia de la URSS que pretendía utilizar su fuerte carácter anticomunista para integrarse entre los primeros en el contexto de conservadurización de la política europea⁷ que se desató con el inicio de la Guerra Fría⁸.

2. EUROPA OCCIDENTAL Y LA «VERDADERA DEMOCRACIA»

La derrota de las fuerzas del Eje en mayo de 1945 abrió a un periodo de intensa redacción y aprobación de constituciones en todos los países liberados de Europa Occidental. Desde comienzos de la década del 2000, autores como Martin Conway y Jan-Werner Muller han subrayado la existencia de un consenso sobre el modelo de democracia existente en Europa durante esos años⁹. Sin embargo, durante los últimos años, Pepijn Corduwener ha mostrado que hasta los años sesenta no existió un modelo único y universal de democracia sobre el que las élites políticas de dichos países estuviesen de acuerdo¹⁰. Es cierto que, una vez acabada la guerra todas las fuerzas políticas que aspiraban a alcanzar las instituciones o formar parte de las asambleas constitucionales tuvieron que defender por activa y por pasiva su carácter democrático. No obstante, sus visiones sobre qué era la democracia y cómo debía ser implementada distaban mucho de ser compartidas. Posiblemente, Aldo Moro fue uno de los que mejor definió esta situación. En su opinión, el abrumador entusiasmo por la democracia que se desató en Europa

7. Entendemos por conservadurización el proceso a través del cual los partidos socialistas y comunistas de Europa Occidental fueron progresivamente apartados de los gobiernos y estigmatizados, al mismo tiempo que los partidos demócratacristianos y liberales endurecieron sus posiciones con respecto a los temas relacionados con la reforma social y la participación política.

8. Al menos en el caso español, la idea de situar al régimen en una posición tercerista respecto de los dos bloques fue retomada en los años sesenta por algunos sectores del falangismo que soñaban con situar al régimen de Franco al frente de los países no alineados. Véase RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: «Late Spanish Fascists in a Changing World: Latin American Communists and East European Reformism (1956-1975)», *Contemporary European History* (en prensa). SESMA LANDRÍN, Nicolás: «Un alineamiento para el Movimiento. Rodrigo Fernández-Carvajal y la redefinición del sistema político franquista», *Rúbrica Contemporánea*, 3,5 (2014), pp. 90-91.

9. CONWAY, Martin: «Democracy in Postwar Western Europe: The triumph of a political model», *European History Quarterly*, 32,1 (2002), pp. 59-84. CONWAY, Martin: «The rise and fall of Western Europe's democratic age», *Contemporary European History*, 13,1 (2004), pp. 67-88. MÜLLER, Jan-Werner: *Op. Cit.* pp. 126-170.

10. CORDUWENER, Pepijn: «Democracy as a contested concept in postwar Western Europe: a comparative study of political debates in France, West Germany and Italy», *The Historical Journal*, 59, 1 (2016), pp. 197-220. CORDUWENER, Pepijn: *The problem of democracy in Postwar Europe. Political actors and the formation of the Postwar model of Democracy in France, West Germany and Italy*, New York and London, Routledge, 2017.

después de la II Guerra Mundial convirtió dicho concepto en un término en disputa cuyo significado era necesario «conquistar»¹¹.

A pesar de todo, las grandes divisiones políticas que emergieron entre los partidos de izquierda y los conservadores a la hora de definir qué era la democracia no impidieron que, durante los primeros dos años de la posguerra, todos ellos colaboraran de manera más o menos comprometida y no exenta de enfrentamientos en la redacción de los textos constitucionales. De acuerdo con las tesis que defiende Corduwener, lo que posibilitó esa colaboración, fruto de la cual surgieron acuerdos sobre temas esenciales, fue que durante aquellos primeros meses todos entendían que la democracia debía de ser en primer lugar antifascista. Esto fue especialmente crucial por lo que respecta a la posición de los principales partidos conservadores, los cristianodemócratas. En un principio, estos partidos consideraban que, por encima de cualquier otra cosa, las nuevas democracias de Europa Occidental debían garantizar que el fascismo no volviese a resurgir y para ello era necesario eliminar sus raíces, es decir, la inestabilidad social. Esta es la razón por la que durante la inmediata posguerra los partidos cristianodemócratas se mostraron favorables a la aprobación de muchas de las reformas sociales de largo alcance propuestas por los partidos de izquierdas y no dudaron en criticar el elitismo de las democracias burguesas de entreguerras, acusándolas de haber sido incapaces de evitar la desigualdad social¹².

No obstante, esa alianza de partidos unida por el frágil pegamento del antifascismo se desintegró con facilidad cuando se vio sometida a las primeras tensiones generadas por la dinámica de bloques que llevaría al estallido de la Guerra Fría. De este modo, los movimientos tectónicos que se produjeron alrededor del proceso de formación y caída del «telón de acero» llevaron a los partidos demócratacristianos de Europa Occidental a modificar su conceptualización de la democracia, que pasó a ser definida en términos de Guerra Fría, es decir, antimarxistas. Así, aunque siguieron enfatizando su posición como fuerzas centristas con un carácter interclasista, su modelo de qué y cómo debía ser la democracia se hizo más conservador, puesto que ya no solo requería una fuerte oposición al fascismo, también exigía una reacción contra el marxismo. En consecuencia, la izquierda, en general, y los comunistas, en particular, fueron calificados como una amenaza para la supervivencia de las instituciones democráticas. Por su parte, los partidos de izquierdas mantuvieron el antifascismo como única brújula a seguir en la construcción de regímenes democráticos dignos de tal nombre. Por ello, no tardaron en acusar a los conservadores de querer perpetuar el sistema económico que había llevado al fascismo contando para ello con el apoyo de las élites políticas y sociales que lo habían defendido. Con todo, bajo este cruce de acusaciones podían identificarse

11. MORO, Aldo: «Una falsa democrazia» en Aldo MORO: *Scritti e discorsi 1940-1947*, Cinque Lune, Roma, 1982, p. 245.

12. Véase CORDUWENER, Pepjin: «Democracy as a contested concept... pp. 200-201.

claramente al menos cuatro narrativas distintas sobre cuál era el mejor modelo de democracia¹³. Durante más de una década, todas compitieron entre sí con el objetivo de imponerse a las demás contribuyendo así a definir los debates sobre la transición a la democracia en la Europa Occidental de posguerra.

La primera de ellas fue la desarrollada por la Democracia Cristiana. Esta narrativa giró alrededor de la necesidad de mantener una distancia suficiente entre los votantes y los políticos profesionales, equiparando además democracia a primacía de la mayoría parlamentaria. Asimismo, los cristianodemócratas entendían que el poder del parlamento debía de ser controlado a través de un sistema de *checks and balances* que garantizase la libertad individual en un marco de economía de mercado controlada. Por último, todo ello iba envuelto por un furibundo antimarxismo.

La segunda de ellas era la comunista. Para quienes respaldaban este modelo, la democracia debía articularse en torno a la defensa de los intereses de la clase trabajadora y la igualdad social. Por ello, aunque en Europa Occidental, en general, y en Italia, en particular, los comunistas mostraron un claro compromiso con el respeto a los textos constitucionales que habían contribuido a redactar, su posición fue bastante ambigua en lo que se refiere a las libertades individuales y el apoyo incondicional a la democracia representativa como un fin en sí mismo.

La tercera de las narrativas a las que hemos hecho alusión era la socialista. A pesar de que, como los comunistas, partían de una noción de la democracia basada en el concepto de clase, los socialistas pretendían reconciliar la superación del capitalismo con la protección de las libertades individuales. Además, con la excepción del SPD, estaban a favor de la reforma de las instituciones representativas para impulsar todo lo posible la participación de las masas en una democracia parlamentaria de partidos. Para ello, pretendían limitar la capacidad de las instituciones intermedias para bloquear la voluntad popular expresada a través de elecciones directas con sufragio universal.

Finalmente, hemos de referirnos a la narrativa gaullista. Charles de Gaulle y sus seguidores consideraban que los partidos políticos eran contrarios a la democracia y lo importante era el interés general. Bajo su perspectiva, el parlamento debía deliberar sobre las leyes y aprobar el presupuesto, pero nunca implicarse en la gobernanza del país. De hecho, la narrativa gaullista de la democracia proponía la creación de una segunda cámara de carácter corporativo que equilibrase la influencia y el poder del parlamento. Dicha cámara no debía ser elegida de manera directa, sino que estaría compuesta por representantes de la vida económica, financiera, local e intelectual del país. Así, el poder del estado debía residir en el presidente de la República, que por ello tenía que ser elegido por el mayor número posible de votantes de manera directa y no por el parlamento, para evitar que se viese implicado en las disputas políticas de los partidos. A su vez, el presidente de la

13. CORDUWENER, Pepjin: «Democracy as a contested concept... pp. 201-208.

República tenía que nombrar al primer ministro para garantizar que el presidente del ejecutivo quedase también al margen del control parlamentario. Finalmente, los referéndums tenían una gran importancia dentro de esta narrativa ya que permitían, según los gaullistas, conocer de manera directa la voluntad popular no transformada por los intereses de los partidos¹⁴.

Ahora bien, que como defiende Corduener la existencia de todas estas narrativas sea una prueba fehaciente de que no existió un modelo consensuado de democracia entre las elites políticas de Europa Occidental inmediatamente después del final de la II Guerra Mundial, no quiere decir que una de ellas no acabará convirtiéndose en hegemónica al calor del desarrollo de los acontecimientos políticos. En este sentido, no debe olvidarse que, como explicó Mazower, en un mundo crecientemente polarizado como consecuencia del desarrollo de la política de bloques, tanto la creciente expansión del anticomunismo como la desmovilización de la sociedad dieron al proceso de democratización de Europa occidental un barniz cada vez más conservador¹⁵. En ese contexto, la narrativa cristianodemócrata acabó permeando los sistemas políticos de los principales estados liberados al oeste del «telón de acero».

Sin duda, Martin Conway es quien mejor ha descrito las principales características de ese modelo que se convirtió en hegemónico. En su opinión, los regímenes constitucionales que acabaron implantándose en Europa Occidental tras 1945 se caracterizaron fundamentalmente por las siguientes peculiaridades. En primer lugar, los parlamentos directamente elegidos mediante sufragio universal se convirtieron en la principal institución de dichos sistemas políticos, aunque el énfasis de su labor se puso en la gestión y el control antes que en su capacidad para permitir la participación de las masas en la vida política. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, la ciudadanía fue completamente apartada del proceso de toma de decisiones que quedó en manos de burócratas y comisiones de asesores técnicos sin ningún tipo de mandato democrático y sobre el cual los ministros y diputados tuvieron una voz limitada. Finalmente, se trató de democracias basadas en las definiciones individualistas y esencialmente negativas de la libertad desarrolladas por liberales anticomunistas como Isaiah Berlin o Raymond Aron¹⁶.

Para terminar este apartado, nos gustaría subrayar que en el escenario político que acabamos de describir el término democracia adquirió un carácter defensivo y propagandístico. De hecho, Martin Conway y Volker Depkat han mostrado como la expresión «auténtica democracia» se convirtió en un elemento clave del

14. Sobre todas estas narrativas véase CORDUENER, Pepjin: *The problem of democracy in Postwar Europe...* pp. 11-64. Sobre las narrativas de la democracia en Francia véase específicamente, NORD, Philip G.: «Narratives of democracy in post-war France», *Journal of Modern European History*, Vol 17.2 (2019), pp. 209-219.

15. MAZOWER, Mark: *La Europa Negra...* p. 276.

16. CONWAY, Martin: «Democracy in Postwar Western Europe... pp. 64-67.

discurso político anticomunista desde finales de los cuarenta hasta finales de los cincuenta. Así, mediante la continua utilización de esta expresión los partidos y líderes políticos de Europa Occidental trataron de mostrar que la «democracia popular», sobre la que hablaremos a continuación, no era más que una simple falsificación y el claro ejemplo de lo que no era una democracia. Además, al unir la expresión «auténtica democracia» con el espacio concreto de los países liberados de Europa Occidental los diferentes líderes políticos que la utilizaron pusieron de manifiesto lo extendida que estaba entre las élites políticas de ese espacio la percepción de que tanto la Unión Soviética como el comunismo estaban mucho más conectadas con las tradiciones políticas y culturales del continente asiático que del europeo¹⁷.

3. EUROPA ORIENTAL Y LA «DEMOCRACIA POPULAR»

La consolidación de la política de bloques en las relaciones internacionales también afectó a Europa Oriental. De hecho, tras la aprobación del Plan Marshall Stalin decidió dar un giro decisivo en la estrategia política seguida hasta el momento por la Unión Soviética con respecto a la articulación del nuevo orden internacional. De este modo, Moscú puso fin a la política de tolerancia y el pluralismo político interno que había permitido en los países pertenecientes a su área de influencia desde el final de la guerra. Europa Oriental quedó a partir de entonces sometida a un proceso de soviétización cuyo objetivo final era imponer una misma forma de estado, basada en los estándares soviéticos, en todos los países liberados por el Ejército Rojo. A partir de entonces, todos los territorios europeos al este de la línea imaginaria que conectaba Finlandia con Yugoslavia quedaron controlados por regímenes dictatoriales dirigidos por un partido comunista supeditado (de hecho, aunque no oficialmente) a su homólogo de Moscú¹⁸. Así, en todos ellos fue impuesta una constitución basada en la soviética (la 1ª se adoptó en Bulgaria en 1947, la última en Polonia en 1952).

Después de encarcelar, absorber y diezmar a sus principales oponentes, los partidos comunistas de Europa Oriental no dudaron en utilizar la violencia contra los

17. CONWAY, Martin y DEPKAT, Volker: «Towards a European history of the discourse of democracy: discussing democracy in Western Europe, 1945-60» en CONWAY, Martin y KLAUS PATEL, Kiran (eds.): *Europeanization in the Twentieth Century. Historical Approaches*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010, pp. 132-156.

18. Una valoración mucho más profunda y detallada del proceso de soviétización que tuvo lugar en la «Europa del Este» con posterioridad a 1945 puede encontrarse en RUPNIK, Jacques: *The Other Europe*, London, Weidenfeld and Nicolson, 1989, pp. 63-131; SCHÖPFLIN, George: *Politics in Eastern Europe, 1945-1992*, Oxford, Blackwell, 1993, pp. 57-104; PITTAWAY, Mark: *Eastern Europe 1939-2000*, London, Arnold, 2004, pp. 13-87; BALÁZS, Apór; APOR, Péter y ARFON REES, Edward (eds.): *The Sovietization of Eastern Europe: New Perspectives on the Postwar Period*, Washington D.C., New Academia Publishing, 2008. NAIMARK, Norman: «The Sovietization of Eastern Europe, 1944-1953» en LEFFLER, Melvyn Paul y ARNE WESTAD, Odd (eds.): *The Cambridge History of the Cold War. Vol. I Origins*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, pp. 175-97.

pocos adversarios que quedaron, intimidar a los votantes en los colegios electorales y manipular descaradamente los recuentos de votos. Como consecuencia de todo ello, a partir de 1947, los partidos comunistas comenzaron a obtener la mayoría de los votos en las elecciones que se celebraron en los países bajo dominio soviético, a diferencia de lo que había ocurrido en las elecciones locales y nacionales que tuvieron lugar en esos países en 1945, cuando los candidatos comunistas fueron claramente derrotados por los representantes de los viejos partidos liberales, social demócratas y de pequeños propietarios. Así, en marzo de 1948 la lista gubernamental diseñada por el Partido Comunista de Rumanía obtuvo 405 de los 414 escaños en las elecciones nacionales que se celebraron ese año. En Polonia, el «Bloque Democrático» patrocinado por los comunistas obtuvo el 80% de los votos en las elecciones parlamentarias de enero de 1947. En agosto de ese año se celebraron elecciones en Hungría. Aunque el proceso electoral fue descaradamente manipulado por el Ministro del Interior, los comunistas tan solo lograron obtener el 22% de los votos. No obstante, el camino húngaro hacia el socialismo rápidamente se adecuó al que siguieron sus vecinos del Este y en las siguientes elecciones en mayo de 1949 el Frente Popular obtuvo el 95,6% de los votos¹⁹.

Como no podía ser de otro modo, el proceso de homogeneización política, económica, social y cultural al que nos estamos refiriendo afectó también a la definición del tipo de régimen político existente en los países pertenecientes a la esfera de influencia de la URSS. En realidad, desde que estos países fueron liberados por el Ejército Rojo este había sido un tema extremadamente controvertido ya que los mismos quedaron en una posición intermedia bastante compleja. A decir verdad, la situación política de estos países constituyó un extraño cruce de caminos entre el mundo soviético y la democracia liberal. Por un lado, estaban tutelados por la URSS y el Ejército Rojo controlaba por completo sus territorios. Sin embargo, por otro, no incorporaron la forma de organización estatal basada en los soviets y ni el ejercicio de las funciones de represión, organización económica y educación, ni el papel del estado en la implementación de las mismas estuvo tan claramente definido como en la Unión Soviética de Stalin.

Por consiguiente, antes de 1948 los intelectuales soviéticos se decantaron fundamentalmente por dos corrientes para definir este tipo de estados. Algunos los consideraban estados burgueses «progresistas». Otros pensaban que se trataba de regímenes de transición que no eran ni comunistas ni capitalistas. Esta indefinición, provocó que tanto los líderes políticos de dichos países como los intelectuales que los estudiaban acabaran refiriéndose a ellos con cierta confusión terminológica, pero siempre utilizando el término «democracia». Así, el intelectual húngaro Eugen Varga, por ejemplo, se refirió a ellos como «nuevas

19. JUDT, Tony: *Postwar...* pp. 129-137.

democracias». Por su parte, el profesor Trainin prefirió el término de «democracias especiales». No obstante, el término que finalmente se consolidó fue el de «democracias populares»²⁰.

De acuerdo con A. Ross Johnson, el concepto de «democracia popular» acabó describiendo un tipo de regímenes que, apoyados por el Ejército Soviético, aspiraban a alcanzar una sociedad comunista siguiendo un proceso gradual que tuviese en cuenta sus propias peculiaridades nacionales. Una fórmula que permitió a políticos comunistas que eran vistos por su pasado político como agentes soviéticos, presentarse ante los ciudadanos de estos países como defensores de la soberanía nacional²¹. Así lo subrayó Eugene Verga, para quien la «democracia popular» permitía que «el gobierno esté en manos de la clase trabajadora incluso teniendo formas de democracia externas a nosotros como la democracia parlamentaria todavía en vigor»²². Sin embargo, fue el líder del Partido Comunista húngaro quien, posiblemente, mejor expresó la idea de la existencia de caminos específicos al socialismo. Según sus propias palabras:

«Durante los últimos veinticinco años los partidos comunistas del mundo han aprendido que hay varios caminos que conducen al socialismo [...] Sin embargo, nuestro socialismo solo puede surgir de las entrañas de nuestra historia húngara y del entendimiento de las principales características de sus fuerzas económicas, políticas y sociales. Ese será el socialismo nacido de la tierra húngara y adaptado a sus condiciones»²³

A partir del 28 de junio de 1948 las cosas fueron completamente distintas. Ese día una resolución de la Kominform 1948 introdujo un cambio abrupto en la teoría soviética de la «democracia popular». De acuerdo con la nueva interpretación, la evolución que habían experimentado las «democracias populares» de Europa Oriental en su camino hacia la construcción del socialismo les había llevado hacia una inevitable «nueva fase de intensa lucha de clases»²⁴. Es decir, desde la perspectiva de la URSS las «democracias populares» habían completado el trabajo básico de sentar las bases para la construcción del socialismo y ahora estaban listas para proceder con la transición final al socialismo real. No obstante, para que esa transición fuese exitosa los antiguos métodos de coerción indirecta, las concesiones cuidadosamente calculadas o la ocultación de las enseñanzas más revolucionarias de la doctrina marxista debían de ser reemplazadas por las

20. Sobre la «democracia popular» véase ROSA, Ruth Amende: «The Soviet Theory Of «people's Democracy», *World Politics*, 1.4 (1949), pp. 489–510. GORDON SKILLING, Harold: «People's Democracy in Soviet Theory I», *Soviet Studies*, 3.1 (1951), pp. 16–33. GORDON SKILLING, Harold: «People's Democracy in Soviet Theory II», *Soviet Studies*, 3.2 (1951), pp. 131–49. GORDON SKILLING, Harold: «People's Democracy and the Socialist Revolution: A Case Study in Communist Scholarship I», *Soviet Studies*, 12.3 (1961), 241–62. GORDON SKILLING, Harold: «People's Democracy and the Socialist Revolution: A Case Study in Communist Scholarship II», *Soviet Studies*, 12.4 (1961), pp. 420–35. FEMIA, Joseph V.: *Marxism and Democracy*, Oxford, Oxford University Press, 1993, pp. 68–142.

21. ROSS JOHNSON, A.: *The Transformation of Communist Ideology. The Yugoslav Case, 1945-1953*, Cambridge, MIT Press, 1972, pp. 9–24.

22. *Idem* p. 15

23. *Idem* p. 18

24. ROSA, Ruth Amende: *Op. Cit.* pp. 496–497.

estrategias abiertamente revolucionarias de la dictadura del proletariado. De lo que se trataba, por lo tanto, era de negar que la «democracia popular» pudiese llevar al socialismo real y preservar la independencia nacional sin la ayuda de la URSS. El estallido de la Guerra Fría puso fin a las «vías nacionales al socialismo». A partir de entonces, los procesos nacionales de transición debían quedar completamente subordinados a las enseñanzas del marxismo-leninismo y la «democracia soviética».

A grandes rasgos, la «democracia soviética» puede ser definida a través de cuatro características en las que confluyen la influencia de las ideas marxistas y la cultura política de la clase obrera rusa. En primer lugar, la «democracia soviética» era una forma de democracia directa claramente diferenciada de la democracia liberal en la medida en que al partir de la base de que los intereses del pueblo eran, fundamentalmente, idénticos defendía que los *check and balances* institucionales, el control de la burocracia y la protección legal de las minorías no eran necesarios. En segundo lugar, al menos hasta la muerte de Stalin, la «democracia soviética» estuvo íntimamente conectada con la clase, el concepto de gobierno del proletariado y una visión de la política extremadamente moralista. En tercer lugar, este modelo de democracia planteaba la necesidad de extender el control popular a la economía. Es decir, defendía la eliminación de toda distinción entre las esferas de la política y la economía, como si sucedía en las democracias liberales. Por último, hacía especial hincapié en la implementación de la democracia dentro de los centros de trabajo a través de la aplicación de un conjunto de medidas completamente nuevo²⁵.

4. EL FRANQUISMO, EL ESTADO NOVO Y LA «DEMOCRACIA ORGÁNICA»

Pese a las presiones internacionales, sobre todo en el caso español, tanto Franco como Salazar apostaron por la continuidad de sus regímenes, adaptándolos en la medida de lo posible al nuevo contexto, pero sin ceder un ápice de su poder, en la medida en que esa continuidad era la suya. El 17 de julio de 1945 en su discurso anual ante el Consejo Nacional de Falange, Franco se lo dejó muy claro a todos aquéllos que tanto en el interior como en el exterior esperaban cambios en el régimen. «Yerran –dijo- los que creen que España necesita importar nada del extranjero»²⁶. Salazar lo dejó también claro en muchas ocasiones, aunque quizás nunca tanto como en su discurso ante la Comisión Ejecutiva de la *União Nacional* que tuvo lugar el 4 de marzo de 1947. Allí después de hacer alusión a varios artículos

25. Véase PRIESTLAND, David: «Soviet Democracy, 1917-1971», *European History Quarterly*, 32.1 (2002), pp. 111-30. HELD, David: *Models of democracy*, Malden, Polity Press, 2008, pp. 217-230. KAWAMOTO, Kazuko: «Rethinking Soviet Democracy. Popular Participation in Family Law Reform after Stalin», *Japanese Political Science Review*, 2 (2014), pp. 112-115.

26. ABC 18 de Julio de 1945, p. 32

de periódico en los que se solicitaba el fin de su régimen, exclamó nosotros «no queremos dejarlo, pretendemos quedarnos»²⁷. No obstante, como se ha dicho ambos eran conscientes de que había que adaptarse a las circunstancias. Salazar lo había expresado bien cuando, con desgana, aceptó la entrada en la OTAN, «las realidades mandan»²⁸. Franco, en el discurso antes citado, lo dijo de otro modo «como el buen capitán, hemos de mantener firme la ruta de la nave ajustando la maniobra a los temporales que puedan azotarla»²⁹.

No obstante, ninguno de los dos hizo esa apuesta a ciegas. Por el contrario, ambos compartían el mismo análisis. La unión que la lucha contra el enemigo común había forjado entre los países occidentales y la Unión Soviética no sobreviviría mucho tiempo una vez que aquello que los unió desapareciese. Entonces las profundas diferencias existentes entre ellos harían estallar la coalición y la Unión Soviética y su zona de influencia se convertirían de inmediato en el principal enemigo de las potencias occidentales. En ese momento, la situación geoestratégica de la Península Ibérica haría pasar a un segundo plano el carácter dictatorial tanto del *Estado Novo* como del Franquismo, permitiendo su integración en la Comunidad Internacional. Posiblemente, nadie expresó mejor esta hipótesis, que el tiempo demostró correcta, como Carrero Blanco. En dos conocidos informes redactados para Franco ya en 1945, el Almirante lo expresó con toda claridad, «no tenemos más que tres [armas]», escribió, «pero serán eficaces si se las maneja con habilidad: nuestro catolicismo, nuestro anticomunismo y nuestra posición geográfica». Por lo tanto, «la única fórmula para nosotros no puede ser otra que: orden, unidad y aguantar»³⁰.

Entre finales de los cuarenta y principios de los cincuenta, cobijados primero bajo los incipientes signos de distanciamiento entre la Unión Soviética y el resto de aliados, el discurso de Churchill en Fulton tuvo lugar en 1946, y el estallido formal de la Guerra Fría en 1948 ambos regímenes lograron tanto consolidar su estabilidad y poder interno, ajustando los equilibrios entre los integrantes de las coaliciones que los sustentaban, reprimiendo duramente a la oposición y favoreciendo la despolitización de la sociedad, como integrarse finalmente en la Comunidad Internacional apoyándose en su anticomunismo, su catolicismo y su posición geoestratégica. Portugal inició el proceso antes que España puesto que entró en el *European Recovery Plan* en 1948 y tan solo un año después formó parte de los miembros fundadores de la OTAN. Por su parte, España no estuvo nunca entre los beneficiarios del Plan Marshal y su entrada en la OTAN no se produjo hasta la década de los ochenta. Sin embargo, en febrero de 1948 Francia decidió

27. SALAZAR, Antonio: «Governo E Política» en SALAZAR, Antonio: *Discursos y notas políticas (1928-1966)*, Coimbra, Coimbra Editora, 2015, p. 608.

28. Citado en ROSAS, Fernando: *Op. Cit.* p. 335.

29. *ABC* 18 de julio de 1945, p. 34.

30. Los entrecorridos de los informes de Luis Carrero Blanco en MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: *Op. Cit.*, p. 11.

reabrir su frontera con España, cerrada desde 1946. Posteriormente, en 1950, la ONU revocó la resolución de 1946 por la que ordenaba la retirada de embajadores y a continuación, al calor del desarrollo de la Guerra de Corea, el régimen de Franco firmó los acuerdos bilaterales con Estados Unidos y con el Vaticano, que sellaron la aceptación de España por la Comunidad Internacional, en 1953. Finalmente, en 1955 tanto España como Portugal se convirtieron en miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas.

La lógica geoestratégica que llevó a las potencias occidentales a aceptar ambas dictaduras a cambio de poder contar a su favor con la posición geográfica de las mismas en su enfrentamiento con la URSS es bien conocida. Sin embargo, se ha hecho menos hincapié en explicar cómo Franco y Salazar utilizaron ese contexto internacional para justificar sus actuaciones internas, así como para resituarse en y hacer compatibles sus regímenes con un mundo occidental donde, como hemos visto, la democracia liberal había vuelto a convertirse en el referente político indiscutido. En este sentido creemos que la utilización del concepto «democracia» resultó una herramienta fundamental. En la línea de lo que habían hecho los países de Europa Oriental con la «democracia popular» y los países de Europa Occidental con la «verdadera democracia», las dictaduras ibéricas no dudaron en tratar de autodefinirse como democracias, en este caso «orgánicas». Así, a través de su autoconceptualización como «democracias orgánicas», ambos estados negaron su naturaleza dictatorial, defendieron el carácter peculiar de sus regímenes y justificaron tanto la falta de libertades como la represión de la oposición.

A decir verdad, el concepto de «democracia orgánica» no fue creado de la nada por las dictaduras ibéricas en este contexto. Al contrario, dicho concepto se apoyaba en todo el corpus teórico que habían desarrollado los intelectuales corporativistas desde el siglo XIX como alternativa a la democracia liberal y al socialismo y en el que estaban muy presentes la crítica a los partidos políticos y la democracia liberal, acusados de ser los responsables de desconectar a los individuos de su contexto social. Más concretamente, el concepto de «democracia orgánica» al que recurrieron ambas dictaduras estaba directamente conectado con las tesis que desarrollaron intelectuales como Mihail Manoilescu durante la ola corporativa que recorrió Europa en el periodo de entreguerras.³¹

Franco insistió muchas veces en el carácter democrático de su régimen, pero quizás nunca de forma tan explícita como en el discurso que ofreció ante las Cortes Españolas el 14 de mayo de 1946. Ese día, durante el acto de apertura de la legislatura, afirmó que resultaba «paradójico que se intente negar el título de democracia a una nación que vive y discurre bajo los principios de la fe católica, que impregna sus leyes de hondo espíritu cristiano y organiza la vida a través de las actividades en que tradicionalmente ha discurrido la vida de nuestra nación,

31. COSTA PINTO, A. (ed.): *Corporatism and Fascism. The Corporatist Wave in Europe*, London, Routledge, 2017.

que tiene sus Cortes representativas, elegidas por sus municipios, sus sindicatos y sus Hermandades, que ha establecido el referéndum directo de los españoles para decidir sobre los problemas de honda trascendencia»³². Salazar utilizó argumentos muy similares para defender la misma idea. Así, en 1947, haciendo alusión a las críticas que recibía su régimen de ser una dictadura apoyada en un partido único contrapuso «la existencia de una constitución aprobada por referéndum, la elección por voto directo del presidente de la República, la función legislativa compartida entre el gobierno y una Asamblea Nacional elegida por votación, la existencia de un poder judicial independiente o de un presidente del Consejo de Ministros que dependía completamente del presidente de la República»³³. En este sentido, el Presidente del Consejo de Ministros portugués lo tenía muy claro y así lo había expresado en mayo de 1945 cuando exclamo «si la democracia, además de un significado político, tiene un significado y un alcance social, entonces los verdaderos demócratas somos nosotros»³⁴.

La defensa de las dictaduras ibéricas como sistemas de gobierno democráticos no quedó circunscrita a la inmediata posguerra³⁵. De hecho, en 1949 Salazar siguió insistiendo en ella cuando dijo que «la mayoría de los portugueses nunca tuvo tanta libertad como en el actual régimen porque, dentro de los límites en los que se concede, ésta es igual para todos»³⁶. Asimismo, en fecha tan avanzada como 1957 Carrero Blanco recuperó este asunto durante su intervención en las Cortes para defender la ley de «régimen jurídico de la Administración del Estado» que el Gobierno había enviado para su aprobación por la cámara. Allí, Carrero afirmó que el Franquismo era una «democracia orgánica representativa en el que el individuo interviene en la gobernación del estado a través de sus órganos naturales de representación, que son la familia, el municipio y el sindicato, y disfruta de todas las libertades sin más limitaciones que las que impongan las exigencias del bien común»³⁷.

En ese mismo discurso, Carrero Blanco dejó claro, no obstante, que la «democracia orgánica» nada tenía que ver ni con el liberalismo, basado en la «democracia inorgánica y partidos políticos, con un concepto de libertad que supedita el bien común a las libertades individuales» ni con el totalitarismo «que somete, como en la URSS y sus satélites, al individuo a la esclavitud de un estado todopoderoso»³⁸.

32. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 151, 14 de mayo de 1946, pp. 2980-2981. En el caso español, la idea de la autodefinición como una «democracia sui generis» por parte del franquismo como parte de su proceso de adaptación al mundo posterior a 1945, ha sido ya sugerida por MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: *Op. Cit.* pp. 15-17.

33. Discurso «Gobierno e política» pronunciado el 4 de marzo de 1947 en SALAZAR, Antonio: *Op. Cit.*

34. Discurso 18 de mayo de 1945, «Portugal a guerra e a paz» en *Idem*.

35. Nicolás Sesma ha mostrado como el régimen franquista recuperó esta narrativa sobre el carácter democrático del Franquismo durante la década de los sesenta, al calor de la celebración de los 25 años de paz y el desarrollo de un nuevo discurso sobre el Franquismo como un «Estado de derecho». SESMA LANDRIN, Nicolás. «Franquismo, ¿Estado de Derecho?: notas sobre la renovación del lenguaje político de la dictadura durante los años 60», *Pasado y memoria*, 5 (2006), pp. 45-58. Sobre este asunto véase también MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: *Ibidem* p. 65.

36. Discurso 7 de enero de 1949, «O meu depoimento» en *Idem*.

37. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 563, 15 de julio de 1957, p. 11453.

38. *Idem*. p. 11453

La «democracia orgánica» era algo distinto. Como explicó Franco en un discurso en Huelva en 1956, su concepto de democracia implicaba «la participación real del hombre en las tareas del estado». Sin embargo, para ser eficaz esa participación debía producirse a través de las organizaciones naturales que estructuraban según ellos la sociedad, es decir, la familia, el municipio y el sindicato y no «con aquella democracia falsa y explotadora que hoy pedía el voto para engañarnos mañana. Esa democracia la repudiamos.»³⁹.

El ministro del interior portugués, Júlio Botelho Moniz, también incidió en esas diferencias durante uno de los mítines electorales de la campaña para las elecciones legislativas de 1945. Bajo su punto de vista, el *Estado Novo* era «una república unitaria y corporativa basada en los elementos constitutivos de la nación, en la vida administrativa y en la confección de las leyes». La diferencia estribaba en que en el régimen corporativo portugués «todos los poderes del estado dimanaban del pueblo», el cual se pronunciaba a través de dos mecanismos. Por un lado «los representantes de la cámara corporativa». Por otro, «por sufragio directo» en las elecciones para el presidente de la República y en las elecciones para elegir a los diputados de la Asamblea Nacional. Finalmente, existía un mecanismo mixto que permitía la selección de las cámaras municipales⁴⁰.

De estas diferencias, sin embargo, no debía deducirse que tanto el Franquismo como el *Estado Novo* eran dictaduras puesto que el hecho de no ser iguales que las democracias liberales, no implicaba que no fuesen democracias. En abril de 1945, el diario *Arriba* resumió, en un editorial dedicado a la democracia española, cuál era el punto de partida de los dos regímenes para defender esta afirmación. Para el periódico falangista, España tenía «un estilo natural de democracia capaz de desarrollarse ampliamente sin desnaturalizarse» o, dicho de otro modo, el Franquismo era «uno más de los veinte tipos de democracia registrados a lo largo de la historia y diseñados por planificadores políticos hasta nuestros tiempos»⁴¹.

En este sentido, Franco había repetido en más de una ocasión que «las formas, conceptos y matices que al correr de los años vienen definiendo a las democracias, varían con los caracteres y circunstancias políticas y económicas de cada pueblo», por lo que podían encontrarse «tantas democracias como países»⁴². En la misma dirección deben ser interpretadas las palabras de Alvaro dos Reis, quien durante un mitin electoral en 1953 se refirió a la democracia como una palabra «mágica» puesto que «es posible calificar como democráticos a regímenes muy distintos, incluso opuestos»⁴³. Por lo tanto, y de acuerdo con lo estipulado tanto en la Carta del Atlántico Norte como en los Tratados de Yalta, las peculiaridades de ambos

39. *La Vanguardia*, 25 de abril de 1956, p. 1.

40. *Diário da Manhã*, 1 de noviembre de 1945, p. 5.

41. Citado en PAYNE, Stanley: *The Franco Regime: 1936-1975*, Madison, University of Wisconsin Press, 1987, p. 355.

42. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 151, 14 de mayo de 1946, p. 2980

43. *Diário da Manhã*, 16 de octubre de 1953, p. 7.

regímenes debían de ser respetadas. En 1945 Ulises Cortes lo expresó con claridad cuando exigió para los portugueses «libertad para escoger con independencia el sistema que mejor se adapte a sus intereses, tradiciones y forma de ser»⁴⁴. Algunos años después, en 1957, Carrero Blanco fue mucho más contundente, «nosotros –dijo– no tenemos por qué copiar a nadie. Somos respetuosos con los sistemas que adoptan los demás pueblos para gobernar su casa y no pretendemos imponer a nadie nuestro criterio, pero, por lo mismo, exigimos que se nos deje en paz»⁴⁵.

No obstante, ¿por qué Portugal y España no eran democracias exactamente iguales que el resto de las existentes en Europa occidental? La respuesta a ambas preguntas, de acuerdo con el relato desarrollado al respecto por ambos regímenes, tenía que ver tanto con el pasado como con el presente. Por lo que respecta al primero, ambos regímenes hicieron hincapié en el carácter individualista y extremista de sus habitantes. Así, mientras Salazar afirmaba que la ambición por lograr la victoria en las urnas había llevado a los portugueses a los extremos, Franco estaba seguro de que «el carácter individual de los españoles conduce frecuentemente al egoísmo y a la anarquía»⁴⁶. En una sociedad así, la introducción de los partidos políticos no solo «fracasó», en palabras de Salazar, sino que condujo a Portugal a una situación que Melo Machado describió como de «desorden y la paralización del progreso de la vida nacional» y a España al peor momento de su historia, según Franco⁴⁷.

En relación con la situación existente durante la segunda mitad de los años cuarenta, las democracias orgánicas debían de cumplir una función esencial que necesariamente las hacía distintas de las democracias liberales, debían de ser capaces de hacer frente a la amenaza comunista. De hecho, como Franco había advertido a los procuradores de las Cortes españolas en 1946, la democracia liberal no era más que el instrumento que el comunismo utilizaba para intentar penetrar en las sociedades europeas con el permiso de éstas⁴⁸. Para lograr cumplir este objetivo, lo fundamental era mantener la unidad y el orden. Franco lo resumió con claridad cuando dijo, «nosotros no negamos la libertad ni las esencias de la democracia; nosotros no rehuimos la intervención del hombre en las tareas del estado, que tiene entre nosotros más de un milenio de existencia. Nosotros lo que queremos es hacer compatible la libertad con el orden»⁴⁹. Ante el avance del comunismo, afirmó Ulises Cortes, la única solución era la «democracia orgánica»

44. *Diário da Manhã*, 30 de octubre de 1945, p. 2.

45. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 563, 15 de julio de 1957, p. 11453.

46. La frase de Franco en *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 151, 14 de mayo de 1946, pp. 2983-2984. La idea de Salazar sobre los portugueses en su discurso de 1946 Antonio Salazar, 'Ideias Falsas E Palabras Vas', en SALAZAR, Antonio: *Op. Cit.* p. 610.

47. La idea del fracaso de la introducción de los partidos en la política nacional en el discurso de Salazar del 7 de enero de 1949 «O meu depoimento», en SALAZAR, Antonio: *Op. Cit.* p. 642. Las palabras de Melo Machado en *Diário da Manhã* del 1 de noviembre de 1945, p. 5. Las palabras de Franco en *La Vanguardia* de 1 de enero de 1956, p. 11.

48. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 151, 14 de mayo de 1946, p. 2987.

49. *La Vanguardia* 2 de octubre de 1946, p. 3.

que «renunciando a las libertades menos importantes» sería capaz de «mantener el orden y la unidad que permitirían hacerle frente»⁵⁰. Se trataba, como explicó Daniel Barbosa, de tener «un gobierno fuerte en el que la autoridad no se pierda en el desgaste de las luchas partidistas y en el que la libertad de cada uno tenga únicamente por límites la moral y los intereses superiores de la colectividad y la defensa de la vida de la nación»⁵¹.

En definitiva, como reconoció Franco en 1946, el final de la guerra había precipitado «un periodo de transición en la vida política del mundo» a cuyas necesidades debían subordinarse las instituciones políticas. De este modo, aquéllos que se empeñaran en perpetuar «lo que ayer estaba inservible y agotado sin transformarlo con arreglo a las necesidades modernas» serían irremediamente arrastrados a «la anarquía y la violencia»⁵². Por lo tanto, la democracia debía adaptarse a los nuevos tiempos y eso, en palabras de Gastro Fernandes, exigía que contribuyese a lograr «el equilibrio entre autoridad y libertad en el que se sustenta el acuerdo entre lo colectivo y lo individual»⁵³.

La «democracia orgánica» desarrollada por el Franquismo y el *Estado Novo* constituía, según sus creadores, esa adaptación de la democracia liberal a las nuevas necesidades de la sociedad occidental provocadas por la exigencia de frenar el avance del comunismo. Era, de acuerdo con las palabras de Albino do Reis, una admirable síntesis en la que se mezclaban «la soberanía popular y la fuerza del poder, las libertades fundamentales de los ciudadanos y el principio indiscutible de la autoridad»⁵⁴. Frente a las democracias liberales, que diagnosticaban el problema pero proponían un tratamiento que no solo no curaba al enfermo sino que destruía sus defensas naturales⁵⁵, la solución propuesta por España y Portugal no solo permitía el desarrollo de una libertad que «ni provocaba ni permitía revoluciones»⁵⁶, sino que de acuerdo con Carrero Blanco, sería mucho más efectiva en la lucha contra el comunismo que la propia OTAN, la cual, a la hora de la verdad, tendría que «poner armas en las manos de hombres de los que una mayoría puede creer que el atacante es quien tiene razón»⁵⁷.

Las dictaduras ibéricas habían encontrado su lugar dentro de esa nueva Comunidad Internacional que les era extraña. Desde la defensa de su peculiaridad e independencia de sus regímenes, «sin apego por las viejas fórmulas»⁵⁸, serían los baluartes de la lucha contra el comunismo en Occidente. De este modo, para

50. *Diário da Manhã*, 30/10/1949 p.2

51. *Diário da Manhã* 11/11/1949, p.2

52. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 151, 14 de mayo de 1946, p. 2984.

53. *Diário da Manhã*, 13 de noviembre de 1945, p.5.

54. *Diário da Manhã*, 28/10/1949

55. Esta metáfora pertenece al Marques de Carvalho. *Diário da Manhã* 30 de octubre de 1949, p.4.

56. Expresión de Albano de Magalhaes. *Diário da Manhã*, 20 de octubre de 1945, p. 6.

57. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 563, 15 de julio de 1957, p. 11455.

58. Palabras de Franco citadas por el Ministro del Interior portugués durante un mitin en la campaña electoral de las elecciones a la Asamblea Nacional de 1949. *Diário da Manhã* 30 de octubre de 1949, p. 4.

Franco España tenía nuevamente «un papel en el mundo» puesto que defendiendo su independencia no solo servía a sus intereses como nación sino que constituía «la empalizada más segura contra el comunismo». Por lo tanto, pensaba Franco, cuando se atacaba a España, en realidad, se estaba atacando «la seguridad futura del oeste europeo»⁵⁹. Por lo que se refiere a Portugal, Deniz da Fonseca lo tenía igual de claro que Franco, en aquellos momentos tan trascendentales el papel de Portugal era «el que siempre le perteneció», es decir, «el de la guía de la humanidad en la defensa de la civilización cristiana y en la lucha contra el comunismo»⁶⁰. Así las cosas, las dictaduras ibéricas no solo no tenían nada que cambiar, sino que serían los sistemas a imitar por los demás países occidentales si éstos querían luchar eficazmente contra la amenaza soviética. Quizás, quien mejor expresó esta idea fue Salazar cuando afirmó que los portugueses no debían considerarse atrasados puesto que «estamos de hecho adelantados muchos años en relación a la evolución política que empieza a vislumbrarse en el mundo»⁶¹.

5. CONCLUSIONES

Frente a las interpretaciones clásicas de la historiografía europea que excluyen al Franquismo y al *Estado Novo* portugués de sus análisis sobre la Europa posterior a 1945, la historia de la construcción de la democracia durante la posguerra Europea muestra como ambas dictaduras estuvieron plenamente incardinadas en ella. En este sentido, de manera paralela al desarrollo de las narrativas sobre qué y cómo debía ser la democracia en Europa Occidental y Oriental, alentadas y condicionadas por todos los acontecimientos políticos que se produjeron alrededor de la formación y caída del «telón de acero», las dictaduras ibéricas impulsaron una narrativa sobre la «democracia orgánica» que incorporaron al conjunto de medidas que habían implementado para tratar de adaptarse al mundo occidental posterior a la derrota del Eje con las mayores garantías.

Como es bien sabido, la clave para explicar la aceptación del Franquismo y el *Estado Novo* en la Comunidad Internacional surgida de la II Guerra Mundial estuvo en el interés geoestratégico que cobró la Península Ibérica en las políticas de defensa de las potencias occidentales cuando estalló la Guerra Fría. Sin embargo, nos parece que en el contexto de conservadurización de la política que tuvo lugar en Europa Occidental al calor de la consolidación de la política de bloques, el discurso sobre la «democracia orgánica» actuó como un lubricante que facilitó ese

59. Los entrecorridos de Franco en *La Vanguardia* 2 de octubre de 1946, p. 3.

60. Los entrecorridos pertenecen a Deniz da Fonseca. *Diário da Manhã*, 14 de noviembre de 1945, p. 5.

61. Palabras de Salazar citadas por el Ministro del Interior en un discurso pronunciado en octubre de 1949. *Diário da Manhã* 30 de octubre de 1949, p. 4. Franco se expresó en términos similares durante su discurso ante las Cortes en mayo de 1946. Véase *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 151, 14 de mayo de 1946, p. 2984.

proceso de integración al conectar ambas dictaduras con elementos claves de la narrativa sobre la democracia que se estaba desarrollando en Europa Occidental.

Entre esos elementos, cuatro deben ser especialmente destacados. En primer lugar, la demanda de ambos regímenes de que se respetase el carácter particular de sus sistemas democráticos, adaptados a las peculiaridades de su propia historia, algo por cierto que también reclamaron las «democracias populares». Esta reclamación iba dirigida a conectar con el discurso de respeto al derecho de los habitantes de cada país a elegir su propia forma de gobierno que se desarrolló entre las élites políticas de Europa Occidental al calor de lo establecido por el Tratado de Yalta. En segundo lugar, la narrativa sobre la «democracia orgánica» no negaba el derecho a la participación popular en la vida política sino que proponía su articulación a través de canales que desconectaban por completo a los ciudadanos del proceso de toma de decisiones. Un mensaje que se podía incorporar con facilidad a la narrativa sobre la democracia desarrollada por los conservadores de Europa Occidental y que terminó siendo parte esencial del discurso sobre la «verdadera democracia». En tercer lugar, tanto el desdén hacia los partidos políticos como la fuerte defensa de la necesidad de limitar el poder de las asambleas legislativas y fortalecer los poderes ejecutivos que se desprenden del discurso sobre la «democracia orgánica», coincidían por completo con lo Charles de Gaulle, un héroe de la resistencia contra el fascismo en Francia, estaba proponiendo en aquellos años con su partido *Rassemblement du peuple français*. El último de esos cuatro elementos fue sin duda el anticomunismo del que hacía gala el discurso sobre la «democracia orgánica». Este fue sin duda el más relevante de los cuatro elementos a los que nos hemos referido por conectar de manera directa con uno de los componentes fundamentales del discurso sobre la «verdadera democracia» que se desarrolló en Europa Occidental de forma paralela a la consolidación de la política de bloques.

Para concluir, nos gustaría subrayar que autodenominarse como «democracias orgánicas» permitió al Franquismo y al *Estado Novo* situarse en un espacio alternativo, tercerista, al comunismo y el liberalismo desde el que les resultó más fácil justificar la continuidad de sus políticas represivas y la ausencia de libertades. De este modo, al calor del estallido de la Guerra Fría y de la conservadurización de la política europea las «democracias orgánicas» de la Península Ibérica, amparadas por sus peculiaridades históricas y su supuesta capacidad para frenar el comunismo, no solo lograron la integración en la Comunidad Internacional, sino que se autoproclamaron como referentes vanguardistas de un modelo de democracia que acabaría convirtiéndose en hegemónico por su adecuación para enfrentar el principal peligro al que se enfrentaba la sociedad occidental, el comunismo. No obstante, todo este discurso no surgió de la nada sino que respondía a una realidad histórica concreta, la existencia durante la posguerra europea de diversas narrativas sobre qué era y cómo debía articularse la democracia que competían por imponer su relato sobre las del resto.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRE LORENZ, David; ALONSO IBARRA, Miguel y RODRIGO SÁNCHEZ, Javier (coords.): Europa desgarrada. Guerra, ocupación y violencia 1900-1950. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018.
- BALÁZS, Apor; APOR, Péter y ARFON REES, Edward (eds.): The Sovietization of Eastern Europe: New Perspectives on the Postwar Period, Washington D.C., New Academia Publishing, 2008.
- BUCHANAN, Tom y CONWAY, Martín: «The politics of democracy in Twentieth-Century Europe: introduction», *European History Quarterly*, Vol. 32.1 (2002), p. 7-12.
- CONWAY, Martin: «Democracy in Postwar Western Europe: The triumph of a political model», *European History Quarterly*, 32.1 (2002), pp. 59-84
- CONWAY, Martin: «The rise and fall of Western Europe's democratic age». *Contemporary European History*, 13.1 (2004), pp. 67-88.
- CONWAY, Martin y DEPKAT, Volker: «Towards a European history of the discourse of democracy: discussing democracy in Western Europe, 1945-60» en CONWAY, Martin y KLAUS PATEL, Kiran (eds.): *Europeanization in the Twentieth Century. Historical Approaches*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010, pp. 132-156.
- CORDUWENER, Pepjin: «Democracy as a contested concept in postwar Western Europe: a comparative study of political debates in France, West Germany and Italy», *The Historical Journal*, 59, 1 (2016), pp. 197-220.
- CORDUWENER, Pepjin: *The problem of democracy in Postwar Europe. Political actors and the formation of the Postwar model of Democracy in France, West Germany and Italy*, New York and London, Routledge, 2017.
- COSTA PINTO, A. (ed.): *Corporatism and Fascism. The Corporatist Wave in Europe*, London, Routledge, 2017.
- FEMIA, Joseph V.: *Marxism and Democracy*, Oxford, Oxford University Press, 1993.
- GORDON SKILLING, Harold: «People's Democracy in Soviet Theory I», *Soviet Studies*, 3.1 (1951), pp. 16-33.
- GORDON SKILLING, Harold: «People's Democracy in Soviet Theory II», *Soviet Studies*, 3.2 (1951), pp. 131-49.
- GORDON SKILLING, Harold: «People's Democracy and the Socialist Revolution: A Case Study in Communist Scholarship I», *Soviet Studies*, 12.3 (1961), 241-62.
- GORDON SKILLING, Harold: «People's Democracy and the Socialist Revolution: A Case Study in Communist Scholarship II», *Soviet Studies*, 12.4 (1961), pp. 420-35.
- HELD, David: *Models of democracy*, Malden, Polity Press, 2008.
- JUDT, Tony: *Postwar. A history of Europe since 1945*. London, Pimlico, 2007.
- KAWAMOTO, Kazuko: «Rethinking Soviet Democracy. Popular Participation in Family Law Reform after Stalin», *Japanese Political Science Review*, 2 (2014), pp. 112-115.
- LOWE, Keith: *Continente salvaje: Europa después de la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2012.
- MAZOWER, Mark: *La Europa Negra. Desde la Gran Guerra a la caída del Comunismo*. Barcelona, Ediciones B, 2001.
- MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.
- MORO, Aldo: «Una falsa democrazia» en Aldo MORO: *Scritti e discorsi 1940-1947*, Cinque Lune, Roma, 1982, p. 245.

- MÜLLER, Jan-Werner: *Contesting democracy. Political ideas in Twentieth-Century Europe*. New Haven and London, Yale University Press, 2013.
- MÜLLER, Tim B. y NEVERS, Jeppe: «Narratives of democracy: A call for historical studies», *Journal of Modern European History*, Vol 17.2 (2019), pp. 1-12.
- NAIMARK, Norman: «The Sovietization of Eastern Europe, 1944-1953» en LEFFLER, Melvyn Paul y ARNE WESTAD, Odd (eds.): *The Cambridge History of the Cold War. Vol. I Origins*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, pp. 175-97.
- NORD, Philip G.: «Narratives of democracy in post-war France», *Journal of Modern European History*, Vol 17.2 (2019), pp. 209-219.
- PAYNE, Stanley: *The Franco Regime : 1936-1975*, Madison, University of Wisconsin Press, 1987.
- PITTAWAY, Mark: *Eastern Europe 1939-2000*, London, Arnold, 2004.
- PRIESTLAND, David: «Soviet Democracy, 1917-1971», *European History Quarterly*, 32.1 (2002), pp. III-30.
- ROSA, Ruth Amende: «The Soviet Theory Of «people's Democracy», *World Politics*, 1.4 (1949), pp. 489-510.
- ROSAS, Fernando: *Historia de Portugal. Vol7. O Estado Novo: 1926-1974*, Lisboa, Estampa, 1994.
- ROSS JOHNSON, A.: *The Transformation of Communist Ideology. The Yugoslav Case, 1945-1953*, Cambridge, MIT Press, 1972.
- RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: «Late Spanish Fascists in a Changing World: Latin American Communists and East European Reformism (1956-1975)», *Contemporary European History* (en prensa)
- RUPNIK, Jacques: *The Other Europe*, London, Weidenfeld and Nicolson, 1989.
- SALAZAR, Oliveira: *Discursos y notas políticas (1928-1966)*, Coimbra, Coimbra Editora, 2015.
- SCHÖPFLIN, George: *Politics in Eastern Europe, 1945-1992*, Oxford, Blackwell, 1993.
- SESMA LANDRIN, Nicolás: «Franquismo, ¿Estado de Derecho?: notas sobre la renovación del lenguaje político de la dictadura durante los años 60», *Pasado y memoria*, 5 (2006), pp. 45-58.
- SESMA LANDRIN, Nicolás: «Un alineamiento para el Movimiento. Rodrigo Fernández-Carvajal y la redefinición del sistema político franquista», *Rúbrica Contemporánea*, 3.5 (2014), pp. 89-108.

MISCELÁNEA · MISCELLANY

LA DEMOCRACIA USURPADA. PERSECUCIÓN, CÁRCEL Y EXILIO DE LOS DEMÓCRATAS Y REPUBLICANOS JIENNENSES (1849-1923)

THE USURPED DEMOCRACY. PROSECUTION, PRISON AND EXILE OF THE DEMOCRATS AND REPUBLICANS IN JAÉN (1849-1923)

Santiago Jaén Milla¹

Recibido: 18/10/2018 · Aceptado: 07/05/2019

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.22912>

Resumen

Los demócratas y republicanos de Jaén pusieron en marcha numerosas iniciativas –sociales, culturales, políticas y económicas– para politizar a las clases populares y trabajadoras de la provincia y para que se unieran a la causa republicana, a la causa de la democracia. Sin embargo, los sectores monárquicos no reconocieron ni asumieron las prácticas y demandas republicanas, y lejos de favorecer su participación política y ampliar los derechos ciudadanos se replegaron sobre sí mismas, y ejercieron todo tipo de violencias y atropellos contra los republicanos. Este texto subraya las dificultades que encontraron estos sectores para llevar a cabo su proyecto e iniciativas políticas.

Palabras clave

Democracia; Ciudadanía; Republicanismo; Jaén; Manipulación electoral; Persecución; cárcel.

Abstract

The Democrats and Republicans of Jaén initiated numerous social, cultural, political and economic initiatives to politicize the popular and working classes of the province and to encourage them join the Republican cause, the cause of democracy. However, these practices were not welcomed by the monarchist

1. Universidad de Jaén. C.e.: sjaen@ujaen.es

sectors, and far from favoring the political participation of the opposition groups and the development of the citizens' rights, they retreated on themselves, and they exercised all type of violence and abuses against the republicans. This text highlights the difficulties these sectors encountered in carrying out their project and their policy initiatives.

Keywords

Democracy; Citizenship; Republicanism; Jaén; Election Manipulation; Persecution; Prison.

.....

1. INTRODUCCIÓN

El estudio del republicanismo español –realizado fundamentalmente en las décadas de 1990 y 2000– ha puesto en relieve el papel fundamental que jugó este movimiento en la politización de las clases populares y en la construcción de la democracia y los derechos de ciudadanía en nuestro país, destacando su carácter interclasista y su importancia como movimiento cultural y social.²

Pérez Garzón subrayó la modernización que, desde sus orígenes, el movimiento republicano imprimió en la vida política, en el desarrollo de las libertades y el progreso social, así como en los contenidos de su programa educativo, cultural, político y económico. Las nuevas prácticas sociales hacían referencia a la organización de un partido de masas, una red de asociaciones, escuelas, prensa y actividades sociales, así como a las exigencias de municipios democráticos y soberanos, etc.³

En el caso de la provincia de Jaén, los republicanos establecieron organización política en la mayor parte de los municipios.⁴ Durante el Sexenio Democrático fue la provincia Andaluza en la que se constituyeron más comités federales, y fuera del ámbito de la región sólo fue superada por Alicante, según las estimaciones de Román Miguel González.⁵ Además, financiaron y fundaron numerosos periódicos y revistas, que se convirtieron en altavoces de sus programas, y en medios para la denuncia de la mala administración municipal ejercida por las autoridades monárquicas, y la mala praxis de los miembros del clero. Y fundaron clubs y casinos –centros sociales y políticos– que fueron una respuesta diferente e interclasista a los casinos burgueses, y que cumplían diversas funciones (política, social, cultural y económica, de socorro mutuo) y que suponían una forma alternativa y digna de afrontar un problema laboral o una crisis económica.⁶ Y por último, los republicanos de Jaén adoptaron y asumieron unas prácticas y usos de la política que diferían mucho del comportamiento de los partidos

2. El importante papel jugado por el republicanismo español en la historia política de nuestro país ha sido recogido en algunos trabajos como los siguientes. TOWNSON, Nigel (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*. Madrid, Alianza Universidad, 1994; PIQUERAS, José Antonio y CHUST, Manuel (Comp.): *Republicanos y repúblicas en España*. Madrid, Siglo XIX, 1996; DUARTE, Ángel y GABRIEL, Pere: *El republicanismo español*, Ayer, 39 (2000); URQUIJO GOITIA, Mikel (ed.): *Investigaciones recientes sobre el republicanismo en España*, Historia Contemporánea, 37 (2008); DUARTE, Ángel: *El republicanismo una pasión política*. Madrid, Cátedra, 2013; PÉREZ GARZÓN, Juan Sisínio (ed.): *Experiencias republicanas en la Historia de España*. Madrid, Catarata, 2015.

3. PÉREZ GARZÓN, Juan Sisínio: «El republicanismo, alternativa social y democrática en el Estado Liberal», en Uría, Jorge (Coord.): *Institucionismo y reforma social en España. El grupo de Oviedo*. Madrid: Talasa, 2000, pp. 35-37.

4. Los partidos republicanos jiennenses fueron analizados en JAÉN MILLA, Santiago: *Entre Tierra y Plomo. Historia del Republicanismo Jiennense, 1849-1923*. Barcelona, Carena, 2014.

5. MIGUEL GONZÁLEZ, Román: *La Pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 239-242.

6. Los espacios, ámbitos, representaciones, comportamientos y actitudes de los republicanos jiennenses aparecen recogidas en JAÉN MILLA, Santiago: *Ni Iglesias ni tabernas. Republicanismo y escuelas de ciudadanía en Jaén, 1849-1923*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.

monárquicos, y que se traducían entre otras cuestiones, en una apuesta por iniciativas y programas políticos que priorizaban el interés general en detrimento del interés particular, y cuya escenificación tuvo lugar en los discursos políticos, en los debates generados en el casino y muy especialmente, en los plenos municipales donde se hicieron oír las necesidades de estos colectivos.⁷

La historiografía tradicional ha mantenido que este movimiento tuvo implantación únicamente en ámbitos urbanos, especialmente en el mundo obrero industrial, ya que el medio rural se identificaba con el caciquismo, la apatía y la desmovilización política, siendo Andalucía una región paradigmática en la conjunción entre medio rural y atraso, y caracterizada por el nulo interés por las cuestiones políticas.⁸ No obstante, desde hace más de una década se está revisando la historia política de Andalucía, y están empezando a desecharse esos clichés que se arrastran desde finales del siglo XIX, emergiendo una historia contemporánea andaluza mucho más compleja, menos revolucionaria y más politizada de lo que se pensaba.⁹

Jordi Pomés ha sido uno de los pocos historiadores que ha destacado la importante relación habida entre el republicanismo y el mundo rural, donde se dieron unos lazos de unión más estrechos y durante mayor tiempo que en el mundo urbano.¹⁰ En este cambio está teniendo mucha importancia el giro local, el hecho de que los historiadores hayan fijado la mirada en el espacio más próximo al ciudadano, precisamente, el ámbito en el que el republicanismo tuvo más éxito y más capacidad para solventar los múltiples y variados mecanismos para subvertir la voluntad popular. Ángel Duarte definió el ámbito municipal como el verdadero sostén de la democracia republicana.¹¹

Por otro lado, desde los años noventa del siglo pasado se está señalando que si en los espacios rurales no triunfó la democracia no fue por falta de demanda, por falta de individuos que reclamaran derechos y libertades, sino por falta de

7. Los nuevos programas e intereses políticos que llegan con el Sexenio Democrático, así como las actitudes y comportamientos de los alcaldes y concejales republicanos fueron analizados en JAÉN MILLA, Santiago: «La modernización de la política republicana durante el Sexenio Democrático (1868-1874): el modelo jiennense», *Alcores*, 18 (2014), pp. 139-161.

8. Algunos de los trabajos que han ido transmitiendo esta imagen tan peyorativa de Andalucía son: TUSELL, Javier: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona, Planeta, 1976; Comellas, José Luis: *Historia de España Contemporánea*. Madrid, Rialp, 1988; TUÑÓN DE LARA, Manuel, VALDEÓN BARUQUE, Julio y DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio: *Historia de España*. Barcelona, Labor, 1991; FORNER MUÑOZ, Salvador: *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid, Cátedra, 1997.

9. ACOSTA RAMÍREZ, Francisco y Cruz Artacho, Salvador: «Democracia y mundo rural en Andalucía, 1890-1936: propuestas para la revisión crítica de algunos tópicos historiográficos», *Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, 2010, BARRIO ALONSO, Ángeles, HOYOS PUENTE, Jorge de y SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (Coords.), Santander, Universidad de Cantabria, 2011, p. 105.

10. POMÉS, Jordi: «Sindicalismo rural republicano en la España de la Restauración», *Ayer*, 39 (2000), pp. 103-133.

11. DUARTE, Ángel: «El municipio republicano: sostén de la democracia y refugio en la tempestad (algunas consideraciones catalanas y ampurdanesas, en FORCADELL, Carlos y CRUZ ROMEO, María (eds.) *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2006.

oferta, por culpa de un sistema y unas autoridades que no sólo no asumieron los cambios que se estaban produciendo, sino que hicieron todo lo posible por adulterar la voluntad popular.

Según Rafael Serrano, si durante el Sexenio los comportamientos democráticos no se afianzaron, hay que atribuirlo a la clase gobernante, fundamentalmente los monárquicos, «cuyo compromiso con la democracia fue oportunista y superficial, entre otras razones porque su cultura política no les inducía a un respeto escrupuloso de la autonomía del ciudadano, de la voluntad de las mayorías y a un estímulo de los mecanismos de socialización de los valores democráticos, sino el recurso a las relaciones clientelares basadas en viejos códigos de honor y a las maniobras en los ambientes cortesanos».¹²

En este sentido, el profesor Acosta Ramírez ha señalado que durante la Restauración la manipulación de la voluntad popular fue especialmente evidente considerándola «requisito para el funcionamiento del sistema político» en los procesos electorales, puesto que el sistema ideado por Cánovas del Castillo hundía sus raíces en el fraude electoral como fórmula para que se alternaran en el poder los dos partidos monárquicos –el partido conservador y el partido liberal– y para frenar la entrada de opciones antimonárquicas como los republicanos.¹³

También Martorell y Rey han señalado que durante el periodo restauracionista los gobiernos monárquicos emplearon toda su fuerza y el peso del aparato del Estado para hacer triunfar a los candidatos encasillados, mientras que las élites del régimen, «salvo honrosas excepciones», ni se plantearon ni entendieron la democratización del régimen liberal.¹⁴

Por último, debemos mencionar que las prácticas caciquiles y la adulteración de la voluntad popular –aunque en menor escala– también se dieron en algunas organizaciones y personalidades del movimiento republicano, como ha subrayado para el caso asturiano Sánchez Collantes.¹⁵

12. SERRANO GARCÍA, Rafael (dir.): *España: 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, p. 8.

13. ACOSTA RAMÍREZ, Francisco y GÓMEZ FERNÁNDEZ, Ana Belén: *La comarca de la Sierra de Cazorla en el siglo XX. Perspectivas políticas y electorales*. Jaén, Universidad de Jaén, 2009, pp. 20-21.

14. MARTORELL LINARES, Miguel Ángel y REY REGUILLO, Francisco Del: «El parlamentarismo liberal y sus impugnadores», *Ayer*, 63 (2006), p. 51.

15. SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio: «Republicanism, clientelas y prácticas caciquiles en Asturias (1868-1911)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 35 (2013), pp. 137-160.

2. LA REACCIÓN MONÁRQUICA: PERSECUCIÓN, CÁRCEL Y EXILIO

2.1. HOSTIGAMIENTO, PERSECUCIÓN Y REPRESIÓN CONTRA LOS DEMÓCRATAS Y REPUBLICANOS

Desde principios del siglo XIX los liberales de la provincia de Jaén sufrieron una persecución y hostigamiento por parte de los sectores absolutistas y reaccionarios, defensores del mantenimiento de los privilegios de las clases nobles y de la alta burguesía. El final del Bienio Progresista marcará un primer momento de persecución de los demorrepublicanos de Jaén. Uno de los numerosos detenidos en la provincia fue el alcalde y capitán de la milicia nacional de Sabiote, Eugenio Madrid Ballesteros, quien fue arrestado por orden del consejo de guerra de la provincia y conducido como un «delincuente entre trabucos y otras armas de fuego, si bien tuvo el consuelo de que todo el pueblo saliera á despedirle y darle las mayores muestras de simpatía y afecto».¹⁶

También fue detenido, encarcelado y desterrado Antonio de Ochoa, corresponsal en Jaén del periódico demócrata *La Discusión* de Madrid. En febrero de 1857 fueron sobreesidos los procesos que se seguían contra él, aunque quedó sujeto a vigilancia de los alcaldes de Jaén, Cambil y Huelma, quienes estaban obligados a dar cuenta al capitán general apenas tuvieran alguna sospecha de su comportamiento. Sin embargo, en julio de 1857, volvió a ser detenido junto a otros tres miembros del partido demócrata: Wenceslao Jiménez Coronado, Antonio García Negrete y Rafael de Adán. Los cuatro fueron redactores del periódico de la capital *La Unión Progresista* y los cuatro formaron parte de la junta de Jaén que, en 1856, se rebeló contra el gobierno presidido por el conde de Lucena. Todos ellos fueron desterrados de la provincia sin acusación alguna, lo que fue denunciado por la prensa demócrata: «¿en qué ley se ha fundado la autoridad de Jaén para imponer gubernativamente estas penas, sin formación de causa, sin defensa y sin juicio?».¹⁷

Estas detenciones están estrechamente relacionadas con la represión ejercida por las autoridades gubernativas tras el levantamiento demorrepublicano que tuvo lugar en el verano de 1857, y que contó con una partida de 900 hombres –comandada por los hermanos Merino– en Despeñaperros. Las autoridades no distinguieron entre quienes habían participado en el levantamiento armado y quienes eran significados militantes del partido demócrata en la provincia.¹⁸

La persecución y represión contra los demócratas jiennenses no se limitó únicamente a su encarcelamiento, sino que la misma adoptó numerosas formas, como

16. *La Discusión*, 20 de septiembre de 1856.

17. *Idem*, 3 de julio de 1857.

18. *Idem*, 28 de octubre de 1857.

la prohibición de formar parte de casinos y círculos de recreo, como le ocurrió a Bartolomé Muñoz de Bailén, quien después de pasar por la cárcel y el destierro, regresó a su localidad e intentó ingresar como socio en el casino de artesanos, siendo denegada su petición por 25 votos contra 4, a pesar de pertenecer a otros círculos de la misma clase en la capital de la provincia.¹⁹

Algunos demócratas denunciaron la vigilancia a que eran sometidos por la Guardia Civil, que se encargaba de registrar las salidas del domicilio y de controlar hasta su correspondencia. Los sectores más reaccionarios del catolicismo linarense, irritados por la aceptación que encontraba el periódico demócrata, presionaron a las autoridades para que prohibieran su venta, amenazando a los vendedores, y animando a las fuerzas del orden público para que investigaran quién era la persona que recibía todos los días «un paquete con 25 números de LA DISCUSIÓN». El corresponsal de Linares señalaba que, para abusos de ese tipo, había que remontarse a los tiempos en que el más bárbaro fanatismo oscurecía las ideas «pero me olvido de que nos hallamos bajo la férula de la unión llamada por sarcasmo liberal, y nada de cuanto ocurra debe causar extrañeza».²⁰

Otra insurrección republicana que trajo consigo una dura represión –y no sólo para los participantes en la misma– fue la revolución de Loja del verano de 1861, que motivó la detención de correligionarios como José Calatayud, quien no sólo no había participado en el levantamiento sino que lo había condenado en «tres ó cuatro cartas escritas desde el 1º al 6 de julio...».²¹

Con el triunfo de la coalición liberal –septiembre de 1868– la persecución y hostigamiento hacia los partidarios de la democracia jiennense, se amplió y adoptó nuevas formas. Las autoridades monárquicas –miembros de la coalición liberal que triunfó en Alcolea– no aceptaron democráticamente el acceso al poder de los republicanos, ni asumieron el nuevo rol y peso político que estaba tomando la amplia base popular y trabajadora que les apoyaba.

La dura represión que sufrieron los republicanos tras el fracaso de la revuelta de octubre de 1869 –cierre de casinos y periódicos, destitución de concejales y empleados públicos, e ingreso en prisión de un importante número de cabecillas de la revuelta– determinó que los partidarios de la democracia republicana asumieran que las nuevas autoridades no iban a facilitar la participación política de la nueva formación.

Tras los sucesos de octubre el partido republicano sufrió un profundo acoso por parte de las autoridades monárquicas, que podían esgrimir cualquier motivo (filiación, simpatía, demostración y fervor republicano) para ser perseguido por su ideología. En marzo y abril de 1872 –coincidiendo con las elecciones a Cortes– los

19. *Idem*, 13 de octubre de 1858.

20. *Idem*, 30 de agosto de 1861.

21. *Idem*, 6 de septiembre de 1861.

miembros del comité local del partido republicano de Linares fueron encarcelados por la publicación de un manifiesto político.²²

Lo mismo ocurrió en julio de 1869 en Vilches como consecuencia del recibimiento que dieron los republicanos a León Merino –presidente del Pacto Federal de Córdoba– quien llegó a la población para informar a los correligionarios de los acuerdos alcanzados en la ciudad de la Mezquita.²³

La Restauración Monárquica tampoco comenzó bien para los republicanos. Las autoridades prohibieron la celebración de reuniones y banquetes políticos, como los que conmemoraban la efeméride del día 11 de febrero de 1873; así quedaba recogido en una circular recibida por los Gobernadores Civiles desde el Ministerio de Gobernación: «toda reunión dirigida á conmemorar y festejar días funestos para las supremas instituciones del Estado, deben ser suspendidas con arreglo á la legislación vigente».²⁴

Cuando se permitió la propaganda republicana –a mediados de la década de 1880– ésta quedaba supeditada a la supervisión de un delegado gubernamental que se presentaba en las reuniones dispuesto a vigilar los mensajes emitidos por los oradores políticos, y estaba capacitado para disolver la reunión en caso de que se produjera alguna infracción: «El grito de –viva la república– no ha de ser de ningún modo consentido, y con igual energía debe impedirse todo ataque á la institución monárquica...»²⁵

Y en otras circulares se afirmaba que: «Si con motivo de los brindis se atacase la forma de gobierno vigente ó la dinastía, ó se proclamase el derecho de insurrección, el delegado deberá declarar disuelta la reunión, entregando los autores de toda trasgresión de ley á los tribunales ordinarios».²⁶

Los delegados del Gobernador asistían a las reuniones republicanas y luego enviaban un telegrama al Ministro de la Gobernación, en el que daban cuenta de los temas tratados, número de asistentes, orden observado, etc.²⁷ La presencia de delegados gubernativos en las reuniones republicanas no estaba exenta de tensión, sobre todo cuando el delegado decidía suspender el acto público por considerar inapropiado algo de lo dicho o realizado en el mismo. Esto ocurrió en

22. *La Igualdad*, 1 de julio de 1872.

23. *Idem*, 1 de agosto de 1869.

24. Archivo Histórico Nacional (AHN). Fondo Contemporáneo, B3, siglo XX, asociaciones, reuniones, manifestaciones (1872-1931). Legajo 5 A.

25. AHN. Fondo Contemporáneo, B3, siglo XX, Orden Público, Telegrama del Ministerio de la Gobernación dirigido a todos los Gobernadores Civiles. 6 de febrero de 1904. Legajo 44 A.

26. Despacho telegráfico enviado por el Ministro de la Gobernación a los Gobernadores Civiles de toda España, el día 8 de febrero de 1889. Con semejante intención y prescripciones fueron enviadas circulares a los Gobernadores Civiles en febrero de 1891, febrero de 1899, febrero de 1900 y febrero de 1905. AHN. Fondo Contemporáneo, B3, siglo XX, Asociaciones, reuniones, manifestaciones (1872-1931). Legajo 5 A.

27. En junio de 1908, los republicanos y liberales de la capital, celebraron una reunión en el local de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, con la pretensión de protestar contra la ley de represión terrorista que estaba preparando el gobierno. Asistieron unas ochenta personas «entre liberales, demócratas, republicanos y prensa». Fundación Antonio Maura (FAM). Legajos 158/9 y 160/26.

Torredelcampo, cuando el alcalde que asistía a la reunión republicana como delegado gubernativo suspendió la misma en el momento en que un orador llamó mal patriota a Nozaleda.²⁸

Los diputados republicanos Rodrigo Soriano y Julio Cervera celebraron una serie de reuniones políticas en Jaén, Martos, Porcuna y Torredonjimeno en la primavera de 1909. El Gobernador Civil dio instrucciones a los alcaldes de esas poblaciones para que nombraran delegados que asistieran a dichos actos para vigilar la conducta de los oradores y el público.²⁹ Los republicanos de Torredonjimeno protestaron por la presión ejercida por el alcalde de la localidad, quien les negó el derecho a recibir a los visitantes.³⁰

Con el cambio de siglo no mejoró la situación para los republicanos. Antonio Maura enviaba en 1903 una circular reservada a los Gobernadores Civiles en la que les informaba que los agentes de la autoridad estaban obligados a detener a quienes cometieran el atropello de dar gritos a favor de la República, llevaran banderas y lemas contrarios a la forma de gobierno o subversivos contra el régimen establecido. Además de detener a los individuos que hicieran esa ostentación de republicanismo, las autoridades tendrían que ponerlos a disposición de los tribunales.³¹

A este respecto, el líder republicano de Siles, Segundo Martínez, fue detenido y encarcelado por haber ondeado en la puerta de su casa una bandera republicana. Martínez afirmó que, si se le acusaba de ser republicano, era algo cierto, pues sus ideas eran «conocidas de todos en este país», y señaló que era cierto que poseía una bandera republicana desde el año 1869, la cual había ondeado en el balcón de su casa y del Ayuntamiento cuando la república era el sistema de gobierno en España: «desde entonces la conservo en mi poder como un recuerdo y como una esperanza».³²

También fue encarcelado Eduardo Fernández del Pozo –líder provincial del partido federal– quien ingresó en prisión a finales de 1908 acusado de haber pronunciado frases injuriosas contra los monárquicos en el transcurso de un mitin celebrado en Martos en conmemoración de la revolución de septiembre de 1868. Este encarcelamiento suscitó el interés de numerosos republicanos de todo el país, como Melquiades Álvarez, que interpeló al gobierno en el Congreso. También Antonio Maura escribió al capitán general de Andalucía señalándole que vería con agrado la libertad de Fernández del Pozo. Finalmente, el tribuno republicano fue puesto en libertad.

Además se dieron casos de infrapolítica, como la denomina James C. Scott, relacionados con la religión.³³ Esto ocurrió en Frailes, donde Juan Ibáñez fue

28. *El País*, 10 de agosto de 1904.

29. FAM. Telegrama del Gobernador Civil dirigido al Ministro de la Gobernación. Legajo 162/24.

30. *El País*, 1 de abril de 1909.

31. AHN. Fondo Contemporáneo, B3, siglo XX, Orden Público, finales siglo XIX a principios siglo XX. Legajo 44 A.

32. *La República*, 8 de mayo de 1886.

33. SCOTT, James C.: *Los dominados y el arte de la resistencia*. Tafalla (Navarra), Txalaparta, 2003.

denunciado y detenido varias horas, acusado de no descubrir su cabeza al paso de una procesión religiosa. Una situación similar tuvo lugar en La Carolina en marzo de 1910, cuando el líder republicano Fermín Martínez Huarte pasó por delante de una procesión que se celebraba en viernes santo y se descubrió la cabeza al paso de la imagen, pero una vez que la procesión avanzó se cubrió nuevamente, lo que no fue bien entendido por un policía local, quien le conminó a que se descubriera la cabeza.³⁴

Por otro lado, la prensa republicana, uno de los más importantes medios de propaganda de la democracia republicana, también sufrió la persecución monárquica: promotores, directores y redactores fueron vigilados y perseguidos.

Entre el Sexenio y la Restauración, más de 20 periódicos republicanos de la provincia fueron hostigados y suspendidos por ejercer la libertad de prensa, destacando la persecución sufrida por *El Linares* y *Látigo Rojo*, y sobre periodistas como Miguel Gavilán Garzón y Eugenio María Rufino –que fueron encarcelados en varias ocasiones– y Rufino de Gámez Bravo, que fue condenado al destierro teniendo que abandonar Baeza, aunque siguió ejerciendo su profesión de periodista comprometido con la causa republicana.

De esta forma, aunque con el Sexenio Democrático llegó la libertad de prensa y con ella la prensa republicana, también llegaron los primeros cierres de periódicos y el encarcelamiento de responsables periodísticos. Después de cada intentona insurreccional republicana la prensa de partido era cerrada y sus responsables detenidos, con independencia de si habían participado o no en el levantamiento armado.

El Federal de Jaén se editó entre octubre de 1871 y mayo de 1872 y desapareció después de sufrir un proceso judicial.³⁵ *La Jaqueca* de Linares fue prohibida durante tres meses en 1872, coincidiendo con el periodo en que los monárquicos recuperan el poder en el Ayuntamiento de Linares. Cuando recobran el poder los republicanos –a mediados de julio– la publicación volvió a editarse según nos dicen Soler Belda y Caro-Accino Menéndez.³⁶

Con la llegada de la Restauración, el acoso y persecución hacia la prensa republicana experimentó un considerable aumento. El régimen ideado por Cánovas del Castillo declaró «la guerra» a la prensa antimonárquica que sufrió las continuas visitas del fiscal de imprenta. La primera medida restrictiva que se impuso a la prensa fue la obligación de presentar su propuesta de impresión ante el Gobernador Civil, quien informaría favorable o negativamente sobre la conveniencia de su publicación al Ministro de la Gobernación. Fueron numerosas las circulares

34. *El País*, 28 de marzo de 1910.

35. Así lo recogió CABALLERO VENZALÁ, Manuel: *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén*. Tomo II y IV. Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1989.

36. SOLER BELDA, Ramón y CARO-ACCINO MENÉNDEZ, Raúl: *Aproximación a la prensa, imprenta y política*. Linares, Entre Libros, 2003, p. 38.

que envió el Ministro a los Gobernadores Civiles para que le remitiesen una nota con todas las publicaciones que se editaban en la capital y pueblos de la provincia, ya fueran políticas, religiosas, literarias, de artes e industrias, de intereses materiales, etc.³⁷

El Linares fue el primer periódico republicano que conoció al fiscal de imprenta durante la Restauración, tras atacar con dureza al General Martínez Campos y a Antonio Cánovas del Castillo. Al primero lo calificaba de inválido y al segundo de dios omnipotente en la política española y de no ser liberal ni conservador, sino doctrinario y acomodaticio hasta la médula.³⁸ El periódico linarense fue acusado de alentar las esperanzas de los enemigos de la paz pública, y de insultar al Presidente del Consejo de Ministros; a pesar de que la sentencia absolvió al periódico y a su propietario, el caso fue enviado al Ministro de la Gobernación para que resolviera lo que estimara más conveniente.

En 1886 *El Linares* acumuló cinco denuncias, por las que el director Juan Lozano y el redactor Adriano Navarro tuvieron que depositar una fianza de 5.000 pesetas «para poder gozar de libertad».³⁹ Incluso el *Boletín Eclesiástico del Obispado de Jaén* pidió su prohibición –impresión, circulación y lectura– por mantener «opiniones impías y anticatólicas», y solicitaba que aquellos que tuvieran algún ejemplar lo destruyeran o lo entregaran a su párroco.⁴⁰

El periódico satírico y republicano *Sancho Panza*, de Linares, se quejó, mediante un suelto satírico, de la persecución que estaba soportando por parte de las autoridades locales, al haber sufrido una suspensión por decisión del alcalde José María Yanguas:

«el alcalde dijo: ¡malo!
Y el teniente clamó ¡Mal-vas!
Y los dos á un mismo tiempo
¡Esa prensa á amordazarla!
Y estudiaron atropellos,
Cometieron alcaldadas
Y abusos y caciquismos...
Y los padres de la patria
Tal vez diciendo al alcalde:
¡Muy bien hecho! ¡Que no salgan!
(No saliendo los periódicos,
Claro está...*todo se tapa*)».⁴¹

La entrada en el siglo XX no trajo consigo una mejora en la situación de las publicaciones republicanas. Un telegrama del Ministerio de Gobernación –enviado a

37. Una de estas circulares es del día 22 de diciembre de 1881. AHN. Fondo Contemporáneo, B2, siglo XIX, Asuntos referentes a prensa. Legajo 1311.

38. AHN. Fondo Contemporáneo, B2, siglo XIX, Subsecretaría, prensa. Legajo 472.

39. *El Linares*, 21 de noviembre de 1886.

40. Recogido por SOLER BELDA, Ramón y CARO ACCINO-MENÉNDEZ, Raúl: *op. cit.* p. 60.

41. *Sancho Panza*, 11 de septiembre de 1896.

los Gobernadores Civiles– les notificaba que debían dedicar atención preferente a revisar diariamente la prensa política de la provincia «para llamar la atención del Fiscal sobre todo lo que considere punible con arreglo á las leyes ó de hecho constituya un ataque á las instituciones, ó á la persona del Monarca...», paralizando la circulación del periódico denunciado cuando así lo acordara el juez correspondiente.⁴²

Uno de los periódicos más castigados por las denuncias y las persecuciones fue *Látigo Rojo* de Jaén, cuyos redactores afirmaban en 1907, que los cinco años que llevaba el periódico publicándose habían sido «cinco años de lucha y persecuciones por el solo motivo de decir la verdad desnuda de todo amaño. ¡Qué dignidad!». Esta afirmación la realizaban con motivo de una nueva denuncia que habían recibido tras reclamar en un suelto un aumento de sueldo para los jornaleros del campo, ya que éstos estaban cobrando un salario menor al que les correspondía, porque algunos propietarios se estaban aprovechando de la escasez de trabajo para bajar los salarios; además, reclamaban que los propietarios pagaran más contribución vecinal que la que estaban abonando.⁴³

En la ciudad de Linares no vivía más tranquila la prensa republicana. Pedro Lozano Dumas, redactor de *La Vara Verde*, fue encarcelado por un artículo en el que defendía sus principios republicanos, a la vez que denunciaba la prohibición, persecución y marginación que tenían en el país sus ideas republicanas.⁴⁴

También *El Heraldito de Linares* –portavoz en la ciudad del partido reformista de Melquiades Álvarez– sufrió las iras del alcalde José María Yanguas Jiménez, a comienzos de la década de 1910, cuando éste no aceptó las críticas a su gestión vertidas por el rotativo republicano. Francisco Hortal, director y propietario del periódico, fue procesado por injurias al alcalde, y la imprenta en la que se imprimía fue embargada, perjudicando así, al mismo tiempo, al dueño de la imprenta.⁴⁵

2.2. LA DEMOCRACIA DESTERRADA: CORRUPCIÓN ELECTORAL, ENCASILLADO Y SUSPENSIÓN DE AYUNTAMIENTOS REPUBLICANOS

La manipulación de la voluntad popular en las distintas convocatorias electorales y el entorpecimiento y oposición a la entrada en política de los demócratas y republicanos fue una práctica habitual de los gobiernos monárquicos desde la etapa isabelina. El fraude electoral estaba institucionalizado, de ahí que las autoridades monárquicas pusieran en marcha todo tipo de artimañas y corruptelas –e incluso la violencia física– para impedir el gobierno de los republicanos, para impedir la

42. AHN. Fondo Contemporáneo, B3, siglo XX, Orden Público, finales siglo XIX a principios siglo XX Legajo 44 A.

43. *Látigo Rojo*, 23 de febrero de 1907.

44. SOLER BELDA, Ramón y CARO ACCINO-MENÉNDEZ, Raúl: *op. cit.* pp.148-149.

45. *España Libre*, 21 de julio de 1912 y *El Radical*, 2 de enero y 29 de marzo de 1913.

llegada de la democracia a las corporaciones locales y a la gestión de los asuntos públicos. Aun así, en diversas ocasiones, fundamentalmente durante el Sexenio, los demócratas republicanos accedieron al poder, pero vieron como todos sus esfuerzos por llevar a cabo un cambio real de las estructuras sociales, económicas, políticas o culturales de los municipios, chocaban con los intereses de las autoridades y los grupos privilegiados (políticos, económico-sociales y religiosos), que una y otra vez trabajaron y conspiraron para echar de la municipalidad a los alcaldes y concejales republicanos.

La tipología de los delitos es variada y presentó distintas intensidades en función de la oposición –si existía verdadero riesgo de no obtener el triunfo el candidato o candidatos oficiales–, la resistencia de las autoridades (alcaldes, concejales, jueces y fuerzas de orden público) a participar en el fraude, y la personalidad de los Gobernadores y autoridades locales. En base a esto podemos distinguir las siguientes modalidades de fraude electoral, que se desarrollarían en varios momentos de los procesos electorales:

a. Antes de las elecciones.

1. Acoso a los grupos republicanos: entorpecimiento y prohibición de actos políticos; presencia gubernamental en los actos de propaganda, con el objetivo de amedrentar, prender y encarcelar a los presentes que pronunciaran palabras a favor de la república y en contra de la monarquía. En este sentido, era muy efectivo el encarcelamiento de aquellos líderes locales que más podían influir en las masas populares.

2. Coacciones y presiones para votar al candidato o candidatos oficiales: amenazando con cobrar deudas municipales, pérdida del puesto de trabajo, o suspensión de inversiones públicas en caso de que no saliera triunfante el candidato oficial.

3. Deposición de alcaldes y concejales que no querían participar en el fraude electoral.

4. Amenazas a jueces, que serían depuestos y trasladados a otros destinos si aceptaban denuncias de fraude o irregularidades electorales de la oposición.

5. Compra de votos.

6. Rechazo de la junta electoral para que hubiera interventores republicanos en las mesas electorales.

b. Durante las elecciones:

1. Coacciones y presiones a los encargados de ejecutar el pucherazo en los colegios electorales: presencia del Gobernador Civil en los distintos colegios del municipio.

2. Coacciones y violencia gubernamental sobre los votantes y candidatos republicanos: presencia masiva en las calles de las fuerzas de orden público;

presencia de la Guardia Civil en los colegios electorales y agresiones físicas contra votantes y candidatos republicanos.

3. Exclusión del censo electoral de votantes republicanos –con derecho a voto– e inclusión de mendigos y menores de 25 años, que eran comprados para votar por el candidato ministerial.

c. Después de las elecciones (adopción de medidas que desmoralizaban y aumentaba la desconfianza de los republicanos respecto al sistema político de la monarquía):

1. Rechazo de los resultados electorales. Cuando salían triunfantes los candidatos republicanos, presentaban denuncias por irregularidades electorales, retrasando todo lo posible el nombramiento e incorporación de los candidatos republicanos.

2. Suspensión de Ayuntamientos con alcaldes y mayoría republicana, que se basaban en cuestiones que no estaban recogidas en la ley electoral, saltándose todos los requisitos legales y los derechos fundamentales de los candidatos elegidos. Por este motivo, las suspensiones se solían saldar con la reposición –meses después– de los concejales y alcaldes suspendidos.

3. Destitución de empleados municipales, acusados de colaborar con los republicanos y por tanto, por ser contrarios a la institución monárquica.

Una de las medidas más drásticas que adoptaron las autoridades monárquicas para frenar el avance republicano y castigar las insurrecciones armadas fue la suspensión de Ayuntamientos gobernados por los republicanos. La insurrección republicana de octubre de 1869 supuso la suspensión de todos los Ayuntamientos de la provincia que estaban gobernados por éstos, a pesar de que ninguno de los concejales y alcaldes había participado en los levantamientos armados. El Ayuntamiento de Jaén –presidido por José Calatayud San Martín– fue suspendido y sustituido por otro consistorio, a cuyos miembros, todos de los partidos monárquicos, nombró el Gobernador Civil.

No obstante, no era necesario que se produjera una insurrección republicana para suspender un Ayuntamiento republicano, como ocurrió con el de Úbeda que fue destituido varios días antes del comienzo de las elecciones a Cortes de agosto de 1872. El objetivo de esta acción era facilitar la elección del candidato radical, José Santiago Gallego Díaz, que según la prensa republicana era «amigo y protegido del ministro de Gracia y Justicia, señor Montero Ríos».⁴⁶

El Ayuntamiento republicano de Linares fue suspendido en marzo de 1872 –tres días antes de comenzar las elecciones a Cortes– por orden gubernativa. La expulsión se basó en que el consistorio republicano había recibido al diputado republicano

46. *La Igualdad*, 22 de agosto de 1872.

por Barcelona, Baldomero Lostau, que estaba realizando una gira propagandística por Andalucía, en la que, según la autoridad, realizaba intervenciones políticas altamente subversivas. El Juzgado de Baeza embargó por valor de 3.000 pesetas las propiedades y efectos de cada uno de los miembros suspensos del consistorio.

Faustino Caro Piñar, alcalde de Linares, negó todas las acusaciones realizadas a la corporación y subrayó una serie de irregularidades cometidas en la destitución del Ayuntamiento: que no se había tomado declaración a los concejales; que no se había oído a la comisión provincial, antes de suspender el Ayuntamiento por parte del Gobernador Civil, tal y como establecía la ley municipal; y que el nombramiento de los nuevos concejales se había hecho faltando al artículo 43 de la ley municipal. Y terminaba con una advertencia: «[esto] no es hacer elecciones, es provocar la guerra civil, es insultar a los partidos de oposición y burlarse del país, que está dando la prueba mayor que haya podido dar pueblo alguno del mundo, de patriotismo, de discreción y de prudencia...Pero el sufrimiento tiene sus límites, y el Gobierno...no tardará en conocer sus efectos».⁴⁷

Con esta suspensión, según López Villarejo, las autoridades gubernativas buscaban asegurar unas próximas Cortes Generales afines al gobierno, de ahí que tuvieran que echar mano de acusaciones que no podían sostenerse en la ley, sino en el rechazo a la oposición republicana.⁴⁸

Finalmente, la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado emitió, en septiembre de 1872, un informe favorable a la restitución del Ayuntamiento republicano de Linares.

Por su parte, Ángel Galiviel denunció desde Santa Elena que, nada más hacerse los republicanos con la victoria en las elecciones municipales, se presentó un piquete de la Guardia Civil y apresó a todos los elegidos: «Con un gobernador civil unionista y un comandante general neocatólico, la provincia de Jaén no podrá estar bien gobernada, y siempre nos encontraremos oprimidos por vejaciones y martirios de parte de aquellos que antes de la Revolución, ahora (y) siempre son nuestros enemigos acérrimos».⁴⁹

Artillo González ha señalado que las elecciones que se celebraron en la provincia durante el Sexenio Democrático no fueron un modelo loable de democracia e imparcialidad: «El entramado administrativo y sociológico del caciquismo estaba preparado e incluso funcionó mucho antes del advenimiento de la Restauración y de la llegada al Ministerio de los grandes muñidores electorales».⁵⁰

47. *Idem*, 12 de abril de 1872.

48. LÓPEZ VILLAREJO, Francisco: *Linares durante el sexenio revolucionario (1868-1875): estudio de su evolución demográfica, política y socioeconómica*. Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1994, pp. 367-368.

49. *La Igualdad*, 28 de enero de 1870.

50. ARTILLO GONZÁLEZ, Julio: «La experiencia democrática y revolucionaria (1866-1874)», en GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (Coord.): *Nueva Historia Contemporánea de la provincia de Jaén (1808-1950)*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1994, pp. 143-182. La cita en página 167.

El mayor hostigamiento y persecución contra un Ayuntamiento de la provincia se produjo cuando éste estuvo ocupado por un alcalde republicano o había mayoría republicana en el consistorio; en ese momento se ponía en marcha toda la maquinaria gubernativa para impedir que éstos pudieran desarrollar el mandato para el que habían sido elegidos por los habitantes del municipio. Esto ocurrió con el Ayuntamiento de Carchelejo que durante una década –entre 1881 y 1893– estuvo gobernado por los elementos republicanos de la localidad, con Antonio Ramírez Duro como alcalde. Esta corporación sufrió cinco suspensiones entre 1881 y 1893, que fueron acompañadas, además, de peticiones para exigir responsabilidades políticas y penales a los concejales republicanos, basándose en la mala gestión municipal. José Ramírez Duro, hermano de Antonio y líder provincial del republicanismo, afirmó que los autos de suspensión obedecían, por un lado, al odio que sentían las autoridades monárquicas hacia los republicanos y, por otro lado, las suspensiones pretendían favorecer los intereses personales de miembros de los partidos liberal y conservador, como ocurrió en 1892 cuando la suspensión del Ayuntamiento republicano buscaba favorecer a un conservador deudor de fondos municipales «en más de 5.000 pesetas».⁵¹

La Conjunción republicano-socialista consiguió triunfar en Torredonjimeno, haciéndose con la alcaldía en diciembre de 1909. No obstante, el Gobernador Civil de la provincia no permitió gobernar a los nuevos concejales y destituyó el Ayuntamiento en agosto de 1910, nombrando uno nuevo con ediles interinos.

Las suspensiones de ayuntamientos no se apoyaban en argumentos sólidos pues sólo tenían una vigencia de unos cuantos meses, el tiempo que tardaba el Ministerio de la Gobernación en estimar el recurso presentado por los regidores republicanos y rechazar la actuación del Gobernador Civil de la provincia, pero era un tiempo necesario para frenar las medidas que los republicanos querían adoptar y sobre todo, la suspensión les mandaba un mensaje claro: si volvían a gobernar en contra de los intereses de los grupos privilegiados, serían nuevamente suspendidos, e incluso encarcelados y multados.

También fue interrumpido el Ayuntamiento de Linares en 1920, compuesto por una mayoría de concejales de izquierdas y con un alcalde republicano –Francisco Marín Ciudad Real– tras ser anuladas las elecciones por orden gubernativa.⁵²

Arcas Cubero ha señalado que entre 1876 y 1923 se dio «la más grosera manipulación de la voluntad popular que puede concebirse», y Teresa Carnero ha subrayado que las tres leyes electorales aprobadas durante la Restauración (1878, 1890 y 1907) institucionalizaron el falseamiento del acto de votar durante la Restauración.⁵³

51. *El País*, 23 de enero de 1892.

52. *Idem*, 3 de julio de 1920.

53. ARCAS CUBERO, Fernando: *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1985, p. 68; CARNERO ARBAT, Teresa: «Oferta y demanda en la democratización del Estado de <primera oleada>. España en perspectiva comparada (1868-1933)», en CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.):

La corrupción y podredumbre del sistema electoral durante la Restauración llevó a la prensa republicana a manifestar su estupor por lo poco que habían supuesto para los pueblos las conquistas democráticas como el sufragio universal, ya que la deslealtad y las artimañas de los gobernantes monárquicos lo habían prostituido hasta el punto de convertirse en programa político la honesta observancia de la ley electoral. Este era el balance que realizaba la redacción de *El País*, de los procesos electorales que se habían desarrollado durante la Restauración Monárquica:

«El olvido de los preceptos constitucionales, el falseamiento de las leyes, las corruptelas políticas, los chanchullos electorales, el descoco y la desvergüenza de que hacen gala nuestros hombres públicos, han entrado en las costumbres, hasta el punto de que nadie se escandaliza ni nadie se sonroja, de las noticias que á propósito del encasillado publica la prensa de estos días.

¡Es cosa corriente! El ministro de la Gobernación nombra los diputados antes de conocer el resultado de las elecciones y no causa extrañeza el oír que tal fracción política, tendrá tantos puestos en las Cortes, y tal otra cuantos.

Todo está preparado de antemano por los escamoteadores de la opinión y aún no se ha dado el caso de que resulten defraudados, en sus esperanzas los hábiles tramoyistas de la política ni de que fallen los cálculos del encasillado oficial».⁵⁴

Curiosamente, no serán los republicanos los únicos que protestaran por los amaños electorales, sino que en ocasiones las protestas llegaron desde los partidos del turno, que se quejaron de las pillerías cometidas por el otro partido turnista. Gonzalo Figueroa y Torres, Conde de Mejorada del Campo y candidato al Congreso por el distrito de Baeza, presentó en abril de 1893, ante la comisión de actas del Congreso, una reclamación contra el acta de diputado obtenida por Gil Rey Aparicio. En la documentación presentada por Figueroa y Torres aparecían votantes fallecidos, enfermos, presos, ausentes y asilados; se quejaba de que en pueblos como Ibro, Canena y Jabalquinto se habían cometido innumerables irregularidades, por lo que no se podían dar por válidas las elecciones. Por último, consideraba que los 1.369 votos consignados a Rey Aparicio eran «los tres pucherazos más escandalosos de la última campaña». No obstante, la reclamación no obtuvo una respuesta favorable a sus intereses y Gil Rey Aparicio fue proclamado candidato a Cortes por el distrito de Baeza.⁵⁵

Entre las consecuencias que tuvo toda esta persecución podemos citar la desmoralización, frustración y desengaño que sintieron los republicanos, que veían como a pesar de su fuerte implantación en la provincia, las autoridades no les permitían participar en la lucha electoral en igualdad de condiciones, e

Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Restauración. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2012, p. 121.

54. *El País*, 19 de enero de 1898.

55. Real Academia de la Historia (RAH). Archivo del Conde de Romanones. Protesta contra el acta de Baeza. Legajo 51, nº 33.

incluso cuando se hacían con el poder, inmediatamente eran suspendidas las corporaciones republicanas. Esta situación llevaba inevitablemente a rechazar las prácticas electorales y por consiguiente a practicar –una parte importante del republicanismo provincial– la abstención activa, el retraimiento electoral, que asumieron durante todo el periodo, pero muy especialmente durante la Restauración, cuando comprendieron que la participación electoral sólo servía para legitimar el sistema político de la monarquía. Finalmente, todas estas prácticas provocaron una radicalización de posturas en numerosos simpatizantes republicanos que acabaron inclinándose por los métodos armados, como único medio para alcanzar los objetivos perseguidos, ante la evidencia de que estos objetivos no era posible alcanzarlos por medios pacíficos.

3. CONCLUSIONES

Desde mediados del siglo XIX, pero especialmente desde el Sexenio Democrático, se constituyó en la provincia de Jaén un numeroso y activo grupo republicano, que aglutinó en su base social a amplios sectores obreros y jornaleros de la provincia, que organizaron y protagonizaron todo tipo de movilizaciones y actividades políticas, e incluso consiguieron algunos éxitos electorales, fundamentalmente en el ámbito municipal.

Sin embargo, estos políticos –sus programas y amplia base social– no encontraron apoyo y un respaldo positivo de las autoridades monárquicas, que lejos de favorecer su participación política y ampliar los derechos ciudadanos se replegaron sobre sí mismas, y ejercieron todo tipo de violencias y atropellos contra los republicanos (prohibiciones, persecuciones, encarcelamiento, destierro y todo tipo de obstrucciones para participar en política en igualdad de condiciones con el resto de formaciones políticas monárquicas).

Durante el Sexenio se siguieron adoptando algunas de las prácticas políticas tramposas que se venían utilizando en el periodo anterior, pero fue durante la Restauración cuando el sistema fraudulento se perfeccionó, ya que el nuevo régimen se fundamentaba en la manipulación electoral y en la suspensión de garantías y derechos para afianzar el sistema y, por tanto, el poder y los privilegios de las clases dominantes. Por este motivo, las distintas leyes electorales que se dictaron desde el inicio de la Restauración fueron leyes restrictivas –no de apertura– respecto a la participación de los grupos antidinásticos, de lo que es buen ejemplo la ley electoral de 1907, con artículos como el 29, que dejó sin poder participar en las elecciones a un número considerable de opositores a la monarquía, o lo que es lo mismo a numerosos partidarios de un régimen democrático, en lo político, pero también en lo social y económico.

El amplio repertorio de atropellos que sufrieron los republicanos supuso un constante desafío para su participación en el sistema político. Cuando comprendieron

que era imposible acceder al poder por las vías legales, se desengañaron sobre el funcionamiento del sistema parlamentario liberal, del que eran expulsados una y otra vez con la práctica generalizada e institucionalizada del fraude, convencién-dose –una gran parte del movimiento republicano– de que únicamente con las insurrecciones armadas se podrían conseguir los objetivos perseguidos.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA RAMÍREZ, Francisco: «Práctica política y electoral en Jaén durante la Restauración», en ACOSTA RAMÍREZ, Francisco, y GÓMEZ FERNÁNDEZ, Ana Belén: *La comarca de la Sierra de Cazorla en el siglo XX. Perspectivas políticas y electorales*. Jaén, Universidad de Jaén, 2009.
- ACOSTA RAMÍREZ, Francisco y CRUZ ARTACHO, Salvador: «Democracia y mundo rural en Andalucía, 1890-1936: propuestas para la revisión crítica de algunos tópicos historiográficos», *Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, 2010, BARRIO ALONSO, Ángeles, HOYOS PUENTE, Jorge de y SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (coords.), Santander, Universidad de Cantabria, 2011, p. 105.
- ARCAS CUBERO, Fernando: *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1985.
- ARTILLO GONZÁLEZ, Julio: «La experiencia democrática y revolucionaria (1866-1874)», en GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (Coord.): *Nueva Historia Contemporánea de la provincia de Jaén (1808-1950)*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1994.
- CABALLERO VENZALÁ, Manuel: *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén*. Tomo II y IV. Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1989.
- CARNERO ARBAT, Teresa: «Oferta y demanda en la democratización del Estado de <primera oleada>. España en perspectiva comparada (1868-1933)», en CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Restauración*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2012.
- COMELLAS, José Luis: *Historia de España Contemporánea*. Madrid, Rialp, 1988.
- DUARTE, Ángel y GABRIEL, Pere: El republicanismo español, *Ayer*, 39 (2000).
- DUARTE, Ángel: «El municipio republicano: sostén de la democracia y refugio en la tempestad (algunas consideraciones catalanas y ampurdanesas, en FORCADELL, Carlos y CRUZ ROMEO, María (eds.): *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2006.
- DUARTE, Ángel: *El republicanismo una pasión política*. Madrid, Cátedra, 2013.
- FORNER MUÑOZ, Salvador: *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid, Cátedra, 1997.
- JAÉN MILLA, Santiago: *Entre Tierra y Plomo. Historia del Republicanismo Jiennense, 1849-1923*. Barcelona, Carena, 2014.
- JAÉN MILLA, Santiago: «La modernización de la política republicana durante el Sexenio Democrático (1868-1874): el modelo jiennense», *Alcores*, 18 (2014), pp. 139-161.
- JAÉN MILLA, Santiago: *Ni Iglesias ni tabernas. Republicanismo y escuelas de ciudadanía en Jaén, 1849-1923*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.
- LÓPEZ VILLAREJO, Francisco: *Linares durante el sexenio revolucionario (1868-1875): estudio de su evolución demográfica, política y socioeconómica*. Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1994.
- MARTORELL LINARES, Miguel Ángel y REY REGUILLO, Francisco Del: «El parlamentarismo liberal y sus impugnadores», *Ayer*, 63 (2006), pp. 23-52.
- MIGUEL GONZÁLEZ, Román: *La Pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 239-242.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: «El republicanismo, alternativa social y democrática en el Estado Liberal», en URÍA, Jorge (Coord.): *Institucionismo y reforma social en España. El grupo de Oviedo*. Madrid: Talasa, 2000.

- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (ed.): *Experiencias republicanas en la Historia de España*. Madrid, Catarata, 2015.
- PIQUERAS, José Antonio y CHUST, Manuel (Comp.): *Republicanos y repúblicas en España*. Madrid, Siglo XIX, 1996.
- POMÉS, Jordi: «Sindicalismo rural republicano en la España de la Restauración», *Ayer*, 39 (2000), pp. 103-133.
- SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio: «Republicanism, clientelas y prácticas caciquiles en Asturias (1868-1911)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 35 (2013), pp. 137-160.
- SCOTT, James C.: *Los dominados y el arte de la resistencia*. Tafalla (Navarra), Txalaparta, 2003.
- SERRANO GARCÍA, Rafael (dir.): *España: 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002.
- SOLER BELDA, Ramón y CARO-ACCINO MENÉNDEZ, Raúl: *Aproximación a la prensa, imprenta y política*. Linares, Entre Libros, 2003.
- TOWNSON, Nigel (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*. Madrid, Alianza Universidad, 1994.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, VALDEÓN BARUQUE, Julio y DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio: *Historia de España*. Barcelona, Labor, 1991.
- TUSELL, Javier: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona, Planeta, 1976.
- URQUIJO GOITIA, Mikel (ed.): Investigaciones recientes sobre el republicanismo en España, *Historia Contemporánea*, 37 (2008).

ANDRÉS BORREGO: PRECURSOR LIBERAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANDRÉS BORREGO: LIBERAL PRECURSOR OF THE CITIZEN ENGAGEMENT

Juan Jesús Martín Iglesia¹

Recibido: 04/06/2019 · Aceptado: 10/07/2019

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.23955>

Resumen

Andrés Borrego fue un liberal de talante independiente, postulaba que el éxito de las reformas requiere el respaldo ciudadano. El artículo expone, en el contexto político del periodo isabelino, su pretensión de armonizar el poder y la opinión representativa del país real. Sus innovadoras propuestas se agrupan en tres fases: educación para obtener la capacidad requerida para votar, ampliación de las libertades políticas y modernización de las prácticas electorales. La proyección de futuro de sus planteamientos hace de él un precursor de la participación ciudadana.

Palabras clave

Social; opinión; ciudadanía; electoral; sufragio.

Abstract

Andrés Borrego was a liberal politician with his own criterion, he considered necessary the citizens support to reform society successfully. This article presents his aim to reconcile power and people in the political context of the Elizabethan period. His innovative proposals are set at three stages: training to be able to vote, expansion of political liberties and updating of electoral practices. The repercussion towards de future of his approach makes the article title advisable.

Keywords

Social; opinion; citizen; electoral; vote.

1. UNED. C. e.: juanjesusmart@ono.com

1. INTRODUCCIÓN

Andrés Borrego fue un político e intelectual malagueño, autodidacta ilustrado y comprometido con lo que consideró «cuestiones de interés público» escribió más de setenta obras entre libros, opúsculos y artículos. Fue el fundador de la Escuela² de *El Correo Nacional*, «núcleo de una aspiración de partido», para establecer un «gobierno constitucional, tal cual lo vemos practicado en Inglaterra, único país del mundo en que ha llegado a su completo desarrollo»³; su impronta se puso de manifiesto en la Constitución de 1837 y en su alternativa Monárquico Constitucional.

La Constitución de 1837, única constitución del siglo XIX fruto del consenso, y su alternativa Monárquico Constitucional, *alma mater* del futuro puritanismo, determinan una propuesta defensora de la convergencia liberal y de una práctica política similar a la inglesa: son reflejo de un personaje difícil de ubicar en la política española del siglo XIX.

Su trayectoria no encaja con el arquetipo de moderado, va más allá de la identificación con «la convivencia del principio de la modernidad y de la tradición»⁴, reflejo de la influencia de Burke⁵; su predisposición a anteponer su criterio a cualquier fidelidad partidista son factores determinantes de un perfil independiente y atípico, susceptible de ser arrinconado o malinterpretado cuando predomina la percepción bipolar del escenario.

Las historiografías más influyentes del siglo pasado dejaron fuera de su foco a Andrés Borrego, tanto la centrada en la realidad socioeconómica con la lucha de clases en primer plano como la inspirada en Suárez Verdaguer con el moderantismo doctrinario español como referencia. La historia del pensamiento y de las ideas es la que repara en él, de hecho, la obra más completa sobre su trayectoria es la tesis de doctorado de Concepción de Castro dirigida por José Antonio Maravall.⁶

2. El significado de «Escuela» al que nos referimos es el indicado por Andrés Borrego: «Una escuela es menos que un partido...los hombres que así piensan más bien que un partido forman una escuela política, el núcleo de una aspiración de partido, pero carecen de adherentes, su iglesia no cuenta fieles y solo tiene, hasta de presente, pontífices y sacerdotes». BORREGO, Andrés: *De la organización de los partidos políticos en España*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, p. 70.

3. BORREGO, Andrés: Diario de Sesiones del Congreso (DSC) 4 de marzo de 1848, p.1631. La cita quiere subrayar la importancia que para Borrego tenía el sistema político inglés y cuyos trazos esenciales según Lord Holland serían «espíritu moderado y conciliador entre el pasado y el presente, rechazo de las concepciones metafísicas y abstractas, monarquía limitada, en la que la Corona, al menos ante el derecho escrito, participaba de forma decisiva en todas las funciones estatales, [pero con una práctica política que limitaba las facultades que el marco le concedía] parlamento bicameral, activismo judicial en defensa de las libertades individuales» y que se traduciría, en palabras de Suárez Cortina en: «concepción transaccionista: aceptación del contrario y reconocimiento de la alternancia pacífica en el gobierno».

4. SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel. «La Monarquía en el pensamiento del partido moderado» en *Monarquía y República en la España contemporánea*, LARIO, Ángeles (ed.), Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, p. 130.

5. BURKE, Edmund: «las instituciones políticas constituyen un sistema de derechos prescriptivos y observaciones consuetudinarias heredadas del pasado y adaptadas al presente» *Reform of Representation in the House of Commons*. Londres, Works, edición de Bohn, 1861, p. 146; cita recogida de: MEDINA MUÑOZ, Miguel Ángel. «La reforma constitucional de 1845», p. 101.

6. Por motivos de espacio no puedo desarrollar detalladamente la evolución historiográfica de la figura de

Andrés Borrego se ve favorecido por la renovación de la historiografía española acaecida desde los ochenta del siglo XX que evidencia la complejidad del liberalismo: «campos de experiencias sociopolíticas y de transformaciones socioeconómicas que apuntaban hacia trayectorias muy diversas»⁷. Esta realidad plural propicia la divulgación de las múltiples facetas del político malagueño entre las cuales la social es fundamental. Su reconocimiento ha ido en aumento y la percepción hoy es la de «un político e intelectual de amplio reconocimiento en la esfera liberal»⁸.

Nuestro protagonista era consciente de que las reformas solo son posibles si cuentan con el respaldo de una opinión pública⁹ amplia, suficiente para conseguir unas instituciones verdaderamente representativas de la realidad social española y la clave para conseguirlo es la participación ciudadana en la política. El artículo se centra en las propuestas de Borrego orientadas a conseguir una opinión pública con criterio, conocedora de la realidad política que se exprese en las elecciones y que facilite un Parlamento representativo de la sociedad española.

El capítulo «Opinión pública y ciudadanía» recoge las alternativas del político malagueño para obtener una opinión pública capaz; conviene destacar que para el liberalismo respetable el voto más que un derecho es una función para la que se requiere capacidad, la propuesta de Borrego es facilitar la educación y la implicación a través del asociacionismo para conseguir «un pueblo-electorado dotado de virtudes cívicas e instruido en la participación política»¹⁰.

El capítulo «Ampliación de los derechos políticos» es continuidad del anterior, una opinión pública políticamente capaz ha de poder expresarse en las urnas, aquí se recoge su planteamiento en relación con la extensión de los derechos políticos a los colectivos preparados, empezando por las clases medias. El objetivo de todo lo anterior es conseguir un Parlamento verdaderamente representativo de la realidad social del país, «Borrego y el hecho electoral» recoge la contribución del político

Andrés Borrego, se tratará extensamente en la tesis que estoy llevando a cabo: *Andrés Borrego: el eslabón perdido de la conciliación liberal*.

7. BURDIÉL, Isabel y ROMEO, María Cruz: «Viejo y nuevo liberalismo en el proceso revolucionario» en SAZ, Ismael y PRESTON, Paul (eds.): *De la revolución liberal a la democracia parlamentaria (1808-1975)*, Valencia, Biblioteca Universitat de Valencia, 2001, p. 75.

8. ROMEO, María Cruz y SIERRA, María: «Introducción» en *La España Liberal (1833-1874) Volumen II de Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina*. Zaragoza, Marcial Pons, 2014, p. 9.

9. Para el liberalismo español de mediados del siglo XIX, la opinión pública es un sujeto político que integraría a la parte de la población capaz de canalizar su comunicación con los poderes a través de la imprenta. Su origen se encuentra en la Ilustración que facilitó la migración de la «voz del pueblo» (heterogénea, mayoritariamente iletrada) a la «opinión pública ilustrada», la que «estaba en disposición de utilizar la imprenta». Véase para más información, FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio: «Opinión pública y «Libertades de Expresión» en el constitucionalismo español (1726-1845)». *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, nº7, 2006, pp. 159-186.

10. María Antonia Peña destaca esta definición que refleja claramente el ideal de los liberales autores del *Discurso de la Mayoría de la junta nombrada para formar un Proyecto de ley electoral leído por el Gobierno en el Estamento de procuradores* en 1835 que cifraban la capacidad en algo más que el patrimonio material y que querían conciliar capacidad con extensión de derechos políticos. Esta definición puede ser aplicada al liberalismo avanzado que persigue extender los derechos políticos a medida que se alcance la capacidad intelectual para ello. PEÑA, María Antonia: «La genealogía intelectual» en SIERRA, María, PEÑA, María Antonia y ZURITA, Rafael: *Elegidos y Elegibles*. Madrid, Marcial Pons, Historia Contemporánea, 43, 2010, p. 175.

malagueño al proceso electoral que se concretó, fundamentalmente, en la introducción en España de las prácticas aplicadas por sistemas liberales más avanzados.

En definitiva, pretendemos visibilizar la contribución de Andrés Borrego a la implantación en España del sistema representativo liberal, destacando la proyección de futuro de sus alternativas, avanzadas en relación con la sociedad isabelina, y que se resumen en el título: precursor liberal de la participación ciudadana.

2. OPINIÓN PÚBLICA Y CIUDADANÍA

El concepto de opinión pública va unido al de representación política¹¹ y es básico en la construcción del liberalismo ya desde el origen. El liberalismo respetable entendía la naturaleza del voto como función civil y no derecho inalienable¹² y por esa razón había que tener una capacidad contrastada. Todos coincidían en el concepto pero existían diferencias en cuanto a su aplicación, los conservadores asociaban capacidad con patrimonio económico y eran muy remisos a extender el derecho más allá de la oligarquía, el liberalismo más avanzado identificaba capacidad con patrimonio social y contemplaba ampliar el número de electores.

Las propuestas sociales del político malagueño, a menudo, son propias de este liberalismo avanzado; sirva como ejemplo su participación relevante en los debates sobre la desamortización de Mendizábal, alineándose con quien, como Flórez Estrada, propugnaba el arriendo a los colonos de las tierras expropiadas al clero¹³. Por tanto, no es extraño que evidencie la misma apertura de criterio sobre la naturaleza del voto: «que el pueblo reciba el bautismo intelectual, que ha de redimirlo de la ignorancia que le incapacita de ejercer derechos que no conoce, y de que no sabría usar. Ensánchese la esfera de las ideas, y con ella se entenderá saludablemente el círculo de las prerrogativas sociales»¹⁴.

La clave de su pensamiento reside en que para reformar hay que contar con la opinión pública, es un requisito capital que Borrego mantiene a lo largo de su trayectoria. En 1822, en las conversaciones con Riego, ya destacó que, dada «la escasa expansión de las ideas liberales» había que moderar el mensaje. En 1868 mantenía el mismo criterio y con más elementos de juicio, en *¿Monarquía? ¿República? El interregno* enumera las oportunidades de cambio

11. Para conocer en profundidad el desarrollo del concepto de representación en el primer liberalismo español véase: SIERRA, María, PEÑA, María Antonia y ZURITA, Rafael: *Elegidos y Elegibles*. Madrid, Marcial Pons, Historia Contemporánea, 43, 2010.

12. SIERRA, María: «Conceptos y discursos de representación» en SIERRA, María, PEÑA, María Antonia y ZURITA, Rafael: *Elegidos y Elegibles*. Madrid, Marcial Pons, Historia Contemporánea, 43, 2010, p. 312.

13. Salvador Almenar recoge ampliamente los planteamientos de la desamortización, fundamentalmente los de Flórez Estrada, pero refiriéndose extensamente a la relación establecida entre ambos en relación con el repartimiento de estos bienes. Véase en ALMENAR PALAU, Salvador: «Propiedad, igualdad y prosperidad. Flórez Estrada y la desamortización» en De Dios, Salustiano et alii (Coords.): *Historia de la propiedad. La expropiación*. Salamanca, Ediciones Universidad, 2012, pp. 267-316.

14. *El Español*, 13 de enero de 1836.

perdidas –1808-1814, 1820-23 y 1854-56– debido a que la ciudadanía «abandonó a las Cortes Constituyentes y vino a dar fuerza a la reacción»¹⁵. Por tanto, siempre consideró fundamental acompasar el ritmo de los cambios a las demandas de la ciudadanía: incluso, con una sociedad preparada, la República sería posible «no ya como si fuera un mal, [...] pues antes bien la consideramos como un manjar exquisito, pero que requiere terrenos preparados para su cultivo»¹⁶.

Los cambios han de hacerse con el respaldo de la opinión pública real y para ello el Parlamento ha de representar lo más fielmente posible a esa opinión. Borrego planteó una línea de actuación para lograrlo, el asociacionismo sería el medio para conseguir la implicación ciudadana en la política, facilitando a sus integrantes la capacidad necesaria para cumplir con funciones sociales como la del voto.

2.1. IMPLICACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA

Los liberales de los treinta no son los del Trienio, en el exilio contactaron con la realidad europea, singularmente la inglesa y la francesa; su identificación con el espíritu mesocrático se pone de manifiesto ya en el Estatuto Real con la introducción del sistema bicameral y del sufragio censitario. Borrego vivió en los dos sistemas, el inglés hasta 1828 y el francés posteriormente, jugando un papel destacado en la revolución francesa de 1830. El malagueño volvió a España, una vez muerto Fernando VII, y enseguida se implicó en la política, en 1835 fundó *El Español* y la tribuna editorial será su principal medio de expresión hasta 1846.

La naturaleza del voto, entendida como función civil, afectó al significado de la representatividad y convirtió en cuestión candente encontrar el mejor medio de selección de la clase política. Mendizábal, en septiembre de 1835, creó una comisión para diseñar una ley electoral que fijara «un electorado ideal para construir sobre él un proyecto político de gobierno representativo», comisión que no fue capaz de llegar a un acuerdo dividida entre los partidarios del sufragio directo (Galiano, Quintana y Dávila) y los del indirecto (Calatrava y Ortigosa). Los primeros querían un Parlamento representativo, hacer de él un auténtico «poder nacional» para lo cual era fundamental la implicación de un pueblo capaz, «dotado de virtudes cívicas e instruido en la participación política»¹⁷.

Borrego sigue todo el proceso desde la tribuna de *El Español* y en noviembre ya deja clara su posición favorable a la elección directa: «confesamos que no se

15. PUBLICOLA, Valerio: ¿Monarquía? ¿República? El interregno. Barcelona, Establecimiento tipográfico de Luis Tasso, 1868, p.10. Valerio Publicola fue el seudónimo bajo el que Borrego escribió esta obra. Es muy significativo ya que Publicola, según Tito Livio, participó en la expulsión del último rey de Roma y fue uno de los primeros cónsules de la República, presentó varias leyes para proteger las libertades de los ciudadanos.

16. PUBLICOLA, Valerio: *op. cit.*, p. 18.

17. PEÑA, María Antonia: *op. cit.*, p. 175.

conocen otras capaces de producir tan buena representación»¹⁸. La incapacidad de la clase política de alcanzar un acuerdo desembocaría en la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones en julio de 1836, este fracaso llevó al político malagueño a postular una renovación profunda del sistema representativo «reclamando hombres nuevos», requerimiento que expresa un afán latente de regeneración existente desde finales del XVIII y que María Sierra destaca¹⁹. El Estamento de procuradores era sinónimo de «plataformas de notables» que, aislados de la realidad, anteponían sus intereses a la estabilidad general; muchos pensaban que un cambio no vendría mal, entre ellos Martínez de la Rosa o Alcalá Galiano, partidario este último de introducir en España un modelo de candidaturas similar al francés²⁰. Borrego era de esta opinión y es de los primeros que postula la presentación de candidaturas públicas fuera de la órbita de los notables.

Peña destaca la defensa de las candidaturas públicas que hace el periódico de Borrego. «Desde las páginas de *El Español* la campaña a favor de las candidaturas fue particularmente intensa»²¹. El 30 de enero propone la renovación total del Estamento, nuevos procuradores: «personas independientes, tan separadas del poder como de las diversas facciones que han dividido al Estamento popular [...] hombres nuevos sin más norte que les guíe que el bien y ventura de su patria;». El 4 de febrero rechaza el oscurantismo que preside la selección de los candidatos y propugna todo lo contrario: foros abiertos para favorecer la implicación social en el proceso electoral. Debates que faciliten que la opinión pública forme su propio criterio: «La opinión ilustrada por medio de la discusión y de la imprenta, poseyendo órganos legales que la representen».

La discusión y la imprenta que faciliten la implicación ciudadana ya que «si no procuramos darnos la mano para examinar quien es bueno para diputado, y concertarnos [...], el campo quedará indudablemente por quienes trabajan a la sordina y van a una compactamente»²². Apela al compromiso «de nada sirve los mejores legisladores y gestores [...] si los ciudadanos todos en la parte que a cada uno le cupiere no prestan su cooperación para que se logre el fin porque se dieron». En definitiva: propugna una ciudadanía consciente que ejerza su derecho de rechazar el fraude y la presión de las candidaturas contrarias a las reformas.

18. *El Español*, 29 de noviembre de 1835.

19. María Sierra destaca que «Una de las prefiguraciones más tempranas que desde la reflexión sobre la regeneración planteó requerimientos de regeneración, aún sin llegar a utilizar este término» aparecía en Andrés Borrego, concretamente en su apelación a la necesidad de «hombres nuevos». SIERRA, María: «Conceptos y discursos de representación» en SIERRA, María, PEÑA, María Antonia y ZURITA, Rafael: *op. cit.*, p. 420.

20. Salazar Benito saca a colación los comentarios de Martínez de la Rosa, que había presentado la elección por distritos como una vía para ir ensayando la fórmula de la presentación de candidaturas, o los de Alcalá Galiano, convencido de la conveniencia de introducir en España un modelo de candidaturas similar al francés, en el que el candidato y su círculo solicitaran por escrito los votos del cuerpo electoral.

21. PEÑA, María Antonia: *op. cit.*, p. 178.

22. *El Español*, 14 de junio de 1836.

Esta llamada a la colaboración para aupar a los candidatos adecuados conduce a las asociaciones electorales; según Borrego, las asociaciones electorales, «a ejemplo de los países que nos han precedido en la carrera de la libertad», están para «que voten los más electores que se pudiere [...] y a facilitar la elección por medio de las candidaturas». El día 22 de junio, en el editorial fija las pautas para:

establecer medios de comunicación entre los electores, a fin de que con más facilidad se lograse el concierto y la armonía, que el interés de comunes principios exige y recomienda entre los hombres que participan de unas mismas opiniones²³,

mecanismos de intervención electoral que, en opinión de Salazar Benitez, constituyen un primer tejido organizativo sobre el que luego se formarían los partidos políticos²⁴.

Fernández Sarasola destaca en Borrego su planteamiento del derecho de asociación «como un derecho del individuo frente al Estado»²⁵, es una constante en su pensamiento y se manifiesta adaptándose a la realidad de cada momento. En 1836 propone las asociaciones electorales como el instrumento de apertura del proceso electoral a la opinión pública, sería el mejor medio de ejercer el derecho de participación política cuando todavía no existía la noción del partido, ni en el ámbito político ni en el social. Posteriormente y una vez el sistema político se consolida, el político malagueño presenta su propuesta de partidos políticos.

Andrés Borrego hubo de exiliarse otra vez en 1841, a su vuelta refunda El Español desde donde mantiene una línea de oposición cada vez más dura contra los gobiernos moderados, en 1848 fue el único diputado moderado que no apoyó la ley de suspensión del Parlamento presentada por Narváez. Rechazo contra la adulteración institucional de los moderados que culminará con su participación en los sucesos de Vicálvaro en 1854. Esta nueva situación es vista con ilusión por quienes, como nuestro protagonista, querían un cambio radical de la política española. Borrego considera llegado el momento que anunciaba en 1836, aquel «en que generalizada la teoría sobre que descansa, apreciada su utilidad, y convencidos los hombres francamente constitucionales de la importancia de unirse por medios legales» se pueda plantear una organización nacional, permanente que se encargue de dar movimiento, unión y vida a los principios y a los intereses políticos liberales. En este contexto publicó uno de sus estudios políticos capitales: *De la organización de los Partidos en España*.

Rafael Zurita destaca que «la oportunidad histórica que generó la situación política del Bienio para el desarrollo de la ciudadanía aparece igualmente en la obra de Andrés Borrego publicada en el agitado ambiente de 1855»²⁶, en la que propone que los partidos políticos sean plataformas para facilitar la acción colectiva en la

23. *El Español*, 22 de junio de 1836.

24. PEÑA, María Antonia: *op. cit.*, p. 180.

25. FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio: *Los partidos políticos en el pensamiento español. De la Ilustración a nuestros días* Madrid, Marcial Pons, 2009, p. 103.

26. ZURITA, Rafael: «El proceso electoral» en SIERRA, María, PEÑA, María Antonia y ZURITA, Rafael: *Elegidos y Elegibles*. Madrid, Marcial Pons, Historia Contemporánea, 43, 2010, p. 202.

defensa de los derechos y las propuestas de la opinión pública. Proyecta la relación entre partido y opinión en un doble sentido, uno: ofrecer los medios para «prestar a la formación de la opinión pública elementos de amalgama y cohesión»²⁷, en línea con el modelo inglés de partidos. Dos: una vez enterados de los problemas reales de esa misma opinión presentar «a esta la solución que según nuestras doctrinas daríamos a los asuntos de interés general»²⁸.

Nuestro protagonista vuelve a incidir en la importancia de contar con la opinión pública real no la legal, ya que uno de los lastres de la Década Moderada fue «la falsa seguridad de que sus ministros contaban con el apoyo de la opinión pública» cuando ésta se condensaba en «un cuerpo electoral reducido a lo que se daba el nombre de país legal»²⁹. En definitiva, la propuesta del político malagueño: opinión pública real y los partidos políticos como el medio de elevar al poder los intereses de dicha opinión pública real y, al mismo tiempo, de mantener informada a esa misma opinión pública sobre los acuerdos de gobierno.

El carácter pragmático de Borrego se pone de manifiesto al adaptar sus propuestas a las necesidades de cada situación, en 1875 sigue creyendo en la virtud del asociacionismo pero el escenario ha cambiado, los partidos están consolidados como actores en una situación política estabilizada por la Restauración borbónica, es el momento en que publica *La España contribuyente y trabajadora ante la España oficial*, donde propone una reorientación de las asociaciones como instrumentos de defensa de intereses sectoriales y ciudadanos ante el Estado. Su objetivo sería «crear la opinión nacional que derechamente conduciría a que las leyes fuesen una verdad y a inspirar un sentimiento general de conveniencia pública»³⁰ y que los partidos habrían de recoger con el fin de que fueran tenidas en cuenta en los programas de gobierno.

El autor señala que el germen de la asociación será «la inteligencia y concierto de los buenos ciudadanos», aquellos con un cierto grado de educación política, con unos intereses comunes y conscientes de la utilidad de la unidad. Los fines en que se materializa la naturaleza de la asociación definen un marco liberal de convivencia³¹ en el que destaca:

- * Acatar la legalidad existente, respetando toda forma de gobierno que garantice en su entera plenitud los derechos civiles y los intereses morales y materiales de los españoles.
- * Defender la libertad de conciencia y como principal aplicación de este principio abogar por el respeto y la protección debidos a la religión católica.

27. BORREGO, Andrés: *De la organización de los Partidos en España*. Madrid, CEP, 2007, p. 37.

28. BORREGO, Andrés: *De la organización de...*, p. 23.

29. BORREGO, Andrés: *De la organización de...*, p. 42.

30. BORREGO, Andrés: *La España contribuyente y trabajadora ante la España oficial*. Madrid, Imprenta de la sociedad tipográfica, 1875, p. 43.

31. BORREGO, Andrés: *La España contribuyente...*, p. 43.

- * Velar del mismo modo en favor de la libertad de las opiniones, al efecto que ningún asociado sufra coacción ni impedimento en la manifestación de su manera de pensar.
- * Amparar el uso de los derechos de los individuos de la asociación, para que nadie sea cohibido ni intimidado en el ejercicio de su derecho electoral.
- * Amparar por todos los medios posibles el interés bien entendido de las clases menesterosas, promoviendo cuantas creaciones y reformas se dirija a mejorar la instrucción, la salubridad y bienestar de dichas clases.
- * Hacer uso del derecho de petición para que acabe de regularizarse la inamovilidad de los jueces y la independencia de los tribunales.
- * Usar igualmente el derecho de petición a fin de que los abusos de los empleados públicos no escapen a la acción de la justicia ordinaria.

En definitiva, nuestro protagonista planteó potenciar el interés ciudadano por la política como el medio para conseguir una opinión pública consciente y capaz; propuso para llevarlo a cabo, una dinámica asociativa adaptada al contexto: en 1836 con asociaciones orientadas a extender la cultura electoral, en 1855 propugnando el papel de los partidos como nexos entre la acción de gobierno y el interés general y en 1875, con los partidos ya consolidados, orientando las asociaciones a ser portavoces de intereses ciudadanos ante los partidos.

3. AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS

El interés de Borrego por la participación ciudadana reside en su convicción de que la representación política ha de ser expresión lo más fidedigna posible del país. Esta idea subyace en su reflexión sobre el problema que representa un sistema político con una participación escasa de la población en la vida política, lo que ya señalamos como «cuerpo electoral reducido a lo que se daba el nombre del país legal».

Su apelación a la opinión pública real, no a la legal, lleva implícita una invitación a la ampliación de la base electoral que no significa sufragio universal. El liberalismo respetable está con Constant en cuanto a que las libertades políticas son la garantía que asegura el sistema de libertades³² y para asegurar su función se ha de reservar su ejercicio solo a quien el sistema considere capacitado. En este contexto, el liberalismo más abierto pretende compatibilizar el derecho a la participación con la salvaguarda del interés general, lo que implica confiar en la educación del pueblo

32. Constant establece este principio basándose en la evolución del concepto de libertad, la comparativa que establece entre la libertad de los antiguos y la de los modernos; las libertades individuales, los derechos civiles, son la «verdadera libertad moderna» y han de ser aseguradas contra el despotismo del gobierno y contra la dictadura de la mayoría, es la base de la conferencia que pronunció en 1819, origen de la obra *Curso de Política Constitucional*, <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2124/16.pdf>>.

para extender los derechos políticos sin poner en peligro el sistema representativo. En el capítulo anterior vimos como Borrego plantea el asociacionismo adaptado a cada contexto como el medio para conseguir una opinión pública consciente y capacitada, ahora veremos cómo plantea el reconocimiento de la capacidad de esa opinión con criterio.

3.1. APOYO A LAS CLASES MEDIAS

El liberalismo avanzado conocía, desde el principio, la importancia de contar con unas instituciones realmente representativas; los que, en 1835, propugnaban las elecciones de sufragio directo lo hacían porque querían dar legitimidad a un Parlamento a base de que fuera realmente un auténtico «poder nacional». Como ya vimos, esto requería un pueblo-electorado dotado de virtudes cívicas e instruido en la participación política, características que identificaban a las clases medias «en las que reside la capacidad de edificar y hacer prosperar a la nación».

Lo cierto es que la relevancia social que el liberalismo presuponía a las clases medias quedó muy por debajo de lo esperado, debido en gran medida al derrotero que tomó nuestro sistema político y a la división liberal en cuanto a la capacidad del pueblo para ejercer los derechos políticos. En un primer momento, las clases medias estaban en todos los discursos desde Alcalá Galiano a Pacheco, todos en línea con lo que Royer-Collard definía como «la representación natural» de la sociedad³³, pero este protagonismo fue perdiendo potencial a medida que lo fue adquiriendo el pueblo como sujeto social.

Los conservadores consideraban al pueblo una amenaza para la estabilidad del sistema y a la clase media demasiado débil para hacer de puente; el progreso, como muy bien señala Sierra, acabó apoyando al pueblo como «sujeto social protagonista del gobierno representativo»³⁴. Esta contrapuesta percepción del pueblo se fue acentuando en el transcurso del periodo isabelino, a medida que se reforzaba la simbiosis del moderantismo con la Corona y la consiguiente marginación del progreso. Finalmente, el pueblo como sujeto social se convirtió en el centro de la confrontación y, al igual que en otras facetas de la política española, desplazó el entendimiento que hubiera representado la potenciación de las clases medias.

Los planteamientos de Andrés Borrego en relación con las clases medias confirman su criterio de consenso; como el resto de liberales destacó la importancia de las clases medias, así queda de manifiesto en su dilatada obra literaria, desde sus editoriales de la primera época hasta sus libros y opúsculos posteriores a 1846. Su apuesta decidida por las clases medias es uno de los primeros reconocimientos

33. GARRORENA MORALES, Angel: «La sociedad como base de la autoridad de la ideología del moderantismo español» en *Anales de la Universidad de Murcia*, vol. XXIX, núm. 1-2-3-4, 1973, p. 141.

34. SIERRA, María: *op. cit.*, p. 331.

historiográficos que obtiene el político malagueño³⁵, en 1962; ya entonces se destacaba la importancia que nuestro protagonista les concedía como instrumento para conciliar a las «clases poseedoras a quienes asustan las innovaciones» y al proletariado. Serían los encargados de representar los intereses de quienes no tenían derecho a voto: «una peculiar transacción con las clases populares, a través de la cual se permitiría a éstas entrar en el sistema político por «la puerta de servicio»³⁶.

Borrego considera que la política ha de inspirarse en la ética para que las reformas sociales no descuiden las necesidades y la educación de los menesterosos, en la misma línea que los postulados de la filosofía social krausista analizados por Elías Díaz³⁷. Sería otra razón más para: «dotar a las clases ilustradas y contribuyentes del poder político; poder que éstas están llamadas a ejercer a beneficio y en el interés de la mayoría ignorante y desvalida»³⁸ como el mejor medio para contrarrestar la ignorancia que, junto con el desarraigo y la dependencia de un amo, eran para un liberal avanzado sinónimo de fraude en el voto.

La transformación de la sociedad se ve más factible en situaciones de crisis como las que vivió la política española en 1854, en 1855 Borrego publica *Estudios políticos. De la organización de los partidos en España considerada como medio de adelantar la educación constitucional de la nación y de realizar las condiciones del gobierno representativo*. El político publicista malagueño señala que el factor fundamental que provocó la crisis fue la confrontación entre los nuevo y lo viejo, la solución para un conciliador como él residirá en: «Encontrar un acomodo entre las creencias e instituciones acumuladas por la tradición y las nuevas ideas e impulsos», lo que significará «adoptar la antigua y proverbial solidaridad de los intereses del Estado a las exigencias y las necesidades del individualismo». En este contexto, el mejor modo para acometer los cambios consistirá en: «dar mayor peso político a una burguesía abierta, moderna, progresiva, tolerante»³⁹.

Hay diferencias en relación con las clases medias, Alcalá Galiano o Donoso inciden en su papel institucional, fundamentalmente como soporte de la Corona; a medida que la tensión social se impone se centran en el combate de la amenaza que representaría el pueblo. Borrego, acorde con su interés por la cuestión social

35. MATEO DEL PERAL, Diego Ignacio: «Andrés Borrego y el problema de las clases medias». *Revista de Estudios Políticos*, 126 (1962), Madrid, pp. 279-319. Habían pasado más de setenta años de la muerte de nuestro protagonista y su relevancia histórica era mínima, aunque estaba cambiando la percepción desde la década de los cincuenta gracias al trabajo de Oliva Marra-López y al programa «Historia del Pensamiento Político español» impartido por Jose María Maravall en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la UCM.

36. Es una de las referencias escogidas para ilustrar el pacto social del liberalismo conciliador valenciano, relacionado con Borrego a través de Bertrán de Lis, su amigo y compañero en la Escuela de *El Correo Nacional*. Estudiado por Carolina Tarrazona en: *La Utopía de un liberalismo postrevolucionario*. Valencia, Universitat de Valencia, 2002, p. 79.

37. El krausismo y Borrego tienen muchos puntos en común, independientemente de su ámbito de actuación, uno en el terreno de la filosofía otro en el de la política, y de la barrera ideológica, uno en el campo progresista y al otro en el moderado; en la tesis «Andrés Borrego el eslabón perdido de la conciliación liberal» profundizo sobre este punto.

38. BORREGO, Andrés: *Lo que ha sido, lo que es y lo que puede ser el partido conservador*. Madrid, Rivadeneyra, 1857, p. 39.

39. DÍAZ, Elías: *La filosofía social del krausismo*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1974, p. 65.

y más en línea con Pacheco en cuanto a destacar su papel de puente⁴⁰, profundiza en el potencial que la clase media puede jugar como factor conciliador. Las clases medias serían fundamentales para dar estabilidad al representar en el Parlamento los intereses de las clases sin derechos, al colaborar en la educación del pueblo y hacer, además, de elemento vertebrador entre lo antiguo y lo nuevo. Su apuesta por las clases medias como elemento integrador es coherente con su criterio mediador, partidario de la tercera vía, estaría en línea con el «idealismo social»⁴¹ al que se refiere Romeo Mateo: no era democrático, pero pretendía transformar la sociedad desde la política, aunque fracasó en su empeño.

3.2. EXTENSIÓN DEL SUFRAGIO

El control del poder que pretende llevar a cabo el partido moderado en colaboración con la Corona y la tensión política que tal actitud provocó influyó en la evolución del liberalismo respetable; la confrontación se acentuó con la diferente apreciación sobre el protagonismo del pueblo y de su capacidad para votar. El criterio sobre qué se entendía como capacidad para votar marcó la diferencia entre los que, propugnando el patrimonio material como condición principal, querían restringir el voto y los que, fijando el patrimonio social como clave, buscaban extenderlo. La evolución política llevó a unos a aislarse en torno a palacio y a los otros a derivar hacia el sufragio universal.

La tendencia que pretende extender los derechos sin el riesgo de «entregarse en manos del primer caudillo afortunado o brillante que lograra captar su confianza» se da, fundamentalmente, a partir de la segunda mitad del siglo XIX en el seno del liberalismo más avanzado y del primer krausismo de Sanz del Río y de Giner de los Ríos⁴². Sin embargo, este planteamiento aperturista ya tenía sus partidarios en el origen del periodo, en la década de los treinta, en los liberales que no compartían las reservas moderadas a la ampliación de la participación, materializada en leyes electorales restrictivas⁴³.

Andrés Borrego es liberal y por tanto asume que el voto no es un derecho individual sino una función social que requiere capacidad, que puede ser adquirida

40. «la visión del todo social que toca y contempla desde el centro». GARRORENA MORALES, Angel: *op. cit.*, p. 141.

41. ROMEO MATEO, María Cruz: «Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas. 1834-1845» en *Ayer*, 29, 1998 p. 62.

42. Una muestra: «La oposición de Giner al sufragio universal no radicaba en modo alguno, como vemos, en una cuestión de principio, o fundada en razones naturales, invariables e insalvables. Al contrario, era puramente circunstancial, coyuntural, histórica, superable: lo principalmente alegado era el bajo nivel cultural de una gran parte del pueblo español». DÍAZ, Elías: *op. cit.*, p. 157.

43. La ley electoral de marzo de 1846 de los moderados acabó con la tendencia expansiva de la de Julio de 1837 que, según Cases Méndez, «nos situaba en favorable comparación respecto de Francia y en condiciones muy semejantes a la práctica inglesa» (Ver CASES MÉNDEZ, Jose Ignacio: «La práctica electoral bajo la Constitución de 1837». *Revista de Derecho Político*, 20 (1983-1984), p. 67).

mediante la educación política. El político malagueño pretendía dotar a la opinión pública de un nivel de madurez suficiente para poder ejercer los derechos políticos: «lejos de proponernos excluir al pueblo de los comicios –dice–, lo llamamos y lo invitamos a que concurra a ellos, a que..., robusteciendo cada día más y más su educación política, se vaya acercando., sin tutela y sin trabas a los últimos grados de influjo y consideración social»⁴⁴. La formación e implicación de la opinión va unida a la necesidad de ampliar el sufragio y esto es una constante en la trayectoria de Borrego; ya en los inicios, en 1837, fue uno de los artífices del clima de apertura que se viviría en España y que se reflejó en la única Constitución de consenso de todo el periodo isabelino y en una ley electoral equiparable a la más avanzada, la inglesa.

Es un periodo en el que ya se debate la capacidad requerida para votar y ser votado, en la discusión sobre una de las leyes electorales más abiertas de su tiempo ya se debatía sobre qué entender por capacidad, capacidad igual a renta, capacidad intelectual o lo que Argüelles señaló en dicho debate: propiedad, capacidad e independencia garantía suficiente para que cualquiera que lo cumpla pueda elegir a los representantes más adecuados. «No tenía sentido a su juicio, limitar al electorado, exigirles severas garantías, para luego desconfiar de él y volver a poner en duda su capacidad de discernimiento y su interés patriótico»⁴⁵.

El resultado de este debate fue una ley abierta con una ratio del doble de electores por diputado que en la Francia orleanista, se permitía votar, incluso, a quien disponía de rentas inferiores a las inicialmente fijadas, esto unido a la decisión de considerar el arraigo como factor de capacitación hizo buena la reflexión de Borrego: «Por la ley actual serán electores casi todos los españoles que no se halla en la condición de sirvientes, ó de simples jornaleros [...] No repugna á nuestros principios esta estension de la franquicia electoral»⁴⁶.

A partir de 1855, sobre todo en la década de los sesenta, se produce la división del liberalismo respetable sobre la percepción del pueblo como sujeto político y de su derecho al voto, los moderados y unionistas siguen negándose mientras que los progresistas se lo reconocen. En este contexto Borrego, aun considerando el voto una función social y no un derecho, insiste en conciliar «el advenimiento de las masas al poder político» con los progresos de su instrucción y bienestar material. El pueblo-electorado instruido es fundamental para conseguir un Parlamento realmente representativo, de otra manera: «Privado este gobierno de las garantías que solo puede encontrar en la educación política del pueblo, lejos de ser símbolo y expresión de su pensamiento, solo representa la opinión de una minoría de oficiosos tutores que usurpan los mandatos y los derechos del

44. *El Español*, 15 de enero de 1836.

45. Argüelles. DSC 14 de junio de 1837, p.4081.

46. BORREGO, Andrés: *Manual Electoral para el uso de los electores de la opinión monárquico-constitucional*. Madrid, Imprenta de la compañía tipográfica, 1837, p. 5.

pueblo»⁴⁷. La alternativa que expone Borrego consiste en potenciar los partidos políticos y el asociacionismo, en la línea que posteriormente postularía el krausismo: «un intervencionismo decisivo de la sociedad a través de organismos de carácter intermedio»⁴⁸. Medio para llevar a cabo la formación e implicación de la opinión e instrumento para desarrollar leyes electorales aperturistas que vayan extendiendo los derechos políticos.

Como ha quedado demostrado anteriormente, Borrego adapta su mensaje al contexto; en 1868 en un escenario en el que el sufragio universal se impone, el político malagueño lo acepta con naturalidad, es un cambio de posición posibilista de quién siempre sostuvo la naturaleza del voto como función social no como derecho; aquí, como otras veces, impone su faceta más pragmática y prefiere ver el lado bueno: cuanto mayor sea el número de votantes potenciales mayor será el grado de representatividad del Parlamento, éste reflejará la opinión pública de forma más fiel y veraz con lo que será más difícil que la oportunidad de cambio se malogre por el «abandono de la opinión pública». Borrego expone claramente su posición con motivo del deseo del gobierno provisional de convocar elecciones:

El respeto debido a la voluntad nacional que a nadie ha de ser permitido interpretar, hasta consultado que sea el país, por medio de unas elecciones hijas del sufragio universal manifieste por el órgano de sus representantes que es lo que desea, qué clase de gobierno escoge, en qué persona deposita el poder público⁴⁹.

En relación con la función de la opinión pública el director de *El Correo Nacional* representa una de las sensibilidades liberales más avanzadas, incluso los puntos de confluencia con el krausismo son numerosos. En un primer momento defiende la extensión limitada de los derechos políticos a las clases medias, pero con vistas a ampliarlos a otros sectores una vez adquieren la capacidad y cuando el sufragio universal se impone, lo acepta con naturalidad demostrando su visión más pragmática.

4. BORREGO Y EL HECHO ELECTORAL

Hemos visto ya las propuestas que Borrego plantea para conseguir una opinión pública representativa de la realidad social y capaz de saber a quién votar y por qué: es la conciliación «del advenimiento de las masas al poder político con los progresos de su instrucción y su bienestar material»; ahora queda ver cómo plantea que esta opinión pública formada y representativa se exprese en las urnas. La contribución de Borrego al proceso electoral se concretó fundamentalmente en la modernización

47. BORREGO, Andrés: *De la organización de los partidos...*, p. 188.

48. DÍAZ, Elías: *op. cit.*, p. 180.

49. PUBLICOLA, Valerio: *op. cit.*, p. 18.

del proceso introduciendo prácticas aprendidas en sistemas más avanzados, el Manual de Electores sería su propuesta más relevante.

Su contribución más sobresaliente se enmarca en el momento que Borrego adquiere una influencia capital en el escenario político, Narváez llegó a exclamar: «Borrego con un papel en la mano es más fuerte que el Gobierno, es un escándalo»⁵⁰. La cita se produce en un momento en que el sistema político español se alinea con los referentes europeos y que se refleja en la constitución de 1837 (única consensuada en el periodo isabelino), en la alternancia pacífica de partidos en el gobierno (dándose el caso inusual de elecciones con resultado adverso para el gobierno que las controlaba) y, además, con una ley electoral de las más aperturistas de Europa.

Se ve la impronta de cada cultura en las leyes electorales que inspiran, el Estatuto de 1834 limitaba la base electoral al 0,15% de la población, alrededor de 16.000 electores; esta base se amplió al 0,5% (en el entorno de 64.000 electores) en la nueva Ley electoral que dio cobertura a las elecciones de 1836. La base se amplió aún más con la Constitución de 1837 y facilitó la participación política a 257.894 electores (2,2%)⁵¹. El máximo se alcanzaría con la nueva ley electoral de 1837 en la que se alcanzó un censo de más de 500.000 personas (4,32%): «Por la actual ley serán electores casi todos los españoles que no se hallen en la condición de sirvientes o de jornaleros»⁵². La progresión se quebraría posteriormente en la Década Moderada con una nueva ley electoral que restringió el derecho porque «bajo la ley de 1837 había llegado a ser demasiado amplio y vago y en que los demasiados electores solo servían para que abundasen aquellos que sin conocimiento de los negocios públicos, obedecían ciegamente a quienes les manejaban a su antojo»⁵³.

La contribución más relevante de Borrego al hecho electoral fue el *Manual Electoral para uso de los electores de la opinión monárquico constitucional*, «que no deja de sorprender en este sentido por su temprana modernidad política»⁵⁴. Hasta 1837 las elecciones se preparaban de manera anárquica, los partidos estaban formados por un grupo de notables establecidos en Madrid y desde los aldeaños del poder transmitían las consignas a los líderes de provincias. Nuestro protagonista publicó su Manual para las elecciones de Febrero de 1838, era «un pequeño tratado [con] las observaciones que conviene tengan presentes los electores que participen de nuestras

50. El periodo 1835 a 1841 es el periodo en el que Borrego alcanza su mayor relevancia política, cuando es director de *El Español* primero y *El Correo Nacional* después y es ilustrativa de su grado de influencia la cita de Natalio Rivas recogida por Andrés Oliva en *Andrés Borrego y la política española del siglo XIX*, IEP, 1959, p.35.

51. Se abrió la lista a 257.894 electores. «La cifra antes apuntada suponía una extensión generosa y considerable del cuerpo electoral en relación con las primeras elecciones directas celebradas en las postrimerías del Estatuto Real» JÓVER ZAMORA, Jose María: «Era Isabelina y el Sexenio Democrático». Tomo XXXIV de la Historia de España de Menéndez Pidal: Madrid, Espasa Calpe, 1981, p. 42.

52. BORREGO, Andrés: *Manual electoral para el uso de los electores de la opinión monárquico constitucional*. Madrid, Cía. Tipográfica, 1837, p. 5.

53. VILLARROYA, J.T.: «El Estado y la Política en la gran etapa moderada. 1843-1865», MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (dir.): *Historia de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1981, Tomo XXXIV, p. 213.

54. SIERRA, María: «Conceptos y discursos de representación» en SIERRA, María, PEÑA, María Antonia y ZURITA, Rafael: *Elegidos y Elegibles*. Madrid, Marcial Pons, Historia Contemporánea, 2010, p. 315.

ideas políticas», observaciones y prevenciones reunidas con el fin de «producir la deseada unión y concierto entre los electores que profesan comunes principios»⁵⁵.

El político publicista malagueño escribe esta cartilla electoral, verdadera novedad en España, inspirándose en el ejemplo de la sociedad liberal francesa «Aide-toi et le ciel te aidera»⁵⁶. Es un documento electoral que refleja el perfil de su autor, capaz de combinar dotes de organizador y competencia de publicista con el fin de alinear el sistema político español con la referencia inglesa. El Manual contiene una introducción y 53 artículos y en él se compaginan el mensaje electoral con la información útil para preparar las elecciones: organización, información legal y prevenciones. Contiene dos partes bien diferenciadas, la introducción, escrita en clave electoral y donde se expresa el publicista, y un grupo de normas organizativas para concertar a los electores «que profesan comunes principios».

La Introducción presenta un enfoque promocional dirigido a los electores identificados con los postulados monárquico-constitucionales, contiene diferentes mensajes orientados a conseguir el voto en la misma medida en que se hace hoy en día, la diferencia con los folletos actuales es más de estilo que de fondo: el estilo del Manual de Borrego es más retórico y menos directo.

Busca la complicidad de los votantes al describir las actuaciones parlamentarias más relevantes en clave monárquico constitucional, además de incluir un recordatorio de los hechos recientes más beneficiosos para la imagen moderada, por ejemplo: habrían sido los únicos dispuestos a reformar la Constitución de 1812 (opinión ampliamente extendida entre los liberales en 1838) en contraposición a la negativa progresista o a la pretensión absolutista de reimplantar el régimen de Fernando VII.

El Manual incluye una batería de críticas a sus contrarios, los progresistas, entre los que figura una comparativa sobre la escasa relevancia de sus candidatos en relación con los moderados⁵⁷, un cuestionamiento a su actuación en la Guerra Civil o a sus planteamientos excesivamente revolucionarios, en definitiva, una crítica que sirve de contrapunto a lo que representa el moderantismo. Un moderantismo de orden que rechaza el método revolucionario porque no arregla nada, como lo demuestra «el estado mísero y alarmante de la población proletaria y jornalera consecuencia de sus medidas económicas como la venta y distribución de los bienes nacionales». Acaba esta parte con una pregunta retórica, que se podría utilizar en cualquier mitin electoral hoy: ¿Contra quién y con qué objeto se haría uso de las medidas revolucionarias? Buscando con la respuesta conseguir la complicidad del elector moderado, nada revolucionario e identificado con todo lo que signifique estabilidad.

Finaliza con una apelación directa a los electores: «A los electores toca preparar el remedio a tanto mal y realizar en España los beneficios del gobierno representativo».

55. BORREGO, Andrés: *Manual electoral ...*, p. 26.

56. CASTRO, Concepción de: *Romanticismo, periodismo y política*. Andrés Borrego. Madrid, Tecnos, 1975, p. 143.

57. BORREGO, Andrés: *Manual electoral ...*, p. 14.

Esta introducción sería el primer folleto electoral del que se tendría constancia, al uso de los que hoy distribuyen todos los partidos políticos en periodos de elecciones.

Si la introducción es interesante no le va a la zaga el Manual propiamente dicho y cuyo objeto es:

reunir en un pequeño tratado las observaciones que conviene tengan en cuenta los electores que participan de nuestras ideas políticas añadiendo en un orden metódico las prevenciones conducentes a producir la deseada unión entre los electores y quienes deben animar los mismos deseos⁵⁸.

Esta parte se divide en varios cuerpos de artículos que cubren suficientemente las facetas de unas elecciones políticas. La primera es la organizativa, en 10 artículos establece la organización electoral. Define la figura del apoderado cuya función es «metodizar y coordinar la acción de los electores» y que estará asistido por un consejo formado por nueve electores «entre los más influyentes y versados en negocios administrativos», los apoderados más los nueve consejeros forman el Consejo Electoral. A su vez, la organización se extenderá hacia los distritos donde se elegirá a un apoderado de distrito asistido por tres electores en calidad de Consejo de Distrito. El comité «coordinará a los consejos de distrito con el fin a asistir a sus conciudadanos y amigos en el ejercicio de sus derechos constitucionales». El apartado «De la formación de las listas electorales» incluye la información administrativa sobre los pasos que se han de seguir en el proceso de la formalización de las listas electorales.

El Manual también se refiere a los candidatos, «De las candidaturas de diputados y senadores» recoge una metodología para la elección de los candidatos. «De las calidades que debe concurrir en los senadores» y «De las calidades que deben de concurrir en los diputados» define el perfil que deben de tener todos aquellos que opten a ser candidatos por el Partido Moderado al Congreso o al Senado. Sobre los candidatos al Senado: «deben concurrir los hombres, de más saber, de más experiencia, más acaudalados, residentes en la provincia, o naturales de ella o que posean bienes en su término», los aspirantes de diputados: «aquellos ciudadanos cuyo crédito en su provincia se halle tan bien asentado y cuya moralidad y luces sean notorias», además «que tengan una fortuna independiente y que no necesiten empleo para vivir». El motivo principal de esta última condición es para evitar las intrigas y las corruptelas. Continúa con las «Prevenciones relativas al acto de la elección», dedicado principalmente al modo de comportarse en las elecciones y, aparte de unos apuntes del proceso administrativo, cómo actuar en caso de «actos de coacción moral o de otros atentados a la libertad» y finaliza con una «Conclusión» donde se incluye todo lo relativo al seguimiento del escrutinio. A modo de anexo incluye la Ley Electoral vigente y el Real Decreto de Convocatoria.

58. BORREGO, Andrés: *Manual electoral* ..., p. 27.

El éxito del Manual fue completo ya que los moderados ganaron las elecciones en disputa y todos coinciden en que su contribución a dicho triunfo fue capital. El propio Borrego así lo estima: «Un pequeño libro «Manual electoral para el uso de los electores de la opinión monárquico-constitucional» fue todo el artificio a que las ideas conservadoras acudieron y como por encanto, la opinión del país respondió a la indicación de aquella cartilla electoral y envió la mayoría que se le pedía»⁵⁹. Representantes de la tendencia historiográfica más moderada, como Comellas o Cánovas Sánchez, destacan la importancia del Manual en el triunfo electoral moderado; acorde con el estilo de la tendencia son parcos en reconocer los méritos de Borrego, atribuyen el triunfo que permitió formar el gobierno O'Falia⁶⁰ a la organización electoral del Partido Moderado en general, (inspirado punto por punto en dicho Manual). Desde otra óptica Adame atribuye al Manual no ya el mérito del triunfo electoral sino el de ser el origen del partido moderado⁶¹, coincide con Comellas que también fija el origen del partido en la «agregación de personalidades en toda España»⁶² organizadas en un comité para coordinar la campaña electoral, tal y como proponía el propio Manual. La atribución del mérito de la formación del Partido Moderado⁶³ al Manual no es privativa de los autores ya señalados, en la misma idea abunda Suarez Cortina en *La máscara de la libertad* en la que eleva a Borrego a la categoría de ideólogo y organizador del Partido Monárquico Constitucional⁶⁴.

El mérito del Manual, aparte de su influencia en la victoria del partido moderado, reside en que introdujo la dinámica electoral moderna en España: a partir de 1837 los partidos fueron adoptando su método en elecciones posteriores. La innovación es, precisamente, la característica que más destaca la historiografía actual, por ejemplo, Adame:

Jamás efectivamente se ha visto tanto calor en la lucha electoral ni se han visto tantos adelantos en las costumbres políticas de nuestro pueblo que nuestro régimen exige. Los candidatos de cada partido se han determinado en reuniones de electores convocados al efecto y la mayor publicidad ha precedido normalmente a estos actos⁶⁵.

Además del impacto modernizador del Manual sobre la mecánica electoral se destaca actualmente la innovación que representa en sí mismo: «famoso Manual Electoral de Andrés Borrego, que no deja de sorprender en este sentido por su

59. BORREGO, Andrés: *De la organización de los partidos...*, p. 86.

60. CÁNOVAS SANCHEZ, F: «El Partido Moderado», MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (dir.): *Historia de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1981, Tomo XXXIV, p. 409.

61. ADAME DE HEU, Wladimiro: *Sobre los orígenes del liberalismo histórico consolidado en España (1835-1840)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, p. 165.

62. Expresión de Comellas recogida del trabajo de Adame ya mencionado, ADAME DE HEU, Wladimiro: *op. cit.*, p. 165.

63. «este embrión de partido moderado preludivará el que cuajó definitivamente en otoño de 1837 empleando el Manual de Borrego». ADAME DE HEU, Wladimiro: *op. cit.*, p. 78.

64. «Borrego diseñó la plataforma del nuevo partido electoral que cristalizó en el verano de 1836 y con su Manual electoral fue el organizador e ideólogo del Partido político triunfante en las elecciones del otoño de 1837 al que también dio el nombre de Partido Monárquico Constitucional». SUAREZ CORTINA, Manuel: *op. cit.*, p. 151.

65. ADAME DE HEU, Wladimiro: *op. cit.*, p. 191.

temprana modernidad política»⁶⁶. En este sentido, conviene señalar su alineamiento con el afán de renovación que venía manifestándose desde finales del XVIII identificado, por ejemplo, con la alusión a «las condiciones que debían reunir los candidatos a diputados, una advertencia sobre la necesidad de «hombres nuevos» que sería luego muy propia del regeneracionismo finisecular»⁶⁷.

5. CONCLUSIÓN

Andrés Borrego era un liberal respetable que, como tal, percibía la democracia como una amenaza al sistema representativo; por otra parte, siempre fue consciente de que los cambios sólo serían posibles con el respaldo de una opinión pública amplia, representativa de la realidad española. Su solución fue extender las libertades políticas sin poner en peligro el sistema representativo. El modo en que pretendió llevarlo a cabo se basó en tres elementos capitales: educación para conseguir la capacidad requerida para votar, extensión de las libertades políticas y modernización del proceso electoral.

Para conseguir una opinión pública con conocimiento el político malagueño propugnó potenciar la participación de la ciudadanía a través del asociacionismo adaptado a cada contexto; desde las asociaciones electorales a asociaciones ciudadanas, pasando por los partidos políticos, sus alternativas pretendieron establecer un canal de comunicación efectivo entre una opinión capaz y las instituciones. Una opinión capaz es apta para cumplir con la función del voto, razón por la que Borrego propugnó la ampliación de los derechos electorales, empezando por las clases medias: era la condición necesaria para conseguir un Parlamento representativo de «la opinión real no de la legal». Opinión real que habría de expresarse en las urnas de manera eficiente y para ello, el político malagueño propuso modernizar el proceso electoral introduciendo las prácticas electorales de sistemas más avanzados, su contribución más relevante fue el «Manual Electoral para uso de los electores de la opinión monárquico constitucional».

Andrés Borrego, aun siendo refractario a la democracia, fue un liberal pragmático y como tal propuso una vía intermedia para conciliar estabilidad del sistema con ampliación de libertades políticas. El político malagueño fue pionero en propugnar el asociacionismo como el medio de obtener una ciudadanía instruida en la participación política y capacitada para votar, fue innovador al introducir la dinámica electoral moderna en España, en definitiva, fue el precursor liberal de la participación ciudadana.

66. SIERRA, María: *op. cit.*, p. 315.

67. SIERRA, María: *op. cit.*, p. 421.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAME DE HEU, Wladimiro: *Sobre los orígenes del liberalismo histórico consolidado en España (1835-1840)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997.
- ALMENAR PALAU, Salvador: «Propiedad, igualdad y prosperidad. Flórez Estrada y la desamortización» en De DIOS, Salustiano et alii (Coords.): *Historia de la propiedad. La expropiación*. Salamanca, Ediciones Universidad, 2012.
- BORREGO, Andrés: *De la organización de los partidos políticos en España*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.
- BORREGO, Andrés: *La España contribuyente y trabajadora ante la España oficial*. Madrid, Imprenta de la sociedad tipográfica, 1875.
- BORREGO, Andrés: *Lo que ha sido, lo que es y lo que puede ser el partido conservador*. Madrid, Rivadeneyra, 1857.
- BORREGO, Andrés: *Manual Electoral para el uso de los electores de la opinión monárquico-constitucional*. Madrid, Imprenta de la compañía tipográfica, 1837.
- BURDIEL, Isabel y ROMEO, María Cruz: «Viejo y nuevo liberalismo en el proceso revolucionario» en SAZ, Ismael y PRESTON, Paul (eds.): *De la revolución liberal a la democracia parlamentaria (1808-1975)*, Valencia, Biblioteca Universitat de Valencia, 2001.
- BURKE, Edmund: *Reform of Representation in the House of Commons*. Londres, Works, edición de Bohn, 1861.
- CÁNOVAS SANCHEZ, Francisco: «El Partido Moderado» en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (dir.): *Historia de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1981, Tomo XXXIV.
- CASES MÉNDEZ, Jose Ignacio: «La práctica electoral bajo la Constitución de 1837». *Revista de Derecho Político*, 20 (1983-1984).
- CASO, Concepción de: *Romanticismo, periodismo y política. Andrés Borrego*. Madrid, Tecnos, 1975.
- CONSTANT, Benjamín: *Curso de Política Constitucional*, <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2124/16.pdf>>.
- DÍAZ, Elías: *La filosofía social del krausismo*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1974.
- FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio: *Los partidos políticos en el pensamiento español. De la Ilustración a nuestros días*. Madrid, Marcial Pons, 2009.
- FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio: «Opinión pública y «Libertades de Expresión» en el constitucionalismo español (1726-1845)». *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 7 (2006).
- GARRORENA MORALES, Angel: «La sociedad como base de la autoridad de la ideología del moderantismo español» en *Anales de la Universidad de Murcia*, vol. XXIX, núm. 1-2-3-4, 1973.
- JÓVER ZAMORA, Jose María: «Era Isabelina y el Sexenio Democrático» en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (dir.): *Historia de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1981, Tomo XXXIV.
- MATEO DEL PERAL, Diego Ignacio: «Andrés Borrego y el problema de las clases medias» en *Revista de Estudios Políticos*, 126 (1962).
- MEDINA MUÑOZ, Miguel Ángel. «La reforma constitucional de 1845» en *Revista de Estudios Políticos*, 203 (1975).
- OLIVA MARRA-LÓPEZ, Andrés: *Andrés Borrego y la política española del siglo XIX*. Madrid, IEP, 1959.
- PEÑA, María Antonia: «La genealogía intelectual» en SIERRA, María, PEÑA, María Antonia y ZURITA, Rafael: *Elegidos y Elegibles*. Madrid, Marcial Pons, Historia Contemporánea, 2010.

- PUBLICOLA, Valerio: *¿Monarquía? ¿República? El interregno*. Barcelona, Establecimiento tipográfico de Luis Tasso, 1868.
- ROMEO, María Cruz y SIERRA, María: «Introducción» en *La España Liberal (1833-1874) Volumen II de Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina*. Zaragoza, Marcial Pons, 2014.
- ROMEO MATEO, María Cruz: «Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas. 1834-1845» en *Ayer*, 29 (1998).
- SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel. «La Monarquía en el pensamiento del partido moderado» en LARIO, Ángeles (ed.), *Monarquía y República en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- SIERRA, María: «Conceptos y discursos de representación» en SIERRA, María, PEÑA, María Antonia y ZURITA, Rafael: *Elegidos y Elegibles*. Madrid, Marcial Pons, Historia Contemporánea, 2010.
- SUAREZ CORTINA, Manuel: *Las Máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950*. Barcelona, Marcial Pons, 2003.
- TARRAZONA, Carolina: *La Utopía de un liberalismo postrevolucionario*. Valencia, Universitat de Valencia, 2002.
- VILLARROYA, J.T: «El Estado y la Política en la gran etapa moderada. 1843-1865» en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (dir.): *Historia de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1981, Tomo XXXIV.
- ZURITA, Rafael: «El proceso electoral» en SIERRA, María, PEÑA, María Antonia y ZURITA, Rafael: *Elegidos y Elegibles*. Madrid, Marcial Pons, Historia Contemporánea, 2010

TESTIMONIOS Y MEMORIAS EN LA TRAYECTORIA DE VILLA GRIMALDI

TESTIMONIES AND MEMORIES IN VILLA GRIMALDI'S TRAJECTORY

Luz Maceira Ochoa¹

Recibido: 26/04/2019 · Aceptado: 22/07/2019

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.24296>

Resumen

El presente artículo analiza el lugar del testimonio y la construcción de memorias en la trayectoria de memorialización del que fuera el cuartel Terranova durante la dictadura en Chile, hoy Parque por la Paz Villa Grimaldi. El objetivo del recorrido propuesto es iluminar distintos procesos sociales en los que se configuran condiciones materiales y simbólicas para la construcción de un sitio de memoria. En el análisis se destacan la dimensión y los usos públicos de los testimonios de las personas que estuvieron secuestradas en el cuartel, y su constitución como una voz/actor social –o como varias voces/actores sociales– en las luchas por la memoria y en el esclarecimiento de la historia. La reflexión identifica el uso estratégico de los testimonios por actores insertos en un contexto en el que inciden y por el que son, a su vez, afectados.

Palabras clave

Villa Grimaldi; Sitios de memoria; Memorialización; Testimonio; Memoria social; Chile.

Abstract

The article analyses the role of the construction of memories and testimony in the memorialization process of the former Terranova barracks, in what is now the Villa Grimaldi Park for Peace. The purpose of this review is to shed light on different social processes which shaped the material and symbolic conditions affecting the construction of a memory site. The analysis highlights the public dimension and uses of the testimonies of survivors, and how they become social voices and

1. Investigadora independiente. C. e.: luz.maceira@gmail.com

agents engaged in the struggle over memory and history. The paper addresses the strategic use of testimonies by social agents entangled in a context they affect and by which they are affected.

Keywords

Villa Grimaldi; Memory sites; Memorialization; Testimony; Social memory; Chile.

.....

1. INTRODUCCIÓN

Villa Grimaldi es el primer sitio recuperado como espacio de memoria en Chile y América del Sur. Su importancia viene desde antes de su transformación en lugar de memoria porque durante la dictadura chilena alojó al cuartel Terranova, donde operó la Brigada de Inteligencia Metropolitana encargada de las actividades en Santiago en los primeros años tras el golpe. Funcionó en una etapa en la política represiva caracterizada por detenciones selectivas de militantes de izquierda en centros clandestinos de secuestro, tortura y exterminio, período en el cual, la central de coordinación de la red de centros secretos del país de la entonces Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) estuvo en este cuartel². Ahí estuvieron secuestradas cientos o miles de personas³, de las cuales 241 fueron ejecutadas o desaparecidas.

Apenas iniciándose la transición hacia la democracia, la sociedad civil se organizó para convertir el sitio en lugar para recordar y reflexionar, entre otras funciones asociadas a los procesos de duelo y de elaboración del pasado. La recuperación de la finca fue en su momento un logro único, y en los más de veinte años de existencia del ahora llamado Parque por la Paz Villa Grimaldi, este ha seguido una trayectoria de trabajo continuo, de relaciones distintas con la memoria, de debates y decisiones sobre qué, cómo y para qué memorializar ese pasado de lucha política, de sufrimiento y vejaciones, de activismo por la verdad y la justicia, entre otras cuestiones.

Actualmente el Parque recibe cerca de 19,000 visitantes al año. Estudiantes, personas dedicadas a la investigación o a la defensa de los derechos humanos, sobrevivientes, y familiares de víctimas son públicos asiduos⁴. Su variada afluencia responde al hecho de que ha ido desarrollando paulatinamente nuevos espacios y funciones.

La literatura sobre el sitio es extensa; incluye desde el género testimonial hasta el académico, y abarca varias disciplinas y campos de estudio. Sin embargo, y a decir de algunas voces de quienes sobrevivieron al secuestro y tortura⁵ en la antigua villa,

2. RED METROPOLITANA DE SITIOS DE MEMORIA: *20 años de luchas y resistencias por la recuperación de sitios de memoria*, Santiago, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – Dirección Regional Metropolitana, 2016; AYRESS, Rosita (coord.): *20 años Sitio de Memoria. Parque por la Paz Villa Grimaldi*, Santiago, Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi - Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017.

3. Las cifras respecto al número de personas secuestradas ahí varían ampliamente: según la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi el número se sitúa en cerca de 4.500 personas (AYRESS, Rosita *op. cit.*), pero de acuerdo con un grupo de personas ex secuestradas en el lugar que han conformado un grupo de documentación e investigación, en el estado actual del proceso investigativo la cifra es de 1,762 personas secuestradas en el período 1974-1976-1978. La diferencia puede atribuirse a distintas razones, entre ellas, que había personas que estaban secuestradas en Villa Grimaldi, luego eran llevadas a otro sitio y devueltas a este cuartel, por lo que el número de «ingresos» al lugar no se corresponde necesariamente con el número de personas (entrevista del 5/04/2019).

4. AYRESS, Rosita *op. cit.*

5. No hay una nomenclatura común en las fuentes consultadas para referirse a las personas que vivieron la experiencia de secuestro y tortura durante la dictadura. Incluso en la Asamblea de Ex detenidos de Villa Grimaldi han ido cambiando, a lo largo de los años, los términos para referirse a sí mismos («supervivientes», «ex secuestrados», «combatientes», «derrotados en la lucha por la justicia social», entre otros), mientras que en varios trabajos académicos se suele referir a esas personas como «víctimas» o «ex detenidos» y en el Parque por la Paz se les llama ahora «sobrevivientes». En

parte de esos trabajos son parciales, obvian elementos conflictivos, o se apegan a un «discurso institucional» bastante fijo y cerrado, en sintonía con la narrativa del Parque, la cual prioriza testimonios que «sirven más al silencio o al olvido que a la memoria y a la historia»⁶. Esta opinión muestra la existencia de ideas contrastantes y en tensión respecto a los sentidos, posiciones, y contextos de producción y usos del testimonio en este sitio de memoria, ejes de esta investigación.

Me pregunto aquí sobre el lugar del testimonio como elemento vertebrador del proceso de memorialización, dejando fuera otros usos públicos del testimonio como podrían ser los procesos judiciales, pedagógicos, las políticas de reparación, o la investigación histórica. Para abordar la cuestión me hago eco de algunas de esas voces críticas con las narrativas institucionales que, a mi juicio, expresan distintos elementos puestos en juego en prácticas y procesos sociales de memoria. Las fuentes que basan mi análisis son documentos producidos por el Estado chileno, el Parque por la Paz, y la Asamblea de Ex Detenidos de Villa Grimaldi; entrevistas con informantes clave⁷, y literatura proveniente del campo de los estudios de memoria.

Este trabajo no aborda un tema nuevo para el campo, pero aporta luces a la comprensión de procesos sociales «preñados, muchas veces de ambigüedades, tensiones y conflictos de los que es preciso dar cuenta»⁸. Da contenido específico a términos como «luchas por la memoria», «memorialización», «condiciones de enunciación y de escucha» alrededor del «testimonio» en el itinerario de conversión del antiguo cuartel Terranova en sitio de memoria. E identifica condiciones y dinámicas sociales que afectan y son afectadas por los testimonios de quienes sobrevivieron a la experiencia concentracionaria en dicho lugar, testimonios producidos en distintas circunstancias y por diversos motivos, pero que han apuntalado y dado forma a lo que hoy es el Parque por la Paz Villa Grimaldi.

este trabajo respetaré los términos empleados en las fuentes citadas, pero yo utilizaré distintos términos con una intencionalidad específica según considere oportuno.

6. Entrevistas anónimas a una persona ex secuestrada en el cuartel Terranova, 28/12/2018 y 5/4/2019. En adelante la identificaré como «S». Agradezco las ideas y lecciones compartidas, así como su generosidad y disposición a colaborar.

7. Hice tres entrevistas a profundidad entre noviembre 2018 y abril 2019 con dos personas vinculadas de distinta manera a Villa Grimaldi: una estuvo secuestrada en el cuartel Terranova, y la otra ha colaborado profesionalmente en el Parque por la Paz y otros sitios de memoria. Ambas solicitaron permanecer anónimas. Además de las entrevistas, mantuvimos intercambios por vía electrónica, hice una entrevista informal a la encargada del área educativa en el Parque por la Paz, y un par de visitas a este. Este trabajo se hizo para una asignatura del posgrado en Memoria social y Derechos humanos (UNED).

8. VECCHIOLI, Virginia y MARTINELLI, Eduardo: «El activismo de las víctimas en contextos represivos y democráticos. Lecturas cruzadas». Papeles del CEIC, 1, 2017, p. 2.

2. CONTEXTO, CONSTRUCCIÓN Y LUCHAS POR LA MEMORIA

En Chile, cuando el gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia se instala, la lucha por la memoria y los derechos humanos emprendida por la sociedad civil ya tenía un largo recorrido. Con la democracia «la verdad comienza de nuevo su tarea, que ahora se llama justicia y reconciliación»⁹. El presidente Patricio Aylwin crea la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) en abril de 1990 para investigar e informar sobre las personas desaparecidas o asesinadas entre el 11 de septiembre de 1973 y hasta el 10 de marzo de 1990, y «contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas en los últimos años (...) con el fin de colaborar a la reconciliación de todos los chilenos»¹⁰.

Los distintos gobiernos de la Concertación dieron continuidad, con mayor o menor ímpetu, al trabajo que inició la CNVR –conocida como Comisión Rettig, por su presidente Raúl Rettig– a través de otras comisiones, programas, reformas y acuerdos para impulsar esa agenda de verdad y justicia respecto al pasado. No obstante, esto ocurrió en el contexto de una transición pactada en la que se arrastraron acuerdos y prácticas que obstaculizan la investigación y conocimiento de la verdad, la búsqueda de justicia, y la memoria misma.

Según Steve Stern y Peter Winn, el poder y recursos de los pinochetistas para mantener su lectura sobre el pasado oponían tanta o más fuerza que aquélla de los grupos democráticos, de víctimas o sobrevivientes y activistas de derechos humanos. Desde los años 70, «los creadores de la memoria contraoficial incorporaron testimonios personales del terror estatal y se involucraron en actos de desobediencia civil como las huelgas de hambre», sus contramemorias, «publicadas en su mayoría por periódicos de la Iglesia, fueron ganando fuerza y coherencia gradualmente». No tenían fuerza o recursos para desafiar la verdad/memoria oficial de ese entonces, pero sí para mantener viva esa otra verdad que, entre otras cosas, no olvidaba a las personas desaparecidas y a quienes llevaban años buscando, recordaba el sufrimiento y las innumerables vulneraciones de los derechos humanos, y tenía expedientes judiciales, archivos y testimonios entre otros soportes en qué apoyarse¹¹. En los años 90 ese escenario cambia. Diversos actores de la sociedad civil y organizaciones políticas tuvieron mayor espacio o

9. DOMÍNGUEZ, Andrés: «La verdad es la fuerza de la dignidad de los oprimidos», en PACHECO, Gilda, ACEVEDO, Lorena y GALLI, Guido (eds.): *Verdad, justicia y reparación: desafíos para la democracia y la convivencia social*, San José, IIDH – IDEA, 2005, p. 130.

10. CORPORACIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN: *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Reedición*, Santiago, Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996, p. XII.

11. STERN, Steve y WINN, Peter: «El tortuoso camino chileno a la memorialización», en: WINN, Peter (ed.): *No hay mañana si ayer. Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*, Santiago, LOM ediciones, 2014, pp. 206-209.

nuevas oportunidades para hacer circular en el espacio público sus relatos sobre la dictadura.

A las tradicionales asociaciones de víctimas y grupos de derechos humanos que enunciaban las experiencias de violaciones a los derechos humanos, se sumaron colectivos con relatos vinculados a líderes y grupos políticos represaliados. Diferentes grupos difundían información sobre la dictadura y sus víctimas, los procesos judiciales, y testimonios¹². En un acto realizado en el Parque de la Paz Villa Grimaldi, integrantes de la Asamblea de Ex detenidos afirmaban:

Hoy estamos contemplando el vaciamiento de la memoria oficial. El descascaramiento de los falsos mitos. (...) Y estamos presenciando, simultáneamente, el avance impertérrito de la «memoria social». Memoria que surgió al principio en torno a los caídos y sobrevivientes, como un cerco protector o una red fraternal (...) hoy, convertida en una descontaminante oleada de verdad y justicia. (...) La verdad histórica, adherida como hiedra en la memoria social, no muere con el falso hoy, refleja en todos los rincones¹³.

La memoria que enaltece la dictadura coexiste hoy en día con aquella que la rechaza –y con varios relatos o sub/versiones en pugna–, aunque su peso, relevancia y legitimidad difieren. Se ha extendido el recuerdo de ese período como una etapa de injusticia y horror como resultado de un proceso social lleno de baches, marcado por coyunturas más o menos favorables, y basado en la lucha permanente, la investigación y develamiento de la verdad: fosas, cadáveres, testimonios, pruebas de todo tipo de delitos, juicios, escándalos y otros acontecimientos que han calado en la sociedad y obligado a cuestionar las supuestas glorias de ese pasado que minimiza la violación sistemática de derechos humanos y desprecia a las víctimas. Y es a esa memoria a la que se opuso el Informe de la CNVR, convirtiéndolo en verdad/memoria oficial la versión que fuera antes marginal, basada en una perspectiva de derechos humanos y, por consiguiente, en el repudio a la dictadura. El cual, sin embargo, no se ha conseguido plenamente. Fue necesario que la Comisión de derechos humanos de la Cámara de Diputados aprobara el 20 de diciembre 2018, veintisiete años después del Informe de la CNVR, una indicación que incorpora el «negacionismo» de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura en Chile como un nuevo tipo penal, cuestión que habla de la persistente incredulidad o, mejor dicho, del desacuerdo con las lecturas ahora oficiales respecto a ese período.

Perdura una memoria pro-dictadura, pero las memorias vinculadas a la defensa de los derechos humanos son ahora «referentes» para relatar el pasado reciente.

12. LÓPEZ, Loreto: «Lugares de memoria de la represión. Contrapunto entre dos ex centros de detención recuperados en Chile y Argentina: Villa Grimaldi y el Olimpo», (Tesis de Magíster s.p.), Universidad de Chile, 2013. En Argentina es también a mediados de los años 90 que se hacen públicas las «memorias militantes», que impactan hasta cierto punto las lecturas del pasado. Ver MESSINA, Luciana: «Lugares y políticas de la memoria: a propósito de las tensiones en la calificación de las víctimas», *Clepsidra*, 2, 2014, pp. 66-79.

13. ASAMBLEA DE EX DETENIDOS DE VILLA GRIMALDI, «Parque de la Paz (Villa Grimaldi). La memoria es más fuerte», discurso preparado con ocasión de la inauguración del Muro de los nombres, Peñalolén, 13 de diciembre de 1998, mimeo, p. 1.

En ese proceso de creciente legitimación, el acervo existente, asentado sobre todo en «prácticas testimoniales» desarrollado por distintos colectivos, agrupaciones e instituciones hizo posible «aglutinar memorias bajo ciertas configuraciones emblemáticas, reforzadas y legitimadas además por gobiernos» afines a esa «visión trágica»¹⁴ y es en esa tesitura que distintos grupos han emprendido iniciativas de memorialización.

3. DE LA MEMORIA A LA MEMORIALIZACIÓN

Concluido el trabajo de la CNVR, y partiendo de las propuestas elaboradas por esta, se aprobó una ley general de reparaciones en 1992. Aunque las medidas de reparación se pensaron de manera integral, en la práctica, las actuaciones colectivas de carácter simbólico y o de memorialización orientadas tanto a la reparación y desagravio social de víctimas, como a la transmisión de la memoria, han sido las menos atendidas. El foco se ha puesto en acciones de carácter administrativo inscritas en diversos programas, dejando de lado aquellas orientadas a significar y recordar el pasado. Lo que se ha hecho en esta dirección tiene un carácter discontinuo y no constituye un plan nacional en sí mismo ni una política de memoria.

Han sido las asociaciones de víctimas y familiares, organizaciones de derechos humanos, colectivos, etc. las que han organizado conmemoraciones, celebrado aniversarios, establecido rituales y marchas para el recuerdo de las víctimas, hecho murales, homenajes, y otras actividades para elaborar el pasado y en memoria de las víctimas. En la mayor parte de estas ocasiones el gobierno ha estado ausente, aunque ha habido apoyos puntuales¹⁵ y algunas acciones estatales¹⁶.

4. VILLA GRIMALDI: TESTIMONIOS EN LUCHA Y PARA LA MEMORIA

Villa Grimaldi es uno de esos ejemplos de actuaciones exitosas de la sociedad civil para evitar el olvido. La antigua villa funcionó cerca de cuatro años como cuartel y centro clandestino de tortura y desaparición de la DINA. Y fue, como se dijo, el primer sitio en ser «recuperado».

La actividad represiva en el Cuartel Terranova habría cesado hacia 1978, luego el lugar fue abandonado y desmantelado paulatinamente, hasta que en 1987 el último director de la Central

14. LÓPEZ, Loreto, *op. cit.* p. 32.

15. Al respecto ver RED METROPOLITANA DE SITIOS DE MEMORIA, *op. cit.* e INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH): *Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile 2018*, Santiago, INDH, 2018.

16. STERN, Steve y WINN, Peter, *op. cit.* hacen un balance de las actuaciones estatales en torno a la memoria en cada mandato presidencial hasta 2014.

Nacional de Informaciones, Hugo Salas Wenzel, vendió la propiedad a la Sociedad Constructora EGTP Limitada, integrada por familiares directos¹⁷.

El propósito de la empresa era construir viviendas y empezó la demolición del sitio, la cual fue detenida por la sociedad civil: «los chilenos no quisimos olvidar. Se inició la batalla entre la memoria y el olvido públicos», señalaba la Asamblea de Ex detenidos de Villa Grimaldi en su discurso durante la inauguración del Parque por la Paz Villa Grimaldi¹⁸.

4.1. LA RECUPERACIÓN

El verbo «recuperar» (...) se ha instalado para denominar la acción de rescate (cuando ha peligrado la integridad física del lugar), acceso y ocupación de los lugares por parte de colectivos generalmente vinculados a las víctimas. Denota desde ya un sentimiento de pertenencia y propiedad sobre ellos, la preexistencia del dominio de las víctimas por sobre los victimarios, u otros actores considerados «ajenos» al lugar¹⁹.

Ese sentimiento de pertenencia y necesidad de rescatar el sitio ante su destrucción definitiva fueron el motor que impulsó a diversos actores sociales a emprender un largo proceso de movilización y gestiones.

El cuartel Terranova había sido identificado como un lugar significativo en las denuncias que se efectuaron durante la dictadura, tanto en Chile como en el extranjero. A pesar de ser un centro secreto, había conocimiento de su existencia y carácter: «Imágenes del recinto desde su exterior habían aparecido en los medios de comunicación, y croquis realizados a partir de testimonios que intentaban mostrar la organización y apariencia interna del centro de detención, fueron publicados en libros y revistas» mientras el cuartel todavía se encontraba en operación²⁰. El 13 de marzo de 1983 la Coordinadora de Agrupaciones de Familiares de Víctimas de la Represión realizó «la primera manifestación pública para denunciar las vejaciones y violaciones a los derechos humanos que estaban ocurriendo al interior de Villa Grimaldi»²¹. A partir de 1986 se hace más intensa la movilización en torno al sitio, a través de velatones fuera del recinto, realización de murales y otras actividades de denuncia; y hacia finales de los años 80 había en las paredes exteriores pintadas con consignas por la justicia y contra la impunidad. En el 90, con la transición a la democracia, ese tipo de actos devienen «masivos»; sobre todo a partir de la alerta

17. SITIO WEB VILLA GRIMALDI.

18. «Parque por la Paz Villa Grimaldi. Ex Cuartel Terranova», Peñalolén, 22 de marzo 1997, mimeo, p. 1.

19. LÓPEZ, Loreto, *op. cit.*, p. 47.

20. *Ibid.*, p. 50.

21. MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS: «Villa Grimaldi: a 33 años de la primera manifestación contra la tortura» en *Efemérides*, sitio web del Museo de la Memoria y Derechos Humanos, 13 de marzo de 2019.

sobre la futura construcción de viviendas en el lugar, lo cual detona la lucha para su recuperación²². Como cuentan Steven Stern y Peter Winn:

En julio de 1991, la restauración de la democracia todavía era algo nuevo y el miedo se mantenía intenso. Sin embargo, los activistas de la Agrupación se reunieron en la Plaza de la Constitución frente al palacio presidencial. Una mujer (...) sostenía un letrero en alto: «Soy testigo: 12 muertos Villa Grimaldi». Marysa Matamala, pediatra y exmilitante del MIR²³, fue parte de un grupo de ex presos que intentaban recuperar Villa Grimaldi en memoria de sus compañeros desaparecidos y como un centro de educación en derechos humanos. (...) El lugar estaba rodeado por un muro opaco de tres metros de alto, pero podía verse, a través de un agujero en la puerta, que Villa Grimaldi se había convertido en un páramo salvaje lleno de maleza, nada quedaba de la temible prisión²⁴.

Activistas locales de derechos humanos, personas ex secuestradas, militantes políticos²⁵, familiares de víctimas, parroquias, grupos vecinales, etc. «ocuparon» el predio ante el inminente proyecto inmobiliario: se saltó el muro y permanecieron dentro durante unos días con la intención de generar un «golpe mediático» y llamar la atención sobre la importancia de recuperar el lugar²⁶. La ocupación no supuso desalojo ni actuación alguna por parte de las autoridades, respetándose el margen de actuación abierto por el grupo de activistas en torno al sitio. «Fueron cientos las personas que se congregaron a lo largo del tiempo para hacer de la recuperación de Villa Grimaldi una realidad»²⁷, cosa que lograron tras varias, largas y complicadas gestiones a las que se fue sumando el apoyo de figuras religiosas y políticas; se realizaron desde eucaristías hasta acciones de incidencia ciudadana²⁸, y se constituyó la Asamblea Permanente de Derechos Humanos del Distrito 24 para continuar la interlocución política.

22. Entrevista S, 5/4/2019.

23. Se refiere al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR.

24. STERN, Steve y WINN, Peter, *op. cit.*, p. 254.

25. Los «combatientes que habían sobrevivido», personas ex secuestradas militantes de algunos partidos políticos, particularmente del MIR y ELN (Ejército de Liberación Nacional), tuvieron un peso significativo en ese grupo de «recuperadores». Esto supondrá, a la larga, algunos sesgos o intereses específicos, así como convergencias y divergencias en la gestión y desarrollo del sitio. Un ejemplo se refiere a la inclusión en el Muro de los nombres –inaugurado en 1998– de dos militantes del MIR, secuestrados y ejecutados en diciembre de 1973, a pesar de que no hay testimonios que acrediten que estuvieron secuestrados en el cuartel Terranova, y que ahora aparecen entre las víctimas del lugar. Investigaciones judiciales posteriores verifican que no estuvieron secuestrados en el cuartel Terranova (entrevista S, 5/05/2019).

26. *Ídem*.

27. RED METROPOLITANA DE SITIOS DE MEMORIA, *op. cit.*, p. 19.

28. Se trata de una zona en la que tradicionalmente han habitado personas con militancias políticas o de ideas de izquierdas, en la que había parroquias y grupos de base fuertes y comprometidos con causas sociales y «conciencia de lo público», de ahí la disposición a unirse, en tanto «vecinos», a una demanda que, de inicio, interesaba sobre todo a las personas que habían estado secuestradas en el cuartel Terranova o a las familias de quienes fueron ejecutadas o desaparecidas ahí (entrevista a experta, 27/11/2018). También había en la zona gente del Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo y comités de Derechos Humanos que operaban a nivel comunal y se sumaron al movimiento para recuperar la antigua Villa Grimaldi (LÓPEZ, Loreto, *op. cit.*). Las manifestaciones de este movimiento inicial «tenían un carácter sincrético, entre lo religioso y lo político: romerías y liturgias en torno al recinto abandonado se desarrollaban a la vez que campañas de recogida de firmas e iniciativas de presión hacia las instituciones» (BIANCHINI, María Chiara: «De la represión al patrimonio: vestigios de la violencia de estado en Madrid y Santiago de Chile», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXX, 2, 2005, p. 404).

Como resultado, en 1991, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados propuso que el Ministerio de Vivienda comprara Villa Grimaldi para convertirlo en sitio de reflexión sobre el «pasado traumático». En las gestiones se logró el apoyo de los principales candidatos en las elecciones municipales para respaldar el proyecto y la ayuda del alcalde para «persuadir al Ministro de Vivienda». Finalmente, en 1994 el Ministerio de Vivienda expropió el predio²⁹.

El 10 de diciembre de 1994 se hace un acto oficial de entrada o «toma de posesión» por parte de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, inaugurando una nueva etapa para Villa Grimaldi y abriendo un espacio para luchar contra el olvido:

Durante la primavera y el verano de 1975, especialmente los sábados y domingos en la tarde, era posible sentir el rumor de los árboles exóticos de la Villa, el perfume de sus flores y los rayos del sol deslizándose entre el follaje. (...) En todas partes, en la escaletina de mármol o entre las columnas de la casona, al borde de la piscina de mosaicos italianos (...) uno podía percibir, flotando, imágenes o reflejos de esa paz aristocrática de otros tiempos. Resabios históricos. Memorias de otras décadas. (...)

Aromáticos fantasmas se filtraban a veces hasta nosotros. Hasta nuestras celdas. Bajo nuestras vendas. Contrastando nuestra angustia. Sobrecogiéndonos de estupor.

Pero luego los jardines estallaban en horror. Los árboles se estremecían con ecos desgarradores, semiahogados gritos de muerte, carreras, golpes, voces de mando, música estridente. Y ya no eran siluetas blancas del pasado, sino fantasmas ciegos del presente. (...)

¿Qué vesania social llenó de cajones, catres de fierro, cadenas y artefactos de tortura las umbrías avenidas e itálicas construcciones de un parque hecho para la vida apacible?

Ente 1974 y 1976, fue ése el nuevo presente histórico de la Villa. Éramos otros escorzos, otras siluetas, llenándola, poblándola. Adhiriéndonos a ella, también, para siempre: éramos sus nuevos fantasmas. Éramos nosotros mismos, aterrizados y engeguécidos. Y porque éramos nosotros mismos, no podemos olvidar³⁰.

4.2. INTERVENIR EL SITIO RECUPERADO, CONSTRUIR UN NUEVO LUGAR

Siguió entonces un largo proceso de debate, pues había distintos puntos de vista sobre qué hacer con el sitio: reconstruirlo como el cuartel y centro de secuestro, tortura y exterminio que fue, es decir, reconstruir «la realidad de los ojos vendados y de la parrilla»³¹; destruir todo vestigio del pasado del horror y construir algo bello para uso y disfrute de la comunidad, como un parque o campo

29. STERN, Steve y WINN, Peter, *op. cit.*, p. 255. La colaboración entre el Ministerio de la Vivienda, el Municipio de Peñalolén y la Corporación Parque por la Paz se extendió hasta diciembre de 1998, fecha en la que la Corporación asume el trabajo del Parque como «específicamente» suyo «y de la comunidad local con su municipio» (ASAMBLEA DE EX DETENIDOS DE VILLA GRIMALDI, «Parque de la Paz (Villa Grimaldi). La memoria...», *op. cit.*, p. 2).

30. ASAMBLEA DE EX DETENIDOS DE VILLA GRIMALDI: «Villa Grimaldi. Cuartel Terranova: Parque del terror, del recuerdo y de la paz», discurso preparado para el día de apertura de la Villa Grimaldi, Santiago, 10 de diciembre de 1994, mimeo, p. 1.

31. Merino, citado en READ, Peter y WYNDHAM, Marivic: *Sin descansar, en mi memoria: La lucha por la Creación de sitios de memoria en Chile desde la transición a la democracia*, ANU Press, Canberra, 2017, p. 138. La «parrilla» a la que se alude refiere un método de tortura basado en la aplicación de electricidad.

de fútbol; o utilizar las pocas ruinas que quedaban, como si fueran cicatrices, para construir algo que representara ese dolor sufrido pero también la «curación» y la «esperanza», según las palabras de la arquitecta Ana Cristina Torrealba³². Como relata una persona ex secuestrada, cuando se inició la lucha, la prioridad era recuperar el lugar, no se tenía claro qué se haría después, y poco a poco se fueron delineando las distintas perspectivas y expectativas; de hecho, nunca se propuso un «lugar de memoria» pues «no existía la denominación». Se pensaba en todo caso en un lugar para «uso ciudadano» en el que hubiese lugares específicos con información «sobre qué fue el lugar y cómo se utilizó» a manera de testimonio de esa historia, de «verdad sobre el funcionamiento y carácter de la sociedad chilena antes, durante y después del golpe de Estado de 1973»³³.

Una parte del movimiento que impulsó la recuperación del sitio eran vecinos y vecinas, es decir, personas ajenas a la violencia directa y atropellos cometidos en el antiguo cuartel. No había una conciencia clara respecto a la responsabilidad estatal de reparar y, por tanto, del papel que se esperaba asumiera el Estado en el proceso de recuperación y uso de ese y otros sitios. Es de las víctimas –y de su gradual y creciente incorporación al movimiento– que vino esa conciencia; aunque también supuso paradojas, dilemas y puntos de divergencia³⁴ que abordó adelante.

Al inicio, tras los innumerables debates sobre qué hacer en/con el lugar, la opción que se tomó fue la de construir un «parque por la paz» con un alto contenido simbólico, que empezó a edificarse en 1995. Hubo un período en el que el equipo arquitectónico (José Luis Gajardo, Luis Santibáñez y Ana Cristina Torrealba) dialogó intensamente con la Asamblea de Ex detenidos para perfilar la mejor opción. Se consideró que el «parque por la paz» podría cumplir con la función de hacer memoria y buscar algo transformador y esperanzador, pero esta decisión no fue mayoritaria. De hecho, ni siquiera se votó en asamblea, sino que resultó ganadora en el concurso licitado y se adujo el exiguo presupuesto como criterio fundamental para excluir cualquier otra alternativa³⁵.

Parte del grupo se escindió de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, tanto por el cariz que iba tomando el desarrollo del sitio-parque, como por la distinta perspectiva respecto a la relación con el Estado, cuestión crucial en los debates y rupturas en este y otros sitios de memoria en el Cono Sur. Otras personas permanecieron, a pesar de no compartir plenamente la propuesta, apostando por el proceso que arrancaba³⁶.

32. Citada en STERN, Steve y WINN, Peter, *op. cit.*, p. 256.

33. Entrevistas S, 28/12/2018 y 5/4/2019.

34. LÓPEZ, Loreto, *op. cit.*

35. Entrevista S, 5/4/2019.

36. Sin duda ha sido una apuesta importante. Más allá de los obstáculos y tensiones en el complejo proceso de memorialización, Villa Grimaldi sigue siendo un referente y es, incluso el «caso emblemático» en el país (INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, *op. cit.*, p. 106). A la fecha, de 1,132 recintos públicos y privados utilizados como centros de detención y la tortura en la dictadura, sólo 40 cuentan con protección legal del Consejo de Monumentos Nacionales, 17 han sido recuperados como sitios de memoria por la sociedad civil, mediante concesiones gratuitas de

En julio de 1996 se formó la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, organización sin fines de lucro encargada de administrar el lugar, y encabezada por un Directorio elegido en asamblea³⁷. El Parque fue inaugurado el 22 de marzo de 1997. En ese día, la Asamblea de Ex detenidos enfatizaba su voluntad de «construir un parque del no-olvido. Un parque de dignidad y de paz» en el que el «testimonio de los compañeros ejecutados y/o desaparecidos no pervive como una trágica evocación ideológica o histórica, sino, sobre todo, como un contenido ético, que es la única verdad posible para la política del futuro. (... Un lugar) para oír la voz torturada pero firme de los vencidos (y para) integrar su aliento ético»³⁸.

4.3. TESTIMONIOS, RE-CONSTRUCCIONES, MEMORIAS

El proceso de configuración del Parque por la Paz supuso un intenso trabajo en el que la participación de personas ex secuestradas fue fundamental. Algunas de ellas habían comenzado a confeccionar de manera colectiva, desde su secuestro mismo y a lo largo de toda la dictadura, una especie de «cuaderno secreto» con información sobre las personas secuestradas o asesinadas³⁹. En aquella época, los datos se entregaban, en la medida de lo posible, a estructuras partidarias y a la Vicaría de la Solidaridad. Su propósito era contribuir a la localización de personas y alertar a quienes podían estar en riesgo. Esos cuadernos fueron después la base de un proceso de registro, documentación e investigación rigurosa iniciado entre 1992 y 1993, y que ha sostenido a lo largo de los años un grupo de militantes e investigadores, el cual fue fundamental para la construcción del Parque⁴⁰.

corto o largo plazo, otorgadas por el Ministerio de Bienes Nacionales, y únicamente 13 están habilitados y abiertos al público (INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, *op. cit.*). Estas cifras ponen de relieve la excepcionalidad –y dificultades– de un proceso de recuperación y de memorialización en el contexto chileno.

37. La Corporación la integraron personas que se inscribieron –y siguen haciéndolo– en calidad de socias, siempre a título individual. Al inicio, muchas personas de la Asamblea Permanente de Derechos –y de las organizaciones que la integraban– se sumaron a la Corporación.

38. ASAMBLEA DE EX DETENIDOS DE VILLA GRIMALDI: «Parque por la Paz Villa Grimaldi. Ex Cuartel...», *op. cit.*, pp. 14.

39. La información se compartía mediante murmullos y gestos durante el secuestro en el cuartel Terranova y otros centros carcelarios. Roberto Merino escribe sobre los hombres y mujeres «que no quieren morir, porque es imprescindible que un día u otro puedan contarse los hechos, aun si provienen desde señas que se dibujan desde las manos que mueven sus dedos en alguno de los rincones más oscuros de la soledad e incomunicación de las piezas de 'Cuatro Álamos', de las 'casas Corvi' o 'las casas Chile' o la incomunicación absoluta de la 'Torre' misma. O la absurdamente llamada 'sala de castigo' o 'la parrilla' en el Cuartel Terranova». MERINO, Roberto: «La experiencia concentracionaria chilena (1973-1977). Memoria, olvidos y silencios de un centro secreto de secuestro», *Actual Marx Intervenciones*, 6 (2008), p. 89. La información también se transmitía con la colaboración clandestina de guardias u otras personas, «manos solidarias» que sacaban de la cárcel algún trozo de papel o cualquier otro material con algún dato inscrito, o cuando las personas eran trasladadas a otro centro de detención o a campos de prisioneros, momentos en que podían ampliarse las precarias formas de contacto. Aparte, en algunos campos y prisiones había posibilidad de recibir visitas, ocasiones valiosas para compartir información.

40. Ese equipo recuperó sus propios testimonios, documentó muchos otros, y los ha triangulado con testimonios y registros de la Vicaría de la Solidaridad, el informe Rettig, informes judiciales, entrevistas, y otros archivos a los que gradualmente ha tenido acceso, con la finalidad de reconstruir lo sucedido, de reivindicar algunas figuras, de aclarar hechos, de investigar y comprender ese período y hacer una lectura política de este –y de sus lecciones– para la acción (entrevista S, 5/4/2019).

Tras su apertura, integrantes de la Asamblea de Ex detenidos formaron dos grupos: uno abocado a la elaboración de una maqueta del lugar, hecha a partir del recuerdo y testimonio de sobrevivientes, y otro centrado en hacer una lista de nombres de compañeros y compañeras ejecutados/as y desaparecidos/as. También recuperaron fotos y documentos en distintos archivos públicos y privados.

Hacer la maqueta fue complicado: «había recuerdos, no planos del lugar. Algunas fotos aéreas», pero nada preciso que ayudara a reconstruir el cuartel. El grupo a cargo de hacerlo se apoyó en visitas de personas que habían estado secuestradas ahí –siempre limitadas por la venda y el sufrimiento experimentado–; les hacían recorrer el lugar, ir y venir una y otra vez para poder trazar, a partir de esos recuerdos fragmentados, una visión de conjunto. Entre los sobrevivientes había un arquitecto que ayudó a calcular la escala de los espacios del antiguo cuartel y a hacer los planos⁴¹. Se trata, como dice Luciana Messina, de un proceso de «semantización del espacio» en el que se «producen a sí mismos como sujetos de conocimiento»⁴². En este, se confió en esos recuerdos, producto de esos tiempos en que «sin ver, se puede escuchar, sentir, tocar, oler. Cada paso del funcionario del Estado deviene una pista, cada respiración suya deja huella, cada perfume, jabón, desodorante que lleva se vuelve identificable, cada roce de los cuerpos que se advierten se hace sentido», experiencia que supone un «aprendizaje» y deviene «arma radical para la batalla de la memoria»⁴³ y, en cierto momento, fundamental para dar forma y contenido al Parque por la Paz.

En las difíciles discusiones sobre el proyecto arquitectónico se acordó que «todo aquello que fuera descubierto y rescatable se recuperaría y se conservaría en su estilo original»⁴⁴. Se tenían que descubrir vestigios en el lugar prácticamente destruido. La decisión de conservar lo original –y combinarlo con la propuesta simbólica del proyecto– se tradujo, de inicio, en la colocación en el suelo de los fragmentados azulejos encontrados entre los escombros aludiendo, supuestamente, a lo poco que las personas podían ver por debajo de las vendas que les cubrían los ojos: las puntas de sus pies y alguna marca en el piso⁴⁵, razón por la cual ahora el suelo y los trazos coloridos que lo cruzan son parte fundamental de la arquitectura del lugar e indican «hitos de la ruta del tormento que recorrían los prisioneros»⁴⁶. La rosaeda también se conservó pues el olor de las rosas está

41. Entrevista S, 5/4/2019.

42. MESSINA, Luciana: «Lugares y políticas de la memoria: notas teórico-metodológicas a partir de la experiencia argentina», *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 13, 2019, p. 65.

43. MERINO, Roberto, *op. cit.*, p. 89.

44. AYRESS, Rosita, *op. cit.*, p. 73.

45. Según la experiencia de la persona ex secuestrada entrevistada esto es una leyenda pues era imposible ver nada ya que no solo tenían una venda bastante apretada, sino que incluso, «ponían con frecuencia una tela adhesiva o scotch», excepto en algunos casos en que a los secuestrado les retiraban la venda y circulaban sin venda en el cuartel (entrevista del 5/4/2019).

46. ALEGRÍA, Luis: «Trayectoria educativa en un sitio de memoria: Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi», en *Pedagogía de la memoria: Desafío para la educación en derechos humanos*, Santiago, Ediciones Böll Cono Sur, 2010, p. 91.

en la memoria de quienes estuvieron en Villa Grimaldi, y porque hubo algunas mujeres que fueron obligadas a cuidarlas durante su secuestro: la «rosaleta en el infierno» es una de esas paradojas que recuerdan⁴⁷.

Poco a poco se han añadido otros elementos recordados por quienes estuvieron ahí⁴⁸ o hallados en posteriores excavaciones. Las incorporaciones han respondido también a necesidades del Parque por la Paz, derivadas de las funciones pedagógicas, de conservación patrimonial y conmemorativas que ha ido asumiendo. El resultado de las sucesivas adiciones y adaptaciones no ha conducido a una integración clara de los distintos mensajes y servicios que implican, lo cual obstaculiza su legibilidad o la comprensión global del sitio⁴⁹.

En ese proceso de cambio las «referencias abstractas y sublimadas» a los hechos que habían ocurrido en el cuartel Terranova, y la «estética de paz y embellecimiento» que prevalecían empezaron a resultar «inadecuadas». ⁵⁰ Los «testimonios han establecido que el mundo de los prisioneros era un mundo oscuro, peligroso e indescriptiblemente violento», cuestión que el Parque no refería⁵¹. Durante un tiempo, el recuerdo del cuartel Terranova «sólo vivía en los testimonios de ex detenidos, en los recorridos guiados que éstos realizaban, y en elementos que marcaban zonas donde se desarrollaron las acciones represivas», carentes de peso en la «jerarquía espacial» del Parque⁵². Gana terreno la batalla al interior de la Corporación para que se diera espacio a esos hechos⁵³, y crecen las «intervenciones de carácter testimonial» y la función memorial conforme adquieren más peso en la gestión de Villa Grimaldi personas que estuvieron en el sitio en calidad de detenidas (secuestradas) o familiares de personas desaparecidas o ejecutadas ahí⁵⁴.

El revuelo y «estallido de memorias» producido por la detención de Pinochet en Londres en 1998 fue una coyuntura oportuna para incluir en el Parque la maqueta del cuartel y la réplica de las celdas, elementos que chocaban con la estética de la

47. Entrevista S, 28/12/2018.

48. Algunas fuentes citan la involucración de ex presas que habían sido torturadas y «quebradas» por la DINA, quienes se convirtieron en colaboradoras –traidoras a los ojos de muchos– y quienes «fueron valiosas (durante la construcción del Parque por la Paz) porque habían vivido en el lugar sin vendas en los ojos» (STERN, Steve y WINN, Peter, *op. cit.*, p. 256). No obstante, según la persona que entrevisté, no hubo nunca tal involucración en el proyecto del sitio de memoria; al menos no la hubo con la Asamblea de Ex detenidos ni tiene noticia de que la hubiera habido con el Directorio o equipos vinculados a la Corporación. Por un lado, porque la Asamblea de Ex detenidos ya llevaba años trabajando y poco podían aportar en ese momento esas personas para la reconstrucción del lugar, aunque su testimonio ha sido fundamental para documentar aspectos relacionados con la estructura de la DINA, el funcionamiento del cuartel y de las brigadas que ahí funcionaban. Y, por otro lado, porque no se deseaba entablar colaboración alguna. De hecho, una de las escisiones en la Asamblea de Ex Detenidos se produjo cuando un grupo «acogió» a Luz Arce –una de esas colaboradoras/traidoras– entre los sobrevivientes (entrevista del 5/4/2019).

49. LÓPEZ, Loreto, *op. cit.* y entrevista a experta en sitios de memoria, 27/11/2018.

50. BIANCHINI, María, *op. cit.*, p. 407.

51. LAZZARA, Michael: *Prismas de la memoria: narración y trauma en la transición chilena*, Santiago, Editorial Cuarto Propio, 2007, p. 218.

52. LÓPEZ, Loreto, *op. cit.* p. 75.

53. Entrevista S, 5/4/2019.

54. LÓPEZ, Loreto, *op. cit.* p. 76.

esperanza y hacían visibles las «huellas de la violencia y parte de la verdad del lugar»⁵⁵. Más tarde se han incluido otros elementos con un carácter y sentido similares.

Abro un paréntesis para recordar que no todas las personas ex secuestradas han compartido el sentido o forma de incorporación de la perspectiva testimonial asociadas a esos nuevos elementos o a la memoria que construye Villa Grimaldi, como tampoco ellas ni otros grupos de investigación, militantes o activistas coinciden plenamente con ese relato ahora referente en la sociedad. Los matices afloran. En el caso del Parque hay desacuerdos respecto algunos de sus contenidos y, sobre todo, en relación con su función.

Desde un punto de vista, las memorias que circulan si bien «validan» una información que por varios años «fue puesta en duda por autoridades oficiales», han dejado fuera distintos casos y no terminan de «dar cuenta de todo lo ocurrido». Además de que no han contribuido a que las personas sobrevivientes se asuman «como sujetos historiables», ni a comprender los cambios que supuso esa «historia negra»⁵⁶.

Desde otra mirada, esas memorias vinculadas a violaciones de los derechos humanos han adquirido un cariz muy victimista, y se han cerrado en sí mismas, incapaces de establecer relaciones con el presente y con otras situaciones de vulneración de derechos, «en palabras de Todorov, se trata más de una memoria literal que ejemplar»⁵⁷. De hecho, no todas las personas que estuvieron secuestradas en el cuartel Terranova se consideran a sí mismas como «víctimas» o tienen recelos respecto a lo que supone esa posición⁵⁸. En 1998, la Asamblea de Ex detenidos de Villa Grimaldi afirmaba: «no queremos que se consideren nuestras experiencias de violación para armar un paquete político de reparación, sino para que se juzgue todo el pasado»⁵⁹, en clara distancia con las políticas estatales impulsadas entonces, y con la posición de algunas otras personas sobrevivientes. Según algunas reflexiones, la tendencia a establecer la tragedia y el dolor como fundamento de la memoria chilena, ignora que estos no pueden ser una base productiva para generar nuevos campos de acción política⁶⁰. En contrapunto, hay grupos que reivindican sus voces y perspectivas matizadas por el victimismo o el dolor porque sus reivindicaciones no han sido satisfechas.

55. LAZZARA, Michael, *op. cit.*, p. 218.

56. TORREJÓN, Carolina: «Presentación», en KUNSTMAN, Wally y TORRES, Victoria (comps.): *Cien voces rompen el silencio. Testimonios de ex presas y presos políticos de la dictadura militar en Chile (1973-1990)*, Santiago, Regional Metropolitana de Ex presas y presos políticos – Centro de Investigación Diego Barros Arana, DIBAM, 2008, p. 16.

57. Entrevista S, 28/12/2018.

58. Sería útil traer a esta discusión la distinción entre condición de víctima y posición de victimización. Ver MESSINA, Luciana: «Lugares y políticas de la memoria: A propósito...», *op. cit.*, p. 72.

59. ASAMBLEA DE EX DETENIDOS DE VILLA GRIMALDI: «Parque de la Paz (Villa Grimaldi). La memoria es más...», *op. cit.*, p. 3.

60. PIPER, Isabel: «Investigación y acción política en prácticas de memoria colectiva», en VINYES, Ricard (ed.): *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, Barcelona, Memorial Democràtic – RBA Libros, 2009, pp. 151-172.

Otro desacuerdo estriba en considerar que en el Parque se recurre a testimonios «tergiversados» que construyen una verdad «funcional a las lógicas del Estado y las instituciones», centrada en una visión reconciliadora. Esta supera (obvia, silencia) los proyectos políticos de fondo, y obstaculiza que afloren interpretaciones variadas⁶¹. Dicho de otra forma, la memoria se ha despolitizado.

Años atrás se alertaba sobre el riesgo de construir en Villa Grimaldi un museo o espacio que se hiciera «parte del carácter fragmentario con el que han circulado los testimonios y relatos del horror y la represión», de manera parcial, deshumanizada, descontextualizada; y en los que las víctimas se representan «como sujetos indefensos, ajenos a la contingencia de la lucha y adhesiones o compromisos partidistas o ideológicos», o en un discurso «panegírico de la heroicidad (...) por el solo hecho de haber vivido en carne propia la represión», obviando la diversidad de experiencias, circunstancias y motivaciones». Y se planteaba la necesidad de recurrir a los testimonios y a la historia para representar «mujeres y hombres enfrentados a su propia trayectoria personal, con sus grandezas y debilidades, que optaron por la resistencia al régimen dictatorial»⁶², pero nada más (ni nada menos). O incluso se sostiene la necesidad de trascender la representación de esas personas, «suprimir el culto a la personalidad» para subrayar «todo lo colectivo», el carácter social y político de los procesos de lucha que encarnaban esas personas.⁶³

Se echa una falta una lectura más compleja, más politizadora, militante, sin embargo, un dato que no es menor es el hecho de que más de la tercera parte de las víctimas de prisión política y tortura calificadas por la Comisión Valech no tenía militancia política, lo cual supone a su vez otro tipo de relatos y significados que también tendrían que tener cabida.

Las críticas y tensiones recogidas expresan luchas por la memoria entre actores que, por decirlo de algún modo, pertenecen al mismo bando en tanto opositores de la dictadura y participantes de una misma iniciativa de memorialización. La incorporación en ella de distintas personas y voces ha diversificado y complejizado las posiciones desde las que se piensa y proyecta el sitio de memoria. Las cuestiones que plantean no son ajenas a las preocupaciones de la Corporación, pero no son fáciles de resolver: «siempre es caminar sobre cascarones», afirma la encargada del equipo educativo⁶⁴.

A lo largo de los años se ha buscado superar la memoria literal y centrada en el victimismo. Hubo intervenciones materiales que favorecen la lectura del cuartel Terranova en el contexto del terrorismo de Estado, conectan lo ocurrido ahí con otros sitios, y en donde los testimonios personales se ponen «al servicio de una

61. Entrevista S, 5/4/2019.

62. TORRES, Osvaldo: «El museo que queremos», en: Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi (ed.), «Un museo en Villa Grimaldi: Espacio para la memoria y la educación en derechos humanos», *Seminario Internacional*, 11 y 12 de agosto 2005, Santiago, Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi – Municipalidad de Peñalolén, 2006, pp. 134-135.

63. Entrevista S, 5/4/2019.

64. Entrevista 22/04/2019.

narrativa que trasciende la singularidad» y explican un entorno amplio de vulneraciones de derechos⁶⁵. Aun así, desde algunas perspectivas seguirá siendo un discurso victimista mientras no se acabe con la mirada homogénea que «borró a la izquierda, a las diferencias de clase, a las luchas sociales, a los combatientes» para hablar sólo de víctimas –o si acaso, sobrevivientes–; y mientras prevalezca una «lógica museológica, no histórica», «útil al aparato del Estado», y que no ayuda a desentrañar los significados profundos de lo que ocurrió y lo que aún permanece en la sociedad⁶⁶.

Cierro el paréntesis sobre la pluralidad de visiones sobre la función y sentidos de los testimonios para señalar que, en la práctica, el uso testimonial se ha inscrito, también, en el establecimiento de distintas formas de conducir los «recorridos testimoniales» por el sitio (o visitas guiadas). Algunas son más victimistas y centradas en la narración –e incluso teatralización– de las vejaciones⁶⁷, otras son más descriptivas sobre el funcionamiento del cuartel, otras tienen una finalidad más crítica y de reflexión sobre los procesos y proyectos sociales que estuvieron en conflicto con el golpe de Estado y durante la dictadura, y para comprender las dinámicas sociales y políticas que dieron lugar a lo ocurrido así como la fragilidad del tejido social chileno⁶⁸. El desarrollo de una u otra depende, en gran medida, de quién conduzca la visita y de la participación directa de las y los ex secuestrados en estas actividades⁶⁹.

Los testimonios «no formaban parte del relato oficial» del Parque en un inicio. Las personas que estuvieron secuestradas ahí «transmitían el testimonio de su paso por el cuartel Terranova» sobre todo cuando se hacían visitas de carácter judicial o académico, siempre a solicitud, y a expensas de la disponibilidad de las y los testimoniados. En 2003 se empiezan a conformar un equipo más estable y a formalizarse y regularizarse los recorridos, ofrecidos entonces por guías y gente del Directorio, hasta que en 2009 se crea el área educativa. Esta modifica la forma y contenidos de trabajo, hasta llegar a los recorridos pedagógicos actuales. Hoy en día las personas ex secuestradas sólo participan «en caso de solicitud de testimonio»⁷⁰ o en ocasiones puntuales.

En este proceso se han gestado algunos «testimoniados profesionales» que han conseguido elaborar un relato con el que se manejan bien emocionalmente,

65. LÓPEZ, Loreto, *op. cit.* p. 73.

66. Entrevista S, 5/4/2019.

67. Al respecto ver LAZZARA, Michael, *op. cit.*

68. READ, Peter y WYNDHAM, Marivic, y entrevista S, 28/12/2018.

69. El equipo educativo del Parque realiza actualmente otro tipo de visitas («recorridos pedagógicos»), con énfasis y dinámica diferentes, enmarcados en un modelo pedagógico desarrollado en los últimos años, y conducidos exclusivamente por el equipo (Ver: DALLA PORTA, Constanza: «La trayectoria histórica de las visitas guiadas en Villa Grimaldi: síntesis y nuevas perspectivas», en *Cuadernos de trabajos educativos*, Área Educación Parque por la Paz Villa Grimaldi, Año IV, IX, 2017).

70. DALLA PORTA, Constanza, *op. cit.*, pp 17-20.

que ha sido medianamente consensuado, y que apuntala el discurso del Parque⁷¹; e incluso ha surgido una especie de «testigo *super star*»⁷² cuyo tipo de relato ha prevalecido sobre otros y cuyo protagonismo ha desplazado a otros.

Como señala Michael Lazzara, algunos relatos pueden constituir «un guion bastante pulido para turistas» en el que se revelan «motivaciones políticas y personales y un deseo de legitimar la propia versión del pasado», con un fin u horizonte pedagógico; pero no debe de hacerse de lado la «naturaleza fragmentaria de las memorias» y la multiplicidad de colores, «figuras y obscuridades» que ofrecen, como si fueran prismas, cada una de las subjetividades las producen.⁷³ Habrá relatos cerrados, abiertos, frágiles, maleables, conflictivos; relatos que narran posiciones que dicen culpa, traición, silencio, vergüenza, abyección, delación, que generan rechazo y estigma, y que son ignorados por no hablar de valentía, resistencia, solidaridad, por derrumbar algunos mitos o por incluir complejidades y lecciones que no están explicadas en ese relato predominante finalmente validado, por señalar elementos que no se quieren recordar ni investigar, por colocar recuerdos que podrían traspasar las «prohibiciones (que) ejercen su coerción y ensucian como mancha original, la narración de una historia donde la significación puede ser debatida»⁷⁴.

No obstante, parece que esos otros relatos posibles no tendrán cabida en el Parque –por ahora–. Las personas ex secuestradas «se constituyeron en portavoces esenciales de la denuncia del terrorismo de Estado», pero con la gradual institucionalización del sitio, ese lugar se ha desdibujado –además de haberse modificado el contenido que enunciar–. La institucionalización fue iniciativa de «voluntarios y voluntarias, ex presas y ex presos políticos de Villa Grimaldi, y profesionales que comenzaron a trabajar en base a proyectos financiados por externos durante un tiempo determinado»⁷⁵, subrayando modos de trabajo, énfasis temáticos, y marcando límites políticos y pedagógicos en la comunicación.

5. PROCESOS SOCIALES DE FORMULACIÓN, LEGITIMACIÓN Y APRECIO DEL TESTIMONIO

Hay condiciones y lugares que ofrecen seguridad o disposición para elaborar los testimonios, escenarios que permiten más o menos control sobre la palabra, formatos o contextos que permiten distinta discursividad, diferentes objetivos

71. Entrevista a experta en sitios de memoria, 27/11/2018.

72. Sobre las distintas circunstancias que han permitido que algún(os) superviviente(s) devengan esa especie de «testigos *superstar*» o «sobreviviente representativo» ver LAZZARA, Michael, *op. cit.*, pp. 223-224. Son también variados los motivos por los que las personas ex secuestradas deciden guiar recorridos en el Parque por la Paz y testimoniar en esas visitas.

73. LAZZARA, Michael, *op. cit.*, p. 71.

74. MERINO, Roberto, *op. cit.* p. 99.

75. DALLA PORTA, Constanza, *op. cit.*, pp. 14-15.

en la elaboración y entrega del testimonio –y de su recepción, así como marcos interpretativos distintos en los que se insertan.

Desde la investigación de la CNVR y el Informe Rettig los testimonios habían adquirido una gran relevancia en el país. La Comisión convocó a «cada uno de los familiares de las víctimas a inscribir sus casos y solicitar audiencia», para conjuntar los casos a ser examinados y se realizaron además audiencias con organizaciones de la sociedad civil, de derechos humanos, etc⁷⁶. Como se refirió, los archivos e informes elaborados durante la dictadura por organismos sociales y de derechos humanos a partir de testimonios resultaron fundamentales en ese proceso de esclarecimiento de la verdad, y también, de conformación y circulación de una memoria distinta respecto a lo que había significado ese período.

Con el trabajo de investigación de la Comisión Rettig, testimoniar fue adquiriendo distintos sentidos:

Para los familiares de los desaparecidos y ejecutados, el relatar su experiencia a una comisión oficial solidaria era una experiencia muy poderosa y afirmativa. Para otros, aquellos que sobrevivieron a la prisión, reconstruir y contar lo que había pasado y determinar quién había estado presente en el interior de los centros clandestinos de tortura del régimen era una forma de honrar a sus compañeros caídos y combatir los esfuerzos de la dictadura para ocultar sus crímenes contra los derechos humanos tras un muro de olvido⁷⁷.

Y para otras personas, se habrán (re)construido a lo largo del tiempo otros significados respecto a esta práctica. El fortalecimiento del protagonismo en la recuperación de Villa Grimaldi y en la gestión del Parque por la Paz de quienes estuvieron secuestradas ahí y de familiares de víctimas mortales o desaparecidas fue un proceso paralelo a la conformación de un marco institucional de políticas estatales en las que los conceptos de «víctima» y «reparación» tenían enorme centralidad. Aunque se han señalado cuestionamientos a estos conceptos y a las lógicas que se han derivado de ellos, en términos generales, su existencia social o visibilidad fueron de la mano, al igual que ha ocurrido en otros casos en el Cono Sur⁷⁸.

El informe de la CNVR fue la «primera ‘verdad oficial’ sobre el funcionamiento del cuartel Terranova, que tomara forma a través de la investigación de los casos de sus víctimas mortales»⁷⁹. El discurso de personas ex secuestradas en la inauguración de Villa Grimaldi enfatiza la necesidad vital y política de testimoniar, esa circunstancia del testigo-superviviente descrita por Primo Levi, del testigo «que habla, pero también debe hablar en nombre de todos los desaparecidos»⁸⁰:

76. CORPORACIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN, *op. cit.*

77. STERN, Steve y WINN, Peter: *op. cit.*, pp. 214-215.

78. En Argentina los actores sociales también se han ido constituyendo en las mismas prácticas de recuperación de sitios, como analiza MESSINA, Luciana: «Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina», *Revista memoria em rede*, 8, 15, 2016.

79. BIANCHINI, María: *op. cit.*, p. 405.

80. ALLOA, Emmanuel: «Testimonio», en VINYES, Ricard (dir.), *Diccionario de la memoria colectiva*, Barcelona, Gedisa, 2018, p. 464.

Nosotros, sobrevivientes, amigos y camaradas de detenidos desaparecidos y ejecutados en Villa Grimaldi y en otros centros de tortura, nos hemos agrupado en torno al imperativo y la voluntad de no olvidar. No sólo porque es imposible deshacerse de las imágenes y de la impregnación de aquel lugar de muerte, de la locura inaudita que se apoderó de él, invirtiendo y destruyendo de modo horroroso el sentido natural y humano de las cosas. No sólo por el deber de amistad y de humanidad que nos une a aquellos detenidos de cuyos últimos días de vida fuéramos testigos. Nos hemos propuesto no olvidar aquel dolor, los valores que quedaron plasmados allí, la voluntad política y la ética de vida de quienes perdieron la suya en defensa de una utopía solidaria. Nos convoca el deseo de preservar, a través del recuerdo de este recinto de tortura y muerte, la memoria histórica de una época que nos ayuda a comprender el presente y a impedir que alguna vez nuestro cuerpo social vuelva a ser objeto del terrorismo de Estado. Nos mueve la urgencia de construir, para nuestro país, una cultura de los Derechos Humanos. No podemos, no debemos ni queremos olvidar⁸¹.

Esta urgencia de compartir el significado de lo vivido se verá acelerada y adquirirá nuevos matices y posibilidades poco después. El arresto y procesamiento internacional de Pinochet, en 1998, afectó la correlación de fuerzas sociales que existía hasta ese entonces y dio mayor legitimidad y relevancia pública –e incluso jurídica– a esos testimonios y, en particular, a nuevos actores y voces. Entre ellos, los testimonios de quienes habían estado en Villa Grimaldi. En ese contexto se formó la Agrupación Metropolitana de ex Presos Políticos, que se involucra en la causa contra Pinochet abierta en España. Emerge un nuevo universo de víctimas que irá creciendo y, poco más tarde, será reconocido oficialmente. En 2000, sobrevivientes de once campos de concentración de todo el país conformaron la Agrupación de ex-Prisioneros de Campos de Concentración para luchar por verdad, justicia y reparación a través de demandas colectivas contra el Estado. Emergió también la Comisión Ética contra la Tortura, coalición que entre 2001-2003 escribió informes y cabildeó con organizaciones de base, actores gubernamentales y el presidente del país. Las «víctimas-sobrevivientes habían roto el silencio» y comenzaron a narrar su experiencia, forzando así a la sociedad a escuchar y a enfrentarse con «las verdades de la prisión política»⁸².

También surgen trabajos de investigación que, partiendo de los testimonios y archivos de organismos de derechos humanos, buscan comprender el proceso histórico ocurrido durante la dictadura y distintos componentes y dimensiones de este proceso. Estas investigaciones y análisis son otra trinchera desde la cual se recuperan y utilizan las voces de las víctimas y sobrevivientes, se interpretan, sirven para interpelar a la sociedad chilena y, a su vez, los testimonios son interpelados para develar las complejidades que implican, las relaciones sociales y de poder que entrañan lo que relatan, la experiencia que suponen.

Durante el gobierno de Lagos, en el 30 aniversario del golpe y más de diez años después de que la CNVR concluyera su trabajo, se formó una nueva comisión para

81. Fragmento del discurso pronunciado en el acto de apertura, citado en AYRESS, Rosita: *op. cit.*, p. 72.

82. STERN, Steve y WINN, Peter: *op. cit.*, p. 238.

atender un tema que no se había abordado y que la sociedad civil llevaba años exigiendo que se investigara: en 2003 se formó la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Su informe, publicado en 2004 –conocido como *Informe Valech*, por Sergio Valech, cabeza de la Comisión– determinó «quiénes son las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990». Esta investigación acaba con la «conspiración de silencio sobre la tortura» que «consciente o inconscientemente» se había ido «extendiendo por el país»⁸³.

La Comisión Valech se basó en miles de entrevistas a quienes la solicitaron. Trabajó de manera similar a la Rettig, recibiendo testimonios de quienes consideraban haber sufrido prisión o tortura por motivos políticos en el período especificado, entre otros mecanismos y fuentes utilizados.

Además del listado de víctimas, la Comisión Valech «entregó al país una descripción del contexto y de los distintos períodos que identificó en relación con la prisión y la tortura, los métodos, recintos y perfil de las víctimas, y las consecuencias en las vidas de las víctimas de los hechos denunciados»⁸⁴. Esto «validó» una información que por «mucho tiempo fue puesta en duda por autoridades oficiales» y también provocó debates y cuestionamientos a nivel de la sociedad⁸⁵. En este escenario se «re-descubre» el valor testimonial de Villa Grimaldi en tanto vestigio de la actuación de la DINA, y toma fuerza la «voluntad de documentar y mostrar públicamente la evidencia de esos hechos»: se hacen excavaciones que permitieron encontrar indicios estructurales del antiguo cuartel, se concibe la idea de desarrollar un museo de sitio y, en 2006, se empieza la creación de un archivo oral⁸⁶ y un fondo documental, entre otras novedades. Asimismo, aparecen entre las «víctimas» de Villa Grimaldi las personas sobrevivientes⁸⁷, sumándose a las que habían desaparecido o sido ejecutadas.

Aunque los informes Rettig y Valech han supuesto un importante avance en la producción, validación y circulación de «otros» testimonios y actores, se ha dicho que su «lenguaje judicial» termina por construir un «muro» a la narración y escucha de otras historias. Dejan fuera «testimonios y relatos del sufrimiento experimentado» pero sobre todo otras «situaciones vitales», perspectivas

83. COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA: *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, Santiago, Ministerio del Interior - Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2005, p 21, pp. 9, 21.

84. COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA CALIFICACIÓN DE DETENIDOS DESAPARECIDOS, EJECUTADOS POLÍTICOS Y VÍCTIMAS DE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA: *Informe de la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos/as Desaparecidos/as, Ejecutados/as Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura*, Santiago, Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, 2011, p. 7.

85. TORREJÓN, Carolina: *op. cit.*, p. 16.

86. La creación del archivo oral de Villa Grimaldi se alinea con una preocupación global por salvaguardar los testimonios de quienes vivieron eventos paradigmáticos, extremos, etc. ante la incipiente y creciente muerte de quienes los atestiguaron. Su registro en archivos audiovisuales servirá, hipotéticamente, para transmitir a las nuevas generaciones esas experiencias y sus significados (ALLOA, Emmanuel, *op. cit.*).

87. BIANCHINI, María: *op. cit.*, pp. 409-410.

militantes, formas de integración de esas vivencias en la «idea de sí» y en la propia vida. Y dejan fuera la identidad y nombres de los torturadores y carceleros⁸⁸. Esto ha generado que agrupaciones como la Regional Metropolitana de Ex presas y presos políticos desarrollen iniciativas propias, por ejemplo, la recopilación y publicación de testimonios que «rompan el silencio» y sirvan para «continuar la lucha por la verdad», para «despertar la conciencia de la sociedad», «educar» y «contribuir a la memoria histórica»⁸⁹, en un esfuerzo por completar ese siempre inconcluso puzzle.

Se pueden reconocer distintos movimientos o «desplazamientos» en el proceso de memorialización de Villa Grimaldi, los cuales pueden pensarse como lógicos en el desarrollo del proyecto o explicarse en la dinámica social en torno a este. En algunos casos estos se han convertido en conflictos y rupturas que afectan la trayectoria del sitio, o el apoyo, pertenencia y vinculación con este. En algún momento, las personas que sufrieron la represión, muerte o desaparición en el ex cuartel y familiares de ellas desplazaron a los grupos vecinales o comunitarios que habían tenido gran fuerza en la Asamblea que luchó por la recuperación. Testimoniante *super star* han desplazado a otros en la conducción de recorridos en el Parque y en espacios de visibilidad pública. Y una generación de profesionistas ha desplazado a ese grupo de víctimas y personas ex secuestradas en la conducción del Parque. Este desplazamiento parece entrañar un conflicto mayor o más abierto. Ocurre, sobre todo, con la consolidación del financiamiento del lugar, que se institucionaliza dentro del sistema patrimonial nacional –con la declaración del sitio en 2004 como «Monumento Nacional» en la categoría de monumento histórico– y empiezan a desarrollarse otras actividades a través de la contratación de personal estable, de profesionales que trabajan en el sitio y lo dirigen hacia derroteros que consideran adecuados.

La institucionalización, vale recordar, fue resultado de decisiones en las que participaron variados actores de la Corporación, ha implicado priorizar un tipo de dinámica y narrativa que ha supuesto para algunas personas ex secuestradas un «borramiento» de su existencia, reivindicaciones y aportes. Así, al día de hoy, son cada vez menos las personas sobrevivientes del cuartel Terranova quienes permanecen activas en la Corporación Parque por la Paz. A lo largo de los años ha habido distintas escisiones originadas por múltiples razones. La última, en enero 2019, cuando un grupo decide salirse de la Corporación y constituir una agrupación autónoma. Según su relato, hubo un momento en que las y los ex secuestrados «reclamaron su desplazamiento y exigieron y colocaron a alguien

88. TORREJÓN, Carolina: *op. cit.*, pp. 16-17. La representación de los perpetradores en los sitios de memoria es una cuestión que se debate actualmente entre profesionales de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi –entre otros sitios–, la cual, sin duda, abre nuevos retos y debates.

89. KUNSTMAN, Wally: «Prólogo», en KUNSTMAN, Wally y TORRES, Victoria (comps.): *Cien voces rompen el silencio. Testimonios de ex presas y presos políticos de la dictadura militar en Chile (1973-1990)*, Santiago, Regional Metropolitana de Ex presas y presos políticos – Centro de Investigación Diego Barros Arana, DIBAM, 2008, p. 23.

en la estructura administrativa de la Corporación, como interlocutor, pero poco a poco se van, y hoy no hay nadie»: «desde el 2018 nos preguntábamos qué rol jugamos ahí», cuestionamiento que terminó con la ruptura definitiva al «agotarse la discusión con la Corporación»⁹⁰. El Parque deja de sentirse como propio, y de representarlos.

6. ¿QUÉ REFLEXIONES SURGEN DEL CASO ANALIZADO SOBRE LOS TESTIMONIOS Y LA MEMORIA?

La situación referida permite plantear algunas consideraciones respecto a la dinámica en la que testimoniantes y testimonios parecen desprenderse o alejarse. Hubiese sido inconcebible crear el Parque sin las voces y participación de testigos, piedra angular –al menos en un momento–. Una vez construido e institucionalizado un relato, la participación de testimoniantes es menos activa, pero sus voces siguen siendo fundamentales. Gradualmente dejan de ser imprescindibles para guiar los recorridos y asumir otras actividades propias de los objetivos y dinámicas de un sitio de memoria, como ha ocurrido en otros sitios.

Los sitios de memoria «nos constituyen en testigos de los testigos»⁹¹, pero ellas y ellos están cada vez menos presentes –y lo seguirán estando a medida que disienten, enferman, mueren–, y en realidad nos hacemos testigos de lo que vivieron y lo que han aprendido a través de sus relatos y las maneras en que se condensan y rearticulan en memorias que nos son comunicadas. En el Parque la desvinculación entre testigo, testimonio y memoria aún no se completa; quienes sufrieron la represión y secuestro en el cuartel Terranova aún inciden en los contenidos de esas memorias y controlan sus propios relatos. Hay quienes lo hacen participando activamente en la Corporación y actividades que desarrolla, y en el otro extremo, quienes mantienen cierta capacidad de decisión a pesar de haberse deslindado de esta. Por ejemplo, pueden reprivatizar sus testimonios antes desprivatizados, como hicieron un grupo de personas que dieron su testimonio para el archivo audiovisual de Villa Grimaldi, y tiempo después, optaron por retirarlo ante su insatisfacción o dudas respecto al uso que se hace o pueda hacerse de ellos⁹², entre otras formas de ejercer influencia, mantener su agencia, autoridad sobre su voz, y, también, marcar distancia con el sitio.

No obstante, en ambos casos han perdido en ese camino el «auténtico derecho a decidir» –si es que alguna vez lo tuvieron–, al cambiar los criterios de peso en el desarrollo de las funciones de Parque y de cara a su sostenibilidad. Haber sobrevivido el horror o haber luchado por recuperar la Villa dejan de ser claves, mientras que

90. Entrevistas S, 28/12/2018 y 5/4/2019.

91. MESSINA, Luciana: «Lugares y políticas de la memoria: notas...», *op. cit.*, p. 65.

92. Entrevista S, 5/4/2019.

ser capaz de gestionar, participar en prácticas de producción de conocimiento, colaborar con otros actores e instituciones, etc. adquieren relevancia⁹³. Y mientras se trabaje alrededor de esas memorias que partieron de distintas fuentes, entre ellas, las testimoniales.

El testimonio es uno de los conceptos fundamentales vinculados a los procesos y actos memoriales, y también está en el centro de los debates en torno a la historia y la memoria. «Marca el paso de una dimensión individual a otra colectiva de la memoria»⁹⁴. En la trayectoria aquí planteada se ha evidenciado la centralidad del testimonio en el proceso de conformación y trabajo de Villa Grimaldi como sitio de memoria, los procesos en que (ciertas) memorias y relatos individuales van adquiriendo sentidos y utilidad colectiva, es decir, se pone en evidencia ese carácter del testimonio como «realidad institucional» y como «espacio público»⁹⁵. Según analiza Josefina Cuesta, el testimonio tiene un carácter de institución pues se vincula a la contingencia cultural del testimonio, «inmersa en distintas sociedades, la forma, el valor, las condiciones y oportunidades del testimonio varían según las distintas sociedades en las que se produce»⁹⁶, cuestión que considero suficientemente ilustrada en el proceso de memorialización aquí revisado.

El testimonio tiene también un carácter de vínculo social en tanto supone conceder credibilidad a la palabra del otro, supone confianza mutua entre semejantes, hace del mundo social «un mundo intersubjetivamente compartido», y se establece un «intercambio recíproco que consolida el sentimiento de existir entre otras personas»⁹⁷. Estos vínculos y confianza son más o menos frágiles, incluso una vez establecidos, pues pueden verse afectados por múltiples situaciones y conflictos como los que aquí se han referido, entre otros. Más allá de estos, y poniendo la atención en el contexto social más amplio, en la experiencia chilena se ve que «el relato del testigo convoca y provoca al espacio público», a esa comunidad en la que se comparten sensibilidades respecto a determinados aspectos⁹⁸. Esto sucede cuando el testimonio es formulado o expresado y escuchado. El testimonio –y su transmisión– son hechos basados en la comunicabilidad de la experiencia, cuestión abordada en múltiples trabajos e intento desmenuzar en la trayectoria de Villa Grimaldi.

En el caso de las experiencias límites, como lo son la tortura, el castigo y el terror que vivieron quienes estuvieron en el cuartel Terranova, hay múltiples obstáculos que impiden o rompen tanto ese testimonio como su escucha. Hay un silenciamiento social en el momento y época en la que se inflige el castigo, «un

93. MESSINA, Luciana: «Reflexiones...», *op. cit.*

94. ALLOA, Emmanuel, *op. cit.*, p. 46.

95. Dulong, citado por CUESTA, Josefina: *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p. 122.

96. CUESTA, Josefina: *op. cit.*, p. 123.

97. *Ibid.*, p. 125.

98. *Idem.*

intento del poder dictatorial de imponer un lenguaje nuevo muy controlado», que se articula con el «silencio por la carencia de palabras para describir aquello inimaginable» y que «convive con otros elementos, como el miedo, la vergüenza, la falta de interesados en oír»⁹⁹. Hay también un silencio posterior, quienes prefieren no hablar, quienes prefieren matizar la historia, quienes son silenciados por las políticas oficiales que promueven el olvido o por la predominancia de unas determinadas memorias o lógicas narrativas.

Se mencionaron diversas posiciones y posibilidades de intervención y construcción del sitio donde estuvo el cuartel Terranova una vez que fue recuperado. Las alternativas que se propusieron deben de ponerse en contexto y, como destaca Loreto López, identificar que había «posibilidades políticas y simbólicas» en las cuales estaba inscrito el proceso de recuperación de Villa Grimaldi, y que afectaban particularmente al «ámbito de lo decible y de lo audible». Había un «tipo de escucha social» que favorecía –o impedía– la narración de ciertas experiencias en el espacio público¹⁰⁰. En los primeros años de la transición los límites estaban marcados en gran medida –y para ciertos actores– por un afán de «reconciliación» y la evitación de cualquier gesto o «signo de división» que afectara la «unidad e integración social», según las palabras del informe de la CNVR respecto a las recomendaciones sobre los memoriales que debían surgir¹⁰¹. Asimismo, estaban cercados por las figuras, núcleos y prácticas autoritarios aún vigentes/presentes. Esto suponía para las personas ex secuestradas que conducían las visitas guiadas, una delgada línea entre la reconciliación y la autocensura¹⁰²; y para el Parque por la Paz y sus actividades, un énfasis en valores abstractos (paz, vida, etc.) por sobre la historia del lugar o la reflexión crítica sobre el pasado –y el presente–.

Las posibilidades de escucha social se fueron creciendo –a veces de manera un tanto forzada–, conforme van ganando legitimidad ciertos actores sociales y sus memorias, junto con los cuales se van creando «audiencias» más o menos dispuestas a lidiar con la voces y relatos (y emociones y dolores) de esas personas, de esas nuevas víctimas que fueron apareciendo en el espacio público, y a interrogarlas. Fue un proceso gradual en el que, como se dijo, se fue rompiendo el silencio impuesto y autoimpuesto a las víctimas-sobrevivientes y se obligó así a la sociedad a enfrentar el horror de los relatos de tortura, de violencia sexual y otras barbaridades documentadas en los dos informes Valech¹⁰³. Esas audiencias se fueron constituyendo en la dinámica generada en el escenario político creado

99. ZALIASNIK, Yael: *Memoria inquieta*, México y Santiago, Fondo de Cultura Económica. 2016.

100. LÓPEZ, Loreto: *op. cit.*, p. 52.

101. BIANCHINI, María: *op. cit.*, p. 405.

102. Pedro Matta, citado en READ, Peter y WYNDHAM, Marivic: *op. cit.*, p. 139.

103. En 2010 se dio continuidad a las dos comisiones previas (Rettig y Valech) al instalarse una nueva comisión (Valech II) para favorecer que quienes no habían querido o podido hacer sus reclamaciones de desaparición forzada o prisión política anteriormente, lo hicieran, y accedieran a las reparaciones correspondientes, cuestión que las organizaciones de ex presos políticos venían demandando desde 2005, además del reconocimiento como víctimas de los menores detenidos con sus madres o en gestación, y de las viudas de presos políticos.

por las investigaciones sobre la verdad, los juicios y condenas judiciales, la aparición de nuevos testimonios y reivindicaciones. Por el quehacer de profesionales de campos tan variados como el periodismo, psicología, antropología forense, historia y las artes, entre otros, y que han contribuido a dar existencia social a las víctimas y a sus relatos¹⁰⁴. La identificación y reconocimiento de víctimas es, en todo el mundo, parte de un proceso social de construcción de categorías que, en este caso, van ensanchando los límites para incluir a un abanico cada vez mayor de personas e instituir las en calidad de víctimas¹⁰⁵.

Las posibilidades de enunciación y escucha crecieron también por la interacción con nuevas generaciones que, desde otros marcos históricos, culturales, experienciales, se acercan a ese pasado con otras preguntas, perspectivas y posibilidades¹⁰⁶. En este caso se encarnan, por ejemplo, en la aparición en la esfera pública de «ex menores víctimas¹⁰⁷ de prisión política y tortura», que se integran en una asociación que nace en la misma época que la Comisión Valech, en la cual rinden testimonio, visibilizando otras formas de la violencia del Estado y sus efectos.

Otro elemento que incidió en la generación de esas audiencias o de mayor capacidad de escucha social es la reconfiguración de los marcos socioculturales en los cuales hay (nuevas o mejores) posibilidades para interpretar lo acontecido, para codificarlo simbólicamente, narrarlo de distintas maneras en círculos cada vez más amplios que establecen vinculaciones con esos testimonios que mantienen su presencia, recuerdo, vigencia¹⁰⁸. En el proceso de memorialización en torno a Villa Grimaldi esos marcos culturales se forjaron en las interacciones entre memorias individuales y públicas, actores sociales e institucionales, discursos locales e internacionales, en las que se abrió paso primero el duelo por el horror de la muerte y la búsqueda de la justicia y una supuesta reconciliación, que poco a poco se complejizan con otros contenidos y sentidos.

Por ejemplo, en el caso de la tortura, se refirió ya cómo esta se convierte en un punto en la agenda de las políticas de la memoria institucionales, pero también del propio Parque por la Paz ante la creciente emergencia de agrupaciones sociales de víctimas. Pero no sólo ellas adquirieron presencia en la esfera pública. En 1998, con el caso internacional de Pinochet, se abrió una coyuntura importante: el gobierno

104. VECCHIOLI, Virginia y MARTINELLI, Eduardo, *op. cit.* y MESSINA, Luciana: «Lugares y políticas de la memoria: notas...», *op. cit.*

105. En Argentina el reconocimiento de víctimas relacionadas con el terrorismo de Estado y su creciente visibilidad pública corren de manera más o menos paralela, al menos en el tiempo, al chileno. VECCHIOLI, Virginia: «Las víctimas del terrorismo de Estado y la gestión del pasado en Argentina», *Papeles del Ceic*, 90, 2013.

106. JELIN, Elizabeth: *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI editores, 2002.

107. Se trata de personas que eran menores de edad durante la dictadura y fueron afectadas por el terrorismo de Estado, fuera presenciando los secuestros o agresiones a sus padres o madres en allanamientos a sus casas o barrios; sufriendo el abandono tras el secuestro, ejecución o desaparición de sus familiares; sufriendo directamente la represión o encarcelamiento, o el secuestro o robo de identidad, entre otras circunstancias que, por su corta edad –y lo que esta conlleva en términos de recursos limitados de todo tipo– y otras circunstancias no fueron expresadas, reconocidas, ni abordadas durante años.

108. BAER, Alejandro: *Holocausto: Recuerdo y representación*, Madrid, Losada, 2006.

británico había ratificado la Convención de la ONU contra la Tortura, por lo que esta fue una cuestión crítica respecto a sus normas de derecho internacional aplicadas tras el arresto de Pinochet y al debate sobre su extradición. La interferencia de jueces externos provocó en Chile interés por demostrar la existencia de un estado de derecho con un sistema judicial capaz¹⁰⁹ y, además, el Estado chileno había firmado para entonces diversos instrumentos internacionales en el sentido de reconocer y reparar a las víctimas de tortura. Esto supone la presencia activada de discursos y actores internacionales que favorecen una especial sensibilidad política, jurídica y social para el tema y unas condiciones de visibilidad para los testimonios sobre tortura.

Se desquebraja poco a poco una visión reduccionista, proveniente de la dictadura, en la que la sociedad chilena consideraba la tortura como «castigo legítimo de ‘unos pocos’» y no algo que atañe a la colectividad, y se frena la «inercia intelectual» de pensar que el trauma que supone la tortura «no debe ser expuesto a la mirada pública sino escondido con vergüenza en el espacio de lo íntimo y de lo privado»¹¹⁰. En este escenario de nuevas formas de pensar o de construcción de referentes distintos, destaca que la Comisión Valech recibió denuncias de mujeres y tuvo que recoger los testimonios de delitos sexuales que denunciaron, tema que había estado ausente de otras investigaciones y del debate público. El *Informe Valech I* contiene un capítulo específico respecto a la violencia sexual contra las mujeres. Esto manifiesta que no solo hay un marco sociocultural en el que la tortura se puede nombrar, sino también un discurso y prácticas sociales que se interesan por la perspectiva de género –o, al menos, por reconocer a las mujeres y sus experiencias– extendido a nivel mundial, y en particular, en algunas comisiones de verdad, que son parte de esos otros discursos en los que nuevos contenidos y sentidos adquieren relevancia¹¹¹.

La creación de audiencias y condiciones para posicionar otros temas y relatos, así como para generar debate¹¹² en torno a ellos es un proceso siempre en construcción. Se dijo de manera reiterada que las voces que difieren o fisuran las memorias institucionales o emblemáticas parecen no ser consideradas y, en concreto, el tema de las militancias políticas parece acusar la necesidad de extender los círculos y posibilidades de enunciación y escucha. En un contexto cercano se observa que en la Argentina actual las memorias militantes tienen un alcance social discutible y poca capacidad para convocar a amplios sectores de la sociedad¹¹³. Esto puede corresponderse con lo que sucede en Chile y, con el lugar marginal, según algunas voces, que ocupan en Villa Grimaldi esas memorias.

109. STERN, Steve y WINN, Peter: *op. cit.*

110. Vidal, citado por ZALIASNIK, Yael: *op. cit.*, p. 202.

111. Cabe decir que fue hasta 2010 que la Corporación Humanas interpuso la primera querrela por violación como forma de tortura, sufrida por una mujer durante la dictadura. A partir de entonces Humanas ha iniciado otras demandas relacionadas con «la violencia sexual que se ejerció por parte de los órganos de represión y agentes del Estado en forma generalizada y sistemática en contra de las mujeres» (sitio web Humanas), lo cual evidencia distintos tiempos de escucha en los diferentes ámbitos de la vida social, en este caso, del judicial.

112. Ver MESSINA, Luciana: «Lugares y políticas de la memoria: A propósito...», *op. cit.*

113. *Idem.*

7. A MODO DE CIERRE

En este escrito he trabajado a partir de la pregunta sobre el lugar del testimonio en un proceso de memorialización e iluminado formas, acciones y discursos en los que se expresa ese rol, así como circunstancias que lo afectan y a en las que a su vez incide.

Enfrentar el pasado y los daños sufridos no es una tarea que sitúe al sujeto por fuera del ámbito político, sino que lo sitúa justamente dentro de una comunidad y una red de significados en donde se gestan diferentes formas de lo político. De este modo, podemos afirmar que el testimonio y la producción de memoria tienen un uso estratégico, como forma de posicionamiento, como recurso y medio que tienen las personas para acceder a la escena política y conseguir el reconocimiento social del daño padecido¹¹⁴.

En el caso que presenté, ese uso estratégico del testimonio se pone en juego en diferentes prácticas de asociaciones y colectivos, esa primera comunidad que se irá expandiendo, que lucha primero contra el olvido de las vulneraciones de derechos humanos, e impacta poco a poco en los marcos culturales, institucionales, sociales y políticos –por los cuales es también influida– en el largo trayecto aquí recogido. Trabaja también por la existencia social de víctimas y sobrevivientes –y de sus proyectos políticos– en un escenario de transición en el que empiezan a construirse y circular otros significados y a generarse otras posibilidades políticas y simbólicas.

Más tarde, los usos de los testimonios se diversifican, se complejizan o incluso, según algunas ópticas, se desvirtúan, dando pie a posicionamientos y actuaciones diferentes por parte de algunos actores sociales (grupos de sobrevivientes o personas ex secuestradas) que construyen sus propios medios o agrupaciones para emprender otras estrategias. Esto ocurre de manera paralela a la institucionalización de las que fueran memorias marginales –o parte de ellas– y al impulso de políticas de la memoria, cuyos mensajes y propósitos difícilmente escaparán de la controversia, y serán siempre disputados.

Como se ha hecho en otros estudios, mostré este sitio de memoria como «objeto político» producido «en el marco de pugnas entre una pluralidad de actores con diversas legitimidades e intereses en juego»¹¹⁵, las cuales se dan en las prácticas y relatos que se generan en este y alrededor de este.

El proceso social de articulación dinámica entre testimonios, memorias y el Parque por la Paz Villa Grimaldi, inserta en un contexto sociocultural y político cambiante, seguirá generando tensiones, movimientos, dilemas y oportunidades que habrá que analizar.

114. RAMÍREZ, Luis: «Hacia una ética del testimonio. Usos, labores y escenarios del testimonio», *Analecta polit*, 8, 15 (2018), pp. 213-214.

115. MESSINA, Luciana: «Lugares y políticas de la memoria: notas...», *op. cit.*, p. 64.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRÍA, Luis: «Trayectoria educativa en un sitio de memoria: Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi», en *Pedagogía de la memoria: Desafío para la educación en derechos humanos*, Santiago, Ediciones Bóll Cono Sur, 2010, pp. 88-100.
- ALLOA, Emmanuel: «Testimonio», en VINYES, Ricard (dir.), *Diccionario de la memoria colectiva*, Barcelona, Gedisa, 2018, pp. 461-465.
- ASAMBLEA DE EX DETENIDOS DE VILLA GRIMALDI, «Parque de la Paz (Villa Grimaldi). La memoria es más fuerte», discurso preparado con ocasión de la inauguración del Muro de los nombres, Peñalolén, 13 de diciembre de 1998, mimeo.
- ASAMBLEA DE EX DETENIDOS DE VILLA GRIMALDI, «Parque por la Paz Villa Grimaldi. Ex Cuartel Terranova», discurso preparado para la inauguración del Parque por la Paz Villa Grimaldi, Peñalolén, 22 de marzo de 1997, mimeo.
- ASAMBLEA DE EX DETENIDOS DE VILLA GRIMALDI, «Villa Grimaldi. Cuartel Terranova: Parque del terror, del recuerdo y de la paz», discurso preparado para el día de apertura de la Villa Grimaldi, Santiago, 10 de diciembre de 1994, mimeo.
- AYRESS, Rosita (coord.): *20 años Sitio de Memoria. Parque por la Paz Villa Grimaldi*, Santiago, Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi - Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017.
- BAER, Alejandro: *Holocausto: Recuerdo y representación*, Madrid, Losada, 2006.
- BAER, Alejandro: «La memoria social. Breve guía para perplejos», en SUCASAS, Alberto y ZAMORA, José A. (eds.): *Memoria-Política-Justicia. En diálogo con Reyes Mate*, Madrid, Trota, 2010, pp. 131-148.
- BÉDARIDA, François: «Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20 (1998), pp. 19-27.
- BIANCHINI, Maria Chiara: «De la represión al patrimonio: vestigios de la violencia de estado en Madrid y Santiago de Chile», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXX, 2 (2005), pp. 399-426.
- COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA CALIFICACIÓN DE DETENIDOS DESAPARECIDOS, EJECUTADOS POLÍTICOS Y VÍCTIMAS DE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA: *Informe de la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos/as Desaparecidos/as, Ejecutados/as Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura*, Santiago, Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, 2011.
- COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA: *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, Santiago, Ministerio del Interior - Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2005.
- CORPORACIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN: *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Reedición*, Santiago, Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996.
- CORPORACIÓN PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI (ed.): *Seminario Internacional: «Un museo en Villa Grimaldi: Espacio para la memoria y la educación en derechos humanos»*, 11 y 12 de agosto 2005, Santiago, Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi - Municipalidad de Peñalolén, 2006.
- CUESTA BUSTILLOS, Josefina: *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

- DALLA PORTA, Constanza: «La trayectoria histórica de las visitas guiadas en Villa Grimaldi: síntesis y nuevas perspectivas», en *Cuadernos de trabajos educativos*, Área Educación Parque por la Paz Villa Grimaldi, Año IV, IX (2017), pp.13-33.
- DOMÍNGUEZ, Andrés: «La verdad es la fuerza de la dignidad de los oprimidos», en PACHECO, Gilda, ACEVEDO, Lorena y GALLI, Guido (eds.): *Verdad, justicia y reparación: desafíos para la democracia y la convivencia social*, San José, IIDH – IDEA, 2005, pp. 115-144.
- INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH): «Capítulo 3: Sitios de memoria y su contribución a la no repetición», *Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile 2018*, Santiago, INDH, 2018, pp. 88-117.
- JELIN, Elizabeth: *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2017.
- *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI editores, 2002.
- KUNSTMAN, Wally: «Prólogo», en KUNSTMAN, Wally y TORRES, Victoria (comps.): *Cien voces rompen el silencio. Testimonios de ex presas y presos políticos de la dictadura militar en Chile (1973-1990)*, Santiago, Regional Metropolitana de Ex presas y presos políticos – Centro de Investigación Diego Barros Arana, DIBAM, 2008, pp. 19-26.
- LAZZARA, Michael: *Prismas de la memoria: narración y trauma en la transición chilena*, Santiago, Editorial Cuarto Propio, 2007.
- LIRA, Elizabeth: «Verdad, Reparación y Justicia: el pasado que sigue vivo en el presente», en: BERISTAIN, Carlos y MORENO, Carolina (eds.): *Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación en América Latina*, San José, IIDH, 2011, pp. 85-128.
- LÓPEZ, Loreto: «Lugares de memoria de la represión. Contrapunto entre dos ex centros de detención recuperados en Chile y Argentina: Villa Grimaldi y el Olimpo», (Tesis de Magíster s.p.), Universidad de Chile, 2013.
- MERINO, Roberto: «La experiencia concentracionaria chilena (1973-1977). Memoria, olvidos y silencios de un centro secreto de secuestro», *Actual Marx Intervenciones*, 6 (2008), pp. 87-100.
- MERINO, Roberto: «Las prácticas de violencia en Chile del siglo XX: Experiencias y maquinarias burocráticas de encierro, castigo y exterminio. El centro secreto de secuestro Cuartel Terranova «Villa Grimaldi» 1974-1978», Londrina, Universidade Estadual de Londrina, 2015.
- MESSINA, Luciana: «Lugares y políticas de la memoria: a propósito de las tensiones en la calificación de las víctimas», *Clepsidra*, 2 (2014), pp. 66-79.
- MESSINA, Luciana: «Lugares y políticas de la memoria: notas teórico-metodológicas a partir de la experiencia argentina», *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 13 (2019), pp. 59-77.
- MESSINA, Luciana: «Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina», *Revista memória em rede*, 8, 15 (2016), pp. 109-136.
- MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS: «Villa Grimaldi: a 33 años de la primera manifestación contra la tortura» en Efemérides, Sitio web del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 13 de marzo de 2019. Disponible en: <<https://www3.museodelamemoria.cl/Informate/villa-grimaldi-a-33-anos-de-la-primera-manifestacion-contra-la-tortura/>>, [consulta del 13 de marzo de 2019].
- PAYNE, Leigh: *Testimonios perturbadores: Ni verdad ni reconciliación en las confesiones de la violencia de Estado*, La Paz, Universidad de los Andes, 2009.
- PIPER, Isabel: «Investigación y acción política en prácticas de memoria colectiva», en VINYES, Ricard (ed.): *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, Barcelona, Memorial Democràtic – RBA Libros, 2009, pp. 151-172.

- RAMÍREZ, Luis: «Hacia una ética del testimonio. Usos, labores y escenarios del testimonio», *Analecta polit*, 8, 15 (2018), pp. 199-215.
- READ, Peter y WYNDHAM, Marivic: *Sin descansar, en mi memoria: La lucha por la Creación de sitios de memoria en Chile desde la transición a la democracia*, ANU Press, Canberra, 2017.
- RED METROPOLITANA DE SITIOS DE MEMORIA: *20 años de luchas y resistencias por la recuperación de sitios de memoria*, Santiago, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – Dirección Regional Metropolitana, 2016.
- STERN, Steve y WINN, Peter: «El tortuoso camino chileno a la memorialización», en: WINN, Peter (ed.): *No hay mañana si ayer. Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*, Santiago, LOM ediciones, 2014, pp. 215-326.
- TODOROV, Tzvetan: *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós, 1995.
- TORREJÓN, Carolina: «Presentación», en KUNSTMAN, Wally y a TORRES, Victoria (comps.): *Cien voces rompen el silencio. Testimonios de ex presas y presos políticos de la dictadura militar en Chile (1973-1990)*, Santiago, Regional Metropolitana de Ex presas y presos políticos – Centro de Investigación Diego Barros Arana, DIBAM, 2008, pp. 15-18.
- TORRES, Osvaldo: «El museo que queremos», en: Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi (ed.), «*Un museo en Villa Grimaldi: Espacio para la memoria y la educación en derechos humanos*», *Seminario Internacional, 11 y 12 de agosto 2005*, Santiago, Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi – Municipalidad de Peñalolén, 2006, pp. 132-136.
- VECCHIOLI, Virginia: «Las víctimas del terrorismo de Estado y la gestión del pasado en Argentina», *Papeles del Ceic*, 90 (2013), pp. 1-30.
- VECCHIOLI, Virginia y MARTINELLI, Eduardo: «El activismo de las víctimas en contextos represivos y democráticos. Lecturas cruzadas». *Papeles del CEIC*, 1, 2017. pp. 1-9.
- WIKINSKI, Mariana: *El trabajo del testigo. Testimonio y experiencia traumática*, Buenos Aires, Ediciones La Cebra, 2016.
- YERUSHALMI, Yosef: «Reflexiones sobre el olvido», en: *Zajor. La historia judía y la memoria judía*, Madrid, Anthropos, 1998, pp.125-139.
- ZALIASNIK, Yael: *Memoria inquieta*, México y Santiago, FCE, 2016.

Sitios web:

- Corporación Humanas: http://www.humanas.cl/?page_id=13768
- Villa Grimaldi: <http://villagrimaldi.cl/>

Entrevistas:

- Entrevista con investigadora experta en lugares de memoria, entre ellos, el Parque por la Paz Villa Grimaldi: 27/11/2018.
- Entrevistas con persona dedicad a la investigación de experiencias concentracionarias y violencias políticas, ex secuestrada del cuartel Terranova: 28/12/2018 y 5/4/2019.
- Entrevista con encargada del Área de Educación del Parque por la Paz Villa Grimaldi: 22/04/2019.

POLÍTICA EN RED: ENTRE LA COSMOPOLÍTICA Y LA PSEUDOPOLÍTICA

ON-LINE POLITICS: BETWEEN COSMPOLITICS AND PSEUDOPOLITICS

Alessia Putin¹

Recibido: 29/05/2019 · Aceptado: 23/07/2019

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.24661>

Resumen

El 26 de mayo de 2019 se celebraron las elecciones europeas de 2019.

Tras un tumultuoso lustro, debido a varios intentos de ruptura como el Grexit o el Brexit, al auge de numerosos movimientos eurófobos o euroescépticos, y a pesar de las encuestas, estos partidos no han conseguido romper la barrera del 33% de escaños del Parlamento Europeo, cifra que les habría permitido activar numerosos cambios estructurales en la UE.

Por otro lado, aún de forma modesta, han entrado en la Eurocámara nuevos movimientos políticos pan-europeos, que buscan contrarrestar la amenaza de una descomposición de la UE. Junto a los partidos clásicos, hijos del bipartidismo histórico, como el Partido Popular Europeo o el Partido Socialista Europeo, y al auge de liberales y verdes, las posiciones más moderadas, refuerzan el espíritu de la Unión. La novedad son los partidos pan-europeos como Volt Europe o Diem25. ¿Son Volt Europa y DIEM25 un ejemplo de pan-europeísmo en contraposición a un nuevo concepto de neo-soberanismo que recorre Europa como el Brexit Party, la Lega o Fidesz, y que en España podría identificarse con los partidos independentistas catalanes (ERC, Lliures por Europa, CUP), Podemos y Vox?

¿Qué características tienen estos movimientos y cómo se relacionan?

¿Qué influencia tienen las redes sociales en la coordinación y difusión de sus mensajes políticos?

¿Podría ser que, a pesar de catastrofismos agoreros, la Unión Europea esté demostrando más fortaleza de la preconizada?

1. Universidad Rey Juan Carlos. C. e.: alessia.putin@urjc.es

Palabras clave

Europa; populismo; soberanismo; elecciones; Brexit; Cataluña; Volt Europa; Podemos; Vox; Diem25.

Abstract

Between may the 23rd and the 26th, the 2019 European Elections were held in the EU. After a tumultuous five-year period, due to several rupture attempts such as Grexit or Brexit, and the rise of numerous Europhobic or Eurosceptic parties, these movements have failed to break the barrier 33% of seats in the European Parliament, which would have enabled them to trigger numerous structural changes in the EU.

At the same time, pan-European political movements like Volt Europe or Diem25, even modestly, entered at the *Europarlament*, which seek, together with the classical parties, to counteract the threat of a breakdown of the European Union. What influence do social networks have on the coordination and dissemination of their political messages?

Taking those examples, we will compare the online effect of new political parties, analyzing a series of data obtained from the social network Twitter, to weigh its relevance and political influence.

Could it be that European Union is in better shape that we thought and that voters are more moderate of what mass media and politics say?

Keywords

Europe; populism; sovereignty; elections; Brexit; Catalunya; Volt Europa; Podemos; Vox; Diem25.

.....

1. ¿NEO-EUROPEÍSMO VS. NEO-SOBERANISMO?

Los últimos años de la Unión Europea, tras las elecciones de mayo de 2014, han sido convulsos. Nunca antes habíamos conjugado la palabra inglesa EXIT con el nombre de las naciones europeas en riesgo de salida de la Unión. Los acrónimos derivados han hecho correr ríos de tinta en el último lustro. La primera combinación fue la del Grexit, acuñada en el 2015, ante el riesgo de salida de la Eurozona de Grecia, debido a su profunda crisis económica y a sus repetidos rescates por parte de la UE.

También se habló de Frexit, en el caso de que el partido euroescéptico de Marine Le Pen, Agrupación Nacional, hubiera ganado las elecciones del 2017.

Pero sin duda el movimiento de salida de mayor impacto sobre la opinión pública y sobre la política europea reciente ha sido el del Brexit, al haber triunfado en el referéndum del 23 de junio de 2016 la opción de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, por un muy ajustado margen. 48,1% (Remain) – 51,9% (Leave) con un 72,2% de participación.

En el momento de la redacción de este artículo aún no se ha llegado a un acuerdo de separación entre la UE y el Reino Unido, y no se sabe qué sucederá en el futuro próximo respecto a esta cuestión. Pero la realidad es que el Brexit Party del eurófobo Nigel Farage ha ganado las elecciones europeas en Reino Unido con un 31,7% de los votos, lo que podría presagiar una brusca salida, incluso sin acuerdo, de la UE.

Tampoco se ha resuelto la tensión secesionista en Cataluña, otro ejemplo claro de nacional-populismo neo-soberanista, en este caso, dentro de un país de la Unión, pero con objetivo común de fractura unilateral a través de un referéndum.

En el caso de Reino Unido, legal y reconocido, y en el caso de Cataluña, ilegal y no reconocido por la comunidad internacional.

Todas estas amenazas de ruptura del proyecto europeo, junto con el auge de los movimientos euroescépticos en la mayoría de los países de la Unión, hacen temer una involución o incluso una ruptura de la institución que ha garantizado la paz y la prosperidad en el continente desde la Segunda Guerra Mundial. Pero sus resultados finales están aún lejos del 33% necesario para introducir cambios relevantes en la Comisión y en el Parlamento Europeo. Como el analista del Real Instituto Elcano, Jesús A. Nuñez Villaverde indica:

«La Europa de las naciones soberanas queda lejos del 33% de los 751 escaños en disputa, lo que les impide bloquear el proceso europeo al no contar con poder suficiente para evitar que se puedan aprobar por mayoría cualificada muchas de las normas que regulan la vida de los más de 500 millones de habitantes de la Unión».²

2. Este trabajo se inserta dentro del Proyecto de investigación DER2017-84733-R: Partidos políticos: origen, función y revisión de su estatuto constitucional.

NUÑEZ VILLAVERDE, Jesús: «El agridulce sabor de las elecciones europeas», *Real Instituto Elcano* [Consultado en internet el 27 de mayo de 2019: <<https://blog.realinstitutoelcano.org/el-agridulce-sabor-de-las-elecciones-europeas/>>].

Los motivos de este auge son diversos. Desde la profunda crisis económica global iniciada en el año 2008, pasando por la crisis migratoria en el Mediterráneo, el auge de partidos de extrema izquierda y extrema derecha que rechazan los dictados de Bruselas: demasiado neoliberales para unos, demasiado socialistas para otros. La pretendida transversalidad preconizada por muchos de ellos en sus naciones de origen queda al descubierto en las votaciones en el Parlamento Europeo. Observando las votaciones se entiende a qué extremo estos populismos realmente pertenecen.

Durante los últimos años e incluso en la actualidad, se han denominado como populistas aquellos movimientos tanto de izquierda como de derecha que cuestionan el juego democrático y constitucional vigente, y tienen como objetivo un cambio rupturista del mismo. Si bien es cierto que partidos como Syriza, Podemos, Fidesz o Agrupación Nacional, pueden parecer lejanos en sus planteamientos, tienen algo en común como afirma el libro de J. M. Martí Font y Christopher Barbier:

El denominador común de los partidos populistas europeos es su rechazo directo a la Unión Europea y el deseo de destruir esta forma de organización política supranacional. De este modo, se muestran como un momento defensivo que desea volver a una 'edad de oro' y rechaza los avances de una 'aldea global' y de la mundialización³.

Por su lado, el profesor Ángel Rivero define las características de los populismos, tanto de izquierda como de derecha, de la siguiente manera:

Existen hasta cinco características que definen la política populista: la defensa retórica de un pueblo virtuoso al que transfiere la responsabilidad política; la crítica radical a la democracia representativa; el rechazo de la división tradicional izquierda/derecha en favor de una vertical arriba/abajo; la presencia de un líder carismático que conoce y expresa la voluntad general del pueblo; y la búsqueda de un enemigo sobre el cual focalizar la culpa.

Para, finalmente, concluir que «Si bien los populismos de izquierda se caracterizan por una mayor crítica a las élites, los de derecha se muestran más preocupados por la cuestión identitaria y hacen gala de una mayor xenofobia⁴».

Francis Fukuyama en su último libro, *Identidad*, describe como el concepto de ciudadanía ha sido sustituido por las demandas de carácter identitario que exacerbaban el odio antinmigración y abren la puerta a políticas supremacistas y chovinistas. Lo que más sorprende es ver a partidos de izquierda, históricamente inspirados en el internacionalismo del movimiento proletario y la hermandad de los pueblos, secundando estos movimientos. España, Italia y Reino Unido son claro ejemplo de ello.⁵

3. MARTÍ FONT, J.M. y BARBIER, Christopher: *La fortaleza asediada. Los populismos contra Europa*, Ediciones Península, Barcelona, 2018.

4. RIVERO, Javier; ZARZALEJOS, Javier; DEL PALACIO, Jorge: *Geografía del populismo: un viaje por el universo del populismo desde sus orígenes hasta Trump*, Tecnos, 2017.

5. FUKUYAMA, Francis: *Identidad*, Ed. Deusto, 2019

En efecto, tras la victoria del Brexit, el intento de ruptura unilateral de los secesionistas catalanes, las últimas elecciones generales en Italia, en 2018, con la coalición de dos partidos populistas pero aparentemente opuestos (el Movimiento 5 Stelle de izquierda y la Lega de derecha) y el auge del grupo de Visegrado, entre los analistas políticos se han abierto planteamientos que van más allá del populismo, y derivan en un claro auge de neo-soberanismos y en la búsqueda del debilitamiento de la Unión Europea⁶.

El profesor de la Universidad de Ferrara, Alessandro Somma, observa un choque «entre europeístas y soberanistas. Los primeros reunidos en torno a Macron y los segundos en torno a Salvini y Orbán⁷».

Este malestar en auge contra las instituciones europeas es evidente también entre otros líderes de esta corriente soberanista, en el sur de Europa con Alexis Tsipras, líder de la Coalición de Izquierda Radical Griega, o Pablo Iglesias en España con Podemos. Y, en el este de Europa, con el llamado grupo de Visegrado, compuesto en principio por Polonia, Hungría, República Checa y Eslovaquia, pero hoy apoyado por la Lega italiana y el español Vox⁸.

La transversalidad que recorre este movimiento neo-soberanista europeo se está viendo reforzado por las teorías de Steve Bannon⁹, gurú político de Trump en su carrera a la Casa Blanca. Bannon, fundador de Breitbart News, que en la actualidad asesora a Salvini en Italia y a Vox en España, declara abiertamente que la transversalidad de los movimientos populistas o neo-soberanistas, será el paradigma político del futuro. En estos momentos materializada en el gobierno italiano del tándem Salvini-Di Maio, del que él mismo se declara artífice.

La teoría neo-soberanista antieuropea ser refuerza aún más, con sus conexiones rusas, como afirma el think tank Carnegie Europe:

si hay algo que une a la izquierda radical, la extrema derecha y parte de la derecha nacional-populista es su amor por Rusia¹⁰.

Son numerosas las acusaciones de injerencia rusa en procesos como el Brexit, el referéndum ilegal catalán, las elecciones italianas, y demás actos debilitadores del proyecto europeo. Desde ciberataques, pasando por la puesta en circulación masiva de bulos o fake news, hasta acusaciones más concretas de financiación como las denunciadas al ex director del FBI, Mueller, que finalmente exonera

6. JUDIS, John B. *The populist explosion: How the great recession transformed American and European politics*. New York: Columbia Global Reports, 2016.

7. SOMMA, Alessandro: *Sovranismi. Stato popolo e conflitto sociale*, 2018.

8. El Orden Mundial, El grupo de Visegrado: <<https://elordenmundial.com/mapas/el-grupo-de-visegrado-union-europea/>> [Consultado en Internet el 23/3/2019].

9. Resulta muy interesante a efectos de esta investigación la entrevista a Steve Bannon publicada en El País el 26 de marzo de 2019: <https://elpais.com/internacional/2019/03/24/actualidad/1553454729_290547.html>.

10. TRENIN, Dmitry: *How Russia Sees Europe After the Euro Crisis*, Carnegie Europe Publications: <<https://carnegieeurope.eu/strategieurope/50955?lang=en>> [Consultado en internet el 23 de marzo de 2019].

solo parcialmente a Rusia de influencia en la victoria de Donald Trump en las elecciones presidenciales de 2016¹¹.

Según el último estudio de los investigadores Susi Dennison y Paweł Zerka «*The 2019 European election: how anti-europeans plan to wreck Europe and what can be done to stop it*»¹², publicado por el Think Tank ECFR (European Council on Foreign Relations), los partidos «populistas/eurófobos» compuestos por la izquierda radical, la derecha reaccionaria y la extrema derecha sumarían más de un tercio de los diputados. En el informe, Paweł Zerka afirma que la cifra de un mínimo treinta y tres por ciento «sería un punto de inflexión para los populistas, y una victoria contra el sistema».

En las elecciones de 2019 esta barrera no se ha superado, pero el auge de los movimientos neosoberanistas ya ha logrado cerca del 23% de los escaños.

En el cuadro adjunto, realizado por los expertos Dennison y Zerka, se resume como los partidos soberanistas/euroescépticos/eurófobos podrían llegar a bloquear el Parlamento y la Comisión, a través de diversas actuaciones, si lograran el ansiado 33%.

What populists can achieve in the European Parliament with 33.3 - 49.9 percent of seats				
Constitution of the European Parliament	If the mainstream is divided: hamper the election of a leading candidate for EP president (absolute majority needed)	Appoint 4-6 vice-president	Place their chairs on one-third of committees, albeit the least sensitive and prestigious ones	
Control of the European Commission	If the mainstream is divided on the candidate or a rule to follow the Spitzenkandidat or not: hamper the election (absolute majority needed)	One-third of EP seats is sufficient to hamper the approval of a commissioner-designate by a committee	If the mainstream is divided: hamper the appointment of the College of Commissioners or weaken its political mandate (simple majority required)	One-third of seats sufficient to hamper the censure of the Commission
Legislative role	If the mainstream is divided: derail or influence the shape of laws under the ordinary legislative procedure	If the mainstream is divided: have some impact on the text of the EP's proposals for treaty change once the Convention is convened by the Council	If the mainstream is divided: derail some of the EU's international agreements under the 'consent' procedure	If the mainstream is divided: influence the text of the EP's non-binding opinions or the pace of the process
Budget and the rule of law	If the mainstream is divided: influence the shape of the MFF and of its programmes	If the mainstream is divided: influence the shape of the EU's annual budget	One-third of votes is enough to block the rule of law mechanism under Article 7 in the EP	
Other pressure	If the mainstream is divided or a wide coalition is preferred: influence the content of the EP's resolutions			

Fuente: Dennison y Zerka, «*The 2019 European election: how anti-europeans plan to wreck Europe and what can be done to stop it*»¹³. European Council on Foreign Relations, 2019,

11. CLAUDÍN, Carmen: «Europa frente a la seducción del putinismo», *CIDOB Report*, 2019: <https://www.cidob.org/es/articulos/cidob_report/n1_3/europa_frente_a_la_seducion_del_putinismo> [Consultado en internet el 25 de mayo de 2019].

12. DENNISON, Susi; ZERKA Paweł: «*The 2019 European election: how anti-europeans plan to wreck Europe and what can be done to stop it*»: <https://www.ecfr.eu/page//EUROPEAN_PARLIAMENT_FLASH_SCORECARD_online.pdf> [Consultado en internet el 19 de marzo 2019]. [Consultado en internet el 19 de marzo de 2019].

13. <https://www.ecfr.eu/page//EUROPEAN_PARLIAMENT_FLASH_SCORECARD_online.pdf>.

La preocupación por el auge de los extremos que recorre Europa ha llevado al filósofo francés Bernard-Henri Lévy a interpretar un monólogo en numerosos teatros europeos, según sus palabras, antes de que sea tarde, bajo el nombre de *Looking for Europe*. Durante el mismo recuerda los horrores de los tres «suicidios» de Europa: la Primera Guerra Mundial, la Segunda y la más reciente Guerra de los Balcanes. En su monólogo, el filósofo, reivindica la importancia del proyecto europeo y ataca a los populismos de izquierda y derecha, así como, de manera especialmente agría, los nacionalismos en auge. Para ello reivindica el genio de Goethe, Cervantes, Velázquez, Buñuel, Kant, Voltaire, Beauvoir, entre otros muchos.

Especial énfasis pone en la discusión dialéctica entre Husserl y Heidegger¹⁴ y en su aparente oposición en el concepto de Europa de estos dos filósofos, que finalmente converge a la hora de afirmar que a Europa le acecha una enfermedad moral y espiritual de carácter terminal, más bien, una crisis eminentemente metafísica, por lo que, para curarla, se necesita regresar al origen olvidado, es decir, a Grecia y a su filosofía clásica.¹⁵

En cambio, el psicólogo Steven Pinker, propone a través de su última obra, *En defensa de la Ilustración*, volver a los valores de esta época dorada, para defender los principios en los que se fundamenta la Unión Europea gracias a la ciencia, la razón y el humanismo, atacando frontalmente ambos populismos que define como grandes enemigos del progreso, aunque alguno de ellos se defina como progresista.¹⁶

Ahondando en el análisis de los enemigos neo-soberanistas de Europa, donde mejor se puede observar esta silenciosa coalición entre los grupos de extrema derecha y extrema izquierda, que amenazan la unidad europea, es en las votaciones relativas a los aspectos económicos y monetarios en el Parlamento Europeo. El gráfico adjunto lo expone de manera clara.

Otro ejemplo muy revelador fue la propuesta y el apoyo, en diciembre de 2015, a una enmienda de la extrema derecha europea integrada en el grupo «*Europa de las Naciones y las Libertades*» (formado por la Lega italiana y la Agrupación Nacional francesa, entre otros), en la que se pedía un debate sobre «una disolución ordenada de la zona euro o unos mecanismos de salida unilateral», y que fue apoyada por los españoles Podemos e Izquierda Unida¹⁷.

Los líderes de ambos extremos han manifestado en numerosas ocasiones su deseo de desmantelamiento de la Unión Europea, desde Salvini a Le Pen, pasando por Iglesias o Tsipras.

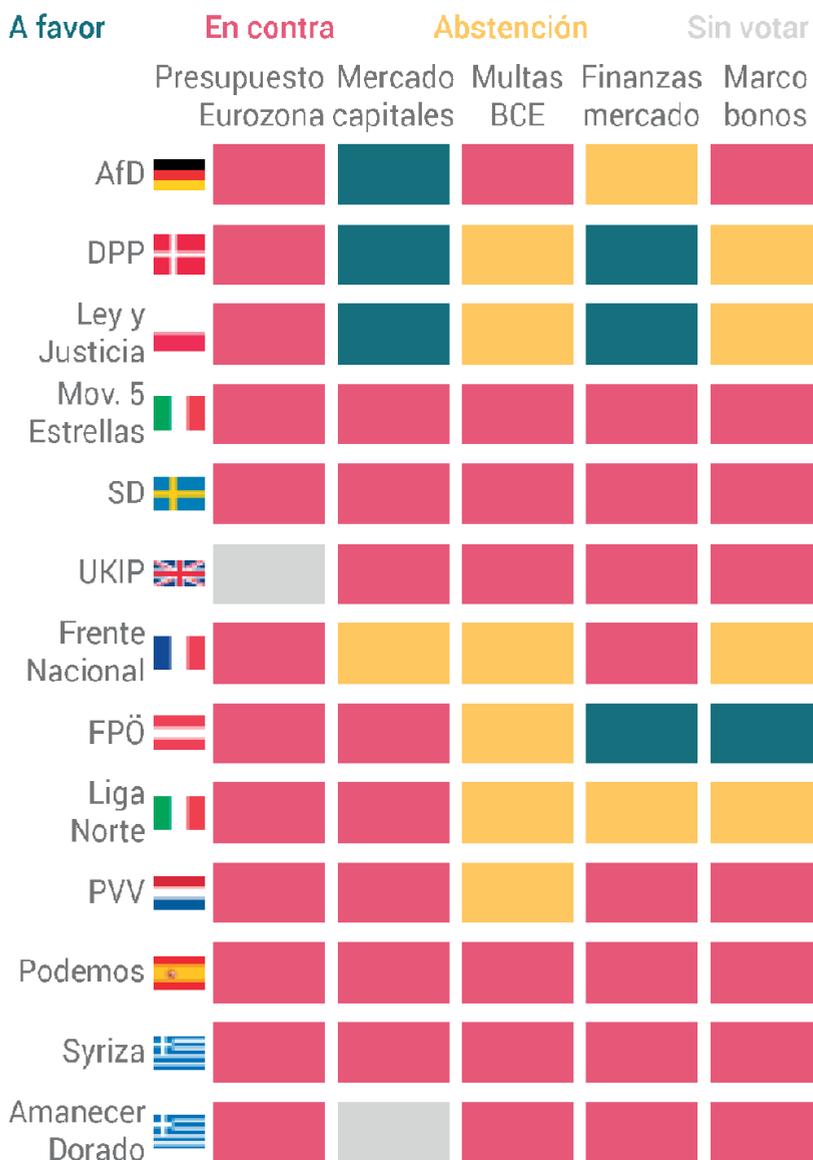
14. SEVILLA, Sergio, «Europa en su afuera.» *Quo vadis, Europa?*, 2018, pág. 119.

15. VENDRAMIN, Bruno: «Desde fuera. Una filosofía para Europa.» *OXÍMORA Revista Internacional de Ética y Política* 14 (2019): 113-117.

16. PINKER, Steven: *Enlightenment now: The case for reason, science, humanism, and progress*. Penguin Books, 2019.

17. MUDDE, Cas. *Populist radical right parties in Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, 2009.

Patrón de voto en el Parlamento Europeo en asuntos económicos y monetarios



Fuente: Teneo a partir de VoteWatch

El Confidencial.LAB

Fuente: Vote Watch: <https://www.votewatch.eu/> [Consultado en internet el 23 de marzo de 2019]

2. LOS NUEVOS PARTIDOS PAN-EUROPEOS: VOLT EUROPE Y DIEM25

En relación con lo expuesto, es interesante analizar el funcionamiento de los nuevos partidos pan-europeos, Volt Europe y DIEM25 (Democracy in Europe Movement 2025), su legitimidad jurídica, los retos organizativos que se plantean en su seno y los desafíos orgánicos que afrontan, así como la utilización de las nuevas tecnologías como herramienta fundamental para coordinarse a kilómetros de distancia. Estos dos movimientos son los primeros en presentar candidaturas y programas transnacionales a unas elecciones europeas y a obtener escaños, de aquí el interés en su análisis.

Volt Europe ha obtenido un escaño en estas elecciones del 2019. Un resultado muy modesto a primera vista, pero importante teniendo en cuenta el cambio de paradigma que estos dos partidos plantean: romper el límite del partido nacional, y ofrecer una respuesta programática única a nivel continental para los problemas comunes, y en su mayoría transfronterizos (cambio climático, migraciones, crisis financieras, crisis energéticas...) que se afrontan en el continente y a escala global. Cierto es que este fenómeno podría resultar un revulsivo a la hora de coordinar los grupos europeos clásicos (PPE y PSE) para ahondar en políticas públicas transfronterizas, a partir de este momento.

Diem25 nace gracias al impulso del antiguo ministro de finanzas griego, Yanis Varoufakis como movimiento pan-europeo cuyo objetivo es la democratización de las instituciones europeas desde la izquierda. El acto fundacional se celebró en Berlín el 9 de febrero de 2016 y cuenta con el apoyo de la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, el ciberactivista preso Julian Assange, el eurodiputado anticapitalista de Podemos, Miguel Urbán, entre otros.

A finales de enero de 2019 llegó a un acuerdo con la plataforma española *Actúa*, del ex juez Baltasar Garzón, para presentarse conjuntamente a las elecciones europeas bajo la candidatura European Spring. En las elecciones europeas del 26 de mayo obtuvo un 2,99% de votos en Grecia, pero estos no fueron suficientes a obtener un escaño, al existir la barrera del 3%. Se define como un movimiento integrador y aglutinador de izquierda¹⁸.

Volte Europe se fundó el 29 de marzo de 2017 por *Andrea Venzon*, *Colombe Cahen-Salvador* y *Damian Boeselager*. como reacción al creciente populismo y al *Brexit*. Es un partido socioliberal o de centro progresista.

Según sus propia web «Económicamente, Volt Europa apoya la digitalización, la inversión en la economía *verde* y *azul*, la lucha contra la pobreza y la desigualdad (también con el establecimiento de un salario mínimo europeo), un sistema

18. Interesante al respecto resulta el artículo del El País del 10 de febrero de 2016: <https://elpais.com/internacional/2016/02/09/actualidad/1455018354_436199.html>.

fiscal europeo más unificado y las asociaciones público-privadas para reactivar el crecimiento económico y reducir el desempleo; también apoya inversiones sólidas en *políticas de bienestar*, en particular relacionadas con la *educación* y la *salud*. Socialmente, Volt apoya las instancias de anti-sexismo, *antirracismo* y *LGBT+*. Institucionalmente, apoya la reforma de la Unión Europea: una gestión común de los fenómenos migratorios, un ejército europeo y *eurobonos*. La organización tiene el objetivo de fomentar la democracia a nivel de la UE. Destaca la importancia de una voz europea unida que se escuche en el mundo. Además, apoya la idea de una Europa *federal* con un *Parlamento Europeo* fuerte en el que los ciudadanos se conviertan en el centro mismo de la democracia europea»¹⁹.

El alemán Damian Boeselager será el primer europarlamentario de Volt Europe.

Ambos, Volt Europe y DIEM25, están compuestos por listas unitarias de candidatos de diversos países, programas transnacionales únicos y políticas conjuntas consensuadas a nivel europeo.

El antecedente fallido de esta idea fue la del partido *Newropeans*. Este partido político se presentó a las elecciones del Parlamento Europeo en 2009 en Países Bajos, Alemania y cinco regiones de Francia, en una plataforma que abogaba por un definido federalismo europeo. Recibieron un total de 36.871 votos, un 0.1% de los sufragios, donde se presentaron. Su fundador en 2005 fue Franck Bianchieri, que lo presentó como un revulsivo al fracaso de la Constitución Europea de 2004, tras el no de Francia y Holanda.

Newropeans pedía reforzar la democratización de la Unión Europea, de hecho, apostaban por un gobierno de la Unión elegido por los ciudadanos, la ratificación de los tratados por referéndum y una política de inmigración unificada. Su programa también estaba a favor de la descentralización y reestructuración de las instituciones europeas. Desde el punto de vista monetario y fiscal, basaba sus presupuestos en una imposición directa a los ciudadanos y no a la contribución del Tesoro de cada Estado miembro y negaba la inmunidad de los funcionarios europeos. *Newropeans* no se presentó a las elecciones del 2014 y se disolvió como movimiento tras la muerte de su líder.

¿Cuánto influyó el hecho de que las redes no tuvieran tanta relevancia en política hace diez años?

¿Fracasó *Newropeans* porque las redes sociales no habían entrado todavía de lleno en la batalla por el voto?

Estas preguntas quedarán sin respuesta respecto a *Newropeans*, pero, quizás, analizar el funcionamiento del partido que sí ha obtenido representación, a pesar de ser un concepto novedoso y desconocido para la mayoría de votantes, permita avanzar en la relevancia de las redes sociales en la política actual.

19. <<https://www.volteuropa.org/>>.

2.1. VOLT EUROPA

Analizando los Estatutos del partido Volt Europa observamos que su filial española se ampara jurídicamente, y como no puede ser de otra manera, en la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y en el art. 6 de la CE.

Artículo 1. Denominación

1. El Partido político denominado VOLT EUROPA se constituye al amparo de lo expresado en el artículo 6 de la Constitución Española y sobre la base de lo indicado en el artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, modificada por la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos.»

En el artículo segundo, reconoce su ámbito de actuación a nivel estatal, haciendo mención a la, importante en este caso, representación a nivel europeo.

Art. 2-Ámbito

Volt Europa es un Partido político cuyo ámbito de actuación es nacional, extensivo a la representación en el Parlamento Europeo, creado para contribuir democráticamente a la transformación de la política española en todos sus niveles y a la implicación de los ciudadanos mediante su voluntad política, así como para promover su participación en las instituciones representativas de carácter político mediante la presentación y apoyo de candidatos en los correspondientes procesos electorales de carácter europeo, nacional, autonómico y local.»

Si en cambio analizamos los Estatutos de Volt Europa, no en su filial española, sino en su partido-raíz, observamos que se define como asociación, tiene sede en Luxemburgo, se ciñe a la ley de este país, no tiene fin de lucro y es gestionada por una asamblea general y un consejo de dirección.

Artículo 1 - Volt Europe

Se denomina a la asociación Volt Europe A.S.B.L. En adelante, «Volt Europe».

Artículo 2 - Sede

(2.1) La sede de Volt Europe se encuentra en Banzelt 4 A, 6921, Roodt-sur-Syre, Luxemburgo.

(4.5) Volt Europe es una asociación sin fin de lucro. Deberá cumplir con todas las normativas para ser una asociación sin fines lucrativos, bajo la ley luxemburguesa

A parte de los casos previstos en los artículos 6 y 8 de la Ley de Luxemburgo de 21 de abril de 1929 sobre asociaciones y fundaciones de beneficencia (ASBL), la Asamblea General puede decidir sobre temas que no figuran en el programa,

siempre que todos los miembros de la Asamblea General estén presentes y / o Representado, ya sea en persona, o remotamente.

La Junta es legalmente responsable de las acciones de Volt Europe dentro de los límites de las leyes del país donde se encuentra la sede oficial de Volt Europa, como se indica en el art. 2 de los presentes estatutos».

Por lo que respecta a la gestión de datos, hace mención expresa a la Directiva Europea 95/46/EC de Protección de Datos y a la ley luxemburguesa.

Artículo 25 - Privacidad y protección de datos

Volt Europa cumple con todas las leyes nacionales y europeas relevantes en materia de protección de datos, en particular el Reglamento 2016/679. La Asociación garantiza que solo se recopilen los datos necesarios y pertinentes y que se almacenen de forma segura.

(27.2) Cualquier decisión que modifique los Estatutos, se presentará al Registro (RCSL) y se publicará de acuerdo con la legislación de Luxemburgo.

(28.4) Excepto en caso de disolución judicial o disolución automática debido a exigencias legales, Volt Europa solo puede ser disuelta prematuramente por una decisión de la Asamblea General que actúe de conformidad con el Artículo 20 de la Ley de Luxemburgo sobre Asociaciones sin fines de lucro».

En el caso de que existan discrepancias entre los estatutos y la interpretación de los mismos entre algún miembro de la asociación (cualquier filial nacional) y Volt Europa, se aplicaría el estatuto de la filia-madre en Luxemburgo y la ley de este país.

Artículo 30: Cláusula de competencia y ley competente.

(30.1) En caso de controversia entre Volt Europa y una o varias Asociaciones del grupo Volt, se aplicará la legislación de Luxemburgo.

(30.2) En caso de incompatibilidad entre los estatutos de Volt Europa y uno o varios estatutos de las Asociaciones del grupo Volt, prevalecerán los estatutos de Volt Europa».

En el supuesto práctico, y muy relevante a nivel de políticas europeas de elección del *Spitzenkandidat*, (Candidato a presidir la Comisión Europea tras las elecciones de mayo 2019), Volt Europa especifica la modalidad de elección de su candidato por voto de la Asamblea General del partido.

«Artículo 10 - Spitzenkandidat de Volt

10.4 La votación de Spitzenkandidat de Volt por la Asamblea General Europea deberá seguir los siguientes pasos:

La Junta anunciará, con la máxima celeridad, una Asamblea General para votar sobre el Spitzenkandidat de Volt. Este hecho puede darse en una Asamblea General anunciada previamente».

La importancia de las nuevas tecnologías y las redes es fundamental en su gestión diaria. Además de la web pública que les sirve de escaparate, utilizan una intranet de acceso restringido a los miembros del partido en toda Europa, donde coordinan sus políticas, manifestaciones públicas y actuaciones.

Así mismo, han construido una red europea de perfiles públicos en las diversas redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook...) que sigue creciendo diariamente en todos los países de la Unión Europea. Es previsible que la masa crítica de este partido, fundado y gestionado por miembros de la llamada «Generación Erasmus», aumente sin parar en los próximos años.

Es relevante, para este estudio, observar el ejercicio de transparencia y de *cosmopolítica* aplicada que realiza el partido Volt Europe, como primer partido político de la historia que se plantea elevar su ámbito de actuación y afrontar las políticas públicas con sus necesarias reformas, no en un nivel territorial definido, como hasta ahora, por el Estado-nación westphaliano, sino en un espacio, continental, mucho más amplio y variable.

Cómo ya explicó el filósofo francés Zarka, la Cosmopolítica es la elevación de la conciencia como ciudadano del mundo y la búsqueda de soluciones y políticas públicas a nivel planetario²⁰. En otras palabras:

«La *Cosmopolítica* no implica la negación de la política estatal como se entiende hasta ahora, si no la búsqueda y la puesta en marcha de una nueva dimensión, supraestatal, que deberá regular aquellos principios y valores. ¿Y qué son la ONU o la UE o el G-20, si no las plataformas de lanzamiento de la *Cosmopolítica*? Se deberán mejorar sus estructuras, corregir sus fallos, implementar sus capacidades, pero su fin último es y será, mejorar la gestión y la administración del planeta Tierra. Racionalizar sus políticas, evitar las duplicidades y fomentar el reformismo y el control de sus instituciones, que forman el complejo entramado multinivel de las organizaciones nacionales y supranacionales»²¹.

En contraposición en DIEM25, movimiento que también podemos definir como *cosmopolítico*, aunque con matices, encontramos el deseo de abrir un proceso constituyente en Europa, a poner en entredicho las instituciones europeas y la democracia representativa y tendiendo más hacia una democracia directa participativa, con todos los riesgos que el Brexit o el referéndum ilegal catalán han demostrado, en la práctica, que engendran. Aun así, se presenta como proyecto pan-europeo de izquierda, que se postuló a las elecciones de 2019 respetando las normas democráticas vigentes.

20. ZARKA, Yves Charles: *La inapropiabilidad de la tierra: principio de una refundación filosófica frente a los desafíos de nuestro tiempo*. Ned ediciones, 2016.

21. PUTIN, Alessia: *De Roma a Lisboa. Problemas histórico-jurídicos en la construcción de Europa*. UNED, 2016.

3. LA IMPORTANCIA DE LAS REDES EN POLÍTICA: EL CASO NACIONAL DE PODEMOS Y DE VOX

El partido político Podemos (en la actualidad Unidas Podemos) se fundó en Madrid en enero de 2014 a través del manifiesto *Mover ficha: convertir la indignación en cambio político*, esbozado, ya anteriormente, por el partido Izquierda Anticapitalista, del cual deriva el partido morado.

Entre los puntos programáticos se encuentran la derogación del artículo 135 de la *Constitución* relativa a la estabilidad presupuestaria impuesta por la UE, la aplicación plena del artículo 128 de la Constitución («Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general»), lo que prevé la nacionalización de bancos, energéticas y otras industrias o sectores; mantener el carácter público de la educación y la sanidad; creación de un parque de vivienda pública y aplicación retroactiva de la *dación en pago*; y oposición a una reforma restrictiva de la ley del *aborto*. También se reclama la derogación de las leyes de extranjería, la salida de España de la *OTAN* y se pronuncia a favor de que Cataluña decida sobre su *independencia*²².

Podemos es el partido político español más presente en las redes sociales en este momento. Numerosos han sido sus intentos de desvincularse de la izquierda radical manifestando una transversalidad ideológica, que desapareció tras la fusión con Izquierda Unida (antigua confluencia de los movimientos comunistas españoles, entre los que se encuentra el PCE). En el mes de marzo 2019 sufrió una escisión entre la corriente de Iñigo Errejón llamada Más Madrid, y Unidas Podemos de Pablo Iglesias²³.

En el otro extremo se encuentra Vox, un partido político español que se fundó a finales del año 2013.

Según el historiador Xavier Casals i Meseguer, Vox, en su manifiesto «abogaba por la defensa de la unidad de la *nación española*, la recuperación de protagonismo internacional, la regeneración de la política, la abolición de las autonomías, el establecimiento de un poder judicial independiente y la promoción de la cultura de la vida y la familia, pero posteriormente se observa una mayor radicalización ideológica que habría beneficiado al partido en confluencia con otros factores como su papel de acusación particular en el procedimiento judicial del *procés*, la polémica en torno a la *exhumación del cadáver del dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos*, la recomposición interna del PP, la introducción del debate sobre *inmigración* en aumento».

Casal observa las similitudes del partido con la derecha populista europea de la Lega italiana o Agrupación Nacional francesa.

22. MARTÍN, Irene. Podemos y otros modelos de partido-movimiento. *Revista Española de Sociología*, 2015, no 24.

23. CALVO, Kerman; ÁLVAREZ, Iago. Limitaciones y exclusiones en la institucionalización de la indignación: del 15-M a Podemos. *Revista Española de Sociología*, 2015, no 24.

La profesora Eva Anduiza de la UAB cuestiona «la existencia de un contenido fuertemente populista en Vox pues, aun iliberal, su discurso no apuntaría claramente ni al ataque a una élite bien diferenciada ni a la defensa de la primacía de la voluntad popular, incorporando sin embargo el maniqueísmo como única característica del populismo de forma sustancial»²⁴.

En cambio, el historiador italiano Steven Forti afirma que «el recetario de propuestas de Vox está tamizado por una gruesa capa de *ultranacionalismo español* de matriz *nacionalcatólica* autoritaria, que se plasmaría en sus reivindicaciones territoriales en relación a *Gibraltar*, de la reivindicación de la *dictadura franquista*, de la mano dura contra el *independentismo catalán*, de la derogación de la *Ley de Memoria Histórica* y de la centralización del Estado y liquidación de la autonomía de las regiones»²⁵.

Vox es el partido español que mayor crecimiento está teniendo en redes en los últimos meses.

Para analizar, aún sin ánimo de exhaustividad, el papel de las redes sociales en la nueva política, se observa Twitter como zona de discusión política más activa (a diferencia de Facebook e Instagram) por ser la preferida por los políticos, hoy en día, a la hora de hacer sus declaraciones y anuncios (sirva como ejemplo Trump, en este sentido).

Se monitorizará durante un tiempo determinado la presencia en Twitter de los cinco principales partidos del espectro español: Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos, Podemos y Vox.

Así mismo, se comparará la «tasa de retorno», es decir, la proporción entre seguidores y seguidos de cada uno de estos partidos, el tiempo que llevan presentes en la red social, su actividad, el compromiso de su comunidad, los retuits y su crecimiento sostenido en un determinado periodo de tiempo.

El número de seguidores y seguidos es relevante, sin ser determinante, al ser mucho más sencillo seguir a otros usuarios, que ser seguido. Lo realmente relevante, de cara a este estudio, es observar la proporción de número de seguidores en relación con el número de seguidos.

Esta proporción se denominará «tasa de retorno». Cuanto menor es esta tasa, mayor es la potencialidad en Twitter del usuario. Se concluirá que Podemos y Vox son los partidos con menor tasa de retorno y por lo tanto con una mayor repercusión en la red social.

24. ANDUIZA, Eva; GUINJOAN, Marc; RICO, Guillem. Populism, participation, and political equality. *European Political Science Review*, 2019, vol. 11, no 1, p. 109-124.

25. FORTI, Steven. Analisis, cronache e memorie della crisi catalana. *Spagna contemporanea*, 2018, no 53, p. 213-229.

PRESENCIA EN TWITTER

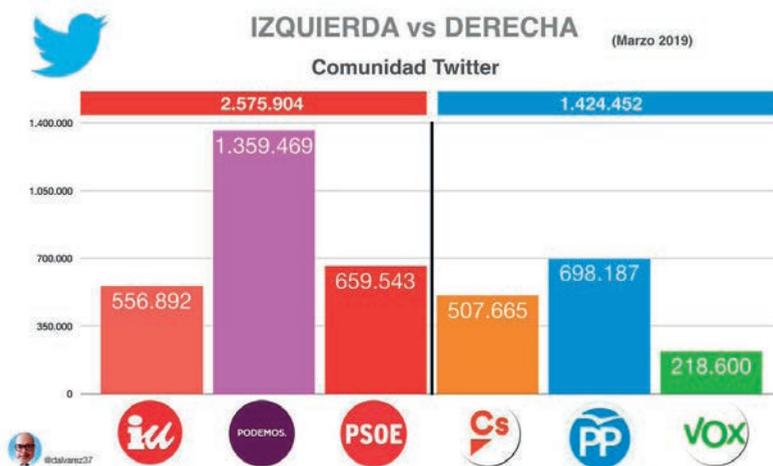
	FECHA DE ALTA	SEGUIDORES	SEGUIDOS
PARTIDO POPULAR	02/2009	712.204	4.474
PARTIDO SOCIALISTA	06/2009	690.099	13.658
CIUDADANOS	01/2009	528.633	92.760
PODEMOS	07/2009	1.391.641	1.594
VOX	11/2013	262.271	1.017

Fuente: Elaboración propia - Datos a 28 de mayo de 2019

TASA DE RETORNO

PARTIDO POPULAR	0,63%
PARTIDO SOCIALISTA	1,98 %
CIUDADANOS	17,55%
PODEMOS	0,11%
VOX	0,39%

Fuente: elaboración propia – Datos 28 de mayo 2019



Fuente: David Álvarez (Twitter: [@dalvarez37](https://twitter.com/dalvarez37))

Para analizar correctamente estos datos, se debe asumir el riesgo de amplia presencia de bots (robots) o seguidores falsos y comprados, algo habitual en esta y otras redes sociales, pero no por ello, deja de ser interesante observar la tendencia de la tasa de retorno, que es la proporción entre seguidores y seguidos.

Arrabal y Aguilera declaran acertadamente que «La importancia del número de seguidores se ha magnificado frecuentemente en los medios, y se utiliza habitualmente

en la reflexión académica como indicador de impacto de las cuentas»²⁶. Del mismo modo que lo hacen Paúls y Oliver, en su estudio sobre la pseudopolítica *Pseudopolítica: el discurso político en las redes sociales*, al afirmar que:

La comunidad de seguidores de una cuenta no puede asimilarse a las audiencias de los medios de masas. Pese a la riqueza de datos numéricos y estadísticas que nos ofrecen las páginas de internet (número de visitas, número de páginas vistas, número de «likes»), tales datos no nos informan sobre la definición de un público, o sobre la valoración de su exposición a los contenidos; es decir, el número de clics y la medición de audiencias no valoran lo mismo.²⁷

En circunstancias *standard*, a mayor número de seguidos, aumenta el número de seguidores. Lo interesante es observar el caso de Podemos, con un número mínimo de seguidos (1.594) respecto al número de seguidores (1.391.641), lo que confirma su fuerte presencia en red y su contundente tasa de retorno (0,11%). Es decir que necesita 0,11 veces seguir a un usuario, por cada seguidor que recibe.

En segundo lugar, es interesante observar el crecimiento o decrecimiento en el número de seguidores a lo largo del tiempo. Durante esta investigación hemos observado el crecimiento o la pérdida de seguidores de los cinco líderes de los partidos de enero a marzo 2019, relevante al ser durante la convocatoria de las elecciones generales del 28 de abril y las municipales, autonómicas y europeas del 26 de mayo del 2019.

El analista y consultor de Social Media, David Álvarez, ha elaborado los siguientes gráficos que nos ayudan a entender la fuerza de Podemos y Vox en las redes, así como las del resto de formaciones políticas y sus líderes.



Fuente: David Álvarez (Twitter: @dalvarez37)

26. ARRABAL-SANCHÉZ Gabriel; DE AGUILERA-MOYANO, Miguel: «Communicating in 140 characters. How journalists in Spain use Twitter». *Comunicar*, 2016, vol. 46, p. 9-17.

27. GALLARDO PAÚLS, Beatriz; ENGUIX OLIVER, Salvador: *Pseudopolítica: el discurso político en las redes sociales*. Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación, Universitat de València, 2016.

CRECIMIENTO (EN TOTAL)	
 Pedro Sánchez	48k
 Pablo Casado Blanco	38k
 Santiago Abascal	35k
 Albert Rivera	26k
 Pablo Iglesias	14k
 Alberto Garzón ▼	7.9k

CRECIMIENTO DE NÚMERO DE SEGUIDORES ENERO – MARZO 2019
Fuente: David Álvarez (Twitter: @dalvarez37)

COMPROMISO	
 Santiago Abascal	11%
 Pablo Casado Blanco	5,5%
 Albert Rivera	1,2%
 Pedro Sánchez	1,0%
 Alberto Garzón ▼	0,68%
 Pablo Iglesias	0,18%

COMPROMISO DE COMUNIDAD TUITERA ENERO-MARZO 2019
Fuente: David Álvarez (Twitter: @dalvarez37)



Fuente: David Álvarez (Twitter: @dalvarez37)

Respecto a la actividad de los primeros tres meses del año 2019 se observa que el líder de Vox ha sido el más activo y también el que ha recibido mayor número de retuits.

	TUITS
 Santiago Abascal	1.1k
 Alberto Garzón ▼	953
 Pablo Casado Blanco	794
 Albert Rivera	518
 Pedro Sánchez	484
 Pablo Iglesias	195

NÚMERO DE TUIITS ENERO-MARZO 2019

Fuente: David Álvarez (Twitter: @dalvarez37)

	RETUITS
 Santiago Abascal	567k
 Albert Rivera	347k
 Pablo Casado Blanco	344k
 Pedro Sánchez	256k
 Alberto Garzón ▼	213k
 Pablo Iglesias	106k

NÚMERO DE RETUITS ENERO-MARZO 2019

Fuente: David Álvarez (Twitter: @dalvarez37)

4. LA IMPORTANCIA DE LAS REDES EN POLÍTICA

En el estudio de los investigadores Miguel del Fresno García y Alan James Daly, se afirma que:

Ulrich Beck llama la lucha por el poder de establecer «las relaciones de definición como relaciones de dominación». Una lucha que tiene la consecuencia de que las grandes plataformas sociales de Internet pueden restringir o impulsar de forma muy significativa la metamorfosis categórica institucional del poder²⁸.

28. DEL FRESNO GARCÍA Miguel; DALY Alan James Daly: «Límites para la comunicación política desde las grandes plataformas sociales de Internet. Un caso de estudio: de la casta a la trama». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 165: 65-82: <<http://dx.doi.org/10.54777/cis/reis.165.65>> [Consultado en internet el 8 de marzo de 2019.

Es en estos momentos cuando el debate sobre la influencia de las redes sociales, tras los escándalos de Cambridge Analytica, una empresa hoy quebrada y cerrada, que admitió haber utilizado millones de perfiles de Facebook, con su connivencia, para manipular el referéndum del Brexit y la victoria de Trump en Estados Unidos, toma mayor relevancia.

Las llamadas *fake news*, o bulos, que se propagan por la red a gran velocidad, intentan ser contrarrestados por nuevas plataformas de *fact-checking* o verificación de hechos y datos, como Newtral, Maldita.es, Google News Initiative entre otras, que se han unido en la plataforma FactCheckEU.info con diecinueve medios europeos de trece países diferentes, para verificar las noticias especialmente ante las elecciones europeas del mes de mayo 2019. Por otro lado, asociaciones de periodistas y medios de comunicación como *FirstDraft* han creado portales como *Crosscheck* que se dedican a contrastar y verificar rumores y falsas informaciones que circulan por las redes sociales. ¿Pero cómo se podría asegurar, como afirman Gallardo y Oliver que «El concepto ya clásico de paralelismo político, es decir, el alineamiento partidista mostrado por los medios de comunicación da cuenta de la posible dimensión «militante» del discurso mediático» ¿no invada también estos portales de verificación? ¿Cómo asegurarnos su neutralidad? El debate ético aparece de nuevo con fuerza en el ámbito de las nuevas tecnologías, que otorgan tanto poder al propietario de la información, que solo asentado sobre sólidos pilares morales, podría garantizar su correcta utilización.

En efecto, como afirman Fresno y Daly:

Desde la UE se ha multado a Google por «abuso del dominio y manipulación de los resultados de las búsquedas» o a Google y Facebook «por violar la ley de protección de datos de los consumidores y las leyes de la competencia». Google, Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram, Youtube, LinkedIn, etc.— están deconstruyendo o son ya una amenaza para el mismo sistema democrático.

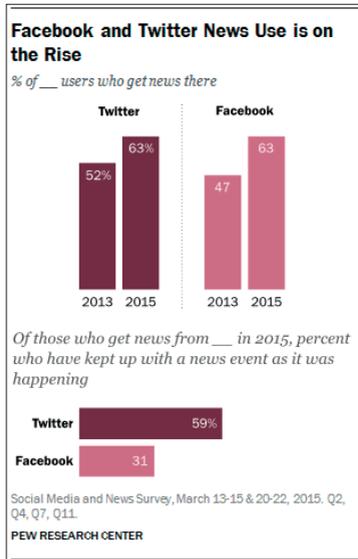
La inquietante pregunta final es, ¿Quién controla al verificador? ¿Son estas plataformas realmente neutrales o revisten ellas mismas un sesgo ideológico? El hecho que la periodista española Ana Pastor sea fundadora de Newtral, y trabaje en una cadena de televisión privada como La Sexta, con una marcada línea editorial y que el gobierno socialista de Pedro Sánchez la haya contratado para verificar las noticias, inspira poca confianza a la hora de confiar en su absoluta neutralidad.

Todavía más preocupante es el cálculo del algoritmo informático que en base a nuestras preferencias e interacciones en las redes, y a través de todas las informaciones que obtiene de nuestros dispositivos decide qué, cómo y cuando vemos lo que vemos en nuestros *timelines*. La personalización algorítmica de Google, Facebook y Twitter es una realidad verificada por los expertos Sullivan, Wallaroo, Rader y Oremus.

La enorme capacidad económica y de filtro que están acumulando las grandes empresas tecnológicas, Google, Facebook, Apple y Amazon que buscan cada vez más jugar el papel de «actores políticos», empieza a ser realmente preocupante.

En los últimos tres libros del historiador Yuval Noah Harari, se describe en profundidad la potencia y el poder que podrán desarrollar los algoritmos, y, por lo tanto, estas empresa sobre la enorme mayoría de la humanidad²⁹.

De hecho, en lo que respecta a nuestro derecho de información, el incremento de los efectos de intermediación de las grandes plataformas sociales en la conformación de la agenda pública queda patente en este gráfico del Pew Research Center de 2015.



Fuente: Pew Research Center. Social Media News Survey, Marzo 2015.

En el informe del Pew Research Center de 2015 se observan las siguientes conductas en los seguidores de noticias en Twitter y Facebook:

- * Los usuarios de Twitter muestran mayor tendencia que los de Facebook a publicar que están consultando noticias sobre 4 temas: política nacional, temas internacionales, economía y deportes; por el contrario, manifiestan un interés secundario, pero equiparable, por otros 7 temas: hechos de la comunidad, clima y tráfico, entretenimiento, sucesos, gobierno local, ciencia y tecnología, y salud.
- * Los usuarios prefieren Facebook para «conversar» sobre temas políticos, y Twitter para acceder a las noticias sobre política (a través de cuentas de medios y de partidos). Otros estudios previos habían comprobado, sin embargo, para el ámbito latinoamericano, un uso más conversacional de Twitter y más informativo de Facebook³⁰.

29. HARARI, Yuval Noah: *21 Lessons for the 21st Century*, London, Johathan Cape, 2019.

30. GARCIA DE TORRES, Elvira: «Uso de Twitter y Facebook por los medios iberoamericanos.» *El profesional de la información*, 2011, pp.611-620.

- * El incremento del uso de Facebook y Twitter para difundir noticias se da en todos los grupos demográficos.
- * En las noticias de política, los usuarios de Facebook tienden más a publicar y responder a los contenidos, mientras el usuario más típico de Twitter tiende a hacerse seguidor del medio.
- * Un 17% de estadounidenses adultos dice informarse a través de Twitter, frente a un 41% en Facebook; un 8% declara utilizar ambas redes.
- * Twitter (59%) se usa más que Facebook (31%, especialmente menores de 35 años) para seguir las *breaking news* en tiempo real.

En este sentido es interesante subrayar la reflexión que los investigadores Fresno y Daly realizan en este ámbito:

El efecto indeseado de los algoritmos de personalización, una creciente constricción de la información disponible para esas audiencias, la reducción de la exposición a lo inesperado, un mayor sesgo de creciente pasividad frente a la obtención de la información no prevista y un menor aprendizaje. Los algoritmos pueden ser eficaces ante aquello que los individuos saben que quieren saber, pero no ante lo que les gustaría saber o no saben que no saben. Por tanto, la búsqueda de nuevas audiencias por parte de movimientos sociales, partidos políticos, instituciones, ONG, usando las grandes plataformas sociales en Internet, puede estar causando ya un creciente partisanismo estático alrededor de los principales temas de debate social y la reducción de la heterogeneidad de la agenda pública colectiva. Los ciudadanos no solo están viendo privatizado parte de su libre albedrío dentro de las grandes plataformas sociales de Internet y sus algoritmos de personalización, podríamos estar asistiendo a un tecno-autoritarismo de las grandes plataformas sociales de Internet³¹.

Ante la alarma que puede provocar el hecho de saberse víctimas de manipulación, hay que ser conscientes de que el discurso político en las redes sociales se aproxima en cierto modo a la pseudopolítica, al mantenerse en un entorno virtual. Ello no quiere decir que no nos influya a la hora de emitir nuestras opiniones y nuestros votos, pero como es lógico esto se ciñe a los usuarios de tales herramientas digitales, quedando excluidos aquellos que no pueden o no quieren usarlas. Si bien es cierto que como afirma Dutton, ya se puede hablar de un Quinto Estado o Quinto Poder, caracterizado por un uso creciente de Internet y las tecnologías comunicativas, que permite constituir «individuos conectados en red», y reconfigura los accesos a fuentes alternativas de información y de colaboración en línea³².

Gallardo y Oliver definen lo pseudopolítico como «la personalización de la política, la desideologización de la ciudadanía, y la espectacularización de la información en los medios.» Y añaden, «Los políticos, por su parte, utilizan las redes sociales como

31. DEL FRESNO GARCÍA, Miguel y DALY, Alan James Daly «Límites para la comunicación política desde las grandes plataformas sociales de Internet. Un caso de estudio: de la casta a la trama». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 165: 65-82: <<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.165.65>> [Consultado en internet el 8 de marzo de 2019].

32. GALLARDO PAÚLS, Beatriz; ENGUIX OLIVER, Salvador, *Pseudopolítica: el discurso político en las redes sociales*. Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación, Universitat de València, 2016, pág.9.

su propio medio de comunicación, que le da un acceso directo a las audiencias de ciudadanos/votantes, lo que genera un doble circuito comunicativo y supone un nuevo plano de gestión de la dosificación informativa»³³.

Aclaran que «discurso pseudopolítico es un discurso que se desarrolla junto al propiamente político, en sus márgenes, motivado parcialmente por él, pero con el que no llega a cruzarse»³⁴. Como en cambio sí hacen,

la prensa de calidad, la reflexión académica sobre política, o la voz de los políticos en el Parlamento. Los procesos que caracterizan a los tres grandes actores del escenario político forman parte de un mismo contexto: la personalización de la política, la espectacularización de los medios y la desideologización de la ciudadanía. Según aumentan estos tres procesos el discurso se mueve desde la esfera representativa a la expresiva, lo que supone desplazar el discurso político a un discurso pseudopolítico³⁵.

En este sentido, los autores reeditan la idea de Umberto Eco sobre usuarios y observadores, apocalípticos e integrados, según definan la nueva realidad virtual y su influencia en la sociedad³⁶:

La nueva visión apocalíptica considera, en efecto, que las redes sociales son una amenaza para el consenso democrático e incluso para la difusión de la verdad. Se estigmatiza su papel en el desarrollo de los extremismos, en la captación de adeptos por parte³⁷.

Según Llorca y Cano «dictadura de la instantaneidad o tiranía del presente dificulta el diálogo reflexivo y reposado que favorecería la búsqueda del bien común».³⁸

En cambio, atendiendo a Casero-Ripollés:

La relación entre credibilidad de los líderes y desafección de los ciudadanos, o entre espectacularización mediática de la política y democracia, puede ser contemplada desde una doble perspectiva que reedita, nuevamente, la oposición clásica entre apocalípticos e integrados: o bien se considera que el discurso mediático es el responsable de la baja calidad democrática de nuestras sociedades, o bien se considera que ese discurso de banalidad e infoentretenimiento es consecuencia de la degradación de las reglas democráticas y del discurso que emana de los espacios de poder político³⁹.

Ya Adorno y la escuela de Frankfurt habían profundizado en varios aspectos relativos a la comunicación de masas, que hoy se ven multiplicados gracias al uso masivo de las nuevas tecnologías.⁴⁰

33. *Ibidem*, pág. 10.

34. *Ibidem*, pág. 101.

35. *Ibidem*, pag. 161

36. Eco, Umberto: *Apocalípticos e integrados*, Ed. Debols, Madrid, 2011.

37. Gallardo Paúls, Beatriz; ENGUIX OLIVER, Salvador, *Pseudopolítica: el discurso político en las redes sociales*. Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación, Universitat de València, 2016, pag. 161.

38. *Ibidem*, pag. 159.

39. CASERO-RIPOLLÉS, Andreu: «La pérdida de valor de la información periodística: causas y consecuencias», Valencia, 2014.

40. MAYA FRANCO, Claudia María: «Adorno y la industria cultural: de la Escuela de Frankfurt al internet», *Revista Nexus Comunicación*, 2011.

Más optimista es el filósofo Antonio Escotado que ve en internet una oportunidad revolucionaria y única. Afirma, de hecho, que «hay que contraponer el alarmismo agorero catastrofista a la maravillosa realidad de que, al fin, gracias a *Internet*, ya tenemos la inteligencia objetiva funcionando. Y esto es la mejor noticia que ha tenido la humanidad desde el descubrimiento del fuego. Cuando se desarrolle de manera suficiente la inteligencia artificial, la casta política y los ladrones, lo van a tener muy difícil.»⁴¹

Si bien es cierto que Internet con los años puede reforzar nuestra capacidad de información, de momento estamos expuestos a diversas técnicas de manipulación masiva⁴².

Una de las técnicas más utilizadas por parte de los partidos en la actualidad para marcar la agenda es la de llamar la atención y causar indignación a través de sus mensajes. Esta práctica también se define como globo sonda, y en la España actual suele referirse a la unidad de la nación o a la inmigración. Según datos de Digimind⁴³ durante el mes de febrero de 2019, tres millones de tuits mencionaron a Vox, contra los dos millones del PSOE y dos millones doscientos mil del PP. Lakoff, el autor de *No pienses en un elefante*, y uno de los mayores estudiosos del lenguaje político, analiza como Trump utiliza las redes sociales para controlar el ciclo de la información: el marco preventivo —ser el primero en dar un marco a una idea—, la distracción —desviar la atención sobre los asuntos reales—, la desviación —atacar al mensajero— y el globo sonda (poner a prueba la reacción pública). En la misma línea, el analista político *Antoni Gutiérrez-Rubí*, declara que «incluso cuando niegas la acusación o la provocación, lo que haces es alimentar ese marco». Como dice Lakoff, si alguien te dice: ¡No pienses en un elefante!», en lo primero que piensas es en un elefante.

Existen otras reacciones conscientes e inconscientes a la hora de utilizar las redes, como el filtro burbuja, definido por la experta Eli Pariser, según el cual solemos estar expuestos a mensajes con los que estamos de acuerdo. Es factible romper este filtro siguiendo usuarios opuestamente posicionados a nuestras preferencias, pero la tendencia psicológica es la de seguir a afines. Como afirma Galindo «las redes refuerzan las cámaras de eco, el peso de las emociones y las posiciones maximalistas e identitarias, en las que los adversarios políticos son abominables».

Podemos y Vox han sido los dos partidos que más han invertido en esta nueva estrategia de comunicación y esta afirmación de Gallardo y Oliver sobre Podemos es perfectamente aplicable a Vox en estos días: «Podemos se había presentado en sociedad, usando la televisión y los medios sociales, apelando a la mente colectiva con el arquetipo del retador, y también como lo nuevo y diferente frente a lo

41. ESCOTADO, Antonio; *Caos y orden*. Espasa, 2000.

42. CASTELLS, Manuel, et al. Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red (I). Los medios y la política. *Telos*, 2008, vol. 74, p. 13-24.

43. <<https://www.digimind.com/>> [Consultado en internet el 1 de abril de 2019].

antiguo. Podemos contó a su favor con la subestimación o el desdén explícito de los partidos dominantes en ese momento».⁴⁴

5. CONCLUSIONES: COSMOPOLÍTICA VS. PSEUDOPOLÍTICA

Tras las elecciones europeas de 2019 nos enfrentamos a dos formas de entender la política, y por vez primera en la historia contemporánea, esta divergencia no solo se refiere a la división clásica entre izquierda y derecha: estamos ante dos modos distintos de entender el mundo en su conjunto, y la política como medio para modificarlo.

De un lado está la concepción *Cosmopolítica*. La elevación de conciencia política que va más allá de las fronteras, la necesidad de búsqueda de solución a los problemas transfronterizos: cambio climático, crisis migratorias, crisis nuclear, poder algorítmico de las Big Four (Amazon, Google, Microsoft, Apple), crisis financieras.

En un tema tan controvertido, existen diversas posturas y maneras de afrontar el reto cosmopolítico.

Como afirma el filósofo Zarka, se trata de refundar el concepto de cosmopolitismo desde un punto de vista social y político.

Desde una perspectiva más técnica, pero en la misma línea, el historiador Yuval Noah Harari, apuesta por la reflexión política supranacional, en la búsqueda de respuesta a los problemas globales, fundamentada en un renovado humanismo liberal.

El psicólogo Steven Pinker, nos ofrece un nutrido número de respuestas y datos contrastados sobre ciencia, progreso y humanismo, en su última obra, *En defensa de la Ilustración*, siempre en términos cosmopolíticos y con un marcado positivismo empírico.

Por otro lado, empezamos a hacer política o a hablar cada vez más de política, a través de las redes sociales virtuales. Su impacto empieza a ser determinante en cualquier campaña, acción u omisión política.

Se habla ya de *Pseudopolítica*, tanto en el mundo real, como en el mundo virtual.

En el mundo real a través de movimientos populistas, neo-soberanistas, anti-políticos que buscan en el neo-nacionalismo o en el neo-regionalismo, soluciones a problemas que han trascendido hace tiempo los límites y las fronteras del estado-nación westphaliano.

En ellos subyacen movimientos anti-sistema y anti-capitalistas, disfrazados de ecologismo, regionalismo, feminismo, animalismo o especismo, radicales. Ningún ser racional puede poner en duda la importancia y la legitimidad de estos

44. GALLARDO PAÚLS, Beatriz; ENGUIX OLIVER, Salvador: *Pseudopolítica: el discurso político en las redes sociales*. Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación, Universitat de València, pag. 159, 2016.

movimientos, pero lo que sí es discutible es el uso sectario de los mismos para atacar el sistema democrático. Cualquier estadística contrastada demuestra el imparable progreso humano de los últimos dos siglos. La reducción de la pobreza extrema, de la mortalidad infantil, del analfabetismo, el incremento de la esperanza de vida y la mejora vital de millones de personas, todos los días, son prueba más que suficientes para afirmar que aún sin ser perfecto, el sistema actual es el mejor preparado para afrontar los nuevos y graves retos del S. XXI.

Francis Fukuyama en su última obra, *Identidad*, analiza las peligrosas pero exitosas políticas del resentimiento y la consiguiente polarización de la sociedad actual, que encuentra en las redes sociales el canal más adecuado para manifestar la frustración del individuo cegado ante la reivindicación identitaria individual o grupal, y convencido de que el enemigo a batir es la democracia representativa, sin analizar que su libertad como individuo existe justo gracias a ese mecanismo protector.

Movimientos que son más que legítimos y transversales en nuestro estado social y democrático de derecho, en el estado liberal constitucional europeo, pero que se están intentando canalizar, por parte de poderes en la sombra como el de Steve Bannon anteriormente analizado, o en España del empresario Jaume Roures, por la vía del movimiento ciudadano agresivo y la agitación callejera, para deslegitimar la construcción socio-liberal europea actual.

Los endemismos de la democracia (nacionalismos, populismos y radicalismos) o movimientos anti-políticos, se caracterizan por un discurso centrado en el nombre del pueblo y se erigen como adalides de la verdadera democracia, pero utilizan los mecanismos y las herramientas democráticas (elecciones, referéndums, derecho de manifestación) en contra de los propios valores fundamentales de la misma: libertad, igualdad y solidaridad.

En España, Podemos, Vox y los partidos secesionistas catalanes. En Italia, el movimiento 5 Stelle y la Lega. En Reino Unido, los Pro-Brexit. En Hungría, el Fidesz de Orban. El auge de partidos de extrema derecha está haciendo saltar las alarmas en Europa, del mismo modo que el auge de la extrema izquierda de Syriza y Podemos lo hizo en su día.

Pero analizando los resultados, y sin negar que el auge del movimiento neo-soberanistas ha rozado el 23% de la Eurocámara (es decir que domina casi un cuarto de esta, pero no ha logrado su ansiado 33%) vemos que la tan preconizada desintegración europea no se ha materializado.

El Parlamento está más fraccionado, y el PPE y el PSE han perdido su antigua mayoría absoluta, pero los Verdes y los Liberales, fieles defensores del proyecto, lo refuerzan. Incluso la modesta entrada del primer partido pan-europeo Volt Europe con un escaño es presagio del crecimiento de la conciencia identitaria europea.

Las batallas políticas en el Parlamento Europeo no son tan fratricidas como las nacionales y el catastrofismo que acompañó los últimos cinco años de la UE ha sido frenado por los resultados electorales, que reservan más de un 75% de la cámara, a representantes que quieren más Europa y mejor Europa.

El Humanismo se ha impuesto al Nihilismo. El cosmopolitismo, al nacionalismo excluyente.

Quizás es hora de pensar que ataques a la Unión tan fuertes como el Brexit han reforzado el proyecto, en vez de debilitarlo.

Aún tendremos que observar la resolución en un sentido o en otro del Brexit y el devenir de la crisis catalana en España, así como el desarrollo institucional en países como Italia, Polonia o Hungría, pero de momento se puede afirmar que no necesariamente las redes sociales son fiel espejo de la realidad.

El crecimiento y la presencia de determinados partidos políticos en redes puede ir acompañado de una debacle electoral, como en el caso de Podemos. Las redes ayudan a transmitir el mensaje, son herramientas útiles al marketing político y potencian a los candidatos. Pero también difunden un alarmismo y una polarización no presente en el día a día de la sociedad.

Cosmopolítica y Pseudopolítica están fuertemente interconectadas, porque las redes son la herramienta y el catalizador de este nuevo modo de hacer política en el S. XXI, pero, de momento, estas siguen siendo una burbuja distorsionadora de la realidad. Afortunadamente el apocalipsis que muchos preveían para la Unión Europa ha quedado desmentido con un notable repunte en la participación en sus últimas elecciones, superando el 50% por vez primera en los últimos veinte años, y un freno a los movimientos más radicales y antieuropeos del espectro político.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDUIZA, Eva; GUINJOAN, Marc; RICO, Guillem. Populism, participation, and political equality. *European Political Science Review*, 2019, vol. II, no I, p. 109-124.
- ARRABAL-SÁNCHEZ, Gabriel; DE AGUILERA-MOYANO, Miguel. Communicating in 140 characters. How journalists in Spain use Twitter. *Comunicar*, 2016, vol. 46, p. 9-17.
- ASENJO GONZÁLEZ, María y ZORZI, Andrea, «Conflicto y discordia en ciudades bajomedievales. Italia y reinos hispánicos», en *Hispania: Revista española de historia*, 75, nº 250, 2015, pp. 323-330 e *Id.*, «Facciones, linajes y conflictos urbanos en la Europa bajomedieval. Modelos y análisis a partir de Castilla y Toscana», pp. 331-364. En esta misma revista, véase la Sección monográfica: Conflicto y discordia en ciudades bajomedievales. Italia y reinos hispánicos.
- CALVO, Kerman; ÁLVAREZ, Iago. Limitaciones y exclusiones en la institucionalización de la indignación: del 15-M a Podemos. *Revista Española de Sociología*, 2015, no 24.
- CASERO-RIPOLLÉS, Andreu. «La pérdida de valor de la información periodística: causas y consecuencias.» (2014).
- CASTELLS, Manuel, *et al.* Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red (I). Los medios y la política. *Telos*, 2008, vol. 74, p. 13-24.
- CLAUDÍN, Carmen. «Europa frente a la seducción del putinismo», *CIDOB Report*, 2019: <https://www.cidob.org/es/articulos/cidob_report/ni_3/europa_frente_a_la_seducion_del_putinismo> [Consultado en internet el 25 de mayo de 2019].
- CUADRADO, Miguel, *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, Taurus, Madrid, 1969;
- DENNISON, Susi, ZERKA, Paweł. «The 2019 European election: How Anti-Europeans plan to wreck Europe and what can be done to stop it»: <https://www.ecfr.eu/page/EUROPEAN_PARLIAMENT_FLASH_SCORECARD_online.pdf>.
- DUVERGER, Maurice. *Los partidos políticos*. FCE de España, 2002.
- ECO, Umberto. *Apocalípticos e integrados*, Ed. Debols, Madrid, 2011.
- ESCOHOTADO, Antonio. *Caos y orden*. Espasa, 2000.
- European Commision Directorate General For Communication Networks, Content And Technnology. *A multi-dimensional approach to disinformation: Report of the independent high level group on fake news and online disinformation*. Publications Office of the European Union, 2018: <<https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/6ef4df8b-4cea-11e8-be1d-01aa75ed71a1/language-en>>.
- EUROPEAN PARLIAMENT, European Elections 2019: *Report on the developments in the political landscapes*, February 2019: <<http://www.europarl.europa.eu/at-your-service/files/be-heard/eurobarometer/2019/political-landscape-developments/en-ee19-national-report-1-march-2019.pdf>>.
- EUROPEAN PARLIAMENT PUBLICATION, *Projections of seats of next Parliament*, 2019: <<http://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/elections-press-kit/5/projections-of-seats-of-next-parliament>>.
- FRANCO, Claudia María Maya, et al. Adorno y la industria cultural: de la Escuela de Frankfurt al internet. *Revista Nexus Comunicación*, 2011.
- FORTI, Steven. Analisis, cronache e memorie della crisi catalana. *Spagna contemporanea*, 2018, no 53, p. 213-229.
- FUKUYAMA, Francis. *Identidad*, Ed. Deusto, 2019.
- GABRIEL, Markus. *Fields of sense*. Edinburgh University Press, 2015.
- GALLI, Giorgio. *Storia dei partiti politici europei*. Rizzoli, 1990.

- GARCÍA DEL-FRESNO, Miguel; DALY, Alan James. Límites para la comunicación política desde las grandes plataformas sociales de Internet. Un caso de estudio: de la casta a la trama. *Reis*, 2019, no 165, p. 65-82: <<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.165.65>>.
- GARCÍA DE TORRES, Elvira *et al.* «Uso de Twitter y Facebook por los medios iberoamericanos». *El profesional de la información* 20.6 (2011): 611-620.
- GUTIÉRREZ NIETO, Juan Ignacio. *Las comunidades como movimiento antiseñorial (la formación del Bando realista en el Guerra civil castellana de 1520-1521)*, Planeta, Barcelona, 1973.
- HARARI, Yuval Noah. «21 Lessons for the 21st Century.» *London, Johathan Cape*, 2019.
- HUNTINGTON, Samuel. La tercera ola de la democracia. *El resurgimiento global de la democracia*, UNAM: México, 1996.
- JUDIS, John B. *The populist explosion: How the great recession transformed American and European politics*. New York: Columbia Global Reports, 2016.
- LARIO GONZÁLEZ, María Ángeles. El modelo liberal español. *Revista de estudios políticos*, 2003, vol. 122, p. 179-200.
- LARIO GONZÁLEZ, María Ángeles. Del liberalismo revolucionario al liberalismo post-revolucionario: el triunfo final del camino inglés. *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, 2005, vol. 17, p. 45-65.
- MARAVALL, José Antonio. *Las comunidades de Castilla*, Alianza Editorial, Madrid, 1981, 2ª ed.
- MARTÍ FONT, J.M., y BARBIER Christopher. *La fortaleza asediada. Los populismos contra Europa*, Ediciones Península, Barcelona, 2018.
- MARTÍN, Irene. Podemos y otros modelos de partido-movimiento. *Revista Española de Sociología*, 2015, no 24.
- MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel. *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, Taurus, Madrid, 1969.
- MUDDE, Cas. *Populist radical right parties in Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, 2009.
- NIETO SORIA, José Manuel y VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. *Pacto y consenso en la cultura política peninsular (siglos XI al XV)*, Sílex, 2012.
- NUÑEZ VILLAVEDE, Jesús. «El agrídulce sabor de las elecciones europeas», *Real Instituto Elcano* [Consultado en internet el 27 de mayo de 2019: <<https://blog.realinstitutoelcano.org/el-agridulce-sabor-de-las-elecciones-europeas/>>.
- PINKER, Steven. *Enlightenment now: The case for reason, science, humanism, and progress*. Penguin Books, 2019.
- PAÚLS GALLARDO, Beatriz; ENGUIX OLIVER, Salvador. *Pseudopolítica: el discurso político en las redes sociales*. Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación, Universitat de València, 2016: <https://www.researchgate.net/publication/299284420_2016_Pseudopolitica_el_discurso_politico_en_las_redes_sociales>.
- PÉREZ, Joseph. *La révolution des «Comunidades» de Castille (1520-1521)*, Institut d' Etudes ibériques et Ibero-Américaines de l' Université, Bordeaux, 1970, Traducido *La revolución de las comunidades de Castilla (1520-1521)*, Siglo XXI, Madrid, 1977;
- PUTIN, Alessia. *De Roma a Lisboa. Problemas histórico-jurídicos en la construcción de Europa*, UNED, Madrid 2016.
- RIVERO RODRÍGUEZ; ZARZALEJOS, Javier; Del Palacio, Jorge (ed.). *Geografía del populismo: un viaje por el universo del populismo desde sus orígenes hasta Trump*. Tecnos, 2017.
- SARTORI, Giovanni. *Homo videns: la sociedad teledirigida*. Taurus, 2012.
- SEVILLA, Sergio. «Europa en su afuera.» *Quo vadis, Europa?*(2018): 119.
- SOMMA, Alessandro *et al.* *Sovranismi. Stato popolo e conflitto sociale*, 2018.

- TRENIN, Dmitry, *How Russia Sees Europe After the Euro Crisis*, Carnegie Europe Publications, <<https://carnegieeurope.eu/strategieurope/50955?lang=en>>.
- VENDRAMIN, Bruno. «Desde fuera. Una filosofía para Europa.» *OXÍMORA Revista Internacional de Ética y Política* 14 (2019): 113-117.
- VILLA GARCÍA, Roberto, *España en las urnas. Una historia electoral (1810-2015)*, Los libros de la Catarata, Madrid, 2016.
- WEBER, Max. *Economía y sociedad*. Fondo de cultura económica, 2014.
- WINEBURG, Sam, et al. Evaluating information: The cornerstone of civic online reasoning. *Stanford Digital Repository*. Retrieved January, 2016, vol. 8, p. 2018: <<https://purl.stanford.edu/fv751yt5934>>.
- ZARCA, Yves Charles. *La inapropiabilidad de la tierra: principio de una refundación filosófica frente a los desafíos de nuestro tiempo*. Ned ediciones, 2016.

LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DE 1934 EN EL ANDÉVALO ONUBENSE

THE REVOLUTION OF OCTOBER 1934 IN THE ANDÉVALO ONUBENSE

Noemí Raposo Gutiérrez¹

Recibido: 18/06/2019 · Aceptado: 25/07/2019

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.25039>

Resumen

La revolución de octubre de 1934 fue uno de los acontecimientos de gran importancia en España durante la Segunda República. Con este trabajo se ha pretendido estudiar la revolución del octubre de 1934 en uno de los focos mineros más significativos de España como es el Andévalo onubense. Asimismo, se ha analizado la posterior represión que sufrió la población de esta comarca. Represión que tuvo un carácter tanto física, con un gran número de detenciones y algunas muertes, como política con los «desmoches» llevados a cabo en los distintos ayuntamientos.

Palabras clave

Octubre 1934; Segunda República; Andévalo; represión; «desmoches».

Abstract

The revolution of October 1934 was one of the most significant events in Spain during the Second Republic. In this paper it is presented a study of the revolution in the Andévalo, an important mining field in the province of Huelva (Southern Spain). It was examined the subsequent repression that the population who had taken part in the insurrection suffered. The repression was marked by a large number of deaths and detentions. As an additional severe consequence, lots of mayors, councilors and many others chairpersons of the province were struck off their positions, a process that is known as «desmoche» in Spanish historiography.

Keywords

October 1934; Second Republic; Andévalo; repression; «desmoches».

1. Universidad de Huelva. Grupo de investigación HUM 838. C. e: noemi.raposo@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

La revolución de octubre de 1934 en el Andévalo onubense ha sido un tema estudiado con anterioridad por autores como García García², Ferrero Blanco³, Vázquez Lazo⁴, Álvarez Rey⁵, Rioja Bolaños⁶ o Avery⁷. Sin embargo, nosotros queremos aportar con este trabajo, el análisis de la revolución de octubre del '34 a través del estudio de fuentes documentales, que anteriormente no han sido tratadas. Estas fuentes son los expedientes de presos de la Prisión Provincial de Huelva y los libros de sentencia de la Audiencia Provincial de Huelva custodiados en el Archivo Provincial de Huelva. Éstas se encuentran en un buen estado de conservación y contienen información referente a los presos que estuvieron en la prisión acusados por diferentes delitos en el periodo de la huelga de octubre de 1934. La información que aportan estas fuentes es la siguiente: datos personales del preso, el delito infringido, la fecha de entrada, la salida de prisión, y en algunos casos las sentencias. Desgraciadamente no ha sido posible estudiar las sentencias de todos los presos sino sólo un 19%⁸, el motivo se debe a que no aparecen todas, por causas desconocidas. A pesar de ello, se ha podido analizar minuciosamente estas fuentes y se ha conseguido profundizar más exhaustivamente en la revolución del octubre de 1934 en el Andévalo onubense.

Uno de los acontecimientos más relevantes ocurridos durante el periodo de la Segunda República española fue la insurrección de octubre de 1934. La importancia que tiene este movimiento obrero se debe a que es considerado como una de las mayores revoluciones socialistas de la historia de España. El octubre del '34 fue una insurrección realizada por socialistas y anarquistas, que justificaron por el hecho de que la CEDA había llegado al poder formando gobierno con Lerroux tres años después de proclamarse en el país la Segunda República. El PSOE sintió que con la subida al poder de la CEDA entraba en el Gobierno un partido no republicano. Sin embargo, el asentamiento de éste en el Gobierno fue del todo legal, ya que habían obtenido la victoria en las elecciones de 1933. Por todo ello, los socialistas se vieron con el derecho de llevar a cabo una «insurrección defensiva»⁹.

2. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política y pervivencias caciquiles: Huelva 1931-1936*, Huelva: Ayuntamiento de Huelva, 2001.

3. FERRERO BLANCO, María Dolores et al.: *El Campillo. De la independencia a la democracia*, Huelva: Universidad de Huelva, 2007.

4. VÁZQUEZ LAZO, José Manuel: *Zalamea Republicana*, Huelva: Diputación de Huelva, 2003.

5. ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: «Huelva durante la Segunda República: Partidos, Elecciones y Comportamiento político (1931-1936)», en *Huelva en su Historia*, 1990.

6. RIOJA BOLAÑOS, Antonio: «Las luchas sociales en Riotinto y Nerva», en *Nervae*, nº 5, 1985, pp. 1-27.

7. AVERY, David: *Nunca en el cumpleaños de la Reina Victoria: historia de las minas de Río Tinto*, Barcelona: Labor, 1985.

8. El 19% corresponde a un total de 53 de los 362 expedientes procesales de internos de la Prisión Provincial de Huelva analizados.

9. RUIZ, David: *Octubre de 1934. Revolución en la República española*, Madrid, Síntesis, 2008, pp. 55-61. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo et al.: *La Segunda República*. Barcelona: Pasado y Presente, 2015, p. 947.

Historiográficamente, y aún en las interpretaciones que se hacen en la actualidad, éste es un tema muy controvertido. Superadas ya viejas interpretaciones de historiadores progresistas que han querido justificar la revolución del '34 como hizo en su día Tuñón de Lara argumentando que no había que olvidar que a este nivel se sostenía teóricamente la «legitimidad republicana» de la sublevación, por lo que no se trataba de un golpe contra la legitimidad republicana, sino que se realizó en defensa de la República frente a una infiltración criptofascista en el poder¹⁰. Otros historiadores como Tusell defienden la idea, ampliamente extendida y comúnmente aceptada, sobre la revolución de octubre como una respuesta del PSOE al margen de la legalidad, que no hace otra cosa sino poner de manifiesto la falta de lealtad de los grandes partidos del momento, hacia un régimen republicano¹¹.

A pesar de las distintas interpretaciones que han tenido los hechos del octubre de 1934, lo que sí está claro es la repercusión que este movimiento huelguístico tuvo en las distintas zonas de España, por lo tanto este estudio tiene como objetivo analizar la incidencia que tuvo la revolución en el Andévalo de Huelva, centrándonos en la participación que tuvieron los vecinos de los distintos pueblos de la zona. Al mismo tiempo, analizar la intervención de los implicados en esa revolución según el sexo, la edad, la zona a la que pertenecían, así como los distintos delitos por los que fueron detenidos. Finalmente, con todo ello, conocer las consecuencias que esta revolución tuvo para la zona del Andévalo onubense con la represión tanto física como política llevada a cabo por las fuerzas del Gobierno.

Para cumplir estos objetivos se han utilizado fuentes documentales como los expedientes de presos procedentes de la Prisión Provincial de Huelva, que abarcan desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 1934, y los libros de sentencias de la Audiencia Provincial de Huelva, pertenecientes al Juzgado de Valverde, cuyos sumarios se han perdido. Tampoco se ha podido realizar el análisis de los sumarios procedentes del Juzgado Militar, ya que se encuentran en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, pero son inaccesibles, debido a que estos fondos no han sido catalogados. Al mismo tiempo, se han consultado las fuentes hemerográficas más relevantes de la época, como los periódicos *ABC* de Madrid y *La Provincia* de Huelva, que recogen día a día los pormenores del movimiento huelguístico.

La revolución de octubre del '34 ha sido muy tratada por la historiografía en las zonas principales de esta insurrección –como Asturias, Cataluña y Madrid¹²–, pero hemos comprobado que en la provincia de Huelva este movimiento tuvo mucha importancia, ya que había una fuerte conexión entre la Cuenca Minera

10. TUÑÓN DE LARA, Manuel.: *La II República*, vol. 2., Madrid: Siglo XXI, 1976, p.79. GIL PECHARROMAN, Julio: *La Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995, pp. 236-237.

11. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*, p. 292. GIL PECHARROMAN, Julio: *La Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995, pp. 236-237.

12. RUIZ, David: *op. cit.*

de Asturias y la de Riotinto, porque el líder del Comité Revolucionario asturiano, Ramón González Peña, había sido elegido diputado por Huelva en 1933.

Por consiguiente, con este trabajo se pretende dar a conocer la revolución de octubre de 1934 en la zona del Andévalo onubense, para lo cual contamos con varios estudios referentes a algunos pueblos de la zona como El Campillo¹³, con un trabajo de Ferrero Blanco, García García y Vázquez Lazo, en el que se aportan los hechos ocurridos en El Campillo durante este movimiento huelguístico, centrándose más en la represión que se realizó posteriormente por parte del Gobierno como fueron los «desmoches» en los ayuntamientos¹⁴; y Zalamea la Real, con el trabajo de Vázquez Lazo, el cual se centra más bien en los antecedentes del octubre del '34¹⁵. Estudios que abordan el análisis de otras zonas también aportan información relevante sobre los acontecimientos del Andévalo, como la obra de Avery que escribe una historia sobre las minas, en la que hace referencias a Riotinto y Nerva, y además expone cómo era el día a día de las familias mineras y la relación que éstas tenían con sus patronos¹⁶; el trabajo de Rioja Bolaños sobre las luchas sociales de la Cuenca Minera, en el que argumenta brevemente cuáles fueron los antecedentes del octubre del '34¹⁷; o la obra de García García en la que se presentan los acontecimientos de esta insurrección y cómo afectó a la zona de Huelva, aunque centrándose sobre todo en la represión posterior¹⁸. No obstante, en estos trabajos se da un enfoque general de los hechos que acontecieron en estas localidades, por lo que con este nuevo trabajo se pretende dar una visión más profunda del octubre de 1934 en el Andévalo onubense.

2. OCTUBRE DE 1934 EN EL CONTEXTO GENERAL

En octubre de 1934, tres años después de instaurarse la Segunda República, se produjo una oleada revolucionaria que sacudió a los principales centros obreros de España. Sin embargo, para comprender los motivos que subyacían tras semejante insurrección debemos retrotraernos casi hasta los propios orígenes de la Segunda República, precisamente cuando las economías europeas comenzaban a caer en la espiral depresiva que se había iniciado en Nueva York a finales de 1929¹⁹. Por aquel entonces estaba produciéndose un ascenso generalizado del fascismo en algunos de los países más afectados por la crisis económica, como Alemania

13. El Campillo durante la Segunda República se conocía con el nombre de Salvochea, en honor del republicano Fermín Salvochea. Por lo tanto, de ahora en adelante nombraremos a El Campillo como Salvochea.

14. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*

15. VÁZQUEZ LAZO, José Manuel: *op. cit.*

16. AVERY, David: *op. cit.*

17. RIOJA BOLAÑOS, Antonio: *op. cit.*

18. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*

19. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo *et al.*: *op. cit.*, pp. 640-641.

e Italia, fenómeno que contaba con las simpatías de la derecha española, asentada en el poder desde las elecciones de 1933²⁰. De hecho, todo parece apuntar a que la causa que hizo estallar la insurrección fue la entrada en el Gobierno de tres ministros de la CEDA: Manuel Giménez Fernández, Rafael Aizpún y José Oriol Anguera de Sojo. Sin embargo, esta era la justificación que la izquierda mantenía para llevar a cabo una revolución que ya tenía preparada²¹.

Semanas antes de octubre, la CEDA en una actitud claramente ofensiva había organizado actos propagandísticos en lugares particularmente significativos: El Escorial, Covadonga y en Huelva, concretamente en La Rábida (Palos de la Frontera). La elección de estos tres escenarios contribuía a reforzar ideológicamente la concepción esencialista de la historia, que preconizaba la derecha española. El Escorial era el símbolo del Imperio, Covadonga la reconquista y La Rábida el descubrimiento y la evangelización²².

El socialismo y toda la izquierda en general interpretaron sus nombramientos como el inicio del acceso legal al poder del fascismo, como ya había ocurrido en Alemania e Italia. Parecía necesario, por tanto, defender la República por medio de la insurrección revolucionaria²³.

La sublevación se preparó durante meses, mientras la conflictividad social iba en aumento por las políticas del Gobierno de derechas: al poco de subir al poder se derogaron leyes sociales importantes²⁴, por que el objetivo de la CEDA no era otro que rectificar toda la legislación progresista republicana; a partir de entonces se multiplicaron las huelgas, que fueron duramente reprimidas, como la huelga general de campesinos de junio, que terminó en un completo fracaso al ser fácilmente reducida²⁵.

En este clima se fue gestando una gran huelga revolucionaria: si el día 4 de octubre ya estaba formado el Gobierno con tres ministros de la CEDA, a las diez de la noche de ese mismo día se decidió desencadenar la insurrección obrera, pero no llegó a proponerse formalmente un programa de actuación, sino que se dejó al arbitrio de las alianzas obreras formadas por socialistas, comunistas, anarquistas y el sindicato minero de UGT²⁶. A pesar de sus diferencias, todos ellos estaban unidos por las consecuencias del descenso de la producción de carbón de los años treinta, además de compartir una larga tradición de militancia y un arraigado sentimiento de solidaridad entre la clase trabajadora²⁷. Así pues, a la una de la madrugada del día

20. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo *et al.*: *op. cit.*, p. 542.

21. SECO SERRANO, Carlos, *Historia de España. La época contemporánea*, vol. 6, Barcelona: Gallach, 1961, p. 63.

22. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*, p. 291.

23. VÁZQUEZ LAZO, José Manuel: *op. cit.*, p. 195.

24. SANCHO FLÓREZ, José Gonzalo: *La Segunda República española. El primer bienio de Gobierno y octubre de 1934*. Madrid: Akal, 1997, p. 25.

25. RUIZ MANJÓN-CABEZA, Octavio: *La Segunda República y la Guerra Civil*. Madrid: Rialp, 1990, p. 125.

26. LIZ, Antonio: *op. cit.*, p. 62.

27. GARCÍA DE LAS HERAS GONZÁLEZ, Mariano: «La Revolución de Asturias, ¿Primer acto de la Guerra Civil?», en *Ab Initi*, nº 1, 2010, p. 180.

5 empezaron los disparos en Mieres, importante centro minero de Asturias que acabaría convirtiéndose en uno de los principales focos revolucionarios: se organizaron milicias obreras que no dudaron en armarse con dinamita de la Cuenca Minera, escopetas de caza, fusiles y municiones, un armamento primario y escaso, muy inferior en cantidad y calidad al de las tropas del Gobierno²⁸. Cinco horas más tarde, la insurrección ya se había generalizado, por lo que en la mañana del día 5 de octubre estaba en marcha la huelga y el paro de las zonas mineras se reprodujo en ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, Oviedo, Bilbao y Huelva, entre otras. A pesar de todo, la masa que así se manifestaba no sabía si iba a una huelga general o a una insurrección obrera, y en realidad ni siquiera el Comité Revolucionario sabía con certeza lo que estaba haciendo. Si a esto sumamos que el PSOE no tuvo en cuenta la participación de la CNT para organizar la movilización, siendo ésta la otra gran fracción del movimiento obrero, definitivamente la insurrección adolecía de una clara improvisación táctica. A pesar de todo, la movilización obrera había comenzado²⁹.

Algunos medios de comunicación ya dieron la noticia del movimiento revolucionario la misma mañana del 5 de octubre, como el diario *La Provincia*, en el que se recogen las palabras del jefe de Gobierno: «Estamos ante un movimiento general revolucionario con autoridad superior. Se declara el Estado de Guerra en Asturias y el Consejo de ministros autoriza al Presidente para hacer lo mismo allí donde lo estime necesario»³⁰. A la mañana del día 6 todos los periódicos contenían ya noticias sobre la huelga general de Asturias, aunque por entonces se había extendido hacia otros puntos de España. Un ejemplo de ello lo podemos encontrar en la edición de aquel día del diario *ABC* de Madrid, en la que se cuestionaba la efectividad de la estrategia seguida por los huelguistas:

«Una huelga general que se plantea súbitamente y con sigilo puede lograr en su primera jornada efectos que impresionen al público. En Madrid le han fallado a la huelga revolucionaria que comenzó ayer [...]. En provincias, no ha tenido el movimiento la extensión de otros análogos, pero se ha manifestado con alguna intensidad en Asturias y en episodios locales, como los de Mondragón y Uncastillo, con crímenes, derramamientos de sangre y demostraciones de ferocidad, nueva mancha que cae sobre conciencias muy cargadas ya de parecidas culpas. Por Madrid, y en los lugares de la revuelta, campan libremente, amparados de la inmundicia parlamentaria, los organizadores de esta perturbación temeraria y estéril, que de todas maneras aunque hubiese tenido proporciones más graves, había de fracasar. El Gobierno la considera dominada [...].

A las diez y media de la mañana quedó reunido el Consejo de ministros, bajo la presidencia de D. Alejandro Lerroux. [...] El Sr. Lerroux dio la referencia en los siguientes términos: [...] Se ha examinado detenidamente la situación del orden público en España. Hemos escuchado las detalladas informaciones de los ministros de la Gobernación, Guerra, Obras públicas y Comunicaciones. De ellas resulta que hay un movimiento general subversivo, que presenta idénticos caracteres allí donde se ha exteriorizado. Estamos, pues, en presencia de una acción revolucionaria con propósitos idénticos, plan estudiado y dirección única. Los sucesos y los desórdenes han culminado en Asturias

28. Liz, Antonio: *op. cit.*, p. 62.

29. Liz, Antonio: *op. cit.*, pp. 53-54.

30. *La Provincia*. 5 de octubre de 1934, p. 3.

y el Gobierno se ha creído en el caso de declarar el Estado de Guerra en aquella región. Se me ha autorizado por el Consejo para examinar la situación en otras provincias y para tomar idéntica resolución si lo considerara conveniente, según la situación que presente [...]»³¹.

3. LOS ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS EN EL ANDÉVALO ONUBENSE

Al igual que otras provincias españolas, Huelva también acudió a la llamada de las alianzas obreras a la huelga general de octubre. Los acontecimientos destacaron en toda la provincia, pero sin duda la mayor acción obrera se llevó a cabo en la zona minera, un reducto importante con ayuntamientos bajo el control de los socialistas y con una actividad significativa de la UGT, incluso después de las elecciones de 1933, resistiendo como un verdadero baluarte frente al avance de la derecha. Desde la llegada de la derecha al poder, el sector largocaballerista del PSOE había ocupado casi todos los cargos de importancia dentro del sindicato socialista UGT. En Huelva, si cabe, esto se dio con mucho más énfasis, pues no olvidemos que el líder del Comité Revolucionario asturiano, Ramón González Peña, había sido elegido diputado por Huelva en 1933. En realidad, la Cuenca Minera siempre había sido uno de los bastiones de la izquierda proletaria. Este hecho dejaba clara la unión de las Cuencas Mineras onubense y asturiana, pues, si bien Asturias fue la región que brilló por el mayor auge del proceso revolucionario, en la Cuenca Minera de Riotinto hubo también graves altercados entre los huelguistas y el Gobierno Civil³².

RESULTADOS ELECTORALES A CORTES CONSTITUYENTES.
COMARCA MINERA 1931.

	VALVERDE	RIOTINTO	NERVA	ZALAMEA
REY (Rad.)	176	1534	2050	1502
TERRERO (Rad.)	4	1488	1983	1485
VELASCO (Rad.)	6	1464	1973	1594
CORDERO (Rad.)	11	1526	2160	1483
PEÑA (Soc.)	33	1593	2414	1601
TORNER (Soc.)	29	1568	2241	1507
MÁRCOS (Soc.)	3	1372	1898	1421
BARRIOBERO (Fed.)	1526	37	315	68
SORIANO (Fed.)	1482	38	266	50
BURGOS (Ind.)	242	35	24	53
FCO. VÁZQUEZ (DLR)	481	15		15
MALO (DLR)	344	35		41
MORENO (DLR)	154	25		193
COTO (DLR)	153	1		1
KENT (PRRS)	557	17	196	78
MARCHENA (PRLD)	118	1		45
A. V. LIMÓN (Soc. Ind.)	192	11		

TABLA 1. RESULTADOS ELECTORALES A CORTES CONSTITUYENTES. COMARCA MINERA 1931³³.

31. ABC de Madrid. 6 de octubre de 1934, p. 17.

32. VÁZQUEZ LAZO, José Manuel: *op. cit.*, p. 197.

33. Los cuadros 1 y 2 obtenidos: GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política y pervivencias caciquiles: Huelva 1931-1936*, Huelva: Ayuntamiento de Huelva, 2001, p. 165, p. 266.

Abrumadoramente dentro del Andévalo onubense los pueblos afincados en el ámbito de las grandes empresas mineras habían votado al socialismo, tanto en las elecciones de 1931 como en las elecciones de 1933 en porcentajes, a veces, por encima del 90% (Tablas 1-2), como es el caso de Riotinto, Nerva y Salvochea. Este dato nos da una imagen muy exacta de la fuerte implantación del socialismo en esta comarca.

RESULTADOS ELECTORALES A CORTES. ANDÉVALO ORIENTAL 1933. SEGUNDA VUELTA

MUNICIPIOS	ELECTORES	PSOE	CENTRO Y DERECHA	VOTOS EMITIDOS	PARTICIPACIÓN	% PSOE	% DCHA.
BERROCAL	548	122	167	289	52,73	42,21	57,78
CALAÑAS	6530	3538	913	4451	68,16	79,48	20,51
CAMPOFRIO	746	288	159	447	59,91	64,42	35,57
EL CERRO	3012	888	562	1450	48,14	61,24	38,75
LA GRANADA	231	123	33	156	67,53	78,84	21,15
MINAS RIOTINTO	5502	4864	151	5015	91,14	96,98	3,01
NERVA	8623	7815	126	7941	92,09	98,41	1,58
SALVOCHEA	2476	1649	75	1724	69,62	95,64	4,35
VALVERDE	5974	2228	1900	4128	69,09	53,97	46,02
VILLANUEVA	365	218	93	311	85,20	70,09	29,90
ZALAMEA	4013	1610	699	2309	57,53	69,72	30,27
TOTAL	38020	23343	4878	28221	74,22	82,71	17,28

TABLA 2. RESULTADOS ELECTORALES A CORTES. ANDÉVALO ORIENTAL 1933. SEGUNDA VUELTA.

El Andévalo es una comarca onubense que se sitúa entre la Sierra de Aracena, la Tierra Llana de Huelva y la frontera con Portugal. Dentro de esta comarca podemos destacar dos zonas: El Andévalo occidental formado por los municipios de El Almendro, Alosno, Cabezas Rubias, El Granado, Puebla de Guzmán, Rosal de la Frontera, Paymogo, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, Santa Bárbara de Casa y Villanueva de los Castillejos; y El Andévalo oriental constituido por los pueblos que forman la Cuenca Minera de Huelva como son: Berrocal, Calañas, Campofrio, El Cerro de Andévalo, La Granada de Riotinto, Minas de Riotinto, Nerva, El Campillo³⁴, Valverde del Camino, Villanueva de las Cruces y Zalamea la Real (Mapa 1).

La Cuenca Minera de Riotinto ocupa la mitad oriental de El Andévalo oriental limitando al Norte por la Sierra de Aracena, al Sur por el Condado, al Este por la provincia de Sevilla y al Oeste por El Andévalo occidental. Esta Cuenca Minera ha tenido mucha importancia a lo largo de la historia desde la antigüedad hasta el siglo XVIII ha sido explotada con continuidad, pero tuvo su máximo desarrollo en el siglo XIX cuando las minas fueron compradas por un consorcio británico,

34. En la Segunda República lo conocemos como Salvochea como se ha comentado en la nota número 15.

Las gestiones entre el Gobernador Civil, el señor Malboysson, y los representantes de los patronos apenas consiguieron paralizar el problema. Al contrario, en algunos pueblos, como Villanueva de las Cruces, la intransigencia patronal llegó al extremo de negarse sistemáticamente a admitir obreros afiliados a los sindicatos. El Gobernador se vio precisado a desplazarse a Madrid en mayo de 1934 y a solicitar personalmente al presidente del Consejo una subvención extraordinaria con que aliviar las necesidades de los desempleados, al tiempo que gestionaba ante el Ministerio de Obras Públicas la construcción de algunos tramos de carreteras cuyos jornales ayudasen a paliar los efectos del paro³⁶.

A esta situación socioeconómica se le sumaban las condiciones en las que se encontraban los mineros. Se autorizó a la Rio Tinto Company para que despidiera a los mil obreros contratados durante los cuatro años anteriores que no procedían de la zona de Riotinto, y así, al ver que no podía sostener la grave crisis por la que estaba atravesando, el 19 de marzo la compañía publicó una nota informativa en el diario *La Provincia* anunciando su decisión de despedir a los trabajadores:

«[...] La Compañía ha llegado a su límite de resistencia y anuncia su propósito firme de reorganizar sus servicios y a ese objeto el día seis de abril próximo serán notificados de despidos unos mil obreros, pero anunciando además que los demás que queden al servicio de la Compañía trabajaran seis días a la semana y, asimismo, desaparecerá el descuento del cinco por ciento en los sueldos de los empleados.

Está convencida la compañía de que la inmensa mayoría de su personal, comprendiendo lo grave de la situación estará dispuesta a colaborar con la empresa para facilitar la vida de un negocio del que los verdaderos accionistas son quienes en él trabajan y espera que compenetrados todos del momento gravísimo en que nos hallamos, llegaremos a la reorganización indicada³⁷».

Como compensación, la Compañía les proporcionó ayuda económica para desplazarse a lugares de su propia elección, y, al mismo tiempo, concedió subvenciones a los ayuntamientos del contorno minero para permitirles llevar a cabo obras públicas que diesen trabajo a algunos de los otros parados existentes. El consejo de administración esperaba que esta curiosa combinación de generosidad y despidos provocaría una actitud más moderada en la masa obrera, pero, a pesar de todo, los tres primeros meses de 1934 se vieron envueltos por una serie de huelgas particularmente violentas, incluyendo dos intentos de asesinato contra miembros del personal británico por parte de los sectores más exaltados del proletariado. Sólo en un caso la tentativa obtuvo el fruto deseado: en las instalaciones onubenses, un huelguista acabó asesinando a uno de los capataces españoles, y la airada protesta de sus compañeros cuando lo apresaron demuestra hasta qué punto su gesto recogía las inquietudes de los demás. A su vez, en abril de 1934, ante la indiferencia de la compañía, se retiró a la Guardia Civil de las minas, dejándolas sin protección. Esto facilitó una situación social extremadamente violenta de parte de la población, que

36. ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: *op. cit.*, p. 643.

37. *La Provincia*. 19 de marzo de 1934, p. 1.

no dejó indiferente ni siquiera al director general, F. W. Cooper, quien temía las consecuencias que podían derivarse de las constantes reuniones de las mujeres de Nerva, muy agresivas y con tendencia a congregarse en grandes grupos para amenazar y atacar a quienes consideraban oponentes políticos, incluidas las familias británicas. En efecto, algunas habían llegado a proclamar su intención de apoderarse de las señoras de esta nacionalidad, desnudarlas y hacerlas desfilar por las calles; otras indicaron que después de esto se las debía bajar con sus hijos a los pozos de las minas, rociarlas de gasolina y prenderles fuego. Con el fin de evitar estos extremos, Cooper tomó rumbo a Madrid para protestar por la retirada de la Guardia Civil de las minas, y a cambio obtuvo el envío a Riotinto de trescientos guardias civiles y cien guardias de asalto, encargados de proteger el pueblo de Bella Vista y las instalaciones de las minas. Su sola presencia bastó para que la población británica se sintiera a salvo y cancelara los preparativos de su éxodo masivo³⁸.

4. LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DE 1934 EN EL ANDÉVALO ONUBENSE

El 5 de octubre de aquel año, Huelva respondió al llamamiento insurreccional lanzado desde Asturias, con especial celeridad en algunos pueblos del entorno minero: El Cerro de Andévalo, Salvochea, Nerva, Tharsis, Valverde y Santa Olalla fueron los núcleos en que tuvieron más importancia los enfrentamientos. El apoyo a la huelga general revolucionaria, por parte de la directiva del Sindicato Minero de Riotinto, no fue sólo la solidaridad con Asturias para derrocar el Gobierno legítimo de la República por otro de carácter socialista³⁹, sino el malestar social en la Cuenca Minera por el paro y los continuos despidos, y el clima revolucionario también formaban parte de las motivaciones⁴⁰. La secuencia de los acontecimientos que tuvieron lugar en la zona no resulta especialmente novedosa: levantamientos mineros, explosiones de petardos, cargas de la Guardia Civil y Guardia de Asalto, intentos de quemar iglesias, cierre de círculos obreros, respuesta de éstos, registros y detenciones⁴¹. Diferente fue el caso de la reacción frente a las fuerzas del orden, pues mientras la Guardia Civil y la Guardia de Asalto fueron suficientes para restaurar la calma dentro de los límites de las minas, no sucedió lo mismo en los dos pueblos próximos de Nerva y Salvochea, donde la Guardia Civil fue atacada con armas cortas y bombas caseras⁴².

38. AVERY, David: *op. cit.*, pp. 325-327.

39. Archivo Histórico Provincial de Huelva (en adelante AHPH). Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 525.

40. RIOJA BOLAÑOS, Antonio: *op. cit.*, p. 18.

41. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*, p. 292.

42. AVERY, David: *op. cit.*, p. 198.

El mismo día de la sublevación, el diario *La Provincia* recogía así la situación por la que estaba atravesando Huelva después del alzamiento revolucionario:

«Dentro del aspecto de anormalidad por la declaración de huelga, que dio comienzo esta mañana, el día ha transcurrido completamente tranquilo en la capital, presentando las calles más transeúntes que de costumbre.

Los dependientes de comercio fueron a la huelga, cerrando sus puestos y echando sus escaparates, aunque esto no alcanzó a todos los establecimientos.

Pero no tardó que el Gobernador en persona, acompañado del teniente coronel de la Guardia Civil, recorriera las calles de la capital, ordenando la reapertura del comercio que así lo hizo, sirviendo al público los dueños de los establecimientos. [...]

Por el contrario, de lo que se había dicho esta mañana, los empleados de los bancos no han secundado la huelga. [...]

Esta fuerza, la de seguridad y la Guardia Civil a pie y a caballo patrullan por las calles, mientras las fuerzas del Ejército y de carabineros vigilan los establecimientos⁴³».

Si nos centramos en los sucesos ocurridos en Nerva vemos cómo la fuerza del orden público volvió a ser reforzada. Acudieron Guardias de Asalto desde Huelva y una Compañía de Infantería de Marina de la Base Naval de Cádiz. La policía Municipal fue militarizada y el Gobernador dotó a sus miembros del armamento correspondiente.

Una vez más comprobamos cómo la prensa de la época nos sorprende con noticias referentes a los sucesos que ocurrían, como la llegada a Huelva de la Compañía de Infantería de Cádiz que fue recibida en la estación por varios oficiales del ejército, el Gobernador Civil, don Jerónimo Fernad, el presidente de la Diputación Provincial, don Benito Cerrejón y el concejal Martínez Sánchez. La compañía estaba formada por 120 hombres y quedó alojada convenientemente⁴⁴.

El primer enfrentamiento sucedió entre las fuerzas de seguridad y un piquete de obreros, estos últimos armados con escopetas de caza y algunas pistolas, a la entrada de Nerva. El tiroteo tuvo como resultado un único herido de poca consideración, pero en los sucesos posteriores de aquella huelga se darían hasta tres muertes en la población⁴⁵: la primera de ellas fue la del capataz José López Cabrera, el día 7 de octubre que citamos a continuación:

«Que durante el día siete de Octubre último y para secundar la huelga que a la sazón se mantenía con carácter sedicioso en algunas regiones de España los procesados José Martín Rodríguez, Ángel Nieto Velchi, Antonio Burrero Vázquez y Arsenio Ramos Moreno sin mutuo acuerdo y sí aisladamente dejaron de concurrir a sus trabajos, como obreros que eran en la Compañía Minera de Río-Tinto; y para mejor conseguir el mantenimiento y ampliación de dicha huelga ilegal los repetidos procesados José Martín Rodríguez y Ángel Nieto Velchi, con el propósito común por ambos con anterioridad aceptado y convenido de evitar que ninguno de los obreros de dicha Empresa fuera al trabajo, a la caída de la tarde del indicado día y provistos el Martín de una navaja de afeitar y el Nieto de un tubo de hierro de forma de bastón se dirigieron a la vía

43. *La Provincia*. 5 de octubre de 1934, p. 4.

44. *La Provincia*. 10 de octubre de 1934, p. 1.

45. RIOJA BOLAÑOS, Antonio: *op. cit.*, p. 18.

férrea, termino de Nerva, y al llegar a una casilla, marcada con el número mil ciento noventa, próxima a la llamada fábrica de Ácidos de mentada Compañía, se pararon para ver si algún operario de dicha fábrica se presentaba a trabajar en la misma < i impedir > que tal hiciera. En efecto, como a las veinte horas y treinta minutos de la referida tarde vieran que venía hacia la nombrada fábrica el obrero capataz o encargado de ella José López Cabrera, saliendo ambos al encuentro de éste y diciéndole el Martín «que se volviera para atrás con ellos y no fuera a trabajar, ya que no iba ninguno»; y como el López les contestara; «que no se volvía sino que continuaba su camino porque quería trabajar», el tan nombrado José Martín con la navaja barbera, antes nombrada, comenzó a dar tajos al López y el Ángel Nieto, con el tubo de hierro más arriba nombrado a darle golpes, causándole entre ambos de modo directo las lesiones y contusiones siguientes: una contusión en la parte media posterior del brazo izquierdo, otra en la cara posterior del antebrazo del mismo lado, otra con colgajos en el cuarto dedo de la mano izquierda, una contusión en la región fronto parietal derecha en forma de V, otra en el lado izquierdo del cuello, ésta incisa de quince centímetros de extensión y tres centímetros de profundidad, otra en el lado derecho semejante a la anterior y otra paralela a esta de unos doce centímetros de extensión y cuatro de profundidad que seccionó el paquete bascular esta mortal de necesidad por la consecutiva hemorragia. A consecuencia de las que López falleció casi instantáneamente. Los repetidos procesados Martín y Nieto una vez lesionado a López de la manera indicada huyeron de aquel sitio, dejando a su víctima completamente abandonada hasta que por casualidad fue descubierto, su cadáver a la mañana siguiente, yéndose a lavarse las manos que tenían llenas de sangre a un regato próximo donde tiraron las armas que habían utilizado, o sea la navaja < y > el tubo de hierro retirándose después cada uno a su casa. No se ha comprobado de que estos procesados estuviesen embriagados y menos que lo fuera de modo fortuito, ni que el otro procesado Antonio Burrero tomara parte directa ni indirecta < ni cooperara por actos anteriores o similares > en la acometida contra el López Cabrera y muerte del mismo⁴⁶».

Días más tarde, en *La Provincia* apareció la noticia de la detención de los presuntos asesinos en Nerva, quienes, según se indicaba, «se han confesado autores de la muerte de un capataz afecto a la Cuenca Minera de Riotinto, al cual degollaron»⁴⁷.

La segunda muerte fue la de un sordomudo, Lucas Delgado Moreno, de 40 años, quien en la tarde del día 8 se dirigía al centro de la población, al no responder a la voz de ¡alto! de las fuerzas del orden público, y seguir andando, éstos dispararon, hiriéndolo tan gravemente que falleció en la Casa de Socorro. Este suceso avivó aún más el ambiente de tensión entre los huelguistas, por lo que se produjo una reacción violenta de un grupo de obreros armados, que abrieron fuego por la noche contra las fuerzas del orden público. En una de esas escaramuzas de acoso a las fuerzas, cuando se retiraban hacia la zona del parque, los obreros esperaban el contraataque de los soldados y de la Guardia en la esquina de la calle María Cristina, junto al teatro, cuando apareció un hombre armado, el piquete disparó contra él, sin darse cuenta de que se trataba de Fausto Fernández Delgado, un obrero de 24 años que se había retrasado al replegarse sus compañeros. La oscuridad, su estatura, el mono azul y el venir armado provocaron que cayera bajo los disparos de sus propios compañeros. Fue trasladado al Hospital Minero de Riotinto, donde falleció⁴⁸.

46. AHPH. Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 181.

47. *La Provincia*. 13 de octubre de 1934, p. 3.

48. RIOJA BOLAÑOS, Antonio: *op. cit.*, p. 19.

Otro de los acontecimientos importantes de esta huelga tuvo lugar en Salvochea, ya que también allí se cobró sus víctimas. Aunque algún periódico dijo que había sido un enfrentamiento entre vecinos y fuerzas de la derecha, en realidad se trató de un acto involuntario de desobediencia al toque de queda, y quienes dispararon contra los vecinos fueron integrantes de la Guardia de Asalto⁴⁹. Todavía setenta años más tarde, los supervivientes recordaban con claridad cómo se habían producido aquellos acontecimientos, pero el paso del tiempo no había cerrado por completo las heridas y algunos prefirieron que sus testimonios permanecieran en el anonimato, como el de un varón de 82 años, que explicaba cómo:

«La muerte de los tres mineros en 1934 fue un impacto en el pueblo y, no sólo es que murieron ellos, sino que los del pueblo empezaron a huir como conejos al monte, a contramina, porque los radicales habían mandado a la Guardia de Asalto. Es decir, que ese cambio fue una medida violenta»⁵⁰. Amelia Pusó, por su parte, recordaba cómo, siendo ella apenas una niña, la Guardia de Asalto disparó a unos vecinos que paseaban de noche por las calles de Salvochea:

«Recuerdo que en la revolución de octubre mi familia estaba en Aracena, y yo estaba sola aquí, nunca me ha dado miedo, desde chiquitita siempre me he quedado sola y no me importaba... Mi padre era muy culto, y claro, me explicaba a mí todo y yo le dije que se fuera tranquilamente y yo me quedé en la tienda y estuve no sé cuántos días. Habían ido a Aracena a ver a mi familia y era porque un hermano mío estaba enfermo y le mandaron a la sierra, que, por cierto, murió con 21 años. Entonces estaba la Guardia de Asalto. La casa es muy grande y muy fuerte con unas piedras así de grandes y yo pensaba que aquí no me podía pasar nada, no me podían matar y la Guardia de Asalto no hizo daño ninguno; eso sí, mató a tres viejecitos. Fue sobre la una de la madrugada... estaban hartos de bebida. Los pobrecitos, pum pum pum, los mataron. Los tres inocentes»⁵¹.

Otro testimonio perteneciente a un varón de 81 años, en el momento en que se hace la entrevista, nos aporta los nombres de los asesinados aquella noche: José Catrina, Sarborito [sic] Bato y Fernando Calderón Toscano.

«[...] los mató la Guardia de Asalto. La guardia los persiguió porque había una orden de que no se podía salir por el pueblo. El Catrina murió en su casa, salió muy mal herido ya pero murió en su casa. Fue por no cumplir la orden del toque de queda. No tenían significación política ninguna... En el 34 hubo un montón de gente que se tuvo que esconder y mucha gente se metió en los doblaos. Yo nací en el 25 y en el 34 tenía 9 años y me acuerdo cuando en el 34 fueron las primeras huelgas en el Castillo»⁵².

María Palomo, a su vez, recordaba que, «cuando vinieron los Guardias de Asalto... Cuando se encendían las luces, todos tenían que entrar, era el toque de queda y Catrina no pudo abrir a tiempo y le dispararon. José Catrina, Salvorito

49. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, p. 151.

50. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, p. 152.

51. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, p. 152.

52. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, p. 152.

Valle y Juan Vicente Toscano»⁵³. Los nombres algo distintos, pero en esencia los acontecimientos no variaban.

Además, en Salvochea se produjeron algunos actos de sabotaje por parte de los huelguistas, como el corte de las líneas telefónicas, motivo de detención de un pequeño grupo de obreros, como se recoge en la sentencia 538 de la Primera Sección de la Audiencia Provincial:

«[...] en el término de Salvochea el día 4 de Octubre de 1934 los procesados Francisco Zaplana Sánchez, Licer Manuel Márquez Romero conocido como Alelí, José Rodríguez Losada, Diego Pavo Sánchez, Bartolomé Bello Pérez y Antonio Gómez Vázquez cortaron las líneas telegráficas y telefónicas causando daños en las mismas valoradas en quince pesetas⁵⁴».

Los medios de comunicación habían cubierto la noticia con aparente neutralidad, como el diario *La Provincia*, en el que se anuncia lacónicamente que «esta mañana se han cometido varios actos de sabotaje en distintos registros de la red telefónica. Tenían por objeto estos hechos el aislar a varios sectores de la población»⁵⁵.

En El Cerro de Andévalo, por su parte, José Trigo Borrero repartió el 6 de octubre unas hojas clandestinas durante una función del teatro municipal, con objeto de incitar a la población para que apoyara el movimiento revolucionario⁵⁶. El resultado fue muy similar a los anteriores: se produjeron también manifestaciones tumultuosas y amagos de incendio de la iglesia, y los mineros, provistos de armas, intentaron agredir el cuartelillo de la Guardia Civil. Igualmente, el asalto fue dominado gracias a la llegada de refuerzos.

Días posteriores a la finalización de la revolución, *La Provincia* recoge que un grupo de vecinos de El Cerro de Andévalo fue detenido por la policía de frontera, con el auxilio de la Guardia Civil, en el punto internacional entre Portugal y España, éstos eran Jesús Vázquez González, Sebastián Caballero Hato, Luciano Suero Serrano, Juan González Macías y Juan Velardo Pola, a los cuales se les supone cómplices en los sucesos desarrollados y que más tarde pasaron a disposición judicial acusados todos ellos de los delitos de rebelión, contra la forma del Gobierno y auxilio a la rebelión militar⁵⁷.

En la zona de Riotinto fue degollado un capataz mientras duró la oleada huelguística⁵⁸. Además, un grupo de obreros que se habían declarado en huelga el 6 de octubre (entre ellos José Arias Terriza, Julio Díaz Cortes, José Vega Chaves, José Romero García y el concejal del ayuntamiento, Jesús Valle Ortiz) sorprendió a dos obreros municipales del servicio de higiene cuando acudían a su trabajo hacia las

53. Testimonio oral de María Palomo cedido por Cristóbal García García.

54. AHPH. Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 538.

55. *La Provincia*. 6 de octubre de 1934, p. 3.

56. AHPH. Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 580.

57. *La Provincia*. 25 de octubre de 1934, p. 3.

58. ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: «*op. cit.*», p. 645.

seis de la mañana. Aunque no hubo derramamiento de sangre, lograron impedir que pasaran a cumplir con su deber lanzándoles piedras disuasorias⁵⁹.

En el movimiento también había muchos zalameños en defensa de sus intereses frente a la propia dirección de la mina, así como frente al avance de la derecha más autoritaria en el Gobierno Central⁶⁰. Un hecho destacado en esta localidad es el caso del vecino Julián García Avilés, cuya sentencia indica:

«[...] que en Zalamea La Real el día 9 de octubre en ocasión de que los obreros Gabriel Barrera Giralde y José Librero López regresaban de su trabajo y sobre el kilómetro 52 de la Carretera de Extremadura se acercó el procesado Julián García Avilés que se encontraba en huelga y agredió a ambos con un palo a la vez que decía que iba a acabar con todos los esquiroles produciéndole al Gabriel Barrera contusiones en la oreja y brazo izquierdo que no han necesitado asistencia facultativa⁶¹».

Finalmente, aunque en menor medida, encontramos la participación de otros pueblos, como por ejemplo el de Villanueva de las Cruces, donde destaca el vecino Rodrigo Soltero González, que fue detenido el 14 de octubre hacia las 7 de la tarde, porque hallándose en estado de huelga, en la taberna de Francisco Calero comenzó a dar el grito de «viva la revolución social», por lo cual se le imputó la pena de un mes y un día de arresto mayor⁶². El día 17 de octubre la prensa recogió una noticia dada por el Gobernador Civil donde anunciaba «que había sido detenido en Villanueva de las Cruces, Rodrigo Soltero González, por dar gritos subversivos, habiendo quedado en disposición judicial»⁶³.

5. LA REPRESIÓN SUBSIGUIENTE A LA REVOLUCIÓN: EXPEDIENTES DE PRESOS DE LA PRISIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Los sucesos de octubre y el fracaso revolucionario condicionaron en gran medida el transcurso de los acontecimientos posteriores a los primeros días de este mes. La victoria del Gobierno frente al movimiento obrero trajo consigo un sinnúmero de detenciones, sobre todo de militantes del PSOE, así como grandes cambios en la estructura política de muchas de las localidades⁶⁴.

Los medios de comunicación recogieron noticias sobre las detenciones que se llevaron a cabo en varias de las poblaciones del Andévalo en la que se indicaba que en la Cárcel de Huelva habían ingresado 93 detenidos procedentes de la Cuenca

59. AHPH. Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 535.

60. VÁZQUEZ LAZO, José Manuel: *op. cit.*, p. 199.

61. AHPH. Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 536.

62. AHPH. Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 4.

63. *La Provincia*. 17 de octubre de 1934, p. 1.

64. VÁZQUEZ LAZO, José Manuel: *op. cit.*, p. 200.

Minera de Riotinto⁶⁵ y 26 procedentes de El Cerro de Andévalo, sin haberse registrado incidentes⁶⁶.

La represión en la provincia de Huelva contra los socialistas y la izquierda republicana sería dirigida, con mano de hierro, por el Gobernador Civil Jerónimo Fernand Martín. El día 5 de octubre, el Gobernador clausuró todas las Casas del Pueblo de la provincia, al tiempo que reconocía un paro en las minas de Riotinto, que él cifraba en un 70%. También sancionó a los comercios que no habían abierto después de haber recorrido él mismo las calles de la capital instándoles a que no secundaran la huelga. Amenazó a los taxistas de la capital que apoyaron el paro con la retirada del carnet y metió en la cárcel a las directivas de las agrupaciones que habían convocado la huelga. Por lo demás, la tranquilidad la garantizaba un despliegue de Guardia Civil, Guardias de Asalto y fuerzas del Ejército y carabineros. La verdadera dimensión del movimiento la daría, no obstante, el ofrecimiento de muchos ciudadanos a colaborar con el mantenimiento del orden: al igual que en otras partes de España, el comandante militar de Huelva dio cuenta con un telegrama, el día 8 de octubre, de la cooperación de soldados en situación de disponibilidad, de oficiales y clases de complemento, así como de retirados voluntariamente. Por tanto, la vuelta a la normalidad se garantizó gracias a la actuación del Gobernador Civil y de las fuerzas públicas.

Al contrario que en Asturias y como en la mayoría de España, el protagonismo del movimiento revolucionario se había concretado en los socialistas y, aunque la CNT lo había hecho extensivo a la izquierda republicana, de la participación de estos grupos sólo nos ha quedado constancia por la detención del antiguo presidente federal, el periodista Ponce Bernal, y la posterior destitución de algunos otros concejales federales, azañistas y radical-demócratas. La CNT, por su parte, se había dirigido expresamente al gobernador para comunicarle que no participaría en la sublevación al considerarla de carácter netamente político y partidista, por lo que con posterioridad serían expulsados⁶⁷.

Tras la ocupación militar de la zona, la comarca minera fue registrada a fondo y se produjeron detenciones de numerosos obreros y huelguistas. Entre el 4 de octubre y el 26 de diciembre de 1934 fueron detenidos 362 individuos, la gran mayoría (97%)

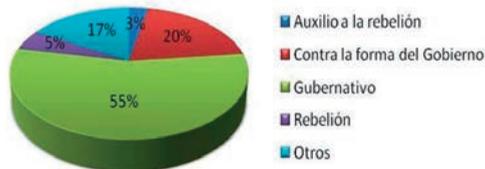


GRÁFICO 1. DELITOS. ELABORACIÓN PROPIA⁶⁸.

65. *La Provincia*. 10 de octubre de 1934, p. 3.

66. *La Provincia*. 11 de octubre de 1934, p. 3.

67. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, pp. 153-154.

68. Éste y el siguiente gráfico han sido elaborados a partir de AHPH. Prisión Provincial de Huelva, Expedientes

por delitos directamente relacionados con el movimiento revolucionario, aunque en aquellos meses también se dieron detenciones por faltas comunes (3%) (Gráfico 1).

Los detenidos relacionados con el octubre del 34 fueron acusados de diferentes tipos de delitos, todos ellos contra el orden público, según se recoge en los expedientes procesales (Gráfico 1): «gubernativo», que son las detenciones gubernativas, contra la forma de Gobierno, auxilio a la rebelión y rebelión. Hay que tener en cuenta que muchos de estos presos estuvieron poco tiempo en la cárcel, pero luego volvían a ser detenidos en ocasiones posteriores, por lo que cuentan con más de un delito en su expediente. Las detenciones gubernativas son las más llamativas de todas, no sólo porque sea el grupo de mayor porcentaje (55%), sino porque es el único «delito» por el que los revolucionarios eran detenidos y a los pocos días eran liberados sin pasar por juicio, al contrario de lo que ocurre con los otros quebrantamientos. La explicación podría ser tan simple como que no había forma más fácil e inmediata de encerrarlos que bajo aquella acusación genérica, imprecisa, quizá porque el Gobernador había dado la orden de detener a todos los que hubieran participado siquiera tangencialmente en el movimiento, sin importar demasiado la tipificación de la infracción. De hecho, en el Código Penal no figura ningún delito con esta denominación, porque no existe en sí, de modo que se les inculpaba con el «delito gubernativo», tal y como aparece en los expedientes de presos, aunque son detenciones gubernativas, para tener una causa de detención, sin embargo, la falta de un motivo verdadero para mantenerlos en prisión provocaba que fueran puestos en libertad rápidamente.

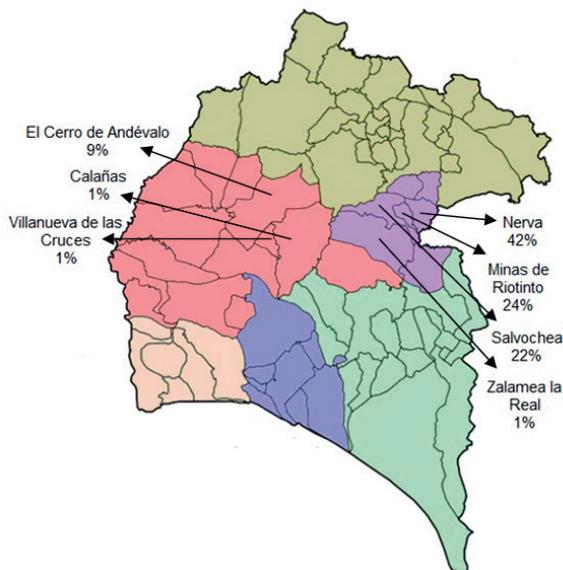
A éste le sigue el del atentado contra la forma del Gobierno (20%), del que se acusaba a los presos que intentaron conseguir sus objetivos por la violencia, ya fuera con gritos o con auténticos alzamientos armados. De esta transgresión sí poseemos varias sentencias, de las cuales podemos entresacar las penas impuestas por los hechos cometidos: por ejemplo, a los detenidos que habían pretendido sustituir el Gobierno legítimo por otro de carácter socialista, incitando para ello a la población para que dejaran sus puesto de trabajo y se unieran a la huelga, se les impuso una pena de ocho años y un día de prisión mayor⁶⁹.

Contamos, por otra parte, con el delito de auxilio a la rebelión (3%) y de rebelión (5%), del que se acusaba a aquellos presos culpables de promover una rebelión contra el Gobierno. Lamentablemente, no se ha conservado ninguna sentencia para este tipo de causas.

Finalmente, nos encontramos con un porcentaje de un 17% en el que se engloban varios tipos de infracciones que se dieron con menor intensidad, pero relacionados también con este movimiento insurreccional, entre los que destacamos la tenencia de armas y explosivos, los gritos subversivos, la ofensa y agresión a la

procesales de internos de los cuales se han analizado los 362 expedientes de las personas que fueron detenidas.

69. AHPH. Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 580.

MAPA 2. PARTICIPACIÓN POR PUEBLOS. Elaboración propia⁷⁰.

fuerza armada, los desórdenes públicos, la sedición, el atentado e incluso el asesinato. Desdichadamente, sólo se conservan las sentencias por gritos subversivos, penados con un mes y un día de arresto, y por atentados, a los que se imponía la pena desde cuatro meses y un día hasta ocho meses y un día de prisión menor, según la gravedad de la falta cometida, junto con una multa de doscientas cincuenta pesetas. El delito de asesinato parece haber sido excepcional en esta muestra: la muerte del capataz José López Cabrera, acaecida en Nerva, supuso la condena de sus asesinos a la pena de diecisiete años de reclusión menor y a una indemnización de quince mil pesetas a los herederos⁷¹.

No todos los detenidos cumplieron sus penas, sino que la mayoría fueron absueltos por falta de pruebas, sobre todo los que corresponden la transgresión de contra la forma del Gobierno. Podría concluirse que muchos de los detenidos fueron encarcelados por el simple motivo de simpatizar con la revolución, sin que esto fuera causa suficiente para mantenerlos en prisión, sobre todo cuando no había pruebas que demostraran la comisión de un delito punible de mayor gravedad.

La huelga de octubre del '34 implicó a vecinos de casi todas las poblaciones onubenses, pero la mayoría de los detenidos procedían de diversos lugares del Andévalo: Nerva, Riotinto, Salvochea, El Cerro de Andévalo, Alosno, Calañas, El Almendro, Puebla de Guzmán, Villanueva de las Cruces y Zalamea la Real. Como

70. Este mapa ha sido elaborado a partir de AHPH. Prisión Provincial de Huelva, Expedientes procesales de internos.

71. AHPH. Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 181.

es natural, los pueblos que mayor implicación tuvieron fueron los que pertenecían a la Cuenca Minera (97% de los detenidos), en particular Nerva, Riotinto, Salvochea y El Cerro de Andévalo. En realidad es un patrón de comportamiento común al de otras zonas del país, pues en Asturias coinciden los porcentajes de participación minera frente al 3% de los pueblos colindantes (Mapa 2).

El 90% de los participantes fueron principalmente jóvenes en edad de trabajar (entre 17-45 años), pues los revolucionarios eran por lo general trabajadores de las minas en activo, frente al 10% de los detenidos de mayor edad, quizá más reacios a involucrarse abiertamente (Gráfico 2). Es de resaltar que fueron los trabajadores jóvenes de las minas en activo los que se implicaron en la revolución, la explicación de ello es que eran los jóvenes los que se sentían involucrados en la insurrección, ya que eran los trabajadores de las minas al contrario de los de mayor edad que, posiblemente no eran ya trabajadores de las minas.

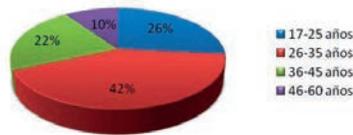


GRÁFICO 2. PARTICIPACIÓN SEGÚN LA EDAD. Elaboración propia.

A pesar del papel tan significativo que las mujeres habían desempeñado en los comienzos de la huelga, particularmente en Nerva, casi todos los detenidos con motivo de la insurrección fueron hombres: sólo una mujer de Salvochea, Deogracia Pérez Rodríguez, fue acusada del delito contra la forma del Gobierno. Aunque fue condenada a la pena de ocho años y un día de prisión, finalmente quedaría absuelta por falta de pruebas, al igual que sus veintitrés convecinos acusados del mismo crimen. Su ejemplo demuestra que las mujeres sí participaban en el movimiento revolucionario, pero al ser un caso excepcional suscita la duda sobre la verdadera dimensión del papel femenino: ¿desprovista de los mismos derechos que el varón y relegada a un segundo plano en los aspectos políticos, se abstenía más de participar o las autoridades represoras eran reacias a centrar en ellas sus ataques? Quizá esto último haya que descartarlo, considerando la falta de escrúpulos que demostrarían pocos años después. Siempre tenemos que tener presente que no todos los que participaron en esta revolución fueron detenidos, y posiblemente aquél fue el destino de muchas de las mujeres que igualmente contribuyeron a la insurrección.

La vuelta a la normalidad se garantizó por la actuación dura y contundente de las fuerzas públicas por orden del gobernador Fernand Martín. Nos han quedado testimonios de dirigentes socialistas que debieron darse a la fuga a través del campo y de los numerosos detenidos, procedentes de la Cuenca Minera, que ingresaron en la cárcel de la capital. Quedaba, por tanto, una sociedad cada vez más dividida. Pero también se habían hecho patentes, en el caso de la provincia de Huelva,

múltiples muestras de adhesión a aquel gobierno republicano. Adhesiones que empezaron por las fuerzas leales, víctimas del movimiento revolucionario, que encabezaría el antiguo cacique moguereno Manuel de Burgos y Mazo, quien se aprestó a hacer público un donativo de 250 ptas., al que le siguieron otros ayuntamientos con felicitaciones a las fuerzas del orden público⁷².

Por otra parte, en la capital y bajo las órdenes del gobernador radical Jerónimo Fernand, aparte de intentar mantener el orden, las actuaciones se centraron en la vigilancia de los máximos dirigentes socialistas y en las detenciones de los mismos como se indica en uno de los titulares del diario *La Provincia* el día 3 de noviembre de 1934, como leemos a continuación:

«En Huelva, continúan las diligencias policiacas, a consecuencia del movimiento revolucionario por las ramificaciones que de éste haya podido haber en la capital y provincia. Las detenciones siguen y entre éstas figuran las del abogado don Juan Gutiérrez y don Elías Palma. Respecto a éste –que se encuentra en la Cárcel– nos informan que fue detenido ayer, y a propósito de ello, nos comunican que a Huelva llegó –del Sindicato Minero de Asturias a un Banco– un giro a cobrar a don Crescenciano Bilbao, por valor de diecisiete mil pesetas, siendo protestado dicho giro a falta de pago y desaparición del señor Bilbao. Y al tenerse referencia en el Gobierno de que el señor Bilbao había traspasado de su cuenta corriente a la del señor Palma –importantes doce mil pesetas– el gobernador ordenó la detención y encarcelamiento de este último⁷³».

Al parecer ese dinero formaría parte del asalto al Banco de España en Oviedo, llevado a cabo por el diputado socialista por Huelva, Ramón González Peña. Crescenciano Bilbao retornaría a Huelva y tardarían casi un mes en detenerle.

El gobernador civil traspasó el asunto a la jurisdicción militar y el comandante de Huelva envió, durante la mañana del día 15, un radiotelégrafo a Madrid informando sobre la detención de los diputados que actuaron como directores del movimiento revolucionario en la provincia de Huelva, notificando, al mismo tiempo, que estaban a disposición del juez Ruiz Serrano para la tramitación del sumario. El día 16, el Presidente del Gobierno, Lerroux, se dirigía al Presidente del Congreso dando cuenta de los hechos. El 11 de diciembre de 1934 llegaría a Huelva la comisión para practicar diligencias a los diputados socialistas. Ante la citada comisión, Bilbao negaría la responsabilidad sobre el movimiento revolucionario en Huelva y admitía sólo la organización y planteamiento de una huelga pacífica.

Casi simultáneamente, durante los primeros días de diciembre, Ramón González Peña era detenido por la guardia civil en Ablaña (Asturias), acusado de ser uno de los principales cabecillas del movimiento revolucionario en Asturias, a pesar de haber intentado huir con prontitud. Su detención y condena a muerte sería muy comentada en Madrid y en círculos de derechas, se daba por hecho que con ella recuperarían los millones del Banco de España de Oviedo, así como la aparición

72. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*, p. 294.

73. *La Provincia*. 3 de noviembre de 1934, p. 3.

de depósitos de armas y municiones. De los cuatro diputados elegidos por la provincia de Huelva en 1933, tres estaban en la cárcel a raíz de los sucesos de 1934. De la conmoción que estas detenciones causaron en Huelva, nos queda el testimonio de un obrero que se dirigía Lerroux solicitando el indulto para González Peña⁷⁴.

6. «DESMOCHES» MUNICIPALES EN EL ANDÉVALO ONUBENSE

Aparte de la represión física, de las muertes, detenciones y encarcelamientos, octubre de 1934 traería también consecuencias políticas en lo referente a la vida municipal. La represión de los socialistas, subsiguiente al movimiento de octubre, había favorecido el «desmoche»⁷⁵ de los ayuntamientos y Diputación. El propósito era controlar los poderes municipales y a través de ellos reactivar las presiones que caciques y patronos –en nuestro caso la propia compañía minera– ejercían sobre los trabajadores en los tiempos de la Restauración⁷⁶. Desde la victoria de las derechas en 1933, e incluso con anterioridad, la sustitución de concejales y diputados provinciales socialistas era un asunto pendiente, pues muchos de los ayuntamientos onubenses estaban en manos de los socialistas desde el 12 de abril de 1931 o gracias al proceso de republicanización municipal que abordaron los poderes públicos durante el mes de mayo siguiente⁷⁷.

Las sustituciones de los ayuntamientos socialistas se habían iniciado a instancias del caciquismo local, que venía solicitando inspecciones, aunque resultara difícil entender esas acusaciones de parte de quienes habían hecho del favor y del interés personal su política. La realidad era que cualquier disculpa pasaba por buena para eliminar los ayuntamientos menos afines al radicalismo, y el clima de persecución policial y de confrontación social contra los socialistas que se inauguró con la revolución de octubre sirvió de coartada para las sustituciones dirigidas desde el Gobierno Civil de Huelva por Jerónimo Fernand Martín. Si esto era posible se debía a que seguía vigente la Ley Municipal de 1877, según la cual era prerrogativa del Gobernador Civil modificar la composición de las corporaciones, a lo que se añadía la declaración de Estado de Guerra el día 9 de octubre. En dicha situación, las autoridades militares asumían el mando y, a fin de conseguir el restablecimiento de la normalidad, autorizaban desde el Estado a los Gobernadores Civiles a suspender y sustituir a las autoridades provinciales y municipales siempre que lo estimasen conveniente para el mantenimiento del orden público o por cualquier causa que significase tibieza, abandono o falta de cooperación en

74. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*, pp. 295-297.

75. Término con que se conocía en la época la sustitución de concejales y diputados provinciales.

76. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, pp. 157.

77. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*, pp. 297-298.

el ejercicio de sus cargos. Se requería, además, que «en estos momentos difíciles» dichas autoridades se mantuvieran ineludiblemente al lado del poder público y que fueran de la absoluta confianza de las autoridades civiles y militares. En la provincia de Huelva se mantuvo el Estado de Guerra hasta enero de 1935, porque en la Cuenca Minera se notaba inquietud en el bloque obrero, a pesar de que en el resto de las comarcas reinaba la tranquilidad.

Con anterioridad a la revolución de 1934 habían sido destituidos los alcaldes socialistas de los ayuntamientos de Manzanilla y Santa Olalla, y se habían producido cambios en la Diputación Provincial con el nombramiento de nuevos gestores; en el caso de Salvochea las simples denuncias de policías locales le habían servido en bandeja al Gobernador la posibilidad de expulsar a los socialistas y poner radicales en el ayuntamiento⁷⁸. Sin embargo, el momento más duro y más ofensivo contra los ayuntamientos de izquierda desde los Gobiernos Civiles tuvo lugar a raíz de los sucesos de octubre de 1934⁷⁹.

A los pocos días de la revolución, concretamente el 10 de octubre, la corporación municipal de Nerva quedó destituida por orden gubernativa, algo quizá no tan sorprendente, considerando que la mayor parte de sus miembros estaban encarcelados. El proceso fue rápido: se reunió una comisión gestora para suspender a todo el ayuntamiento y se entregó la autoridad al Delegado Gubernativo de orden público, mientras quedaban suspendidos de sus funciones todos los concejales (diecisiete). La nueva Corporación Municipal, constituida aquel mismo día, se inscribía en el marco general de la política de aquellos años: la subida al poder de la derecha más o menos republicana, pero de tendencia moderada⁸⁰. A este «desmoche» le siguieron otros como en Salvochea, que el día 11 de octubre recibió un oficio del Gobernador Civil por el que se suspendía a todo el ayuntamiento y se nombraba a otro interino. Se trataba de un cambio completo en el que ninguno de los recién nombrados –todos afines al Partido Radical– había ocupado sillón en el concejo con anterioridad. Los concejales designados fueron los siguientes: Juan Vallecillo Pérez, José Rodríguez Oliva (Aparece como Bolívar), Rafael Ramírez Zamorano, Joaquín Sánchez Madrid, Antonio Martín López, José Rodríguez Durán, Manuel Ganado Vicente, Benjamín Gómez Núñez, Manuel Palazuelo Martín y Francisco Valle Medina⁸¹. El 27 de octubre llegaba un comunicado desde el Gobierno Civil al ayuntamiento de Zalamea la Real donde se ponía de manifiesto las decisiones del Ejecutivo, y en el que se planteaba la nueva formación de la Corporación Municipal. En él se daba cuenta de los concejales que por orden gubernamental eran destituidos y a su vez se nombraron a sus sustitutos⁸². En otros ayuntamientos los

78. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, pp. 158-159.

79. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*, p. 224.

80. RIOJA BOLAÑOS, Antonio: *op. cit.*, pp. 19-20.

81. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, pp. 159-160.

82. VÁZQUEZ LAZO, José Manuel: *op. cit.*, p. 201.

ceses no afectaron a la totalidad de la corporación, como Riotinto, donde fueron cesados los siete concejales socialistas (Tabla 3), Rosal de la Frontera, nueve entre socialistas y radical-demócratas.

DESMOCHES Y CAMBIOS DE ALCALDES EN LA CUENCA MINERA (Salvochea, Zalamea, Nerva)

FECHA	SALVOCHEA	ZALAMEA	NERVA
17-04-1931		David Vázquez Domínguez (PSOE). Elección costosa por empate técnico entre republicanos y monárquicos	Antonio Serrano (PSOE)
22-08-1931	Virgilio Pernil Macías (PRR)		
28-10-1931			Antonio Bonilla (PSOE) Sería descalificado por el propio PSOE de Nerva el 9-01-32
18-05-1932			Juan Bueno (PSOE)
01-08-1932		Dimitió David Vázquez. Manuel Domínguez de la Banda (Independiente, monárquico arrepentido)	
12-11-1932	José Limón Castilla (PSOE)		
23-12-1933		Manuel Molina Lancha (ex-monárquico, PRR)	
Abril-Mayo 1934		Desmoche de concejales	
30-07-1934			Luciano López (PSOE)
Octubre 1934		Desmoche de concejales	
10-10-1934			Antonio Fernández Ojeda (Derecha, PRR?)
11-10-1934	Juan Vallecillo Pérez (PRR)		
12-12-1935		Desmoches gubernamentales	
07-01-1936			Antonio Calvillo González (Agrario)
22-02-1936	José Limón Castilla (PSOE)		José Rodríguez González (PSOE)
Febrero 1936		David Vázquez Domínguez (PSOE)	

TABLA 3. DESMOCHES Y CAMBIOS DE ALCALDES EN LA CUENCA MINERA (SALVOCHEA, ZALAMEA, NERVA)⁸³.

Con posterioridad serían destituidos los de Cabezas Rubias con la detención de cuatro concejales, El Cerro con dos concejales detenidos, Alosno, El Almendro y Villanueva de los Castillejos. La explicación que daba el Gobernador a tanta destitución y cese se justificaba por su participación en el movimiento revolucionario o por el más arbitrario criterio de no haber colaborado en el mantenimiento del orden.

El procedimiento de desmoche de los ayuntamientos seguía siempre un mismo guión: un delegado gubernativo se presentaba a la sesión extraordinaria, previamente convocada, se iniciaba ésta con la lectura del acuerdo del Gobernador Civil, que destituía a unos concejales al tiempo que nombraba a otros que tomaban posesión de sus cargos; si entre los destituidos se encontraba el alcalde se declaraba la vacante y se acordaba su provisión. Tras la lectura de los artículos 52 y 56 de la Ley Municipal de 1877, el delegado gubernativo cedía la presidencia al concejal que tuviera el mayor número de votos, se procedía a la votación secreta y se proclamaba alcalde al que obtuviera la mayoría absoluta. Éste, generalmente, escribía unos agradecimientos al Gobernador y al Presidente del Gobierno (quien generalmente respondía). En sesiones posteriores se tomaban acuerdos

83. Cuadro obtenido de GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política y pervivencias caciquiles: Huelva 1931-1936*, Huelva: Ayuntamiento de Huelva, 2001, p. 229.

por unanimidad para aportar dinero para las familias de las fuerzas de orden, víctimas de la revolución asturiana, nombrar a Lerroux ciudadano de honor del municipio y roturar alguna calle del pueblo con su nombre⁸⁴.

Resulta llamativo que ningún pleno municipal recordara en forma alguna a los vecinos fallecidos, ni se pronunciara palabra alguna sobre los detenidos ni una condolencia hacia sus familiares.

Eran días de euforia para los radicales en Huelva y en todo el país. Habían hecho de la represión una exaltación de su líder, Lerroux. Se habían aprovechado de su política para crear ayuntamientos leales, arrinconando, persiguiendo y encarcelando a la oposición socialista y republicana que habían sido sus antiguos aliados. De tanta loa, aclamación y unanimidad se podría deducir que el Andévalo onubense se había vuelto afín al Partido Radical, pero no debemos olvidar que la verdadera medida de las simpatías políticas la daban las elecciones y que en las generales de 1933 (Ver tabla 2) los socialistas habían sacado una ventaja a los radicales de más de mil doscientos votos. Y esta diferencia se mantendría en febrero de 1936 (Tabla 4). Por lo tanto, esa exaltación del radicalismo que desde el Gobierno llegaba vía Gobernador Civil al ayuntamiento, sólo podía comprenderse por el temor a las detenciones y a la represión que se había desatado. Por ello, no es una presunción infundada imaginar a los habitantes de estos pueblos del Andévalo onubense, recluidos en sus casas, lamentando y llorando en silencio las muertes y detenciones que afectaban a tantas familias⁸⁵.

Comparación resultados electorales.
Partido Socialista 1933 (2ª Vuelta) - Frente Popular 1936

Valores porcentuales

MUNICIPIO	1933	1936	DIFERENCIA 1936-1933
BERROCAL	42,21	45,4	3,19
CALAÑAS	79,48	82	2,52
CAMPOFRIO	64,42	71	6,58
EL CERRO	61,24	73,9	12,66
LA GRANADA	78,84	81,2	2,36
MINAS RIOTINTO	96,98	82,7	- 14,28
NERVA	98,41	91,7	- 6,71
SALVOCHEA	95,64	89,2	- 6,44
VALVERDE	53,97	59,6	5,63
VILLANUEVA	70,09		
ZALAMEA	69,72	65	- 4,72
ANDÉVALO ORIENTAL	82,71	78,64	- 4,07

TABLA 4. RESULTADOS EN LAS ELECCIONES DE 1936⁸⁶.

La responsabilidad o protagonismo del gobernador, Jerónimo Fernand Martín fue primordial en los hechos narrados. No sólo había apagado los rescoldos de la revolución de octubre en Huelva y había llevado a cabo los desmoches de los

84. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*, p. 302.

85. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, pp. 162-163.

86. Cuadro obtenido de GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política y pervivencias caciquiles: Huelva 1931-1936*, Huelva: Ayuntamiento de Huelva, 2001, p. 360.

ayuntamientos de la provincia y de la propia Diputación Provincial, sino que había fortalecido la línea dura del Partido Radical. Dura, en cuanto a lo que implicaba de ataque a los socialistas como efecto de la revolución y escorada a la derecha, en tanto que iba a propiciar en la provincia cada vez más los acuerdos con los de la CEDA, en consonancia con la política nacional⁸⁷.

7. CONCLUSIONES

El movimiento insurreccional de octubre de 1934 no sólo quedó reducido a Asturias, sino que el Andévalo de Huelva fue uno de los lugares donde tuvo gran fuerza, sobre todo, por parte de los obreros procedentes en su mayoría de la Cuenca Minera, como es natural, foco en el que se centró el movimiento huelguístico, como ocurrió en otras zonas de España (Asturias, Cataluña, Madrid, entre otras). Huelva estuvo ligada a este movimiento desde el principio, ya que existía una conexión entre los dirigentes de las minas onubenses con las minas asturianas, como es el caso del líder del Comité revolucionario asturiano Ramón González Peña.

La revolución de octubre fue también una respuesta del partido socialista a los resultados electorales de 1933, el caso de Huelva nos permite reafirmar esta tesis, ya que dentro del Andévalo onubense los pueblos afincados en el ámbito de las grandes empresas mineras habían votado al socialismo en las elecciones de 1933 en porcentajes, a veces, por encima del 90%. A la sazón, la Cuenca Minera onubense fue uno de los pocos reductos socialistas que conservó el PSOE en los comicios de ese año, resistiendo como un verdadero baluarte del socialismo al avance de las derechas. En realidad, la Cuenca Minera siempre había sido uno de los bastiones de la izquierda proletaria. Este hecho dejaba clara la unión de las Cuencas Mineras onubense y asturiana, pues, si bien Asturias fue la región que brilló por el mayor auge del proceso revolucionario, en la Cuenca Minera de Riotinto, aunque la agitación social no fue igual de violenta que en Asturias, hubo también graves altercados entre los huelguistas y el Gobierno Civil.

En esta comarca se dieron hitos importantes que hicieron que este movimiento insurreccional tuviera un marcado carácter violento, por lo que la consecuencia fue que una vez sofocada la revuelta, por parte del Gobernador Civil con la ayuda de las fuerzas del orden público, se llevase a cabo una durísima represión –física y política– hacia los participantes de la insurrección.

La represión trajo consigo numerosas detenciones, sobre todo de jóvenes mineros y jornaleros muy implicados en el conflicto, sin embargo, muchos de los detenidos fueron encarcelados por el simple motivo de simpatizar con la revolución, por lo que la mayoría fueron absueltos, ya que no era un motivo suficiente para

87. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, pp. 168-169.

mantenerlos en prisión. Algo a destacar también en la revolución de octubre de 1934 en esta zona del Andévalo onubense fue el papel de las mujeres, que al igual que en Asturias, sufrieron la represión junto a los hombres y como ellos, en muchos casos, por el simple hecho de estar afiliadas a sindicatos obreros de izquierdas, o por haber apoyado a sus maridos, compañeros o hijos durante la revolución, sin embargo, en los expedientes analizados solo se ha encontrado la detención de una mujer, por lo que no ha sido posible ver el grado de participación de las mujeres en la huelga y su posterior represión en el Andévalo onubense. En esta línea hay que resaltar la condena a muerte del diputado socialista Ramón González Peña, acusado de ser uno de los cabecillas del movimiento revolucionario, y las detenciones de los diputados socialistas elegidos por la provincia de Huelva en 1933.

La represión política, con los desmoches en los ayuntamientos, fue un proceso que se estaba generando desde hacía años, ya que anteriormente a la revolución de 1934 habían sido destituidos los socialistas de los ayuntamientos. Sin embargo, esta situación se agravó a raíz de la revolución de octubre de 1934. Esta circunstancia supuso un duro golpe para la izquierda republicana, que se vio perseguida por la derecha, ya que al tomar posesión de los ayuntamientos, se ensañó contra todos aquellos socialistas que frenaron sus intereses políticos en años anteriores. Por tanto, con estos «desmoches» se pretendía crear una red caciquil para tener un control electoral y así la derecha pudiese seguir en el Gobierno en las próximas elecciones, como se puso de manifiesto en las elecciones de 1936.

8. FUENTES

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE HUELVA, Expedientes procesales de internos 1934-1935, Prisión Provincial de Huelva.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE HUELVA, Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª.

ABC de Madrid. 6 de octubre de 1934.

La Provincia. 9 de marzo de 1934.

La Provincia. 19 de marzo de 1934.

La Provincia. 5 de octubre de 1934.

La Provincia. 5 de octubre de 1934.

La Provincia. 6 de octubre de 1934.

La Provincia. 10 de octubre de 1934.

La Provincia. 17 de octubre de 1934.

La Provincia. 10-11 de octubre de 1934.

La Provincia. 13 de octubre de 1934.

La Provincia. 25 de octubre de 1934.

La Provincia. 3 de noviembre de 1934.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo, «Huelva durante la Segunda República: Partidos, Elecciones y Comportamiento político (1931-1936)», *Huelva en su Historia*, 3 (1990), pp. 603-670.
- AVERY, David, *Nunca en el cumpleaños de la Reina Victoria: historia de las minas de Río Tinto*. Barcelona, Labor, 1985.
- FERRERO BLANCO, María Dolores, GARCÍA GARCÍA, Cristóbal y VÁZQUEZ LAZO, José Manuel, *El Campillo. De la independencia a la democracia*, Huelva, Universidad de Huelva, 2007.
- GARCÍA DE LAS HERAS GONZÁLEZ, Mariano, «La Revolución de Asturias, ¿Primer acto de la Guerra Civil?», *Ab Initio*, 1 (2010), pp. 169-194.
- GARCÍA GARCÍA, Cristóbal, *Modernización política y pervivencias caciquiles: Huelva 1931-1936*, Huelva, Ayuntamiento de Huelva, 2001.
- GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: «Cuenca minera de Riotinto, 1931-1936. Crisis económica e inestabilidad municipal», en *Río Tinto: I Congreso historia, patrimonio minero y turismo cultural*, 2011, pp. 212-229.
- GIL PECHARROMAN, Julio: *La Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *La Segunda República*. Barcelona: Pasado y Presente, 2015, pp. 640-641.
- LIZ, Antonio, *Octubre de 1934. Insurrecciones y revolución*, Sevilla, Espuela de Plata, 2009.
- RIOJA BOLAÑOS, Antonio, «Las luchas sociales en Riotinto y Nerva», *Nervae*, 5, 1985, pp. 1-27.
- RUIZ, David: *Octubre de 1934. Revolución en la República española*, Madrid, Síntesis, 2008.
- RUIZ MANJÓN-CABEZA, Octavio, *La Segunda República y la Guerra Civil*, Madrid, Rialp, 1990.
- SANCHO FLÓREZ, José Gonzalo, *La Segunda República española. El primer bienio de Gobierno y octubre de 1934*, Madrid, Akal, 1997.
- SECO SERRANO, Carlos, *Historia de España. La época contemporánea*, vol. 6, Barcelona: Gallach, 1961.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, *La II República*, 2, Madrid, Siglo XXI, 1976.
- VÁZQUEZ LAZO, José Manuel, *Zalamea Republicana*, Huelva, Diputación de Huelva, 2003.

RESEÑAS · BOOK REVIEW

BELMAS, Élisabeth y NONNIS-VIGILANTE, Serenella (dir.): *L'orchestration de la mort. Les funérailles, des temps modernes à l'époque contemporaine*. Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 2017, 267 pp., ISBN: 978-2-7574-1802-4.

Silvia Tantimonaco¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.22112>

La presente monografía tiene el mérito de tratar el tema de la muerte desde un punto de vista original, ofreciendo la ocasión para reflexionar sobre un argumento que suele ser causa de turbación: el destino del cuerpo después de la muerte. Es fruto de cuatro jornadas de estudio que tuvieron lugar en París en 2014 y 2015, y se compone de quince contribuciones más la introducción y las conclusiones, todas redactadas en francés.

El enfoque diacrónico del libro, que abarca tanto la época moderna como la contemporánea, permite ver cómo problemas y situaciones parecidos se repiten en contextos socioculturales diferentes frente a la necesidad de gestionar el acontecimiento de la muerte. Muchas de las cuestiones evidenciadas tienen un antecedente en la Antigüedad, como puede observarse en dos monografías que se han convertido en obras de referencia para los estudios clásicos: «La mort, les morts et l'au-delà dans le monde romain» (Caen, 1987) y «La mort au quotidien dans le monde romain» (Paris, 1995), ambas editadas por F. Hinard. Por este motivo, parece muy acertada la elección de dejar el prólogo en manos de dos historiadoras de la Antigüedad, las cuales se sirven de los resultados de las recientes excavaciones de *Lugdunum* (Lyon) para cuestionar algunas creencias tradicionales sobre la muerte en la edad romana, y evidencian, además, el papel de la epigrafía para la conservación de la memoria (ARMANI, Sabine, y MASCI, Giulia: «Prologue: Modes de sépulture et transmission de la mémoire dans la Rome antique entre le 1^{er} siècle av. J.-C. et le III^{ème} siècle apr. J.-C.», pp. 15-25).

A lo largo de la lectura, se reconocen algunos motivos que atraviesan los siglos y definen el problema de la gestión del cuerpo muerto desde el punto de vista tanto práctico como ético. El hilo conductor principal que une todas las épocas es, sin duda, el debido respeto a los muertos: antes de ser un asunto religioso, dicho principio procede de la conciencia de que todos somos mortales («*mors omnibus instat*») y de que los cuerpos muertos son indefensos y vulnerables («*eris quod sum*»); además, se alimenta en parte del miedo hacia aquel «otro» en el que el cuerpo del ser humano se muda tras la muerte.

1. Universität Heidelberg. C. e.: silvia.tantimonaco@gmail.com

Uno de los artículos más originales de esta monografía explica cómo el distanciamiento con respecto al cuerpo muerto, generalmente acompañado por un sentimiento de verdadera repulsión, haya sido efecto de la gestión hospitalizada de los cadáveres, típica de nuestra época (WOLF, Judith: «Des morgues aux chambres mortuaires: les reconfigurations du travail hospitalier autour des corps morts», pp. 207-220). Sin embargo, en el pasado la relación del hombre occidental con la muerte fue más cercana: un claro ejemplo de ello es el hecho de que las primeras necropsias se realizaban casi siempre en las casas de los fallecidos (PIMPAUD, Anne-Sophie: «Aperto Cadavere: rechercher les causes de la mort à l'intérieur des corps aux XVI^e et XVII^e siècles», pp. 41-52).

Precisamente las exigencias del conocimiento médico-científico han planteado a menudo problemas de carácter ético y moral, frente a los cuales la legislación estatal ha sido llamada a asumir un papel de responsabilidad, como demuestran varias contribuciones recogidas en este libro (BELMAS, Élisabeth: «Respecter les défunts en servant la science: la dépouille des soldats décédés dans les hôpitaux militaires français (XVII^e-XVIII^e siècles)», pp. 53-63; GOURDON, Vincent, ROLLET, Catherine y SAGE PRANCHÈRE, Nathalie: «La gestion des restes de fœtus et mort-nés au XIX^e siècle à Paris. L'itinéraire des corps entre suspicion de crime et convenances sociales», pp. 115-134). No obstante, en algunos casos han sido más bien las conveniencias diplomáticas las que han orientado las políticas sobre este asunto (CARNEVALE, Diego: «La sépulture des non catholiques à Naples entre XVIII^e et XIX^e siècle: règle et exceptions de l'intolérance», pp. 81-101).

Asimismo, muchos artículos dejan de manifiesto cómo cuestiones de carácter moral contrastan con la necesidad práctica de 'deshacerse' de los cuerpos para garantizar la salubridad de los vivos: las teorías sobre los peligros de los gases emanados por los cadáveres, así como la preocupación por la contaminación de las aguas, se afirmaron con fuerza en Europa, repercutiendo en el Nuevo Mundo (COSTE, Jöel: «La dernière mobilisation médicale contre l'inhumation dans les églises de France (1744-1776)», pp. 65-79; GONZALEZ SALAZAR, Nancy: «Transferts culturels et scientifiques européens: à l'origine de la genèse du mouvement crémaliste dans le Rio de la Plata au XIX^e siècle», pp. 147-161).

El tema de la muerte conlleva, naturalmente, un gran interés desde el punto de vista sociológico, y una parte importante de los artículos de esta monografía lo evidencia. De hecho, se esboza una trayectoria evolutiva de los funerales que incluye el ejemplo de las ceremonias reales –las cuales revelan a menudo el contraste entre la corruptibilidad del cuerpo del soberano y su celebrada santidad–, así como las suntuosas pompas fúnebres de la burguesía europea (PEREZ, Stanis: «Des corps encombrants? Le paradoxe des funérailles princières dans l'Europe moderne (XVI^e-XVIII^e siècle)», pp. 29-40; BERTHERAT, Bruno: «L'usine du deuil. Les pompes funèbres à Paris (1874-1998)», pp. 177-187; RENAUDET, Isabelle: «Corbillards et pompe funèbre en Espagne (fin XIX^e -milieu du XX^e siècle). La collection de corbillards du cimetière de Montjuïc (*Col·lecció de Carrosses Fúnebres*, Barcelone)», pp. 189-206).

Finalmente, tienen que destacarse los artículos dedicados al tema de la cremación, pues la aceptación de dicha práctica a nivel social durante las últimas décadas ha representado la principal revolución de la época contemporánea en materia de muerte (LALOUETTE, Jacqueline: «La crémation: bref panorama de la Révolution à aujourd'hui», pp. 135-146; CLAVANDIER, Gaëlle: «Étudier la crémation aujourd'hui. Éléments méthodologiques et programmatiques», pp. 163-174; NONNIS-VIGILANTE, Serenella: «Quel avenir pour le corps mort?», pp. 221-230).

En términos generales, la gestión del *post mortem* parece reflejar, en cada época, una ambición frustrada hacia la inmortalidad, como evidencia Nonnis-Vigilante en su ensayo (pp. 229-230). Sólo en casos particulares, el imaginario colectivo ha demostrado ser capaz de 'devolver la vida' a un individuo después de su muerte, transformándolo en leyenda, como también se expone en el libro (VION-DURY, Juliette: «Dom Sebastião du Portugal dans l'entre-deux-morts: enjeux symboliques autour du tombeau», pp. 105-114). Sin embargo, el caso opuesto, el de la 'segunda muerte' provocada a quienes fueron odiados en vida y/o se creía que pudieran volver del Mas Allá, es mencionado sólo de paso (p. 36), pese a que se trata de una práctica interesante –en cuanto que excepción al principio del respeto de los muertos– que se ha documentado en varias culturas, incluida la romana (cfr. p.e. Alfayé, Silvia: «*Sit tibi terra gravis*: Magical-Religious Practices against 'Restless Dead' in the Ancient World», en MARCO SIMÓN, FRANCISCO, PINA POLO, FRANCISCO y REMESAL RODRÍGUEZ, José (eds.): *Formae mortis: el tránsito de la vida a la muerte en las sociedades antiguas*. Barcelona, Universitat de Barcelona, 2009, pp. 181-215).

En suma, esta monografía permite entender no sólo la íntima relación entre sociedad y muerte –relación que va cambiando en base a las necesidades prácticas de cada contexto cultural– sino también el conflicto entre moral y praxis que a menudo se impone en la gestión de dicho evento. Así pues, el libro representa sin duda un instrumento muy útil para el análisis histórico y social del tema de la muerte y tiene un interés evidente de tipo antropológico. Y no es la primera vez que las autoras nos regalan una obra de tal relevancia, pues en 2013 ya habían publicado por la misma editorial la obra titulada «*Les relations médecin-malade des temps modernes à l'époque contemporaine*».

Cabe observar que en estos años problemas de otra naturaleza se están sumando a la cuestión del *post mortem*. Nos referimos al hecho de que el cuerpo ya no posee sólo una dimensión física, sino también otra virtual, aquella de las redes sociales. En ellas tiene cabida la publicación de todo tipo de acontecimiento, incluida la muerte. Al mismo tiempo, las redes sociales se han convertido en nuevos medios a través de los cuales perseguir «el fantasma de la inmortalidad» (p. 229), vehiculando una imagen idealizada de uno mismo y de su vida. En la era de la informática, el contacto con los seres queridos continua después de su muerte por medio de «tags» y «posts» en sus «muros»: unos muros que empiezan a parecerse a la «muda ceniza» con la que hablaba el poeta latino Catulo para buscar consuelo frente a la muerte de su hermano (CATVLL. 101, 4: *mutam... cinerem*). Parece que, *de facto*,

los «cementeros virtuales» propuestos por algún arquitecto contemporáneo (p. 228) se están constituyendo de forma espontánea. Nuestra sociedad ya está intentando ofrecer una respuesta –aunque a veces lo hace de forma igualmente inquietante– al problema sobre qué hacer con todos esos «perfiles» virtuales después de la muerte de sus creadores. El principio atávico del respeto para los muertos impide borrarlos; sin embargo, ellos contienen una gran cantidad de datos personales que corren el riesgo de ser violados por los externos. Los usuarios ya están entablando discusiones animadas al respecto en los foros de Internet. Se sorprenderían seguramente de discusiones de este tipo los protagonistas de la portada de nuestro libro, los familiares de María Amelia de Borbón-Dos Sicilias que acudieron a sus funerales en 1866.

Gómez Bravo, Gutmaro: *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*. Madrid, Cátedra, 2017, 300 pp., ISBN: 978-84-376-3745-7.

Fernando Jiménez Herrera¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.23971>

Desde que finalizó la dictadura en España en el año 1975 las obras historiográficas que han tenido como objeto de estudio la violencia y la represión franquista han ido incrementándose con los años. Estudios que son necesarios para conocer los efectos y dimensiones de esa represión que fue ocultada y silenciada sistemáticamente durante cuarenta años. Con este objetivo de dar a conocer esta oscura faceta de nuestro pasado reciente se encuadra la obra de Gutmaro Gómez Bravo *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*. El objetivo del presente trabajo es conocer el alcance y las dimensiones de la represión franquista a través de sus lógicas internas, es decir, el aparato represivo y de control sublevado, y de aquellas personas que lo padecieron. Para poder conjugar estas dos facetas, la burocrática y la íntima o privada, el autor ha recurrido a una nutrida bibliografía y a una gran cantidad de fuentes documentales, que le han permitido reconstruir el funcionamiento del primero y el sufrimiento de quienes lo padecieron. Más concretamente, y en palabras de su autor, «el objeto principal de esta Geografía humana pasa por analizar la formación y las particularidades (intensidad, dirección, normalización, persistencia y simultaneidad) de la represión franquista» durante la guerra.

A lo largo de los ocho capítulos que componen *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)* su autor entrelaza las dos dimensiones de la represión, la organizativa y la íntima de quien la padece. A través de un carácter divulgativo, sin perder de vista el rigor histórico, Gutmaro Gómez Bravo nos presenta en este trabajo un estudio complejo que analiza las lógicas de la violencia franquista a nivel nacional, conjugándolo con los efectos que produjo esa violencia en sus víctimas y sus familias. El marco temporal que abarca este estudio es desde 1936, año en el que se produjo el golpe de estado contra el Gobierno de la Segunda República, hasta el año 1941, momento en el que se hizo efectiva la orden de desmovilización del Servicio de Información y Policía Militar, conocido como SIPM. Este organismo sirvió de enlace entre el contraespionaje y la policía política, resultando fundamental como instrumento

1. Universidad Complutense de Madrid. C.e.: ferjimenezherrera@gmail.com

para identificar y canalizar los servicios de información sobre cualquier persona sospechosa a ojos del nuevo régimen que se estaba constituyendo. Por lo tanto, en el presente trabajo tiene una gran relevancia el estudio de esta institución, de sus lógicas internas y de su funcionamiento, así como su personal.

La presente obra analizada está dividida en ocho capítulos, aunque su desarrollo no se inicia hasta el segundo capítulos, al ser el primero la introducción. No obstante, en este capítulo, el historiador analiza la importancia de la violencia como agente vinculado al golpe de estado y las fuerzas sublevadas como forma de implicar a la población civil en el aparato coercitivo del nuevo régimen y como agente paralizador de posibles acciones de aquellas personas contrarias al golpe de estado. Todo ello cubierto de un aro de aparente legalidad, que favoreció el asentamiento de los sublevados. Como afirma el autor, «las nociones y prácticas del castigo anteriores al golpe fueron reutilizadas y desempeñaron un papel determinante.» En el segundo capítulo cobran importancia los relatos de aquellas personas que padecieron la represión franquista y que son una parte fundamental del presente libro, las cartas. Cartas que fueron utilizadas por las fuerzas del nuevo régimen como prueba de la desafección de aquellas personas que las había escrito, y que sirvieron para incriminar diversas actividades y comportamientos a sus propietarios y a aquellos que aparecían en su contenido. Por medio de estos testimonios, y de forma conjunta con las denuncias que su autor ha conseguido recuperar, ha podido analizar los flujos de información que utilizaron los sublevados para controlar a las personas de aquellos territorios que quedaron bajo su control tras el golpe. Temporalmente, este capítulo tiene su desarrollo desde los meses previos al golpe de estado, hasta la toma de Málaga por las fuerzas franquistas en marzo de 1937 y hasta, un mes después, de la unificación y control de todo el poder político y militar en la figura del general Franco. Un vínculo cronológico que se establece a través de las cartas y su uso por parte de las fuerzas sublevadas. El tercer capítulo lo dedica el autor al estudio del cambio de concepción de la guerra por parte de los franquistas. De forma progresiva, Gutmaro Gómez Bravo, expone como se produce la transformación a una guerra de ocupación por medio de la unificación de los órganos de información, la justicia militar rebelde y las delegaciones de orden público, todo ello, para acumular documentación destinada al ejercicio de la represión. El objetivo fue la centralización de la información, que como afirma el autor, «comenzó a ser elaborada y analizada con fines específicamente represivos». El historiador analiza este fenómeno en el frente norte, en la conquista de grandes ciudades por las tropas franquista, que llevo consigo el control de amplios sectores de la población. Por medio de esta unificación, los sublevados pudieron cohesionar su retaguardia y motivar la desertión en el campo republicano.

En el cuarto capítulo, su autor se centra en la constitución del SIPM como herramienta de integración de información sobre el enemigo y como órgano de contraespionaje. Una institución que fue la base de la policía política franquista y de la administración de gobernación. El quinto capítulo vuelve a poner el foco

en las personas que padecieron este sistema represivo y como se extendió a sus familias y como interiorizaron esta violencia frente a los discursos oficiales. En este capítulo, vuelven a jugar un papel destacado los testimonios de los propios represaliados a través de sus cartas y escritos desde las cárceles y campos de trabajo y concentración. Los tres últimos capítulos del presente libro, *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*, conforman la última parte, centrándose en la posguerra. En estos capítulos, su autor Gutmaro Gómez Bravo pone el foco en los relatos de los presos, por medio de sus cartas, para analizar el sistema represivo, sus efectos en los prisioneros, los actos de resistencia de los mismos y el control ejercido por las autoridades, en especial las eclesiásticas y su control moral de los presos.

El trabajo de Gutmaro Gómez Bravo *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)* se adentra en el universo represivo franquista de mano de sus protagonistas para llevar a cabo, un completo estudio del mismo y de sus efectos en la población civil. Estudia cómo se fue conformando un sistema encargado de reunir información y utilizarla como herramienta de control sobre la población, al mismo tiempo que sirvió para cohesionar sus bases. Nos encontramos ante una obra bien documentada y escrita, muy necesario para conocer el verdadero alcance de la violencia franquista durante la guerra y la inmediata posguerra.

GARCÍA FUNES, Juan Carlos: *A recoger bombas. Batallones de trabajo forzado en Castilla y León (1937-1942)*. Segovia, Foro por la Memoria (Segovia) y Atrapasueños, 2016, 380 pp., ISBN: 978-84-156-747-26.

Fernando Jiménez Herrera¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.23972>

El presente libro de Juan Carlos García Funes, *A recoger bombas. Batallones de trabajo forzado en Castilla y León (1937-1942)*, tiene como objeto de estudio los batallones de trabajadores forzados en la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los primeros años del franquismo. Como bien define el autor, los batallones de trabajadores forzados fueron una herramienta del régimen franquista al servicio de los mandos militares golpistas para llevar a cabo «algunas de las obras más peligrosas en los frentes de batalla y aquellas de más premiosa necesidad para el desarrollo de la contienda bélica.» No obstante, como bien aclara, no solo se dedicaron a trabajos en el frente, sino también en la retaguardia. Juan Carlos García Funes divide esta obra en cinco capítulos principales, introducción, conclusiones, epílogo y dos anexos. En referencia a la temática abordada en cada capítulo, en el primero de ellos realiza un recorrido por el universo represivo franquista para finalizar en los campos de trabajo forzado en Castilla y León; el segundo y el tercer capítulo profundiza en los batallones de trabajadores y compara e inserta su funcionamiento con instituciones similares, como los presos que redimieron pena por el trabajo (la redención de penas por el trabajo en el segundo capítulo) o los campos de concentración (tercer capítulo); en el cuarto el autor pone el foco de atención en el espacio elegido para desarrollar este estudio, Castilla y León. El quinto capítulo, el más extenso, es el que pone en relación el espacio con el objeto de estudio de este estudio, es decir, el trabajo forzado y Castilla y León. El autor divide el libro en dos partes, del capítulo dos al cuarto compondrían la primera parte, mientras que el último capítulo sería la segunda parte.

La elección del espacio y el marco temporal no son fruto del azar, como bien explica el autor en su obra. 1937 y 1942 son las fechas de inicio y final de este proceso. Si bien es cierto que la perfilación de este sistema represivo nació de la mano del golpe de estado del 17 de julio de 1936, no fue hasta el año siguiente cuando fue tomando cuerpo y se fue institucionalizando. En cuanto a la fecha que pone el cierre a este estudio, 1942, no se corresponde con el final de la guerra, ya que el cese de las hostilidades no consumó el deseo del régimen de someter

1. Universidad Complutense de Madrid. C.e.: ferjimenezherrera@gmail.com

a los enemigos derrotados, prueba de ello es que este sistema represivo siguió operativo tres años tras el cese de hostilidades entre los dos campos en litigio. Jóvenes que se habían significado durante la Segunda República o la guerra civil con las fuerzas ideológicas contrarias al franquismo o que no habían realizado el Servicio Militar Obligatorio también fueron presa de este sistema y fueron obligados a trabajar en estos batallones. En cuanto al espacio, Juan Carlos García Funes expone cómo ciertos territorios del Estado español gozan de estudios e iniciativas desde la academia y la ciudadanía para dar a conocer y visibilizar esta forma de represión. Un ejemplo lo encontramos en Navarra. No obstante, Castilla y León tenía pendiente un estudio sobre este aspecto, necesidad que la presente obra viene a suplir. A pesar de que este territorio fue fundamental para el régimen franquista. Ejemplo de ello es que la capital sublevada se estableció en Burgos. Pero también fue frente de batalla, lindando en el sur con Madrid a través de Segovia, o con Cantabria y Asturias al norte, zonas donde intervinieron los batallones de trabajos forzados.

Esta obra es fruto del arduo trabajo realizado por su autor, Juan Carlos García Funes, con una amplia tipología de fuentes. En este libro encontraremos recogidos diversos testimonios de supervivientes que tuvieron que realizar trabajos forzados, ya sea por los testimonios orales o por las memorias. Gracias a la conservación de estos testimonios, el autor reconoce que se han podido reconstruir aspectos no conservados en la documentación, como la solidaridad entre forzados o la ayuda de los residentes en poblaciones cercanas a donde estaban los trabajadores. Además, también recurrió el autor a documentación archivística, principalmente custodiada en archivo como el General Militar de Ávila o el Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca.

En un análisis más pormenorizado del contenido de los capítulos del libro *A recoger bombas...* destacar, del primero de ellos, su utilidad como estado de la cuestión que permite al lector que desconoce la materia adentrarse en ella sin complejos, familiarizándose con las formas represivas franquistas. Es un estado de la cuestión, pero también una contextualización que ayuda a situar la represión franquista y a comprenderla (en ningún caso a justificarla). Tras este primer capítulo, estaría, lo que el autor ha definido como primera parte, que está compuesta por los capítulos 2, 3 y 4. A través de ellos, Juan Carlos García Funes centra su atención en la utilización, por parte del franquismo, de los prisioneros de guerra y de la vertebración y constitución del sistema represivo franquista, en función de la concentración de los enemigos, su clasificación y su distribución entre los múltiples espacios represivos que los sublevados pusieron en marcha. Todo ello desde una perspectiva general, para culminar esta primera parte en el capítulo 4 con los casos que se dieron en Castilla y León. Decir tiene que el autor no ha optado por agrupar los batallones según la provincia en la que estuvieron instalados, esta distribución se encuentra en el segundo anexo. Juan Carlos García Funes ha ordenado los batallones por la actividad llevada a cabo, militar, civil

o desconocidos como una forma de amenizar la lectura. La segunda parte del libro, el quinto capítulo, es la parte más importante ya que en él su autor explica «los diferentes tipos de trabajo que se realizaron en la guerra y la posguerra en la geografía estudiada». El capítulo sigue el esquema de división no por provincias sino por tipo de trabajos, militares, civiles o desconocidos. No obstante, un aspecto fundamental, sobre todo para los desconocidos, es la localización de los batallones (donde actuaron). Lamentablemente este aspecto es más complejo de conocer, sobre todo en el caso de las actuaciones militares, por lo efímero de algunas infraestructuras (de las que ya no quedan restos), como las trincheras, la recogida de cadáveres, vehículos dañados o la recogida de bombas.

El epílogo, que pone fin a esta obra, aborda cuestiones relacionadas con las condiciones de vida de los forzados. Pésima en cuanto a sanidad, condiciones laborales, higiene tanto personal como de los espacios a habitar (en numerosas ocasiones al raso) y alimentación. Todo ello, acompañado por el maltrato de palabra y obra de los militares responsables de los batallones. A través del contenido del libro el autor consigue su objetivo principal, «acercar, desde el rigor científico, el conocimiento histórico a la sociedad del siglo XXI que, en gran medida, desconoce la dimensión del impacto socioeconómico que la estructura de los campos de concentración y los trabajos forzados tuvieron durante la guerra civil y la consecutiva posguerra.» También hay que reconocer al autor su esfuerzo por generar una investigación rigurosa, pero a la vez divulgativo. A través de una buena escritura y una exposición clara de los objetivos, hipótesis y argumentos, además de poseer un relato bien estructurado, el presente estudio consigue uno de los objetivos planteados por el autor, Juan Carlos García Funes, dar a conocer este sistema represivo franquista al gran público.

TRAVERSO, Enzo: *Las Nuevas Caras de La Derecha*. Buenos Aires, 2018, Siglo Veintiuno Editores Argentina, 157 pp., ISBN: 978-987-629-801-8.

Odilon Caldeira Neto¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.23974>

Over the last few years, several countries «turned right» through electoral processes or with the gradual construction of organized pressure groups. With the clear advance of political parties, parliamentary leaderships and right-wing groups, the attempts to define conceptually, or at least define the appropriate words to categorize this phenomenon also increase.

However, there is a circumstantial, but also heuristic problem: how to establish a new concept (or the use of a concept that existed before) to a phenomenon as diversified as this one? Is there, today, an «essential» substrate inscribed in political realities of countries as diverse as USA, France, Hungary, Philippines and Brazil?

This is a core subject of the debate present in the book «*Las nuevas caras de la derecha*», by the Historian Enzo Traverso. Following the debate held over the past few years, Traverso is urged to think about the pluralities and specificities of the category «post-fascism». Out of this debate, an issue related to concepts, terms and categories that complement each other, like *fascism*, *neofascism* and *post-fascism* arises.

Fascism has been an object of study in the fields of Historiography and Social Sciences for decades, and remains an «open» concept, due to its multiple interpretations. Besides, this diversity is the result of the multiple approaches that coexist in the myriad of Fascism studies. Without a doubt, an interpretation more interested in an economic point of view will dissent deeply from analysis about the fundamentals of Fascism or the social and cultural instances of its practices.

How can one show the differentiation of a category (post-fascism) based on a concept (fascism)? For this differentiation, Enzo Traverso suggests an operation based in two complimentary axes. The first one is the idea that a historicity (non-normative and deterministic) of fascism, that meets also the perception of the existence of a political nature, that, on its turn, is based in ideological principles. This means interpreting fascism and post-fascism around more restricted definitions, but also around the possibilities of retakes and restructuring.

Even in diversified expressions, fascisms had similarities in a few core questions, such as the notion of an «end» to History, result of the creation of a New

1. Universidade Federal de Santa Maria, Brasil. C. e.: odiloncaldeiraneto@gmail.com

Man and a new humankind, based in the understanding of a revolutionary and national regenerative process. So, fascism was beyond a conservative agitation, although it had also clear conservative elements in its ideological composition and political practices.

So, if we can frame fascism as a political ideology, neofascism can easily be interpreted as a practice (or phenomenon) defined specifically by the multiple attempts to revive fascism. The main difference is that neofascism is inscribed in a period posterior to the historical experience of fascism, or a «post-fascist era».

«Post-fascism» can be described as a conservative practice and, in some moments, reactionary, and without a doubt, with authoritarian temptations. Based in a few elements brought from fascism, put together around a process of disenchantment with politics. From fascism, it carries a few inspirational elements, specifically in the creation of a political imaginary (and of its enemies).

Fascism, as a strong part of the collective memory of the XXth century, is an inspiration, but not a revivalism. So, «post-fascism» is, for Traverso, a category and not a concept, mainly due to its non-definitive character, that consolidates the aspect of interregnum. This interregnum is defined by multiple issues.

First, a strong part of the radical right (specifically the European one) went through an ideological reformulation/remodelation process, growing apart from the fascist referential, and anchoring in post-material agenda. This «new extreme right» advocates for, mainly, the use and defense of institutional ways of the liberal democracies. In other words, apparently it proposes an apparent acceptance of the rules of the game.

Besides, in specific perspectives beyond conjunctural aspects there is an «ideological hiatus». If fascism proposed an «end of History» in its terms, the post-fascism phenomenon is defined by the regime of historicity of presentism, that has for main characteristic the end of a horizon of expectations. With this, we can take in account that, to Traverso, a very important factor for the ideological definition of fascism was specifically anticommunism.

If there is no communism as a spectre haunting the world, which alternative can be proposed and contraposed? In that sense, there is no delimitation of a becoming by post-fascism. Unlike fascism in the XXth century, post-fascism doesn't propose a superior stage, and as such does not enunciate the ambition to mobilize constantly the masses, but for the articulations of resentment with the multiple «losers of globalization» (hence, in some cases, its social side).

The similarity with the fascisms between wars happens, in great part, due to the construction of social imaginaries, anchored in identities believed unassimilable, in a way that those social imaginaries are projected in the national identities. France, in this case, is a paradigm not only by the ideological issues connected to the *Nouvelle Droite*, but also to the problems inherent to the political, social and cultural issues of the colonial processes.

Enzo Traverso's critic to the use of the term populism (and the derivation national-populism) is particularly interesting, because of the interpretation of populism as a «style», but also because it works with a historicity that puts the fascisms as inspirational to post-fascism.

Anyhow, some issues are left open, such as interpret those categories and conditions (post-fascism, national identity, political imaginary) in countries as Philippines and Brazil, countries in which authoritarian forms of extreme right are presently in power. The book is, then, a big invitation to the debate and the practice of interpreting our present in the light of a recent past.

LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis: *El Ventanuco. Tras las huellas de un maestro republicano*. Ciudad Real. Almod Ediciones, 2018, 479 pp., ISBN: 978-84-948-845-35.

Herminio Lebrero Izquierdo¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.23980>

Tras años en los que las biografías pasaban por ser un género poco frecuentado, cuando no directamente relegado e incluso considerado, en ocasiones, fuera de los márgenes de la producción histórica, estas han regresado con un indiscutible empuje. Se habla incluso de un «giro biográfico» no ajeno a la revalorización de la historia política más o menos «clásica». Sin embargo, las nuevas exigencias metodológicas a las que la biografía se ha visto, en gran parte, impelida a someterse, permiten atender a otras perspectivas que la conectan, en cierto modo, con corrientes historiográficas anteriores como la microhistoria y aún la historia de las mentalidades.

Los estudios de carácter biográfico, por tanto, han podido alejarse de la antigua exigencia de contribuir a la construcción de relatos de carácter general en base a la relevancia del biografiado. El interés del enfoque se centra, precisamente, en la confrontación entre vida y contexto histórico. Vida entendida como los comportamientos, actitudes y decisiones del biografiado. Contexto referido al marco general, o al menos a la visión dominante del mismo, en el que se desarrolló la primera. Desarrollo caracterizado por un doble sentido derivado del peso del contexto/estructura del que la trayectoria del biografiado es a la vez producto y partícipe. Y es ahí, en la constatación de lo inadecuado de los grandes relatos, donde la matización e incluso refutación resultante del choque entre biografía y contexto general desembocan en la sustitución del paradigma por variadas facetas convenientemente jerarquizadas, coincidentes en el tiempo y en modo alguno estancas entre sí, donde reside la principal aportación de los nuevos estudios biográficos.

El libro de Ángel Luis López Villaverde, *El Ventanuco. Tras las huellas de un maestro republicano*, constituye un magnífico ejemplo de lo anterior. A través de la vida de Alberto López Crespo, maestro republicano y significado político en el Almagro de la II República y la Guerra Civil, fusilado después por las nuevas autoridades franquistas, se reconstruye y analiza la siempre compleja relación entre el individuo y su época, en unas coordenadas espacio temporales –la España rural, concretamente manchega, a lo largo de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y la República tanto en paz como en guerra–, ejemplificando la necesaria

1. IES «Fernandó Zóbel» (Cuenca). C. e.: heleiz1996@gmail.com

confrontación entre las visiones preponderantes y las múltiples realidades no exactamente coincidentes con las anteriores.

Todo ello, en este caso, se traduciría claramente en la inadecuación de algunos aspectos del marco interpretativo generado por los estudios sobre la II República y la Guerra Civil elaborados a partir de estudios sobre áreas «centrales» en base a su significación política, económica y social primero y revolucionaria o bélica después, frente a aquellas otras zonas, eminentemente rurales, mantenedoras de prácticas políticas más claramente marcadas por el caciquismo y con un papel secundario en todas y cada uno de las etapas históricas antes mencionadas, y que tradicionalmente han recibido un menor tratamiento historiográfico. Así, por ejemplo, López Villaverde concluye que la republicanización experimentada por Almagro fue escasa o que la repercusión real de la República en lo relativo a la mejora de la educación de la localidad manchega fue realmente poca, lo que contrastaría lo sostenido al respecto para otras muchas localidades.

Especialista, entre otros temas, en la II República y la Historia Contemporánea de la Iglesia española, *El Ventanuco* no es la primera incursión de Ángel Luis López Villaverde en el terreno del género biográfico. Ya en 2005 dedicó una investigación al intelectual y político conquense Juan Giménez de Aguilar (Almud-UCLM, 2005). Sin embargo, si en este trabajo el principal objetivo era el de dar a conocer el recorrido vital, especialmente el político, de un personaje casi olvidado de acuerdo a una estructura que podría integrarse en el modelo tradicional de biografía, en este caso López Villaverde configura una obra, que sin dejar de ser una biografía, se encuentra más cercana a la historia local en el sentido que José Antonio Lacomba señalaba, es decir, como una historia construida en línea ascendente, donde lo local es un componente de lo regional, que a su vez sustenta a lo nacional y que contribuye así a una interpretación más general obligada, a su vez, a ser replanteada.

El Ventanuco transita también entre los márgenes de la microhistoria, pudiendo reconocerse en el trabajo de López Villaverde los tres condicionantes que Analet Pons extrae y sintetiza de las tesis que Peter Burke sostenía al respecto: la relación entre experiencia y estructura, el análisis de las relaciones personales dentro del sistema social y la consideración de lo local como parte efectiva y significativa de lo global.

No obstante, el valor de este libro no está únicamente en recoger la agitada, trágica e interesantísima vida de un maestro republicano en un sentido más cercano al de defensor de las virtudes cívicas que al de pertenencia a un determinado partido, para a partir de la misma y dentro de un tiempo breve, acotado, estudiar tanto las relaciones entre los diferentes grupos existentes como los comportamientos generados en los mismos por estímulos exteriores. El interés del libro también reside en la metodología elegida por el autor. Y es que López Villaverde es, al mismo tiempo que autor, parte de la obra. La relación directa entre Alberto López Crespo y el historiador que lo ha rescatado del olvido, convierten el libro en

un tipo de análisis no muy frecuente dentro del ámbito académico, combinación entre una rigurosa y bien documentada investigación histórica y una historia familiar, la del autor, cargada de la misma amargura que la de otras tantas historias de otras tantas familias.

Así, lo que a priori, como el propio López Villaverde afirma (pp. 352-353), podía constituir un impedimento por cuanto suponía el incumplir de una de las «máximas del oficio de historiador» («la de mantener distancia frente al objeto estudiado»), ha sido solventado mediante el uso de un tono marcada y decididamente desapasionado. En ocasiones tal vez demasiado, hasta el punto de que, aunque de forma retrospectiva y una vez alcanzada «la confesión» que al autor realiza al final del libro, este desapasionamiento puede suponer, paradójicamente, el único atisbo de relación que se percibe entre López Villaverde y el que fue su abuelo paterno.

No obstante, López Villaverde no esconde el uso de recursos memorialísticos obtenidos, en muchos casos, en el ámbito familiar, de dónde proceden algunas impresiones sobre relaciones y actitudes que permiten acercarse a la mentalidad de la época y que pueden llevar al lector a una fuerte identificación con la narración, al reconocer, en la misma, rasgos de su propia historia familiar. Estos recursos memorialísticos se encuentran imbricados en el relato en combinación con los procedentes de fuentes documentales y con los extraídos de obras de carácter más literario, que el autor emplea para apoyar algunas de las interpretaciones en torno a la conceptualización de la figura del maestro republicano como epítome de lo que la II República quiso construir, para explicar la violencia, «roja» y «azul», desatada en Almagro o para caracterizar los diferentes comportamientos y actitudes desencadenados por la guerra entre la sociedad almagreña.

Pero, sobre todo las referencias a títulos tan dispares como *Los maestros de la República* de María Antonia Iglesias; *Piedralén* de Carlos Gil Andrés; *La Balada del Abuelo Palancas* de Félix Grande; *A Sangre y Fuego* de Manuel Chaves Nogales o *Miedo y Deseo. Historia cultural de Drácula (1897)* de Alejandro Lillo, entre otros, le sirven al autor para de una manera plausible reconstruir aquellas partes de la narración que la documentación estudiada no ha podido facilitar.

Sin embargo, el uso de fuentes orales, prensa y documentos de archivo y referencias más literarias, aunque simultáneo y complementario, no se presta a confusión alguna. El autor hace saber en cada momento al lector el tipo, categoría y procedencia de los recursos que se están empleando. Recursos que configuran un discurso estructurado en dos niveles o marcos, el local y el general, que son comparados y analizados mediante la confrontación entre las hipótesis que *El Ventanuco* sugiere y las formuladas por otros historiadores, en un diálogo constante que se suma a las tres clases de fuentes utilizadas para proporcionar una visión suficientemente poliédrica de los hechos.

El libro se compone cuatro partes, divididas a su vez en varios capítulos, que corresponden con la Restauración y la dictadura, la II República y la Guerra civil. La cuarta continúa la narración en la persona de Luis López Condés, hijo del

maestro asesinado y padre del autor, con lo que no sólo se recorren y ejemplifican las dificultades de una familia del bando vencido sino que, de este modo, se enlaza con una última parte donde López Villaverde expone tanto los propósitos como la forma en la que en el libro se ha escrito. En cuanto a la edición de *El Ventanuco*, se ha de destacar la inclusión de numerosas imágenes alusivas a los protagonistas y al Almagro de la época, así como de un anexo que además de reproducir parte de la documentación empleada en la investigación, incorpora listados detallados de los fusilados por ambos bandos. Podría haber sido conveniente, teniendo en cuenta la gran profusión de nombres que aparecen en el libro, la inclusión de un índice onomástico e incluso de una recopilación de los más señalados, que al modo de los *Dramatis personae*, permitiera al lector volver sobre ellos en aras de un mayor claridad.

SÁNCHEZ, Raquel y SAN NARCISO, David (coords.), *La cuestión de Palacio. Corte y cortesanos en la España contemporánea*. Granada, Comares, 2018, 336 pp., ISBN: 978-84-9045-740-5.

Jorge Pajarín Domínguez¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.24061>

En el año 1847, la prensa española se inundó de informaciones y opiniones sobre la llamada *Cuestión de Palacio*, expresión empleada para referirse a las desavenencias existentes en el seno de la pareja real conformada por Isabel II y Francisco de Asís. Unas informaciones que no se restringían al ámbito de lo «privado», como podían ser los escarceos sexuales protagonizados supuestamente por la joven reina o las incompatibilidades del matrimonio en la cama, sino que ponían de manifiesto una lucha de control por el poder de la Monarquía. Es decir, se trataba de una *Cuestión de Estado* que afectaba, en palabras del ministro de Gobernación, el escritor Patricio de la Escosura, no sólo «el sagrado hogar doméstico, sino hasta el Santuario mismo del Alcázar Regio».

Raquel Sánchez y David San Narciso recuperan aquel término utilizado por la prensa decimonónica para dar título a un libro monográfico sobre la corte y los cortesanos en la España contemporánea. Su aproximación desde una perspectiva esencialmente política y social permite al lector descubrir un espacio de poder al que se responsabilizó reiteradamente del retraso de la modernidad política de España y funcionó como un «fantasma» que servía para cuestionar la actuación de las personas regias y de sus círculos de confianza. Pese a que el marco cronológico se circunscribe al siglo XIX, el libro parte de los orígenes del sistema cortesano en época moderna. Ello permite comprender la alargada «sombra de la corte», incluso hasta la actualidad. El resultado es un trabajo que nos adentra en el mundo cortesano a través de su composición, su estructura, sus cambios y continuidades, su adaptación al sistema liberal y la idea que se tenía de él.

La publicación de un libro como *La cuestión de Palacio. Corte y cortesanos en la España contemporánea* revela cómo los *Court Studies* se han consolidado académicamente y expandido en casi todas las áreas del saber histórico. Sin embargo, en qué y cómo se ha avanzado en esta metodología desde que apareciera en los años setenta es la pregunta que se plantea Pablo Vázquez Gestal, autor del primer capítulo. En él hace un balance de los últimos quince años sobre cómo se ha investigado el fenómeno cortesano en el contexto de la historiografía europea

1. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos (EID-URJC). XC. e.: jorge.pajarin@urjc.es

actual, un objeto de estudio fundamental para comprender la historia de Europa sin los tópicos y clichés empleados tradicionalmente para la reinterpretación y deconstrucción de la modernidad. Su análisis nos enfrenta a los historiadores a un espejo del que es difícil no mirar y reflexionar, al comprobar lo poco que se ha avanzado. Así, Vázquez Gestal subraya la hegemonía de los estudios parciales, locales y nacionales; la falta de interdisciplinariedad «frecuentemente invocada como raramente practicada»; la lenta incorporación de las nuevas tecnologías para avanzar en la investigación, difusión y puesta en valor de estos trabajos; la poca atención que han recibido las cortes europeas de los siglos XVIII y XIX, y un largo etcétera. En definitiva, un balance demoledor que, sin caer en el pesimismo, demuestra lo mucho que queda por hacer en los *Court Studies*.

El interés por comprender la historia cortesana, con anterioridad al siglo XIX, lleva a los capítulos firmados por Félix Labrador y Victoria López-Cordón. En el primero de ellos, el lector descubrirá el papel que la corte desempeñó en la organización política medieval y en la conformación de los reinos europeos durante los siglos XVI y XVII. Para ello, Labrador hace una revisión historiográfica que enfrenta el modelo cortesano a la tesis tradicional del «Estado Moderno». A partir del recurso de fuentes históricas, tratadísticas y literarias, dibuja a la corte como «el eje y regulador político indiscutible entre las diferentes instancias y centros de poder» y «medio tácito del pacto entre la realeza y las élites políticas, religiosas y económicas»; un espacio, en definitiva, en el que se articulaban redes personales que partían del núcleo de la corte, la Casa Real, con un rey que, más que un burócrata, actuaba como un *pater familiae*. Por su parte, López-Cordón profundiza en la crisis del sistema cortesano que tiene lugar en el siglo XVIII a partir de los cambios que se llevaron a cabo en el seno de la Monarquía Hispánica con la llegada de los Borbones. Para ello, analiza las reformas emprendidas por el marqués de la Ensenada (1749) y el marqués de Esquilache (1761), que revelan la inviabilidad del modelo de corte y la necesidad de readaptar la Casa Real a las necesidades económicas, de personal y a las nuevas mentalidades políticas y culturales.

La inclusión de estos capítulos permite comprobar cómo el siglo XIX, con la aparición del Estado-Nación, no hizo estallar *ex abrupto* el sistema cortesano, sino que supuso un *continuum* de su devenir histórico. Carmina López Sánchez lo refleja en el capítulo dedicado a la estructura y funcionamiento internos de la Casa Real española a lo largo de todo el siglo XIX, atendiendo a cada uno de los distintos reinados del periodo. Desde un enfoque administrativo, y a partir del análisis de los distintos reglamentos y ordenanzas que se emitieron, aborda la evolución completa que experimentó uno de los principales centros de poder, reflejo del intento de abandonar los postulados propios del *Ancien Régime* y adaptarse al sistema liberal. El trabajo de López Sánchez supone así una introducción general del periodo decimonónico, perfecta para la lectura del resto de los capítulos, dedicados a reinados concretos o temas particulares. Es el caso de Antonio Manuel Moral Roncal y su estudio sobre la Real Casa y Patrimonio en el reinado

de Fernando VII, desde 1814 hasta 1833. Un análisis que demuestra las vicisitudes a las que tuvo que hacer frente la corte fernandina para emprender un proceso reformista que rompiera con el más puro absolutismo y el aperturismo político iniciado por las Cortes de Cádiz; unas reformas que afectarían tanto a la administración interna de la Casa Real como a la propia composición social y política de la corte. Así, la cuestión del Patrimonio Real, los cambios emprendidos en el ramo de la etiqueta y ceremonial o la influyente presencia femenina, objetos de estudio del capítulo, revelan a la corte como una «noria» que no paraba de girar y que no podía frenar, pese a la resistencia de sus integrantes, la llegada de nuevos tiempos.

Y es que la muerte de Fernando VII y la lenta implantación del sistema liberal en España implicaron la necesidad de armonizar dos realidades supuestamente contrapuestas: la Monarquía, elemento simbólico de la tradición, y las instituciones propias del Estado-Nación, como las Cortes, reflejo de la modernidad. Sobre ese complicado diálogo del entorno cortesano con el sistema político representativo liberal versan los capítulos firmados por Raquel Sánchez y David San Narciso, quienes coordinadamente analizan los destinos palatinos durante los reinados de Isabel II y Alfonso XII. Mientras Sánchez se detiene en los cargos masculinos, especialmente las figuras del Mayordomo Mayor e Intendente General, entre otros, San Narciso presenta la acuciante participación informal de las mujeres de Palacio en la política de su tiempo a partir de los cargos de la Camarera Mayor y las Damas de la Reina. En ambos estudios, se retrata a la corte como un espacio profundamente jerarquizado y normativizado que, en los sucesivos reinados, mantuvo su carácter privilegiado, a pesar de su paulatina pérdida de influencia política, no sin resistencia, o la apertura a nuevas élites sociales que convirtieron el Palacio, como ya escribiera Galdós, en esa «real república que los monarcas se han puesto por corona [...] donde alternan pacíficamente aristocracia, clase media y pueblo». El hilo narrativo trazado en ambos capítulos permite comprobar cómo el entorno cortesano rompió los roles y estereotipos que privilegiaban al hombre a la acción política frente a una mujer relegada al ámbito doméstico, algo ya cuestionado con los estudios de género. Su lectura permite comprobar el importante papel que ambos sexos, desde sus respectivos cargos y posibilidades, ejercieron para determinar el destino de la Monarquía y del Estado, sobre todo durante el reinado de Isabel II, quien como mujer y titular del trono posibilitó la mayor influencia de mujeres en aquel «poder informal». De influencia, esta vez religiosa, versa el capítulo redactado por David Martínez Vilches, quien analiza la figura del confesor real de Isabel II, Antonio María Claret. A partir de su ideario político, contrario al liberalismo imperante, el autor nos muestra cómo Claret, miembro de aquella «corte de los milagros» valleincliniana, abrió y cerró «a su antojo la voluntad del monarca», aunque no del Estado, evidencia de cómo «una vez que la alianza entre el Altar y el Trono se rompió, su función religiosa quedó privatizada».

La Cuestión de Palacio concluye con los capítulos dedicados a la Casa Real de Amadeo de Saboya, realizado por Isabel Pascual Sastre, y la corte de Alfonso XIII,

obra de Pedro Carlos González Cuevas. Las circunstancias políticas que propiciaron la llegada del duque de Aosta hicieron que la institución regia quedase sometida a la voluntad del Estado de acuerdo a la Constitución democrática de 1869. Para demostrarlo, Pascual Sastre realiza un análisis político y social de la nueva dualidad administrativa que tuvo lugar en la Casa Real entre 1871-1873, representada por la aparición del Cuarto Militar y la tradicional Mayordomía Mayor. Su estudio, a partir de la «búsqueda incesante» de los jefes palatinos que ocuparon dichas dependencias, demuestra cómo la corte amadeísta, a pesar de su empeño por romper con el legado isabelino y renunciar al antiguo poder regio, se vio abocada a las continuas injerencias y presiones externas de unos políticos que impidieron la unión armónica de la Corona y la Nación. Un modelo que poco o nada tendría que ver con Alfonso XIII, a la luz del estudio de González Cuevas, quien retrata la corte de un «monarca popular y campechano» que no supo respetar los cauces del juego político de la Restauración, que perdió toda su credibilidad ante la inútil y constante presencia de la aristocracia tradicional en sus filas y que, a pesar de sus ansias por recuperar el viejo poder político cortesano, se doblegó ante la dictadura de Primo de Rivera. Un golpe de gracia que haría del año 1931 la fecha de defunción oficial de la corte.

En definitiva, la historia narrada en *La cuestión de Palacio. Corte y cortesanos en la España contemporánea* permite calibrar la incidencia política, social y cultural que la corte tuvo en la contemporaneidad, cuando la aparición de nuevos foros políticos que competían con ella obligó, al menos, a su adaptación a la modernidad. Una corte que, a pesar de ser una realidad extinta o un «mal sueño», sigue muy presente en el imaginario actual y quiere seguir reinando, aunque sea ya lejos de Palacio.

PATIÑO VILLA, Carlos Alberto: *Imperios contra Estados. La destrucción del orden internacional contemporáneo*; Bogotá, Penguin Random House, 2018; 391 pp., ISBN: 978-95-889-319-44.

Isidro Sepúlveda Muñoz¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.24696>

La Historia del Presente tiene como campo prioritario de actuación una época tan inmediata que en ocasiones se pierde la perspectiva de la trascendencia de los acontecimientos que estamos viviendo. Politólogos con perspectiva histórica y periodistas bien formados suelen adelantar análisis que con posterioridad son tenidos como referencia por historiadores en búsqueda de coordenadas orientativas. Esta tentación se incrementa cuando el ámbito de trabajo son las relaciones internacionales y la geopolítica, por una parte, y además contempladas desde la perspectiva de la larga duración braudeliana.

En los grandes análisis geopolíticos, donde la prospectiva juega un papel determinante, a menudo la historiografía suele desempeñar un elemental papel de retrovisor, en ocasiones meramente retórico cuando no incómodo, si bien en algunos casos apuntala con firmeza los vectores que, proyectados en el tiempo y bajo la influencia de variables cambiantes, ayudan a visualizar los procesos en marcha. Dos ejemplos señeros de ambas utilidades de la historia son los de George Friedman y Joseph S. Nye; para el primero, fundador y presidente de *Stratfor* –un inicial blog que ha sabido convertir en la autoproclamada principal plataforma de inteligencia estratégica–, la historia es una referencia determinista que le llevó a anunciar en 1994 una inminente guerra entre Estados Unidos y Japón, y que desde 2010 viene avisando de una gran depresión para 2030 culminada en una guerra mundial a mediados de siglo. Joseph S. Nye, junto con Robert Keohane, fundamentó la teoría del neoliberalismo en las relaciones internacionales en *Poder e Interdependencia* (1977), reflexionó sobre las implicaciones de la globalización y la necesidad de la cooperación en los años noventa y en 2015 publicó un ensayo cuyo título ya era un manifiesto: *Is the American Century Over?*.

La obra de Carlos Patiño pertenece al segundo grupo, la de aquellos profesionales que utilizan los sólidos cimientos de la historiografía para buscar y analizar las implicaciones que tendrán los cambios percibidos. Y en el contexto del siglo XXI, éstos serán tan históricamente trascendentes que alcanzan a señalar un cambio de era.

1. UNED. C. e.: isepulveda@geo.uned.es

Acostumbrados a recibir los grandes e influyentes trabajos de este tipo desde el mundo anglosajón, destaca positivamente la aparición en América Latina de análisis ambiciosos que, desbordando las fronteras regionales, ni caen en la pretenciosidad de sentar nuevas bases doctrinales para la geopolítica ni en las manidas explicaciones autoindulgentes, voluntaristamente tercermundistas y discursivamente antiinterialistas. Al contrario de todas ellas, la propuesta de Carlos Patiño utiliza su sólida formación académica para realizar un análisis incisivo de un cambio de trascendencias históricas que afecta al mismo reparto del poder mundial, el modo de instrumentalizarlo y la forma de ejercerlo; en consecuencia, un cambio que no deriva de un mero desplazamiento de esferas de poder (del Atlántico al Pacífico) o zonas de influencia (los grandes espacios definidos y consolidados durante la Guerra Fría, sostenidos hasta el presente), sino que alcanza a la propia filosofía política, el modelo de relaciones internacionales y, más pronto que tarde, al mantenimiento de las instituciones representativas de un orden internacional surgido tras el fin de la II Guerra Mundial, y que ni la desaparición del Bloque del Este ni la misma implosión de la URSS hizo cambiar: la congelada estructura de Naciones Unidas y el maniqueo reparto del sistema de Bretton Woods.

La obra se conforma en ocho capítulos que de hecho pueden agruparse en dos grandes bloques. El primero estudia las bases estructurales de lo que el autor con acierto denomina «contrarrevolución geopolítica»: el ascenso de las potencias navales europeas durante la Edad Moderna en detrimento de los grandes núcleos de poder asiático se vio potenciado por las revoluciones ilustrada, agraria, industrial y liberal, alcanzando su culminación con las guerras del opio en China y el Bakumatsu en Japón (la obligada apertura de los grandes mercados asiáticos al comercio e influencia europeos), el Congreso de Berlín (reparto de África) y los acuerdos Sykes-Picot (reparto de Medio Oriente entre Gran Bretaña y Francia tras la Gran Guerra). Todo es lo que John Darwin denominó la «revolución geopolítica» (*El sueño del imperio: Auge y caída de las potencias globales 1400-2000*, 2012); todo el conjunto de la Guerra Fría no sería, desde este punto de vista, nada más que un epítome del «orden occidental» que había conseguido imponerse al resto del mundo en los siglos anteriores. La propia metáfora de la culminación occidental anuncia su natural declive; en él tienen presencia no solo la utilización por potencias extraoccidentales de los mismo medios de desarrollo y expansión (ya lo había hecho Japón en la época Meiji), sino el desafío a los principios característicos de la civilización occidental desde la Ilustración, comenzando por el resurgimiento de las razones identitarias, especialmente las religiosas, y acabando con un proceso del reequilibrio entre Estados, potencias e incluso civilizaciones.

Este es sin duda el punto más sensible y trascendente de la tesis de «contrarrevolución» mantenida por Carlos Patiño, abordado en los capítulos 3 y 4: el examen de las potencias globales del siglo XXI, la previsible crisis del sistema internacional de las últimas décadas y el obligado «giro global» –en expresión de Charles A. Kupchan (*No One's World: The West, the Rising Rest, and the Coming*

Global Turn, 2012). Más allá de hacer un ejercicio prospectivo estadísticamente muy fundado sobre la perdurabilidad estadounidense, el rápido ascenso chino y la persistencia rusa, llama la atención –especialmente para el lector europeo– los negros augurios con que se contempla el futuro de la Unión y la ausencia clamorosa de las potencialidades cada día más consolidadas del subcontinente indio.

La segunda parte de la obra realiza estudios de caso, donde se contrasta con los hechos la teoría anteriormente desarrollada: la guerra de Georgia (que fácilmente podría haber sido ampliada a la ocupación de Crimea o la guerra civil en el Donbass), el rosario de revoluciones árabes –al que Europa optimistamente denominó «Primavera árabe»– y la materialización del sueño milenarista con la creación del Estado Islámico, dramáticamente materializado con la cruda realidad del ISIS.

El título del último capítulo, «El acertijo del orden internacional» es en sí mismo una suerte de broma en que el autor muestra la incapacidad de prever la evolución de la geopolítica más allá de una o a lo sumo dos décadas. Las incertidumbres son tantas como las firmezas y las alternativas sólidas tan mínimas que propician reiteradamente lo que los economistas denominan «volatilidad del mercado». Cuando a mediados de los años setenta Beijing acabó abrazando el envenenado acercamiento de Washington, todo el mundo compendió que el antiguo imperio amarillo aceptaba con resignación un destino de masas hambrientas; no habían pasado tres décadas y los productos chinos inundaban los mercados internacionales. Cuando a mediados de los años noventa el otrora orgulloso Kremlin se arrodillaba para solicitar la ayuda económica internacional que le permitiera salir de la ciénaga de un sistema productivo en ruinas, todo el mundo extrajo como consecuencia directa el hundimiento de su idea imperial y la definitiva desmembración de territorios incorporados en los últimos 300 años; dos décadas después el reforzado nacionalismo y la sagaz utilización de los recursos naturales han devuelto al antiguo Ejército Rojo a orillas del Mediterráneo. De igual forma –pero en absoluto seguro–, la salida exitosa de la crisis del Euro y la asimilación del efecto Brexit pueden hacer resurgir el proyecto europeo y dotar a la vieja Europa de un horizonte con un peso específico, singular y decisivo.

En buena parte de las casi 400 páginas de su obra, Carlos Patiño hace referencia a numerosos conflictos con un conocimiento digno del mejor historiador militar. Si embargo, los conjuga en pasado, sin atreverse a mencionar el peligro más dramático y trascendente que alberga en su seno esta recomposición de poderes. A lo largo de la historia de la humanidad todos los grandes cambios geopolíticos han estado acompañados de contiendas bélicas, haciendo una cruel realidad la metáfora de la guerra como partera de la historia. Cuanto más desarrollada están las sociedades más tienen que perder en un conflicto, y en la actualidad la economía internacional –superados los duros ajustes ocasionados por la Gran Depresión de 2008– alcanza un nivel de desarrollo como nunca antes, tanto a niveles cualitativos como cuantitativos. Sin embargo, el desarrollo de una sociedad no la exime de caer en una espiral de tensión que desagüe en guerra, como tristemente lo probaron

los ricos y poderosos Estados europeos en 1914. En el tiempo de la política de la *postverdad* y los *haters* en redes sociales, de la ciberguerra y los drones invisibles, no existen certidumbres de un uso racional de los tiempos y las capacidades. En manos de todos está que en esta ocasión el cambio transformador del poder mundial no se encuentre directamente asociado a un escenario bélico de dimensiones y trascendencias que nadie puede prever.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* está dividida en siete series, Serie I: Prehistoria y Arqueología; Serie II: Historia Antigua; Serie III: Historia Medieval; Serie IV: Historia Moderna; Serie V: Historia Contemporánea; Serie VI: Geografía; Serie VII: Historia del Arte. La periodicidad de la revista es anual, anunciándose en la página web de la revista la fecha límite de entrega de originales.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie V (ETF) únicamente publica trabajos inéditos sobre Historia Contemporánea dentro de las tres secciones que presenta; Dossier, Miscelánea y Reseñas de libros. Los trabajos presentados a la sección de Miscelánea tendrán, como máximo, una extensión de 60.000 caracteres con espacios (aprox. 25 páginas), incluidas las figuras, tablas y bibliografía. Los trabajos presentados a la sección de Reseñas de libros, deberán tener una extensión máxima de 9.600 caracteres (aprox. 4 páginas). ETF recomienda que el contenido de esta sección sea de carácter más crítico que descriptivo.

ETF sólo admite trabajos originales que no hayan sido publicados, ni vayan a serlo, en otra publicación, independientemente de la lengua en el que ésta se edite, tanto de manera parcial como total. Los autores deberán hacer constar la filiación institucional, posición y Centro o Institución a la que pertenecen, y su dirección electrónica.

La publicación de un texto en *Espacio, Tiempo y Forma* no es susceptible de remuneración alguna. Los derechos de edición pertenecen a la UNED, sin menoscabo del uso, por parte de los autores, de sus trabajos dentro de los cauces académicos establecidos (envío de separatas, uso en conferencias, docencia, repositorios institucionales, *webs* personales, etc.), siempre que éstos no impliquen un beneficio económico.

ETF admite, preferentemente, trabajos en castellano, inglés y francés.

ENTREGA DE ORIGINALES

Los originales deberán colgarse en la página de la revista, siguiendo para ello las instrucciones que en ella aparecen. Toda la comunicación entre el autor y la revista se realizará a través de la misma página.

PREPARACIÓN DE ORIGINALES

DATOS DE CABECERA

- * En la primera página del trabajo deberá indicarse el nombre del autor, la institución o centro al que pertenece y la dirección de correo electrónica, así como el título del trabajo en su lengua original y su traducción al inglés.

- * Asimismo, se debe incluir un resumen en castellano del trabajo con su versión en inglés. En el resumen es conveniente que se citen los objetivos, metodología, resultados y conclusiones obtenidas.
- * Se añadirán también unas palabras clave, en ambos idiomas, separadas por punto y coma (;), que permitan la identificación del trabajo en las bases de datos científicas. Éstas no serán inferiores a cuatro ni excederán de ocho.
- * Al comienzo del trabajo se podrá incluir una nota destinada a los agradecimientos y al reconocimiento de las instituciones o proyectos que financian el estudio presentado.
- * En caso de que la lengua del texto original no sea el castellano ni el inglés, el título, el resumen y las palabras clave se presentarán en el idioma original, junto con su versión en castellano e inglés.

ENCABEZADOS

- * Los encabezamientos de las distintas partes del artículo deberán ser diferenciados, empleando, si procede, una jerarquización de los apartados ajustada al modelo que se propone:
 1. Título del capítulo
 - 1.1. Título del epígrafe
 - 1.1.1. Título del subepígrafe

FIGURAS Y TABLAS

- * La relación numérica y la leyenda, tanto de las figuras como de las tablas, se adjuntarán en archivo aparte. Por su parte, en el texto se debe indicar su ubicación.
- * Las figuras (formato JPEG, PNG, TIFF para fotografías; EPS, AI, SVG o cualquier formato escalable para dibujos o ilustraciones), tendrán una resolución mínima de 300 ppp. Las ilustraciones (láminas, dibujo o fotografías) se consignarán como «Figura» (p.ej., Figura 1, Figura 2). Por su parte, los cuadros y tablas habrán de enviarse en formato de texto editable (DOC, DOCX, RTF), y se designarán como «Tabla».
- * Figuras y Tablas se enviarán en archivos individualizados indicando el número de figura/tabla y su localización en el texto.
- * El/los autor/es está/n obligado/s a citar la fuente de procedencia de toda documentación gráfica, cualquiera que sea su tipo, si no es de su autoría. La revista declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de los derechos de propiedad intelectual o comercial.

ESTILO

- * El texto se presentará sin ningún tipo de formato ni de sangría de los párrafos, y con interlineado sencillo.
- * Se utilizarán únicamente tipos de letra con codificación UNICODE.
- * Las citas literales, en cualquier lengua original, se insertarán en el cuerpo del texto en redonda, siempre entre comillas dobles. Si la cita supera las tres líneas se escribirá en texto sangrado, sin comillas.
- * Se evitará, en lo posible, el uso de negrita.
- * Las siglas y abreviaturas empleadas deben ser las comúnmente aceptadas dentro de la disciplina sobre la que versa el trabajo.
- * Las mayúsculas deberán ir acentuadas, y los años de publicación sin puntuar (p. ej.: 1980).
- * En la expresión numérica de fechas se usará la barra (/) para separar la mención de día, mes y año: 27/02/2012.
- * Los términos en lengua original deberán escribirse en cursiva, sin comillas: *et alii*, *in situ*, *on-line*.
- * El resto de normas editoriales se ajustarán a lo indicado en: Real Academia Española, *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2010.

NOTAS A PIE DE PÁGINA

Las citas bibliográficas en las notas se atenderán a las siguientes normas y secuencia:

- * **LIBROS.** Apellidos e inicial del nombre del autor en versalitas; título de la obra en cursiva. Lugar de edición, editorial, año y, en su caso, páginas indicadas.

KAMEN, Henry: *La Inquisición*. Madrid, Alianza, 1982, p. 55.

Si la persona reseñada es director, editor o coordinador, se hará constar a continuación del nombre y entre paréntesis (dir., ed., coord.). Si los autores son dos o tres se consignarán todos, separados por comas y uniendo el último con «&». Si el número de autores es superior a tres, se citará el primero y se añadirá *et alii* o «y otros»; otra posibilidad es indicar «VV.AA.»

- * Los libros editados en **SERIES MONOGRÁFICAS** se deben citar con el título de la obra entre comillas dobles, seguido del título de la serie en cursiva, su número, y a continuación, lugar de edición, editorial y año.

MANGAS MANJARRÉS, Julio: «La agricultura romana», *Cuadernos de Historia* 16, 146, Madrid, Grupo 16, 1985.

- * Cuando se trate de **CAPÍTULOS** incluidos en un libro, se cita el autor, el título de la colaboración entre comillas dobles, la preposición «en» y a continuación la reseña del libro según las normas anteriormente citadas.

MELCHOR GIL, Enrique: «Élites municipales y mecenazgo cívico en la Hispania romana», en NAVARRO, Francisco Javier & RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco: *Élites y promoción social en la Hispania romana*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1999.

- * Para las **PONENCIAS, COMUNICACIONES DE CONGRESOS O SEMINARIOS, etc.** se reseña el autor, el título de la colaboración entre comillas dobles, el título del congreso o seminario y el lugar y año de celebración en cursiva, seguido de los editores o coordinadores si los hubiera, lugar de edición, editorial y páginas correspondientes.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Estela Beatriz: «La concesión de la ciudadanía romana como instrumento de dominio», *Actas del VIII Coloquio de la Asociación Propaganda y persuasión en el mundo romano. Interdisciplinar de Estudios Romanos, Madrid, 2010*, BRAVO CASTAÑEDA, Gonzalo & GONZÁLEZ SALINERO, Raúl (eds.), Madrid, Signifer, 2011, pp. 81–90.

- * Las **TESIS DOCTORALES INÉDITAS** se citan haciendo constar el autor, el título en cursiva, la universidad y el año.

ARCE SÁINZ, M.^a Marcelina: *Vicente Rojo*, (Tesis doctoral s.p.), UNED, 2003.

- * **ARTÍCULOS DE REVISTA.** Apellidos e inicial del nombre del autor o autores en versalitas: título del artículo entre comillas dobles, nombre de la revista en cursiva, tomo y/o número, año entre paréntesis, páginas correspondientes.

BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: «Soria a principios del siglo XIX. Datos para su historia agraria», *Celtiberia*, 95 (1999), pp. 163–192.

- * **DOCUMENTOS.** En la primera cita debe ir el nombre del archivo o fuente completa, acompañado de las siglas entre paréntesis, que serán las que se utilicen en citas sucesivas. La referencia al documento deberá seguir el siguiente orden: serie, sección o fondo, caja o legajo, carpeta y/o folio. Si el documento tiene autor, se citan los apellidos y la inicial del nombre en versalitas, seguido del nombre o extracto del documento entre comillas dobles y la fecha.

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (ARCM), Fondos Diputación, Inclusa, caja 28, carpeta 13, fol. 2. ARROYO, Fernando: «Cuenta de los gastos de mayordomía», julio de 1812.

- * **REPETICIÓN DE CITAS.** Cuando se hace referencia a un autor ya citado, se pondrán los apellidos en versalitas y el nombre en minúsculas, la abreviatura *op. cit.* y la página o páginas a las que se hace referencia.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María: *op. cit.*, pp. 26-28.

Si se han citado varias obras del mismo autor, se pondrá después de los apellidos e inicial del nombre el comienzo del título de la obra en cursiva, seguido de puntos suspensivos y las páginas correspondientes.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María: *Historia económica...*, pp. 26-28.

Cuando se hace referencia a un mismo autor y una misma obra o documento que los ya citados en la nota anterior se pondrá *Idem*, seguido de la página correspondiente. Si se hace referencia a un mismo autor, a una misma obra o documento y en la misma página, se pondrá *Ibidem*.

CORRECCIÓN DE PRUEBAS DE IMPRENTA

Durante el proceso de edición, los autores de los artículos admitidos para publicación recibirán pruebas de imprenta para su corrección, las cuáles deberán señalarse con comentarios y notas en el mismo PDF de las pruebas. Los autores dispondrán de un plazo máximo de quince días para corregir y remitir a ETF las correcciones de su texto. En caso de ser más de un autor, éstas se remitirán al primer firmante. Dichas correcciones se refieren, fundamentalmente, a las erratas de imprenta o cambios de tipo gramatical. No podrán hacerse modificaciones en el texto (añadir o suprimir párrafos en el original) que alteren de forma significativa el ajuste tipográfico. El coste de las correcciones que no se ajusten a lo indicado correrá a cargo de los autores. La corrección de las segundas pruebas se efectuará en la redacción de la revista.

COMPROMISO ÉTICO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

Espacio, Tiempo y Forma, Series I a VII, ha suscrito la Guía de buenas prácticas para la publicación, elaborada por el CSIC, mediante la cual se pretende constituir un código de conducta dirigido a las partes implicadas en la gestión y publicación de los resultados científicos: Consejo Editorial, autores y revisores de los trabajos. Se pueden consultar estas normas en la página web de la revista.

Dossier: Gabriela de Lima Grecco y Luciano Aronne de Abreu (coords.): Ni totalitarismo ni socialismo: Los regímenes autoritarios iberoamericanos

15 GABRIELA DE LIMA GRECCO & LUCIANO ARONNE DE ABREU
Introducción Dossier

21 GABRIELA DE LIMA GRECCO
Ni vencedores ni vencidos. Zonas grises y resistencia(s) en ámbito de la cultura literaria durante el Primer Franquismo

39 DANIEL MACHADO BRUNO
Raíces del Brasil y sus intérpretes, ochenta años después: una crítica historiográfica de la visión democrática y autoritaria de las interpretaciones del ensayo sociológico

61 GABRIEL DUARTE COSTAGUTA
El Corporativismo como praxis de la construcción del modelo político-estadista en Brasil de los años 1930-1945

83 IGNACIO ALEJANDRO LÓPEZ
Frente a nuevos tipos de «absolutismos». Lecturas sobre los autoritarismos europeos de entreguerras desde la mirada de juristas argentinos (1920-1940)

109 CÁSSIO ALAN DE ABREU ALBERNAZ
Debates político-doctrinarios en Brasil: ¿un corporativismo a la brasileña

129 SARA MARTÍN GUTIÉRREZ
Entre agujas y catecismo. Representaciones de género y estrategias políticas en el trabajo. El Sindicato de Costureras de Buenos Aires y la campaña en defensa del trabajo a domicilio (1936-1946)

151 CARLOS DOMPER LASÚS
Ni liberales ni comunistas. La «democracia orgánica» y la integración del Franquismo y el Estado Novo en la Europa posterior a 1945

Miscelánea · Miscellany

175 SANTIAGO JAÉN MILLA
La democracia usurpada. Persecución, cárcel y exilio de los demócratas y republicanos jiennenses (1849-1923)

197 JUAN JESÚS MARTÍN IGLESIA
Andrés Borrego: precursor liberal de la participación ciudadana

219 LUZ MACEIRA OCHOA
Testimonios y memorias en la trayectoria de Villa Grimaldi

251 ALESSIA PUTIN
Política en Red: Entre la cosmopolítica y la pseudopolítica

281 NOEMÍ RAPOSO GUTIÉRREZ
La revolución de octubre de 1934 en el Andévalo onubense

Reseñas · Book Review

311 BELMAS, Élisabeth y NONNIS-VIGILANTE, Serenella (dir.): *L'orchestration de la mort. Les funérailles, des temps modernes à l'époque contemporaine* (SILVIA TANTIMONACO)

315 GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)* (FERNANDO JIMÉNEZ HERRERA)

319 GARCÍA FUNES, Juan Carlos: *A recoger bombas. Batallones de trabajo forzado en Castilla y León (1937-1942)* (FERNANDO JIMÉNEZ HERRERA)

323 TRAVERSO, Enzo: *Las Nuevas Caras de La Derecha* (ODILON CALDEIRA NETO)

327 LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis: *El Ventanuco. Tras las huellas de un maestro republicano* (HERMINIO LEBRERO IZQUIERDO)

331 SÁNCHEZ, Raquel & SAN NARCISO, David (coords.): *La cuestión de Palacio. Corte y cortesanos en la España contemporánea* (JORGE PAJARÍN DOMÍNGUEZ)

335 PATIÑO VILLA, Carlos Alberto: *Imperios contra Estados. La destrucción del orden internacional contemporáneo* (ISIDRO SEPÚLVEDA MUÑOZ)

